



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## INFORME NACIONAL VOLUNTARIO - URUGUAY 2019







*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO  
URUGUAY 2019*





**Presidencia de la República Oriental del Uruguay**

Tabaré Vázquez

*Presidente*

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

Álvaro García

*Director*

Santiago Soto

*Subdirector*

Yenny Merlo

*Coordinadora General*

**Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión**

Lucía Wainer

*Directora*

**Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)**

Janet López

*Directora*

Ana Laura García

*Directora de la División de Gestión Estratégica y Presupuestal*

**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Laura Nalbarte

*Directora*

**Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**

Juan Andrés Roballo

*Prosecretario de la Presidencia de la República (Presidente)*

Andrea Vignolo

*Directora Ejecutiva*

## **Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2019**

### **Equipos de trabajo:**

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la Oficina de Planeamiento Presupuesto (OPP)

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP

Departamento de Comunicación e Imagen Institucional de la OPP

Presidencia de la República Oriental del Uruguay: Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) y Dirección de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Dirección Nacional de Educación y División de Investigación y Estadística

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE): Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, Junta Nacional de Migraciones y Dirección de Asuntos Multilaterales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS): Dirección General de Secretaría y Unidad de Estadística de Trabajo y de la Seguridad Social (UETSS)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA): División Cambio Climático

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP): Departamento de Investigación y Estadística Educativa del Consejo Directivo Central (CODICEN)

Banco Central del Uruguay (BCU): Área Estadísticas Económicas

Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP)

Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED): Unidad de Estudios e Indicadores

Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC)

Universidad de la República (UDELAR): Dirección General de Planeamiento

Universidad Tecnológica (UTEC): Programa de Evaluación y Estadística, y Dirección Académica

Uruguay XXI: Inteligencia Competitiva

Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria (DERES)

### **Consultores nacionales**

### **Referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y contrapartes ministeriales de los ODS reportados en el informe.**

**Diseño:** InOut, Marketing Integral

**Correctora:** Laura Zavala

**Fotos:** Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, banco de imágenes Pxhere, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Intendencia Departamental de Montevideo, Javier Calvelo y Nicolás Celaya.

**Edición:** Junio 2019

**Nota:** Es preocupación de la institución el uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres y mujeres. Sin embargo, con el fin de no dificultar la lectura y en aquellos casos en que no es posible incorporar el lenguaje inclusivo, se hace uso del masculino genérico clásico conviniendo que todas las menciones en dicho género representan a hombres y mujeres.

**Agradecimientos:**

A las autoridades de los ministerios y organismos vinculados a los ODS comprometidos en este informe: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Universidad Tecnológica (UTEC), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), Banco Central del Uruguay (BCU) y Uruguay XXI.

Se reconocen los aportes de la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas.

Asimismo, se agradece al sistema de las Naciones Unidas, en particular, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: URUGUAY SUMA VALOR

Después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que culminaron en 2015, las Naciones Unidas (ONU) han pautado la Agenda 2030 vinculada con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos a nivel mundial, con una mirada integral hacia el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político.

Uruguay asume este compromiso y deja testimonio de ello en la realización de su tercer Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), en el cual se completa el reporte de los 17 ODS, generándose un diagnóstico de la situación del país, que será un legado sobre el cual se sentarán las bases para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030.

En esta ocasión, se presentan los seis objetivos acordados reportar este año, que refieren a los temas: educación de calidad; trabajo decente y crecimiento económico; reducción de las desigualdades; acción por el clima; paz, justicia e instituciones sólidas; y el fortalecimiento de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Se viene trabajando denodadamente por el efectivo cumplimiento de todos los objetivos. En este sentido, cabe mencionar que, en materia de reducción de desigualdades, Uruguay se ubica como el país más igualitario de América Latina y el Caribe, con un coeficiente de Gini de 0,382 puntos. Además, nuestro país es reconocido internacionalmente por su apuesta al trabajo decente, con un crecimiento económico ininterrumpido en los últimos 14 años y que ha multiplicado los recursos presupuestales en el mismo período para apostar a una educación pública de calidad en todos sus niveles.

En otro orden, Uruguay acaba de celebrar los 10 años del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, que trabaja con el objetivo de prevenir riesgos, mitigarlos y favorecer la adaptación.

El Presidente Tabaré Vázquez señaló que las políticas adoptadas en tal sentido han convertido al país en referencia internacional en respuesta al cambio climático.

En síntesis, cabe destacar entonces que es reconocido el posicionamiento internacional de Uruguay en todos estos temas, y que se trata de uno de los primeros países de Latinoamérica en apostar al desarrollo sostenible, reconocimiento vinculado con la generación de políticas en todos los ámbitos económicos, sociales y ambientales.

Más allá de estos datos, sabemos que no hay uno solo de los 17 ODS que sea responsabilidad exclusiva del Estado, sino que son un compromiso país. Por lo que, concebimos que el camino hacia los ODS requiere la participación activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los trabajadores, el sector empresarial y productivo, entre otros. Es por esto que se promueve la discusión en múltiples espacios de intercambio.

Contar con información que aporte al diseño de las políticas públicas es vital, por eso la participación de la academia —de nuestros investigadores— nos brinda información certera y con rigor científico respecto al avance y cumplimiento de los ODS.



Un hito relevante para la incorporación de los ODS en las políticas públicas ha sido su incorporación en el ciclo presupuestal, en los mecanismos de Planificación Estratégica de Gobierno, de monitoreo y de evaluación de resultados del Presupuesto Nacional, dando cuenta al Parlamento. Uruguay desarrolló una nueva metodología que busca obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del Presupuesto Nacional por ODS.

El abordaje territorial ha sido una prioridad. Entendiendo que, en el territorio, en lo local, es donde se conjugan todas las visiones de desarrollo. Para esto se lleva adelante la estrategia de localización de los ODS en el segundo y tercer nivel de gobierno (Intendencias y Municipios).

El *leitmotiv* de este Foro Político de Alto Nivel, “Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”, también es nuestro lema.

Uruguay suma valor.

Álvaro García  
Coordinador de ODS  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia de la República Oriental del Uruguay



## TABLA DE CONTENIDOS

|   |     |
|---|-----|
| Introducción .....  | 12  |
| Metodología para la elaboración del informe .....                     | 14  |
| Procesos nacionales .....   | 19  |
| ODS: Acciones en materia de apropiación, difusión e indicadores ..... | 22  |
| ODS: Distribución del Presupuesto Nacional .....                      | 26  |
| ODS: Estrategia de localización .....                                 | 37  |
| ODS: Sector empresarial .....   | 56  |
| ODS: Sector de la Economía Social .....                               | 64  |
| ODS: Participación ciudadana .....                                    | 87  |
| ODS 4 – Educación de calidad .....                                    | 102 |
| ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico .....                 | 160 |
| ODS 10 – Reducción de las desigualdades .....                         | 206 |
| ODS 13 – Acción por el clima .....                                    | 234 |
| ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas .....                  | 276 |
| ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos .....                     | 286 |
| Conclusiones y desafíos .....   | 335 |
| Anexo estadístico .....   | 341 |

## INTRODUCCIÓN

Uruguay se embarca en la realización de su tercer Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés), entendiendo que ha sido una experiencia positiva para el país ya que ha permitido establecer la situación actual para cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) comprometidos por los países miembros de las Naciones Unidas (ONU), al tiempo que ha puesto en evidencia aspectos en los que es necesario continuar mejorando. Entre estos, se destaca la generación de conocimiento y sistemas de información, entendiéndose que la disponibilidad de datos precisos y confiables sobre los diversos temas, es un punto de partida fundamental para la definición de políticas públicas adecuadas, que tiendan a satisfacer las necesidades de todos los habitantes.

El país reporta, a través del presente informe, su situación actual y sus principales desafíos vinculados a los ODS comprometidos ante las Naciones Unidas para el presente año: ODS 4. “Educación de calidad”; 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”; 10. “Reducción de las desigualdades”; 13. “Acción por el clima”; 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”, objetivos entre los que se constata alta interdependencia en las políticas públicas nacionales vinculadas a cada uno de ellos ya que contribuyen a garantizar el acceso a derechos, la inclusión y la equidad, y es en esta perspectiva en la que el país ha comenzado a trabajar fuertemente en los últimos años.

El proceso de elaboración de este informe comenzó con un mapeo de actores públicos nacionales vinculados a cada una de las temáticas de los ODS a reportar y la realización de reuniones con los organismos involucrados, propiciándose el intercambio entre ellos, la definición de cuáles serían referentes en el tema y actuaría como responsable en la redacción del capítulo correspondiente. Aquellos que fueron identificados como referentes en cada uno de los ODS son el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para el ODS 4; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el ODS 8; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) para el ODS 10; el Ministerio del Interior (MI), el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) para el ODS 16; y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conjuntamente con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Uruguay XXI para el ODS 17.

El presente informe comienza con la descripción de la *metodología* utilizada, donde se destaca que en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional se promovió el involucramiento directo de las instituciones públicas nacionales referentes en cada uno de los temas. Asimismo, son las que cuentan con conocimientos específicos y una estructura definida en funcionamiento, vinculada a la participación activa de actores del sector privado, la academia y la sociedad civil. Es así que, este informe resulta de una construcción colectiva entre diversos organismos nacionales.

Luego, se presenta una recopilación de los principales *procesos nacionales* vinculados a los ODS, identificándose el abordaje de la Agenda 2030 por parte del Parlamento uruguayo y los avances en materia de comunicación a nivel nacional a través de la continua alimentación de sitio web sobre Uruguay y los ODS, la realización de materiales audiovisuales, muestras fotográficas anuales y la realización de eventos que aportan a la difusión de la temática. A su vez, se da a conocer el seguimiento y disponibilidad de datos de los indicadores globales.

Posteriormente, se desarrollan los siguientes temas de suma relevancia en la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional: la distribución del Presupuesto Nacional a partir del análisis de la planificación estratégica de gobierno y la ejecución presupuestal vinculadas a cada una de las metas de los ODS; los avances en

la estrategia de localización de los objetivos; los aportes del sector de la Economía Social (ES)<sup>1</sup> a la Agenda; los resultados de la segunda edición de la encuesta que releva el nivel de conocimiento e involucramiento del sector empresarial respecto a los ODS; y la recopilación de los espacios de participación ciudadana existentes vinculados a esta temática.

Luego, tiene lugar un *capítulo específico para cada uno de los ODS reportados*, donde se detalla el marco normativo e institucional relevante, las principales políticas públicas, el estado de situación de las metas y los desafíos relacionados con cada uno.

En lo que refiere al ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, es importante destacar que Uruguay reportó los avances nacionales para alcanzar dicho objetivo en un capítulo específico que formó parte de su primer VNR, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel en 2017. Por tanto, en esta oportunidad se presentan únicamente las principales líneas de acción implementadas desde entonces y el estado de su situación actual.

Como cierre de todos los capítulos, se presenta un apartado con las *principales conclusiones, aprendizajes y desafíos* que el país enfrenta para alcanzar el cumplimiento de la agenda.

Por último, se incorpora un *anexo específico* destinado a sistematizar la información estadística de los indicadores globales a nivel nacional, reportada por los referentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

---


<sup>1</sup> En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

## METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

La elaboración del Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) supuso el involucramiento de distintos actores públicos, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales. Esto fue posible gracias al proceso de coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), junto a los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE) como rector del Sistema Estadístico Nacional y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Al igual que en los informes anteriores, se contó con el especial apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se consideraron las directrices proporcionadas por las Naciones Unidas (ONU) sobre la estructura y contenido sugerido para el informe voluntario de los países.

En esta oportunidad, AGEV-OPP realizó un mapeo inicial de los actores directamente involucrados en cada uno de los ODS a reportar, recibiendo importantes aportes de AUCI. A partir de ello, se organizaron las primeras reuniones de sensibilización e intercambio con dichos actores, específicas para cada ODS, contando con la participación en todo momento de representantes de INE, AUCI y de los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas de Uruguay. En estas instancias se presentaron conceptualmente los principios de la Agenda 2030 en general y, dentro de ella, el ODS correspondiente con sus metas e indicadores. En las mencionadas reuniones, se buscó completar el mapeo de actores inicial con los aportes de los participantes, de forma de lograr la mayor convocatoria posible para el proceso de elaboración de cada capítulo, y la apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Asimismo, las reuniones propiciaron el intercambio, entre los asistentes, acerca de las metas y en grandes líneas, por dónde pasan las políticas que se están llevando adelante en el país para cada tema, así como también la identificación de las fuentes de información para cada uno de los indicadores, brindando un pantallazo del nivel de disponibilidad en el país. En estas instancias, se definió de forma consensuada el organismo referente en las temáticas abordadas por cada ODS, que asume la responsabilidad de llevar adelante la coordinación de la redacción del capítulo, contando con los insumos del resto de las dependencias que tienen competencia en la materia.

### Cuadro 1. Organismos que se identificaron como referentes en cada uno de los ODS

| ODS  | Organismo responsable  |
|--|--|
|  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>                    | Ministerio de Educación y Cultura - Dirección Nacional de Educación  |
|  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Dirección General de Secretaría y Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social  |
|  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>         | Ministerio de Desarrollo Social - Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo<br>Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación -<br>Junta Nacional de Migraciones |



Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático



Ministerio del Interior  
Poder Judicial  
Fiscalía General de la Nación  
Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento



Ministerio de Economía y Finanzas  
Banco Central del Uruguay  
Uruguay XXI  
Presidencia de la República - Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología  
OPP/INE/AUCI

Fuente: AGEV-OPP.

Con respecto a la dinámica de trabajo empleada, desde AGEV-OPP se proporcionó el índice de los capítulos donde, en aras de mantener su uniformidad, se indican las distintas secciones que es necesario incluir, así como la extensión aproximada de cada una de ellas, que pudiera servir de guía para los organismos referentes acerca de los contenidos indispensables que se pretende reportar. Asimismo, se proporcionó para cada ODS, una propuesta de agrupación de sus metas en ejes temáticos, siguiendo la metodología adoptada en los anteriores informes. Sin embargo, en la versión 2019, para la mayoría de los ODS reportados no se consideró conveniente estructurar el capítulo en función de los ejes temáticos mencionados, sino que se prefirió tratar la normativa y políticas públicas en su conjunto, y los indicadores siguiendo el orden establecido en las metas. En este sentido, únicamente en el caso del ODS 17, dada la gran diversidad de temas que lo componen, para realizar el análisis, se lo subdividió en varios ejes, adoptando la clasificación en dimensiones propuesta por ONU, con algunos ajustes, lo que lleva a la agrupación de las metas e indicadores en seis ejes temáticos.

## Cuadro 2. Ejes temáticos para el ODS 17



| Ejes temáticos                               | Metas asociadas               |
|--|-------------------------------|
| 1. Financiamiento                            | 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 |
| 2. Ciencia, tecnología e innovación          | 17.6, 17.7 y 17.8             |
| 3. Comercio internacional                    | 17.10, 17.11 y 17.12          |
| 4. Cuestiones sistémicas                     | 17.13, 17.14 y 17.15          |
| 5. Alianzas entre múltiples interesados      | 17.9, 17.16 y 17.17           |
| 6. Datos, supervisión y rendición de cuentas | 17.18 y 17.19                 |

Fuente: AGEV-OPP.

Recogiendo los aprendizajes que se adquirieron a partir de la elaboración del pasado informe, este año, se realizó nuevamente un esfuerzo de identificación de los ámbitos de participación activa ya existentes en el país para cada una de las temáticas planteadas en los ODS comprometidos.

Para lograr la incorporación de aportes y puntos de vista de todos los actores involucrados en cada tema, en esta oportunidad se optó por una modalidad de consulta e intercambio con agentes privados, de otros organismos públicos, de la academia y representantes de la sociedad civil, dentro de los ámbitos de participación ya existentes en cada temática. En el capítulo “Procesos nacionales” se presenta una síntesis de algunos de estos ámbitos, que se identifican con mayor profundidad en los capítulos de cada uno de los ODS.

Con ánimo de apoyar a los organismos referentes en la elaboración de la información para cada ODS, AGEV designó duplas de trabajo del equipo de la División de Gestión Estratégica y Formulación Presupuestal, que actuaron como apoyo permanente, tanto en la coordinación interinstitucional con las organizaciones nacionales previamente definidas como competentes en la materia, como en las definiciones del contenido de cada capítulo y las sugerencias de mejora en la información a reportar.

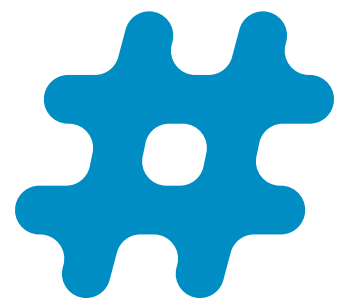
Es importante destacar que Uruguay reportó los avances en políticas y marcos institucionales para alcanzar el ODS 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en forma exhaustiva en un capítulo específico que formó parte de su primer VNR, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel en 2017. En dicha instancia, Uruguay se embarcó junto a otros países en una experiencia piloto del ODS 16 promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Asociación de Gobierno Abierto (OGA, por su sigla en inglés), la Comunidad de Democracias (CD) y con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). Este trabajo piloto permitió avanzar en la identificación del estado de situación del país en los distintos ejes temáticos que abarca el objetivo, así como discutir y proponer indicadores nacionales para las metas vinculadas al mismo. Por tanto, en esta oportunidad repasamos las principales líneas de acción implementadas y el estado de situación actual respecto a dicho objetivo.

En el marco del trabajo conjunto con el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Uruguay, se contó con el apoyo del PNUD a través de una consultoría en cuyo marco se realizó la recolección, sistematización y elaboración de insumos para la revisión del ODS 17.

Por su parte, el INE, como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional y en consulta con las instituciones involucradas en los ODS reportados, reunió la información que permite visualizar el estado de situación del país respecto a los indicadores globales de cada meta y objetivo, que se incluyen en el anexo estadístico, adjunto a este informe. Asimismo, este contiene los indicadores suplementarios y complementarios que el país entiende pertinente presentar.







---

# PROCESOS NACIONALES

---



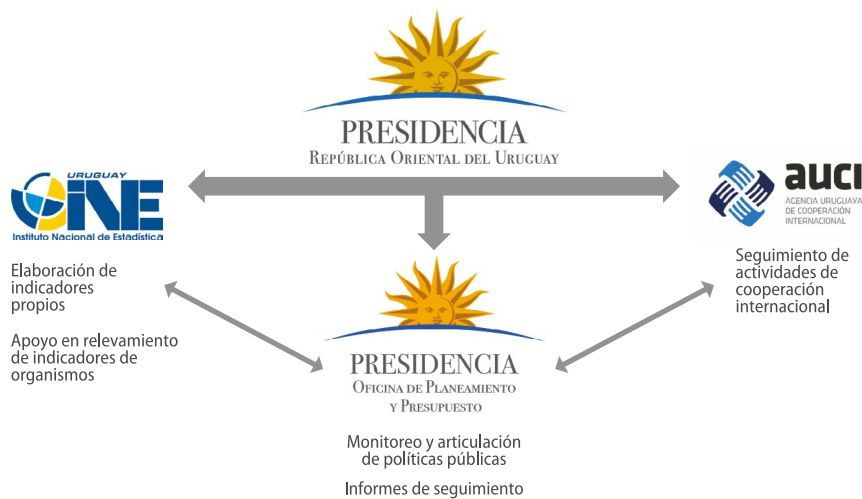
**URUGUAY**  
SUMAVALOR

## INTRODUCCIÓN

La incorporación de la Agenda 2030 ha requerido de un importante esfuerzo de revisión y definición de metas nacionales, de la instauración de procesos periódicos de reporte y de la coordinación entre diversos actores y sectores.

En este sentido, al igual que en las anteriores ediciones del Informe Nacional Voluntario (vnr, por su sigla en inglés) cabe destacar el esquema institucional de conducción, adoptado desde el inicio, que ha facilitado la integración y sustentabilidad de la Agenda 2030, en la medida que dicho esquema se erige sobre organismos y plataformas ya existentes.<sup>1</sup> En ese marco, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de la Dirección de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV), es responsable del monitoreo y articulación de las acciones asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) está a cargo de los asuntos que se relacionan con la cooperación internacional y el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la elaboración y relevamiento de indicadores. A diferencia de otros países, en Uruguay no se ha creado una nueva institucionalidad para el seguimiento de la Agenda 2030. Las tres instituciones mencionadas tienen una trayectoria previa y mandatos transversales, lo que asegura una coordinación fructífera que ha sido respaldada por las autoridades del Poder Ejecutivo en el marco del Consejo de Ministros.

### Esquema 1. Esquema institucional de seguimiento de los ODS



El presente capítulo realiza un repaso por los principales hitos y avances relacionados con la incorporación de los ODS en Uruguay. Es así que, en los siguientes apartados se desarrollarán los principales procesos nacionales vinculados a los ODS.

En el primer apartado se menciona los diversos esfuerzos realizados por el gobierno para promover la integración de los ODS en la agenda pública nacional, así como su comunicación y seguimiento. Se comienza abordando el rol del Parlamento en la *apropiación de la Agenda 2030*. Luego, se destacan algunas *acciones de comunicación*, como la web de ODS ([www.ods.gub.uy](http://www.ods.gub.uy)) y la muestra fotográfica “Uruguay Suma Valor”, entre otras. Finalmente, en lo que refiere al *monitoreo de las metas e indicadores de los ODS*, se presenta el estado de situación de cada uno de ellos en lo que refiere al nivel de disponibilidad de datos para el cálculo de los mismos, así como también para los indicadores nacionales suplementarios y complementarios.

<sup>1</sup> La resolución presidencial 988/16 encomendó a un grupo de organismos públicos el seguimiento de la Agenda 2030.

Un hito relevante para la incorporación de los ODS en los procesos del Estado uruguayo ha sido su incorporación en ciclo presupuestal, en los mecanismos de planificación, de monitoreo y de evaluación de resultados del presupuesto nacional. Este año se presenta, en el segundo apartado, una nueva metodología que viene a complementar los esfuerzos realizados anteriormente para obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del *Presupuesto Nacional por ODS* y se intenta dar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal, con los distintos ODS y sus respectivas metas.

En el tercer apartado, se informa sobre las acciones que Uruguay está llevando adelante para avanzar en uno de los ejes prioritarios para el desarrollo de la Agenda 2030: la *estrategia de localización* de los ODS. Se describe el proceso emprendido por nuestro país en esta materia, presentando los diversos componentes desarrollados en el marco de dicha estrategia. Este proceso ha sido liderado por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP.

En el cuarto apartado, se exponen los aportes del *sector de la Economía Social (ES)*<sup>2</sup> a los ODS. Ésta en general y las cooperativas en particular,<sup>3</sup> al tratarse de organizaciones basadas en principios y valores, son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática que promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. En dicho apartado se destacan las contribuciones de las cooperativas y las políticas públicas al logro de los ODS y, en particular, los aportes de las instituciones públicas, Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a la reflexión sobre los ODS en clave de instrumentos y programas de políticas.

Teniendo presente el valor que la actividad empresarial posee respecto al consumo, producción, medioambiente, mercado, entre otros aspectos del crecimiento y desarrollo económico, surge la relevancia de llevar la temática de los ODS al *sector empresarial*. Así, en el quinto apartado, se presentan los resultados de la segunda edición de la encuesta que releva el nivel de conocimiento e involucramiento de las empresas respecto a la Agenda 2030, así como recoge las iniciativas que las empresas vienen desarrollando y que contribuyen a los seis ODS sobre los que versa este VNR.

Por último, en el entendido de que la *participación de la sociedad civil* ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las políticas públicas, se presenta una breve síntesis de los espacios de participación vinculados a cada uno de los ODS y a las temáticas que integran este informe. Se mencionan, por ejemplo, los resultados del proceso “Diálogo Social: Uruguay al futuro” y los diversos espacios de participación específicos para cada temática de los ODS, como son: las comisiones del ámbito educativo, los espacios de participación tripartita del sistema uruguayo de relaciones laborales y el proceso participativo en la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático.

2 En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

3 La Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, hace dos menciones explícitas a las cooperativas, en el apartado sobre “Medios de implementación” párrafo 41 y en el “Objetivo 17”, párrafo 67.

## ODS: ACCIONES EN MATERIA DE APROPIACIÓN, DIFUSIÓN E INDICADORES

### ACCIONES DE APROPIACIÓN NACIONAL

En lo que refiere al rol del Parlamento uruguayo en la apropiación de la Agenda 2030, se destaca el trabajo que viene realizando el Grupo Interparlamentario Uruguayo Permanente ante la Unión Interparlamentaria (UIP) en el tema de los ODS desde hace varios años. En este sentido, el Parlamento uruguayo participa, desde 2017, en las reuniones parlamentarias organizadas por la UIP en ocasión de las sesiones del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En dicho espacio, también los parlamentarios uruguayos participan de una sesión de evaluación sobre la preparación de los parlamentos en la implementación de los ODS.

Entre las acciones de apropiación parlamentaria debemos mencionar también la realización del primer taller destinado a los parlamentarios y funcionarios parlamentarios, titulado “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: El rol de los parlamentos en el monitoreo de los ODS”, organizado por el Parlamento, OPP, INE, AUCI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El taller tuvo por objetivo presentar los avances alcanzados por Uruguay en la implementación de la Agenda 2030, y generar una reflexión entre los legisladores sobre el rol de los parlamentos en su aplicación y monitoreo.

Esta reunión constituyó el primer paso para acercar la Agenda 2030 a los parlamentarios y se comprometió la realización del próximo encuentro a mediados del presente año, con el fin de analizar los avances y desafíos identificados en el “Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2019”.

### ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Desde la OPP se realizan en forma sostenida acciones de difusión sobre los avances de Uruguay en relación al cumplimiento de la Agenda 2030, a través de herramientas como el sitio web sobre Uruguay y los ODS ([www.ods.gub.uy](http://www.ods.gub.uy)), materiales audiovisuales, la muestra fotográfica anual “Uruguay Suma Valor”, y una serie de eventos y encuentros que estimulan el conocimiento y apropiación de los ODS por parte de diferentes actores e instituciones, difundidas además por las redes sociales de OPP y organismos involucrados (#Uruguaysumavalor).

**Sitio web.** Este portal que brinda información específica sobre Uruguay y su vínculo con los ODS, es un espacio de difusión, consulta e intercambio que, a su vez, muestra una creciente demanda de instituciones públicas y privadas que desean publicar su contribución a la Agenda 2030 en la sección “Proyectos”. Contar con este portal también permite dar respuesta a las solicitudes de información que llegan desde diferentes actores de la sociedad uruguaya.

**Materia audiovisual.** Cada año se realiza un corto referido a los ODS reportados en el VNR, el que se difunde por la página web, las redes sociales y el canal de OPP, además de ser utilizado en eventos vinculados a la temática. También se producen materiales audiovisuales referidos a actividades que involucran a los ODS, como, por ejemplo, la convocatoria “Comprometidos”<sup>1</sup> u otras relacionadas a la evaluación de políticas públicas, herramienta de mejora que aporta al cumplimiento de los ODS.

**Muestra fotográfica “Uruguay Suma Valor”.** Las muestras fotográficas, realizadas por OPP durante los años 2017 y 2018 en la Plaza Independencia de Montevideo, han estado referidas a la Agenda 2030. En ellas se registran acciones cotidianas de ciudadanos que aportan al cumplimiento de los ODS reportados cada año.

<sup>1</sup> “Comprometidos” es una convocatoria que invita a jóvenes de Uruguay y la región a llevar a la acción ideas que pueden mejorar la realidad y aportar al avance de los ODS.

**Eventos.** Desde OPP se han realizado y apoyado diferentes eventos y talleres con la participación de organismos públicos, privados e internacionales, con el fin de informar el estado de situación de Uruguay en relación al cumplimiento de los ODS. Asimismo, se trabajó desde el plano educativo a través de las acciones realizadas por la “Estrategia de Localización”<sup>2</sup> y en coordinación con el Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea).

## INDICADORES DE LAS METAS ODS: SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE DATOS PARA SU CONSTRUCCIÓN

En el seno del Sistema Estadístico Nacional (SEN),<sup>3</sup> espacio en el que el INE juega un rol rector, funciona un grupo de trabajo referido exclusivamente a los indicadores de los ODS. Los avances del grupo han permitido mantener actualizado el estado de situación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas de los ODS y, por lo tanto, informar su progreso. Así como, también, completar información requerida por la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT, por su sigla en inglés) para la disponibilidad de datos.

Como resultado, se presenta un cuadro con el estado de situación de los 17 ODS, que resume la cantidad de indicadores por nivel de disponibilidad de los datos<sup>4</sup> en Uruguay.

**Cuadro 1. Cantidad de indicadores según nivel de disponibilidad de los datos en Uruguay, por ODS. Año 2019**

|              | TOTAL      | NIVEL 1    | NIVEL 2   | NIVEL 3   |
|--------------|------------|------------|-----------|-----------|
| <b>TOTAL</b> | <b>244</b> | <b>119</b> | <b>70</b> | <b>55</b> |
| ods 1        | 14         | 6          | 5         | 3         |
| ods 2        | 13         | 4          | 7         | 2         |
| ods 3        | 27         | 16         | 6         | 5         |
| ods 4        | 11         | 5          | 3         | 3         |
| ods 5        | 14         | 8          | 5         | 1         |
| ods 6        | 11         | 6          | 4         | 1         |
| ods 7        | 6          | 4          | 0         | 2         |
| ods 8        | 17         | 9          | 4         | 4         |
| ods 9        | 12         | 9          | 0         | 3         |
| ods 10       | 11         | 5          | 4         | 2         |
| ods 11       | 15         | 5          | 7         | 3         |
| ods 12       | 13         | 4          | 3         | 6         |
| ods 13       | 8          | 5          | 3         | 0         |

2 Ver en este informe el apartado “ods: Estrategia de Localización”.

3 Este grupo integra a referentes de los organismos públicos involucrados en los ods. Tiene como objetivo resolver aspectos metodológicos y definir las responsabilidades en términos de generación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas.

4 Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: Nivel 1 corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país; Nivel 2 corresponde a indicadores conceptualmente claros, metodología establecida y estándares disponibles, pero: a) los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información) y/o b) los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país y/o c) se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas; Nivel 3 corresponde a indicadores para los que no hay metodología y estándares establecidos o la metodología/estándares están siendo desarrollados/probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuenta con validación oficial del país.

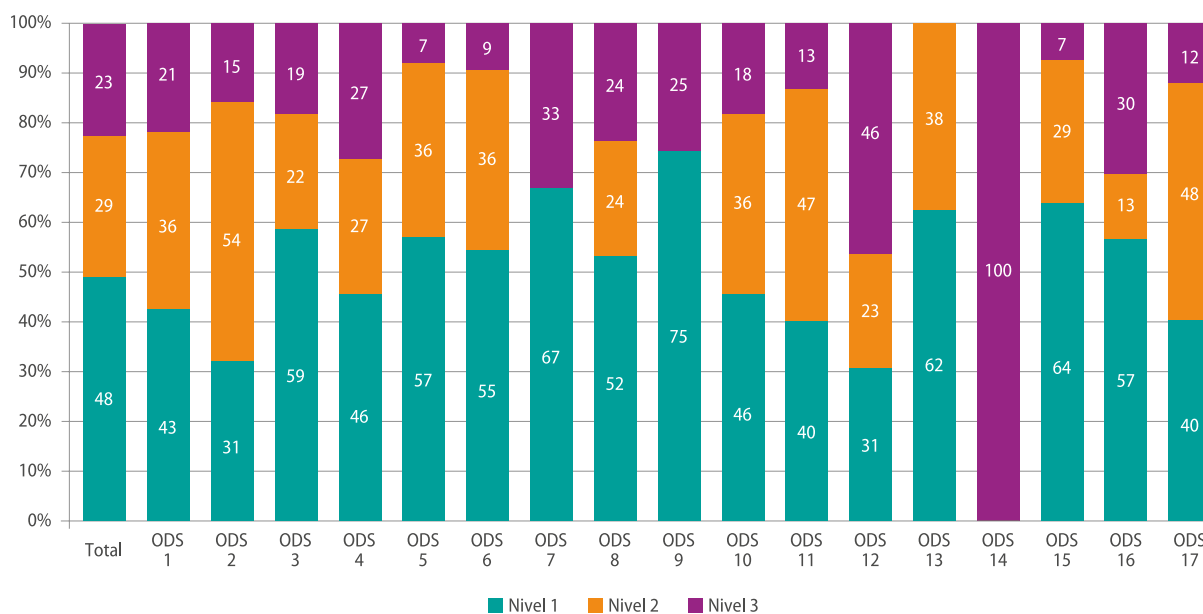
|        | TOTAL | NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 |
|--------|-------|---------|---------|---------|
| ODS 14 | 10    | 0       | 0       | 10      |
| ODS 15 | 14    | 9       | 4       | 1       |
| ODS 16 | 23    | 13      | 3       | 7       |
| ODS 17 | 25    | 10      | 12      | 3       |

Fuente: INE.

Nota: En el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos solo dos son de nivel 1 a nivel mundial.

A continuación, se muestra gráficamente el porcentaje de indicadores por nivel de disponibilidad para cada uno de los ODS.

**Gráfico 1. Porcentaje de Indicadores según nivel de disponibilidad de datos en Uruguay, por ODS. Año 2019**



Fuente: INE.

Nota: en el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos sólo dos son de nivel uno a nivel mundial.

Para aquellos indicadores que no son conceptualmente claros, o no cuentan con metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país (niveles 2 y 3), se propusieron, para una mejor medición del avance en la consecución de las metas y objetivos, indicadores suplementarios y complementarios. En los cuadros siguientes se puede observar la cantidad de indicadores suplementarios y complementarios definidos para cada uno de los ODS presentados, en los sucesivos Informes Nacionales Voluntarios.



**Cuadro 2.** Estado de situación de los indicadores por ODS

| Informe Nacional Voluntario 2017 |                       |                       |                 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
|                                  | SUPLEMENTARIO NIVEL 2 | SUPLEMENTARIO NIVEL 3 | COMPLEMENTARIOS |
| ods 1                            | 2                     | 2                     | 1               |
| ods 2                            | 4                     | 2                     | 0               |
| ods 3                            | 1                     | 0                     | 4               |
| ods 5                            | 1                     | 0                     | 3               |
| ods 9                            | 0                     | 0                     | 0               |
| ods 14                           | 0                     | 1                     | 0               |
| ods 16                           | 4                     | 5                     | 3               |

| Informe Nacional Voluntario 2018 |                       |                       |                 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
|                                  | SUPLEMENTARIO NIVEL 2 | SUPLEMENTARIO NIVEL 3 | COMPLEMENTARIOS |
| ods 6                            | 2                     | 0                     | 1               |
| ods 7                            | 0                     | 0                     | 7               |
| ods 11                           | 2                     | 2                     | 6               |
| ods 12                           | 0                     | 6                     | 0               |
| ods 15                           | 4                     | 1                     | 4               |

| Informe Nacional Voluntario 2019 |                       |                       |                 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
|                                  | SUPLEMENTARIO NIVEL 2 | SUPLEMENTARIO NIVEL 3 | COMPLEMENTARIOS |
| ods 4                            | 3                     | 2                     | 7               |
| ods 8                            | 6                     | 6                     | 2               |
| ods 10                           | 1                     | 3                     | 0               |
| ods 13                           | 0                     | 0                     | 2               |
| ods 17                           | 6                     | 0                     | 2               |

Fuente: INE.

*Véase anexo estadístico donde se presenta esta información con mayor nivel de detalle.*

## ODS: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL

### INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumidos en setiembre de 2015 representan el compromiso de los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad de todos sus habitantes, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

La resolución de la Asamblea General de la ONU, que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, hace mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales:

- “[...] Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales” (ONU, A/RES/70/1 pág. 15).
- “Alentamos a todos los Estados Miembros a que formulen lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda” (ONU, A/RES/70/1 pág. 37).

El presupuesto público es el principal instrumento mediante el cual se establecen las prioridades de gobierno y se asignan los recursos para llevarlas adelante. A lo largo del siglo xx, a nivel internacional, la técnica de formulación presupuestal ha ido evolucionando a fin de cumplir mejor esas funciones. Además, la presupuestación ha cambiado para dar cuenta de nuevos requerimientos, como la necesidad de mejorar constantemente la eficacia y eficiencia del gasto público, determinar y medir objetivamente los resultados obtenidos y facilitar la comprensión de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno.

Uruguay no ha sido ajeno a esa tendencia y en los últimos períodos presupuestales se ha hecho un marcado esfuerzo por formalizar y hacer explícita la planificación del gobierno, así como por definir objetivos e indicadores que permitan medir su logro.

Por otra parte, a partir del año 2017 Uruguay asume el compromiso de presentar ante el Foro Político de Alto Nivel el Informe Nacional Voluntario relativo a los ODS. Este mecanismo periódico para el seguimiento de la Agenda 2030 en los distintos países se concibe también como una instancia para compartir experiencias, desafíos y lecciones aprendidas en su implementación.

Desde el primer informe se dio cuenta de la importancia de vincular el proceso presupuestario nacional con la Agenda 2030 por ser uno de los más importantes mecanismos de financiación pública disponibles para su implementación.

Con el objetivo de vincular la formulación y ejecución presupuestal con los ODS a partir del enfoque de presupuestación y gestión por resultados sobre el cual se formula el Presupuesto Nacional desde el año 2010 se busca dar una noción de cómo se invierte, desde el Presupuesto Nacional, a la consecución de la Agenda 2030, así como generar un insumo que permita continuar la mejora de la formulación presupuestal en el futuro.

## ANTECEDENTES

### ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREAS PROGRAMÁTICAS

A partir del año 2010, para la elaboración del Presupuesto Nacional se identifican 18 áreas programáticas que representan funciones que desarrolla el Estado y, por su continuidad, trascienden los períodos de gobierno. Estas áreas constituyen actualmente el primer agrupador del presupuesto público.

#### Cuadro 1. Áreas programáticas

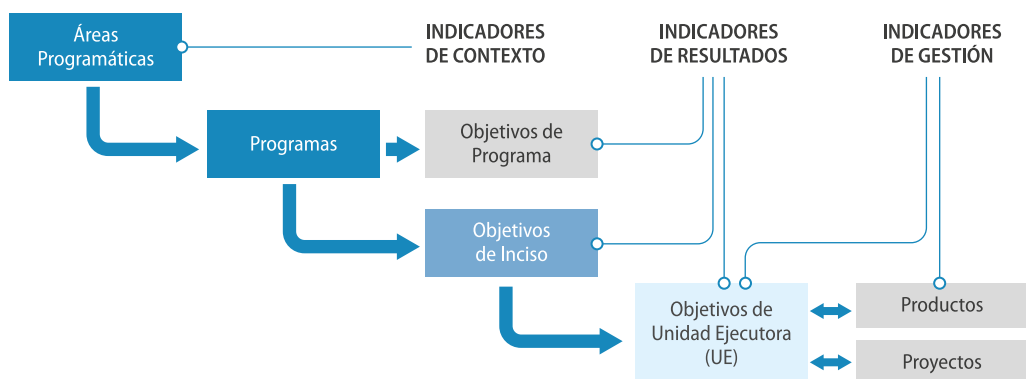
|   |   |
|---|---|
| 1. Administración de Justicia                   | 10. Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 2. Asuntos Legislativos                         | 11. Protección y Seguridad Social       |
| 3. Ciencia, Tecnología e Innovación             | 12. Registros e Información Oficial     |
| 4. Control y Transparencia                      | 13. Salud                               |
| 5. Cultura y Deporte                            | 14. Seguridad Pública                   |
| 6. Defensa Nacional                             | 15. Servicios Públicos Generales        |
| 7. Desarrollo Productivo                        | 16. Trabajo y Empleo                    |
| 8. Educación                                    | 17. Vivienda                            |
| 9. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones | 18. Energía                             |

Fuente: Dirección de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Las áreas programáticas contienen programas presupuestales, cada uno de los cuales se define sobre la base del objetivo último que se pretende lograr mediante la aplicación de los recursos que lo componen. Se admite además que ese objetivo de programa sea compartido por varias instituciones. Lograrlos es responsabilidad de todos los organismos que contribuyen al mismo. Siguiendo esta lógica, los objetivos de programa se desagregan en objetivos institucionales de inciso y estos en objetivos de unidades ejecutoras. De esta manera, se facilita la visualización sectorial de los problemas y oportunidades que motivan la acción de gobierno, y se resalta la necesidad de esfuerzos coordinados mediante responsabilidades alineadas y compartidas.

Este esquema presupuestal incluye además indicadores cuantitativos que permiten monitorear el estado de situación y el logro de objetivos en cada uno de esos niveles de responsabilidad.

#### Esquema 1. Esquema presupuestal



Fuente: AGEV-OPP.

## VÍNCULO CONCEPTUAL ENTRE ODS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS

Para la Rendición de Cuentas 2016, dentro del informe de Contexto y Resultados presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) al Parlamento, se profundizó el vínculo entre los ODS y el Presupuesto Nacional, identificando en particular las metas de los ODS que se encuentran comprendidas dentro del alcance de cada área programática. Este trabajo se vio plasmado en una matriz de relaciones entre áreas programáticas y ODS:

**Cuadro 2. Matriz de relaciones entre áreas programáticas y ODS**

|   | 1. PAZ Y JUSTICIA | 2. ENERGÍAS LIMPIAS | 3. SALUD BONAEREA | 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD | 5. IGUALDAD DE GÉNERO | 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | 7. ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE | 8. TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIENTE | 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10. ACCIONES CLIMÁTICAS | 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | 12. CONSUMO RESPONSABLE | 13. ACCIÓN CLIMÁTICA | 14. VIDA SUBMARINA | 15. VIDA TERRESTRE | 16. JUSTICIA SOCIAL | 17. PARCELERÍA Y OCEANOS |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|---|--|-------------------------|--|-------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|
| 1. Administración de Justicia                   |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 2. Asuntos Legislativos                         | ●                 |                     |                   |                         | ●                     |                              |                               |   |  |                         | ●                                      |                         |                      |                    |                    |                     | ●                        |
| 3. Ciencia, Tecnología e Innovación             |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   | ●  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     | ●                        |
| 4. Control y Transparencia                      |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     | ●                        |
| 5. Cultura y Deporte                            |                   |                     |                   | ●                       |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 6. Defensa Nacional                             |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 7. Desarrollo Productivo                        |                   | ●                   |                   |                         |                       |                              |                               | ●                                       | ●  |                         |  |                         | ●                    |                    | ●                  |                     | ●                        |
| 8. Educación                                    |                   |                     |                   | ●                       |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 9. Infraestructura, Transporte y Comunicaciones |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   | ●  |                         |  | ●                       |                      |                    |                    |                     |                          |
| 10. Medio Ambiente y Recursos Naturales         |                   |                     |                   |                         |                       | ●                            |                               | ●                                       |  |                         | ●                                      | ●                       | ●                    | ●                  | ●                  |                     |                          |
| 11. Protección y Seguridad Social               | ●                 | ●                   |                   |                         | ●                     |                              |                               | ●                                       |  |                         | ●                                      |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 12. Registros e Información Oficial             |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    | ●                   | ●                        |
| 13. Salud                                       |                   |                     | ●                 |                         | ●                     |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 14. Seguridad Pública                           |                   |                     | ●                 |                         | ●                     |                              |                               |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    | ●                   |                          |
| 15. Servicios Públicos Generales                |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               | ●                                       |  |                         | ●                                      |                         |                      |                    |                    | ●                   | ●                        |
| 16. Trabajo y Empleo                            |                   |                     |                   |                         |                       |                              |                               | ●                                       |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 17. Vivienda                                    |                   |                     |                   |                         |                       | ●                            |                               |   |  |                         | ●                                      |                         |                      |                    |                    |                     |                          |
| 18. Energía                                     |                   |                     |                   |                         |                       |                              | ●                             |   |  |                         |  |                         |                      |                    |                    |                     |                          |

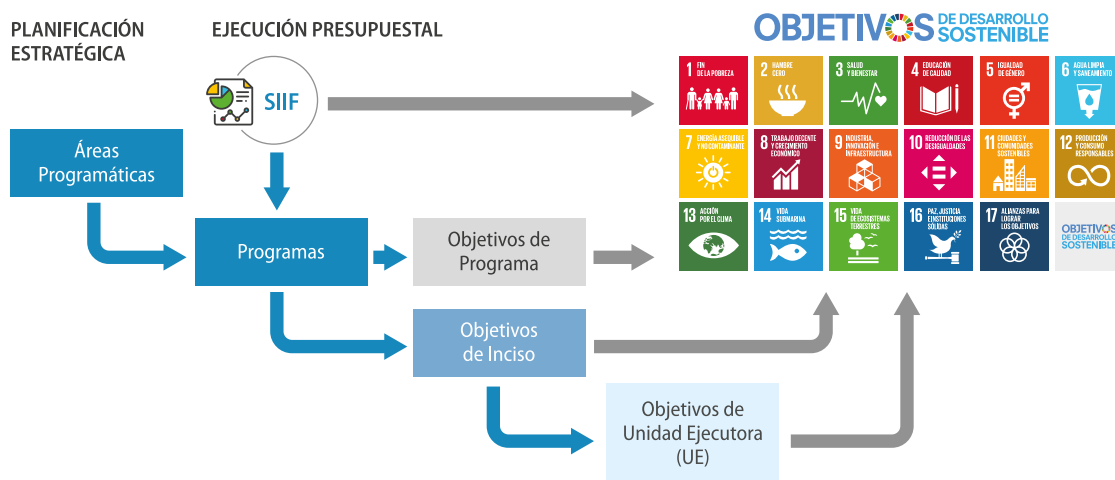
Fuente: AGEV-OPP.

Dicho esfuerzo representó un pilar fundamental de cara a la incorporación de los ODS en los mecanismos institucionales del sector público uruguayo y buscó sentar las bases para realizar, en el mediano plazo, una primera estimación del gasto asociado al logro de cada uno de ellos. Esto debería, a su vez, estimular en el futuro la incorporación de los ODS en las planificaciones estratégicas de cada organismo público involucrado en el Presupuesto Nacional.

## METODOLOGÍA: DISTRIBUCIÓN EN BASE A CAPAS DE INFORMACIÓN

Desde la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV-OPP), se comenzó a trabajar en una nueva metodología que viene a complementar el trabajo descrito en el apartado anterior y otros esfuerzos realizados para obtener aproximaciones cuantitativas de la distribución del Presupuesto Nacional por ODS, e intenta dar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la planificación estratégica de gobierno y la ejecución presupuestal contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con los distintos ODS y sus respectivas metas.

### Esquema 2. Vínculo presupuestal con los ODS



Fuente: AGEV-OPP.

Esta nueva definición metodológica distribuye la ejecución del Presupuesto Nacional de acuerdo al logro de los distintos ODS a partir del análisis de las distintas capas en que puede desagregarse la estructura presupuestaria vigente. El procedimiento siguió los siguientes pasos.

1. La primera capa de análisis, corresponde a los **Objetivos de Programa** y la relación encontrada entre su alcance y los ODS. En aquellos programas donde se entiende que la relación es única, el total de la ejecución se asigna como contribución al logro de ese único ODS. En aquellos programas donde se entiende que podría existir una correspondencia con más de un ODS según su alcance se da paso al análisis de las sucesivas capas posteriores de la estructura presupuestaria.
2. La segunda capa analizada corresponde a los objetivos que los distintos incisos persiguen dentro de los programas presupuestales. De esta forma se contempla la transversalidad de los programas y la posibilidad de que la ejecución de los mismos se distribuya en la contribución al logro de más de un ODS según los vínculos encontrados a nivel de los **Objetivos del Inciso** ejecutor.
3. La tercera capa corresponde al análisis de los **Objetivos de las Unidades Ejecutoras (UE)** cuando se entiende que los objetivos de inciso podrían vincularse con el logro de más de un ODS. Así se contempla que, para un mismo programa e inciso ejecutor, pueda existir más de un vínculo con la contribución del logro de los ODS según los objetivos perseguidos por las distintas unidades que realizan el gasto.
4. Finalmente, con la integración del SIIF se llegó a analizar, cuando se entendió necesario, una cuarta capa que contempla la ejecución presupuestal efectuada a **nivel de proyectos (de funcionamiento e inversión) u objetos del gasto** dentro de una misma unidad ejecutora de un inciso para un

programa específico y los vínculos encontrados a este nivel con distintos ODS. Los proyectos son la unidad subsiguiente dentro de las estructuras programáticas en que se descompone la ejecución de los distintos programas del Presupuesto Nacional y los objetos del gasto son, por su parte, la última unidad posible de desagregación.

En algunos casos concretos se dio un tratamiento especial en la forma de medir la ejecución correspondiente a un ODS específico, o la falta de vinculación de algunos programas, o parte de los mismos (proyectos u objetos del gasto), con los ODS en general. Estos casos se detallan a continuación:

- A partir del año 2016, se realizó dentro de la administración un trabajo de sensibilización respecto al tratamiento de los presupuestos con enfoque de género. Parte de este trabajo implicó la creación de proyectos específicos de género. La ejecución del ODS 5, "Igualdad de Género", se midió en forma transversal según estos proyectos específicos ejecutados por cada Inciso en los distintos programas.
- La ejecución presupuestal correspondiente a pagos de intereses de deuda y parte de la devolución de certificados de crédito no fue asignada a la contribución del logro de ningún ODS en particular.<sup>1</sup>
- La ejecución correspondiente al programa "Personal excedentario de ejercicios anteriores" cuyo objetivo es dar cumplimiento del Artículo 723 de la Ley 16.736 tampoco fue asignada a la contribución del logro de ningún ODS específico.

De esta forma, se logra obtener una distribución cuantitativa del Presupuesto Nacional, vinculando toda la información que surge de su esquema de formulación y estructura de gasto (Planificación Estratégica y Ejecución del gasto), con los ODS.

El procedimiento general consistió en vincular cada línea de información presupuestal a un ODS. Sin embargo, existieron algunos casos en donde, incluso en la capa de información de mayor nivel de detalle, se consideró que correspondía asignar el monto ejecutado a más de un ODS. En dichos casos se recurrió a información externa para determinar la asignación correspondiente.<sup>2</sup>

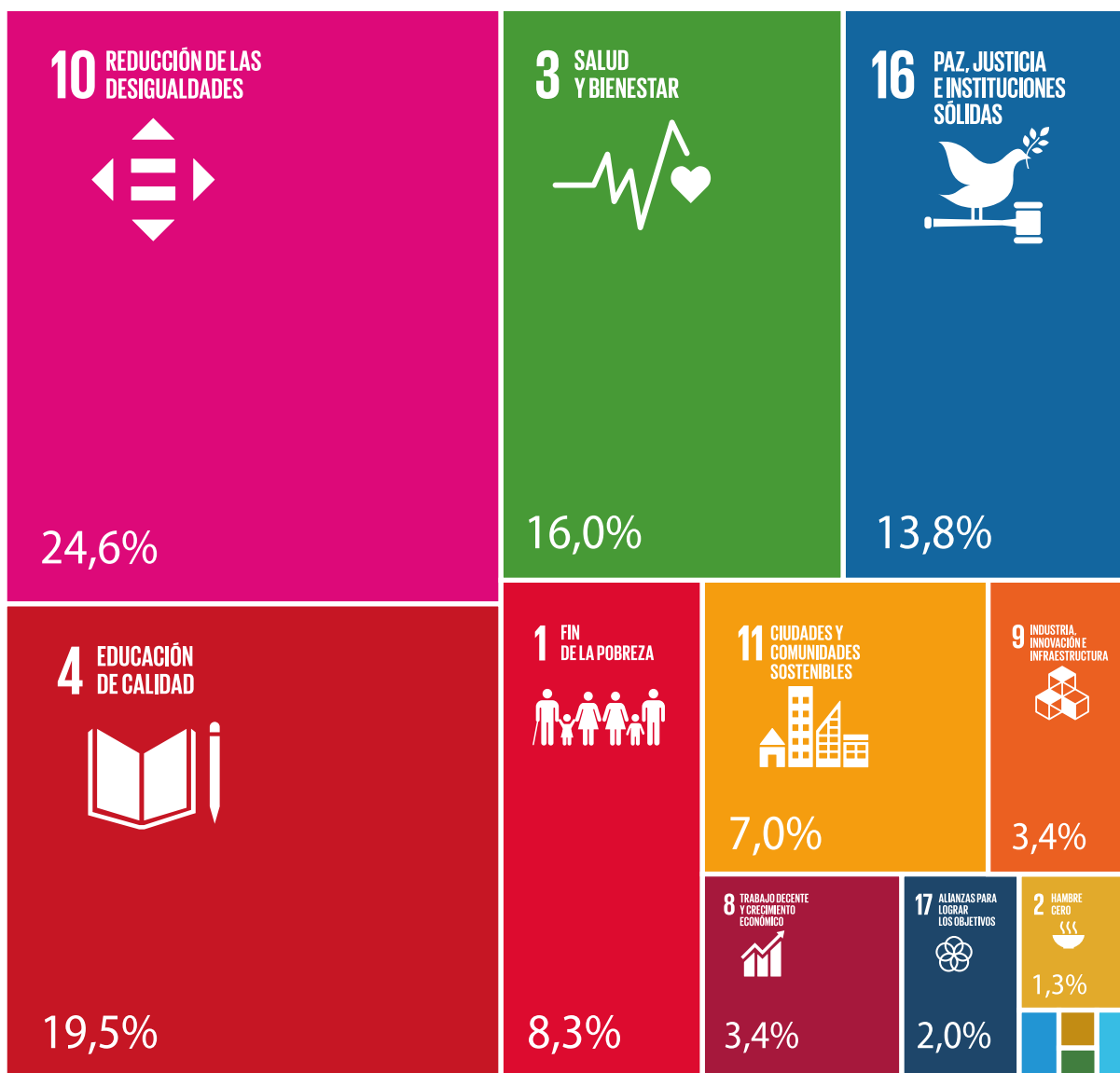
1 A partir de datos brindados por la Dirección General Impositiva, se concluyó que un 22% de la partida que codifica la devolución de certificados de crédito puede ser asignada al ODS 8 por tratarse de beneficios impositivos. El 78% restante corresponde principalmente a liquidaciones de adelantos impositivos que no fueron asignados a ningún ODS en particular (Ver Limitaciones metodológicas).

2 Un claro ejemplo de esto es la asignación presupuestal dentro del Inciso Presidencia de la República, Unidad Ejecutora Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua del programa 482 "Regulación y Control". La Unidad claramente tiene vínculos con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), pero no es posible diferenciar estos objetivos a nivel de proyectos ni de objetos del gasto. En este caso, se decidió imputar 50% del gasto para cada ODS. Otro ejemplo de relevancia es el caso de la Asistencia Financiera a la Seguridad Social, en donde se decidió imputar en parte al cumplimiento del ODS 01 (Fin de la pobreza) y en parte al cumplimiento del ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

## RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez aplicada la metodología, la distribución del presupuesto nacional por ODS para fue la siguiente.

**Cuadro 3.** Presupuesto Nacional por ODS



Fuente: AGEV-OPP.

De acuerdo a la distribución realizada, se destacan como los cinco principales aquellos ODS relacionados con la Reducción de las Desigualdades; la Educación de Calidad; la Salud y Bienestar; la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el Fin de la Pobreza.

A continuación, se muestra la distribución de la ejecución presupuestal obtenida al vincular la mirada funcional del Presupuesto Nacional, desagregado por área programática, con los ODS.

**Cuadro 4. Distribución del Presupuesto Nacional por área programática y ODS, año 2017**

| Área Programática                            | 1<br>Sin ODS | 2<br>Pobreza | 3<br>Salud    | 4<br>Energía Limpia | 5<br>Igualdad de Género | 6<br>Energía Limpia | 7<br>Acción Climática | 8<br>Industria, Innovación e Infraestructura | 9<br>Industria, Innovación e Infraestructura | 10<br>Energía Limpia | 11<br>Ciudades y Comunas Sostenibles | 12<br>Consumo Responsable | 13<br>Acción Climática | 14<br>Vida Acuática | 15<br>Vida Terrestre | 16<br>Ciudades Sostenibles | 17<br>Alianzas para el Desarrollo | TOTAL       | Miliones de \$ |         |
|--|--------------|--------------|---------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------|---------|
| Administración de Justicia                   |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   | 100%        | 7.068          |         |
| Asuntos Legislativos                         |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 4.325   |
| Ciencia, Tecnología e Innovación             |              |              |               |                     |                         |                     |                       | 100,00%                                      |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 1.955   |
| Control y Transparencia                      |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      | 100,00%                              |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 900     |
| Cultura y Deporte                            |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 3.102   |
| Defensa Nacional                             |              |              |               |                     | 0,00%                   |                     |                       |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 11.285  |
| Desarrollo Productivo                        |              | 51,87%       |               |                     | 0,02%                   |                     |                       | 20,42%                                       | 9,57%  | 9,08%                |                                      | 3,76%                     |                        | 1,87%               | 0,61%                |                            | 2,78%                             |             | 100%           | 8.552   |
| Educación                                    |              |              | 2,73%         | 96,37%              | 0,00%                   |                     |                       |  |  | 0,90%                |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 81.419  |
| Energía                                      |              |              |               |                     |                         |                     | 100,00%               |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 867     |
| Infraestructura, Transporte y Comunicaciones |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  | 75,90%                                       |                      | 23,61%                               |                           |                        | 0,49%               |                      |                            |                                   |             | 100%           | 13.422  |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales          |              |              |               |                     |                         | 15,13%              |                       |  |  |                      | 13,17%                               | 17,63%                    | 2,43%                  | 1,03%               | 50,61%               |                            |                                   |             | 100%           | 695     |
| Protección y Seguridad Social                | 23,86%       |              | 0,44%         |                     | 0,15%                   |                     |                       |  |  | 74,90%               |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 129.734 |
| Registros e Información Oficial              |              |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      | 15,44%                               |                           | 9,88%                  |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 1.805   |
| Salud  |              |              | 99,90%        |                     | 0,10%                   |                     |                       |  |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 61.428  |
| Seguridad Pública                            |              |              |               |                     | 0,17%                   |                     |                       |  |  |                      | 2,02%                                |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 24.408  |
| Servicios Públicos Generales                 |              |              | 0,01%         |                     | 0,00%                   | 0,14%               | 0,14%                 | 24,34%                                       | 2,26%  |                      | 36,23%                               |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 38.754  |
| Trabajo y Empleo                             |              |              |               |                     | 0,00%                   |                     |                       | 100,00%                                      |  |                      |                                      |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 2.478   |
| Vivienda                                     | 24,66%       |              |               |                     |                         |                     |                       |  |  |                      | 75,34%                               |                           |                        |                     |                      |                            |                                   |             | 100%           | 9.191   |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>8,28%</b> | <b>1,31%</b> | <b>15,99%</b> | <b>19,55%</b>       | <b>0,08%</b>            | <b>0,04%</b>        | <b>0,23%</b>          | <b>3,40%</b>                                 | <b>3,45%</b>                                 | <b>24,59%</b>        | <b>7,00%</b>                         | <b>0,11%</b>              | <b>0,05%</b>           | <b>0,06%</b>        | <b>0,10%</b>         | <b>13,79%</b>              | <b>1,99%</b>                      | <b>100%</b> | <b>401.389</b> |         |

Fuente: AGEV-OPP.



Igualmente resulta interesante la posibilidad que brinda la metodología actual de mostrar la distribución por ODS de la ejecución del Presupuesto Nacional dese una mirada institucional.

**Cuadro 5. Distribución del Presupuesto Nacional por Inciso y ODS, año 2017**

|   | 1. Sin pobreza | 2. Hacer ciudades sostenibles | 3. Salud buena | 4. Educación buena | 5. Género equitativo | 6. Agua limpia y saneamiento | 7. Energía asequible | 8. Trabajo decente | 9. Industria, innovación e infraestructura | 10. Reducción de la desigualdad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 12. Consumo responsable | 13. Vida submarina | 14. Vida acuática | 15. Ecosistemas terrestres | 16. Acción climática | 17. Alianzas para el desarrollo | TOTAL | Millones de \$ |
|---|----------------|-------------------------------|----------------|--------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------------------|--|-------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------------|-------|----------------|
| Administración de Servicios de Salud del Estado |                |                               | 100,00%        |                    |                      |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            |                      |                                 | 100%  | 32.735         |
| Administración Nacional de Educación Pública    |                |                               |                | 99,99%             | 0,01%                |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            |                      |                                 | 100%  | 57.960         |
| Corte Electoral                                 |                |                               |                |                    |                      |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            | 100,00%              |                                 | 100%  | 1.057          |
| Diversos Créditos                               |                | 0,74%                         | 40,63%         | 0,89%              |                      |                              | 1,41%                | 18,31%             | 3,15%                                      |                                 | 27,70%                                 |                         |                    |                   |                            | 6,39%                | 0,76%                           | 100%  | 52.605         |
| Fiscalía General de la Nación                   |                |                               |                |                    | 0,09%                |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            | 99,91%               |                                 | 100%  | 1.099          |
| Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay    | 0,07%          |                               | 6,04%          | 25,18%             |                      |                              |                      |                    |  | 54,59%                          |  |                         |                    |                   |                            | 14,12%               |                                 | 100%  | 12.954         |
| Instituto Uruguayo de Meteorología              |                |                               |                |                    |                      |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         | 100,00%            |                   |                            |                      |                                 | 100%  | 178            |
| Junta de Transparencia y Ética Pública          |                |                               |                |                    |                      |                              |                      |                    |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            | 100,00%              |                                 | 100%  | 32             |
| Ministerio de Defensa Nacional                  | 1,17%          |                               | 14,47%         | 2,02%              | 0,00%                |                              |                      | 2,19%              | 0,08%                                      |                                 | 5,51%                                  |                         |                    |                   |                            | 72,26%               | 1,66%                           | 100%  | 16.004         |
| Ministerio de Desarrollo Social                 | 82,51%         | 10,71%                        |                |                    | 2,59%                |                              |                      | 2,13%              |  | 2,06%                           |  |                         |                    |                   |                            |                      |                                 | 100%  | 7.679          |
| Ministerio de Economía y Finanzas               | 1,74%          |                               |                |                    |                      |                              |                      | 2,84%              |  |                                 | 3,30%                                  |                         |                    |                   |                            | 18,08%               | 74,04%                          | 100%  | 5.919          |
| Ministerio de Educación y Cultura               |                |                               |                | 17,86%             |                      |                              |                      | 1,17%              | 5,10%                                      |                                 | 54,85%                                 |                         |                    |                   |                            | 21,02%               |                                 | 100%  | 3.652          |
| Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca    | 0,17%          | 73,25%                        |                |                    | 0,02%                |                              |                      | 16,06%             |  |                                 |  |                         |                    | 1,67%             |                            |                      |                                 | 100%  | 3.146          |
| Ministerio de Industria, Energía y Minería      |                |                               |                |                    | 0,11%                |                              | 13,32%               | 4,43%              |  |                                 |  |                         |                    |                   |                            |                      |                                 | 100%  | 921            |

|   | 1<br>Sin pobreza | 2<br>Energía asequible | 3<br>Salud y bienestar | 4<br>Educativa | 5<br>Egalidad de género | 6<br>Energía asequible | 7<br>Trabajo decente | 8<br>Industria, innovación e infraestructura | 9<br>Industria, innovación e infraestructura | 10<br>Energía asequible | 11<br>Ciudades y comunidades sostenibles | 12<br>Consumo responsable | 13<br>Acción por el clima | 14<br>Vida submarina | 15<br>Vida submarina | 16<br>Energía asequible | 17<br>Acción por el clima | TOTAL       | Millones de \$ |         |
|---|------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------------------|------------------------|----------------------|--|--|-------------------------|--|---------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|-------------|----------------|---------|
| Ministerio de Relaciones Exteriores                               |                  |                        |                        | 0,18%          |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           | 99,31%      | 2.687          |         |
| Ministerio de Salud Pública                                       |                  |                        | 97,08%                 |                | 2,92%                   |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 2.049   |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social                          |                  |                        |                        |                | 0,01%                   |                        |                      | 99,20%                                       |  | 0,78%                   |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 945     |
| Ministerio de Transporte y Obras Públicas                         |                  |                        | 0,01%                  | 13,98%         |                         |                        |                      |  | 77,15%                                       |                         | 8,23%                                    |                           | 0,63%                     |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 10.469  |
| Ministerio de Turismo   |                  |                        |                        |                | 0,07%                   |                        |                      |  | 1,61%  | 0,72%                   |  | 56,60%                    |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 569     |
| Ministerio del Interior   | 0,01%            |                        | 8,79%                  | 0,81%          | 0,16%                   |                        |                      |  |  | 0,42%                   | 1,47%                                    |                           |                           |                      |                      |                         | 88,34%                    |             | 25.109         |         |
| Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | 14,18%           |                        |                        |                |                         | 1,21%                  |                      |  |  |                         | 80,67%                                   | 0,06%                     | 0,19%                     | 0,08%                | 3,60%                |                         |                           |             | 100%           | 8.697   |
| Poder Judicial  |                  |                        |                        |                |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 5.712   |
| Poder Legislativo   |                  |                        |                        |                |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 4.325   |
| Presidencia de la República                                       |                  |                        | 0,25%                  | 2,81%          | 0,02%                   | 1,59%                  |                      |  | 10,66%                                       | 0,17%                   | 30,02%                                   |                           |                           |                      |                      | 45,30%                  | 7,58%                     |             | 100%           | 3.455   |
| Subsidios y subvenciones  | 7,64%            | 14,32%                 | 4,38%                  | 19,34%         |                         |                        |                      |  | 22,74%                                       | 8,33%                   | 9,54%                                    |                           |                           |                      |                      | 0,66%                   | 0,03%                     |             | 100%           | 12.172  |
| Transferencias financieras al sector seguridad social             | 21,44%           |                        |                        |                |                         |                        |                      |  |  | 78,56%                  |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 113.928 |
| Tribunal de Cuentas   |                  |                        |                        |                |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 549     |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo                         |                  |                        |                        |                |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 153     |
| Universidad de la República                                       |                  |                        | 15,76%                 | 79,04%         |                         |                        |                      |  |  | 5,20%                   |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 14.085  |
| Universidad Tecnológica del Uruguay                               |                  |                        |                        | 100,00%        |                         |                        |                      |  |  |                         |  |                           |                           |                      |                      |                         |                           |             | 100%           | 544     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8,28%</b>     | <b>1,31%</b>           | <b>15,99%</b>          | <b>19,55%</b>  | <b>0,08%</b>            | <b>0,04%</b>           | <b>0,23%</b>         | <b>3,40%</b>                                 | <b>3,45%</b>                                 | <b>24,59%</b>           | <b>7,00%</b>                             | <b>0,11%</b>              | <b>0,05%</b>              | <b>0,06%</b>         | <b>0,10%</b>         | <b>13,79%</b>           | <b>1,99%</b>              | <b>100%</b> | <b>401.389</b> |         |

Fuente: AGEV-OPR.

## LIMITACIONES METODOLÓGICAS

La metodología utilizada tiene algunas limitaciones metodológicas que se explicitan a continuación.

1. **Montos no contemplados en el presupuesto.** El Presupuesto Nacional no involucra a la totalidad del gasto estatal. En materia de salud y seguridad social solamente se encuentran computadas las asistencias financieras a los sistemas por parte del gobierno central, pero no la totalidad de recursos que se dedican al pago de pensiones y jubilaciones o al pago de las cápitales del sistema de salud. Tampoco se encuentran comprendidos los recursos manejados por las empresas públicas o por los gobiernos departamentales (exceptuando las transferencias que el gobierno central brinda a dichos gobiernos subnacionales).<sup>3</sup>
2. **Carácter subjetivo.** Si bien la metodología permite un análisis en el máximo nivel de detalle de la formulación del Presupuesto Nacional, limitando la subjetividad en la asignación de las partidas, los vínculos establecidos con la Agenda 2030 continúan siendo una decisión subjetiva y, por lo tanto, pasible de ser discutida.
3. **Categorías exhaustivas y excluyentes.** La distribución del presupuesto por ODS tiene como definición implícita la asignación del gasto en categorías exhaustivas y excluyentes, implicando una relación unívoca entre montos presupuestales y ODS. Por este motivo, el gasto por ODS del presente documento puede no coincidir con totales de gastos que se deriven de análisis específicos de ODS que se realicen. Esto sucede porque, si bien desde estudios parciales puede considerarse que un mismo gasto aporta para diferentes ODS, en un análisis global como el que se presenta esto no resulta factible (de lo contrario, el gasto total sumado sería superior al presupuesto total).
4. **Partidas presupuestales no consideradas.** Se decidió eliminar del análisis las partidas correspondientes a intereses de deuda, por considerar que no inciden en un ODS específico, sino en el financiamiento del conjunto de las obligaciones presupuestales. El mismo criterio se tomó con la parte de las extensiones de certificados a favor de los contribuyentes de la Dirección General Impositiva (DGI) que no representan beneficios impositivos, sino devoluciones de impuestos.<sup>4</sup>
5. **Otras limitaciones.** Otras limitaciones encontradas se corresponden con los desafíos que se plantean dentro del propio proceso presupuestario nacional, sobre los cuales es necesario seguir trabajando, como mejorar la definición de objetivos a nivel de incisos y unidades ejecutoras o continuar la búsqueda de mejorar la consistencia entre planificación y presupuesto corrigiendo las asignaciones en función de los programas vigentes.

Estas limitaciones representan la necesidad de una evaluación exhaustiva los resultados obtenidos que pueden, a su vez, derivar en correcciones de asignaciones realizadas. En ocasiones se encuentra que, contrariamente a lo que debería esperarse, la vinculación posible de los programas presupuestales con los distintos ODS aumenta conforme se avanza en el análisis de las capas de información del esquema presupuestal.

<sup>3</sup> A modo de referencia, el total del Presupuesto Nacional representó en el año 2017 un 28% del producto bruto interno del país.

<sup>4</sup> Vale aclarar que la ejecución presupuestal por estos conceptos representa un porcentaje importante del Presupuesto Nacional ejecutado (9,6% y 6,9% respectivamente para el año 2017).

## DESAFÍOS A FUTURO

El principal desafío que persigue este trabajo es generar, a partir de las discusiones que puedan darse en el marco de los resultados obtenidos, un insumo que fomente un mayor involucramiento y vinculación entre los ODS y los procesos nacionales de planificación y formulación presupuestal que deberán encararse a futuro.

El esfuerzo de Distribución del Presupuesto Nacional por ODS constituye un nuevo paso en este sentido, que a su vez abre una rica agenda de trabajo hacia futuro. La incorporación al análisis de recursos que no están en el Presupuesto, como los montos totales del sistema de seguridad social, del sistema nacional de salud o la ejecución de los recursos de las empresas públicas, constituye un desafío importante para complementar el análisis realizado. A su vez, el intercambio con expertos nacionales e internacionales permitirá perfeccionar la metodología y robustecer los resultados encontrados.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|      |   |
|------|---|
| AGEV | Dirección de Gestión y Evaluación           |
| DGI  | Dirección General Impositiva                |
| ODS  | Objetivo de Desarrollo Sostenible           |
| ONU  | Organización de las Naciones Unidas         |
| OPP  | Oficina de Planeamiento y Presupuesto       |
| SIIF | Sistema Integrado de Información Financiera |
| UE   | Unidades Ejecutoras                         |

## ODS: ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN

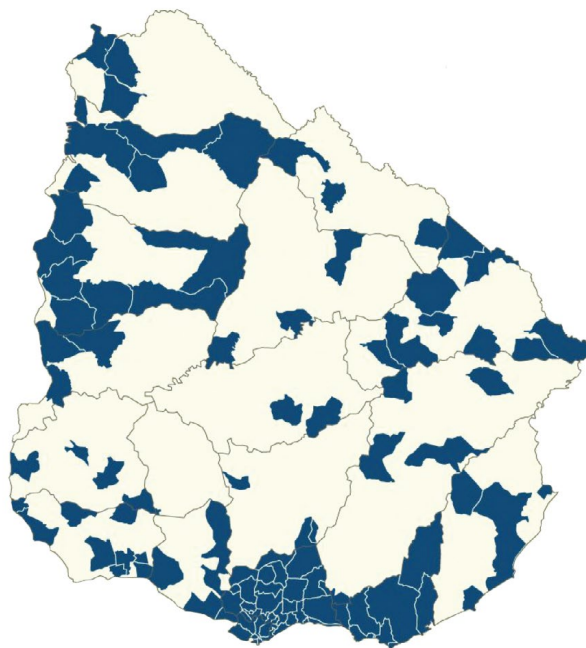
### INTRODUCCIÓN

Uno de los ejes fundamentales de la estrategia de la gestión del gobierno uruguayo está en poner el foco en los territorios como espacios de integración y desarrollo, con el objetivo de reducir las inequidades propias del crecimiento económico. En este tercer reporte país se ha decidido informar sobre las acciones que se están llevando adelante para avanzar en uno de los ejes prioritarios para el desarrollo de la Agenda 2030: la localización de los ODS. Cuando en 2018 se presentaba el segundo Informe Nacional Voluntario, en su introducción, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Álvaro García, manifestaba: “La territorialización de los ODS ha sido una prioridad. Entendemos que en el territorio, en lo local, es donde se conjugan todas las visiones de desarrollo. Para esto estamos llevando adelante un trabajo en el segundo y el tercer nivel de gobierno (intendencias y municipios)”<sup>1</sup>

Este apartado está orientado a describir el proceso de localización en Uruguay, presentando los diversos componentes en el marco de una estrategia general sobre la que se está trabajando. Este proceso ha sido liderado por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP, cuyo cometido principal es apoyar en la planificación y diseño de políticas para el desarrollo de los gobiernos departamentales (GD) y municipales; contribuyendo a impulsar los procesos de descentralización y participación ciudadana, y la promoción del desarrollo territorial con equidad.

Desde 2005, la descentralización ha sido un pilar fundamental del gobierno, a partir de cambios institucionales fundamentales como la creación de un nuevo nivel, el municipal. A partir de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, aprobada en 2009, el país cuenta hoy con 112 municipios, que permiten acercar el gobierno a los ciudadanos.

#### Mapa 1. Municipios de Uruguay



Fuente: Observatorio Territorio Uruguay (OTU) de la OPP.

<sup>1</sup> OPP, Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2018, disponible en: [http://www.ods.gub.uy/images/2018\\_Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_Uruguay\\_ODS.pdf](http://www.ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf)

Por otro lado, también ha existido una fuerte impronta por dotar de recursos a los gobiernos subnacionales y, en este sentido, desde 2005 se han más que duplicado las transferencias desde el gobierno nacional a los otros niveles de gobierno. Esta inversión de recursos ha permitido avanzar de manera significativa en infraestructura, promoviendo la accesibilidad a servicios, transporte, y bienes culturales y recreativos, entre otros.

En este marco, desde la DDIP se ha decidido avanzar en el proceso de localización de los ODS en el país, conduciendo la estrategia y llevando adelante las acciones, en conjunto con los gobiernos subnacionales y en alianza con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La estrategia general ha incluido **dos componentes fundamentales**. Por un lado, el trabajo conjunto entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales implicó un esfuerzo de alineación de las acciones implementadas, así como la construcción de una hoja de ruta que priorice oportunidades destacadas y asuntos identificados como problemáticos en diálogo con las visiones de los actores territoriales. Con estos insumos, se problematizó la mirada sobre los desafíos, con enfoque de integralidad y propiciando la interconexión de las dimensiones productivas, sociales y ambientales que marcan la Agenda 2030. En segundo lugar, se presentó un componente orientado a la sensibilización, por medio de acciones de comunicación y capacitación, a actores locales y a la ciudadanía en general.

Más allá de estos dos componentes, se han ido incorporando otras líneas de trabajo al proceso de localización, sumando la mirada de los ODS a proyectos que tienen una fuerte impronta territorial. En este sentido, se trabajó en la planificación presupuestal de los municipios, en la adecuación de los sistemas de información, en concursos de ideas para jóvenes, y en la incorporación del enfoque ODS a programas de desarrollo territorial.

Si bien es claro que los ODS persiguen un objetivo global, su alcance está determinado por la capacidad de los diferentes niveles de gobierno de hacerlos efectivos. Para que la estrategia global sea exitosa, se torna fundamental una efectiva implementación territorial en clave articulada e intersectorial con participación de los actores locales provenientes de los más diversos ámbitos. En ese marco, los gobiernos subnacionales tienen un rol fundamental en tanto conocen las realidades de los territorios y sus necesidades.

La localización de los ODS ha sido definida como el proceso “que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho”.<sup>2</sup> Se trata de un proceso recíproco. Por un lado, es necesario que, para lograr su cumplimiento, los ODS se integren a los ejes estratégicos de los gobiernos subnacionales, a sus políticas y a sus planes, sumando al análisis el conjunto de acciones implementadas por otros actores locales. Por otro lado, la Agenda 2030 proporciona a estas jurisdicciones un marco general para la formulación y ejecución de políticas con el objetivo de promover el desarrollo local.

Todos los ODS tienen incorporadas, en mayor o menor medida, cuestiones que se vinculan directamente con las responsabilidades y atribuciones de los gobiernos subnacionales. En esta lógica, la cercanía y el conocimiento de la realidad territorial han significado que los gobiernos subnacionales sean los actores más relevantes para generar procesos de participación ciudadana, así como crear los canales institucionales para esto; y también para incrementar la rendición de cuentas de los gobiernos. En las páginas que siguen se profundizará sobre los diferentes componentes del proceso, y se presentará un último apartado con los desafíos que se plantean para avanzar en la localización de los ODS.

2 Global Taskforce of Local and Regional Governments, *Guía para la localización de los ODS: implementación y monitoreo subnacional*. Original en inglés, traducción propia, 2016. Disponible en: <http://localizingthesdgs.org/library/55/3/Gua-para-la-localizacion-de-los-ODS-Implementacion-y-Monitoreo-Subnacional.pdf>

## LOCALIZACIÓN EN GOBIERNOS SUBNACIONALES: EVALUACIÓN RÁPIDA INTEGRADA, BUENAS PRÁCTICAS Y HOJA DE RUTA

Los gobiernos subnacionales son actores estratégicos en la implementación de la Agenda 2030, ya que todos los ODS tienen incorporadas, en mayor o menor medida, cuestiones que se vinculan directamente con las responsabilidades y atribuciones de estos gobiernos. Aspectos como la integración social o el desarrollo de prácticas productivas amigables con el medioambiente son frecuentemente objeto de acción o regulación en los niveles territoriales de gobierno.

Existe, a su vez, un acumulado de acciones y buenas prácticas llevadas a cabo por los gobiernos subnacionales que muchas veces se encuentran invisibilizadas por su falta de sistematización. Uno de los objetivos del proceso de localización ha sido, por tanto, desarrollar un esfuerzo de alineación de las acciones implementadas por los gobiernos subnacionales y su vínculo con los ODS. A partir de esta tarea, no solo es posible conocer y rendir cuentas con mayor precisión respecto del aporte de los gobiernos subnacionales a la Agenda de Desarrollo, sino también repensar estrategias que hagan las intervenciones más efectivas.

El proceso de alineación de los ODS a las acciones de los GD se realizó a partir del trabajo conjunto entre la DDIP de la OPP y el PNUD, con la asistencia técnica del Centro de Información y Estudios del Uruguay (CIESU). A su vez, en cada territorio se trabajó con las autoridades departamentales a través de reuniones con los gabinetes de gobierno y actores sociales y privados de las localidades. Esto propició no solo un intercambio de información valioso para la tarea, sino también un proceso de reflexión respecto de pasos futuros para continuar con el trabajo de la Agenda 2030, tanto entre actores públicos como de la sociedad civil.

En las páginas que siguen se presenta este proceso de alineación de los ODS, en primer lugar, definiendo los diferentes abordajes metodológicos, luego profundizando sobre los resultados de la Evaluación Rápida Integrada (RIA, por su sigla en inglés) y en tercer lugar presentando los desafíos y hoja de ruta de cada uno de los casos involucrados.

### METODOLOGÍAS DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS USADAS EN URUGUAY

Para llevar a cabo el proceso de localización de los ODS en cada territorio se trabajó en base al desarrollo de una RIA, así como en la guía para la facilitación e integración de los ODS en la implementación de políticas.<sup>3</sup>

La RIA tiene como objetivo realizar un mapeo de los ODS (metas y objetivos) contra las prioridades nacionales y subnacionales a partir de la revisión de planes, agendas, políticas y otros documentos oficiales que delinear estrategias de gobierno. Ello permite definir en qué medida los ODS están reflejados en las acciones de gobierno, identificando líneas para su integración. Esta herramienta ha sido utilizada en más de 10 países e, incluso, con experiencias a nivel subnacional. No obstante, las experiencias subnacionales son menores en cantidad por lo cual esta representó una excelente oportunidad para el país en cuanto a identificar aprendizajes y buenas prácticas que puedan ser replicadas, aún a una escala internacional. A su vez, la RIA se presenta como complementaria a otros tipos de análisis más cuantitativos como, por ejemplo, el análisis de indicadores. La herramienta de la RIA fue, a su vez, adaptada identificando tres categorías que definen las acciones implementadas por el GD: planes, proyectos o acciones.

**Planes:** iniciativas de largo alcance que normalmente contemplan un conjunto de proyectos y acciones. Los planes suelen contar con documentos específicos que contienen objetivos, metas, plazos de ejecución, etc. Ejemplo de ellos son los planes de obra o los planes de ordenamiento territorial.

3 PNUD, *Institutional and coordination mechanisms. Guidance Note on Facilitating Integration and Coherence for SDG Implementation*. New York, 2017. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/sustainable-development-goals/institutional-and-coordination-mechanisms--guidance-note.html>

**Proyectos o políticas:** son iniciativas de mediano alcance. Pueden estar comprendidas en planes o funcionar de manera independiente. A diferencia de los planes, sus objetivos están normalmente limitados a un rango concreto de temas. Ejemplo de ello es la instalación de un servicio, programas o proyectos en coordinación con otras entidades.

**Acciones:** refiere a iniciativas puntuales. Las mismas pueden estar comprendidas en planes o funcionar de manera independiente. Ejemplos de ellas son cursos, asistencias técnicas, promoción de prácticas, manteamientos o reparaciones.

Utilizar esta herramienta permitió realizar una sistematización comprehensiva de las acciones de los GD y su vínculo con los ODS, información que no estaba desarrollada hasta el momento.

Complementariamente a la realización de la RIA, se ensayaron otras cuatro metodologías de localización que permitieran captar también los problemas específicos del territorio a partir de la visión de los actores y, en otros casos, el desarrollo de un proceso de integración de los ODS en las estrategias de los gobiernos subnacionales. De esta forma, las cuatro metodologías utilizadas fueron:

- 1. Enfoque participativo.** En este caso, el enfoque se basó en el trabajo consultivo con actores claves del territorio, tanto del sector privado como organizaciones sociales de vecinos. Estas instancias permitieron trabajar sobre asuntos y problemas compartidos por los distintos grupos. No se trató tanto de trabajar en una asociación directa con los ODS, sino a partir de comprender las problemáticas complejas y su vínculo con grupos de la población o localidades específicas.
- 2. Identificación de actores claves y nudos problemáticos.** Esta metodología se basó en la realización de encuentros y entrevistas con actores claves de los territorios –empresarios, líderes sindicales y representantes de agencias de desarrollo, entre otros– para trabajar de forma más profunda sobre la identificación de nudos que limitan el desarrollo del departamento en sus distintas dimensiones. De este modo permite indagar con mayor detalle no solo en la definición de los asuntos claves de la localidad, sino en las raíces y las consecuencias para el sector productivo.

**Esquema 1. Metodologías de localización ODS en Uruguay**



Fuente: CIESU.

- 3. Adaptación de los ODS a procesos de planificación y/o prospectivos.** Esta metodología implicó un esfuerzo por vincular procesos de planificación y prospectivos –en curso o ya realizados por los gd– a los ods. Este enfoque tiene un impacto importante no solo en ampliar el nivel de conocimiento sobre los ODS en las organizaciones públicas, sino también internalizar la Agenda 2030 en los procesos de gestión.



#### 4. Identificación de buenas prácticas a nivel local. Este enfoque buscó trabajar sobre la visibilización de experiencias locales de impacto para el cumplimiento de la Agenda 2030.

A continuación, presentaremos los principales hallazgos de trabajo en base a la RIA y las metodologías de trabajo ensayadas.

### LA APLICACIÓN DE LA RIA EN LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Como se mencionó anteriormente, fueron diversas las formas en las que se abordaron los procesos de localización en los departamentos. Aquí mostraremos los resultados para el ejercicio RIA en seis departamentos: Paysandú, Rivera, Rocha, San José, Soriano y Tacuarembó. La información que se presenta a continuación es un agregado de todos los departamentos mencionados para, de esta forma, representar (con una muestra significativa de casos) cuál es la alineación de las iniciativas de los GD con los 17 ODS.

El procesamiento de la información recabada para dichos departamentos permitió identificar 1.096 vinculaciones entre las actividades de los GD y los ODS. Vale aclarar que hablamos de vinculación por no ser una categorización o única correspondencia; en la clasificación de las iniciativas gubernamentales, puede cada una de ellas pertenecer a varios ODS. De la misma manera, algunas iniciativas departamentales pueden incluir varias acciones, como los planes o políticas. A continuación, se detalla la distribución del total de las acciones gubernamentales vinculadas por ODS.

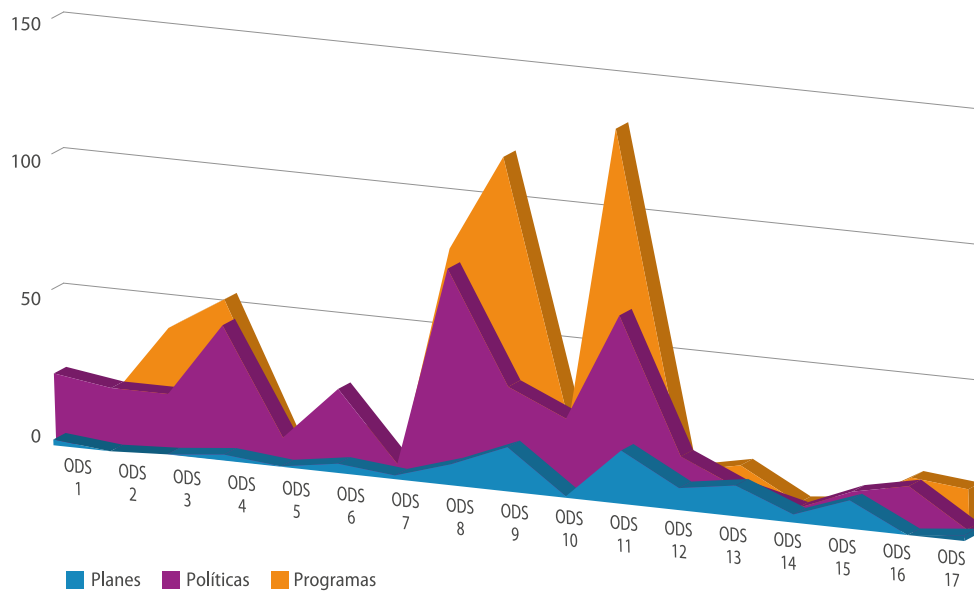
De allí se desprende, en primer lugar, que todos los ODS están alineados con alguna de las intervenciones de los GD, lo que da cuenta de una importante integralidad en la gestión de los gobiernos subnacionales. En segundo lugar, si bien todos los ODS están presentes, no son contemplados en la misma proporción y, en este sentido, el que cuenta con el mayor porcentaje de las vinculaciones es el ODS 11, correspondiente a “Ciudades y comunidades sostenibles”, con un 19% del total. Le siguen el ODS 9 y el ODS 8, referentes a la “Industria, innovación e infraestructura”, y el “Trabajo decente y crecimiento económico”, ambas con un 15% de las vinculaciones respectivamente. Con un menor porcentaje, pero también a destacar, está el ODS 4 destinado a promover una “Educación de calidad”, representando el 10% de las vinculaciones. Estos cuatro ODS son los que están visiblemente más representados y agregados en total significan el 59% de las vinculaciones. Otros ODS menos vinculados son el ODS 3, “Salud y bienestar”, con un 6%, el ODS 6, “Agua limpia y Saneamiento”, y el 10, “Reducción de las desigualdades”, con el 5%, mientras que el resto de los ODS representan cada uno de ellos menos de un 3%.

Por otro lado, si analizamos las iniciativas dividiéndolas en planes, políticas y programas, el gráfico siguiente muestra que la presencia de planes se distribuye en todos los ODS, salvo en dos ODS (en el ODS 2, “Hambre cero”, y el ODS 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”). En particular, los planes están sobre todo vinculados al ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y al 9 “Industria, innovación e Infraestructuras” (con un 21% y 18% respectivamente). También es de destacar el porcentaje de planes que están vinculados a los objetivos referidos a la dimensión ambiental, como los son el ODS 13 de “Acción por el clima”, y el ODS 15 referido a la “Vida de ecosistemas de terrestres”, con un 12% y 11% del total de los planes respectivamente. En el resto de los ODS es posible encontrar planes vinculados, pero en menor medida, y representando casos concretos de algunos GD.

En relación a las políticas, los ODS 11 y 9 también están altamente representados con un 15% y 9% del total. Sin embargo, en este nivel de iniciativas el ODS 8 es el que mayor porcentaje de política representa con un 18%, mientras que el ODS 4 representa un 11% del total de las vinculaciones de las políticas. Con un porcentaje menor están representados los ODS 6 con un 7%, y luego los ODS 1, “Fin de la pobreza”, 2 y 3 vinculados a la dimensión social de los objetivos, con un 5% cada uno de ellos.

Por último, cuando analizamos las acciones, se aprecia que cuentan con mayor cantidad de registros, ya que son pequeñas y tienen un objetivo concreto en el corto plazo. Para estos casos, los ODS 9, 11, 4 y 8 se destacan ampliamente por sobre el resto, concentrando el 65% de las iniciativas.

**Gráfico 1. Alineación de las iniciativas de seis gobiernos departamentales a los ODS**



Fuente: CIESU.

El **ODS 11**, que refiere a la sustentabilidad de las ciudades, es el que representa el objetivo con mayor porcentaje de vínculos. No sorprende el hecho de que la gestión los GD esté fuertemente alineada con este ODS dado el importante énfasis que presentan las metas de este objetivo en relación a la provisión de servicios básicos. En este sentido, destacan intervenciones vinculadas al mejoramiento de calles, caminería y plazas, así como iniciativas de mayor integralidad, como la urbanización de algunos barrios marginales. Por otro lado, este ODS también está asociado al transporte urbano promoviendo acciones vinculadas a su sustentabilidad, y los GD históricamente han tenido un rol central en este cometido, destacándose acciones que no solo propenden a la mejora de la infraestructura y logística del transporte, sino también con intervenciones que están orientadas a la educación vial. Aportando intervenciones sobre este objetivo, también es importante mencionar las acciones que se desarrollan en relación a la prevención de desastres, participando activamente en los espacios interinstitucionales denominados “Comité de Emergencia” que operan en cada uno de los departamentos. Por último, destacamos las importantes funciones que realizan los GD en términos de residuos sólidos, otro de los asuntos asociado al ODS 11. Asimismo, algunos departamentos han impulsado importantes proyectos para mejorar los sitios de disposición final de residuos, y planes de reciclaje de los mismos.

Por su parte, el **ODS 9** es otro de los objetivos que está altamente alineado con la gestión de los GD. El rol que cumplen los GD en la inversión de infraestructura ha tendido a ser cada vez más relevante, trabajando en coordinación con el gobierno nacional. Todos los GD analizados cuentan con un plan de obras en donde están planificadas las inversiones en infraestructura que se van a implementar. También, los GD han colaborado en el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas mediante capacitaciones, acceso a créditos y fomento de la inversión.

En cuanto al **ODS 8**, vinculado al empleo sostenido y decente, los GD han desarrollado políticas de capacitación en áreas estratégicas según el caso y la región, pero con la característica de promover la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Por otro lado, una de las metas de este objetivo es promover un turismo sostenible, y las intervenciones de los GD (generalmente en colaboración con el gobierno nacional) también han sido diversas, desde acciones concretas como la capacitación y concientización entre la población para promover

este tipo de turismo, hasta acciones más integrales como planes de turismo social y comunitario que abarcan todo el territorio departamental.

Dentro de los ODS altamente reflejados, también se deben destacar las intervenciones que se desarrollan alineadas al **ODS 4**, vinculado a la educación de calidad. En este sentido, los GD no tienen competencias sobre la educación formal, dado que tanto el diseño como la implementación dependen del gobierno nacional. Sin embargo, realizan diversas gestiones colaborando en el mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura edilicia, o brindando cursos de formación específicos sobre algunos temas demandados por la ciudadanía, que generalmente tienen como población objetivo a los jóvenes, para que adquieran herramientas requeridas en el mercado laboral. También presentan una oferta diversificada en algunas áreas referidas a cultura y recreación. Por último, los GD son actores fundamentales a la hora de brindar apoyo a jóvenes que pretenden continuar su formación, por medio de becas o residencias universitarias.

Como se mencionó, estos cuatro objetivos reúnen un 60% de las intervenciones de los GD, sin embargo, vale destacar algunas intervenciones puntuales en otros ODS. Especialmente, se destacan los Planes de Ordenamiento Territorial, tanto a nivel departamental como local, que son intervenciones que contribuyen a los ODS referidos a los asuntos ambientales (ODS 13, 14 y 15).

## **LOS PROCESOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN URUGUAY: ANÁLISIS Y DESAFÍOS**

El trabajo de localización de los ODS en Uruguay implicó un proceso de innovación y ensayo de metodologías a nivel territorial. Cada metodología de trabajo se adaptó a las necesidades de los territorios, así como las acumulaciones previas sobre la temática. De esta forma, en algunos departamentos el trabajo se insertó en procesos de planificación finalizados o en curso, mientras que en otros fue utilizado como una instancia de identificación de prioridades, sensibilización y conocimiento de la Agenda 2030. El departamento de Flores fue la primera experiencia de localización de los ODS en Uruguay, lo que ofició como ensayo para los casos subsiguientes. Allí se desarrolló una estrategia de tipo participativa con representantes de distintas organizaciones sociales. En esta experiencia los participantes identificaron una serie de desafíos que están vinculados transversalmente con varios ODS. Algunos ejemplos de ello son la necesidad de abordar las desigualdades entre lo urbano y lo rural, asuntos de vivienda, educación o seguridad, así como problemáticas de poblaciones específicas, como los adultos mayores.

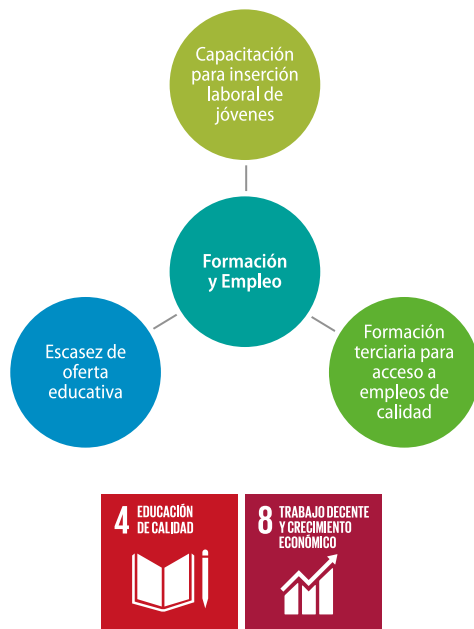
**Cuadro 1. Desafíos prioritarios en el departamento de Flores y vínculo con los ODS**

| Desafíos                               | ODS asociados identificados por los grupos   |
|--|--|
| Áreas/caminería/teléfono               |        |
| Atención/prevenición/oncología         |      |
| Generación/atracción                   |          |
| Educación/formación                    |          |
| Seguridad                              |      |
| Económicos/segregación                 |          |
| Básica                                 |         |
| Adultos mayores                        |     |
| Gestión                                |        |
| Generación/agrícola/lechería           |        |
| Capacitación/sensibilización/población |         |

Fuente: DDIP - OPP.

En el departamento de San José se señaló la importancia para la comunidad de abordar los asuntos vinculados a formación y empleo, vivienda, medioambiente, identidad y participación y poner un foco particular en los problemas que afectan a los jóvenes, como la siniestralidad vial y el acceso a empleo, entre otros.

**Esquema 2. Proceso de localización de los ODS en San José. Ejemplo de problemas identificados por la sociedad civil y el gobierno departamental**



| Indicadores claves del combo Formación y Empleo  |      |
|--|------|
| <b>Empleo - Informalidad por tramos de edad (%) - ECH (2016) - 14 a 29 años</b>                                    |      |
| San José   | 30,4 |
| Promedio país  | 27,8 |
| <b>Jóvenes de 14 a 24 años que no estudian ni trabajan (%) - Censo (2011)</b>                                      |      |
| San José   | 18,3 |
| Promedio país  | 17,8 |
| <b>Personas mayores de 15 años (inclusive) que completaron el ciclo básico de educación media (%) - ECH (2016)</b> |      |
| San José   | 47,9 |
| Promedio país  | 57,3 |
| <b>Tasa de desempleo por tramos de edad (%) - ECH (2016)</b>   |      |
| San José   | 17,4 |
| Promedio país  | 17,7 |
| <b>Población entre 25 y 65 años con estudios terciarios (%) (2016)</b>   |      |
| San José   | 11,7 |
| Promedio país  | 21,7 |

Fuente: CIESU, DDIP-OPP.

El trabajo en base a nudos problemáticos y actores claves tuvo la ventaja de desarrollar un análisis más profundo de los asuntos claves del territorio y las visiones de los actores estratégicos. Así, por ejemplo, en el caso de Rivera se destacó la incertidumbre económica asociada a las zonas de frontera o el alto grado de informalidad laboral. En Rocha se destacó la tensión inherente entre el desarrollo turístico y la conservación de los recursos medioambientales. En el departamento de Río Negro se destacaron las oportunidades que brinda el desarrollo de un polo educativo en crecimiento y la necesidad de una mayor articulación con el sector productivo local y los rezagos en infraestructura.

**Cuadro 2. Síntesis proceso de localización en Río Negro**

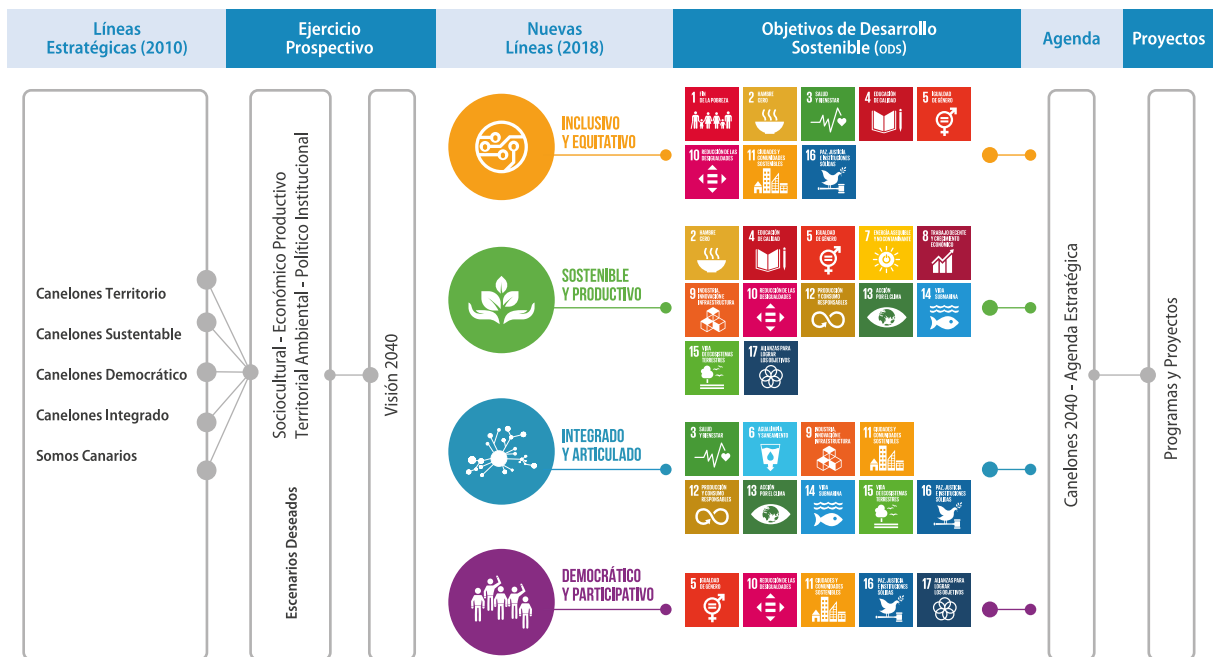
|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Fortalezas</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversidad del escenario productivo</li> <li>• Institucionalidad departamental con alianzas múltiples y capacidad de planificación estratégica (departamental y local)</li> <li>• Coordinaciones interdepartamentales</li> <li>• Acciones para la sostenibilidad ambiental (Gestión Integral de Residuos de San Javier, Plan de Aguas de Young)</li> </ul>                                       |
| <b>Oportunidades</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paisaje Industrial Fray Bentos Patrimonio, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés)</li> <li>• Desarrollo turístico</li> <li>• Proyectos interdepartamentales (Comisión Asesora Específica del Parque Nacional Estero de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Corredor Pájaros Pintados, Comité Cuenca Río Negro)</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Nudos críticos</b></p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desafíos relativos a población joven (recreación, laboral, etc.)</li> <li>• Integración departamental (conectividad, infraestructura) y proceso de descentralización</li> <li>• Servicios vinculados a demanda turísticas</li> </ul> |
| <p><b>Alianzas a impulsar/ fortalecer</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEU)-empresas públicas</li> <li>• Gobierno Departamental-cámaras empresariales</li> <li>• Academia-sociedad civil</li> <li>• Polo educativo-municipios</li> </ul>                              |

Fuente: CIESU.

El caso de la localización en Uruguay demuestra que los ODS también pueden ser utilizados para diseñar procesos de planificación prospectiva. Así, por ejemplo, la creación del cuarto Plan Estratégico Canario (PEC) y su mirada a 2040 en Canelones, incorpora a los ODS en sus cuatro líneas estratégicas. De esta forma, los planes y programas desarrollados por el gobierno de Canelones en el futuro estarán transversalizados por el enfoque de la Agenda 2030, tanto en su diseño como en el monitoreo.

**Esquema 3. Líneas de acción del PEC y su vínculo con los ODS**



Fuente: IV Plan Estratégico Canario.

En el caso de Tacuarembó, se realizó un trabajo de integración entre los ODS y el proceso prospectivo Visión 2050, previamente desarrollado. La identificación de un conjunto de factores considerados “estratégicos” en el ámbito social, económico-productivo, ambiental y sistema de ciudades, fue repensado e integrado de acuerdo a los compromisos y enfoque de la Agenda 2030. Es importante notar que la Visión 2050 se construyó desde el paradigma que organiza la Agenda 2030, esto es, desde la concepción de desarrollo sostenible. Así, tanto el análisis estructural como la construcción de escenarios trabajan con las dimensiones económica, social y ambiental y, a la vez, contemplan las interacciones existentes entre estas esferas que pueden propiciar o limitar

una sociedad equitativa con una economía y medio ambiente vivibles y viables. Esta estructura, por ende, facilitó el diálogo con las herramientas teóricas y analíticas que guían el ejercicio de localización de los ODS.

Desde el año 2016, la Intendencia de Paysandú está llevando adelante el proyecto “El Paysandú que queremos”. Se trata de un proceso innovador de planificación estratégica y prospectiva en clave participativa y con enfoque territorial. A través de este proyecto se apunta a repensar Paysandú en términos sociales y productivos para desarrollar nuevas estrategias de desarrollo local que involucren a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, al sector privado y al gobierno departamental. De allí surgieron propuestas como la creación de una Fundación Paysandú, el fomento de Paysandú como ciudad turística y universitaria, la reconversión industrial, la creación de más espacios verdes o la necesidad de preparar a la ciudad para eventos climáticos. A su vez, aunque se puso el foco en el empoderamiento ciudadano, se hizo especial hincapié en los jóvenes como eje del desarrollo futuro de la ciudad. Si bien “El Paysandú que queremos” no nace incorporando los ODS como parte del enfoque, en la práctica el proyecto los integra y es complementario con el espíritu de la Agenda 2030 y los ODS en varios sentidos.

El trabajo de sistematización del proyecto vinculado a los ODS permite señalar que, entre las ideas surgidas a partir de la consulta, se vincula con al menos 11 de los 17 ODS. En ese marco, el ODS 11 resulta el más preponderante.

**Esquema 4. “El Paysandú que queremos” y los ODS**



Fuente: CIESU, DDIP-OPP.

Por último, la metodología basada en la identificación de buenas prácticas resultó útil como mecanismo de difusión de acciones, pero también como oportunidad para promover e inspirar acciones a nivel local en otros territorios. En el Municipio de Tarariras, en el departamento de Colonia, se trabajó sobre dos casos locales identificados como buenas prácticas: el Plan de Responsabilidad Social Corporativa (PRSC) y el proyecto Tarariras Verde. El PRSC surge como una iniciativa de integración de actores públicos, sociales y empresas para el mejoramiento y embellecimiento de algunos espacios públicos centrales para la localidad, como las principales avenidas y plazas.

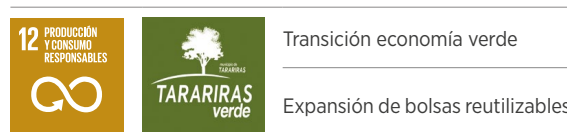
### Esquema 5. Plan de Responsabilidad Social Corporativa - Municipio de Tarariras



Fuente: CIESU, DDIP-OPP.

Tarariras Verde, por su parte, surge como una colaboración público-privada para solucionar el problema del uso excesivo de bolsas plásticas para fines comerciales mediante el remplazo de bolsas reutilizables de tela, así como generar conciencia ambiental en la población. Ambos proyectos muestran las potencialidades de la articulación público-privada a nivel local y la posibilidad de lograr impactos tangibles.

### Esquema 6. Proyecto Tarariras Verde - Municipio de Tarariras



Fuente: CIESU, DDIP-OPP.

Ambos ejemplos contemplan una mirada preocupada por la sustentabilidad ambiental, pero también vinculada a las condiciones sociales y económicas que hacen posible su implementación. En ese sentido, los ODS y la metas que componen la Agenda 2030 son también un instrumento útil para orientar la acción del Municipio y su rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Las acciones llevadas a cabo en la localización de los ODS arrojan una rica experiencia para continuar el proceso en Uruguay, pero también para otros casos regionales. En ese marco, puede mencionarse una serie de resultados alcanzados.

En primer lugar, es importante destacar el conocimiento de la Agenda 2030 por parte de los actores de gobierno subnacionales a partir de los procesos de localización. Ello se refleja en la incorporación de los ODS en planes y políticas. En algunos casos, ha derivado también en un compromiso por continuar trabajando en el marco de los ODS. En segundo lugar, la sistematización de información sobre iniciativas departamentales en clave de ODS a partir de la RIA brinda una importante herramienta para repensar las intervenciones públicas, organizar planes e indicadores de seguimiento y procesos de rendición de cuentas, entre otras iniciativas. En tercer lugar, los informes que señalan asuntos y problemas específicos del departamento se conforman como una agenda de trabajo no solo para los GD, sino también para organismos nacionales, como OPP, e internacionales, como PNUD y otras agencias de las Naciones Unidas.



**Cuadro 3. Resultados y desafíos de la localización de los ODS en Uruguay**

|   |  |
|---|--|
| <b>Resultados del proceso de localización</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más conocimiento de la Agenda 2030 por parte de actores de gobierno.</li> <li>• Más incorporación del enfoque de la Agenda 2030 y los ODS en planes y políticas.</li> <li>• Más información sobre los ODS a nivel territorial.</li> <li>• Conformación de agendas de trabajo en temáticas relevantes para el logro de los ODS.</li> </ul> |
| <b>Desafíos</b>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superación de una visión instrumental sobre los ODS.</li> <li>• Internalización de la Agenda 2030 y los ODS en los procesos de gestión pública.</li> <li>• Mayor conocimiento de la Agenda 2030 por parte de actores sociales.</li> </ul>   |

Fuente: CIESU.

Los desafíos pasan por la superación de una visión todavía instrumental de los ODS por parte de los actores de gobierno. Los ODS se configuran como una buena herramienta de comunicación y ordenamiento de acciones desarrolladas por los gobiernos subnacionales, pero no siempre logran internalizarse en los procesos de las organizaciones, debido a déficits en las capacidades para manejar la Agenda 2030 y hacer de ella un proceso vivo y de reflexión constante. Finalmente, debe mencionarse como un desafío el bajo conocimiento de los actores sociales respecto de los ODS que, en algunos casos, puede limitar su capacidad de incidencia.

**COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA AGENDA 2030****CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030 no es solo una agenda de los gobiernos, debe expandirse y buscar llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos, hacerla visible, difundirla y expandirla para que los mismos se involucren con los objetivos. Con este fin, se ha venido desarrollado una serie de muestras interactivas enfocadas en los ODS. Se destaca en estas intervenciones, como eje de encuentro, el uso participativo del espacio público como lugar donde pensarse como ciudad-barrio. La acumulación de propuestas, preocupaciones y datos que se generan habilitan una reflexión colectiva y un discurso diversificado sobre qué metas puede generarse la ciudad a sí misma y los roles de los diferentes actores (públicos, privados y comunitarios). Enfrenta a los sujetos con un gran abanico de intenciones, intereses y preocupaciones vivas de las que puede apropiarse para asumir en su cotidianidad “materializando” el discurso de los ODS.

El público objetivo son fundamentalmente estudiantes a los que se llega por medio de las instituciones educativas (primaria, secundaria y universidades) o instituciones sociales (como clubes deportivos o culturales) con las que se acuerdan visitas específicas a las muestras, pero también se pretende llegar a la comunidad en general, y en esto cumple un rol fundamental la locación de la muestra, buscando que se desarrolle en espacios públicos cotidianos y de uso frecuente por la comunidad, como las plazas principales de las localidades.

A partir de diferentes herramientas, se busca sensibilizar a la población sobre los ODS. Específicamente, se pueden destacar los espacios lúdicos (por medio de actividades concretas de recreación se trabaja sobre los objetivos) o la Radio ODS (difundiendo los ODS a través de la musicalización, pedidos de temas, información y breves entrevistas), con el apoyo del equipo recreativo La Jarana, de la ONG El Abrojo.

A la fecha del presente informe, se han realizado jornadas en diferentes localidades del país: Florida, San José de Mayo, Young, Tacuarembó, Rocha, Salto, Paysandú, Montevideo, Fray Bentos y Tarariras.



### CURSO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN

El área de capacitación virtual del Programa Uruguay Integra puso a disposición, durante 2018, el curso en línea “La perspectiva local del Desarrollo Sostenible” que tiene como objetivo contribuir a la formación de una visión integral, que apoye la consolidación de los actores locales como agentes de cambio en el marco de la agenda de los ODS de las Naciones Unidas. El curso está destinado a técnicos de los municipios, equipos locales de instituciones y equipos de organizaciones sociales. A la fecha en la que se realiza este informe, se ha completado la primera edición e inició la segunda. La primera edición se desarrolló entre el 11 y el 25 de febrero de 2019. La segunda comenzó el 2 de mayo y finaliza el 16 de mayo de 2019. Entre ambas ediciones se inscribieron 131 personas.<sup>4</sup>

### LÍNEAS DE TRABAJO CON ENFOQUE ODS

Por último, a medida que se fue construyendo la estrategia de localización, se incorporó la mirada de los ODS a diferentes líneas de trabajo. En este sentido, se pueden encontrar distintos enfoques sobre los que se ha avanzado.

- a) Planificación operativa a nivel municipal.
- b) Sistemas de información territorial.
- c) Concurso de ideas.
- d) Incorporación del enfoque ODS en programas de desarrollo territorial.

### PLANIFICACIÓN OPERATIVA A NIVEL MUNICIPAL

Los municipios en Uruguay se crean como autoridades locales, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República y de las sucesivas leyes de descentralización, que enmarcan la conformación de los concejos municipales, así como la distribución de competencias entre autoridades departamentales y municipales.<sup>5</sup>

El Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM) fue creado por la Ley 19.272 de Descentralización Política y Participación Ciudadana y su destino es contribuir al financiamiento de la gestión de los municipios para el cumplimiento de sus cometidos. Los municipios de Uruguay presentan sus planes operativos anuales (POA) en el sistema de información del FIGM, firmados por el Concejo Municipal, en febrero de cada año. Una vez aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización, se ponen a disposición pública en el sitio Municipio Digital.

<sup>4</sup> Disponible en: <http://www.municipios.opp.gub.uy/capacitacion>

<sup>5</sup> Farinha, F.; Marinoni, M.; Oviedo, M. J.; Saravia, M. “Análisis legislativo sobre la descentralización en materia departamental y municipal”. *Serie Descentralización y desarrollo territorial 2018*. Dirección de Descentralización e Inversión Pública de OPP. Págs. 8,10.

La planificación operativa es la traducción de la planificación quinquenal en términos anuales, vincula resultados esperados en el período, con objetivos más específicos, metas, recursos y actividades concretas a desarrollar en el año. Los municipios plantean su POA a partir del análisis de lo ejecutado en el año anterior y de la planificación ajustada.

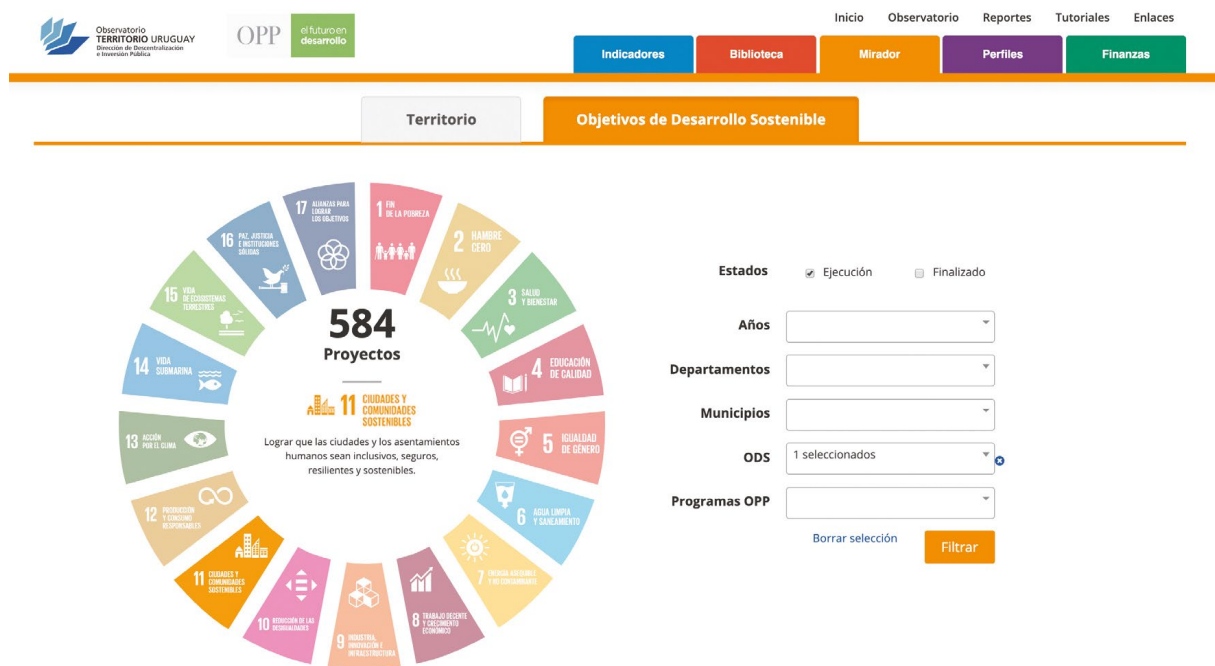
En el POA se incorporan, para cada objetivo general del Plan Quinquenal Municipal, objetivos específicos que se elaboran a partir de las líneas de acción definidas, y que refieren a servicios y proyectos concretos que se van a ejecutar considerando los recursos disponibles. Para cada uno de ellos se identifica la población objetivo, una estimación de los recursos económicos asignados, un indicador (de resultado, avance, proceso o desempeño) y las principales actividades.

A partir de 2018, los municipios incorporaron, para cada objetivo estratégico incluido en su planificación operativa, el ODS al cual contribuye a alcanzar. Como resultado, se cuenta hoy con 112 planes operativos anuales clasificados según los ODS para todos los municipios del país, permitiendo realizar una lectura agregada y transversal sobre el aporte del tercer nivel de gobierno a la Agenda 2030.<sup>6</sup>

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL: MIRADOR CIUDADANO

La DDIP tiene entre sus objetivos financiar y apoyar iniciativas a ser implementadas por intendencias, municipios y organizaciones sociales de todo el país. El Mirador Ciudadano<sup>7</sup> es un sistema de información que busca comunicar y visibilizar todas las acciones que se están realizando a nivel territorial. Durante 2018, se trabajó fuertemente para analizar y poner a disposición la contribución de cada uno de los proyectos que ejecuta la DDIP de la OPP a los ODS. Actualmente, el Mirador Ciudadano permite tanto visualizar el aporte como realizar un análisis agregado de cada uno de los proyectos y sus contribuciones a los ODS.

Figura 1. Mirador Ciudadano - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Fuente: Mirador Ciudadano-OPP.

6 Disponible en: <https://www.opp.gub.uy/es/uruguay-integra>

7 Disponible en: [www.otu.opp.gub.uy/mirador](http://www.otu.opp.gub.uy/mirador)

## CONCURSO DE IDEAS: JÓVENES COMPROMETIDOS

El programa Comprometidos se enmarca en una iniciativa regional, que busca generar un cambio positivo por medio de propuestas innovadoras que involucren los ODS. Si bien esta acción es de carácter regional, apoyado por UNESCO, ASHOKA Y SOCIALAB, la característica para el caso uruguayo es que, en el marco del proceso de localización, no solo se utiliza la plataforma en línea, sino que se realizan talleres presenciales en todos los departamentos del país, acercando a jóvenes y estudiantes a generar ideas para el desarrollo sostenible de sus propias localidades y comunidades.

Para esto, en primer lugar, se realiza un llamado a proyectos denominado de “Ideación”, en todo el país. Se realizan 19 talleres (uno por departamento) con el objetivo de trabajar los ODS, estimular a los jóvenes a generar ideas que den respuesta a los ODS en sus propias comunidades. En cada taller se muestran ejemplos, se realizarán actividades y ejercicios que incentiven la creatividad, y se brindan herramientas de formulación de proyectos para que puedan presentarlos en la plataforma de innovación abierta.

Luego, en segundo lugar, se seleccionan 19 iniciativas, una por departamento, y se desarrolla una etapa de cocreación que tiene como objetivo principal brindar herramientas y generar un intercambio con los equipos de jóvenes de todo el país.

En tercer lugar, se seleccionan dos proyectos que participarán en el proceso de “aceleración” que, en base a una semana de capacitación junto a los otros equipos finalistas de todo Latinoamérica, promueve el intercambio entre los participantes, dar a conocer muchos emprendimientos sociales, tener conversaciones con expertos y referentes en temas de innovación social, capacitarse en temas de emprendedurismo, presentaciones efectivas, y el desarrollo e implementación de proyectos. En la edición 2018, se presentaron 188 proyectos, en los que participaron 892 jóvenes en los 31 talleres que se dictaron en todo el país. Actualmente, está en marcha la edición 2019 con el apoyo de PNUD y UNICEF.<sup>8</sup>



## INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE ODS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Son diversas las iniciativas que se han comprometido con el enfoque de los ODS con la finalidad de sensibilizar e incorporar desde el diseño de las intervenciones los objetivos de la Agenda 2030. Se pueden identificar cinco programas que contribuyen en este sentido: Jugamos todas, Nuestro lugar, Fondo de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial y el Programa +Local.

<sup>8</sup> Disponible en: [www.estamoscomprometidos.uy](http://www.estamoscomprometidos.uy)

## Jugamos todas

El programa “Jugamos todas” tiene como objetivo brindar a las adolescentes de 12 a 15 años de las localidades del interior de Uruguay, espacios de práctica de voleibol y hándbol, de regularidad semanal y complemento de la enseñanza escolar, favoreciendo el desarrollo de habilidades deportivas generales que les permitan practicar, disfrutar del deporte y elegirlo como opción de tiempo libre. Se trabajará durante 2019 en 20 localidades menores a 5.000 habitantes. La intervención tiene como eje fundamental el ODS 5 de promover la igualdad de género, por lo que cada uno de los proyectos debe tener incorporada la mirada de los ODS a partir de la identificación de las metas del ODS 5 sobre las que puede contribuir.

## “Nuestro lugar”, Fondo de Iniciativas juveniles

El fondo “Nuestro lugar” está enmarcado en el Fondo de Iniciativas juveniles, que potencia la participación e involucramiento de jóvenes de pequeñas localidades de todo el país, a través de iniciativas juveniles en las áreas de recreación y deporte, cultura e identidad que aporten integralmente a la Agenda 2030 y los ODS. En este sentido, a la hora de presentar los proyectos, los jóvenes deben identificar a qué ODS contribuye sus proyectos. “Nuestro Lugar” se propone contribuir a iniciativas que surjan de los colectivos juveniles y que busquen fortalecer e impulsar la capacidad de organización, participación, protagonismo, incidencia social y pública de las y los jóvenes vinculados a pequeñas localidades. La convocatoria estuvo focalizada en agrupaciones de al menos cinco integrantes, de entre 14 y 29 años, y residentes de localidades con menos de 5.000 habitantes. En diciembre de 2018 fueron aprobados los proyectos a implementar; en total se aprobaron 61 propuestas. Actualmente, este fondo se encuentra en la fase de implementación de los proyectos.

## Fondo de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial

El Fondo de Iniciativas para el Desarrollo Económico Territorial<sup>9</sup> financia proyectos de cámaras y gremiales empresariales, sociedades de fomento y asociaciones productivas a nivel territorial, que buscan contribuir con el desarrollo local y productivo de sus localidades. En este marco, se busca contribuir al logro de varios de los ODS, poniendo énfasis en la reducción de desigualdades entre territorios en Uruguay (ODS 10); promover el desarrollo territorial con equidad, fomentando el crecimiento económico y trabajo decente (ODS 8) y contribuir a la producción sostenible, a través del uso eficiente de los recursos, facilitando el acceso a servicios que promuevan el desarrollo de los sectores productivos con mayores dificultades (ODS 12). En las dos ediciones de este Fondo, se han apoyado cerca de 40 iniciativas territoriales.

## Programa + Local

Este programa, creado en 2010, está orientado a promover el desarrollo de proyectos de base territorial, diseñados e implementados por los propios municipios. El apoyo incluye asesoramiento técnico y capacitación específica en la temática. Durante 2018 se incluyó en todas las bases de las convocatorias el requisito que los proyectos a implementarse se alinearan con la Agenda 2030 y explicitaran el ODS al cual contribuirán.

Las líneas de apoyo durante 2018 de + Local incluyó:

- **Espacios Públicos:** Busca crear o mejorar las infraestructuras de los espacios públicos municipales, promover la participación ciudadana y el trabajo coordinado con el gobierno departamental y los actores del territorio. Se implementaron durante 2018, 29 proyectos de + Local Espacios Públicos. Durante 2019 se financia la implementación de 17 nuevos proyectos.
- **Agendas Municipales de Cultura:** Fortalece la capacidad de gestión del municipio para promover y apoyar la cultura e identidad local con participación ciudadana mediante un proceso de planificación participativa. Durante 2018 se implementaron 22 Agendas Municipales de Cultura, involucrando a 38 municipios de todo el país. Durante 2019 se implementan 16 nuevas agendas.

9 Disponible en: <https://www.opp.gub.uy/es/uruguay-mas-cerca>

- **Fondo de Iniciativas Locales:** Fortalece al gobierno municipal en su capacidad de gestión participativa a través de la capacitación en gestión de proyectos, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las iniciativas locales implementadas. En 2018 se trabajó con ocho municipios en el diseño y puesta en marcha de los Fondos de Iniciativas Locales que son implementados durante 2019.

## COMENTARIOS FINALES: HACÍA UNA HOJA DE RUTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN URUGUAY

El presente apartado mostró cómo Uruguay ha desarrollado un compromiso importante por llevar la Agenda 2030 a todo su territorio. En ese marco, se ensayaron experiencias innovadoras que sientan bases hacia el futuro y sobre las cuales es posible construir nuevos pasos.

En primer lugar, los ODS y las metas que componen la Agenda 2030 demuestran ser un instrumento útil para orientar la acción de los actores públicos a nivel territorial, priorizando acciones y actividades, favoreciendo la rendición de cuentas en la gestión de los gobiernos subnacionales en el marco de una estrategia transversal de desarrollo.

No obstante, para que el proceso de localización sea efectivo y legítimo, es importante que los ODS logren adaptarse a la realidad local. Así, los próximos pasos en términos de localización podrían ir en la línea de un mayor aterrizaje de metas de cumplimiento de los ODS específicas para cada territorio y vinculadas a sus políticas y prioridades, continuando, por ejemplo, la línea de trabajo impulsado por el FIGM a través de los POA. Para ello, es importante continuar con un análisis minucioso de aquellas acciones que los gobiernos subnacionales realizan y se delinee una estrategia de monitoreo que incluya a los ODS como componente de seguimiento. En este punto es relevante el acumulado ya existente de indicadores elaborados o sistematizados por el Observatorio Territorial del Uruguay (OTU) de OPP.

En segundo lugar, es clave que la Agenda 2030 y los ODS puedan insertarse en la planificación, presupuestación y diseño de políticas a nivel departamental. Ya existen experiencias a nivel nacional realizadas por OPP que podrían ser de ayuda para los GD. Vinculado a lo anterior, la creación de grupos impulsores o encargados de integrar la Agenda 2030, mediante la designación de un espacio institucional de referencia dentro del GD, podría ayudar al seguimiento, así como darles mayor visibilidad y difusión a las acciones emprendidas para el cumplimiento de los ODS.

La localización de los ODS a nivel territorial requiere necesariamente su apropiación por parte de los municipios y del sector privado. En el primer caso, los próximos pasos deberían ser un análisis de los desafíos del cumplimiento de los ODS de acuerdo con las realidades específicas de los municipios. En el segundo caso, es frecuente la existencia de distintos espacios de trabajo con actores claves del sector privado que configuran un capital de relacionamiento que podría ser aprovechado y revitalizado. Por último, se requiere un seguimiento sostenido de las metas y compromisos vinculados a los ODS. En la práctica, implica una construcción de capacidades e información regular que alimente una discusión respecto de las estrategias de desarrollo.

En síntesis, esta primera etapa de priorización y sensibilización del proceso de localización de los ODS en Uruguay ha mostrado fortalezas que permiten pensar la Agenda 2030 en clave territorial; sentando bases para continuar incorporándolos en los procesos de planificación y en la implementación y financiamiento de proyectos desde la mirada de desarrollo que combine lo social, lo económico y lo ambiental, sin dejar a nadie atrás.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|        |   |
|--------|---|
| CIESU  | Centro de Información y Estudios del Uruguay  |
| DDIP   | Dirección de Descentralización e Inversión Pública  |
| FIGM   | Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios  |
| GD     | Gobiernos Departamentales   |
| ODS    | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| OPP    | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| OTU    | Observatorio Territorial del Uruguay  |
| PEC    | Plan Estratégico Canario  |
| PNUD   | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| POA    | Planes Operativos Anuales   |
| PRSC   | Plan de Responsabilidad Social Corporativa  |
| RIA    | Rapid Integrated Assessment   Evaluación rápida integrada   |
| SDG    | Sustainable Development Goals   Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| UNESCO | United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization   Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNICEF | United Nations International Children's Emergency Fund   Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  |

## ODS: SECTOR EMPRESARIAL

### INTRODUCCIÓN

Tal como se presentó en el pasado informe, el sector privado ha desempeñado un papel importante en la agenda de desarrollo sostenible en el Uruguay, contribuyendo al crecimiento económico sostenido, la inclusión social y la protección ambiental del país.

En esta oportunidad se presentarán los resultados de la segunda edición de la encuesta llevada a cabo por DERES (Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria), en la cual se releva el nivel de conocimiento e involucramiento de las empresas respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como recoger las iniciativas que las empresas vienen desarrollando y que contribuyan a los seis ODS sobre los que versa este Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés).

Además, también se informa sobre otras acciones, posteriores a la publicación del VNR 2018, que se han realizado en el país para la incorporación del sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS.

### COMPROMISO DEL SECTOR EMPRESARIAL CON LOS ODS

#### ENCUESTA DE DERES 2019

En los meses de marzo y abril de 2019 DERES, en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), invitaron a casi 100 empresas a participar en la segunda edición de la encuesta sobre el aporte de las empresas a los ODS. La misma persiguió dos objetivos, por un lado, identificar el nivel de conocimiento e involucramiento, actual y de futuro, de las empresas participantes respecto a los ODS y, por otro lado, relevar acciones e iniciativas que estas vienen desarrollando en el marco de los ODS 4, 8, 10, 13, 16 y 17, que son los ODS sobre los cuales versa el VNR 2019.

#### **Sobre las empresas que contestaron y su percepción sobre los ODS**

Se invitaron a participar del grupo piloto, sobre el cual se aplicó la encuesta, a cerca de 100 empresas, socias y no socias de DERES, de las cuales respondieron 46 que, en su mayoría, son medianas y grandes (35% y 48% respectivamente).



**46** empresas  
contestaron la encuesta

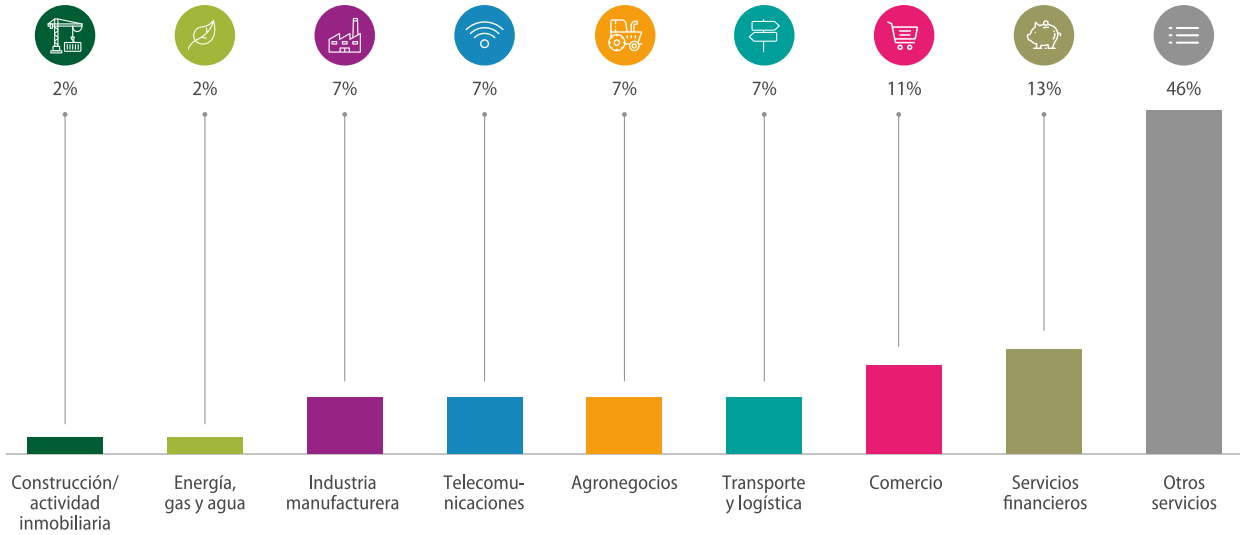
Se recabaron 186 iniciativas asociadas a los ODS consultados; el ODS 4, “Educación de Calidad”, reunió la mayor cantidad de iniciativas (46), seguido por el ODS 8, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, (43).

A continuación, se comparte información de las empresas que contestaron la encuesta.

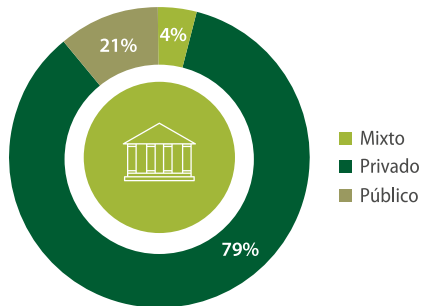


## Características de las empresas

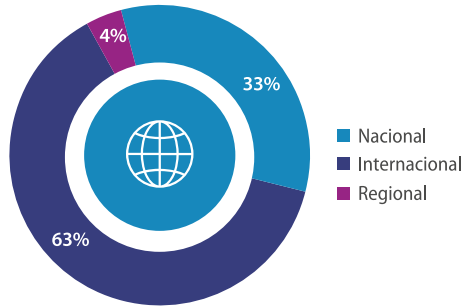
**Gráfico 1. Sector de actividad**



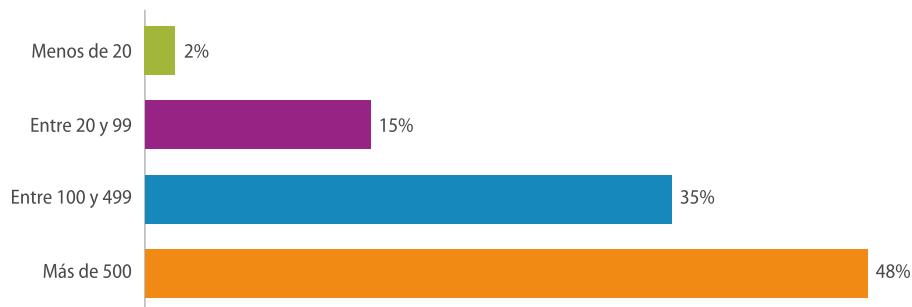
**Gráfico 2. Sector institucional**



**Gráfico 3. Empresa internacional, regional o nacional**

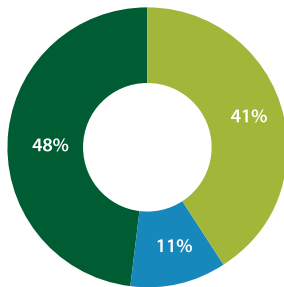


**Gráfico 4. Cantidad de empleados**



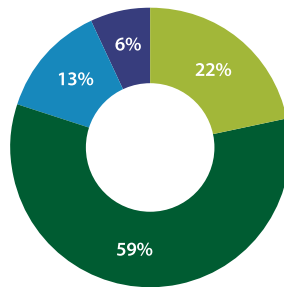
**Gráfico 5. Percepción sobre los ODS**

¿Cuál es para usted el grado de relevancia de los ODS para sector empresarial?



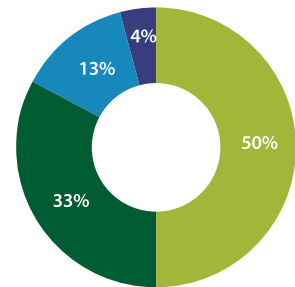
- Muy relevante
- Relevante
- Poco relevante

¿Su empresa realizó un trabajo de alineación de su estrategia con los ODS?



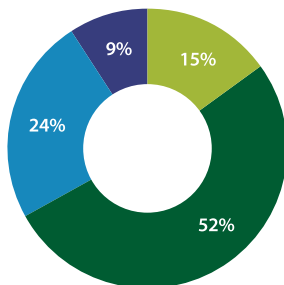
- Sí
- Estamos en proceso
- No, pero planeamos hacerlo en el futuro
- No lo tenemos agendado

¿Su empresa tiene identificados los ODS clave para su negocio?



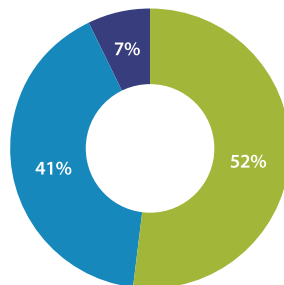
- Sí
- Estamos en proceso
- No, pero planeamos hacerlo en el futuro
- No lo tenemos agendado

¿Su empresa ha definido los objetivos específicos e indicadores relacionados con los ODS?



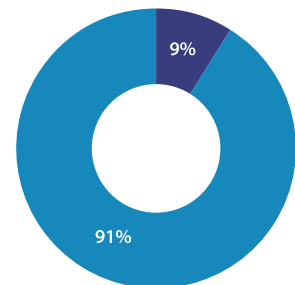
- Sí
- Estamos en proceso
- No, pero planeamos hacerlo en el futuro
- No lo tenemos agendado

¿Su empresa comunica sus acciones en relación con los ODS?



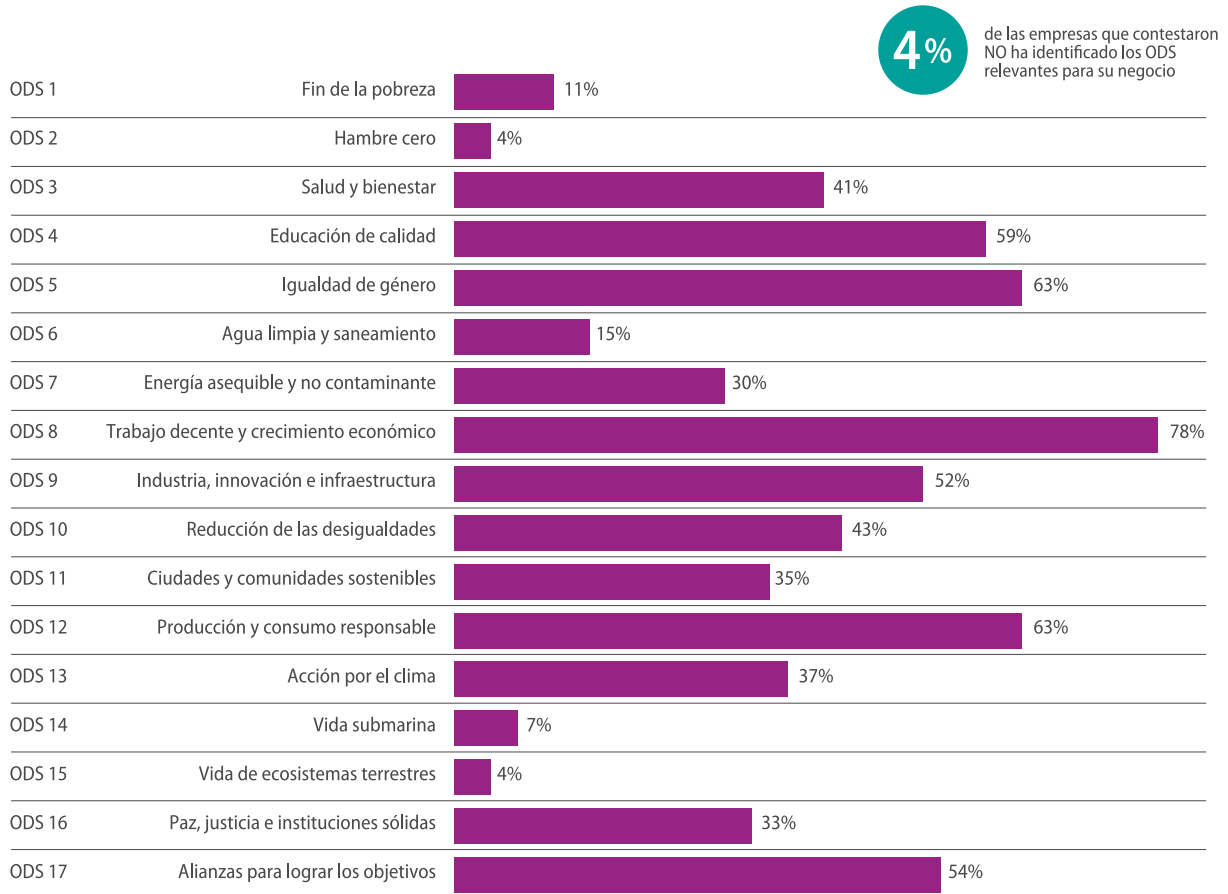
- Sí
- No, pero planeamos hacerlo en el futuro
- No lo tenemos agendado

¿Articula con otros actores para generar más impacto en el cumplimiento de los ODS?



- No lo tenemos agendado
- Articulamos o planeamos hacerlo

**Gráfico 6. ODS que se consideran claves para cada empresa**

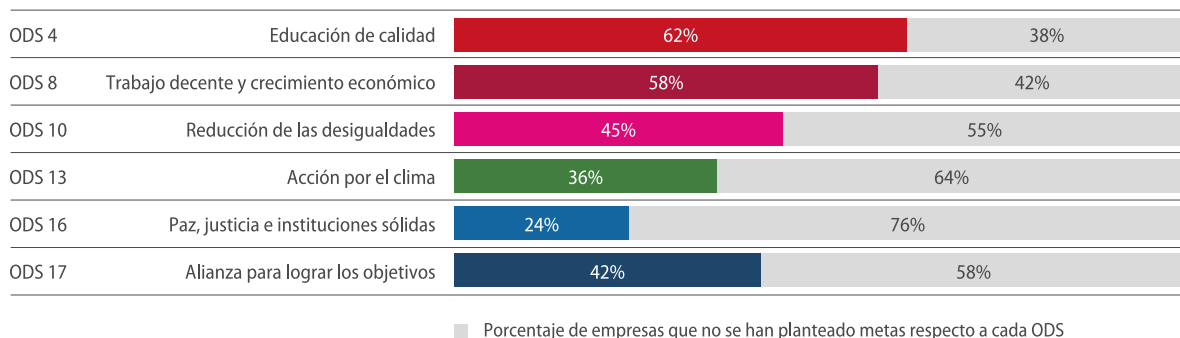


**Las empresas y los ODS reportados en este Informe Nacional Voluntario**

A continuación, se resumen las respuestas de las empresas consultadas sobre el trabajo que vienen llevando a cabo y si se han planteado metas e iniciativas respecto a cada uno de los ODS reportados en el actual VNR.

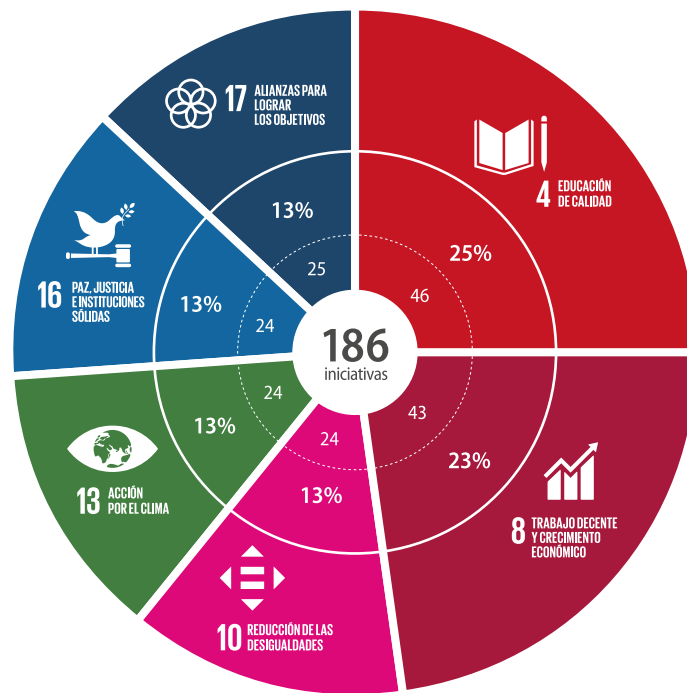
En el siguiente gráfico se visualiza la proporción de empresas que han fijado al menos una meta respecto a cada uno de los ODS reportados en este informe, identificadas por diferentes colores, y las que no, en gris.

**Gráfico 7. Empresas que se han planteado metas respecto a cada ODS**



Las empresas encuestadas informaron un total de 186 iniciativas asociadas a los ODS informados en este VNR, a continuación, se muestra cómo se distribuyen por ODS.

**Gráfico 8. Iniciativas asociadas a los ODS reportados en el VNR 2019**



### Principales conclusiones de la encuesta

A pesar de que, en este relevamiento, al igual que en su primera edición, el 89% de las empresas encuestadas considera que los ODS son relevantes o muy relevantes para su actividad, apenas el 22% ha alineado su estrategia a los mismos, por lo cual sigue habiendo un camino a recorrer. Lo positivo es que casi el 60% de estas empresas se encuentra en proceso de hacerlo, y otro 13% piensa hacerlo.

Entre las empresas encuestadas, el 96% marcó al menos un ODS como clave, lo que puede interpretarse como que las empresas visualizan en el desarrollo sostenible nuevas oportunidades de negocio a capitalizar. Entre los señalados como más relevantes sobresale el ODS 8, con un 78% de las empresas, seguido por los ODS 12 y 5 (63% cada uno), el ODS 4 (59%), el ODS 17 (54%) y el ODS 9 (52%); en el otro extremo están los ODS 2 y 15 (4% cada uno) y 14 (7%).

Asimismo, 8 de cada 10 empresas responden que tienen iniciativas con respecto a los ODS: 4, 8, 10, 13, 16 y 17, aunque, como era de esperarse, las acciones están más presentes en unos que en otros ODS.

La mayoría de las empresas (más del 90%) entiende que es importante articular para lograr el cumplimiento de las metas, sea con la sociedad civil, sea con otras empresas o con el Estado. Este interés marca un cambio en el viejo paradigma, en el cual las empresas eran meros agentes financiadores y/o donantes; el sector privado se visualiza como parte de la solución y para ello debe ser considerado como un *partner* imprescindibles para el desarrollo.

## LO QUE SE HA REALIZADO CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL VNR 2018

En oportunidad del VNR 2018, se informó acerca de las acciones que se venían realizando en el país para la incorporación del sector empresarial en la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS, así como los resultados de dichas acciones.<sup>1</sup>

Corresponde ahora mencionar qué otras acciones e iniciativas vinculadas a la Agenda 2030 se han llevado adelante desde la publicación del VNR 2018, y que han sido acompañadas por el sector empresarial. Cabe señalar que no se trata de un listado taxativo.

- Conferencia anual de DERES vinculada al Desarrollo Sostenible denominada #ODS2018. Se trata de la segunda edición de estas conferencias. Han ido cumpliendo un plan de comunicación para dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS, mostrando experiencias inspiradoras (locales y del extranjero) permitiendo que cada vez más empresas del país den a conocer las iniciativas, prácticas y acciones que están llevando adelante, alineadas con los ODS. En noviembre de este año tendrá lugar #ODS2019.
- DERES ha realizado cursos, con el apoyo del instituto Vincular de Chile y de firmas consultoras, como Deloitte, así como talleres, para introducir a las empresas en el tema ODS y el desarrollo sostenible, aportándoles herramientas de gestión vinculadas a los ODS y promover su implementación en su planificación estratégica.
- Reconocimientos DERES a las mejores prácticas empresariales y su contribución con los ODS. Desde el año 2011, anualmente, se lleva adelante el Reconocimiento DERES a las mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). A partir de 2018 y en contribución de los ODS, DERES ha modificado las bases y la metodología del Reconocimiento, el que se denomina “Reconocimiento DERES a las prácticas que contribuyen con los ODS” invitando a las empresas a presentar sus prácticas vinculadas con la Agenda 2030. En esta edición 2018, que se llevó a cabo en acuerdo con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), fueron reconocidas 33 prácticas dentro de las cuales se reconocieron por primera vez seis Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Las empresas presentaron prácticas vinculadas a la mayoría de los ODS, siendo los ODS 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 16 y 17 los que más estuvieron representados. Para la edición 2019, que se prevé realizar también en acuerdo con la ANDE, se prevé dictar talleres de introducción a la temática y de cómo vincular los ODS a las prácticas de las empresas; estos se brindarán en Montevideo y el interior del país. Posteriormente, se hará un seguimiento y acompañamiento de las postulaciones con el objetivo de aumentar la cantidad de prácticas reconocidas.
- Proyectos colaborativos entre empresas o Grupos de Trabajo por el Desarrollo Sostenible. Siempre orientado a la contribución de las empresas con la Agenda 2030, DERES convocó a sus empresas socias a integrar grupos de trabajo en torno a seis temas de interés:
  1. Medioambiente y Gestión de Residuos (ODS 6, 9, 12, 13).
  2. Equidad de Género (ODS 5, 8 y 10).
  3. Educación para el trabajo (ODS 4, 8, 10, 17).
  4. Inclusión laboral de personas con discapacidad (ODS 8, 10, 11, 17).
  5. Consumo Responsable (ODS 3, 6, 7, 12).
  6. Noticias falsas y Empresa (ODS 16).

Estos grupos funcionan regularmente desde fines de 2018. Han definido sus objetivos para aportar herramientas a las empresas para una mejor gestión de políticas de sustentabilidad. Están integrados por representantes de más de 50 empresas socias de todos los sectores de actividad que, de manera colaborativa, generan conocimiento y aportan a la búsqueda de soluciones que puedan ser implementadas en las empresas para así generar oportunidades y contribuir a la Agenda 2030.

<sup>1</sup> Disponible en: [http://www.ods.gub.uy/images/2018\\_Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_Uruguay\\_ODS.pdf](http://www.ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf), apartado “ods: Sector empresarial” (páginas 52 a 67).

- **Monitor de Sustentabilidad:** la Cátedra de Gerencia y Contabilidad para el Desarrollo Sostenible de la Universidad ORT Uruguay, la consultora Deloitte Uruguay y DERES se encuentran abocados a la construcción de un Monitor de Sustentabilidad que permitirá a las empresas establecer una autoevaluación de su desempeño en torno a temas del desarrollo sostenible a través de mediciones en los capítulos medioambientales, sociales y económicos, comparando con indicadores por sector de actividad o, incluso, de indicadores a nivel nacional. Permitirá establecer las áreas de mejora y demostrar que las empresas con un comportamiento impecable respecto a los temas de sustentabilidad, se beneficiarán de mejores desempeños y resultados operativos. Se estima que el monitor estará disponible en el último trimestre de 2019.
- Algunas de las acciones ya realizadas, así como las que se desarrollen desde el sector empresarial que se destaquen podrán ser publicadas en el portal vinculado a la Agenda 2030 denominado #UruguaySumaValor ([www.ods.gub.uy](http://www.ods.gub.uy)).

## CONCLUSIONES

El sector privado en Uruguay continúa transitando por la fase inicial de conocimiento e implementación de los ODS, pero cada vez son más las empresas que identifican los beneficios y oportunidades de negocio que ofrece seguir la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Las empresas juegan un rol fundamental para el éxito de cada una de las metas globales, en la implementación de la Agenda, y dado este rol se han identificado las siguientes líneas de acción –oportunidades y desafíos– en Uruguay, algunas de estas líneas ya se vienen recorriendo, mientras que otras requieren de más apoyo y seguimiento:

- Sigue habiendo un desconocimiento muy importante de los ODS en el sector. Si bien los líderes y altos mandos empresariales ya los consideran en su discurso y en su estrategia, el concepto aún no ha permeado en todos los estratos de las organizaciones. Para atender esta falencia, es necesario llevar adelante más actividades de sensibilización y difusión, concientizar a las empresas sobre las implicancias de los ODS en los negocios, que visualicen la importancia de alinear la agenda empresarial a la Agenda 2030, profundizando en el entendimiento de que las empresas son agentes clave para lograr el desarrollo, tanto a nivel local como internacional.
- Capacitar surge como otra herramienta fundamental para conectar a las empresas con los desafíos y oportunidades particulares de los ODS en su propia actividad. Dotarlas con las capacidades necesarias para identificar los aspectos clave de su negocio que tienen la potencialidad de contribuir a los ODS. Hacer foco en el concepto de cadena de valor (CDV), en cómo las empresas tractoras se deben involucrar y, por ende, beneficiarse de ello junto con las empresas pertenecientes a la CDV. Esto contribuye a que las empresas elaboren planes orientados a integrar objetivos y metas específicas de gestión en sus actividades y procesos; analizando cada segmento de la CDV se podrá mapear las áreas con mayor impacto, actual o potencial, en cada ODS y establecer así indicadores y mecanismos de medición de dichos impactos.
- Fomentar la comunicación y reportes como forma de promover lo que las empresas hacen y difundir sus contribuciones a los ODS, tanto en sus canales de comunicación como en los ciclos de emisión de reportes.
- Fortalecer la articulación y trabajo conjunto entre todos los actores involucrados, a efectos de generar las sinergias necesarias para el cumplimiento de los ODS. Reivindicar el protagonismo y la confianza en un sector que tiene influencia directa sobre todos los desafíos del planeta y de las personas. a través de la coordinación, alianzas e implementación de políticas públicas orientadas a la actividad empresarial y desarrollo de mecanismos de incentivos que motiven y faciliten a las empresas a trabajar en la implementación de la Agenda 2030.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|       |   |
|-------|---|
| ANDE  | Agencia Nacional de Desarrollo                          |
| CDV   | Cadena de Valor   |
| DERES | Desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria      |
| ODS   | Objetivos de Desarrollo Sostenible                      |
| OPP   | Oficina de Planeamiento y Presupuesto                   |
| PYMES | Pequeñas y Medianas Empresas                            |
| RSE   | Responsabilidad social empresaria                       |
| VNR   | Voluntary National Report   Informe Nacional Voluntario |

## ODS: SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El sector de la Economía Social (ES)<sup>1</sup> aporta transversalmente a todos los ODS. Por tratarse de organizaciones basadas en principios y valores, la ES en general y las cooperativas en particular,<sup>2</sup> son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática. Promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. Con su accionar, contribuyen a que la ética y racionalidad solidaria que orienta este modelo empresarial se extienda, inspire e irradie al conjunto de la sociedad donde está arraigada, atendiendo también cuestiones medioambientales. Fomentan las prácticas y los conocimientos democráticos y la doble inclusión: social y laboral. También han demostrado ser resilientes ante las crisis económicas y financieras.

Según la Declaración de la V Cumbre de Cooperativa de las Américas: “Hoy más que nunca lo primero es la humanidad y para ello es necesario construir una economía global que sea impulsada desde las necesidades y aspiraciones de cada comunidad local. No hay equilibrios globales si no se incluye a las comunidades, sus proyectos y sus necesidades”. En dicha Declaración, se hace una invitación a la construcción de tres compromisos que potencien el aporte del cooperativismo en esta hora de desafíos globales: “**1. Compromiso Cooperativo por la Defensa del Planeta**, que multiplique y sume inteligencia global a todas las iniciativas que están desarrollándose desde la Economía Social y Solidaria para la construcción de nuevas formas de producir y de consumir que garanticen la sostenibilidad ambiental, social y económica. **2. Compromiso Cooperativo por la Inclusión y Democratización Financiera**, para que el ahorro local se traduzca en desarrollo local sostenible, y para contribuir a una nueva arquitectura financiera global que preserve las autonomías nacionales y democratice la gobernanza del sistema financiero internacional. **3. Compromiso de Integración Cooperativa para aportar a la ‘Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible’ (ODS 17)**, donde el movimiento cooperativo junto con el resto de los actores de la Economía Social y Solidaria esté en condiciones de traducir la cooperación internacional en proyectos empresarios de desarrollo sostenible que hagan posible el cumplimiento de la Agenda 2030”.<sup>3</sup>

La ES está presente en Uruguay desde hace más de cien años,<sup>4</sup> con un entramado que involucra (de acuerdo a los criterios de clasificación internacional y legislación comparada)<sup>5</sup> a:

- Cooperativas.
- Sociedades de Fomento Rural.
- Mutuales.
- Asociaciones civiles cuyo objeto sea la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera, de las distintas formas organizacionales de la ES.
- Empresas gestionadas democráticamente por sus trabajadores, en sus diversas formas jurídicas.
- Grupos asociativos no formalizados (sociedades de hecho, monotributistas), de áreas productivas y de servicios (artesanos, productores familiares).
- Fundaciones integradas por organizaciones de la ES.
- Otras figuras jurídicas cuya naturaleza sea acorde a los principios y valores de la ES.

Pese a su diversidad y heterogeneidad, las organizaciones de ES que participan en la producción de bienes y servicios comparten algunas de las características mencionadas.

1 En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social, que incluye el de Economía Social y Solidaria de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

2 La Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, hace dos menciones explícitas a las cooperativas, en el apartado sobre “Medios de implementación” párrafo 41 y en el “Objetivo 17”, párrafo 67.

3 Declaración V Cumbre de Cooperativas de las Américas, Buenos Aires, Argentina 26/10/2018, [https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/Declaracion V Cumbre.pdf](https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/Declaracion%20V%20Cumbre.pdf)

4 Aún no existe un marco normativo general del sector, pero sí actores que son parte del mismo.

5 “Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social - Instituciones de Derecho de Derecho Cooperativo, Mutual y Solidario”, Prof. Dr. Alberto García Müller, 2.ª edición, 2018, CIRIEC, Colombia.



## MARCO NORMATIVO

Uruguay tiene un cooperativismo de larga data, amplio, consolidado y con relevante presencia social, en permanente diálogo con otras entidades de la ES y con los organismos estatales.

Es en base a la definición de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) de 1995, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la adopta e incorpora en la Recomendación 193/2002: “Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. Esta definición, a su vez es incorporada en la Ley General de Cooperativas (LGC). La misma reconoce las siguientes clases cooperativas: trabajo, agrarias, consumo, ahorro y crédito, vivienda, seguros y garantía recíproca. Las cooperativas de trabajo incluyen dos subclases: las cooperativas sociales y las de artistas y oficios conexos. La enumeración en la LGC no es taxativa y admite nuevas clases cooperativas, fuera de las mencionadas expresamente, siempre que se ajusten al régimen previsto en el marco general.

La LGC menciona a la ES como objeto de estudio y promoción. A su vez, están en proceso de discusión en el ámbito parlamentario propuestas de ley marco para la ES, que contemplen las diferentes familias integrantes de este universo y la definición de las acciones dirigidas a su promoción y fortalecimiento.

En la última década, el número de cooperativas en Uruguay se triplicó, pasando de 1.117 entidades en 2008 a 3.653 en 2018,<sup>6</sup> con alrededor de 1.000.000 de asociados,<sup>7</sup> siendo la penetración en número de socios de las más altas de Sudamérica.<sup>8</sup> Si se analiza el crecimiento por modalidad, se destaca que las cooperativas de vivienda son las que tuvieron un mayor crecimiento, siendo alrededor de 60% del total. También las de trabajo asociado, que conforman la tercera parte. Dentro de estas, las cooperativas sociales, ascienden a más de 350 grupos cooperativos en el marco de trabajo protegido y promovido por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

La figura de Cooperativas Social,<sup>9</sup> fue establecida en la Ley 17.978 como una alternativa para que las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica lograsen formar su empresa cooperativa y, de esa forma, incorporarse al mercado laboral regulado. Esta figura luego fue incluida en la LGC.

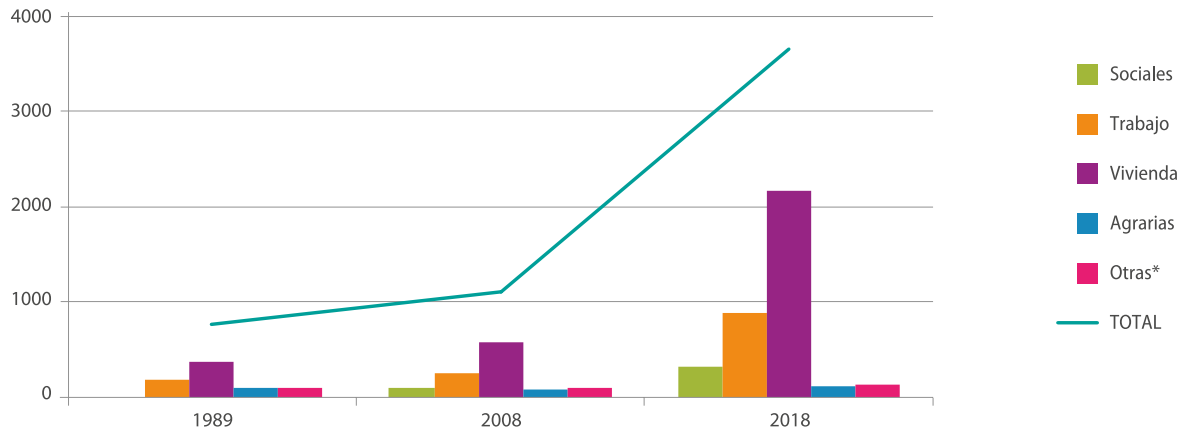
6 Datos del Directorio de Cooperativas de INACOOOP.

7 De acuerdo con el II Censo de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural, en 2008 el número de asociados en las diferentes modalidades ascendía a 907.698. El gran aumento de cooperativas permite suponer que al momento el total de socios haya superado el millón.

8 Proyecto UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) social en acción. Eje, Economía Social, solidaria y comunal, Informe final. Consultor Torrelli, Milton, 2018.

9 Fue sancionada en el año 2006 para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad existentes. Las **cooperativas sociales** son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

**Gráfico 1. Evolución del número de cooperativas en Uruguay en el período 1989-2018, por modalidad (total país)**



\* En otras se incluye a las modalidades de Ahorro y Crédito, Consumo y Seguros.

Fuente: Relevamiento Nacional de Entidades Cooperativas (1989), II Censo Nacional de Cooperativas (2008), directorio de cooperativas del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) (2018).

En el año 2015 se sanciona la Ley 19.337, creándose el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que además de apoyar proyectos productivos viables y sustentables, define objetivos sumamente ligados con los ODS. Suma a los cometidos del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) a través de la administración de esta partición del FONDES, la promoción y apoyo al desarrollo de las distintas formas de la ES, con énfasis en el cooperativismo y los emprendimientos autogestionarios.

Además del cooperativismo, se han desarrollado otros actores, “algunos aún emergentes y otros con cierta trayectoria: Coordinadora de ES, Red de Agroecología, Asociación de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ANERT), Red de Semillas Nativas y Criollas, asociaciones de artesanos, de mujeres rurales, de permacultura”<sup>10</sup>

Como figura histórica, que data de 1915, están las Sociedades de Fomento Rural. Proveen multiplicidad de servicios e insumos a los productores familiares y están presentes también en las zonas de menor densidad demográfica. Tienen marco regulatorio propio sancionado en 1974,<sup>11</sup> y un sistema de promoción y autocontrol a través de su entidad de segundo grado, la Comisión Nacional de Fomento Rural, integrada a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

Dentro del entramado normativo corresponde señalar las siguientes leyes, que impulsan y regulan programas sociales y laborales bajo la órbita del MIDES, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA):

- Gestión Integral de Envases y Residuos de Envases. Ley 17.849<sup>12</sup>
- Programa Uruguay Trabaja. Ley 18.240<sup>13</sup>
- Monotributo Social MIDES. Ley 18.874<sup>14</sup>

10 Proyecto UNASUR social en acción. Eje, Economía Social, solidaria y comunal, Informe final. Consultor Torrelli, Milton, 2018.

11 Ley 104330 <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14330-1974/6>

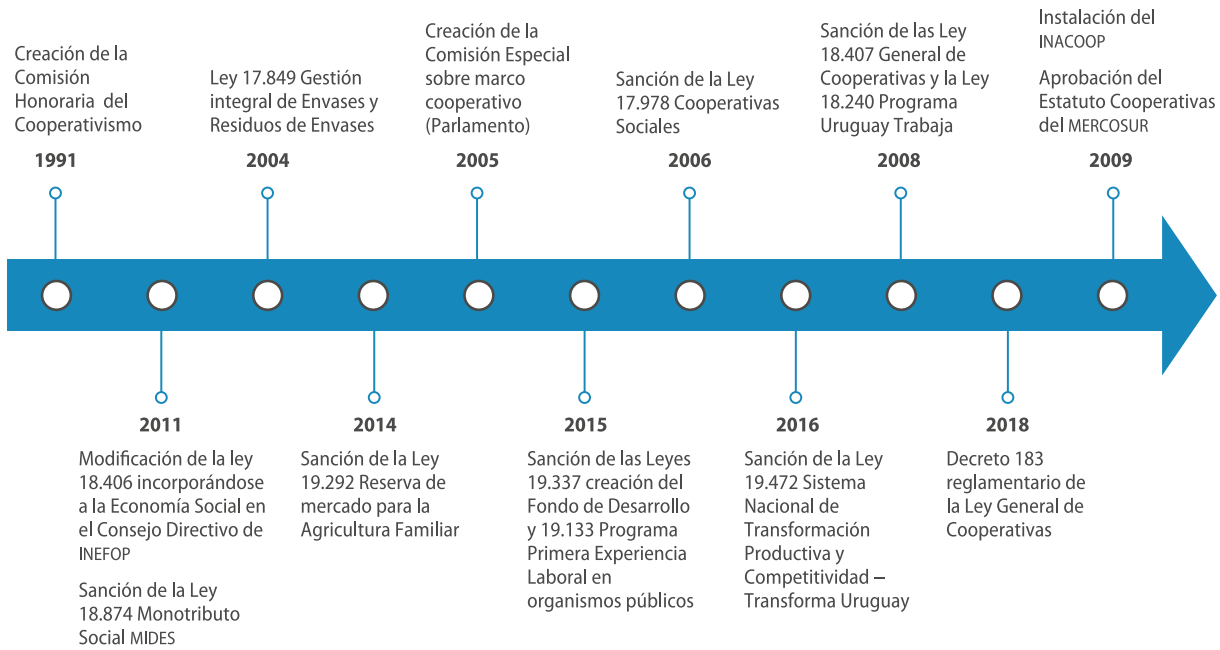
12 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17849-2004/9>

13 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18240-2007/6>

14 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18874-2011/1>

- Programa Primera Experiencia Laboral en organismos públicos. Ley 19.133<sup>15</sup>
- Reserva de Mercado a la Agricultura Familiar. Ley 19.292<sup>16</sup>

**Esquema 1. Marcos normativos**



Fuente: INACOOP, MIDES, CUDECOOP.

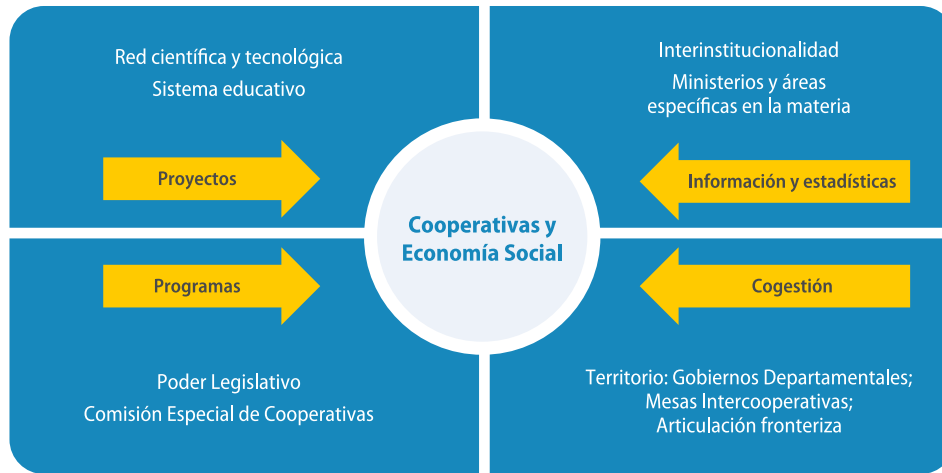
**INSTITUCIONALIDAD**

A partir de la normativa, se comienza a delinear y consolidar un sistema de institucionalidad para las Cooperativas y la ES en tres planos, el nacional, el regional y el internacional. Cabe destacar que el Instituto Nacional de Colonización (INC), como órgano especializado, ha tenido un rol articulador, generándose un esquema interinstitucional sobre el cual se ha impulsado un camino de integración y complementariedad de las políticas públicas dirigidas a la promoción cooperativa y de ES. Este sistema se sustenta en un enfoque de articulación de los diferentes ámbitos gubernamentales y con ámbitos de cogestión con el movimiento cooperativo nucleado en CUDECOOP.

15 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19133-2013/10>

16 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19292-2014>

## Esquema 2. Articulación política pública



Fuente: INACOOP, MIDES, CUDECOOP.

### a) Ámbito nacional

#### Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)

El INACOOP fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal por el artículo 186 de la LGC. Dicho Instituto es autónomo y se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y es el que propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo. Es dirigido por un Directorio mixto integrado por tres representantes gubernamentales y dos provenientes de CUDECOOP.

La Ley le asigna cometidos vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la enseñanza, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector. En el año 2015 se suman las competencias de administración y ejecución del FONDES.<sup>17</sup>

Está encargado de la comunicación pública de la temática cooperativa y del impulso, la investigación y propuestas para el desarrollo de procesos asociativos e integradores, considerando las diversas manifestaciones de la ES.

Para el período 2016-2020, INACOOP ha definido como objetivos estratégicos: **un sector cooperativo desarrollado en la economía considerando factores de sustentabilidad, eficiencia y competitividad** (a través de incentivar la intercooperación, financiamiento para el desarrollo y fortalecimiento; robusteciendo un sistema de asistencia técnica y formación en gestión); **fortalecer la organización cooperativa y su incidencia en todo el territorio nacional** (promoviendo y fortaleciendo el entramado institucional del movimiento cooperativo y la identificación de las necesidades de cada sector cooperativo y de las distintas zonas promoviendo acciones

<sup>17</sup> Ley 19.337. Creación del Fondo de Desarrollo con los siguientes objetivos y competencias: Promover y apoyar la profesionalización, la aplicación de las mejores prácticas de gestión empresarial, el incremento de la productividad y la sustentabilidad de los emprendimientos apoyados. Promover y apoyar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), especialmente las vinculadas a la capacitación y motivación del personal. Promover la participación del sistema financiero en la financiación de los proyectos elegibles de modo de maximizar la utilización de los instrumentos disponibles a estos efectos; promover la reinversión de las utilidades en los emprendimientos apoyados con la finalidad de incrementar la productividad y favorecer la sustentabilidad.

para su desarrollo integrado); **la educación cooperativa en todos los niveles de la educación formal**, en los que se anidan las diferentes herramientas programáticas contributivas al logro de los ODS 1, 2, 4, 5, 10, 12 y 17, como puede verse en el capítulo 4.1., donde se enumeran los instrumentos de política pública que dan cuenta de la interinstitucionalidad reseñada.

También existen otros organismos o programas importantes en el conjunto de la política hacia la ES.<sup>18</sup>

Corresponde destacar que, además de la integración del movimiento en la dirección del INACOOOP y el FONDES, se han generado otras instancias de integración:

**Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).**<sup>19</sup> Incorpora en el Consejo Directivo a un miembro propuesto por las organizaciones más representativas de las empresas de la ES.

**Sistema de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay).**<sup>20</sup> Impulsa una agenda en temas interrelacionados que impactan directamente en la capacidad de transformación productiva del país y su competitividad, en consulta con trabajadores, empresarios, emprendimientos de la ES, investigadores e instituciones educativas. Para alcanzar los objetivos se trabaja mediante un Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad para el período 2017-2021, que incorpora el Programa Integración de la Agenda de la Economía Social a Transforma Uruguay y su integración en el Consejo Consultivo Empresarial - Comisión de Economía Social.

**Consejo Nacional de Género (CNG).**<sup>21</sup> Es un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género. Se crea en la órbita del MIDES y es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En este entramado se integra INACOOOP, la Dirección de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) del MIDES y CUDECOOP (entre otras instituciones) en las siguientes instancias de trabajo: Grupo asesor de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género y en el Eje 3 Autonomía Económica de las Mujeres.

**Ministerio de Desarrollo Social - Dirección de Economía Social e Integración Laboral.** El MIDES<sup>22</sup> es uno de los organismos de la Administración Central, creado en el año 2015,<sup>23</sup> responsable de las políticas sociales nacionales, así como de la coordinación —tanto a nivel sectorial como territorial—, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresivo.

A través de la DINESIL, la coordinación de políticas sociales se centra en el desarrollo de políticas de trabajo protegido y promovido, y la promoción de la ES, como parte de las políticas de inclusión social para la integración al mundo del trabajo en todas sus formas: dependiente, autónoma, asociativa, individual, colectiva y cooperativa. Esta dirección nacional, integra desde 2019 el Consejo Asesor de la Agencia Nacional de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) de Presidencia de la República. Ha impulsado la creación de comisiones de políticas de carácter interinstitucional y de alcance nacional para el período 2015-2020. La

18 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Instituto Nacional de Colonización (INC), intendencias, algunos programas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), MIDES.

19 Creado por la Ley 18.406 y modificada en 2011 art. 4.

20 Creado por la Ley 19.472.

21 Creado por la Ley 18.104, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

22 Asimismo, debe coordinar las acciones, planes y programas intersectoriales, implementados por el Poder Ejecutivo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la salud, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo, a la seguridad social y a la no discriminación. Preside, entre otros ámbitos, el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPPSS), que reúne a todos los organismos del gabinete social, agencias e institutos vinculados a género, primera infancia, discapacidad, juventud, entre otras áreas, y aquellos del gabinete productivo. En la actualidad, articula con Transforma Uruguay, a través de diferentes espacios temáticos de trabajo. Asimismo, tiene la rectoría de las políticas de igualdad de género a través de su Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el ámbito del Consejo Nacional de Género (CNG) que preside, y de las políticas de juventud a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

23 Extraído de DEC. 286/006 - 22 de agosto de 2006, www.impo.gub.uy

primera, denominada Derechos a mejores oportunidades de Desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial y cooperativo,<sup>24</sup> se integra a otros ejes de la Estrategia Nacional de Igualdad (ENIG) y que asesora al CNG. La segunda, refiere a la de Complementariedad de las Agendas Social y Productiva en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Asimismo, participa como organismo rector para la Comisión Nacional de Registro de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que funciona en el marco de la Ley 19.292, de promoción, producción familiar agropecuaria y pesca artesanal y promueve, desarrolla, brinda asistencia técnica y auditoría social a las cooperativas sociales.

**Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).** Es la máxima entidad de representación del movimiento cooperativo uruguayo. Integra en su seno a las entidades federativas de segundo grado de las diferentes clases cooperativas. Se constituyó formalmente el 2 de junio de 1988 y en 2011 bajo el amparo de la LGC (18.407), inició el proceso de transformación en cooperativa de tercer grado, reafirmando así su identidad.

Asume como propios los valores acordados por la ACT: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social, preocupación por los demás. Estos valores se ponen en práctica mediante los lineamientos denominados “principios cooperativos”.

Desarrolla una estrategia y acción coordinada en la cogestión de la política pública donde el movimiento cooperativo y la ES tienen representación en varios sectores. Actualmente la Confederación cuenta con delegados en el INACOOP, INEFOP, y el FONDES. Continúa trabajando para integrarse al Consejo Superior Tripartito en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en representación del conjunto de la ES y para colaborar en la estrategia de desarrollo cooperativo dentro del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).

## **b) Ámbito regional**

---

El marco internacional<sup>25</sup> y el regional son una referencia que el Gobierno de Uruguay ha adoptado para el diseño de las políticas públicas, y que abren espacios de trabajo fuera de fronteras.

---

24 Lo integran, el MIEM a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME); MGAP; MTSS; MIDES-INMUJERES, DINESIL; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Ministerio de Turismo (MINTUR); Banco de Previsión Social (BPS); Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP); INEFOP; Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Congreso de Intendentes; Universidad de la República (UDELAR); cámaras empresariales; organizaciones sociales.

25 Recomendación 193 de OIT (2002), **Declaración** sobre el rol de las cooperativas en el MERCOSUR, año 2003 y sobre Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente, 2003; **Comunicación** de la Reunión Especializada de Cooperativas MERCOSUR (RECM) sobre Políticas Públicas y de Promoción de las Cooperativas y de Economía Social en la Unión Europea y el MERCOSUR, año 2005; **Declaración** sobre Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente, año 2005; Declaración de MTSS del MERCOSUR (diciembre 2011), **Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR** (aprobada por el Consejo del Mercado Común (CMC)/ Dec. 54/15) e incorporada a la normativa nacional por Ley 18.723/2010; Recomendación conjunta RECM-Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) (aprobada por el CMC/REC 02/18).

**Cuadro 1. Espacios de trabajo en el ámbito regional**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Reunión Especializada en Cooperativas MERCOSUR<sup>26</sup></b></p> | <p>Órgano con representación gubernamental de los cuatro Estados Parte, que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de carácter nacional de cada país, fue un importante avance. Corresponde señalar que se integran como Sección Nacional Uruguay, además de INACOOP, la DINESIL-MIDES y la Auditoría Interna de la Nación (AIN) del MEF.</p> <p>Producto de esta interacción merecen destacarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Declaración</b> sobre el rol de las cooperativas en el MERCOSUR, 2003, y sobre Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente, 2003.</li> <li>• <b>Declaración</b> sobre Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente, 2005.</li> <li>• <b>Declaración de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR</b>, 2011.</li> <li>• <b>Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR</b> aprobada por el Consejo del Mercado Común (CMC), Decisión 54/15.</li> </ul> |
| <p><b>Reunión Especializada de Agricultura Familiar (AF)</b></p>          | <p>El Asociativismo y el Cooperativismo poseen para la AF un gran potencial como actividad, tanto a niveles técnicos, como de carácter social y económico. Desde el año 2014 se desarrolla un plan de trabajo conjunto, Reunión Especializada de Cooperativas MERCOSUR-Reunión Especializada de Agricultura Familiar (RECM/REAF), sobre ejes temáticos de central importancia para el desarrollo rural y la AF. Como producto de este trabajo el CMC (Consejo del Mercado Común) aprobó una <b>Recomendación conjunta RECM/REAF</b> que establece, entre otros aspectos, que los Estados Partes fortalezcan las políticas públicas específicas para la promoción y el fomento de la agricultura familiar y sus organizaciones, basadas en el respeto a la diversidad rural, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10.</p>  |

Fuente: INACOOP, MIDES, CUDECOOP con base en DEC/CMC/MERCOSUR DEC/CMC/MERCOSUR (Decisión del CMC) 24/12 y CMC/REC (Recomendación del CMC) 02/18.

El MIDES, como parte central de su despliegue regional, articula con estas reuniones (RECM/REAF), participa en los Grupos Técnicos de la REAF y en el Instituto Social del MERCOSUR a través de la coordinación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMAD) que mandata las acciones en el ámbito de la Comisión Técnica Sociolaboral.

26 Conforman la RECM representantes gubernamentales de los Estados Parte integrantes del MERCOSUR, los cuales coordinan con las entidades privadas de representación nacional del Sector Cooperativo. Según sus pautas de funcionamiento, la Presidencia es ejercida por el sector estatal de manera rotativa según recaiga la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. Se trabaja en reuniones plenarias, dos por semestre, de las cuales al menos una debe ser de carácter presencial.

**c) Ámbito internacional**

En el marco internacional, se resaltan los siguientes espacios de trabajo:

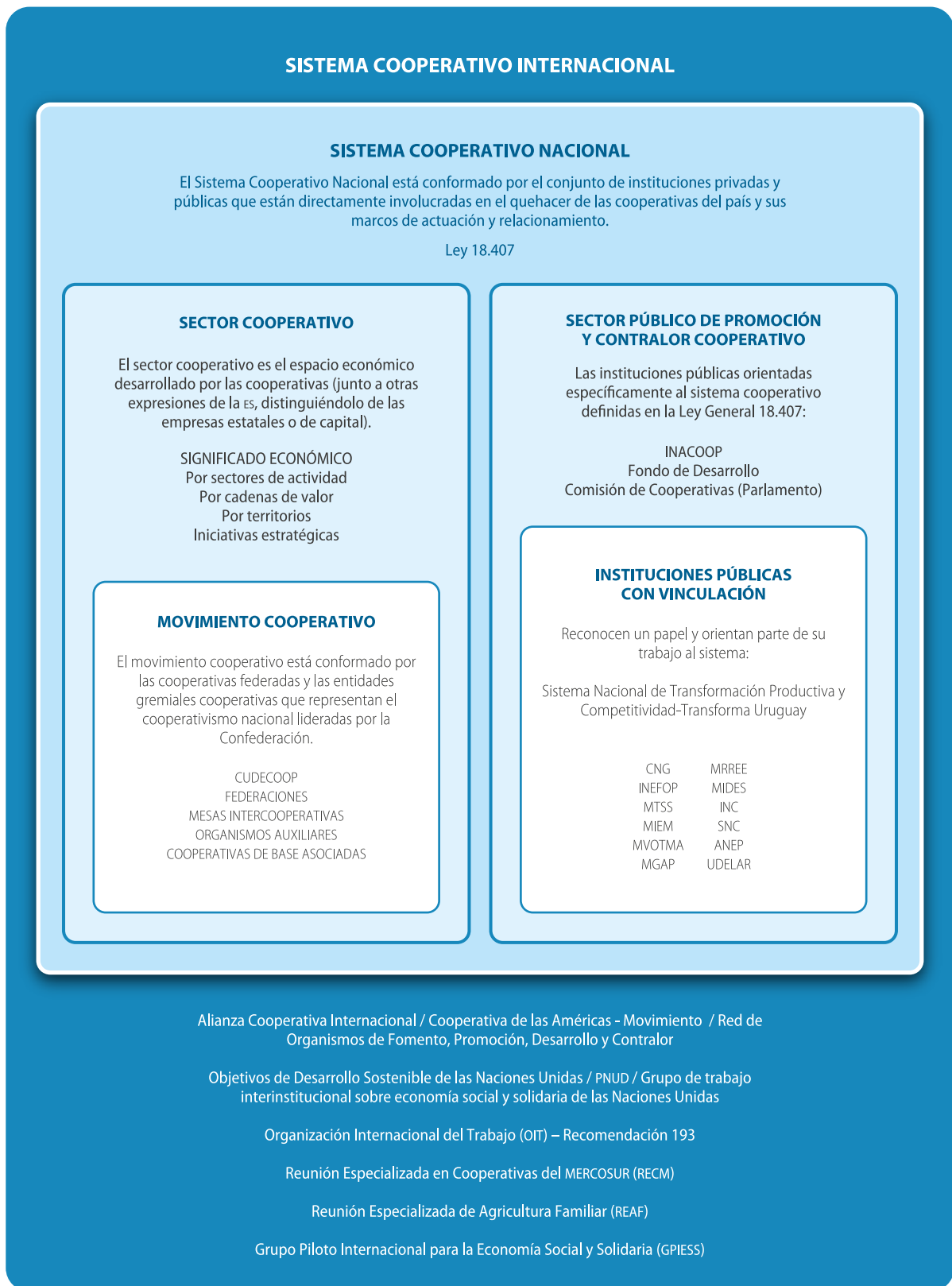
**Cuadro 2. Espacios de trabajo en el ámbito internacional**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Alianza Cooperativa Internacional (ACI)</b></p>                    | <p>La ACI es la organización mundial de representación internacional de las cooperativas. Su estructura organizacional integra bloques regionales y órganos sectoriales, ejerciendo Uruguay desde CUDECOOP, la Presidencia de Cooperativas de las Américas y la vicepresidencia a nivel mundial. A nivel continental, el cooperativismo uruguayo ejerce también la presidencia del Comité Internacional de Cooperativas de Producción Industrial Artesanal y de Servicios para las Américas (CICOPA-Américas) y la vicepresidencia mundial de este organismo; la conducción de la Red de Cooperativas de Vivienda de las Américas y la coordinación de la Red de Cooperativas Agrarias de las Américas (REDACOOP). También integra el Comité Regional de Género de Cooperativas de las Américas (CREG); el Comité de Cooperativas Financieras de las Américas (COFIA); y participa en el Comité Regional de Juventud (CRJ). Asimismo, los gobiernos tienen un espacio de articulación regional a través de la Red de Organismos de Fomento, Promoción, Desarrollo y Contralor, creada en el año 2015 bajo la presidencia actual de INACOOP e integrándose a este espacio el MIDES (DINESIL) y la AIN.</p> |
| <p><b>Grupo piloto intercontinental de países por la ES (GPIESS)</b></p> | <p>El GPIESS, es un ámbito internacional de incidencia en políticas públicas, integrado por un grupo de países de todos los continentes que se han integrado a un espacio de trabajo por la ES y Solidaria. En la actualidad, se coordina a través de Francia, y lo dirige el Alto Comisionado del Ministerio de la Transición Ecológica de la Presidencia de la República de Francia. En 2017, Uruguay es invitado formalmente a participar en el GPIESS, en la actualidad lo integran la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), MIDES, INACOOP, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), CUDECOOP y AIN-MEF. Aporta al mismo en los grupos temáticos de Marcos Normativos, políticas públicas y ODS.</p>  |

Fuente: INACOOP, MIDES, CUDECOOP.



**Cuadro 3. Síntesis de la institucionalidad**



Fuente: INACOOB, MIDES, CUDECOOP.

## APORTES DE LAS COOPERATIVAS A LOS ODS



El IV Encuentro Nacional de Cooperativas “Miguel Cardozo”, tuvo como objetivo general “Contribuir al reconocimiento del sistema cooperativo como un pilar para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030” y sus objetivos específicos fueron los siguientes: (a) Identificar las oportunidades para el crecimiento y desarrollo del sistema cooperativo nacional con un horizonte de largo plazo; (b) Reconocer cómo el cooperativismo uruguayo da cuenta de las metas de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; y (c) Incrementar la visibilidad pública y el reconocimiento político-institucional del cooperativismo nacional organizado a través de la Confederación.

Se estructuró en tres ejes principales vinculados con el proceso de pensamiento estratégico de Cooperativas de las Américas y el conjunto de la Alianza Cooperativa Internacional, (1) Cambios sociales y económicos a largo plazo y nuevas oportunidades para la cooperación; (2) Los ODS de las Naciones Unidas y como contribuyen las cooperativas al desarrollo sostenible del Uruguay; y (3) Hacia una política de Estado para la ES.

## CONTRIBUCIONES DE LAS COOPERATIVAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A continuación, se presentan los cuadros que reflejan las reflexiones del movimiento cooperativo sobre el Eje 2, que se complementa con las políticas públicas en ejecución vinculadas al Eje 3.

**Cuadro 4. Aportes del movimiento cooperativo a los ODS**

| ODS   | Aportes del movimiento cooperativo  |
|---|---|
|  | <p>El cooperativismo tiene credenciales y ha demostrado que, a través de la solidaridad y demás valores que lo caracterizan, promueve el bienestar y ofrece mejores oportunidades tanto económicas, como sociales y culturales; elementos que definen a sus organizaciones.</p> <p>Las cooperativas de Ahorro y Crédito (CAYC) brindan acceso al microahorro y al crédito a sectores de la población de bajos ingresos, que por lo general no son atendidas por los bancos y otras instituciones financieras. Les permiten solucionar sus necesidades a tasas de interés razonables, pudiendo adquirir con mayores facilidades ciertos bienes de consumo, así como mejorar o ampliar su vivienda, iniciar pequeños negocios familiares, etc., todo lo que contribuye a elevar su calidad de vida.</p> |
|  | <p>Promoviendo la equidad y la solidaridad es posible asumir que “unidos se puede”. La característica que distingue a Uruguay “como país agropecuario queda de manifiesto a través del movimiento cooperativo agrario que puede asegurar alimentos para todos”.</p> <p>Las cooperativas agrarias tienen un papel clave no solo en la seguridad alimentaria (es decir, la disponibilidad, asegurar la cantidad y calidad de alimentos), sino también en la soberanía alimentaria, es decir, el control sobre el destino de los alimentos producidos. Una de las principales recomendaciones de acción es el desarrollo de mayores estímulos para la intercooperación.</p>  |

## 3 SALUD Y BIENESTAR



Este objetivo coincide plenamente con los valores y principios que sostiene el movimiento cooperativo colocando a la persona (y la satisfacción de sus necesidades) como finalidad principal, por encima del materialismo que prioriza el sistema hegemónico.

Se fundamenta en que “[...]si tenemos una mejor educación (inclusiva, equitativa y de calidad) podremos ampliar todas las dimensiones del desarrollo, tanto personal como colectivo”.<sup>27</sup>

“Es el cooperativismo el terreno para unir la brecha cada vez más grande entre conocimiento y desigualdad; para mejorar la calidad de vida espiritual y tener seres humanos más felices; es el gran actor para acercar el conocimiento avanzado a los sectores más afectados por la desigualdad”.<sup>28</sup>

## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Se concibe a las cooperativas como herramienta esencial para profundizar la igualdad a través de la expansión de las capacidades, democratizando el conocimiento, siendo un puente entre el conocimiento avanzado y la ciudadanía. Es por estas razones que se manifiesta la necesidad de desarrollar la educación y formación cooperativa a distintos niveles: (a) desde la infancia y a través del sistema educativo formal en todos los ciclos incluyendo la educación superior; (b) a nivel del propio movimiento y sus organizaciones (desde los comités internos hasta los programas de la Escuela Nacional de Cooperativismo); (c) así como desde la promoción pública a partir de propuestas, como las del Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).

También se señala la importancia de combinar la experiencia del trabajo y la participación cooperativa con la de la formación. En este sentido se destaca el papel de iniciativas como la de la Incubadora de Cooperativas (INCUBACOOP) que despliega de manera simultánea la promoción de los emprendimientos con la formación de sus protagonistas.

## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad y la equidad son —desde su origen— dos valores que caracterizan y distinguen al cooperativismo en el mundo y deben ser practicados activamente. Desde la educación, el tema género debe abordarse con una perspectiva donde primen por sobre todas las cosas la reflexión crítica, que cuestiona permanentemente al modelo tradicional. Las CAYC contribuyen a la igualdad entre los géneros, con igualdad de derechos entre hombres y mujeres, tanto en los servicios a los socios como en los empleos que generan. A la vista está también que la mujer ha tenido acceso a niveles gerenciales en muchas cooperativas del país. No obstante, hay mucho por mejorar en este sentido, habiendo aún sectores donde a nivel de los órganos directivos existe un tradicional predominio masculino.

27 Dr. Rodrigo Arocena, Encuentro de Educación IV Encuentro Nacional de Cooperativas “Miguel Cardozo”.

28 *Ibid.*



La principal fundamentación se basa en el entendido que este objetivo coincide plenamente con el “trabajo cooperativo” (en todas las clases cooperativas) favoreciendo el acceso a un trabajo digno sin hacer distinciones en edades, formación, género, etc. La propuesta que nos hacen las cooperativas de trabajo a partir de sus aportes son pensar en una “comunidad de gestión económica” que, en forma ampliada intercooperativa, permita pensar en la construcción de una sociedad diferente, capaz de dar una respuesta más efectiva a los desafíos de las Naciones Unidas.



Las cooperativas de vivienda juegan un papel en la integración socioterritorial de las ciudades, revirtiendo o atenuando las tendencias de segregación y exclusión. Son proveedoras de habitación, pero también constructoras de territorio, barrio y comunidad.



Las cooperativas de consumo aportan a varios de los ODS, pero sin dudas hacen una directa contribución al logro de este objetivo. En este sentido, el trabajo sobre la defensa del poder de los consumidores junto al concepto de un “consumo responsable” que viene desarrollando la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (FUCC) es muy relevante. Por otra parte, las cooperativas aportan a este objetivo en la medida en que son un modelo que no se basa en el lucro o la maximización de la ganancia, sino en servir de manera más adecuada a las necesidades de sus asociados, de manera integral, es decir, resolviendo aspectos económicos, sociales y culturales, lo que demuestra el sentido integral de la acción cooperativa.

Las cooperativas son un ejemplo destacado a nivel internacional por su aporte simultáneo al desarrollo de actividades económicas con fuerte impacto distributivo, alto arraigo a la comunidad, procesos respetuosos de sus asociados, trabajadores y del entorno donde se encuentran insertas.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



Las CAYC promueven sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Desde antes de que se hablara de inclusión social y financiera, hace más de medio siglo, las CAYC promueven la inclusión de sectores sociales de bajos y medios recursos.

La cooperación y el trabajo colaborativo son formas organizativas que favorecen el desarrollo de sociedades más justas. Con esta base se construye una mejor ciudadanía, una mayor eficacia en lo laboral, más y mejores canales de comunicación y posibilidades de procesos de capacitación más motivadores. Las cooperativas constituyen una herramienta ideal para la implementación de variados programas, que apuestan a la centralidad de la persona en tanto ser individual como social. Existen innumerables ejemplos en el país y en el mundo donde el movimiento cooperativo ha generado condiciones de vida más humanas y saludables para los colectivos que las integran.

Otros aportes señalan la importancia y el valor que se le debe dar a la educación cooperativa, en proyectos de alcance intercooperativo; con fuerte compromiso con la comunidad en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Deben seguir profundizándose las políticas de incidencia, para generar mejores condiciones para el desarrollo cooperativo en cada una de sus modalidades; donde notoriamente destaca el aporte que el movimiento ha hecho sobre todo en materia de vivienda y de trabajo organizado.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



La intercooperación y los negocios entre cooperativas. Se reconoce la necesidad de ampliar el abanico de intercambios, apoyando los diversos procesos de elaboración del producto, favoreciendo el consumo de la producción nacional y con enfoque de sostenibilidad, con financiamiento que no condicione la sustentabilidad de los proyectos asociativos.

Uno de los aspectos que ha favorecido el desarrollo del sector en los últimos años en la visión compartida con los gobiernos departamentales, es la necesidad de profundizar esta política, compartiendo con el movimiento cooperativo la construcción de las estrategias de desarrollo urbano.

Es esencial articular alianzas, generar sinergias, y así potenciar e innovar en las diferentes áreas y actividades. Para ello las federaciones de cada clase son actores de relevancia para liderar estos procesos. Las redes que históricamente han generado, tanto las federaciones como la Confederación, otorgan institucionalidad calificada a dichos procesos. Asimismo, las actuales y futuras mesas intercooperativas son agentes de integración e intercambio que deben potenciarse para colocar a las cooperativas como referentes en sus territorios de influencia.

Fuente: INACOOP, MIDES, CUDECOOP con base en DEC/CMC/MERCOSUR 24/12 y CMC/REC 02/18.

**Cuadro 5. Aportes de las instituciones públicas, INACOOP y MIDES a la reflexión sobre los ODS en clave de instrumentos y programas de políticas.**

| ODS   | Aportes del movimiento cooperativo   |
|---|--|
|  <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>                       | <p>Acceso al financiamiento, asistencia técnica y formación</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Líneas Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) y FONDES. Se han definido líneas de crédito que atienden a las diferentes clases cooperativas (vivienda, agraria, consumo, trabajo).</li> <li>- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).</li> <li>- Programa de Cooperativas Sociales.</li> <li>- Programa Uruguay Clasifica.</li> <li>- Programa de Ruralidad y Agricultura Familiar.</li> <li>- Programa de Asociativismo Rural.</li> <li>- Programa Monotributo Social MIDES.</li> <li>- Programa Emprendimientos productivos asociativos y redes.</li> </ul> <p><b>Institucionalidad pública involucrada directamente</b></p> <p>INACOOP, MIDES, Ministerio de Industrias, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional de Colonización (INC).</p> |
|  <p><b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p> | <p>Acceso al financiamiento, asistencia técnica y formación</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Asociativismo Rural</li> <li>- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).</li> <li>- Sistemas promovidos de compras públicas.</li> <li>- Programa de Promoción de la Intercooperación (INACOOP).</li> <li>- Microcrédito como apoyo al desarrollo de actividades asociativas.</li> <li>- Convenio de formación para jóvenes. Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)- Universidad del trabajo del Uruguay (UTU).</li> <li>- Convenio MIDES-INC.</li> <li>- Programa de microcrédito a emprendimientos productivos MIDES.</li> </ul> <p><b>Institucionalidad pública involucrada directamente</b></p> <p>MIDES, MGAP-Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), INEFOP, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de la Leche (INALE), República Microfinanzas S. A., INC.</p>                                 |
|  <p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p>        | <p>Acceso al financiamiento, asistencia técnica y formación</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Asociativismo Rural</li> <li>- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).</li> <li>- Sistemas promovidos de compras públicas.</li> <li>- Programa de Promoción de la Intercooperación (INACOOP).</li> <li>- Microcrédito como apoyo al desarrollo de actividades asociativas.</li> <li>- Convenio de formación para jóvenes. Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)- Universidad del trabajo del Uruguay (UTU).</li> <li>- Convenio MIDES-INC.</li> <li>- Programa de microcrédito a emprendimientos productivos MIDES.</li> </ul> <p><b>Institucionalidad pública involucrada directamente</b></p> <p>MIDES, MGAP-Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), INEFOP, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de la Leche (INALE), República Microfinanzas S. A., INC.</p>                                 |
|  <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>                           | <p>Acceso al financiamiento, asistencia técnica y formación</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Asociativismo Rural</li> <li>- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).</li> <li>- Sistemas promovidos de compras públicas.</li> <li>- Programa de Promoción de la Intercooperación (INACOOP).</li> <li>- Microcrédito como apoyo al desarrollo de actividades asociativas.</li> <li>- Convenio de formación para jóvenes. Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)- Universidad del trabajo del Uruguay (UTU).</li> <li>- Convenio MIDES-INC.</li> <li>- Programa de microcrédito a emprendimientos productivos MIDES.</li> </ul> <p><b>Institucionalidad pública involucrada directamente</b></p> <p>MIDES, MGAP-Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), INEFOP, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de la Leche (INALE), República Microfinanzas S. A., INC.</p>                                 |
|  <p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p>    | <p>Acceso al financiamiento, asistencia técnica y formación</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Asociativismo Rural</li> <li>- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).</li> <li>- Sistemas promovidos de compras públicas.</li> <li>- Programa de Promoción de la Intercooperación (INACOOP).</li> <li>- Microcrédito como apoyo al desarrollo de actividades asociativas.</li> <li>- Convenio de formación para jóvenes. Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)- Universidad del trabajo del Uruguay (UTU).</li> <li>- Convenio MIDES-INC.</li> <li>- Programa de microcrédito a emprendimientos productivos MIDES.</li> </ul> <p><b>Institucionalidad pública involucrada directamente</b></p> <p>MIDES, MGAP-Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), INEFOP, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de la Leche (INALE), República Microfinanzas S. A., INC.</p>                                 |

Acceso a formación y capacitación según necesidades de los colectivos atendidos

#### **Instrumentos**

- Programa de enseñanza del Cooperativismo en la Educación No Formal.
- Programa de enseñanza del Cooperativismo en la Educación Formal, en todos los niveles (primaria y secundaria).
- Programa de apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal (PAECEF), que promueve la enseñanza del cooperativismo en la educación formal mediante el acercamiento de las cooperativas al sistema educativo de su entorno (INACOOP).
- Programa que desarrolla espacios de inserción de jóvenes en el cooperativismo, en los diferentes niveles de educación secundaria, terciaria y universitaria.



#### **Institucionalidad pública involucrada directamente**

INACOOP, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP) y Programa Aprender Siempre (PAS), Universidad de la República (UDELAR)-Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA), UDELAR-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEYA) - Espacios de Formación Integral (EFI)-UTU-Universidad Tecnológica (UTEC), MEC-Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)-Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP).

Empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso al financiamiento, asistencia técnica y capacitación



#### **Instrumentos**

- Programa de formación Cooperativa (PROCOOP).
- Línea de financiamiento Capital Abeja (INACOOP).
- Programas especiales para mujeres afrodescendientes y emprendedoras (piloto).
- Programas sociales: Cooperativas sociales; emprendimientos productivos asociados y redes.

#### **Institucionalidad pública involucrada directamente**

MIDES, INMUJERES, CNG, INEFOP.



Programas de inserción productiva y laboral, esquema de trabajo promovido con acceso al financiamiento, asistencia técnica y capacitación

**Instrumentos**

- Convenios de promoción del empleo y prestación de servicios.
- Líneas FRECOOP.
- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).
- FONDES-Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) en complementación con el FONDES- Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), que con los mismos objetivos generales atiende al público de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Programa Uruguay Trabaja – módulo de Capacitación en cuidados y en Asociativismo.
- Espacio de trabajo interinstitucional de cooperativismo y cuidados (INACOOP-MIDES-SNC).
- Programas sociolaborales y de la ES protegida y promovida.

**Institucionalidad pública involucrada directamente**

INACOOP, MIDES, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), Obras Sanitarias del Estado (OSE), SNC, INEFOP.



Acceso a innovación y mejora de la competitividad, con financiamiento, asistencia técnica y formación

**Instrumentos**

- Programa INCUBACOOOP.
- Programa Más Valor Cooperativo.
- Programa Productos con Valor Social (PROVAS).
- Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP).
- Líneas de financiamiento.
- FRECOOP.
- FONDES.

**Institucionalidad pública involucrada directamente**

INACOOP, MIDES, Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Instituto Nacional de Calidad (INACAL), MIEM, DGDR, INEFOP.



Programa de Fortalecimiento Institucional, Programa de Desarrollo Territorial, Línea de trabajo a nivel regional y transfronterizo

**Institucionalidad pública involucrada directamente**

INACOOP, RECM, REAF.

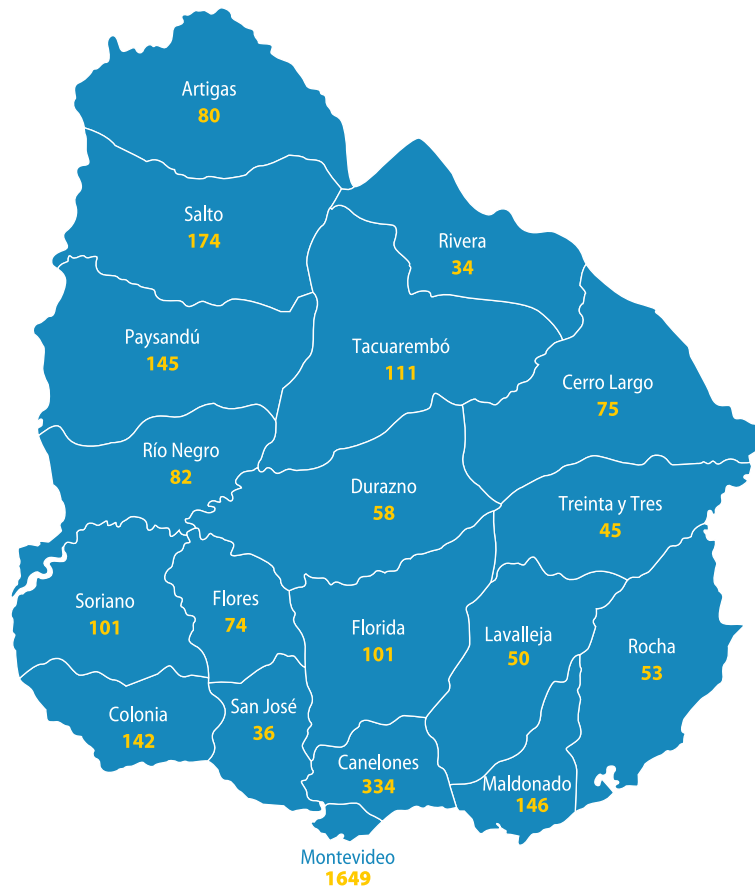
Fuente: INACOOP, MIDES.



## CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Las cooperativas tienen presencia en todo el territorio nacional, distribuyéndose tal como se muestra en el siguiente mapa.

**Mapa 1. Distribución de las entidades cooperativas por departamento. Año 2018**



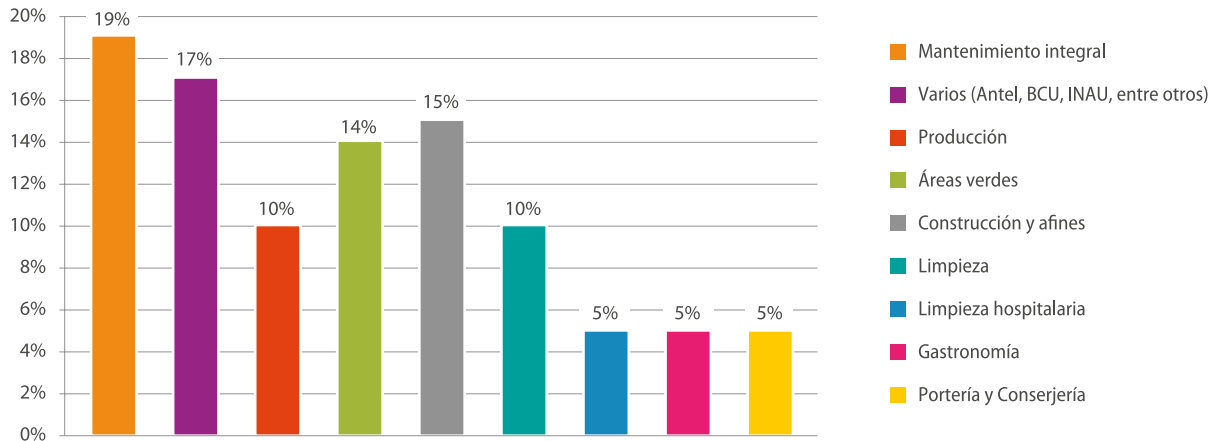
Fuente: INACOOP.

Las cooperativas uruguayas desarrollan actividades muy diversas. En la mayoría de las modalidades la misma denominación indica el sector de actividad, como en las cooperativas de vivienda, agrarias, ahorro y crédito, consumo y seguros. Sin embargo, las cooperativas de trabajo pueden desenvolverse en cualquier sector de actividad económica.

Dentro de las cooperativas de trabajo, existen importantes diferencias entre las sociales y el resto. Mientras que las sociales desarrollan sobre todo servicios de mantenimiento y limpieza (ver Gráficos 2 y 3),<sup>29</sup> en el resto de las cooperativas de trabajo la mayor presencia se encuentra en los sectores de transporte, enseñanza, salud, industria, comercio, servicios profesionales y técnicos (INE, 2010). Si consideramos las cooperativas de trabajo afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU), la distribución por rubro de actividad se muestra en el Gráfico III.

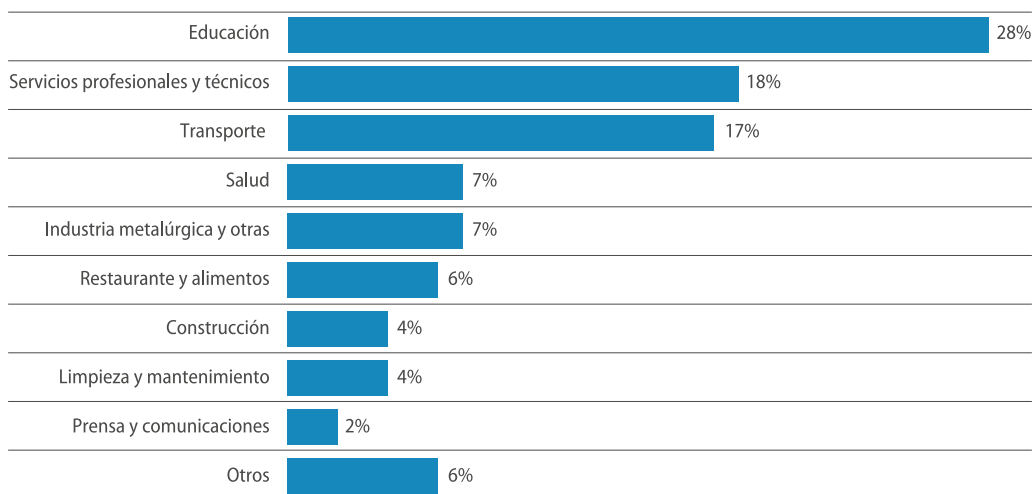
<sup>29</sup> Según datos a diciembre de 2018 provistos por Software de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART) Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES y el Banco de Previsión Social (BPS), las cooperativas de trabajo abarcan un total de 4.930 puestos de trabajo, donde un 57% corresponde a mujeres y un 43% a varones.

**Gráfico 2. Principales sectores de actividad de Cooperativas Sociales - 2019**



Fuente: DINESIL-MIDES en base a datos DINESIL.

**Gráfico 3. Principales sectores de actividad de Cooperativas de trabajo federadas (sin sociales) - 2018**



Fuente: INACOO en base a datos FCPU.

## TERRITORIO

Convergen en todo el territorio varios dispositivos en donde la presencia de entidades cooperativas y de la ES dialogan en diversos planos de las políticas y de la acción concreta.

**Mesas Intercooperativas, CUDECOOP-INACOO.** CUDECOOP realizó varios esfuerzos para fomentar el desarrollo de la organización local cooperativa, tarea a la que se sumó INACOO por mandato legal, tras la inclusión del fomento de las Mesas Intercooperativas Departamentales previsto en la LGC.<sup>30</sup> Estos objetivos se

30 El antecedente más lejano es el proyecto de desarrollo de los Espacios Horizontales Locales promovido con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco.

tradujeron en el proyecto de Desarrollo Territorial “Las Cooperativas en los Territorios: Descentralización y Articulación Horizontal”.

Al momento, estas nueve mesas intercooperativas de funcionamiento regular, ubicadas en Salto, Paysandú, Río Negro, Florida, Canelones, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó, se han establecido como un espacio de intercambio, integración, articulación y desarrollo del movimiento cooperativo con enclave en el territorio, dentro de una estrategia de desarrollo local.

**Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS).** En el marco del Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) se crean las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS), como espacios de intercambio, articulación y coordinación de las políticas, planes y programas sociales a nivel territorial. Estas mesas han sido propicias no solo para dichas funciones, sino para promover el encuentro con otros actores, tanto de carácter institucional como de la sociedad civil organizada (Mesas de Desarrollo Rural, Mesas Intercooperativas, Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo-ANONG, municipios, etc.).<sup>31</sup>

## INNOVACIÓN

La innovación ha sido una seña de la identidad del movimiento cooperativo, en tanto su propio formato organizacional ha representado históricamente una conformación distinta a la empresa tradicional de capital como forma de emprender. Algunas de las principales acciones de innovación del sistema son:

- a) **Grupo Trigo:** desarrollo y promoción de genética agrícola nacional. El Grupo Trigo es una alianza entre ocho cooperativas del sector agrícola y el INIA, orientada a la investigación, desarrollo, difusión y comercialización de material genético de trigo nacional. Esta exitosa iniciativa ha permitido acelerar el proceso de introducción de nuevas variedades de trigo desarrolladas por el INIA, mejorar la participación de las variedades nacionales y mejorar la apropiación de la cadena de valor por parte de los propios productores asociados.
- b) **SICOOP:** hacia un sistema integrado de cooperación entre cooperativas. El SICOOP es la marca del sistema desarrollado entre la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (FUCC), CUDECOOP e INACOOOP para potenciar la participación cooperativa en el consumo al por menor y el desarrollo de un fuerte y diverso entramado intercooperativo. Hoy el SICOOP agrupa a cerca de una veintena de cooperativas de consumo, agrarias y de producción, así como a grupos precooperativos de ES integrados a la marca PROVAS. El SICOOP, además, ha extendido sus vínculos a nivel regional a través de un acuerdo con la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo y a nivel internacional con otros grupos cooperativos como SOK de Finlandia y KF de Suecia.
- c) **Cooperativa Dispersa:** aprovechar colectivamente los recursos de la ciudad. A partir de la gran experiencia del cooperativismo de vivienda uruguayo, varios actores, entre los que se destacan la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), el Centro Cooperativista del Uruguay (CCU), la UDELAR y la Intendencia de Montevideo, han dado inicio a un programa que procura recuperar edificios abandonados de la ciudad y transformarlos en formato cooperativo, aun cuando las posibles unidades habitacionales puedan encontrarse en más de un padrón. Se trata de cooperativas de vivienda que no realizarán la obra en un solo predio como es habitual, sino en una multiplicidad de sitios en un determinado barrio, organizados bajo una misma entidad.

<sup>31</sup> En el año 2005, por medio del Decreto 236/005 del 25 de julio de 2005 de la Presidencia de la República, se crean el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNPS). A partir de ese momento se inicia una etapa nueva en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas sociales en el país, sentando las bases de un trabajo articulado, con objetivos comunes y sentido territorial CNPS (Balance y perspectivas 2005-2009).

También es importante señalar, dentro de las políticas públicas, los desarrollos que han innovado en su diseño y la cogestión de las mismas:

- a) **INCUBACOOP:** Incubadora de Cooperativas en sectores intensivos de innovación y conocimiento. Esta experiencia surge a partir del interés del cooperativismo de promover nuevas experiencias en sectores tradicionalmente poco abordados por las cooperativas. En este sentido, entre 2013 y 2014 se desarrolla un mapeo sectorial prospectivo de más de 30 sectores de la economía nacional (proyecto desarrollado en una alianza por MIEM, INACOOOP y CUDECOOP) y a partir de sus resultados se montó una Incubadora de Cooperativas como estrategia para la promoción de emprendimientos en estos sectores específicos, entre los que figuran *Software* y TIC, Diseño; Audiovisual, Nano y Biotecnología, Energías renovables y Ciencias de la Vida, Turismo, entre otros. Territorialmente, los proyectos en incubación<sup>32</sup> tienen una distribución de 60% en Montevideo y 40% en el interior del país (San José, Canelones, Paysandú, Florida, Río Negro y Soriano). En noviembre de 2018 egresaron los primeros cinco proyectos incubados. Cuenta también con un Fondo de Financiamiento para proyectos desincubados.
- b) **Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP):** Es un programa formativo que incluye actividades de capacitación y asistencia técnica para cooperativas, precooperativas y otras organizaciones de la ES. Surge como resultado de un convenio establecido entre INACOOOP e INEFOP, en el que CUDECOOP contribuye como socio estratégico. Las acciones han alcanzado al 10% del total de cooperativas del país y la distribución de la ejecución fue de un 45% en Montevideo y 55% en el interior del país, involucrando a 4.083 personas.
- c) **Programa Uruguay Clasifica (PUC):**<sup>33</sup> Funciona en la órbita de MIDES y se gestiona desde la DINESIL con el apoyo de INACOOOP. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares clasificadores de residuos de localidades del interior, priorizando los departamentos de frontera, a través de la mejora en las capacidades que promuevan la participación de clasificadoras y clasificadores en nuevos modelos de gestión de residuos urbanos. Es un programa que busca esencialmente que los clasificadores se asocien en cooperativas (u otra forma de trabajo colectivo) para gestionar circuitos limpios de recuperación de residuos para el reciclaje. En coordinación con las intendencias y con organizaciones sociales, se apoya a los grupos de clasificadores en el diseño e implementación de un modelo de gestión de residuos urbanos. Actualmente, son 10 grupos cooperativos que integran 128 personas en nueve departamentos de Uruguay.
- d) **Marcas de Certificación:**
  - **Procesos con Valor Social (PROVAS):** Es una marca social reconocida y certificada por el Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU). Tiene carácter interinstitucional, por tanto, dialoga con otras marcas y plataformas de otros organismos y organizaciones sociales y empresariales, e integra la red de marcas junto con la marca país Uruguay NATURAL.

PROVAS busca reconocer la trayectoria de doble inclusión social y laboral de personas o emprendimientos productivos asociados de la ES, a través del fortalecimiento de las herramientas de comercialización, la orientación sociolaboral y el apoyo para la presentación de productos. Ofrece: a) apoyos económicos para el desarrollo de una política financiera inclusiva de los emprendimientos productivos de las cooperativas sociales; b) apoyo a la formalización a través del Monotributo Social y de las cooperativas; c) inclusión comercial a través del desarrollo de espacios comerciales de oportunidad para la venta, exposición y comercialización; d) inclusión comercial y productiva a través del desarrollo de experiencias de Negocios Inclusivos con el Estado y el Sector Privado.

32 Actualmente hay 15 proyectos en incubación.

33 Surge como línea estratégica del Fondo de Convergencia Social Estructural de MERCOSUR (FOCEM) y se instala con fondos propios en 2010.

- **Más Valor Cooperativo:** En articulación con LATU, INACAL e INACOOOP se diseñó un modelo que desarrolla en forma específica los conceptos de calidad para el sector cooperativo, integrando elementos de innovación. Se busca la implementación de un modelo de gestión que ayude a fortalecer los procesos asociativos para el desarrollo cooperativo, mejorando su posicionamiento en procesos de cambio, y evidenciando potencialidades que contribuyan al desarrollo nacional. El contenido está desarrollado de acuerdo a los requisitos establecidos por ley, las buenas prácticas cooperativas y de gestión existentes, como, por ejemplo, el Proyecto de Evaluación Integral de Desempeño Cooperativo.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|                 |  |
|-----------------|--|
| ACCE            | Agencia Nacional de Compras y Contrataciones Estatales   |
| ACI             | Alianza Cooperativa Internacional  |
| AF              | Agricultura familiar   |
| AIN             | Auditoría Interna de la Nación   |
| ANDE            | Agencia Nacional de Desarrollo   |
| ANEP            | Administración Nacional de Educación Pública   |
| ANERT           | Asociación de Empresas Recuperadas por sus Trabajadores  |
| ANONG           | Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo  |
| ANTEL           | Administración Nacional de Telecomunicaciones  |
| BCU             | Banco Central del Uruguay  |
| BPS             | Banco de Previsión Social  |
| CAYC            | Cooperativas de Ahorro y Crédito   |
| CCU             | Centro Cooperativista Uruguayo   |
| CECAP           | Centro Educativo de Capacitación y Producción  |
| CEIP            | Consejo de Educación Inicial y Primaria  |
| CETP            | Consejo de Educación Técnico Profesional   |
| CICOPA-Américas | Comité Internacional de Cooperativas de Producción Industrial Artesanal y de Servicios para las Américas |
| CMC             | Consejo del Mercado Común  |
| CMC/REC.        | Consejo del Mercado Común/Recomendación  |
| CNCPSS          | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales   |
| CNG             | Consejo Nacional de Género   |
| CNPS            | Consejo Nacional de Políticas Sociales   |
| COFIA           | Comité de Cooperativas Financieras de las Américas   |
| CREG            | Comité Regional de Género de Cooperativas de las Américas  |
| CRJ             | Comité Regional de Juventud  |
| CUDECOOP        | Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas   |
| DEC/CMC         | Decisión del Consejo del Mercado Común   |
| DGDR            | Dirección General de Desarrollo Rural  |
| DINAPYME        | Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas   |
| DINEM           | Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo   |
| DINESIL         | Dirección de Economía Social e Integración Laboral   |
| EFI             | Espacios de Formación Integral   |
| ENIG            | Estrategia Nacional de Igualdad  |
| ES              | Economía Social  |
| FCEYA           | Facultad de Ciencias Económicas y de Administración  |
| FCPU            | Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay   |
| FOCEM           | Fondo para la Convergencia Social Estructural del MERCOSUR   |
| FONDES          | Fondo para el Desarrollo   |
| FRECOOP         | Fondo Rotatorio Especial   |
| FUCC            | Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo   |

|            |   |
|------------|---|
| FUCVAM     | Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua   |
| GPIESS     | Grupo Piloto Internacional de Economía Social y Solidaria   |
| IENBA      | Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes  |
| INACAL     | Instituto Nacional de Calidad   |
| INACOOP    | Instituto Nacional del Cooperativismo   |
| INALE      | Instituto Nacional de la Leche  |
| INAU       | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay  |
| INC        | Instituto Nacional de Colonización  |
| INCUBACOOP | Incubadora de Cooperativas  |
| INEFOP     | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional  |
| INIA       | Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  |
| INJU       | Instituto Nacional de la Juventud   |
| INMUJERES  | Instituto Nacional de las Mujeres   |
| KF         | Kooperativa Förbundet   |
| LATU       | Laboratorio Tecnológico del Uruguay   |
| LGC        | Ley General de Cooperativas   |
| MEC        | Ministerio de Educación y Cultura   |
| MEF        | Ministerio de Economía y Finanzas   |
| MERCOSUR   | Mercado Común del Sur   |
| MEVIR      | Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre   |
| MGAP       | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  |
| MIDES      | Ministerio de Desarrollo Social   |
| MIEM       | Ministerio de Industria, Energía y Minería  |
| MINTUR     | Ministerio de Turismo   |
| MIPS       | Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales  |
| MRREE      | Ministerio de Relaciones Exteriores   |
| MTSS       | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  |
| MVOTMA     | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente   |
| OIT        | Organización Internacional del Trabajo  |
| OPP        | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| OSE        | Obras Sanitarias del Estado   |
| PAECEP     | Programa de apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal                                   |
| PAS        | Programa Aprender Siempre   |
| PROCOOP    | Programa de Formación Cooperativa   |
| PROVAS     | Procesos con Valor Social   |
| PUC        | Proyecto Uruguay Clasifica  |
| REAF       | Reunión Especializada de Agricultura Familiar   |
| RECM       | Reunión Especializada de Cooperativas MERCOSUR  |
| REDACOOP   | Red de Cooperativas Agrarias de las Américas  |
| RENAOH     | Registro de Organizaciones Habilitadas  |
| RMAD       | Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social   |
| RSE        | Responsabilidad Social Empresarial  |
| SICOOP     | Marca del sistema desarrollado entre la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (FUCC), CUDECOOP e INACOOP |
| SNC        | Sistema Nacional de Cuidados  |
| SOK        | Suomen Osuuskappojen Keskuskunta   Central Finlandesa de Cooperación Social                                       |
| UDELAR     | Universidad de la República   |
| UNASUR     | Unión de Naciones Suramericanas   |
| UTE        | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas   |
| UTEC       | Universidad Tecnológica   |
| UTU        | Universidad del Trabajo del Uruguay   |

## ODS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas. Al igual que en la edición anterior (2018) se presenta una breve síntesis de su participación en los ODS y en las temáticas que integran este Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés).

En Uruguay se viene trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la ciudadanía y la sociedad civil organizada puedan incidir en el ciclo de la política pública.

En este sentido, el “Diálogo Social: Uruguay al futuro” cumplió el cometido de ser un espacio de discusión e intercambio con la sociedad uruguaya orientado a generar insumos para producir una estrategia de desarrollo sostenible del país a mediano y largo plazo. Más adelante se tratará con mayor detalle este proceso de discusión, especialmente la relación entre las metas de los ODS que se presentan en esta oportunidad y las propuestas surgidas del Diálogo Social.

### ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS A LOS ODS COMPROMETIDOS

A continuación, se hace una breve síntesis de los espacios de participación que se detallan en los capítulos de los ODS comprometidos en esta edición.



En el marco del presente VNR, se desarrolló una agenda de encuentros con diversas comisiones del ámbito educativo donde participaron la academia, la sociedad civil, el Estado y trabajadores de la educación. Dichos encuentros tuvieron como fin informar acerca de las características del informe y, a su vez, recibir insumos para la elaboración del mismo por parte de las comisiones; quizás esta sea la muestra más elocuente a la hora de hablar de los ámbitos de participación en la educación. Seguidamente se presentan algunas de estas comisiones:

- **Comisión de Educación Terciaria Pública.** La integran: Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Universidad de la República (UDELAR), Universidad Tecnológica (UTE) y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
- **Comisiones Departamentales de Educación.** La integran: representantes de los consejos de la educación formal y no formal en los 19 departamentos.
- **Comisión Nacional de Educación (CNE).** La integran: los miembros de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP), directores generales de los consejos de educación, integrantes de la ANEP, Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), dos representantes de la educación privada inicial, primaria, media y técnico-profesional, un representante de la educación universitaria privada, un representante de los trabajadores, un representante de los trabajadores de la educación, dos representantes de los estudiantes, un representante de los empresarios, un representante de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación.
- **Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI).** Lo integran: ANEP, INAU, Primera Infancia del MEC, representante de los educadores, representante de los centros de educación infantil privados, Sistema Nacional de Cuidados (SNC) y Uruguay Crece Contigo (UCC).
- **Comisión para la Inclusión Educativa y Socioprofesional de las personas con discapacidad.** La integran: el Consejo de Formación en Educación (CFE), el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes Adultos (DSEJA) del Consejo Directivo Central (CODICEN), el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, los Centros MEC y el Grupo de trabajo sobre educación inclusiva (representa a un grupo de organizaciones de la sociedad civil).

- **Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR).** Lo integran: Educación No Formal (ENF) del MEC, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de UDELAR, DSEJA del CODICEN y la UTEC.



Existen numerosas experiencias recientes que fortalecen el diseño, la implementación y la evaluación de la política pública, así como en los espacios de diálogo social y tripartismo en el marco de las relaciones laborales. En este entendido, se han generado e impulsado diferentes espacios de consulta, coordinación y conformación de la agenda pública con la participación de la sociedad civil.

Por otra parte, el empleo de prácticas participativas a través de la acción tripartita resulta un valor central y de trascendencia en la conformación del sistema de relaciones laborales y del sistema político y social de Uruguay.<sup>1</sup> El diálogo social constituye un instrumento o herramienta de compromiso de los actores sociales y del Estado, con el fin de encauzar las manifestaciones de conflicto colectivo subyacentes en el sistema de relaciones laborales, y de esta forma “tiene la capacidad de resolver importantes cuestiones de índole económica y social, alentar una buena gobernanza, el progreso y la paz social e impulsar el desarrollo económico”.<sup>2</sup> Al respecto se pueden enumerar algunos espacios de participación tripartita. Estos son tanto comisiones como organizaciones formales a nivel nacional, local y/o sectorial.

- **Banco de Previsión Social (BPS)**, órgano de creación constitucional que tiene a su cargo la mayor parte de la gestión de la seguridad social estatal.
- **Consejo de Economía Nacional (CEN)**, creado por la Ley 17.935 de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Nacional. Es un organismo privado de interés público y de carácter consultivo, con el cometido de ordenar e institucionalizar el diálogo nacional.
- **Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)**, creado por la Ley 18.406 de 2008, como persona de derecho público no estatal, cuenta entre sus cometidos, con la administración del Fondo de Reconversión Laboral (FRL) y el asesoramiento al Poder Ejecutivo en políticas de empleo, capacitación y formación profesional. Los trabajadores y empleadores se integran en su Consejo Directivo a fin de actuar con carácter tripartito en el ámbito del empleo y la formación profesional del sector privado.
- **Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP)**, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo. Tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.
- **Comisión Consultiva Tripartita sobre asuntos relacionados con las actividades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, creada por el Decreto 558/008, con la finalidad de asesorar en las relaciones con la OIT en materia de contenidos, ratificación o denuncia de los convenios internacionales, así como en las obligaciones que emergen de la ratificación de los mencionados instrumentos.
- **Consejo Superior Tripartito a nivel sectorial**, creado por el artículo 7 de la Ley 18.566, de 2009, y los Consejos de Salarios (CCSS), que nacen con la Ley 10.449 de 1943, y tienen modificaciones por la Ley 18.566. Se trata de organismos integrados por representantes del gobierno y de los sectores profesionales de trabajadores y empleadores, creados con el objeto de entender en la fijación de salarios mínimos y en la determinación de categorías y tareas para los distintos grupos de actividad, cumpliendo funciones complementarias como órganos de conciliación y de participación.
- **Consejo Nacional Consultivo Asesor en Políticas de Inspección del Trabajo**, creado por Decreto 114/005, centrado en la asesoría en la definición de políticas en materia de inspección de trabajo; la promoción de la legislación sobre prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo; y la elaboración de planes, programas y campañas nacionales de Seguridad, Higiene y Mejora de las Condiciones de Trabajo.
- **Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT).**

1 Dono, L.; Bueno, C., *Diálogo social tripartito en Uruguay. Avances y desafíos del Consejo Nacional de Seguridad y Salud*, Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo, 2019.

2 Ídem, pág. 15.



- **Comisiones Tripartitas Sectoriales en materia de salud, seguridad y medio ambiente laboral**, en cada rama de actividad. Creadas genéricamente por el Decreto 291/007.
- Diálogo Nacional por el Empleo del año 2011, convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y reuniendo a una amplia gama de instituciones gubernamentales, representantes sindicales, empresariales y de la sociedad civil para proponer, discutir y lograr acuerdos en torno a diversas dimensiones clave de las políticas de empleo en el país.
- Diálogo Local por el Empleo y la Formación Profesional. Procesos participativos con actores sociales del mundo del trabajo, instituciones educativas y otros organismos públicos de los territorios con el objetivo de acordar una Agenda Departamental por el Empleo y la Formación Profesional, que implique acciones a realizar de manera conjunta con el objetivo de mejorar la situación departamental en materia de empleo, en un plazo de dos años. Existen cuatro experiencias a la fecha: Maldonado, Las Piedras, Río Negro y Rivera.
- **Comisión Interinstitucional Promoción del Empleo Decente Joven**, creada por la Ley de Empleo Juvenil y conformada por el MTSS, MEC, INJU, INAU, ANEP, BPS, INEFOP y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores. Tiene como objetivo elaborar y articular las acciones y programas de promoción del trabajo decente juvenil.



Son muchos los espacios de participación que tienen como objetivo la reducción de las desigualdades, donde la sociedad civil aporta insumos para el diseño, implementación y evaluación de las políticas. Los movimientos y organizaciones sociales que trabajan en pos de este logro, son muy numerosos por lo que sería muy difícil nombrarlos a todos. Abarcan desde organizaciones que trabajan sobre las desigualdades territoriales; intergeneracionales; de género; por origen étnico-racial; por condición de discapacidad; por orientación sexual o identidad de género. Cabe resaltar el papel de estas organizaciones en la ejecución de políticas públicas, trabajando para que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad, servicios de salud, vivienda y servicios básicos, un rol que tuvo un fuerte impulso a partir de 2005 con el desarrollo de las políticas sociales.

En el caso de los espacios referidos al tema migraciones la realidad es más acotada; la **Junta Nacional de Migración (JNM)**, creada por la Ley de Migración, es el principal instrumento nacional de planificación. Es el órgano asesor y coordinador de las políticas migratorias del Poder Ejecutivo y está integrada por la Presidencia de la República y los ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Trabajo y Seguridad Social, y Desarrollo Social. Asimismo, cuenta con un **Consejo Consultivo Asesor de Migración** cuyo cometido es asesorar a la Junta. Está integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas con la temática migratoria. La Junta también mantiene un contacto permanente con la Red de Apoyo al Migrante y con otras organizaciones y asociaciones vinculadas al tema migratorio.

Se han creado, además, los **Consejos Consultivos** como organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior, cuyo cometido central es la vinculación con el país en sus más diversas manifestaciones. Asimismo, se ha reconocido a las asociaciones de la diáspora como otro de los representantes de la sociedad civil. La comunicación y coordinación con estas organizaciones y asociaciones está a cargo de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Un ejemplo importante de participación es la organización de los encuentros mundiales de estos Consejos Consultivos y asociaciones, instancia en la que presentan sus propuestas y necesidades, las que se internalizan en la política pública.



En el marco del ODS 13, se destaca el proceso participativo en la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático, promovido en 2016 por el **Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC)**, comprometiéndose e involucrando a actores del sector público y privado, la sociedad civil y los ámbitos científico-técnicos, abarcando casi un centenar de instituciones y más de 300 participantes. La Política también prevé su desarrollo e implementación en el corto, mediano y largo plazo, con la participación de los distintos actores de la sociedad uruguaya.

Adicionalmente, en 2017 la **Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN)** fue puesta a consideración en consulta pública a través de una plataforma web, donde se podía acceder al documento de la CDN y a un formulario para consultas y aportes, complementado con la realización de instancias presenciales a nivel regional, en las que se presentó el contenido de la Política, del Acuerdo de París y de la propuesta de CDN.

En el mismo año, se convocaron nueve diálogos de adaptación con el propósito de sentar las bases para la construcción del **Plan Nacional de Adaptación para el sector Agropecuario (NAP-Agro)**, por su sigla en inglés), en los que participaron referentes de la sociedad civil, la academia, la institucionalidad agropecuaria ampliada y productores agropecuarios y sus organizaciones.

Entre las organizaciones sociales que trabajan en la materia se encuentran: Cultura Ambiental, Amigos del Viento, el Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadadas (CEUTA), Guardianes de la Costa, Nativos de Punta Negra, Liga de Punta del Diablo y Liga de Fomento de Jaureguiberry (con acciones de recuperación dunar costera), entre otras que actúan comprometidamente a nivel local promoviendo la acción climática.

Por otra parte, en el contexto de la elaboración de la Contribución Prevista y Determinada a nivel nacional, la Plataforma Climática Latinoamericana promovió procesos de diálogo nacionales en cinco países de la región, incluido Uruguay, con el objetivo de fortalecer la construcción de plataformas de diálogo entre sociedad civil y gobierno en relación al cambio climático.

Desde fines de 2017, se encuentra en implementación el Proyecto **Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Proyecto ECCOSUR)** con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Esta iniciativa busca integrar innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación a la dimensión ambiental sostenible, a partir de la coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) implementa las actividades del proyecto en coordinación y con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil Fundación Ecos, Vida Silvestre, CEUTA, Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo en Uruguay, Aves Uruguay, y con las intendencias departamentales de Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres, así como también con la academia.


Es importante destacar que el proceso de elaboración del capítulo llevó a la conformación de una comisión de Educación y Clima, integrada por delegados de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR) y Ministerio de Educación y Cultura (MEC), como estrategia para vincular los distintos avances, fortalezas, prioridades, necesidades y desafíos de la educación formal y no formal, para el cambio climático la reducción de sus efectos y la alerta temprana en Uruguay. De esta manera surgió un espacio de articulación interinstitucional dialógico que facilitó el intercambio y la construcción colectiva desde una mirada integral e interdisciplinaria.

## PROPUESTAS EMANADAS DEL PROCESO DE DIÁLOGO SOCIAL Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS METAS DE LOS ODS

Como se expone en el documento “Diálogo social: Uruguay al futuro”, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el MIDES, el objetivo de este espacio fue generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar el Uruguay del futuro. Dicho proceso se propuso generar insumos –en diversas áreas y temáticas– para contribuir a elaborar una estrategia de desarrollo del país, sostenible a mediano y largo plazo. El proceso de debate se organizó en tres grandes bloques temáticos: Desarrollo e inserción internacional, Protección social y Políticas transversales. Se realizaron mesas temáticas, con varios encuentros para cada una de ellas, en las que tanto las instituciones de gobierno como la sociedad civil presentaron y debatieron sus proyectos, planes y perspectivas. El contenido de dichas mesas abarcó todas las temáticas de ODS, así como otros temas de interés.

El referido documento recopila las propuestas emanadas del Diálogo Social con miras a la elaboración de políticas públicas que apunten al progreso, el cuidado del medio ambiente y a resolver los problemas de fondo que causan las inequidades aún existentes en Uruguay, clasificándolas por ODS. Dada la naturaleza transversal de los ODS, existieron algunas propuestas que fueron vinculadas a más de uno.

A continuación, se presentan los cuadros que reflejan la correspondencia de las propuestas surgidas del Diálogo Social con las Metas de los ODS 4, 8, 10, 13, 16 y 17, por ser los de referencia para el actual informe:

|  <b>DIÁLOGO SOCIAL, abordado por Mesa Temática 3: Educación</b>   |   |
|--|---|
| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la temática: Desafíos de la educación en la primera infancia.   |
| <b>4.2.</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expansión de la cobertura de los centros de atención a la primera infancia (CAIF, Centros de Atención a la Primera Infancia-CAPI, Consejo de Educación Inicial y Primaria-CEIP), sobre todo en zonas de contexto crítico.</li> <li>• Aumento de cobertura para el tramo etario de 4 a 6 años, articulando acciones entre Primaria y los CAIF.</li> <li>• Mejora de la calidad de la atención incrementando el número de grupos y de docentes y reduciendo la cantidad de niños por grupo.</li> <li>• Incorporar innovaciones tecnológicas y mejorar la gestión de los CAIF.</li> <li>• Preservar el carácter social (no gubernamental) de las asociaciones gestoras.</li> <li>• Diagnosticar tempranamente problemas de aprendizaje o dislexia, antes del ingreso a la escuela, con la contribución de equipos que apoyen a los maestros.</li> </ul> |

| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática: <b>Inclusión educativa.</b>  |
|---|---|
| <p><b>4.5.</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y acompañar las trayectorias educativas individuales, con base territorial y articulando las respuestas con distintos organismos estatales y de la sociedad civil (educación formal y no formal).</li> <li>• Generar distintas opciones para que los niños puedan desarrollar su creatividad y diversas habilidades en función de sus preferencias y fortalezas, en contraposición a la predominancia de los contenidos lógico-matemáticos y lingüísticos.</li> <li>• Establecer un diseño curricular más abierto y más flexible, diversificar los itinerarios educativos y hacerlos navegables entre sí, articulando mejor lo formal y lo no formal.</li> <li>• Capitalizar las experiencias exitosas desarrolladas en muchas empresas para la reinserción educativa de los jóvenes, especialmente primeras experiencias laborales.</li> <li>• Elaborar un Plan Nacional de Educación Inclusiva que recoja los múltiples pactos y tratados internacionales ratificados por nuestro Estado sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Formar a los docentes en educación inclusiva, incorporando una pedagogía de lo singular y de la diferencia. Se da cuenta de dos propuestas, una Tecnicatura de Asistente Técnico en Educación Inclusiva, y otra relativa a un eje transversal en la formación de maestros y profesores referido a la “Atención a la diversidad”, ambas en estudio.</li> <li>• Explorar nuevas metodologías para desarrollar la creatividad de los niños con discapacidad, por ejemplo, a través del arte.</li> <li>• Elaborar un diseño universal de aprendizajes en el que se inserten tanto la educación especial como la común e inicial de forma articulada.</li> </ul> |
| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática <b>Pensar: la educación, pensar la formación docente.</b>   |
| <p><b>4.c.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una universidad de la educación con las siguientes características: autónoma; cogobernada por docentes, estudiantes y egresados; y descentralizada; para desarrollar tareas de enseñanza, investigación y extensión.</li> <li>• Integrar a la Universidad de la República en los esfuerzos de innovación de un sistema nacional de formación docente.</li> <li>• Avanzar en la propuesta curricular 2017 del Concejo de Formación en Educación (CFE), que prevé la reorganización de la carrera de grado y algunas características, como las equivalencias en créditos y la semestralización.</li> <li>• Aprobar un nuevo plan de formación docente que elimine el sesgo actual de lo teórico-disciplinario sobre la práctica, a través de una serie de instrumentos: incorporación de Introducción a la Didáctica en el primer año de la carrera, mayor carga horaria de la práctica docente en primer año, creación de más escuelas de práctica, entre otros.</li> <li>• Transformar la orientación de la formación, pasando del paradigma del docente que sabe y enseña (didáctica) a otro que procure despertar el interés por aprender (epistemología).</li> <li>• Diversificar la formación docente, incorporando tecnicaturas que atiendan a cometidos y problemáticas específicas.</li> <li>• Garantizar instancias de formación en servicio de los docentes más amplias y accesibles que las actuales.</li> <li>• Fomentar la pluralidad de centros de formación, con fuerte coordinación y colaboración entre ellos.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar a los docentes para el trabajo con niños/as y jóvenes con discapacidad, incorporando el paradigma de la formación inclusiva en todos los planes de estudio de la formación docente, realizar posgrados sobre esta temática y facilitar que personas con discapacidad puedan ejercer la docencia.</li> <li>• Poner en práctica la propuesta pedagógica denominada “pedagogía de la expresión”, que parte del protagonismo del sujeto en el aprendizaje y se basa en el paradigma de “aprender a aprender”.</li> <li>• Incluir en la formación docente materias como la neurociencia y la neuropedagogía.</li> <li>• Impulsar una política de becas para democratizar la formación docente.</li> <li>• Incorporar al Plan Ceibal en la formación de los docentes, con el objetivo de atender a los cambios, resolver los conflictos y fomentar el trabajo colaborativo.</li> <li>• Crear “liceos científicos”, de naturaleza extracurricular, abiertos a todos los estudiantes, y dirigido al dictado de cursos y al desarrollo de actividades múltiples asociadas con las ciencias.</li> <li>• Continuar y ampliar las experiencias de formación y divulgación científica para estudiantes de primaria y secundaria que se desarrollan en el Instituto Clemente Estable (IIBCE).</li> <li>• Expandir la investigación educativa como forma de enriquecer la formación y el ejercicio profesional.</li> <li>• Desarrollar líneas de trabajo en el seno del CFE, tanto en investigación como en formación, que den respuestas adecuadas a las situaciones que se plantean diariamente en el ejercicio de la profesión.</li> </ul> |
| <p><b>4.3.</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar el paradigma educativo actual, contenidista y asignaturista, en otro basado en competencias, habilidades y organizado en áreas más que en asignaturas.</li> <li>• Reconocer a todas las instituciones educativas como partes de un único sistema nacional articulado sistémicamente (subsistemas, educación formal y no formal, formación docente e investigación).</li> <li>• Trasladar la formación de los marinos mercantes del ámbito militar a otra institución terciaria.</li> <li>• Elaborar un plan nacional de educación con amplia participación, dotado de visión integral y prospectiva, atendiendo los siguientes énfasis: cobertura del sistema, niveles de aprendizaje, distribución social del conocimiento, profesión docente, estatus de los centros educativos, tiempo escolar, evaluación del sistema, construcción contextualizada del conocimiento, e interrelaciones ciudadanía-educación-trabajo. Dicho proceso culminaría en un Congreso Nacional de Educación.</li> </ul>   |



**DIÁLOGO SOCIAL, abordado principalmente por Mesa Temática 1 “Crecimiento económico sostenible” y de forma secundaria por Mesa Temática 4 “Derechos y justicia social” y 9 “Cambio climático y medio ambiente”**

| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática: Crecimiento económico sostenible.   |
|---|--|
| <p><b>8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>   | <p>Estrategia Nacional de Desarrollo basada en la exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes a la estrategia país para el crecimiento sostenido, por intermedio de la inserción internacional de las capacidades de ensayo y certificación existentes.</li> <li>• Diseño y validación de una estrategia integral de desarrollo que esté basada en el crecimiento y consolidación de sectores exportadores como forma de generar riqueza al país.</li> <li>• Crear espacios de articulación y coordinación entre las distintas reparticiones gubernamentales y/o agencias vinculadas a la actividad exportadora para agilizar y flexibilizar los procedimientos y protocolos, de tal manera de abatir los costos de transacción y promover mejores prácticas que contribuyan –desde esta dimensión– al proceso de construir la competitividad internacional.</li> <li>• Crear condiciones y estímulos para mejorar los mecanismos de certificación para sortear barreras no arancelarias.</li> <li>• Generar procesos de profesionalización de las oficinas gubernamentales que promueven y negocian acuerdos comerciales para profundizar la inserción internacional.</li> <li>• Uruguay al 2050: capacitación, incorporación de tecnología y conocimiento, apertura de mercados.</li> </ul> |
| <p><b>8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruguay al 2050: capacitación, incorporación de tecnología y conocimiento, apertura de mercados.</li> <li>• Regulación del ejercicio de las profesiones universitarias, una contribución para una adecuada inserción internacional de los servicios profesionales.</li> </ul>   |
| <p><b>8.4.</b> Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar creación de normativa ambiental.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de normativa ambiental.</li> </ul>   |

| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la temática de Trabajo y empleo  |
|--|--|
| <p><b>8.5.</b> Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción laboral de las/los jóvenes.</li> <li>• Políticas sociolaborales y economía solidaria.</li> <li>• Inserción exitosa al mercado laboral de las personas con discapacidad.</li> <li>• Inclusión sociolaboral para personas liberadas.</li> </ul> |
| <p><b>8.6.</b> Para 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserción laboral de las/los jóvenes.</li> <li>• Mi Proyecto (Bienestar).</li> </ul>  |



**DIÁLOGO SOCIAL, abordado por Mesa Temática 4: Derechos y Justicia Social**

| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática: Derechos y Justicia Social.  |
|---|---|
| <p><b>10.2.</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p><b>10.4.</b> Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar el sistema previsional para aquellas personas que se amparan en el Artículo 4.º de la Ley 16.713.</li> <li>• Fiscalizar el cumplimiento de las leyes de acciones afirmativas en el ámbito público y privado para población afrodescendiente, trans y jóvenes.</li> <li>• Trabajar los aspectos culturales y simbólicos que operan en las desigualdades de acceso a determinadas poblaciones mencionadas en el mercado de trabajo.</li> <li>• Diseño e implementación universal de cuidados para la primera infancia.</li> <li>• Trabajar aspectos culturales acerca de las representaciones sobre el cuidado de los más pequeños.</li> <li>• Garantizar un envejecimiento activo y de calidad.</li> <li>• Generar políticas para insertar en el mundo del trabajo a personas con discapacidad.</li> <li>• Trabajar cambios culturales vinculados a la forma de relacionarse con las personas con discapacidad.</li> <li>• Protección social para colectivos Afrodescendencia y Diversidad Sexual (modificar la normativa, aprobar nuevas leyes y decretos, y eliminar otras; promover que dicha política sea impulsada por todas las instituciones del Estado; que el sistema educativo incorpore el tema en la formación docente y en los contenidos).</li> <li>• Establecer el derecho a la alimentación adecuada mediante acciones orientadas a la producción primaria de alimentos, a su industrialización y comercialización.</li> <li>• Crear un organismo estatal, con capacidades técnicas y una visión integral en el tema alimentario, con el objetivo de articular la transversalidad de las políticas implicadas en el tema.</li> <li>• Promover la participación ciudadana como un componente esencial de la democracia.</li> <li>• Establecer mecanismos claros en la responsabilidad y competencias del Estado y sociedad civil.</li> </ul> |



**En DIÁLOGO SOCIAL, abordado principalmente por Mesa Temática 9: Cambio Climático y Medioambiente**

| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática: Cambio Climático.  |
|---|---|
| <p><b>13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p><b>13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p><b>13.3.</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p><b>13.b.</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gestión interinstitucional para el desarrollo de estrategias integrales que articulen adaptación y mitigación de las consecuencias del cambio climático y los efectos negativos en el medio ambiente.</li> <li>• Incrementar el desarrollo de capacidades en distintos niveles, especialmente la investigación a largo plazo, y el fortalecimiento del monitoreo y los estudios prospectivos.</li> <li>• Promover la participación, involucrando a las comunidades en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y del medio ambiente.</li> </ul> |





**En DIÁLOGO SOCIAL, abordado principalmente por Mesa Temática 6: Seguridad y convivencia ciudadana**

| Meta ods  | Propuestas relacionadas con la temática: <b>Violencia y seguridad.</b>   |
|---|--|
| <p><b>16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p><b>16.2.</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p><b>16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p><b>16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un sistema de prevención general del delito, prevención y represión de violencia de género, racial, étnica o de generaciones, y acciones dirigidas a causas de la violencia y el delito (integración urbana, fortalecimiento de valores, capacitación laboral).</li> <li>• Abordaje de los efectos de situaciones traumáticas en niños/as como consecuencia de haber sido víctimas de la delincuencia.</li> <li>• Crear una comisión para elaborar un plan estratégico para la convivencia.</li> <li>• Sistematización de un sistema de registro de armas en el marco de la recientemente aprobada Ley 19.247.</li> </ul> |
| Meta ods  | Propuestas relacionadas con el acceso a la justicia y derechos.  |
| <p><b>16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar jurados populares, como forma de participación ciudadana en la administración de justicia.</li> </ul>  |

| Meta ods   | Propuestas relacionadas con transparencia, gobernanza y acceso a la información.  |
|--|---|
| <p><b>16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la gestión y la gobernanza, y abrir el acceso a datos y al gobierno.</li> </ul>  |
| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la participación e inserción internacional.   |
| <p><b>16.7.</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana en temas de seguridad y justicia.</li> <li>• Fortalecimiento de la sociedad civil y la participación en ámbitos institucionales.</li> <li>• Crear una plataforma de comunicación, facilitar envíos de bienes desde el exterior, e implementar el voto consular.</li> <li>• Creación de escribanías públicas para que los notarios actúen como agentes del Estado, facilitando el acceso a ciertos servicios públicos, especialmente en localidades pequeñas, y descargando a otras instituciones (como el Poder Judicial) de funciones que cumplen actualmente.</li> </ul> |



**DIÁLOGO SOCIAL, abordado por la Mesa Temática 1: Crecimiento económico y sostenible, la Mesa Temática 2: Infraestructura, producción e innovación, y la Mesa Temática 7: Descentralización y ciudades**

| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la temática: Infraestructura, producción e innovación.   |
|--|--|
| <p><b>17.8.</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma tecnológica nacional de alta calidad y confiabilidad al servicio del desarrollo sostenible e inserción internacional.</li> </ul> |

| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la temática: Crecimiento económico y sostenible.  |
|--|---|
| <p><b>17.11.</b> Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Nacional de Desarrollo basada en la exportación.</li> </ul>   |
| <p><b>17.12.</b> Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.</p>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruguay al 2050: capacitación, incorporación de tecnología y conocimiento, apertura de mercados.</li> </ul>                        |
| Meta ods   | Propuestas relacionadas con la temática: Descentralización y ciudades.  |
| <p><b>17.18.</b> De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normalización de direcciones con una base única de datos validada y georreferenciada.</li> <li>• Ley de Datos Abiertos.</li> </ul> |

## GLOSARIO DE SIGLAS

|          |  |
|----------|--|
| ANEP     | Administración Nacional de Educación Pública                                       |
| BPS      | Banco de Previsión Social  |
| CCEPI    | Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia                         |
| CCSNEP   | Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública                    |
| CDN      | Contribución Determinada a Nivel Nacional  |
| CEIBAL   | Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea          |
| CEN      | Consejo de Economía Nacional   |
| CEUTA    | Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadadas                                       |
| CFE      | Consejo de Formación en Educación  |
| CCSS     | Consejos de Salarios   |
| CODICEN  | Consejo Directivo Central  |
| CONENFOR | Consejo Nacional de Educación No Formal  |
| CONASSAT | Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo                                |
| COMINE   | Comisión Nacional de Educación   |
| DSEJA    | Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos                              |
| ECCOSUR  | Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible |
| ENF      | Educación No Formal  |
| FRL      | Fondo de Reconversión Laboral  |
| FMAM     | Fondo para el Medio Ambiente Mundial   |
| IIBCE    | Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable                           |
| INACOOP  | Instituto Nacional del Cooperativismo  |
| INAU     | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay                                       |
| INJU     | Instituto Nacional de la Juventud  |
| INEFOP   | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional                               |
| JNM      | Junta Nacional de Migraciones  |
| MIDES    | Ministerio de Desarrollo Social  |
| MEC      | Ministerio de Educación y Cultura  |
| MRREE    | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| MTSS     | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social   |
| MVOTMA   | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente                  |
| NAP      | National Adaptation Plan   Plan Nacional de Adaptación                             |
| OIT      | Organización Internacional del Trabajo   |
| PRONADIS | Programa Nacional de Discapacidad  |
| SNC      | Sistema Nacional de Cuidados   |
| SNRCC    | Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad                   |
| UDELAR   | Universidad de la República  |
| UTEC     | Universidad Tecnológica  |
| UCC      | Uruguay Crece Contigo  |







## Objetivo de Desarrollo Sostenible 4:

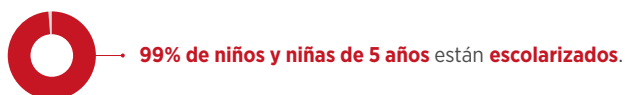
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

### LOGROS

#### Alfabetización



#### Asistencia a la educación



#### Marco legal e institucional



Creación de la **Ley General de Educación** (LGE), la cual establece un Sistema Nacional de Educación que tiene como objetivo que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad a lo largo de toda la vida y en todo el territorio.

- El acceso a la educación en todos sus niveles.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Favorecer las posibilidades de culminación de los ciclos educativos.

Existencia de un **Marco Curricular de Referencia Nacional** para toda la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) así como un **Marco Curricular común desde los 0 a 6 años**.

#### Nivel de competencia lectura y matemática.



Uruguay ocupa el 3.º lugar entre 15 países de América Latina

#### Desempeño de alumnos 6.º año de Enseñanza Primaria, % de alumnos competentes (TERCE/UNESCO 2013):



#### Matemática



#### Lectura



### DESAFÍOS

#### Universalización de la culminación en la educación media.



Llegar a jóvenes de 16 y 17 años y mejorar los niveles de extraedad.

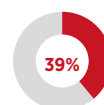
#### Continuar las acciones para que todos los niños y niñas alcancen un desarrollo infantil pleno independientemente de su origen socioeconómico o zona de residencia.

#### Asistencia, atención educativa e índices de paridad entre personas en situación de vulnerabilidad.



1. Desigualdades socioeconómicas y por región (disparidades más significativas en las edades más avanzadas).
2. Población con discapacidad.
3. Privados de libertad.

#### Mejorar los niveles de competencia de los estudiantes en la educación media básica.



Lectura



Matemática

39% de los jóvenes de 15 años demuestran competencias básicas en lectura y 52,4% en matemática (desempeño PISA 2015).



**LOGROS**

**Incremento de asistencia a la educación**

| Edades       | 2006        | 2017        |
|--------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b> | <b>72,6</b> | <b>75,1</b> |
| 3 a 5        | 73,0        | 88,2        |
| 6 a 11       | 99,6        | 99,5        |
| 12 a 14      | 94,7        | 97,1        |
| 15 a 17      | 75,2        | 86,0        |
| 18 a 25      | 37,2        | 41,6        |

Fuente: ECH-INE.

**Formación docente**



**100%** de los **docentes** de Primaria pública y privada están **titulados**.

**Infraestructura de centros educativos**



**100%** de los **centros educativos** de nivel primario y secundario con **acceso a electricidad, internet y computadoras** con fines pedagógicos (2017).

**Desarrollo de políticas territoriales en el acceso a la educación terciaria**



- Creación de la Universidad Tecnológica (UTEC).
- Desarrollo de centros universitarios regionales de la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR).

**DESAFÍOS**

**Culminación de ciclos**



Consolidar las acciones interinstitucionales para la protección de trayectorias educativas que permitan **incrementar los egresos de la educación media**.



**Intensificar esfuerzos para la profesionalización docente**

- Incrementar el porcentaje de egreso de las carreras de profesorado de la educación media.
- Incentivar el acceso de estudiantes a las carreras de formación en educación.
- Concretar la formación universitaria de los educadores.

**Equidad e inclusión de tecnologías**



Continuar la **expansión y profundización** de las líneas de trabajo que aportan a la **equidad y en la inclusión de tecnologías** con sentido educativo de forma sostenible y tendiendo a su universalización.

**Consolidar el acceso a la formación terciaria de sectores de población que históricamente han padecido un bajo acceso al sistema educativo**



Población rural, población afrodescendiente, personas con discapacidad y población en los percentiles menores de ingresos.



## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

Una preocupación central de las políticas educativas en Uruguay es la priorización de la mejora continua de la calidad de la educación a efectos que posibilite una mayor igualdad para alcanzar un desarrollo social y económico sustentable, equitativo e inclusivo a nivel local, nacional y regional. En ese sentido, la visión del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 comparte las metas que la sociedad uruguaya se ha fijado, donde la promoción de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas es una de las principales condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible en el tiempo. De igual forma, es uno de los medios para alcanzar mayores niveles de equidad y reducción de las desigualdades.

Una de las prioridades para las políticas educativas es generar las condiciones que permitan a las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores acceder a una educación de calidad independientemente del territorio donde se encuentren, su posición socioeconómica, condición de género, así como sus características físicas, cognitivas y/o étnicas. En ese sentido, las políticas impulsadas a nivel del Sistema Nacional de Educación (SNE) comparten la orientación por expandir el acceso a la educación en todos sus niveles, mejorar la calidad de los aprendizajes y favorecer las posibilidades de culminación de los ciclos educativos. Estos esfuerzos se proponen efectivizar el derecho a la educación consagrado a nivel de la Ley General de Educación (LGE) 18.437.

### 1.2. ARTICULACIÓN DE LAS DIMENSIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS PRIORIDADES POLÍTICAS ASOCIADAS AL ODS 4

El logro de los ODS y sus metas ha generado una propuesta de planificación de gobierno que se concreta en las áreas programáticas del actual presupuesto de gobierno, donde se explicitan la planificación y asignación de recursos para contribuir a su logro. Este proceso también ha implicado generar nueva normativa y formatos institucionales que le den el marco necesario.

### 1.3. PROCESO CONSULTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO ODS 4: COMPOSICIÓN DE PARTICIPANTES, IDEAS CLAVES GENERADAS, PRIORIDADES, NECESIDADES Y DESAFÍOS DETECTADOS

Las tres instituciones coordinadoras –Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)– encomendaron al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), como facilitador de la coordinación de las políticas educativas nacionales, la redacción del capítulo correspondiente al ODS 4. Con este fin, se presentó en diciembre de 2018 a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) la propuesta de redacción por parte de la Dirección de Educación del MEC (DE-MEC) del capítulo correspondiente al ODS 4.

Se planificaron tres líneas de trabajo para la redacción del informe:

- Una agenda de reuniones que permitan el intercambio y recabar la opinión de diversos actores de la educación nacional.
- Conformación de un equipo de seguimiento y redacción del informe que integran representantes de la DE-MEC, en coordinación con OPP y todas las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP).
- Conformación de un grupo de trabajo sobre los indicadores, con integrantes de los equipos de estadística de la Universidad de la República (UDELAR), la Universidad Tecnológica (UTECH), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), INE y MEC.

Agenda de actividades del proceso de consulta ejecutadas:

- Se presenta a la CCSNEP la propuesta de redacción por parte de la DE del MEC del capítulo correspondiente al ODS 4 y todas las instituciones acordaron en ello. Diciembre de 2018.
- Comisión de Educación Terciaria Pública. La integran: MEC, UDELAR, UTEC y ANEP. Se reunió el 21 de febrero de 2019.
- Comisiones Departamentales de Educación. La integran: representantes de los Consejos de la educación formal y no formal en los 19 departamentos. Se reunió el 22 de febrero de 2019.
- Comisión Nacional de Educación (CNE). La integran: los miembros de la CCSNEP, directores generales de los consejos de educación, integrantes de la ANEP, Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), dos representantes de la educación privada inicial, primaria, media y técnico-profesional, un representante de la educación universitaria privada, un representante de los trabajadores, un representante de los trabajadores de la educación, dos representantes de los estudiantes, un representante de los empresarios, un representante de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la educación. Se reunió el 1 de marzo de 2019.
- Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI). Lo integran: ANEP, INAU, Primera Infancia del MEC, representante de los educadores, representante de los centros de educación infantil privados, Sistema Nacional de Cuidados (SNC) y Uruguay Crece Contigo (UCC). Se reunió el 11 marzo de 2019.
- Comisión para la Inclusión Educativa y Socioprofesional de las personas con discapacidad. La integran: el Consejo de Formación en Educación (CFE), el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes Adultos (DSEJA) del CODICEN, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), la Dirección Sectorial de Integración Educativa del CODICEN, los Centros MEC y el Grupo de trabajo sobre educación inclusiva (representa a un grupo de organizaciones de la sociedad civil). Se reunió el 12 marzo de 2019.
- Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR). Lo integran: Educación No Formal (ENF) del MEC, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de UDELAR, DSEJA del CODICEN y la UTEC. Se reunió el 20 marzo de 2019.
- Conversatorio con representantes de INAU, Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) y del MIDES. Se realizó el 11 de abril de 2019.
- Conversatorio para la presentación del borrador del informe del ODS 4. Participaron los asistentes a todas las instancias de la agenda de consulta: Comisión de Educación Terciaria Pública, Comisiones Departamentales de Educación, CCEPI, CONENFOR, Comisión para la Inclusión Educativa y socioprofesional de las personas con discapacidad, INAU, INEED, MIDES, Plan Ceibal, CCSNEP y CNE. Se realizó el 2 de mayo de 2019.

Previas a este proceso de consulta se realizaron actividades que se han tomado como insumos para este informe, destacamos, entre otras:

- En diciembre de 2017 se presenta *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aproximación a la metodología de Naciones Unidas*. Esta publicación, elaborada por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC, se produce en diálogo con Presidencia de la República, el INE, el Departamento de Investigación y Estadística Educativa (DIEE) del CODICEN y el INEED.

- El 26 de octubre de 2017, INEED organiza junto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés) el seminario taller “La educación en Uruguay frente a los Objetivos de Desarrollo Sustentable”. En el evento se discutió acerca del papel que posee la educación en las metas trazadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés) y el escenario en la materia que presentan Uruguay y la región.
- Convocadas en 2015 por Presidencia de la República y organizado por OPP en articulación con otros sectores de gobierno, se realizan en 2016 las mesas de “Diálogo Social: Uruguay al futuro”, espacios para integrar diversas miradas sobre temas que involucran el alcance de los ODS e instalaron esta temática en la agenda nacional.

*Véase apartado ODS: Participación ciudadana, en el capítulo Procesos Nacionales.*

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN URUGUAY

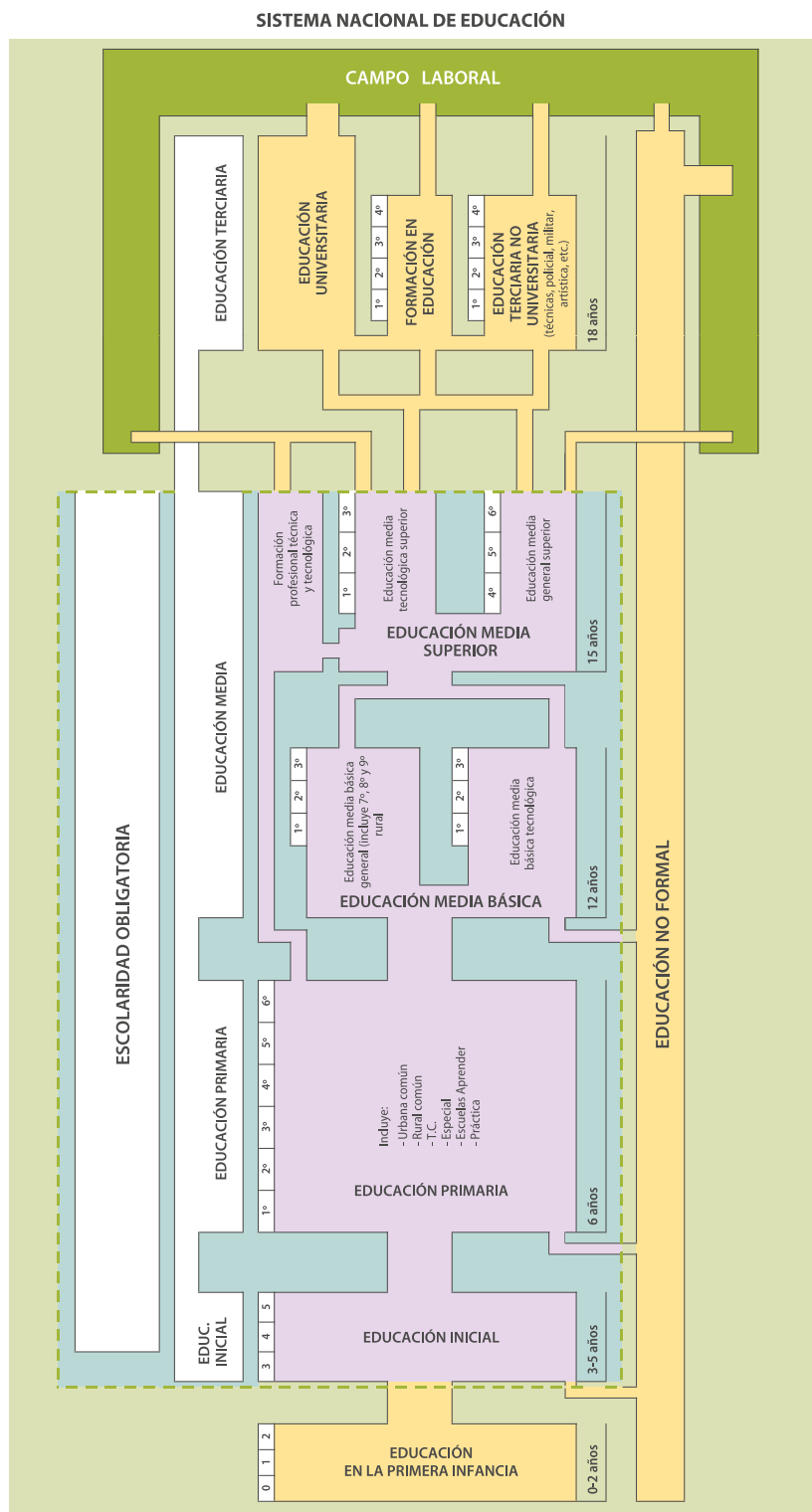
El sistema educativo en Uruguay se rige por tres principios básicos: obligatoriedad, laicidad y gratuidad, plasmados en la Constitución de la República y en la normativa legal vigente, que definen a la educación como un derecho para todos los ciudadanos durante toda la vida. Es provisto por el Estado y por el sector privado en todos los niveles educativos y asume un carácter obligatorio desde los cuatro años de edad, en el nivel de Educación Inicial, hasta la finalización de la Educación Media Superior (EMS). En este sentido, todos los ciudadanos residentes en el territorio nacional deben transitar obligatoriamente los siguientes niveles de educación formal: niveles 4 y 5 de Educación Inicial, la totalidad de la Educación Primaria (de 1.º a 6.º año) y el primer y segundo ciclo de Educación Media (de 1.º a 6.º año).

La LGE 18.437 define al SNE como un conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes del país, a lo largo de toda la vida. Está conformado por la educación formal y no formal, así como por la educación en la primera infancia. La ley también crea como persona jurídica de derecho público no estatal el INEED, que tiene entre sus cometidos evaluar la calidad educativa en Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio, favorecer la producción de conocimiento sobre los procesos de evaluación y aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos, entre otros cometidos.

#### Estructura del Sistema Nacional de Educación

El SNE se encuentra organizado en diferentes modalidades, niveles y ciclos educativos que se estructuran bajo un sistema de autonomías institucionales, legalmente garantizadas.

Figura 1. Organigrama del SNE 2017<sup>1</sup>



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

1 La descripción de los componentes del SNE se encuentra en el Anexo 1. Por mayor información puede consultarse también *Panorama de la Educación 2017* (DE-MEC) y la LGE 18.437.

La educación formal está organizada en cinco niveles, definidos como etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad en él. Dos de ellos, la Educación Media y la Educación Terciaria, pueden, a su vez, ser desagregados internamente según sus orientaciones (alternativas de la oferta educativa).

Esquemáticamente, estas trayectorias formales pueden describirse de la siguiente manera:

- Educación Inicial (Nivel 0): tiene como cometido estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años.<sup>2</sup> Es de carácter obligatorio para los niños de 4 y 5 años de edad.
- Educación Primaria (Nivel 1): se encuentra organizada en dos modalidades de educación (común y especial; esta última está dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, problemas para aprender y altas capacidades y se organiza en consideración a la especificidad de su condición)<sup>3</sup> y atiende a niños a partir de los 6 años de edad, conformando, para la modalidad común, un ciclo de seis grados.
- Educación Media (Niveles 2 y 3). La educación media se organiza en dos niveles:
  - Educación Media Básica (EMB) (Nivel 2): este ciclo prioriza el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promueve el dominio teórico-práctico de disciplinas artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas, entre otras. Se imparte tanto a nivel de Enseñanza General (EMB General) como de Enseñanza Técnica (EMB Tecnológica). Comprende también el programa conocido como 7.º, 8.º y 9.º grado de Ciclo Básico Rural, dependiente del CODICEN de la ANEP, que se imparte en establecimientos del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) en el interior rural del país. Como ciclo se extiende entre el primer y el tercer año de Educación Media y atiende a la población estudiantil egresada de primaria.
  - Educación Media Superior (EMS) (Nivel 3). Este nivel tiene un mayor grado de orientación o especialización y se imparte en dos modalidades de enseñanza:
    - ▶ Educación general: permite la continuidad a la educación terciaria. Como ciclo se extiende entre el cuarto y el sexto año de Educación Media General; constituye una continuación de la EMB.
    - ▶ Educación tecnológica: permite la continuidad a la educación terciaria y a la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos, educación media profesional, educación media tecnológica y cursos de articulación entre niveles).<sup>4</sup> Constituye una continuación de la EMB.
    - ▶ Educación Técnico-Profesional orientada a la inserción laboral: tiene el propósito de formar técnicos medios y superiores para el desempeño calificado de profesiones. Incluye cursos técnicos básicos y superiores, requiere de, por lo menos, 15 años de edad y constituye una continuación de la Educación Primaria. Clásicamente estas ofertas no permiten la continuidad educativa, pero se pueden presentar en conjunto con ofertas técnicas con continuidad educativa.
- Educación Terciaria (Nivel 4): en este nivel existe una importante diversidad de ofertas educativas provenientes de diferentes institutos, escuelas y centros, públicos y privados. La Educación Terciaria se organiza, a su vez, en tres niveles diferentes: A) la Educación Terciaria No Universitaria, B) la Formación en Educación y C) la Educación Terciaria Universitaria.

2 Uruguay. MEC (2009). LGE 18.437. IMPO, Montevideo, 2009, (artículo 24, p. 16).

3 La Educación Especial se desarrolla mayoritariamente en establecimientos de educación especial y en grupos especiales en establecimientos comunes, atendiendo a la especificidad de la discapacidad de cada niño y a la pertinencia pedagógica de su no integración en grupos comunes. Los niños con discapacidades que no suponen un impedimento o complejidad especial, se encuentran indiferenciadamente integrados con los niños que no tienen discapacidades.

4 La educación técnico-vocacional, en sus ofertas de nivel medio superior del CETP, cuenta con los siguientes tipos de curso: Bachillerato Figari, Bachillerato Profesional, Educación Media Profesional, Especialización, Educación Media Tecnológica y Curso de Articulación entre Niveles.

- Educación Terciaria No Universitaria (Nivel 4-A): este nivel y modalidad tiene por objeto profundizar y ampliar la formación en alguna rama del conocimiento.<sup>5</sup> Incluye, en materia de oferta pública, los cursos y carreras terciarias no universitarias del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) de ANEP, de las Escuelas Militar, Militar de Aeronáutica y Naval (todas dependientes del Ministerio de Defensa), de la Escuela Nacional de Policía (dependiente del Ministerio del Interior) y de la Escuela Municipal de Arte Dramático (dependiente de la Intendencia de Montevideo). Las instituciones de tipo no universitario en el sector privado son los llamados Institutos de Enseñanza Terciaria No Universitaria. Estos solicitan al MEC la habilitación y una vez otorgada se registran los títulos allí expedidos, según pautas de valoración generalmente aceptadas en el ámbito nacional e internacional.<sup>6</sup>
- Formación en Educación (Nivel 4-B): este nivel y modalidad tiene por objeto la formación de maestros, maestros en primera infancia, maestros técnicos, profesores, profesores de Educación Física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el sistema social requiera, como enseñanza terciaria universitaria.<sup>7</sup> Incluye, en materia de oferta pública, los cursos y carreras terciarias de formación en educación Instituto de Formación Docente (IFD), Centro Regional de Profesores (CERP), Instituto de Profesores Artigas (IPA), Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET), Instituto de Formación en Educación Social (IFES) e Institutos Normales (IINN) dependientes del CFE de ANEP.
- Educación Terciaria Universitaria (Nivel 4-C): se encuentra dirigida a la formación en producción y reproducción de conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Conduce a la obtención de títulos de grado y posgrado (especialización, maestrías o doctorados). En la órbita pública, las instituciones que ofrecen carreras de nivel terciario universitario son la UDELAR y la UTEC.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

Las metas que integran el ODS 4 se caracterizan por abordar diferentes dimensiones y procesos del sistema educativo en su interrelación con el entorno social. Entre estas dimensiones se identifican los procesos de aprendizaje, participación, prestación y finalización, entre otros, para las cuales se establece un sistema de indicadores para cada meta.<sup>8</sup>

El presente documento expone la situación de Uruguay en el conjunto de indicadores globales y una selección de los indicadores complementarios. La totalidad de los indicadores puede consultarse en la publicación *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores ODS 4 Uruguay*. A su vez, las referencias metodológicas pueden consultarse en *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aproximación a la metodología de Naciones Unidas*.<sup>9</sup>

La construcción del sistema de indicadores propuesto por Naciones Unidas supuso explorar las capacidades de los sistemas de información y diversas fuentes de datos para aportar la información de base necesaria para su elaboración. A continuación, se presenta un resumen sobre las capacidades que tienen los sistemas de información en educación de Uruguay para reproducir o aproximarse a la metodología internacional de los ODS 4.

El Gráfico 1 muestra la capacidad de reproducción de los sistemas de información para elaborar los indicadores de Naciones Unidas, solicitados por UNESCO.

5 LGE 18 437, artículo 29, p. 16.

6 La educación terciaria privada se rige por lo establecido en el Decreto-Ley 15.661, de 29 de octubre de 1984 y sus decretos reglamentarios, LGE 18.437, artículo 82, p. 33.

7 *Ibid.* Artículo 31, p. 17.

8 El presente apartado fue elaborado por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC. El mismo recibió los comentarios de la comisión interinstitucional conformada por los equipos técnicos de: a) DIEE del CODICEN-ANEP; b) Unidad de Estudios e Indicadores del INEED; c) Departamento de Metodología y Normalización del INE; d) OPP; e) DGPLAN de la UDELAR; f) Programa de Evaluación y Estadística, y Dirección Académica de la UTEC.

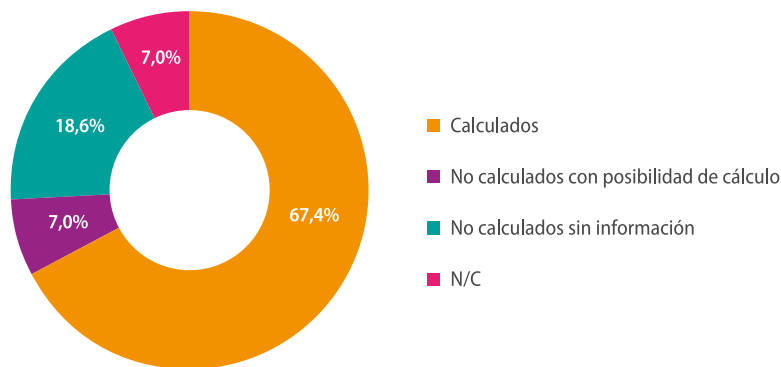
9 Ambos documentos disponibles en: <https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones?3colid=927&breadid=927>



Uruguay presenta una alta capacidad de reproducción de la metodología internacional. Contando los indicadores calculados y aquellos no calculados actualmente, pero con disponibilidad en la información de base para su elaboración, es posible reproducir el 74,4% de los mismos. Si quitamos los indicadores que no corresponden, esta cifra asciende a 80,0%.

Finalmente, solo un 18,6% de los indicadores no cuenta con información de base para su construcción. Dentro de esta categoría se encuentran, por ejemplo, el número de docentes que abandonan el sistema educativo, indicadores relacionados con el alfabetismo funcional o el porcentaje de comprensión de los programas educativos en dimensiones como la ciudadanía mundial o el medio ambiente.

**Gráfico 1. Capacidad de reproducción de la metodología internacional de los sistemas de información en educación nacional para el ODS 4**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

Nota: Se considera el total de los 43 indicadores propuestos por UNESCO para las metas, sin contabilizar sus posibles niveles de desagregación.

**Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos**

**Indicador 4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo**

Uruguay cuenta con información global relativa a primaria y media básica, con intermitencia en los años de reporte. La misma es tomada de los informes de la ANEP respecto a las pruebas estandarizadas de LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación) y PISA (Programme for International Student Assessment) para primaria y media básica. Debido a que el indicador solicita la información porcentual, a continuación, se presenta una lectura de las tasas globales.

La metodología de los ODS dispone la utilización de pruebas internacionales en tanto las mismas garantizan la comparabilidad internacional. Sin embargo, al momento de avanzar en la caracterización de los desempeños educativos, el país dispone de una serie de pruebas nacionales tanto de la ANEP, así como del INEED cuyo diseño supone la consideración de las particularidades del sistema educativo uruguayo, por lo cual se recomienda su consulta.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Documento disponible en: <https://www.ineed.edu.uy/nuestro-trabajo/aristas.html>.

**Cuadro 1. Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en los grados de 3.º y 6.º de educación primaria**

| Año  | Lectura |      |            |      | Matemáticas |     |            |      |
|------|---------|------|------------|------|-------------|-----|------------|------|
|      | Básico  |      | Competente |      | Básico      |     | Competente |      |
|      | 3.º     | 6.º  | 3.º        | 6.º  | 3.º         | 6.º | 3.º        | 6.º  |
| 2006 | 24,7    | 10,1 | 75,3       | 89,9 | 31,7        | 4,9 | 68,3       | 95,1 |
| 2013 | 20,2    | 10,2 | 79,8       | 89,8 | 24,8        | 6,1 | 75,1       | 93,9 |

Fuente: Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes del DICE-ANEP con datos de LLECE-UNESCO (SERCE y TERCE 2006-2013).

Por nivel básico se entiende la proporción de estudiantes que no alcanzan el mínimo estándar establecido por la prueba, este se construye por medio de la sumatoria de quienes se ubican en los dos niveles más bajos de desempeño (bajo I y nivel I), mientras que el nivel competente corresponde a todos quienes están del nivel II en adelante. Si bien los estudios de SERCE (Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo) y TERCE (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo) no posibilitan una comparación directa de sus resultados, la tendencia indicaría que, tanto en Lectura como en Matemática, para tercer grado, se evidencia una mejora en los niveles de desempeño entre 2006 y 2013, aumentando la proporción de quienes alcanzan un nivel competente, con excepción de Matemática para sexto grado. De todas formas, en este grado, las cifras de Lectura y Matemática alcanzan o superan el 90% en el nivel competente.

Cabe destacar que, en tanto para tercer grado los mejores guarismos se presentan en lectura, para sexto grado en cambio, matemática pasa a tener mejores resultados.

Los cuadros 2 y 3 muestran los índices de paridad de género, si bien no hay diferencias destacables, los guarismos en la mayoría de los casos tienden a ser favorables para las mujeres (con excepción del año 2013 en 6.º de matemáticas).

**Cuadro 2. Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en el 3.º grado de enseñanza primaria por sexo e índice de paridad**

| Año               | Lectura |      |            |      | Matemáticas |      |            |      |
|-------------------|---------|------|------------|------|-------------|------|------------|------|
|                   | Básico  |      | Competente |      | Básico      |      | Competente |      |
|                   | 2006    | 2013 | 2006       | 2013 | 2006        | 2013 | 2006       | 2013 |
| Varones           | 26,8    | 31,0 | 73,2       | 69,0 | 32,1        | 34,2 | 67,9       | 65,8 |
| Mujeres           | 20,1    | 25,8 | 79,9       | 74,2 | 30,9        | 29,5 | 69,1       | 70,5 |
| Paridad de género | 0,75    | 0,83 | 1,09       | 1,08 | 0,96        | 0,86 | 1,02       | 1,07 |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes del DICE-ANEP con datos de LLECE-UNESCO (SERCE y TERCE 2006-2013).

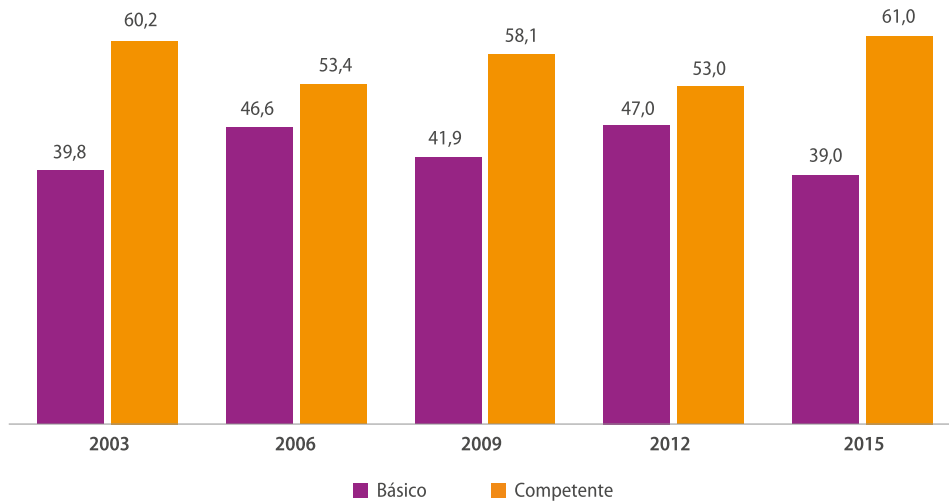
**Cuadro 3. Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en el 6.º grado de enseñanza primaria por sexo e índice de paridad**

| Año               | Lectura |      |            |      | Matemáticas |      |            |      |
|-------------------|---------|------|------------|------|-------------|------|------------|------|
|                   | Básico  |      | Competente |      | Básico      |      | Competente |      |
|                   | 2006    | 2013 | 2006       | 2013 | 2006        | 2013 | 2006       | 2013 |
| Varones           | 11,9    | 12,3 | 88,1       | 87,7 | 4,8         | 23,1 | 95,2       | 76,9 |
| Mujeres           | 8,1     | 10,3 | 91,9       | 89,7 | 4,3         | 28,9 | 95,7       | 71,1 |
| Paridad de género | 0,68    | 0,84 | 1,04       | 1,02 | 0,90        | 1,25 | 1,01       | 0,92 |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes del DIEE-ANEP con datos de LLECE-UNESCO (SERCE y TERCE 2006-2013).

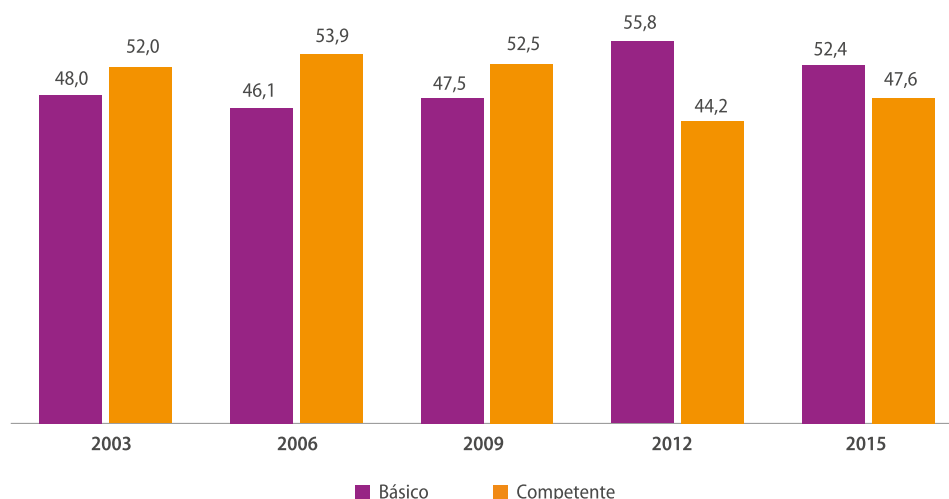
A continuación, se presenta la información para los desempeños en lectura y matemática en PISA. A diferencia de los estudios ERCE (Estudio Regional Comparativo y Explicativo) de UNESCO, PISA no es estrictamente un estudio que se aplica en un grado específico, sino que es una muestra de edad. Pese a que el objetivo de PISA es evaluar a los jóvenes que se encuentren al final de la EMB, esto varía según las características de los distintos sistemas educativos. Por lo tanto, estrictamente, PISA evalúa a una muestra representativa de jóvenes escolarizados en educación posprimaria que tengan entre 15 años y 2 meses a 16 años y 3 meses en el momento de ser evaluados.

**Gráfico 2. Porcentaje de jóvenes de 15 años según niveles de desempeño en lectura en PISA (2003-2015)**



Fuente: Informe de PISA, ANEP 2003-2006-2009-2012-2015.

**Gráfico 3. Porcentaje de jóvenes de 15 años según niveles de desempeño en matemáticas en PISA (2003-2015)**



Fuente: Informe de PISA, ANEP 2003-2006-2009-2012-2015.

En lo que respecta a EMB, si se compara el año 2003 contra 2015, se tiene una estabilidad en la distribución de jóvenes según niveles alcanzados en lectura, mientras que para matemáticas se observa una leve disminución en la proporción de jóvenes que alcanzan nivel competente. A su vez, la proporción de estudiantes que alcanzan el mínimo estándar es en todos los años superior en lectura que en matemática. La distancia para alcanzar la meta del 100% de estudiantes con competencias mínimas para el año 2015 es en lectura de 39,0% y en matemática de 52,4% (estas cifras comprenden a la población con resultados en nivel I o inferior).

En un análisis por sexo para el año 2015, el índice de paridad de género (GPI, por su sigla en inglés)<sup>11</sup> reporta guarismos favorables para las mujeres en lectura, y para los varones en matemáticas, indicando estructuras de desigualdad especificadas por el área de conocimiento.

**Cuadro 4. Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de la educación media básica por sexo e índice de paridad**

| Año               | Lectura |            | Matemáticas |            |
|-------------------|---------|------------|-------------|------------|
|                   | Básico  | Competente | Básico      | Competente |
| Varones           | 44,7    | 55,3       | 49,6        | 50,4       |
| Mujeres           | 33,9    | 66,1       | 55,0        | 45,0       |
| Paridad de género | 0,76    | 1,20       | 1,11        | 0,89       |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) 2016.

<sup>11</sup> El GPI es la relación entre el valor correspondiente al sexo femenino y el correspondiente al sexo masculino para un indicador dado. Un GPI igual a 1, indica paridad entre hombres y mujeres. En general, un valor menor a 1 indica una desigualdad a favor de los hombres/niños, en tanto que un valor mayor a 1 indica una desigualdad a favor de las mujeres/niñas. (<http://glossary.uis.unesco.org>)

**Meta 4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

**Indicador 4.2.1.** Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo

El Informe Uruguay de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, por su sigla en inglés), 2013, es la principal fuente de información para este indicador. Presentando el dato global para 5 años de edad del porcentaje de niños que están en el desarrollo adecuado de al menos cuatro ámbitos y diferentes desagregaciones para las edades de entre 3 y 5 años. Pueden ampliarse los datos consultando dicho informe.<sup>12</sup>

**Cuadro 5.** Índice de desarrollo infantil temprano. Porcentaje de niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización- conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, por sexo y edad

| Población   | Tasa |
|-------------|------|
| Total       | 86,8 |
| Varones     | 88,8 |
| Mujeres     | 84,3 |
| 36-47 meses | 83,3 |
| 48-59 meses | 89,7 |

Fuente: Informe Uruguay. MICS (2013), MIDES-UNICEF.

Entre los niños con 4 y 5 años de edad, casi 9 de cada 10 presentan un nivel de desarrollo adecuado. Esto señala que se está a poco más de 10% de distancia de alcanzar la meta propuesta. Mientras que para los niños de 3 años de edad la distancia es de casi 17%.

Por otro lado, si se compara el grupo entre varones y mujeres de 36 y 59 meses, a través del GPI, este alcanza un 0,95, lo que implica la ausencia de situaciones de desigualdad destacables.

**Indicador suplementario.** Índice de desarrollo infantil temprano. Porcentaje de niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización- conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, por quintiles, asistencia y región

**Cuadro 6.** Tasa de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimiento por quintiles, asistencia a preescolar y área geográfica para el año 2013

| Población                           | Tasa |
|-------------------------------------|------|
| 40 % más pobre                      | 82,5 |
| 60 % más rico                       | 92,0 |
| Asiste a preescolar                 | 88,9 |
| No asiste a preescolar              | 77,4 |
| Montevideo y área metropolitana     | 85,6 |
| Más de 5.000 habitantes             | 90,4 |
| Rural y menores de 5.000 habitantes | 74,4 |

Fuente: Informe Uruguay. MICS (2013), MIDES-UNICEF.

12 Informe Uruguay. MICS (2013), MIDES-UNICEF: [https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=137](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=137)

Entre los 3 y 5 años de edad, el desarrollo infantil temprano se ve afectado por el nivel socioeconómico de los hogares, el área de residencia y la densidad poblacional. Los mejores niveles se registran entre el 60% de la población con mejores ingresos y las localidades urbanas (5.000 y más habitantes). Se destaca una leve relación positiva entre la asistencia a un centro preescolar y el desarrollo infantil temprano (casi 9 de cada 10 niños que asisten a un centro educativo presentan un desarrollo infantil adecuado frente a casi 8 de cada 10 que no asisten).

Para mayor información referente a los niveles de asistencia por edades simples a un centro educativo, puede consultarse la publicación *Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2017*, de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.<sup>13</sup>

**Indicador 4.2.2. Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo**

El presente indicador se mide por asistencia a algún establecimiento educativo para niños y niñas de 5 años de edad a partir de los datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

**Cuadro 7. Tasa neta de participación en el aprendizaje organizado, un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria (5 años), por año y sexo**

| Año  | Total | Mujeres | Varones |
|------|-------|---------|---------|
| 2006 | 95,2  | 94,8    | 95,5    |
| 2007 | 94,7  | 95,4    | 94,0    |
| 2008 | 96,2  | 96,2    | 95,9    |
| 2009 | 97,3  | 98,6    | 96,2    |
| 2010 | 97,3  | 98,3    | 96,4    |
| 2011 | 96,3  | 96,8    | 95,9    |
| 2012 | 97,7  | 97,3    | 98,2    |
| 2013 | 98,6  | 98,8    | 98,4    |
| 2014 | 98,8  | 99,1    | 98,6    |
| 2015 | 98,6  | 98,8    | 98,4    |
| 2016 | 98,7  | 99,0    | 98,4    |
| 2017 | 99,0  | 98,8    | 99,2    |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de las ECH del INE 2006-2017.

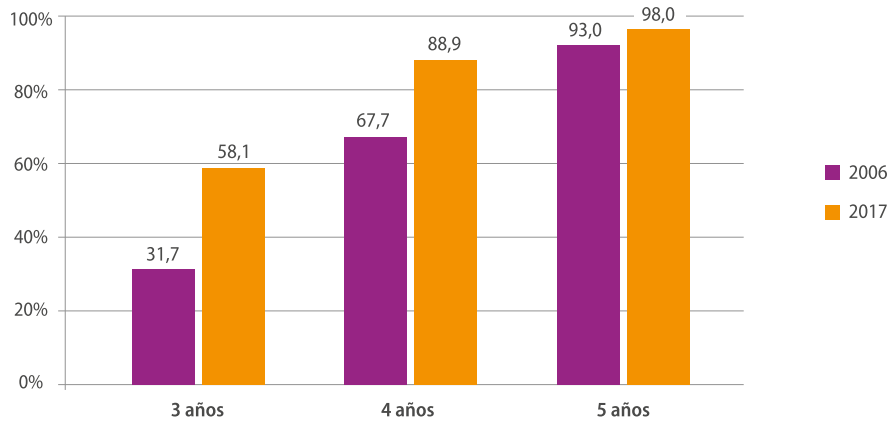
Históricamente el sistema educativo uruguayo ha registrado altos niveles de asistencia a centros educativos por parte de niñas y niños de 5 años de edad, con una tendencia positiva en términos de su crecimiento interanual, presentado entre 2006 y 2017 un aumento de 4 puntos porcentuales y llegando en 2017 a una cobertura casi óptima de 99,0%.

Por otra parte, la participación de mujeres y varones es equivalente, no habiendo diferencias significativas. Resulta conveniente precisar que estos altos niveles de cobertura se vieron favorecidos por un contexto normativo específico. Desde 1998 y hasta 2008, la Ley de Educación Inicial (Ley 17.015), establece como obligatoria la educación inicial para los niños de 5 años de edad y partir de la LGE en 2008, la obligatoriedad se extiende a los 4 años de edad.

13 Todas las publicaciones de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC pueden descargarse en: [https://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones\\_?3colid=927](https://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones_?3colid=927)

**Indicador complementario.** Asistencia a algún establecimiento educativo de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad provenientes de los hogares del 1.º quintil de ingreso por edades simples para todo el país (2006 y 2017)

**Gráfico 4.** Tasa de asistencia a algún establecimiento educativo de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad que se encuentran en el primer quintil de ingreso



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA) 2006 y la ECH de 2006 y 2017 del INE.

Como se analizó en el Cuadro 7, la asistencia a centros educativos en los 5 años de edad informa sobre una cobertura universal. Según el gráfico precedente, para las edades de 3 y 4 años, dentro del primer quintil, las tasas de asistencia entre 2006 y 2017 se han incrementado en 26,4 y 21,2 puntos porcentuales respectivamente.

Junto con los avances vinculados a la educación inicial, desde finales de los años 80 se ha impulsado la educación en primera infancia. El art. 38 de la LGE la define como la educación comprendida desde el nacimiento hasta los 3 años y constituye la primera etapa del proceso educativo de cada persona, a lo largo de toda la vida. Esta cobertura educativa desde la primera infancia, es de esperar que tenga repercusiones positivas sobre las trayectorias educativas estimulando la asistencia a centros educativos en edades posteriores.

En ese sentido, el país ha impulsado el desarrollo de propuestas de atención a la primera infancia como política pública intersectorial entre el Estado, organizaciones de la sociedad civil e intendencias municipales. Su objetivo es garantizar la protección y promover los derechos de niños y niñas, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de vulnerabilidad social. Con esta finalidad se crea, en 1988, el Plan CAIF (Centro de Atención a la Infancia y a la Familia) con 24 centros y posteriormente otros programas y convenios. La oferta actual forma parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y alcanza a 474 centros en la órbita del INAU.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Dato consultado al 25/02/2018 en el sitio web del INAU: <http://www.inau.gub.uy/primer-infancia>. Para ampliar la información referente a la evolución de la educación en la primera infancia e inicial, se puede consultar el Tomo I del libro *A 140 años de la Educación del Pueblo: Aportes para la reflexión sobre la educación en Uruguay*.

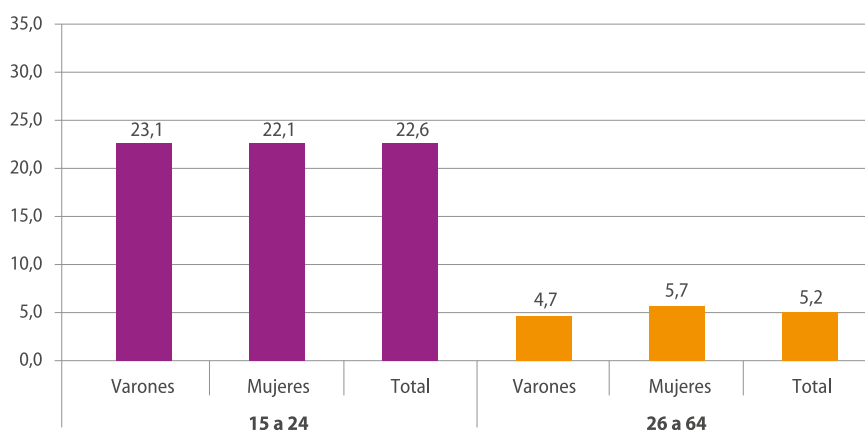
**Meta 4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**Indicador 4.3.1.** Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y capacitación formal y no formal en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

El presente indicador apunta a mostrar el nivel de participación de jóvenes y adultos en el área de educación y capacitación, abarcando tanto la Educación Formal como la Educación No Formal. Es necesario precisar que dicho indicador debe leerse con cautela al tiempo que ponderarse por las tasas de asistencia a educación formal que reflejan la cobertura del sistema educativo sobre una cohorte específica. Esto es así dado que dicho indicador se consolida agrupando a personas que asisten tanto la educación formal como no formal sobre el total de población de los grupos de edad considerados, incluyendo a quienes ya culminaron sus estudios formales.

Uruguay cuenta con la información de matrícula para toda la educación formal y a su vez con la información del Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal (División de Investigación y Estadística de la DE-MEC).<sup>15</sup>

**Gráfico 5.** Tasa de participación de jóvenes de 15 a 24 años de edad y adultos de 25 a 64 años de edad en el área de educación y capacitación (formal y no formal) para el año 2017, desglosada por sexo



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en datos de los departamentos de estadística de CETP, UDELAR, UTEC y universidades privadas, del Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal y en Proyecciones y estimaciones de población del INE.

Nota: La información para UDELAR se corresponde a inscriptos 2012. Para estudiantes universitarios se consideraron las carreras de grado y posgrado comprendidas como oferta en formación y capacitación.

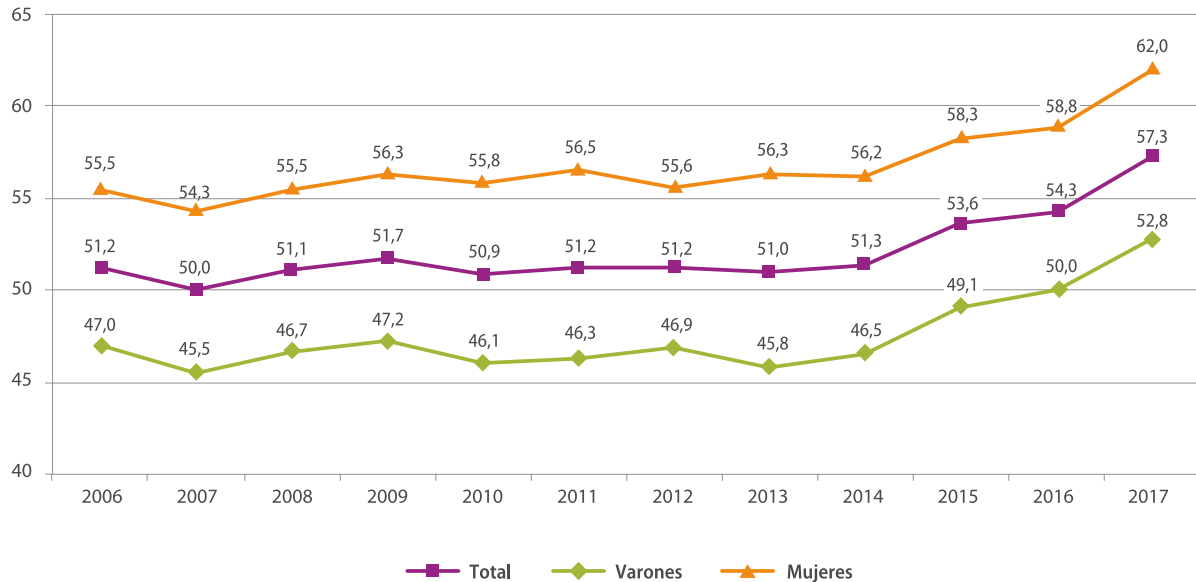
Comparando las tasas entre las diferentes cohortes consideradas para el año 2017, se aprecia una diferencia significativa a favor de los jóvenes en su participación en ofertas de capacitación, en comparación con la cohorte de 25 a 64 años. Esto ocurre, entre otros factores, por un aumento en la oferta, así como un crecimiento en la cobertura educativa. Se destaca la ausencia de diferencias significativas en relación con las brechas por sexo. Asimismo, complementado las advertencias iniciales, debe tenerse presente al momento de establecer conclusiones la heterogeneidad al interior de la cohorte que comprende entre los 25 y 64 años.

<sup>15</sup> Para ampliar información, consultar las publicaciones *Anuario Estadístico de Educación y Panorama de la Educación* de la DE-MEC.



**Indicador complementario. Asistencia de jóvenes y adultos a centros educativos**

**Gráfico 6. Asistencia de jóvenes de 15 a 24 años de edad a un centro educativo por año, total país y por sexo**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en datos de las ECH 2006-2017.

El indicador complementario considera el número de personas de entre 15 y 24 años que asiste a un establecimiento, abarcando todos los tipos de oferta educativa formal, expresado como un porcentaje del total de la población del mismo grupo de edad. Casi 6 de cada 10 jóvenes asisten a algún centro educativo en 2017, lo que supone un crecimiento entre 2006 y 2017 de 6,1 puntos porcentuales.

Por otra parte, al analizar las brechas entre los distintos sexos se aprecian ratios en favor de las mujeres, superando la participación de los varones en 10 puntos porcentuales para el último año, con un GPI de 1,2. Debe considerarse aquí que este indicador incluye las ofertas universitarias de carácter académico, las cuales desde hace más de 30 años se ven marcadas por un proceso de feminización en las carreras.<sup>16</sup> Respecto a esto puede ampliarse la información en las publicaciones de Estadísticas Básicas de la UDELAR, así como los informes de los censos universitarios de la Dirección General de Planeamiento (DGPLAN) de la UDELAR.<sup>17</sup> Del mismo modo, la UTEC también dispone del seguimiento de indicadores institucionales, el censo de estudiantes y encuestas a egresados de UTEC que se realiza de forma anual.

16 Por supuesto que existen excepciones a la regla como, por ejemplo, las ofertas en ingeniería y agronomía, entre otras.

17 Todas las publicaciones de la DGPLAN de la UDELAR se encuentran disponibles en: <http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/>

**Indicador complementario. Nivel educativo alcanzado de la población joven y adulta**

**Cuadro 8. Porcentaje de población de 25 años o más por tramos de edad según nivel educativo máximo alcanzado (Todo el país - año 2017)**

| NIVEL EDUCATIVO MÁXIMO         | TOTAL       | TRAMOS DE EDAD |              |              |              |              |               |
|--------------------------------|-------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                |             | 25 a 29 años   | 30 a 39 años | 40 a 49 años | 50 a 59 años | 60 a 69 años | 70 y más años |
| TOTAL                          | 100         | 100            | 100          | 100          | 100          | 100          | 100           |
| Sin instrucción                | 0,8         | 0,2            | 0,3          | 0,5          | 0,4          | 0,9          | 2,9           |
| Primaria incompleta            | 8,9         | 2,3            | 2,9          | 3,7          | 6,6          | 13,8         | 26,5          |
| Primaria completa              | 25,4        | 12,9           | 17,5         | 22,2         | 28,1         | 34,3         | 37,2          |
| <b>HASTA PRIMARIA COMPLETA</b> | <b>35,1</b> | <b>15,5</b>    | <b>20,7</b>  | <b>26,4</b>  | <b>35</b>    | <b>49,1</b>  | <b>66,6</b>   |
| Media básica incompleta        | 9,1         | 11,7           | 11,9         | 9,6          | 8,8          | 6,8          | 5,3           |
| Media básica completa          | 12,5        | 13,9           | 15,3         | 15,3         | 13,5         | 9,5          | 5,5           |
| Media superior incompleta      | 13,5        | 17,1           | 15,5         | 16,6         | 13,1         | 10,7         | 7,4           |
| Media superior completa        | 9,4         | 11,2           | 9,7          | 10,8         | 10,5         | 8,6          | 5,1           |
| Terciaria incompleta           | 8,1         | 18,4           | 10,8         | 7,7          | 6,2          | 5,2          | 3,2           |
| Terciaria completa             | 12,3        | 12,1           | 16,0         | 13,6         | 12,9         | 10,1         | 6,9           |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de la ECH 2017.

Nota: La adición de subtotaes puede no reproducir exactamente el total debido a los procesos computacionales de redondeo.

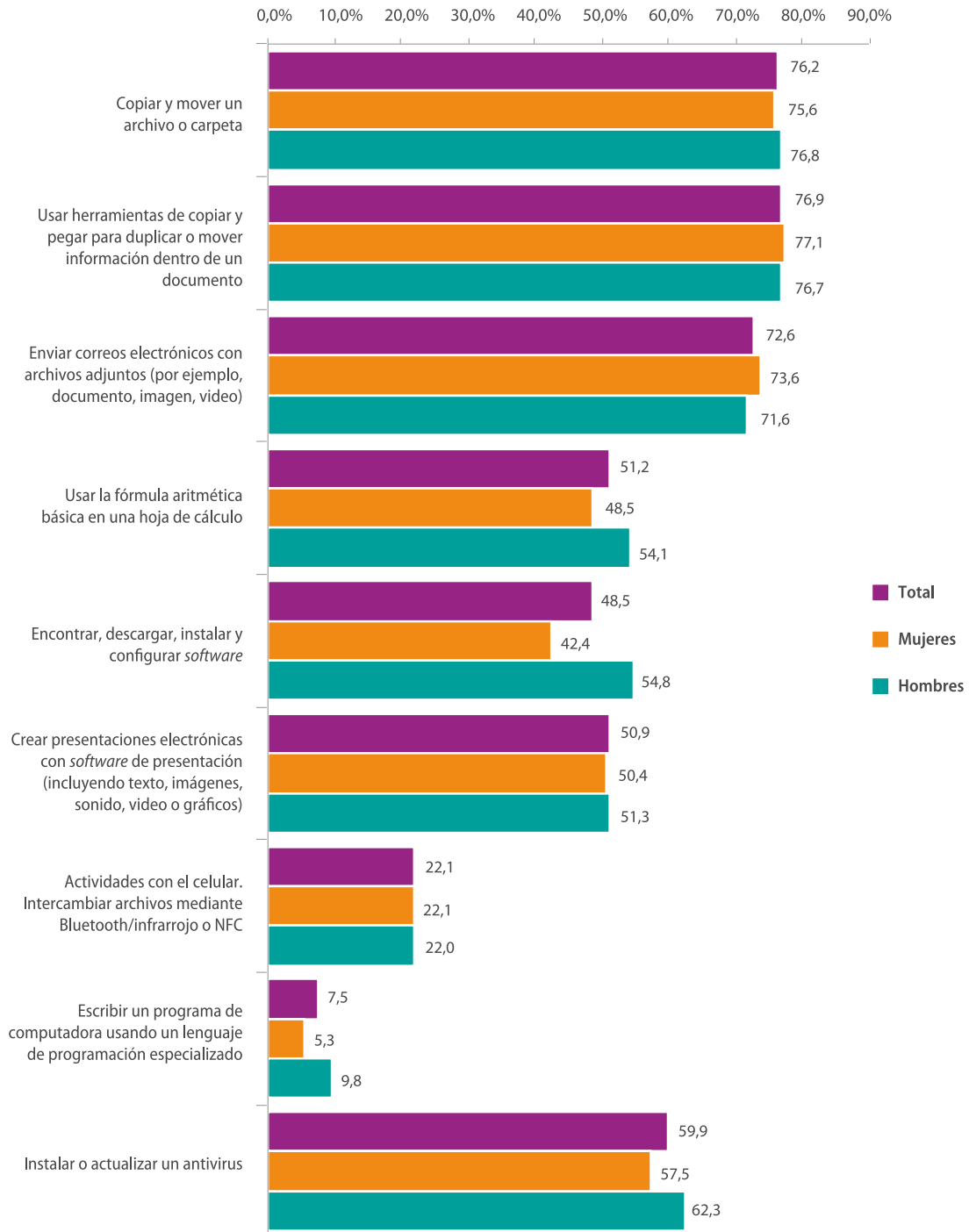
Al analizar el máximo nivel educativo alcanzado por la población adulta, se visualiza la expansión de la cobertura educativa a través de las diferentes generaciones. Tan solo el 33,4% de las personas de 70 y más años logró superar el nivel de primaria completa, este guarismo alcanza el 84,5% para la población entre 25 a 29 años. Los logros de largo plazo con un impacto intergeneracional que ha tenido el país también se visualizan en la educación terciaria de carácter no obligatorio: en la cohorte mayor a 70 años tan solo el 6,9% logró completar estudios superiores, esta cifra asciende a 12,1% en la población de 25 a 29 años.

**Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento**

**Indicador 4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico**

Uruguay cuenta con la información de habilidades en TIC para jóvenes y adultos a partir de los datos de la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) del INE, la cual toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional para las personas de 15 y más años de edad.

**Gráfico 7. Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, total y sexo (año 2016)**



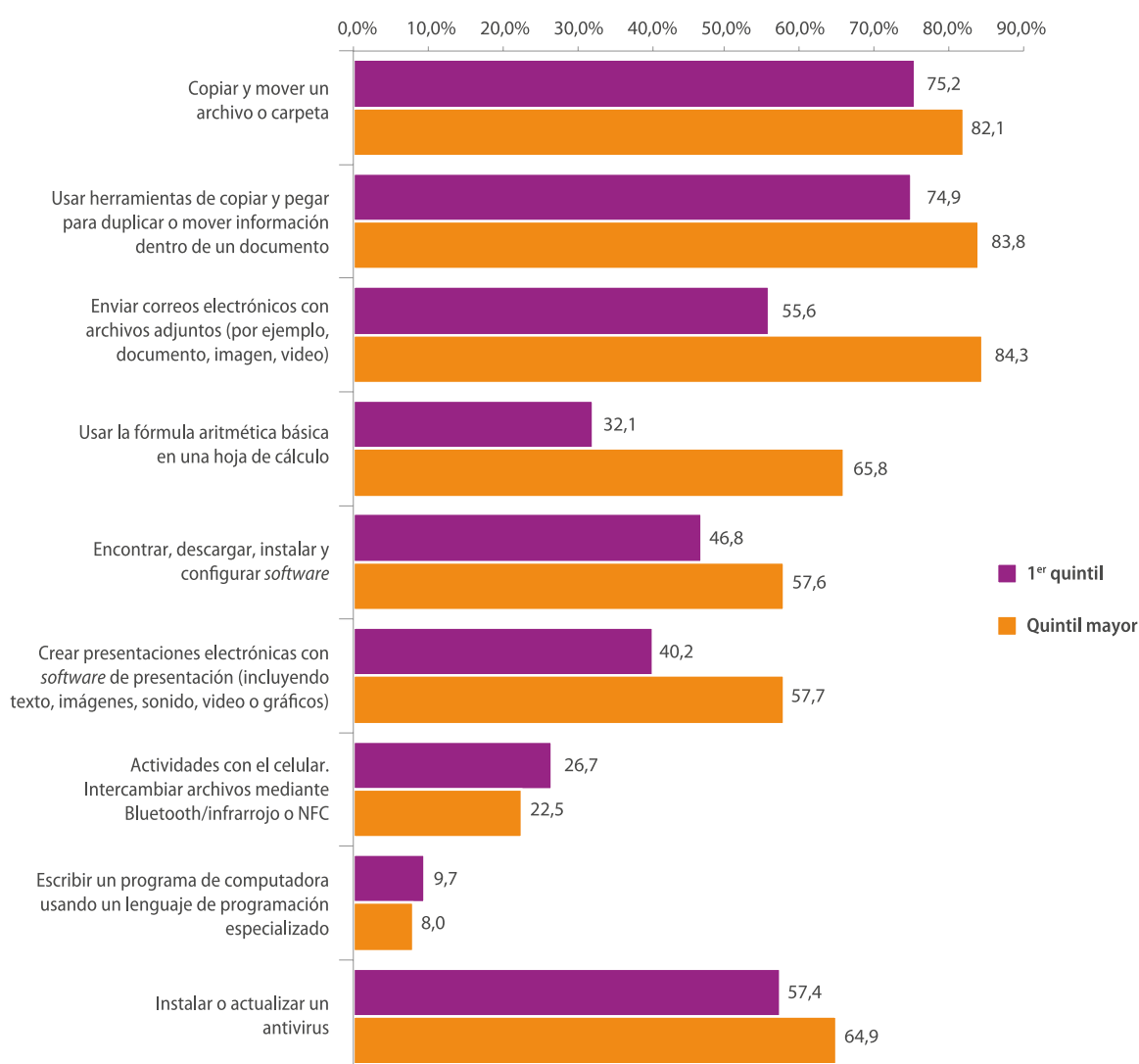
Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de la ECH 2016 y la EUTIC 2016 del INE.

Nota: Debe aclararse que la categoría de “Transferir archivos entre una computadora y otros dispositivos” sugerida por la metodología internacional para la construcción del indicador, no se releva en la encuesta, por lo que la misma es sustituida por “Actividades con el celular. Intercambiar archivos mediante Bluetooth, infrarrojo o Near Field Communication (NFC)”. A su vez, como adicional a la solicitada en el marco de los ODS, se añade la categoría de “Instalar o actualizar un antivirus”.

Del indicador se destaca que, dentro de las competencias básicas que comprenden copiar o mover archivos entre carpetas o en documentos y enviar correos electrónicos, más de 7 de cada 10 personas pueden realizarlo. Por otra parte, para aquellas habilidades que se requieren conocimientos más avanzados, las cifras disminuyen, principalmente en la categoría que requiere conocimientos de lenguaje especializado de programación donde solo 1 persona de cada 10 presenta esta competencia (9,8%). En lo que refiere al comportamiento por sexo, no se encuentran disparidades significativas entre hombres y mujeres.

**Indicador complementario. Competencias TIC en jóvenes y adultos**

**Gráfico 8. Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencia según quintiles de ingreso per cápita del hogar (año 2016)**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de la ECH 2016 y la EUTIC 2016 del INE.

Nota: Debe aclararse que la categoría de “Transferir archivos entre una computadora y otros dispositivos” sugerida por la metodología internacional para la construcción del indicador, no se releva en la encuesta, por lo que la misma es sustituida por “Actividades con el celular. Intercambiar archivos mediante Bluetooth/infrarrojo o NFC”. A su vez, como adicional a la solicitada en el marco de los ODS, se añade la categoría de “Instalar o actualizar un antivirus”.

El indicador anterior muestra comportamientos diferenciales entre la población del primer quintil, que se considera como vulnerable y la población del quintil mayor. Luego de usar la fórmula aritmética en una hoja de cálculo, la segunda mayor brecha se registra en el envío de correos electrónicos con archivos adjuntos, donde el primer quintil se encuentra 28,7 puntos porcentuales por debajo del quintil mayor, situándose el índice de paridad de riqueza (IPR) en 0,66.<sup>18</sup> Resulta plausible sostener la hipótesis que dicha brecha disminuirá a consecuencia de la universalización en el acceso a un computador desde el ingreso al sistema educativo público en el marco del Plan Ceibal.

**Meta 4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

**Indicador 4.5.1.** Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse

La meta 4.5., tiene un carácter transversal a las diferentes metas propuestas en el ODS 4. A lo largo del análisis, las disparidades de género son tratadas en cada indicador, así como también aquellas disparidades vinculadas a poblaciones vulnerables como es el caso de las personas pertenecientes al primer quintil de ingreso. Complementado la información presentada en indicadores previos, a continuación, se realiza un análisis de la paridad de asistencia a establecimientos educativos según sexo, quintiles y grandes áreas.

Asimismo, se incorpora información referente a otras poblaciones vulnerables, como es la participación de las personas con discapacidad y las personas que se encuentran privadas de libertad.

**Indicadores suplementarios.** Asistencia, atención educativa e índices de paridad entre personas en situación de vulnerabilidad

La escolarización de niños de 3 años de edad alcanza un 75% para 2017. Entre los 4 y 14 años se consolida una participación superior al 95%, y es el tramo de edad en donde las desigualdades socioeconómicas presentan una menor incidencia sobre la asistencia al sistema educativo. A partir de los 15 años, se observa que la cobertura disminuye conforme aumenta la edad y se profundiza la diferencia entre quintiles de ingresos. Asimismo, a partir de los 17, la asistencia femenina es progresivamente mayor que la masculina, oscilando el índice de paridad entre 1,11 y 1,41 en favor de las mujeres.

Por último, en lo que respecta al comportamiento de la asistencia por grandes áreas, nuevamente es a los 3 años de edad y a partir de los 17 años que la asistencia presenta tasas más favorables para Montevideo frente al resto del país, presentándose las situaciones de disparidad más significativas en las edades más avanzadas.

<sup>18</sup> El IPR es la relación entre el valor correspondiente al quintil inferior/superior de riqueza de un indicador dado. Un IPR igual a 1 indica paridad entre el quintil más pobre y el más rico. En general, un valor menor a 1 indica una desigualdad a favor de los hogares más ricos, en tanto que un valor mayor a 1 indica una desigualdad a favor de aquellos en hogares más pobres (<http://glossary.uis.unesco.org>).

**Cuadro 9. Asistencia a algún establecimiento educativo e índice de paridades por edades simples según sexo, quintiles y grandes áreas (año 2017)**

| Desagregación / Edades simples | 3    | 4    | 5     | 6     | 7     | 8    | 9     | 10    | 11   | 12   |
|--------------------------------|------|------|-------|-------|-------|------|-------|-------|------|------|
| Varones                        | 72,7 | 94,1 | 99,2  | 99,7  | 99,9  | 99,9 | 100,0 | 98,9  | 99,2 | 98,3 |
| Mujeres                        | 72,3 | 92,6 | 98,8  | 99,2  | 99,9  | 99,2 | 99,9  | 99,4  | 98,8 | 99,0 |
| Paridad de género              | 0,99 | 0,98 | 1,00  | 0,99  | 1,00  | 0,99 | 1,00  | 1,01  | 1,00 | 1,01 |
| 1er Quintil                    | 58,1 | 88,9 | 98,0  | 99,5  | 99,7  | 99,7 | 99,9  | 99,5  | 98,6 | 98,5 |
| Quintil mayor                  | 92,3 | 99,3 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 99,1 | 100,0 | 100,0 | 97,1 | 98,6 |
| Paridad de riqueza             | 0,63 | 0,90 | 0,98  | 1,00  | 1,00  | 1,01 | 1,00  | 1,00  | 1,02 | 1,00 |
| Montevideo                     | 79,2 | 93,4 | 98,2  | 99,5  | 99,8  | 99,6 | 100,0 | 98,8  | 98,4 | 99,5 |
| Interior                       | 68,6 | 93,3 | 99,5  | 99,5  | 99,9  | 99,5 | 99,9  | 99,3  | 99,3 | 98,3 |
| Paridad de región              | 0,87 | 1,00 | 1,01  | 1,00  | 1,00  | 1,00 | 1,00  | 1,01  | 1,01 | 0,99 |

| Desagregación / Edades simples | 13   | 14    | 15   | 16   | 17   | 18   | 19   | 20   | 21   | 22   |
|--------------------------------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Varones                        | 97,2 | 93,4  | 91,7 | 86,0 | 75,7 | 56,3 | 44,5 | 41,0 | 33,5 | 30,3 |
| Mujeres                        | 98,1 | 96,8  | 91,3 | 89,1 | 84,2 | 69,4 | 57,7 | 56,5 | 49,5 | 42,6 |
| Paridad de género              | 1,01 | 1,04  | 1,00 | 1,04 | 1,11 | 1,23 | 1,30 | 1,38 | 1,48 | 1,41 |
| 1er Quintil                    | 95,4 | 92,0  | 85,0 | 78,9 | 67,6 | 45,7 | 28,9 | 24,3 | 19,7 | 11,4 |
| Quintil mayor                  | 97,9 | 100,0 | 98,0 | 99,6 | 95,4 | 87,3 | 83,5 | 81,8 | 80,6 | 65,2 |
| Paridad de riqueza             | 0,97 | 0,92  | 0,87 | 0,79 | 0,71 | 0,52 | 0,35 | 0,30 | 0,24 | 0,17 |
| Montevideo                     | 98,5 | 97,0  | 93,9 | 88,3 | 83,7 | 67,3 | 59,0 | 57,6 | 55,0 | 46,5 |
| Interior                       | 97,1 | 94,3  | 90,3 | 87,1 | 77,9 | 59,8 | 46,5 | 43,2 | 32,8 | 29,2 |
| Paridad de región              | 0,99 | 0,97  | 0,96 | 0,99 | 0,93 | 0,89 | 0,79 | 0,75 | 0,60 | 0,63 |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC en base a la ECH 2017.

En lo referente a la situación de las personas con discapacidad, el Cuadro 10 muestra el universo de personas atendidas en la educación primaria especial por año, según forma de administración. Para el año 2017 se aprecia como el 71,9% de la matrícula se concentra en la educación pública.

**Cuadro 10. Matrícula en educación especial según forma de administración por año, todo el país (2002-2017)**

| Forma de Administración / Año | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   | 2009   |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total                         | 11.178 | 10.652 | 11.860 | 11.063 | 12.351 | 12.074 | 12.354 | 12.406 |
| Especial pública              | 9076   | 8884   | 8553   | 8379   | 8221   | 7913   | 7778   | 7535   |
| Especial privada              | 2102   | 1768   | 3307   | 2684   | 4130   | 4161   | 4576   | 4871   |

| Forma de Administración / Año | 2010   | 2011   | 2012   | 2013  | 2014  | 2015  | 2016   | 2017  |
|-------------------------------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|--------|-------|
| Total                         | 11.808 | 11.253 | 10.504 | 9.953 | 9.999 | 9.991 | 10.041 | 8.635 |
| Especial pública              | 7416   | 7286   | 6910   | 6813  | 6638  | 6586  | 6437   | 6205  |
| Especial privada              | 4392   | 3967   | 3594   | 3140  | 3361  | 3405  | 3604   | 2430  |

Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Departamento de Estadísticas Educativas (DEE) del CEIP.

Cabe resaltar que, además de los estudiantes con discapacidad matriculados en la educación especial, hay personas con discapacidad que asisten a los diversos subsistemas y niveles de la educación común.

A su vez, en vistas a la LGE, Ley 18.437; la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Ley 18.418 y la Ley 18.651 sobre “Protección Integral de Personas con Discapacidad”, se crea en 2017 el Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos.<sup>19</sup>

El documento delinea disposiciones generales y obligatorias de buenas prácticas que guían el abordaje de situaciones de inclusión educativa de las personas con discapacidad. Se establece, a través de distintos organismos del SNE, el seguimiento de los procesos de actuación promoviendo el desarrollo de comunidades y sistemas en contra de la discriminación, reconocimiento de la diversidad, participación y superación de inequidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el Cuadro 11 puede apreciarse para el año 2017 el promedio de población privada de libertad atendida por el sistema educativo formal, según los datos brindados por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Como fue planteado por la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles (CAEC), las personas privadas de libertad, en general conforman un colectivo de personas vulnerables, con una trayectoria de vida muy semejante a la de aquellos que sufren la exclusión social y económica.<sup>20</sup>

**Cuadro 11. Promedio de población adulta privada de libertad atendida en Educación Formal, por nivel y sexo según área (año 2017)**

| ÁREA DE UNIDAD PENITENCIARIA | TOTAL |       | PRIMARIA |       | SECUNDARIA |       | TERCIARIA |       | UTU   |       |
|------------------------------|-------|-------|----------|-------|------------|-------|-----------|-------|-------|-------|
|                              | VARÓN | MUJER | VARÓN    | MUJER | VARÓN      | MUJER | VARÓN     | MUJER | VARÓN | MUJER |
| Montevideo                   | 638   | 250   | 152      | 54    | 476        | 173   | 5         | 7     | 5     | 16    |
| Resto del País               | 1720  | 115   | 282      | 12    | 1332       | 91    | 16        | 1     | 90    | 11    |

Fuente: INR, Ministerio del Interior.

Los diversos esfuerzos interinstitucionales hicieron que en el año 2005 se promulgara la Ley 17.897, situando la educación en contextos de encierro como elemento fundamental del pasaje del sujeto por el Centro. En 2007, con la participación de representantes de distintos ministerios y organismos involucrados, se crea la Comisión de Apoyo a Educación en Cárceles, y en 2016 se forma la Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley penal.<sup>21</sup>

Estos espacios buscan sostener prácticas que impacten en la ampliación y garantía de derechos de acceso a la educación en tanto no se concrete un plan o acuerdo nacional que atienda específicamente la educación en contextos de privación de libertad.

19 Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep-old/phocadownload/normativa/protocolo%20de%20inclusion.pdf>

20 Se puede ampliar la información en el libro *La educación en cárceles en el Uruguay*, disponible en: [http://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/la%20educacion%20en%20las%20carceles%20en%20el%20uruguay\\_balance%20y%20perspectivas.pdf](http://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/la%20educacion%20en%20las%20carceles%20en%20el%20uruguay_balance%20y%20perspectivas.pdf)

21 La Mesa interinstitucional de educación para personas en conflicto con la ley penal es un espacio de participación, diálogo y construcción colectiva de acciones, integrada por diversas instituciones y proyectos del SNEP. Estas articulan intervenciones y gestionan el abordaje socioeducativo de quienes atraviesan situaciones de privación de libertad o medidas alternativas a la misma.

**Meta 4.6.** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

**Indicador 4.6.1.** Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

Uruguay no releva información específica sobre alfabetismo funcional a nivel del total de la población, en el sentido definido por UNESCO. Sin embargo, sí se cuenta con las tasas de alfabetismo a través del procesamiento de los datos de la ECH, donde se releva bajo la pregunta “¿Sabe leer y escribir?”. A continuación, se presenta esta información como aproximación a los datos requeridos para la Meta 4.6.

**Indicadores complementarios. Alfabetismo en jóvenes y adultos**

**Cuadro 12.** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, por área geográfica y año

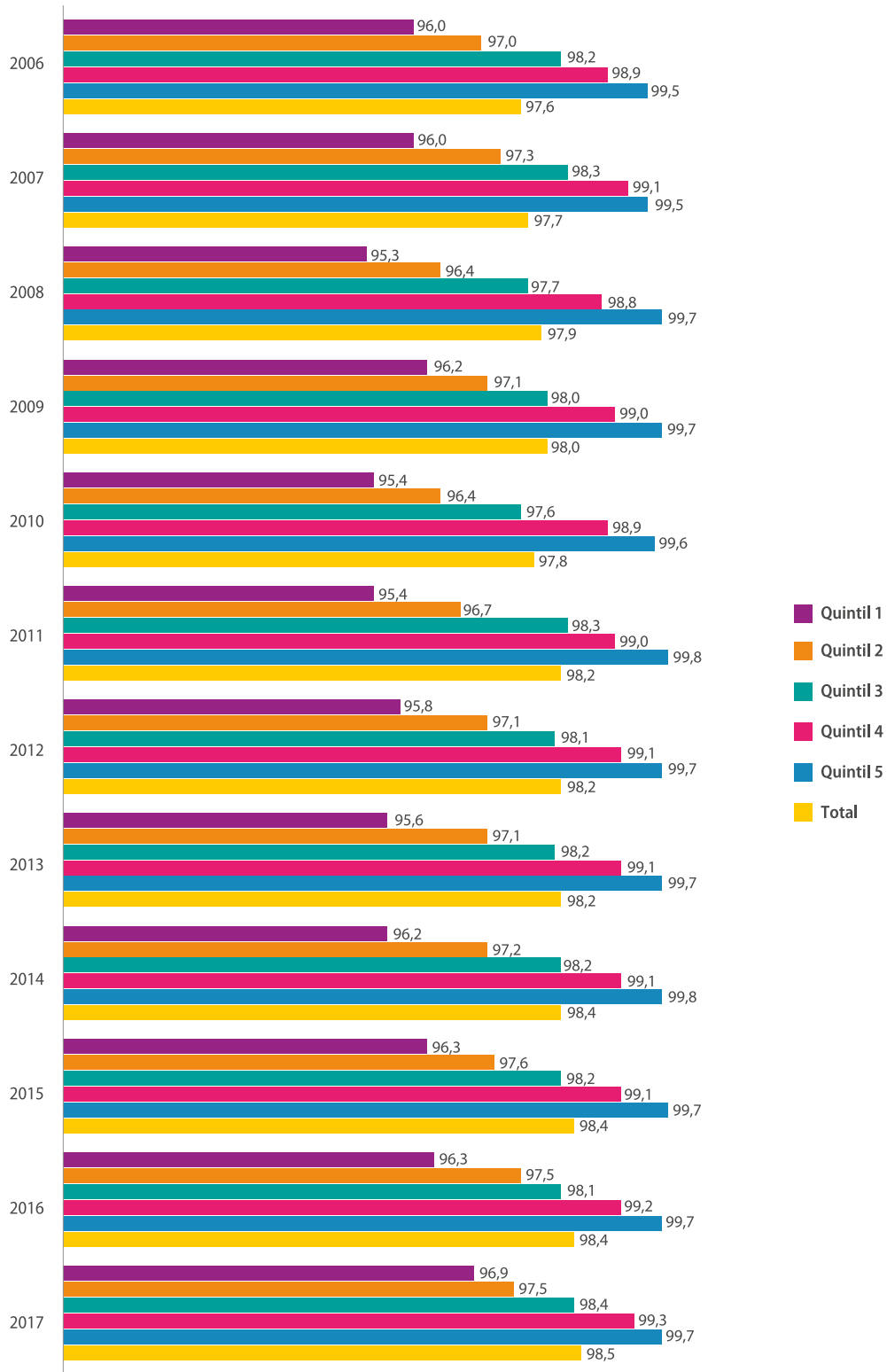
| Año  | Total país | Rural |
|------|------------|-------|
| 2006 | 97,8       | 97,0  |
| 2007 | 97,9       | 96,6  |
| 2008 | 98,1       | 96,9  |
| 2009 | 98,2       | 96,6  |
| 2010 | 98,0       | 96,8  |
| 2011 | 98,3       | 96,6  |
| 2012 | 98,4       | 97,5  |
| 2013 | 98,4       | 97,3  |
| 2014 | 98,5       | 97,4  |
| 2015 | 98,5       | 97,7  |
| 2016 | 98,6       | 97,3  |
| 2017 | 98,6       | 97,7  |

Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de ECH 2006-2017.

Los niveles de alfabetismo de la población han tendido a crecer de manera relativamente constante en el largo plazo, no existiendo diferencias por regiones. Esta información puede ampliarse en la publicación *Logro y nivel educativo alcanzado por la población* de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC. A su vez, en la publicación mencionada, se presenta la información por rangos de edad y en la medida en que la edad avanza, las tasas de alfabetismo tienden a disminuir, de todas formas, aún en el tramo más alto de 65 y más años de edad, la tasa de alfabetismo continúa siendo óptima, 97,5% para el año 2017.



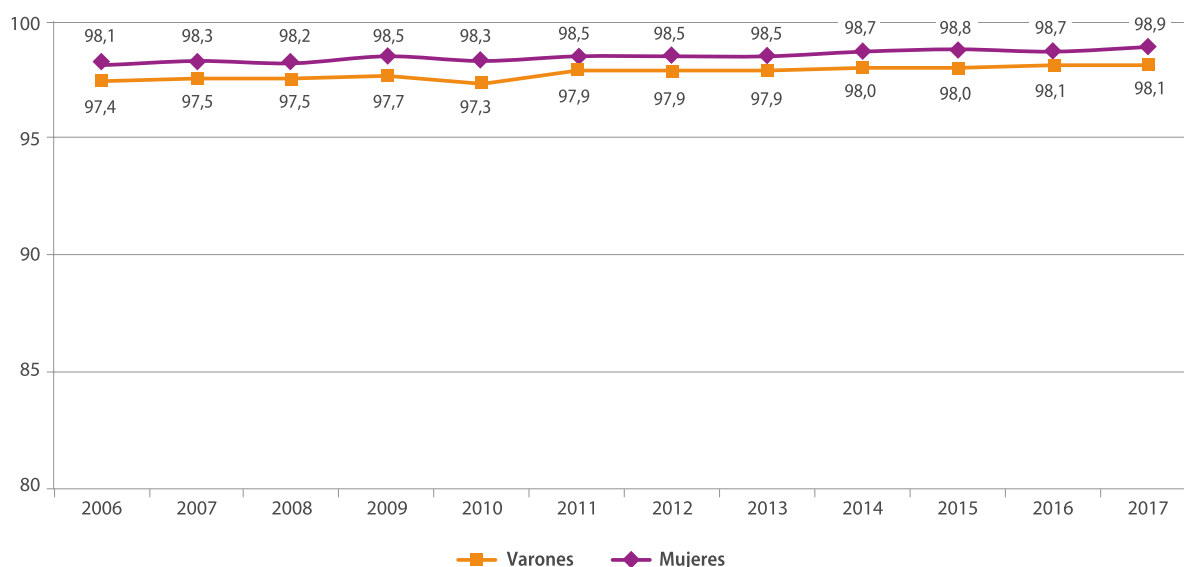
**Gráfico 9.** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad, por año, total país y quintiles de ingreso



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de ECH 2006-2017.

Al valorar los niveles de alfabetismo para la población de 25 y más años de edad (Gráfico 9), se tiene que los mismos son levemente inferiores a aquellos que incluyen población más joven.<sup>22</sup> Por otro lado, si bien por quintiles de ingreso la situación es menos favorable para los quintiles más bajos, las tasas conservan valores altos, superiores al 95% en todos los casos. Si se observa la información por sexo (Gráfico 10) las tasas entre hombres y mujeres no presentan diferencias significativas.

**Gráfico 10. Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad por sexo**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de ECH 2006 - 2017.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**Indicador 4.7.1.** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

El presente indicador pretende dimensionar el nivel de compromiso nacional hacia el logro de este objetivo, por medio de la implementación de políticas concretas y planes de estudio. Si bien no se cuenta con estudios específicos que evalúen el nivel de alcance de los contenidos dirigidos a la educación cívica mundial y a la educación para el desarrollo sostenible, se realizó un análisis de los planes y programas de estudio, así como los de las diferentes normativas vinculadas a la educación, para valorar la presencia de estos contenidos en la política educativa (Cuadro 13).<sup>23</sup>

22 Esta información puede ampliarse en la publicación *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*, División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

23 Por información adicional, pueden consultarse cada uno de los documentos citados en dicho cuadro.

**Cuadro 13. Marco normativo en Educación**

|   |                                   | Normativa   | Nivel  |
|---|-----------------------------------|---|--|
| <b>EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA MUNDIAL</b>                               | Políticas nacionales de educación | LGE 18.437  | Aplica a todo el Sistema Nacional de Educación Pública en todas sus modalidades dado que es una línea transversal. |
|   | Planes de estudio                 | Plan de estudio 2008 CEIP   | Preprimaria y Primaria. No hay referencia específica en los planes de estudio subsiguientes.                       |
|   | Formación de los docentes         | Plan de estudio. Sistema Único Nacional de Formación Docente (SNFD) 2008. Propuesta programática. | Formación Docente.   |
|   | Evaluación de estudiantes         | Plan de estudio 2008 CEIP   | Preprimaria y Primaria. No hay referencia específica en los planes de estudio subsiguientes.                       |
| <b>EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE (género, derechos humanos)</b> | Políticas nacionales de educación | LGE 18.437  | Aplica a todo el Sistema Nacional de Educación Pública en todas sus modalidades dado que es una línea transversal. |
|   | Planes de estudio                 |   |  |
|   | Formación de los docentes         |   |  |
|   | Evaluación de estudiantes         |   |  |

Fuente: LGE 18.437, Programa de Educación Inicial y Primaria 2008 (CEIP) y Plan de estudio del SNFD 2008.

**Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**Indicador 4.a.1.** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

La proporción de centros educativos de nivel primario y secundario con acceso a electricidad e internet es al año 2017, del 100%, debido a la combinación de los programas Plan Ceibal y el programa Luces para Aprender. A continuación, se presentan indicadores relacionados con el acceso a estos recursos y datos de beneficiarios de computadoras con fines pedagógicos.

**Cuadro 14. Proporción de escuelas públicas con acceso a la electricidad, por año**

| Año  | Porcentaje |
|------|------------|
| 2009 | 95,5       |
| 2010 | 94,9       |
| 2011 | 94,9       |
| 2012 | 95,8       |
| 2013 | 96,5       |
| 2014 | 100        |
| 2015 | 100        |
| 2016 | 100        |
| 2017 | 100        |

Fuente: DEE del CEIP y Luces para aprender.

Nota: Los datos presentados corresponden a educación pública.

Por otra parte, la calidad de las instalaciones educativas en materia de infraestructura, resulta un elemento fundamental establecido por normativa en la LGE 18.437 y se comprende como factor necesario a medir dentro de los criterios de evaluación de los centros educativos. Respecto a esto, el INEED es el responsable de la evaluación de las condiciones de infraestructura de los centros educativos. Dichas evaluaciones han sido reportadas en las diversas publicaciones del *Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay* del INEED,<sup>24</sup> por tanto, los datos disponibles no serán presentados aquí, sino que pueden ser consultados en detalle en dichas publicaciones. A su vez, también puede consultarse la normativa de habilitación de centros privados en la Ordenanza 14 de la ANEP.<sup>25</sup>

Respecto a la adaptación de materiales a estudiantes con discapacidad, la información pertinente ya fue presentada en este documento en el análisis de la información de la Meta 4.5.

El programa Luces para Aprender se trató de una iniciativa a cargo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en convenio con la Fundación Elecnor, participando también en el mismo Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), ANEP, MEC y Plan Ceibal. Este tuvo por objetivo dotar de energía eléctrica y de conectividad a las 72 escuelas rurales que aún no poseían la suficiente capacidad energética, por hallarse a más de 5 kilómetros de las redes de tendido eléctrico. Este objetivo se cumple en 2014, al contar con energía eléctrica todas las escuelas públicas del país.<sup>26</sup>

### **Indicadores complementarios. Beneficiarios de Plan Ceibal**

El Plan Ceibal se implementó en el año 2007 como una propuesta de inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las nuevas TIC como apoyo a las políticas educativas.

Esto se realizó por medio del otorgamiento de computadoras de uso personal con acceso gratuito a internet (dentro del local escolar y espacios públicos) a todos los alumnos de educación primaria pública del país. En 2009 finaliza la etapa de despliegue en educación primaria y todas las escuelas cuentan con acceso a wifi.

24 Todos los informes del INEED se encuentran disponibles en: <https://www.ineed.edu.uy>.

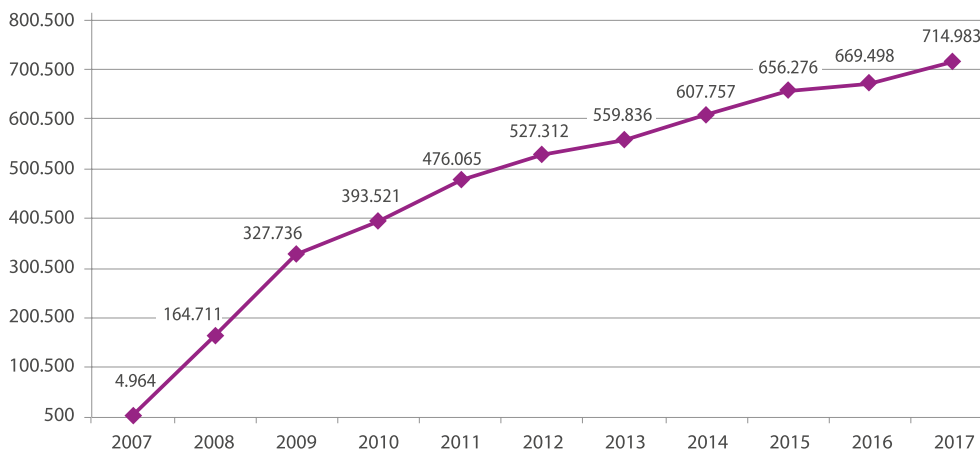
25 Toda la normativa de la ANEP puede consultarse en: <https://www.anep.edu.uy/normativa>

26 Por información adicional puede consultarse la publicación *Panorama de la Educación 2014*, de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC. Disponible en: <https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones?3colid=927&breadid=927>

Extendiéndose en el año 2010 la entrega de los dispositivos Ceibal a Secundaria y al CETP e instalándose el acceso inalámbrico a internet en estos centros educativos.<sup>27</sup>

El Gráfico 11 muestra la evolución temporal del alcance del Plan, donde se observa un crecimiento sostenido interanual y para el período 2007-2017. En 10 años de implementación del Plan los estudiantes beneficiados con equipos Ceibal pasaron de 4.964 en 2007 a 714.983 estudiantes en 2017.

**Gráfico 11. Estudiantes beneficiados de todo el país con equipo Ceibal, por año lectivo**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en datos del Plan Ceibal.

**Meta 4.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

**Indicador 4.b.1. Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio**

El presente indicador apunta a medir la asistencia oficial brindada a países en desarrollo para la continuidad en educación superior, en particular a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos. Si bien desde Uruguay se otorgan becas a estudiantes de países extranjeros para la continuidad en educación superior pública, las mismas no tienen como destinatarios a estudiantes de los países marcados como objetivo de la meta.<sup>28</sup>

Debido a lo mencionado anteriormente, no corresponde presentar este indicador. Sin embargo, se puede consultar la información referente a becas para la continuidad educativa en educación superior en la publicación *Panorama de la Educación 2017* (DE-MEC), así como por medio de las oficinas y organismos oficiales gestores de dichas becas: Oficina de Becas del MEC, Fondo de Solidaridad, Bienestar Universitario-UDELAR, Comisión Académica de Posgrado-UDELAR, CFE-ANEP y ANII.

27 Consultar: “10 años Plan Ceibal”, disponible en: <https://www.ceibal.edu.uy>

28 Por información referente al nivel de desarrollo de los países puede consultarse la publicación del PNUD: *Índice e indicadores de Desarrollo Humano. Actualización estadística de 2018*. Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018\\_human\\_development\\_statistical\\_update\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf)

**Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

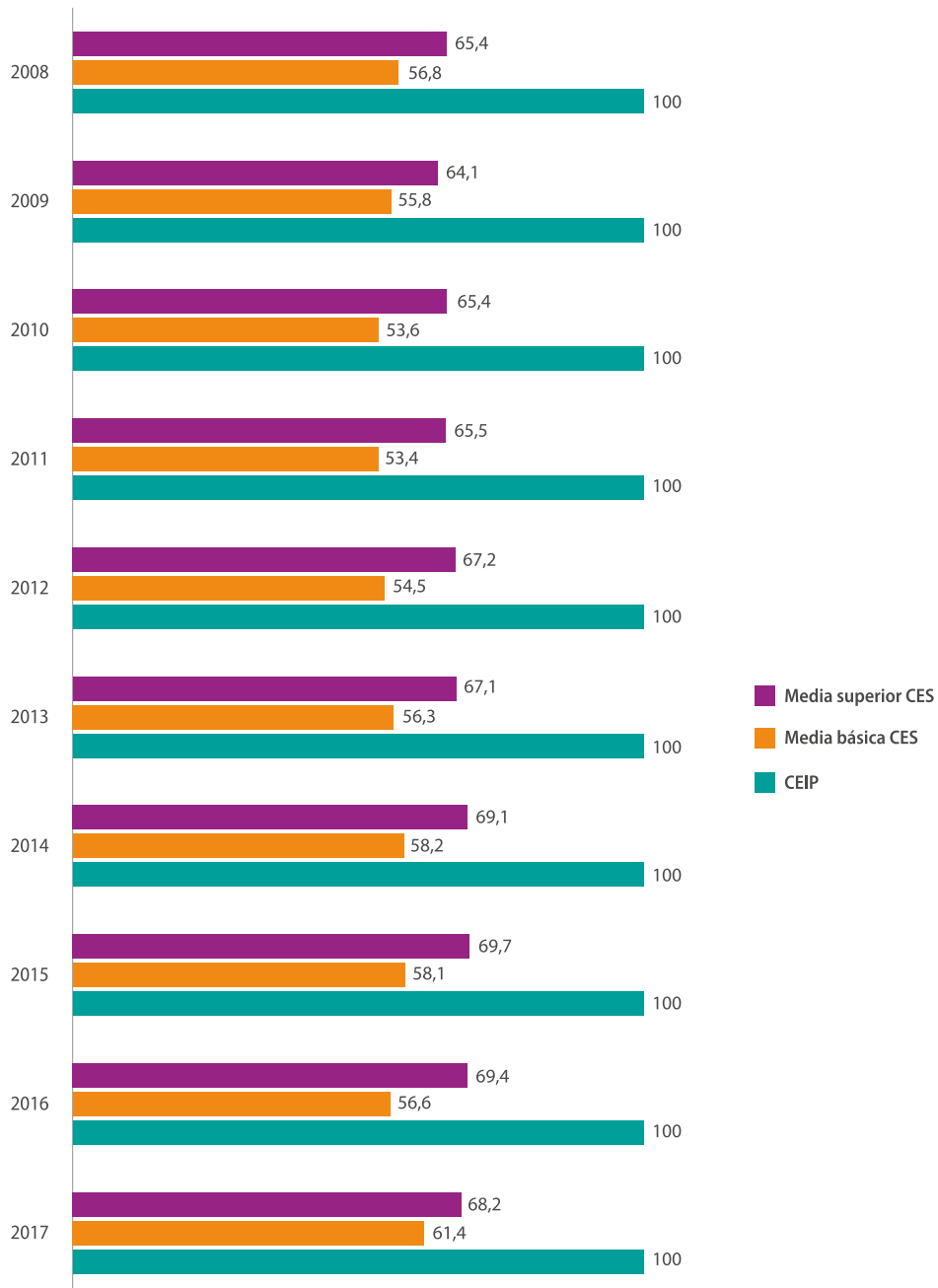
**Indicador 4.c.1.** Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

Este indicador tiene por objetivo relevar la proporción de docentes con la formación pedagógica requerida para enseñar en cada nivel. En nuestro país, la formación pedagógica docente es brindada por el CFE, a través de sus diferentes carreras, las cuales están dirigidas al egreso de docentes titulados para impartir clases en los diferentes niveles educativos, según la carrera cursada.

En el Gráfico 12 se observa que el 100% de los docentes de Primaria pública y privada obtuvieron la titulación requerida por la LGE.

Para la educación media se presentan los datos educación pública del Consejo de Educación Secundaria (CES) desagregados entre media básica y media superior. La proporción de docentes de EMB que obtuvo la titulación correspondiente a la asignatura impartida es menor en comparación con los de media superior. Estas series no presentan grandes variaciones interanuales, sin embargo, al final del período, ambas muestran un saldo positivo en relación a la proporción de docentes con la titulación correspondiente.

**Gráfico 12. Proporción de docentes titulados en la enseñanza primaria pública y privada (CEIP), EMB pública (CES) y EMS pública (CES), por año**



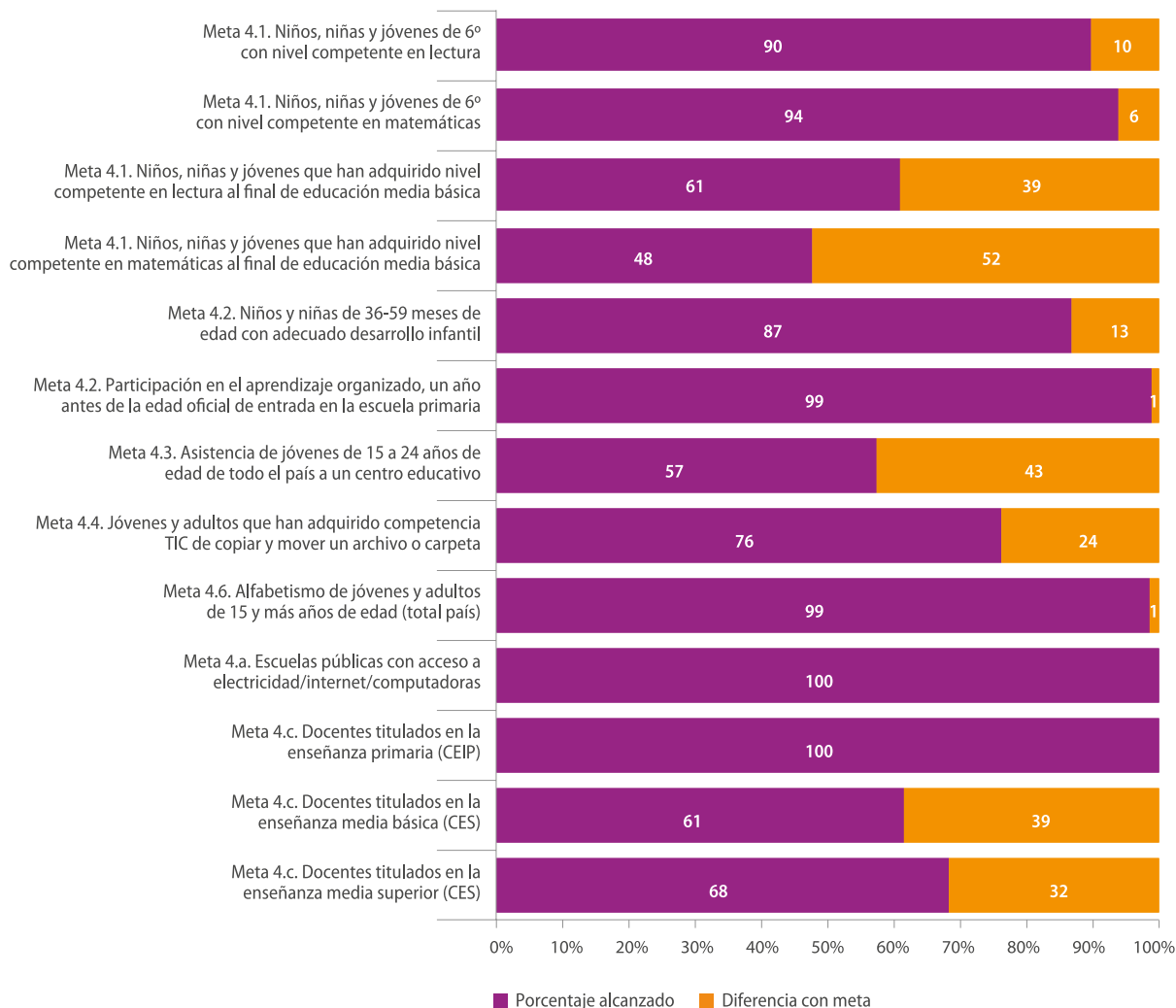
Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de datos del DEE del CEIP y del Departamento de Estadística del CES.

Nota: Los docentes que dictan más de una asignatura son considerados como personas distintas en cada asignatura.

### Resumen del grado de avance hacia la meta en los indicadores seleccionados

El presente gráfico muestra el último dato disponible para el indicador global de cada meta. Se aprecia cómo en la mayoría de los casos el país ha logrado niveles por encima del 50%.

**Gráfico 13. Resumen de indicadores de las Metas del ODS 4. Porcentajes alcanzados**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

Nota: La información corresponde al último dato disponible. Para las Metas 4.3. y 4.6. se presentan indicadores complementarios. La Meta 4.7. tiene carácter cualitativo, por esto no se presenta.

Una de las metas que reporta valores más bajos es la 4.3. con un 57%. Es relevante precisar que la distancia con el 100% no implica necesariamente la vulneración en los derechos de acceso al sistema educativo. En este sentido, debe considerarse que el indicador ilustra la asistencia a centros educativos, en un rango heterogéneo, en tanto agrupa a personas que pudieron finalizar sus estudios obligatorios y no asisten a ninguna oferta educativa.

En lo que respecta a resultados de aprendizaje, son más favorables en primaria que en secundaria.

La Meta 4.5. refiere a índices de paridad y no se presenta en el gráfico por cuanto fueron tratados anteriormente como desagregación de los indicadores globales incluidos en el documento. De todas formas, cabe mencionar que los índices de paridad no alertan sobre diferencias significativas en las edades de asistencia obligatoria. Es principalmente a partir de los 17 años de edad donde se manifiestan diferencias en la misma. La asistencia femenina es progresivamente mayor que la masculina, las tasas son más favorables para Montevideo frente al resto del país y se profundiza la diferencia entre quintiles de ingresos.



Por último, se resaltan los indicadores referentes a niveles de desarrollo infantil, pruebas de aprendizaje en educación primaria y competencias desarrolladas en TIC por parte de los jóvenes; todos con valores por encima del 70%. Asimismo, se destacan principalmente aquellos indicadores que refieren a asistencia en edades obligatorias en preprimaria, niveles de alfabetismo de la población e infraestructura en materia de TIC en centros educativos, donde la meta es alcanzada en su totalidad (100%).

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

La amplitud del objetivo Educación de Calidad hace evidente la necesidad de alcanzar mayores niveles de coherencia, integración y alianzas entre los distintos actores públicos y privados, organizaciones académicas, económico-productivas, el mundo del trabajo y las vinculadas a la sociedad civil, que participan activamente a nivel territorial. En ese sentido, resulta fundamental ampliar la base de las acciones que se lleven adelante en los territorios vinculados al ODS 4 a efectos de permitir dichas alianzas entre los actores locales que se traduzcan en acciones educativas concretas.

Uno de los principales desafíos es visibilizar, coordinar e impulsar los esfuerzos que se vienen desarrollando desde el SNEP para la promoción de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas. En ese sentido, la protección de las trayectorias educativas presenta especial importancia como una iniciativa transversal a todo el sistema educativo que permita potenciar y coordinar los esfuerzos institucionales para la culminación de los ciclos educativos.

En el mismo sentido, se pueden mencionar las políticas curriculares que también tienen como objetivo la mayor coherencia y articulación entre los currículos de los diferentes Consejos correspondientes a la educación obligatoria, a través de la elaboración de un Marco Curricular de Referencia Nacional donde se definen las expectativas de aprendizaje para los diferentes tramos etarios organizados por cuatro ciclos. Estos perfiles de tramo y de egreso han permitido diseñar nuevos instrumentos como la prueba de Acreditación Ciclo Básico (Acredita CB) y una mayor coherencia entre las evaluaciones formativas y las expectativas de aprendizaje.

Por otra parte, y en estrecha conexión con las políticas educativas expuestas, con el fin de garantizar el derecho a la educación en los diferentes niveles educativos, Uruguay desarrolla un conjunto de programas y dispositivos de apoyo a la educación, que brindan asistencia a las funciones del sistema educativo.<sup>29</sup>

Finalmente, para que los esfuerzos puedan ser sostenibles en el tiempo, la asignación de recursos necesarios es un tema ineludible. En ese sentido, una temática a ser tenida en cuenta en una futura Agenda, son los aspectos presupuestales que permitan darle continuidad financiera a los esfuerzos institucionales que sean acordados e implementados a la luz de alcanzar una mayor calidad de la educación, a nivel nacional y, particularmente, en el interior del país.

### 4.2. LOGROS Y AVANCES EN EL ODS

Entre los avances vinculados a la culminación de la enseñanza primaria y el desarrollo de resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, puede destacarse que en Uruguay es universal el egreso de la educación primaria. Desde el punto de vista de los aprendizajes, las señales son positivas en la medida que una amplia mayoría alcanza niveles competentes en lectura y matemáticas, especialmente, en tercer año escolar.

<sup>29</sup> Para un examen detallado de los objetivos de cada uno de los programas, así como la evolución de los beneficiarios de los mismos, dirigirse a *Panorama de la Educación 2017* disponible en: [www.mec.gub.uy](http://www.mec.gub.uy)

Se consolida el proceso de universalización del acceso a la educación media, el que ha venido acompañado del desarrollo por parte de ANEP de un sistema de protección de trayectorias educativas (SPTÉ) que aborda diferentes ejes de trabajo: la inclusión; un sistema de alerta temprana, el interciclo educación y trabajo.

El sistema de alerta temprana se basa en sistemas de información relacionados con trayectorias escolares, que cuentan con diferentes grados de avance según se trate de la educación inicial y primaria o de la educación media. Este primer paso resulta clave en la identificación de la población que está escolarizada, permitiendo cuantificar e identificar a la población que no lo está. Esta intervención refiere a una problemática compleja y multidimensional, que solo desde la interinstitucionalidad puede resolverse.

También se viene avanzando en la implementación de una segunda fase del SPTÉ, apuntando a la identificación, revisión y reformulación de los aspectos de las propuestas educativas que producen un efecto de interrupción del tránsito de los estudiantes por la educación media. En particular, pueden mencionarse dos: la repetición escolar y la redefinición de las estrategias de acompañamiento en clave universal para la EMB; para el bachillerato se encuentra en discusión el carácter preuniversitario de su orientación, el desfase respecto a los cambios que vienen desarrollándose en la educación superior y la definición de formas de acreditación de la EMS más flexibles que posibiliten la realización de recorridos más ajustados a los intereses de los estudiantes.

Un elemento a destacar como país ha sido el desarrollo de políticas territoriales en el acceso a la educación superior, mediante la instalación de diversas instituciones en distintas sedes en todo el país. Este proceso ha sido particularmente sostenido a nivel universitario mediante el desarrollo de centros universitarios regionales y sedes de UDELAR, llevando a que más del 15% de su matrícula estudiantil corresponda a ciudades del interior del país (todas de 100.000 o menos habitantes). Asimismo, también se cuenta con la creación de la UTFC que brinda formación universitaria exclusivamente en el interior del país a través de los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR) ubicados en zonas donde no existía oferta universitaria y que ha permitido la integración de otras instituciones a nivel nacional (UDELAR, CETP, FD) y binacional. Del mismo modo, para los tramos obligatorios ANEP ha desarrollado su oferta de educación en estas zonas geográficas instalando Comisiones Descentralizadas que tienen como tarea repensar la oferta a nivel territorial para lograr un mayor ajuste con la demanda de las familias y los estudiantes. La coordinación de todos estos niveles de la educación formal y la educación no formal se conjuga en la Comisiones Departamentales que funcionan en cada uno de los 19 departamentos.

### 4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS EN TORNO A PROCESOS, TEMAS, CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN, POLÍTICAS Y SITUACIÓN DEL PAÍS RESPECTO AL ODS 4

#### Meta 4.1.

Uno de los principales desafíos es fortalecer el tránsito educativo a lo largo de los diferentes ciclos que componen el Sistema Educativo Nacional. En los últimos años se han llevado adelante progresos en el egreso de educación primaria y acceso a la educación media. Sin embargo, aún persiste el desafío de consolidar la universalización del acceso e incrementar la culminación de la EMB, así como de la EMS (aspectos vinculados a la Meta 4.1.).

En ese sentido, es especialmente relevante continuar consolidando las acciones interinstitucionales para la protección de trayectorias educativas que permitan darle continuidad y sostenibilidad en el tiempo. En particular, la instrumentación de modificaciones en los regímenes académicos con lógica preuniversitaria, que se convirtieron en uno de los principales obstáculos a la continuidad de los estudios en enseñanza media. Estas transformaciones también se pueden acompañar con estrategias diversas, acordes a los perfiles socioeducativos específicos que incorpore la experiencia acumulada por los integrantes de la comunidad educativa.

#### Meta 4.2.

El logro de las altas tasas de acceso evidencia la necesidad de elaboración de un Marco Normativo Común para la Primera Infancia con el objetivo de unificar criterios regulatorios y de supervisión en Primera Infancia, jerarquizando la supervisión técnica. A su vez, se debe continuar con la difusión del *Marco Curricular para la*

*atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento hasta los 6 años para su implementación del Marco Curricular en el territorio.*

Asimismo, los positivos niveles de desarrollo infantil ponen de relieve la necesidad de mantener los logros obtenidos, entre los que destaca la igualdad de niveles de desarrollo entre niñas y niños. Del mismo modo, estos logros nos alientan a intensificar los esfuerzos para que todos los niños y niñas alcancen un desarrollo infantil pleno independientemente de su origen socioeconómico o zona de residencia (Meta 4.2.).

#### **Metas 4.3. y 4.4.**

En lo que respecta a la educación terciaria, resulta desafiante continuar diversificando la oferta educativa universitaria tendiente a la descentralización y regionalización de la formación con un fuerte componente de base territorial, con una lógica de trabajo basada en la complementariedad de acciones, la cooperación interinstitucional y la autonomía conectada.

Del mismo modo, además de la diversificación de la oferta académica, resulta prioritario propiciar el acceso a la formación terciaria de sectores de población que históricamente han padecido un bajo acceso al sistema educativo (población rural, población afrodescendiente, personas con discapacidad, personas residentes en asentamientos y, en general, población en los percentiles menores de ingresos).

Se deben seguir consolidando los procesos de mejora continua de calidad educativa, que incluyen la participación del país, por ejemplo, en procesos de acreditación regional de carreras universitarias (Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR-ARCUSUR).

Asimismo, es fundamental que los esfuerzos que se realizan para alcanzar mayores niveles de acceso estén acompañados de diversos procesos, como la acreditación de saberes, el apoyo estudiantil mediante diferentes abordajes pedagógicos o trabajar por proyectos reales que incentiven al estudiante, entre otros. Por tanto, resulta fundamental generar las condiciones para culminar los ciclos educativos superiores que permitan formar profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores para el siglo XXI, promoviendo la formación en nuevas tendencias tecnológicas con impacto directo en los sistemas de producción, la creación de nuevos sectores de la economía y la generación de nuevos perfiles profesionales.

El avance en la equidad y en la inclusión de tecnologías con sentido educativo en Uruguay es visible tanto en las aulas como en las evaluaciones que se realizan desde distintas instituciones. Como desafíos se presentan la expansión y profundización de las líneas de trabajo de forma sostenible tendiendo a su universalización. Esto tiene que ver no solamente con recursos financieros para sustentar adquisiciones tecnológicas, sino con profundizar las líneas de formación de los docentes en temas referentes a Educación y TIC.

#### **Meta 4.5.**

En la educación inclusiva se hace imprescindible trabajar en profundidad en el diseño de estructuras y estrategias que permitan la efectiva inclusión de las personas con discapacidad, para que su participación en los procesos de formación no sea meramente formal, sino sustantiva, y para que la totalidad de profesionales que trabajan en educación cuente con las herramientas y el acompañamiento necesarios para abordar la complejidad de las situaciones que se presentan.

Algunas acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades para la educación inclusiva en la educación pública se están llevando adelante con apoyo de la cooperación internacional.

Representa un desafío fortalecer las capacidades del país para registrar de manera sistemática y armonizada los datos sobre el ingreso, trayectoria y egreso de las personas con discapacidad en el sistema educativo, tanto en la educación común como en la educación especial.

### Meta 4.7.

Entendemos que a los niveles mencionados es preciso complementarlos con información que surge de la interseccionalidad de las políticas educativas, sociales y culturales, dado que hay trabajo de sensibilización y promoción de una cultura que valora la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, la no violencia, que son parte de las políticas y cometidos de otros organismos que se articulan y complementan con las políticas educativas (Instituto Nacional de las Mujeres –INMUJERES, MIDES–, INJU, INAU, organizaciones de la sociedad civil, por mencionar algunos ejemplos), orientadas a todas las personas, independientemente del nivel educativo y la modalidad.

### Meta 4.c.

El cambio de los formatos, de la cultura que marca la educación media y la mejora en los porcentajes de trayectorias educativas exitosas, requiere de una universalización de la formación y titulación de los docentes. En este sentido, es importante mencionar que, de acuerdo al último censo docente realizado por la ANEP, del porcentaje de docentes no titulados de enseñanza media un 18% tiene formación docente incompleta, lo cual permitiría desarrollar una estrategia específica que posibilitara elevar titulación a más de las  $\frac{3}{4}$  partes de ellos. Esto en el marco de una formación de carácter universitario que, mediante la investigación y la práctica, dé respuestas a las demandas en la mejora de aprendizajes.

## 4.4. AGENDA FUTURA EN LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL ODS

El proceso de trabajo, consulta y redacción del informe ha permitido difundir la propuesta del ODS 4, sus metas e indicadores, así como las preocupaciones, logros y desafíos que se articulan en torno a ella.

La propuesta es capitalizar todo lo realizado en una agenda que permita seguir trabajando con los distintos actores del campo de la educación para planificar estrategias, construir capacidades institucionales y consensos que posibiliten sumar logros y hacer frente a las deudas en equidad y calidad educativa.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

ANEP, *Comparación de resultados del segundo y tercer estudio regional comparativo y explicativo SERCE y TRECE 2006-2013*, Montevideo, 2014. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244239>

ANEP, *Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos*, Montevideo, 2017. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep-old/phocadownload/normativa/protocolo%20de%20inclusion.pdf>

ANEP-CEIP, *Programa de Educación Inicial y Primaria*, Montevideo, 2008. Disponible en: <http://www.ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/lengua/recursos/programaescolar.pdf>

ANEP-CFE, *Plan de estudio de Formación Docente*, Montevideo: 2008. Disponible en: [http://iinn.cfe.edu.uy/images/PDF/Estudiantes/Planes/sundfd\\_2008.pdf](http://iinn.cfe.edu.uy/images/PDF/Estudiantes/Planes/sundfd_2008.pdf)

CAEC- MEC, *La educación en cárceles en el Uruguay*, Montevideo: 2010. Disponible en: [https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/la%20educacion%20en%20las%20carceles%20en%20el%20uruguay\\_balance%20y%20perspectivas.pdf](https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/la%20educacion%20en%20las%20carceles%20en%20el%20uruguay_balance%20y%20perspectivas.pdf)

DE-MEC, *140 años de la Educación del Pueblo: Aportes para la reflexión sobre la educación en Uruguay*, Montevideo: 2014. Disponible en: <https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/11078/1/mec-140-anios-educacion-pueblo.pdf>

DE-MEC, *Panorama de la Educación 2014*, Montevideo: 2015. Disponible en: <https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/11078/1/mec-panorama-educacion-2014.pdf>

- DE-MEC, *Logro y nivel educativo alcanzado por la población*, Montevideo: 2017. Disponible en: <https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/11078/1/logro-y-nivel-educativo-alcanzado-por-la-poblacion-2017.pdf>
- DE-MEC, *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Aproximación a la metodología de Naciones Unidas ODS 4: Educación de Calidad-Uruguay*, Montevideo: 2017. Disponible en: <https://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/11078/1/ods-4.-aproximacion-de-la-metodologia-de-naciones-unidas---uruguay.pdf>
- DE-MEC, *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Indicadores ODS 4 Uruguay. Educación de Calidad*, Montevideo: 2017. Disponible en: <https://www.mec.gub.uy/mecweb/mec2017/container.jsp?contentid=927&site=5&channel=mec&3colid=927>
- DE-MEC, *Panorama de la Educación 2017*, Montevideo: 2018. Disponible en: <https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mec/publicaciones?3colid=927&breadid=927>
- MIDES-UNICEF, *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013*, Montevideo: 2015. Disponible en: [https://www.bibliotecaunicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=137](https://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=137)
- INEED, *Aristas 2017. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria*, Montevideo: 2018. Disponible en: <https://aristas2017.ineed.edu.uy/InformeAristas2017.pdf>
- Plan Ceibal, *10 años Plan Ceibal. Hicimos historia haciendo futuro*, Montevideo: 2017. Disponible en: <https://www.ceibal.edu.uy/storage/app/media/documentos/ceibal-10-2.pdf>

### Otros documentos de interés

- Bogliaccini, Juan A., *La educación en Uruguay mirada desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, INEED y UNICEF, Montevideo: 2018.
- DE-MEC, *Panorama de la Educación 2015*, Montevideo: 2016. Disponible en: <https://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mec/publicaciones?3colid=927&breadid=927>

### Normativa de referencia

- Ley 18.418 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. IMPO, Montevideo, Uruguay, 04 de diciembre de 2008. Consultar en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18418-2008>
- Ley 18.437 General de Educación. IMPO, Montevideo, Uruguay, 16 de enero de 2009. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- Ley 18.651 Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad. IMPO, Montevideo, Uruguay, 09 de marzo de 2010. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18651-2010>
- Ley 19.043 Creación de la Universidad Tecnológica, Uruguay, 28 de diciembre de 2012. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19043-2012/17>
- Ordenanza 14. ANEP, Montevideo, Uruguay, enero de 1995. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/normativa/Ordenanza%2014.pdf>

## 6. GLOSARIO DE SIGLAS

|           |   |
|-----------|---|
| ANEP      | Administración Nacional de Educación Pública                              |
| ANII      | Agencia Nacional de Investigación e Innovación                            |
| ARCUSUR   | Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR         |
| AUCI      | Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional                             |
| BID       | Banco Interamericano de Desarrollo  |
| CAEC      | Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles                              |
| CAIF      | Centro de Atención a la Infancia y a la Familia                           |
| CCEP      | Comisión Coordinadora de la Educación Pública                             |
| CCEPI     | Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia                |
| CCSNEP    | Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública           |
| CEIBAL    | Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea |
| CEIP      | Consejo de Educación Inicial y Primaria                                   |
| CECAP     | Centros Educativos de Capacitación y Producción                           |
| CERP      | Centro Regional de Profesores   |
| CES       | Consejo de Educación Secundaria   |
| CETP      | Consejo de Educación Técnico Profesional                                  |
| CFE       | Consejo de Formación en Educación   |
| CIEP      | Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica                      |
| CIMA      | Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes                  |
| CINE      | Clasificación Internacional Normalizada de la Educación                   |
| COCAP     | Consejo de Capacitación Profesional                                       |
| CODICEN   | Consejo Directivo Central   |
| CONENFOR  | Consejo Nacional de Educación No Formal                                   |
| CNE       | Comisión Nacional de Educación  |
| CNPS      | Consejo Nacional de Políticas Sociales                                    |
| DE-MEC    | Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura              |
| DEE       | Departamento de Estadística Educativa                                     |
| DGPLAN    | Dirección General de Planeamiento   |
| DIEE      | Departamento de Investigación y Estadística Educativa                     |
| DSEJA     | Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes Adultos                       |
| ECH       | Encuesta Continua de Hogares  |
| EMB       | Educación Media Básica  |
| EMS       | Educación Media Superior  |
| ENF       | Educación No Formal   |
| ENHA      | Encuesta Nacional de Hogares Ampliada                                     |
| EUTIC     | Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación       |
| GPI       | Gender Parity Index   Índice de Paridad de Género                         |
| IFD       | Instituto de Formación Docente  |
| IFES      | Instituto de Formación en Educación Social                                |
| IMPO      | Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales               |
| IINN      | Institutos Normales   |
| INAU      | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay                              |
| INE       | Instituto Nacional de Estadística   |
| INEED     | Instituto Nacional de Evaluación Educativa                                |
| INEFOP    | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional                      |
| INET      | Instituto Normal de Enseñanza Técnica                                     |
| INJU      | Instituto Nacional de la Juventud   |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres   |
| INR       | Instituto Nacional de Rehabilitación                                      |
| IPA       | Instituto de Profesores Artigas   |

|          |   |
|----------|---|
| IPR      | Índice de Paridad de Riqueza  |
| ITR      | Institutos Técnicos Regionales  |
| LGE      | Ley General de Educación  |
| LLECE    | Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación   |
| MEC      | Ministerio de Educación y Cultura   |
| MICS     | Multiple Indicator Cluster Surveys   Indicadores Múltiples por Conglomerados  |
| MIDES    | Ministerio de Desarrollo Social   |
| MSP      | Ministerio de Salud Pública   |
| NFC      | Near Field Communication  |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| OECD     | Organisation for Economic Co-operation and Development   Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                              |
| OEI      | Organización de Estados Iberoamericanos   |
| ONSC     | Oficina Nacional del Servicio Civil   |
| OPP      | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| PISA     | Programme for International Student Assessment  |
| PRONADIS | Programa Nacional de Discapacidad   |
| PUE      | Programa Uruguay Estudia  |
| SCBU     | Servicio Central de Bienestar Universitario   |
| SDG      | Sustainable Development Goals   Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| SERCE    | Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo  |
| SEN      | Sistema Estadístico Nacional  |
| SNC      | Sistema Nacional de Cuidados  |
| SNE      | Sistema Nacional de Educación   |
| SNEP     | Sistema Nacional de Educación Pública   |
| SNFD     | Sistema Único Nacional de Formación Docente   |
| SPTE     | Sistema de Protección de Trayectorias Educativas  |
| TERCE    | Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo   |
| TIC      | Tecnologías de la información y la comunicación   |
| UDELAR   | Universidad de la República   |
| UNESCO   | United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization   Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNICEF   | United Nations Children's Fund   Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  |
| UCC      | Uruguay Crece Contigo   |
| UTE      | Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas  |
| UTEC     | Universidad Tecnológica   |
| WASH     | Water, Sanitation and Hygiene   Agua, Saneamiento e Higiene   |

## 7. ANEXOS

### ANEXO 1: COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En nuestro país, el MEC tiene un papel regulador y coordinador general, pero no tiene ascendencia jerárquica sobre los procesos que definen los aspectos programáticos de los dispositivos educativos públicos. En este sentido, escapa del común de los sistemas educativos, donde los ministerios de Educación son los encargados directos del diseño y ejecución de las políticas educativas.

El SNEP se encuentra integrado por el MEC, un ente autónomo para la administración y conducción de la educación pública (ANEP), dos entes autónomos vinculados a la administración y conducción de la educación pública universitaria (UDELAR y UTEC)<sup>30</sup> y demás entes autónomos de la educación pública estatal.<sup>31</sup> Entre ellos vale la pena mencionar al INAU.

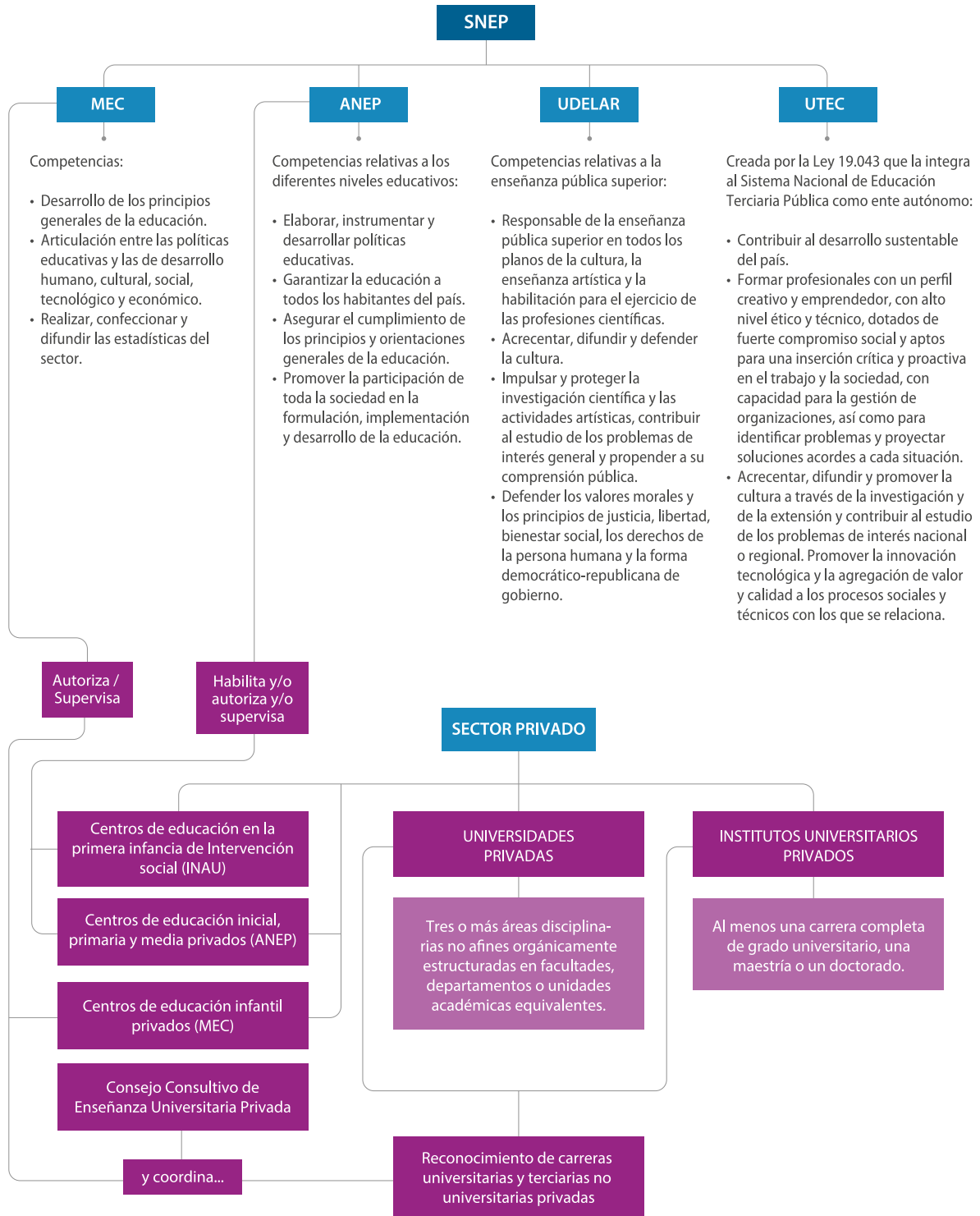
---

30 La Ley de Creación de UTEC establece que: “Integrará el Sistema Nacional de Educación Pública y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública” (Artículo 1, Ley 19.043 del 28 de diciembre de 2012).

31 *Ibid.* Artículo 49, p. 22.



**Figura 1.2. Organigrama Estructura organizacional del SNEP 2017**



Fuente: División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

## Ministerio de Educación y Cultura

Al MEC le compete el desarrollo de los principios generales de la educación y facilitar la articulación entre las políticas educativas nacionales y las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico y económico. Asimismo, le corresponde relevar, confeccionar y difundir las estadísticas del sector, en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN).<sup>32</sup>

Es su Dirección de Educación la que desempeña un papel significativo respecto al sistema educativo. Tiene como lineamiento estratégico facilitar la coordinación de las políticas educativas nacionales con el propósito de que todos los habitantes logren aprendizajes de calidad, a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional; articulándolas con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico, en el marco de la cooperación internacional y la integración latinoamericana. Participa en la Comisión Coordinadora de la Educación Pública (CCEP), el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) y el Plan Ceibal, y apoya técnicamente a la Comisión ad hoc de Acreditación Regional.

En su órbita funciona el CONENFOR, el CCEPI y el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (asesor en la autorización para funcionar y en el reconocimiento del nivel académico de las carreras terciarias privadas).

## Administración Nacional de Educación Pública

La ANEP es un ente autónomo con personería jurídica, creado en marzo de 1985.<sup>33</sup> Sus cometidos, con referencia a los niveles educativos de su competencia, son: elaborar, instrumentar y desarrollar políticas educativas; garantizar la educación a todos los habitantes del país, asegurando su ingreso, permanencia y egreso; asegurar el cumplimiento de los principios y orientaciones generales de la educación y promover la participación de toda la sociedad en la formulación, implementación y desarrollo de la educación.<sup>34</sup>

Cuenta con el CODICEN que define “[...] las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberían ajustar los planes y programas que propongan los consejos de Educación”<sup>35</sup> y cuatro consejos de Educación: el CEIP, el CES, el CETP y el CFE.

## Educación en la Primera Infancia

La Educación en la Primera Infancia comprende el ciclo vital desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. Como ciclo, constituye la primera etapa del proceso educativo de cada persona y tiene características propias y específicas en cuanto a sus propósitos, contenidos y estrategias metodológicas, en el marco del concepto de educación integral,<sup>36</sup> e integra el SNE como oferta educativa no formal.

La Educación en la Primera Infancia está a cargo del INAU<sup>37</sup> (niños de 0 a 3 años que participan en programas, proyectos y modalidades de intervención social bajo su ámbito), de la ANEP (clases jardinera o jardines de infantes del CEIP o centros privados habilitados por el CEIP) y del MEC (niños en centros privados definidos por el artículo 102 de la Ley 18.437).<sup>38</sup> Está cubierta, principalmente, por una red de centros de educación infantil,

32 *Ibid.* Literales A, B, C, F y G del artículo 51, p. 23.

33 La ANEP fue creada por la Ley 15.739, de 28 de marzo de 1985.

34 LGE 18.437. Literales A, B, C y D del artículo 53, p. 23.

35 Programa 01, Período 2010-2014 Tomo II. CODICEN, ANEP. p. 4. Recuperado de: <http://www.anep.edu.uy/anep-old/phocadownload/Presupuestosyrendiciones/ProyectoPresupuesto-2010-2014/ProyectoPresupuesto-2010-2014.pdf>

36 *Ibid.* Artículo 38, p. 18.

37 Por más información consultar *Panorama de la Educación 2017*. División de Investigación y Estadística de la DE-MEC.

38 *Ibid.* Artículo 96, p. 37.

en general, privados.<sup>39</sup> También incluye a los centros del INAU y del Plan CAIF que son centros de gestión privada con financiación y supervisión oficial. Vale destacar que, en los hechos, esta misma red atiende a un número muy importante de niños de 3 años, así como a una cantidad bastante más baja de niños de 4 y 5 años de edad.

A partir del 18 de agosto de 2009 se instaló el CCEPI<sup>40</sup> que funciona en la órbita del MEC.<sup>41</sup>

### **Universidad de la República**

La UDELAR es un ente autónomo con personería jurídica que tiene a su cargo la enseñanza pública superior; tiene, además, el propósito de acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.<sup>42</sup>

### **Universidad Tecnológica**

La UTEC es un ente autónomo que tienen a su cargo actividades de enseñanza universitaria pública en diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.<sup>43</sup> Entre sus fines destaca contribuir al desarrollo sustentable del país a través de profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores para el siglo XXI, promoviendo la formación en tendencias tecnológicas innovadoras, la creación de nuevos sectores de la economía y la generación de nuevos perfiles profesionales.

### **La Educación No Formal**

El sistema educativo uruguayo cuenta con una importante y heterogénea oferta de educación no formal, pública y privada, y buena parte de ella se encuentra dirigida a personas jóvenes y adultas.<sup>44</sup> Es independiente y paralela a la oferta convencional. Su reconocimiento, por parte de distintas instituciones públicas y privadas, su jerarquización como parte de las políticas educativas y su ubicación en el SNE, a partir de la creación del CONENFOR,<sup>45</sup> reafirma la necesidad de aportar una visión de conjunto, con la complejidad y amplitud que la caracteriza.

La ENF se define, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, como aquellas actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidas a personas de cualquier edad, con valor educativo en sí mismas y organizadas expresamente para satisfacer objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social. Estas actividades, medios y ámbitos de educación merecen ser listados, cuantificados, comunicados y entendidos como opciones organizativas o metodológicas que contribuyen a garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

39 En el resto del Anuario, este nivel será incluido dentro de los apartados correspondientes a Educación Inicial.

40 La LGE 18.437 crea el CCEPI (artículo 98). Se integra con representantes del MEC, que lo preside, del CEIP de ANEP, del INAU, del Ministerio de Salud Pública (MSP), de los educadores en primera infancia y de los centros de educación infantil privados (artículo 99).

41 Informe de Avance, del 1.º de febrero de 2010, del CCEPI. Recuperado de: [http://municipiod.montevideo.gub.uy/sites/municipiod/files/ccepi\\_consejo\\_coordinador\\_de\\_la\\_educacion\\_en\\_primera\\_infancia.pdf](http://municipiod.montevideo.gub.uy/sites/municipiod/files/ccepi_consejo_coordinador_de_la_educacion_en_primera_infancia.pdf)

42 Artículo 2 de la Ley Orgánica 12.549, del 29 de octubre de 1958.

43 Ley de Creación de la Universidad Tecnológica 19.043

44 La educación en la primera infancia debe considerarse educación no formal, en el marco del concepto de educación integral. Se diferencia de la educación inicial por tener propósitos específicos (LGE 18.437. Capítulo V, artículo 38, p. 18) y se abordará de manera independiente con respecto al resto de la educación no formal.

45 La LGE 18.437, de 12 de diciembre de 2008, crea el CONENFOR, Capítulo XV, artículos 92 a 95, p. 36, (más información en: [www.conenfor.edu.uy](http://www.conenfor.edu.uy)).

## Educación de personas jóvenes y adultas

La educación de personas jóvenes y adultas se desarrolla a través de propuestas de educación formal y de educación no formal.

En la educación formal se atiende a personas mayores de 15 años; apunta especialmente a aquellos jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo con el propósito de lograr su continuidad en él y la culminación de la educación obligatoria,<sup>46</sup> a través de diferentes propuestas y proyectos especiales elaborados de acuerdo a las características de la población a la que están dirigidos.

La educación no formal de personas jóvenes y adultas se orienta a todas aquellas que quieren adquirir aprendizajes, conocimientos y habilidades, “[...] fuera de la educación formal”.<sup>47</sup> En este sentido, la oferta es muy amplia y diversa, incluye la capacitación laboral, la educación para la vida y la ciudadanía y para las diferentes esferas de la vida social que lo demandan, independientemente de las trayectorias educacionales formales.<sup>48</sup>

El sistema educativo uruguayo cuenta con una importante variedad de ofertas educativas para personas jóvenes y adultas en educación formal y no formal. Entre estas últimas se destacan: el Programa Nacional de Educación y Trabajo ofertado en los Centros Educativos de Capacitación y Producción (CECAP), la capacitación laboral y profesional del CETP y del INEFOP, el Programa de Alfabetización de Adultos de la DSEJA-ANEP, los Cursos del Programa Aprender Siempre del MEC, el Programa Uruguay Estudia (PUE) (interinstitucional), los cursos y actividades educativas de las instituciones registradas en CONENFOR, los cursos del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), los cursos de la Escuela de Funcionarios Públicos (Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) y la oferta no terciaria de las instituciones universitarias.

## ANEXO 2: GLOSARIO METODOLÓGICO DE LOS INDICADORES GLOBALES PRESENTADOS PARA EL ODS 4

### Introducción

El presente glosario fue elaborado por los integrantes de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC,<sup>49</sup> con el objetivo de brindar una guía para la adaptación de la metodología de los ODS 4 a la situación de nuestro país.

Por una parte, se considera la disponibilidad de datos en los sistemas de información en educación del país para adecuarse, total o parcialmente, a la metodología de las Naciones Unidas. Por otra parte, se señalan la pertinencia y justificaciones técnicas consideradas en la elección de distintas fuentes de información alternativas, con sus formalizaciones correspondientes traducidas a las operaciones realizadas con los sistemas de información en educación de nuestro país.

Para la elaboración del glosario, se toman como referencia los documentos de las Naciones Unidas: Matriz de Metadatos; *Metadata for the global and thematic indicators for the follow-up and review of Sustainable Development Goals (SDG) 4 and Education 2030*; Desglosar el ODS 4 Educación 2030 y Manual de Instrucciones - Encuesta de Educación Formal.<sup>50</sup>

46 LGE 18.437. Artículo 35, p. 17.

47 *Ibid.* Artículo 37, p. 18.

48 *Ibid.* Artículos 35 y 94 (Literal D), pp. 17 y 36.

49 Mag. Gabriel Gómez (Director de la División de Investigación y Estadística), Mag. Leandro Pereira (Encargado del Departamento de Investigación Educativa), Mag. Carla Orós (Encargada del Departamento de Reportes Internacionales), Lic. Daniel Zoppis (Encargado del Departamento de Estadística Educativa), Lic. María Margarita Thove, Lic. Daniel Manber, Lic. Daniel Velázquez, Lic. María Eugenia Rodríguez y Ec. José Folena (Asistentes Técnicos).

50 Resulta pertinente aclarar que, no obstante, los criterios lingüísticos acerca de los modelos de género, a efectos de hacer más fluida la lectura de las fichas técnicas, se podrá emplear el masculino genérico en los casos que refieren a ambos sexos.

## Fichas técnicas

**Meta 4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos

**Indicador 4.1.1.** Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

### Definición

Porcentaje de niños y jóvenes en los grados 2/3 de la educación primaria, al final de la primaria y al final de la secundaria básica que han alcanzado al menos el dominio mínimo requerido de (a) lectura y (b) matemáticas. El dominio mínimo requerido será medido en relación con las nuevas escalas comunes de lectura y utilización de números que están actualmente en desarrollo.

### Propósito

El indicador es una medida directa de los resultados de aprendizaje alcanzados en las dos asignaturas al finalizar cada una de las etapas educativas correspondientes.

### Método de cálculo

Para ver el método de cálculo, consultar los informes mencionados en Fuente de datos.

### Datos requeridos

Datos de evaluaciones de aprendizaje. Información sobre nivel de desempeño.

### Fuente de datos

SERCE y TERCE. Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DICE-ANEP con datos de LLECE-UNESCO (SERCE y TERCE 2006-2013).

Informes nacionales PISA 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 y PISA 2015 Results (Volume I): *Excellence and Equity in Education*, OECD 2016.

### Desagregación de los datos

Niveles de competencia (básico y competente).

Nivel educativo (primaria, media básica).

Sexo.

Grado escolar.

Asignatura (matemática/lectura).

### Interpretación y limitaciones

Se establecerán los niveles de desempeño para cada uno de los tres puntos de medición. Hay un solo umbral que divide a los estudiantes entre Básico y Competente.

(a) Básico es la proporción de estudiantes que no alcanzan el mínimo estándar establecido por la prueba.

(b) Competente es la proporción de estudiantes que han superado el mínimo establecido por la prueba.

### Comentarios a nivel nacional

Se utilizan los datos comparativos de las pruebas SERCE y TERCE provenientes del informe *Comparación de resultados del segundo y tercer estudio regional comparativo y explicativo*, disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep-old/index.php/serce-publicaciones-2>.

Asimismo, para la construcción de los indicadores 4.1.1., en relación al desempeño en matemáticas y lectura por nivel, sexo y paridad de género se utilizaron como fuente de información datos del Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DICE-ANEP, en base a cifras del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE- UNESCO) y Banco Interamericano de Desarrollo-Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes (BID-CIMA).

Los resultados de las pruebas PISA son directamente comparables, por lo cual se elaboraron a partir de los Informes *Uruguay en PISA* para cada ciclo 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015, así como de la información procesada por la OECD. Esta información se encuentra disponible en:

<<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/pisa>>

<[https://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2015-results-volume-i/pisa-2015-data\\_9789264266490-14-en](https://www.oecd-ilibrary.org/education/pisa-2015-results-volume-i/pisa-2015-data_9789264266490-14-en)><sup>51</sup>

**Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria**

**Indicador 4.2.1. Proporción de niños menores de 5 años de edad cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo**

#### Definición

El porcentaje de niños de entre 36 y 59 meses de edad que demuestran niveles de desarrollo adecuados a su edad en el área de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial y poseen las competencias necesarias para aprender en los primeros grados de la educación primaria.

#### Propósito

Este indicador es una medida amplia sobre el desarrollo de los niños y sobre su preparación para comenzar la escuela.

Los datos disponibles para un seguimiento internacional son típicamente relevados a nivel individual, informados por las madres, cuidadores o maestros, quienes están en condición de contestar a través de un rango de características acordadas en las áreas de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial.

#### Método de cálculo

Para ver el método de cálculo, consultar el informe mencionado en Fuente de datos.

#### Datos requeridos

El número de niños de entre 36 y 59 meses de edad que demuestran niveles de desarrollo adecuados a su edad en las áreas evaluadas y el total de niños en la misma franja de edad.

#### Fuente de datos

Informe: Uruguay-Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) 2013, elaborada por UNICEF y MIDES.

#### Desagregación de los datos

Sexo, región, quintiles de ingreso, asistencia a preescolar y edad.

<sup>51</sup> Esta ficha técnica, al igual que las subsiguientes, fueron generadas y adaptadas a nivel nacional de acuerdo con los documentos de las Naciones Unidas: *Matriz de Metadatos, Metadata for the global and thematic indicators for the follow-up and review of SDG 4 and Education 2030, Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030 y Manual de Instrucciones - Encuesta de Educación Formal.*

### Interpretación y limitaciones

Un alto valor indica un gran número de niños pequeños que están preparados para comenzar la escuela primaria en las áreas de salud, aprendizaje y bienestar psicosocial.

Un mayor desarrollo metodológico será necesario para asegurar que la medida propuesta resulte relevante para los niños de todas partes del mundo.

### Comentarios a nivel nacional

Los datos se encuentran disponibles en:

[http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo\\_Test/midesv2/adjContenidos/adjcont470.pdf](http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo_Test/midesv2/adjContenidos/adjcont470.pdf)

### **Indicador 4.2.2. Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo**

#### Definición

Porcentaje de niños en un rango de edad dado que participan en uno o más programas de aprendizaje, incluidos los programas que combinan educación y cuidado.

#### Propósito

El indicador mide la exposición de los niños a las actividades de aprendizaje organizado durante el año anterior al ingreso a la escuela primaria.

#### Método de cálculo

El número de niños del grupo de edad correspondiente que participa en un programa educativo organizado se expresa como un porcentaje del total de la población del mismo grupo de edad.

Formalización:

Fórmula:

$$TNA_{E5EF}^t = \frac{EA_{E5EF}^t}{P_{E5}^t} * 100$$

donde:

$TNA_{E5EF}^t$  Tasa neta de asistencia  $TNA$  de niños con 5 años de edad  $E5$  a la educación formal  $EF$  para el año  $t$

$EA_{E5EF}^t$  Estudiantes que asisten  $EA$  con 5 años de edad  $E5$  a la educación formal  $EF$  para el año  $t$

$P_{E5}^t$  Población  $P$  con 5 años de edad para el año  $t$

#### Fuente de datos

Elaboración División de Investigación y Estadística de la DE-MEC de acuerdo a los datos de las ECH del INE 2006-2016.

### Interpretación y limitaciones

Un alto valor del indicador muestra un alto grado de participación en programas educativos inmediatamente antes de la edad normativa de ingreso a la educación primaria.

La participación en programas de aprendizaje en edades tempranas no es en todos los países a tiempo completo para todos los niños, de modo que la exposición a los ambientes educativos por fuera del hogar puede variar en intensidad. El indicador mide el porcentaje de niños que están expuestos a programas educativos, pero no la intensidad de los programas, lo que limita la posibilidad de realizar conclusiones con relación al grado

de cumplimiento de este objetivo. Es necesario un desarrollo mayor para asegurar que la definición sobre programas educativos sea consistente a lo largo de diversas encuestas y esté definido de una manera que sea fácil y comprensible por los respondientes; idealmente con información recolectada de manera complementaria en relación con la cantidad de tiempo que los niños pasan en esos programas educativos.

### Comentarios a nivel nacional

La edad escolar del año previo al ingreso a educación primaria son los 5 años. Por tanto, en el numerador se consideran los niños de esa edad que asisten a programas de primera infancia (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación -CINE- 0) sobre el total de población de 5 años. Nótese que UNESCO emplea el dato de matrícula sobre la población de 5 años, este indicador a nivel país se aproxima al utilizar asistencia en vez de matrícula.

Debido a las aclaraciones metodológicas del INE,<sup>52</sup> para el año 2008, se optó por descartar la información del mes de enero y utilizar la de los meses restantes con el correspondiente ajuste del ponderador anual. Este ajuste consistió en multiplicar al ponderador original por uno, más el ratio entre el tamaño muestral de cada mes y el total de la muestra de los meses de febrero a diciembre.

**Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria**

**Indicador 4.3.1. Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y capacitación formal y no formal en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo**

### Definición

Porcentaje de jóvenes (15 a 24 años de edad) y adultos (25 a 64 años de edad) que participan en programas de educación y capacitación, formal o no formal, en un período determinado.

La educación formal es definida por UNESCO como la educación proporcionada por el sistema de escuelas, colegios, universidades y otras instituciones educativas formales que normalmente constituyen una “escalera” continua de educación a tiempo completo para niños y jóvenes, generalmente a partir de los 5 a 7 años de edad y continuando hasta los 20 o 25 años.

La educación no formal se define como cualquier actividad de aprendizaje organizada y sostenida que no corresponde exactamente a la definición anterior de educación formal. La educación no formal tiene lugar dentro y fuera de las instituciones educativas y atienden a personas de todas las edades.

### Propósito

Mostrar el nivel de participación de los jóvenes y adultos en programas de educación y capacitación de todos los tipos.

<sup>52</sup> Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/web/guest/encuesta-continua-de-hogares1>



### Método de cálculo

El número de personas de los grupos de edad seleccionados en programas de educación y capacitación, formal o no formal, es expresado como el porcentaje de la población de la misma edad.

Formalización:

Fórmula:

$$TNA_{EiPE}^t = \frac{EA_{EiPE}^t}{P_{Ei}^t} * 100$$

donde:

|                |   |
|----------------|---|
| $TNA_{EiPE}^t$ | Tasa neta de asistencia $TNA$ para un grupo de edad $Ei$ a programas educativos (formales y no formales) $PE$ para el año $t$ |
| $EA_{EiPE}^t$  | Estudiantes que asisten $EA$ para un grupo de edad $Ei$ a programas educativos (formales y no formales) $PE$ para el año $t$  |
| $P_{Ei}^t$     | Población del grupo de edad $Ei$ para el año $t$  |

### Datos requeridos

El total de población inscrita en programas de educación y capacitación, formal y no formal, por edad simple, y estimaciones de población por edad simple.

### Fuente de datos

Elaboración de la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con base en datos de los departamentos de estadística de CPTP-UTU, UDELAR, UTEC y universidades privadas y relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal (División de Investigación y Estadística, DE-MEC), Proyecciones y estimaciones de población del INE.

### Desagregación

Sexo

Edad

### Interpretación y limitaciones

Un alto valor indica un alto nivel de participación de la población del grupo de edad correspondiente en programas de educación y capacitación formal y no formal.

Los programas de educación y capacitación, formal y no formal, pueden ser ofrecidos en una variedad de establecimientos, incluidas las escuelas y universidades, sitios de trabajo y otros, y pueden tener una variedad de duraciones. Los datos administrativos habitualmente capturan solamente la oferta en educación formal, tales como escuelas y universidades. Las tasas de participación no captan la intensidad o calidad de la provisión ni los resultados de los programas en oferta.

### Comentarios a nivel nacional

La participación de jóvenes y adultos en los programas de educación formal, se releva de forma sistemática por el MEC con base en datos administrativos de las diferentes oficinas productoras de estadísticas del SEN. Los datos de educación no formal, corresponden al relevamiento realizado por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC, con base en las instituciones registradas en el MEC y otros organismos públicos.

De esta forma, el presente indicador se construye considerando la información del sistema educativo formal para los programas de corte vocacional y/o de formación y capacitación y la información correspondiente al Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal. Para estudiantes universitarios, se

consideraron las carreras de grado y posgrado comprendidas como oferta en formación y capacitación.<sup>53</sup> La información para UDELAR se corresponde a inscriptos 2012.

**Meta 4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

**Indicador 4.4.1.** Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

### Definición

Porcentaje de jóvenes (de 15 a 24 años) y adultos (de 15 años o más) que han realizado ciertas actividades relacionadas con la informática en un período de tiempo determinado. Entre dichas actividades (competencias) se comprenden:

- Copiar y mover un archivo o carpeta.
- Usar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento.
- Enviar correos electrónicos con archivos adjuntos (por ejemplo, documento, imagen, video).
- Usar la fórmula aritmética básica en una hoja de cálculo.
- Conectar e instalar dispositivos nuevos (por ejemplo, módem, cámara, impresora).
- Encontrar, descargar, instalar y configurar *software*.
- Crear presentaciones electrónicas con *software* de presentación (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o gráficos).
- Transferir archivos entre una computadora y otros dispositivos.
- Escribir un programa de computadora usando un lenguaje de programación especializado.

Por computadora se entiende: computadora de escritorio, computadora portátil o tableta (o una computadora de mano similar). No incluye equipos con algunas capacidades informáticas integradas, como televisores inteligentes o teléfonos celulares.

### Propósito

Las habilidades en TIC determinan el uso efectivo de la tecnología de la información y la comunicación. La falta de dichas competencias continúa siendo una de las barreras que impiden que las personas, especialmente a las mujeres, alcancen el máximo beneficio del potencial de las tecnologías de información y comunicación.

### Método de cálculo

El indicador se calcula como el porcentaje de personas en una población determinada que han respondido “sí” a un número seleccionado de variables.

53 Oferta comprendida en función de la CINE 2011:

4 Ciencias: 42 Ciencias de la vida: biología, botánica, bacteriología, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria. 44 Ciencias físicas: astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología. 46 Matemáticas y estadística: matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.

48 Informática: concepción de sistemas, programación informática, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos - elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).

5 Ingeniería, industria y construcción: 52 Ingeniería y profesiones afines: dibujo técnico, mecánica, metalistería, electricidad, electrónica, telecomunicaciones, ingeniería energética y química, mantenimiento de vehículos, topografía. 54 Industria y producción: alimentación y bebidas, textiles, confección, calzado, cuero, materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.), minería e industrias extractivas. 58 Arquitectura y construcción: arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía; edificación, construcción; ingeniería civil.

6 Agricultura: 62 Agricultura, silvicultura y pesca: agricultura, producción agropecuaria, agronomía, ganadería, horticultura y jardinería, silvicultura y técnicas forestales, parques naturales, flora y fauna, pesca, ciencia y tecnología pesqueras. 64 Veterinaria: veterinaria, auxiliar de veterinaria.

7 Salud y servicios sociales: 72 Medicina: medicina, anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología, patología, anesthesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiquiatría, radiología, oftalmología; servicios médicos: servicios de salud pública, higiene, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición; enfermería: enfermería básica, partería; servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.

Fórmula:

$$PPTIC_{C,Ei}^t = \frac{PTIC_{C,Ei}^t}{P_{Ei}^t} * 100$$

donde:

---

$PPTIC_{C,Ei}^t$  Porcentaje de la población que ha adquirido competencias TIC por tipo de competencia C para un grupo de edad Ei en el año t

---

$PTIC_{C,Ei}^t$  Población que ha adquirido competencias TIC por tipo de competencia C del grupo de edad Ei para el año t

---

$P_{Ei}^t$  Población del grupo de edad Ei para el año t

---

### Datos requeridos

Población del grupo de edad correspondiente (15 años y más y 15 a 24 años) total y por competencia en TIC.

### Fuente de datos

Elaborado por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de los datos de la EUTIC 2016 y la ECH 2016 del INE.

### Desagregación

Sexo, edad y quintiles de ingreso.

### Interpretación y limitaciones

Este indicador establece el vínculo entre el uso y el impacto de las TIC y ayuda a medir y rastrear el nivel de competencia de los usuarios. Un valor alto indica que una gran parte de la población de referencia tiene la habilidad en TIC que se mide.

### Comentarios a nivel nacional

La fuente de información (EUTIC) toma en cuenta la población residente en hogares particulares de Montevideo y de localidades de 5.000 y más habitantes del territorio nacional. Dado que no se dispone de información para la categoría “Transferir archivos entre una computadora y otros dispositivos”, se presenta la información para “Actividades con el celular. Intercambiar archivos mediante Bluetooth/infrarrojo o NFC”, a pesar de que esta categoría no contempla la definición de computadora planteada por UNESCO. Se presenta como información adicional a la solicitada por el indicador UNESCO, la categoría “Instalar o actualizar un antivirus”.

**Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**Indicador 4.7.1.** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

---

### Definición

Este indicador focaliza en el grado en el que los países integran la educación para la ciudadanía mundial y para el desarrollo sostenible, incluyendo la educación sobre cambio climático, derechos humanos e igualdad

de género en sus sistemas educativos, específicamente en políticas, planes de estudio, formación de los docentes y evaluaciones de estudiantes. Busca medir la cantidad y calidad de los aportes de los países, refleja su compromiso y la capacidad hacia la realización de la meta 4.7., así como establece si la calidad de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible provista es adecuada para cumplir su potencial transformador.

### Propósito

El indicador aporta información importante sobre el nivel del compromiso nacional hacia el cumplimiento de esta meta (por ejemplo, si la voluntad/decisiones políticas y los recursos disponibles se traducen en políticas concretas, planes de estudio, evaluaciones), y sobre la calidad de los programas provistos y cómo pueden predecir la probabilidad de que los resultados estudiantiles deseados serán alcanzados.

### Método de cálculo

No corresponde.

### Formalización

No corresponde.

### Datos requeridos

La información sobre el grado en el cual un país dado está integrando a la educación para la ciudadanía mundial y la educación para un desarrollo sostenible en sus políticas y sistemas educativos.

### Fuente de datos

LGE 18.437, Programa de Educación Inicial y Primaria 2008 del CEIP y Plan de estudio de Formación Docente 2008 (SNFD).

### Desagregación de los datos

No presenta desagregaciones.

### Interpretación

La interpretación de este indicador aún no ha sido definida por las Naciones Unidas, así como tampoco la forma de medirlo.

### Comentarios a nivel nacional

Para este indicador se optó por exponer la presencia de elementos vinculados a la educación para la ciudadanía mundial y al desarrollo sostenible en la normativa nacional.

**Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos**

**Indicador 4.a.1. Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)**

### Definición

El porcentaje de establecimientos educativos por nivel educativo (primaria, secundaria básica y media superior) que proporcionan el servicio dado.

Internet con propósitos pedagógicos se define como la conexión a internet, en tanto esté disponible para potenciar la enseñanza y el aprendizaje y sea accesible para todos los alumnos.

Las computadoras con propósitos pedagógicos proporcionan a los estudiantes acceso a los servicios de comunicación, incluyendo la red informática mundial (World Wide Web, www) y servicios de correo electrónico, entretenimiento y archivos informáticos, sea cual fuere el dispositivo utilizado (computadora, teléfono móvil, asistente personal digital, tv digital, etc.).

### Propósito

El indicador mide el acceso en los establecimientos educativos a servicios básicos claves para asegurar un ambiente seguro y efectivo para el aprendizaje de todos los estudiantes.

### Método de cálculo

El número de establecimientos en un nivel educativo dado con acceso a los servicios correspondientes es expresado como un porcentaje sobre el total de establecimientos en ese nivel educativo.

*Formalización:*

*Fórmula:*

$$PE_{n,f}^t = \frac{E_{n,f}^t}{E_n^t} * 100$$

donde:

---

$PE_{n,f}^t$  Porcentaje establecimientos educativos del nivel educativo  $n$  con acceso al servicio  $f$  para el año  $t$

---

$E_{n,f}^t$  Establecimientos del nivel educativo  $n$  con acceso al servicio  $f$  para el año  $t$

---

$E_n^t$  Número total de establecimientos educativos del nivel educativo  $n$  para el año  $t$

---

### Datos requeridos

Número de establecimientos en cada nivel educativo con y sin acceso a los servicios dados.

### Fuente de datos

Elaborado por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC con datos del Departamento de Estadística del CEIP, Departamento de Estadística del CES, Plan Ceibal y Luces para Aprender (OEI), así como normativas vigentes respecto a las condiciones de las instalaciones educativas: LGE 18.437, el Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos y la Ordenanza 14 de la ANEP.

### Desagregación de los datos

Por nivel (primaria y media básica).

### Interpretación y limitaciones

Un alto valor indica que los establecimientos tienen un buen acceso a los servicios correspondientes. De manera ideal, todos los establecimientos deberían tener acceso a estos servicios.

El indicador mide la existencia de determinados servicios en las escuelas, pero no su calidad o condición de funcionamiento.

### Comentarios a nivel nacional

La implementación del Plan Ceibal (proyecto socioeducativo que surge en 2006) ha otorgado a todos los niños de las escuelas primarias públicas, y a sus respectivos docentes, acceso universal y gratuito a computadoras

portátiles o a otro tipo de dispositivos. Los establecimientos educativos de educación media cuentan con laboratorios de informática cuyo principal destino de uso es pedagógico y, a partir del año 2010, se incorporaron progresivamente al Plan Ceibal.

**Meta 4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**Indicador 4.c.1.** Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

#### Definición

El porcentaje de docentes por nivel educativo en el que enseñan y que han recibido, al menos, la formación pedagógica organizada mínima, previa al ingreso a la carrera docente y en servicio, requerida para la enseñanza en el nivel correspondiente.

#### Propósito

Los docentes ocupan un rol clave para asegurar la calidad de la educación ofrecida. En forma ideal, todos los docentes deberían recibir una formación pedagógica adecuada, apropiada y relevante para enseñar en el nivel educativo dado y estar calificados académicamente en la/s asignatura/s que se espera que enseñen. Este indicador mide la proporción de la fuerza laboral docente que, desde el punto de vista académico, está calificada.

#### Método de cálculo

El número de docentes de un nivel educativo dado que están certificados (titulados) se expresa como un porcentaje del total de docentes en dicho nivel educativo.

Fórmula:

$$PDT_n^t = \frac{DT_n^t}{D_n^t} * 100$$

donde:

$PDT_n^t$  Porcentaje de docentes titulados  $DT$  en el nivel educativo  $n$  para el año  $t$

$DT_n^t$  Docentes titulados  $DT$  en el nivel educativo  $n$  para el año  $t$

$D_n^t$  Total de docentes  $D$  en el nivel educativo  $n$  para el año  $t$

#### Datos requeridos

Número de docentes en cada nivel educativo que están certificados y el número total de docentes en cada nivel de educación.

#### Fuente de datos

Elaborado por la División de Investigación y Estadística de la DE-MEC a partir de datos del DEE del CEIP, y del Departamento de Estadística del CES.

#### Desagregación de los datos

Por nivel educativo (primaria, media básica, media superior).

### **Interpretación y limitaciones**

Un alto valor indica que los estudiantes son instruidos por docentes que están, desde el punto de vista académico, certificados para enseñar.

Es importante notar que los requisitos de calificación académica varían de un país a otro. Esta variabilidad entre países disminuye la utilidad del monitoreo global porque el indicador solamente mostraría el porcentaje si alcanzara estándares nacionales, y no lo expresaría si los docentes, en diferentes países, hubiesen alcanzado niveles similares de calificación académica. Sería necesario un mayor trabajo si se buscara aplicar un estándar común de calificaciones académicas entre países.

### **Comentarios a nivel nacional**

Para las Naciones Unidas, docentes certificados son aquellos que cumplen los requisitos mínimos de formación docente para enseñar en un nivel específico de educación, con acuerdo a la legislación nacional aplicable. Normalmente, estos requisitos incluyen conocimientos pedagógicos, profesionales y, posiblemente, también conocimientos de contenido de la asignatura que imparte. En el caso de Uruguay, esta definición comprende a todos los docentes titulados.

Es importante destacar que no se tiene el dato nominal de docentes, sino que el indicador se calcula por cantidad de cargos docentes. Esto implica que, si un docente tiene, por ejemplo, dos cargos, se lo estará contabilizando dos veces.

Los datos para media básica y media superior solo refieren al sector público del CES. No se cuenta con información respecto a la titulación de los docentes en el sector privado del CES ni del CETP. Los datos de primaria incluyen a los sectores tanto público como privado.

### **Documentos consultados para la elaboración del glosario metodológico**

- UNESCO. (2016). Matriz de Metadatos. UNESCO-UIS.
- UNESCO. (2017). Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030. Guía. UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002463/246300S.pdf>
- UNESCO. (2017, febrero). Manual de Instrucciones. Encuesta de Educación Formal. UNESCO-UIS.
- UNESCO. (2018, October). Metadata for the global and thematic indicators for the follow-up and review of SDG 4 and Education 2030. UNESCO-UIS. Disponible en: [http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/metadata-global-thematic-indicators-sdg4-education2030-2017-en\\_1.pdf](http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/metadata-global-thematic-indicators-sdg4-education2030-2017-en_1.pdf)







## Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:

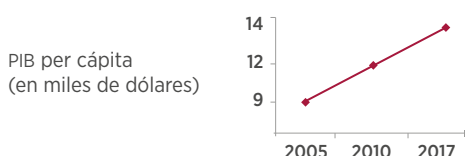
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



### Crecimiento económico, sostenido e inclusivo

#### LOGROS

**14 años de crecimiento económico ininterrumpido** por primera vez en la historia del país.



Aumento sostenido del **salario real**, se **incrementó** en un **51,2% entre 2005 y 2017**.



El **Salario Mínimo Nacional** en términos reales se **multiplicó por 2,5 entre 2005 y 2017**.

#### DESAFÍOS



**Sostener el proceso de crecimiento económico** y generación de trabajo decente.

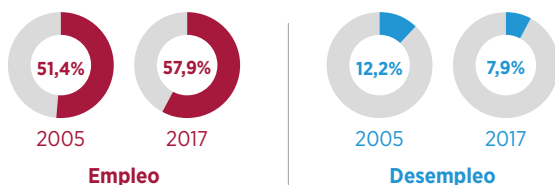
Avanzar en el proceso de **reducción de la brecha salarial de género**.



### Generación de empleo

#### LOGROS

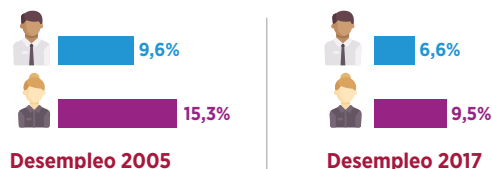
**Aumenta el empleo** y disminuye el desempleo.



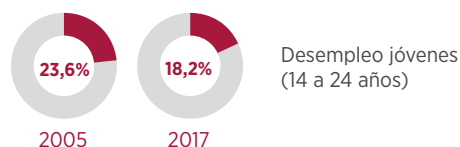
Creación de más de 500.000 puestos de trabajo formales entre 2005 y 2017.

#### DESAFÍOS

Avanzar en la **reducción de las brechas de género** en el mercado de trabajo.



Reducir significativamente el **desempleo juvenil**.





## Trabajo decente

### LOGROS



#### Reducción de la informalidad laboral:

Los puestos de trabajo registrados en la seguridad social (BPS) en 2005 fueron 992.091 y en 2017 pasaron a ser 1.458.494.



Los **Consejos de Salarios** han funcionado ininterrumpidamente desde su restauración en 2005, ampliando su cobertura a todos los trabajadores formales.



Se destaca la inclusión del **trabajo doméstico y del trabajo rural**, que nunca antes habían tenido negociación colectiva.



- Ley trabajo doméstico 18.065 (año 2006).
- Uruguay primer país en ratificar el Convenio 189 de la OIT, sobre trabajo doméstico (año 2012).
- Ley 18.441 regulación de la jornada laboral y descanso del trabajador rural (año 2008).
- Leyes de negociación colectiva: 18.566 y 18.508 (año 2009).



Los niveles de **acuerdo entre empleadores y trabajadores** han superado siempre el 84% en el total de mesas de cada ronda de Consejos de Salarios.

### DESAFÍOS

Mantener el ritmo de reducción de la informalidad.



Abordar en la negociación colectiva el impacto de los **cambios tecnológicos** en el trabajo y el empleo.



## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe sobre la situación de Uruguay en relación al ODS 8 pretende dar cuenta de los esfuerzos y los resultados alcanzados en los últimos 15 años, que lo ubican como país referente en la región por su crecimiento económico sostenido con reducción de la pobreza y de la desigualdad, asociados a muy importantes avances normativos y de políticas públicas en materia de protección social y trabajo decente.

El actual gobierno uruguayo ha definido a la Cultura del Trabajo para el Desarrollo como la directriz estratégica que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en el período 2015-2020, para dar continuidad y profundizar lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente realizado por nuestro país desde 2005. Asimismo, el actual Poder Ejecutivo ha implementado el Primer Programa Tripartito de Trabajo Decente, firmado el 16/12/2015 por el gobierno, empresarios, trabajadores y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la presencia de su director general, Guy Ryder. Los compromisos internacionales y las estrategias nacionales se conjugan así para promover y garantizar más derechos para las y los uruguayos.

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Interesa destacar la estrategia de transformación productiva y mejora de la competitividad del país, que supone un abordaje a través de múltiples dimensiones relevantes: ciencia, tecnología e innovación; internacionalización; capacidades de trabajadores y empresarios; mundo del trabajo y relaciones laborales; inversiones; infraestructura; medioambiente; instituciones y regulaciones; mercados y competencia; emprendimientos; micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES); financiamiento; trámites y procedimientos burocráticos; asociatividad empresarial y encadenamientos; contratación pública; servicios públicos y empresas públicas; entre otras.<sup>1</sup> El eje central de dicha estrategia de transformación productiva refiere a la consideración del desarrollo productivo sostenible “como uno de los pilares de una sociedad más justa e igualitaria, mediante una mayor generación de valor agregado, el incremento de empleo de calidad, la generación de capacidades, la protección ambiental y la mayor integración de conocimiento e innovación en los procesos productivos”.<sup>2</sup> En este sentido involucra múltiples instituciones, públicas y privadas.<sup>3</sup>

### 2.1. DESARROLLO PRODUCTIVO Y CRECIMIENTO INCLUSIVO

Desde el año 2005 se implementa en Uruguay una estrategia de desarrollo y crecimiento económico basada en la generación de condiciones macroeconómicas sólidas, la promoción de inversiones para el desarrollo productivo sustentable, dando prioridad absoluta a la inclusión social, la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El desarrollo productivo asume un nuevo énfasis, posibilitando miradas y apoyos diferenciales hacia los sectores, sin dejar de trabajar sobre condiciones y dimensiones transversales que favorecen la competitividad de todos los sectores por igual.<sup>4</sup> En esta línea se fortalece también la institucionalidad, muestra de ello es la creación, en el año 2008, del Gabinete Productivo, constituido con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), MTSS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Turismo y Deporte (MTD) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el objetivo de “mejorar la estructura productiva del país, para lograr un crecimiento económico sustentable con justicia social. En otras palabras, se trata de fortalecer, expandir y articular la estructura productiva aumentando en forma significativa el valor agregado y contenido tecnológico de la producción uruguaya, logrando con ello

1 Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC), (noviembre de 2018), Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. Rendición de cuentas y actualización 2019. Montevideo.

2 Ídem.

3 Ver Anexo Ref. 1.

4 Mujica Sallés, A., “Políticas de desarrollo productivo en Uruguay (2005-2013). Principales ejes de discusión, desafíos y oportunidades”, Montevideo: Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV) de la OPP, 2014.

la expansión y mejora de la calidad de empleo”<sup>5</sup> En este sentido, el Gabinete Productivo elabora una primera definición de políticas sectoriales para trece cadenas de valor y se crean Consejos Sectoriales para su abordaje: ámbitos de negociación entre gobierno, trabajadores y empresarios con el fin de diseñar, ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de políticas de desarrollo productivo de los diferentes sectores.

La estrategia uruguaya para el desarrollo productivo y la creación de empleo tiene entre sus principales herramientas la política de promoción de inversiones, que por su permanencia en el tiempo y su adaptabilidad a las diferentes fases ha sido de gran importancia. El régimen general de promoción de inversiones está definido por la Ley 16.906, aprobada en 1998, cuya reglamentación tuvo tres modificaciones importantes.<sup>6</sup> El objetivo de tales modificaciones ha sido siempre adecuarse a la realidad y necesidades nacionales, fomentando y direccionando las inversiones hacia el desarrollo del país. Este régimen se centra en el otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas que emprendan proyectos de inversión con determinadas características y en determinadas condiciones. Por tanto, no son incentivos genéricos ni automáticos, sino que el otorgamiento de beneficios, así como su monto, depende del aporte que haga el proyecto al desarrollo del país, evaluado desde objetivos preestablecidos y medidos a través de indicadores. Los objetivos son: generación de empleo, descentralización, aumento de las exportaciones, utilización de tecnologías limpias, incremento de investigación y desarrollo e innovación, valor agregado nacional e impacto en la economía. Los cambios planteados en los últimos años radicarón en mejorar las capacidades de acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYME) al régimen, diversificar los sectores de actividad respecto a la normativa anterior y optimizar las ponderaciones de los indicadores de la matriz de objetivos. Con respecto a este último punto, se destaca la incorporación del concepto de calidad de empleo, la redefinición de los indicadores de descentralización e incremento de exportaciones, así como la ampliación del concepto de innovación, y la incorporación de indicadores sectoriales.

En el año 2017 se consolida una nueva etapa en la estrategia de desarrollo a través de la conformación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (Ley 19.472). Dicho sistema supone la integración del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad (otrora Gabinete Productivo y Gabinete Ministerial de la Innovación) con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). Se crea la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC), como órgano de apoyo técnico y responsable de la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema.<sup>7</sup> El mismo tiene como cometidos diseñar e implementar, así como realizar el seguimiento y evaluar políticas y programas, en articulación interinstitucional y con miras hacia el desarrollo económico productivo sustentable, la transformación productiva nacional y la mejora de la competitividad. Para ello el Sistema elabora Planes Nacionales de Transformación Productiva y Competitividad por proyectos en cuatro áreas de interés: Innovación, Desarrollo de Capacidades (Humanas y Empresariales) y Clima de Negocios e Internacionalización, los cuales se articulan en Hojas de Ruta Sectoriales.

En definitiva, dentro de estos marcos normativos e institucionales en los últimos quince años se ha desarrollado un conjunto muy importante de instrumentos y herramientas de política integrales y articuladas, que abordan las cuestiones más generales, así como se focalizan en los diferentes sectores, de modo de atender sus especificidades y dinámicas particulares. De esta forma, al amparo de la Ley de Inversiones se han aprobado regímenes específicos de promoción sectorial, a saber: Fabricación de vehículos y equipos para transporte de carga, Industria de Biotecnología, Industria Naval, Generación de energía, Sector Forestal, Disposición final de residuos sólidos industriales, Medios de transportes públicos de pasajeros, Industria Electrónica, Fabricación

5 Gabinete Productivo, “Documento Base para el desarrollo estratégico de las cadenas productivas, Montevideo, 2008.

6 Una en el 2007 con el Decreto 455/007, la segunda en 2012 con el Decreto 002/012, y finalmente en 2018 con los decretos 143/018, y 218/018.

7 Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC), ob. cit.

de maquinarias y equipos agrícolas, Call Center, Turismo, como también a través de la Ley 19.566 para las empresas que operan en zonas francas. Por otro lado, se ha avanzado normativamente en la generación de mecanismos de apoyo diferencial a algunos sectores.<sup>8</sup>

Finalmente, a la hora de efectivizar la estrategia de desarrollo productivo sostenible con incremento del empleo de calidad y la generación de capacidades, deben implementarse prioritariamente políticas de promoción de los emprendimientos y de apoyo a las MIPYMES, en la medida que suponen una gran proporción de la estructura empresarial y la generación de empleo del país, representando el 99,5% de las empresas (181.727 entidades jurídicas) y el 67,8% del empleo.<sup>9</sup>

En lo que respecta a su marco normativo, en el año 2007 se reformula la categorización de estas unidades y se generan herramientas para su promoción, entre ellas: régimen de aportación gradual de ciertos tributos para los contribuyentes de determinadas empresas que inicien actividades (Ley 18.568) y de los aportes patronales al Banco de Previsión Social (BPS) (Ley 17.436) para aquellos contribuyentes catalogados como microempresas. A su vez, se ha modificado el Monotributo,<sup>10</sup> para facilitar la incorporación a la actividad formal de diferentes colectivos que generan actividades comerciales y productivas.

En el año 2018, a través de la Ley 19.685 y con el objetivo de promover la participación de las mujeres en el sistema productivo, se incorpora la dimensión de género a las condiciones necesarias para dicha contratación. A su vez, en los últimos años se ha creado un conjunto amplio y diverso de políticas y programas enfocados a este tipo de unidad productiva. En la actualidad se ejecutan más de 212<sup>11</sup> acciones en el territorio de apoyo en las diferentes etapas del emprendimiento: sensibilización/motivación, diseño de proyecto y preincubación, puesta en marcha e incubación, consolidación y crecimiento, así como internacionalización. Contempla tanto emprendimientos de corte tradicional, innovadores, así como de autoempleo; y los apoyos van tanto desde tutoría/mentoría, capacitación, asistencia técnica, *networking*, así como hasta el otorgamiento de espacio físico, equipamiento y financiamiento.<sup>12</sup>

## 2.2. TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo a la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo,<sup>13</sup> adoptada por la 86ª Conferencia General de la OIT, se consideran Derechos Fundamentales en el Trabajo la libertad de asociación; la libertad sindical; el reconocimiento a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Uruguay, como miembro fundador de la OIT, tiene reconocidos constitucionalmente estos derechos y ha ratificado más de 240 Convenios Internacionales del Trabajo (CIT) de la OIT relacionados. Interesan destacar en particular la ratificación de los ocho convenios fundamentales y los cuatro de gobernanza. Los convenios fundamentales son aquellos que cristalizan principios y derechos relativos al trabajo humano, derechos que son inherentes a toda persona, por el solo hecho de tener la condición de trabajador,<sup>14</sup> mientras que los convenios de gobernanza son aquellos que, con el fin de crear trabajo decente, tienen como cometido fortalecer los sistemas nacionales a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de trabajo, en particular

8 Ver Anexo Ref. 2.

9 INE, *Anuario Estadístico Nacional 2018*, 95ª versión, Montevideo: 2018.

10 Es un régimen que beneficia a las actividades empresariales de reducida dimensión económica, unificando los aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Dirección General Impositiva (DGI), en un solo tributo, alcanzando tanto a un conjunto de actividades desarrolladas en la vía pública y/o en espacios públicos, así como a una serie de actividades desarrolladas en pequeños locales y predios privados o públicos. Se encuentra amparado bajo la Ley 18.083 y Ley 18.874.

11 Tal como se puede observar en [www.uruguayemprendedor.uy](http://www.uruguayemprendedor.uy)

12 Ver Anexo Ref. 3.

13 Ver Anexo Ref. 4.

14 Supervielle, Zapirain, 2009.

mediante la inspección de trabajo y consultas tripartitas.<sup>15</sup> Se hace referencia así a los convenios 81 sobre inspección de trabajo; 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación; 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva; 100 sobre igualdad de remuneración; 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación); 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo, entre otros.<sup>16</sup>

Mención especial merece el rol de Uruguay en la elaboración del CIT 189 sobre trabajo doméstico, así como por constituirse en el primer país en ratificarlo. Por otro lado, se destaca también el CIT 122 del año 1977, donde se propone llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido, con el objeto de estimular el crecimiento y el desarrollo económico, elevar el nivel de vida, satisfacer las necesidades de mano de obra y de resolver el problema del desempleo y del subempleo. El convenio consigna así la necesaria articulación y coordinación de las políticas de empleo con otras políticas destinadas al desarrollo económico y social.<sup>17</sup> Se dan en la herramienta sucesivas transformaciones que contribuyen así al establecimiento de un modelo garantista del derecho del trabajo en el país. Entre los avances normativos, leyes y decretos reglamentarios, se destacan aquellos sobre negociación colectiva,<sup>18</sup> libertad sindical, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,<sup>19</sup> descansos intermedios, semanal y licencia anual,<sup>20</sup> jornada de trabajo,<sup>21</sup> indemnización por despido y seguro de desempleo,<sup>22</sup> seguro de enfermedad,<sup>23</sup> salario y otros beneficios,<sup>24</sup> maternidad y paternidad<sup>25</sup> y negociación colectiva.<sup>26</sup> Tal como se puede observar, Uruguay no presenta Código de Trabajo o ley de contrato de trabajo como en el caso de otros países de la región, razón por la cual a menudo se define como “fragmentaria”. Esta “asistematicidad” de la legislación le ha aportado mayor adaptabilidad y flexibilidad al ordenamiento jurídico laboral, permitiendo dar respuestas ajustadas a los problemas que han surgido en las relaciones laborales durante los diferentes estadios económicos y sociales de la historia nacional. Bajo estas consideraciones, la política y la intervención en el mercado de trabajo, relacionadas a la política laboral y la regulación de las relaciones laborales, se han caracterizado por el mantenimiento y profundización tanto del asesoramiento en materia laboral y salarial a trabajadores y empleadores, por los servicios de mediación, negociación, asesoramiento para la definición de convenios colectivos en materia salarial y de condiciones de trabajo a través de los Consejos de Salarios (CCSS), como también mediante la resolución de los conflictos colectivos de trabajo.

La negociación colectiva constituye, sin lugar a duda, uno de los pilares fundamentales de la democracia uruguaya y del referido proceso de desarrollo con inclusión social ocurrido en los últimos 15 años. Como fue destacado previamente, la extensa historia del país en materia de diálogo social y negociación entre trabajadores y empresarios con participación del gobierno, tiene base en el mecanismo de CCSS creado en el año 1943. En él, por medio de la negociación tripartita, se establecen los salarios mínimos por rama de actividad y los ajustes salariales correspondientes. No obstante, en el marco de la negociación colectiva (bipartita y tripartita) se establecen también acuerdos en cuanto a las condiciones laborales, los que repercuten positivamente en la

15 “Para la ratificación generalizada y la aplicación efectiva de los convenios de gobernanza”, OIT, disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_156441.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_156441.pdf), pág. 1.

16 Para mayor detalle ver capítulo 4 del presente informe.

17 Ver Anexo Ref. 5.

18 Ley 18.566 de 2009; Ley 18.508.

19 Ley 16.074, del 17 de enero de 1990, Ley 16.134, de 1990, Ley 16.426, de 1993, Ley 19.196.

20 Decreto de 29/10/1957; Ley 7.318 de 1988; Ley 12.590, de 1958; Ley 13.556, de 1966; Decreto-Ley 14.320; Decreto-Ley 14.328 de 1974; Decreto de 26/4/1962.

21 Ley 5.350 de 1915; Ley 19.028 de 2012; Ley 18.441 de 2008; Ley 18.065 de 2006.

22 Leyes 10.489 y 10.542 de 1944; Ley 12.597 de 1958; Decreto-Ley 14.188 de 1974; Ley 15.180, de 1981; Ley 18.399 de 2008; Decreto 162/009 de 2009.

23 Decreto-Ley 14.407 de 1975; Ley 18.725 de 2010.

24 Decreto-Ley 14.159 de 1974; Ley 17.829 y modificativas; Ley 12.840 de 1960; Ley 16.101 de 1989.

25 Ley 19.161 de 2013; Ley 19.530 de 2017.

26 Ley 10.449 de 1943; Ley 18.566 de 2009.



calidad del empleo y el trabajo decente. A partir del año 2005, se ha vuelto a implementar esta fundamental herramienta incluyendo al sector rural y al servicio doméstico, que nunca habían formado parte de los ccss. La cantidad de subgrupos que participan en los ccss fue aumentando progresivamente en la última década. Además, la negociación colectiva alcanza a los funcionarios públicos de la administración central y se está desarrollando en los diferentes niveles de gobierno (departamentos del país). En la actividad privada se negocia en los 24 grupos salariales, siendo importante resaltar que a partir del año 2008 (tercera ronda) se integró el grupo de servicio doméstico (Grupo 21), y se dio nueva numeración a los grupos que conforman la actividad rural: Grupo 22 ganadería, agricultura y actividades conexas; Grupo 23 viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el Grupo 22; Grupo 24 forestación (incluido bosques, montes y turberas). Por otro lado, debe mencionarse el permanente crecimiento de la perspectiva de género en los ccss que se observa en el aumento de las cláusulas de género, que en la última ronda alcanzan aproximadamente el 75% de los sectores que negocian. En las sucesivas rondas de ccss, los acuerdos entre trabajadores y empleadores, incluyendo los acuerdos tripartitos y bipartitos, fueron amplia mayoría, superando siempre el 85% de los casos.

En la misma dirección es destacable la creación de la Planilla de Trabajo Unificada, que unifica la documentación laboral del MTSS con los registros del BPS, generando un registro único en la web del BPS, con toda la información sobre empresas y trabajadores. Dicho desarrollo supone un paso importante hacia un sistema más simple y ágil para empresas y trabajadores, buscando simplificar y agilizar la operativa en su interacción con el Estado. Otro pilar del mundo del trabajo en Uruguay lo constituye la política nacional sobre salud y seguridad en el trabajo. La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS) preside el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT), creado por Decreto 83/96 de 7 de marzo de 1996, en cuyo ámbito se diseña e implementa la política nacional de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, la IGTSS gestiona las Comisiones Tripartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo. Las Comisiones Tripartitas actualmente activas son: Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: Construcción; Salud privada; Puerto; Industria del medicamento; Peajes; Industria química; Industria metalúrgica; Supermercados; Rural, Call centers; Repartidores; Industria láctea y otros del ámbito público como la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Policial en donde se cumplieron instancias de difusión, de capacitación y propuestas normativas. Asimismo, la IGTSS realiza el seguimiento de las Comisiones Bipartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo (Decreto 291 del año 2007).

Entre las principales acciones de los últimos años incluidas en la política nacional de salud y seguridad en el trabajo, deben señalarse también:

- Estadísticas actualizadas de siniestralidad laboral desde 2013, lo que no existía en Uruguay desde fines de la década de los noventa - coordinación IGTSS/MTSS con el Banco de Seguros del Estado (BSE).
- Reglamentación del CIT 161, de Servicios de Salud en el Trabajo - Decreto 127/014.
- Reglamentación del CIT 161, de Servicios de Salud en el Trabajo, en la Industria de la Química - Decreto 128/014.
- Reglamentación sobre Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción - Decreto 125/014.
- Disminución del límite a la exposición de la presión sonora - Decreto 143/012.
- Regulación el ambiente de trabajo y condiciones en que se desarrolla la actividad de los Centros de Atención Telefónica - Decreto 147/012.
- Decreto 210 del año 2011, que declara obligatoria la Lista de Enfermedades Profesionales de la OIT revisada y aprobada en 2010.
- Decreto modificaciones en la gestión y prevención de los riesgos derivados del trabajo Decreto 244, consensuado en el CONASSAT y promulgado el 2 de agosto de 2016 por el Poder Ejecutivo, introduce modificaciones e incorporaciones a la reglamentación para la gestión de la prevención y protección contra los riesgos derivados del trabajo (Decreto 291/007).
- Proyecto de decreto - extensión de los servicios de prevención en salud al Grupo 7 Decreto 244/016, consensuado en el CONASSAT y promulgado el 2 de agosto de 2016 por el Poder Ejecutivo, introduce

modificaciones e incorporaciones a la reglamentación para la gestión de la prevención y protección contra los riesgos derivados del trabajo (Decreto 291/007).

- Formalización y seguridad de repartidores en moto. Se aprobó el Decreto 119/017 referente a la capacitación obligatoria para este sector. Se desarrollaron instancias de capacitación con estos trabajadores (a través de INEFOP) y campañas de sensibilización.

Un tercer pilar que debe presentarse resumidamente aquí es la política nacional de seguridad social. Desde 2005 se destaca en Uruguay una mejora muy importante en la materia, que tiene entre sus principales aspectos:

- avances sostenidos en lo que refiere a cobertura;
- crecimiento permanente del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones, particularmente de aquellas más sumergidas;
- mayor protección de la maternidad y paternidad, con extensión de licencias incluyendo la de cuidados parentales;
- mayor inclusión en la seguridad social de los trabajadores autónomos (colectivo más afectado por la informalidad);
- flexibilización del acceso a la jubilación parcial y la compatibilidad entre trabajo y jubilación en general;
- desarrollo en diversas etapas de diálogo social en materia de seguridad social, con importantes acuerdos;
- desde BPS y MTSS se ha desarrollado una permanente coordinación de acciones con los diferentes organismos con competencia en materia de protección social;
- reparación de derechos jubilatorios de los trabajadores de la actividad privada, perseguidos por la dictadura;
- reconocimiento de derechos de seguridad social derivados de las uniones concubinarias que reúnan características de exclusividad y permanencia;
- estatuto del artista y oficios conexos (Ley 18.384 de 17/10/08). Recogiendo una legítima aspiración de larga data, se da inclusión específica a la actividad artística dentro del ámbito de la seguridad social;
- mejoras significativas en el régimen de seguro de desempleo.

Finalmente, el cuarto pilar del mundo del trabajo en Uruguay lo constituyen las políticas activas de empleo y formación profesional, que incluyen la creación de institucionalidad adecuada y de una batería de instrumentos orientados a la mejora de la empleabilidad y las capacidades de los trabajadores uruguayos.<sup>27</sup> Se pretende aquí dar un panorama completo de este pilar del sistema laboral uruguayo, por su trascendencia en la consecución del ODS 8. Las orientaciones son destacadas en la directriz estratégica del MTSS 2015-2020 “Cultura del Trabajo para el Desarrollo”, que supone la continuidad y profundización de lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente, con énfasis en la mejora de la calidad del trabajo, a través de la mejora de las competencias, capacidades y habilidades de los trabajadores, con más educación, formación y capacitación permanente.

La primera política desarrollada se trata de la Política de Orientación Laboral, en el marco de un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo. Este acerca la política de empleo y formación a los distintos territorios, con información y articulación de servicios, orientación e intermediación laboral, así como con acciones que facilitan la búsqueda de empleo, la inserción laboral y empleabilidad. Los servicios se brindan a través de los Centros Técnicos de Empleo, gestionados en acuerdos entre el INEFOP, la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) y los gobiernos departamentales. Un componente fundamental para la integración de estos servicios es la plataforma digital Vía Trabajo, un sistema integral de gestión de las políticas activas de empleo y formación profesional a nivel nacional.

En segundo lugar, dentro de las políticas de empleo se encuentran las Subvenciones y estímulos a la contratación, focalizadas en colectivos que tienen dificultades para insertarse laboralmente de manera formal. Es el caso de la ley de empleo juvenil, la ley para personas con discapacidad, la ley para personas afrodescendientes, la ley para personas trans, así como algunos programas específicos dirigidos a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En este mismo perfil encontramos el reciente Programa Temporal de Subsidio al Empleo,

<sup>27</sup> Ley 18.406 de 2008.

programa que otorga subsidios a los empleadores privados que incorporen nuevos trabajadores a su plantilla. Si bien se puede aplicar al beneficio desde los 15 años,<sup>28</sup> el subsidio es diferencial por edad, siendo mayor para la contratación de trabajadores mayores de 45 años. De esta forma, el gobierno nuevamente activa políticas de empleo concretas y directas para atender las caídas en los niveles generales de empleo, adaptándose así a las diferentes coyunturas y enfrentando los efectos de la crisis en la región.

En tercer lugar, se ubica una política activa de empleo fundamental: Política de Formación Profesional. Al respecto, es necesario destacar determinados hitos que demuestran la estrategia gubernamental de acercamiento entre los mundos del trabajo y de la educación, y constituyen el contexto institucional para la implementación de estas acciones. El primero de ellos refiere a la creación por ley (Ley 18.406) del INEFOP en el año 2008. Este instituto de integración tripartita tiene como objetivo ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento de la empleabilidad, tanto de trabajadores y trabajadoras, como de grupos vulnerables respecto al acceso al mercado laboral, con el financiamiento del Fondo de Reversión Laboral. Cuenta con propuestas de capacitación orientadas a trabajadores en seguro de desempleo, trabajadores en actividad, así como asistencia técnica a empresas y emprendimientos, y ha brindado estos servicios a 300.000 personas aproximadamente desde el año 2010 a esta parte. A su vez, todos los cursos se rigen bajo las cuotas de ingreso establecidas por ley: 8% para población afrodescendiente, 4% para personas con discapacidad y 2% para población trans.

El segundo hito en el ámbito de la educación técnica, tecnológica y de formación profesional es la redacción de la Ley General de Educación 18.437, que reconoce el derecho a la educación a lo largo de toda la vida como un derecho humano fundamental, a la vez que consigna al trabajo como un eje transversal de la educación. De esta manera, establece que la educación es un “bien público y social” y que por tanto “El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa” (Ley 18.437). Simultáneamente, define la obligatoriedad para los ciudadanos de Uruguay de completar la educación primaria, media básica y superior, completando así hasta 12 años de instrucción y egresando (sin rezago) a los 18 años de edad aproximadamente. A estos avances se suman los cambios en el Consejo de Capacitación (COCAP), así como en el Consejo de Educación Técnico Profesional- Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), la creación de la Universidad Tecnológica (UTEC), los cambios en la Educación Permanente impartida desde la Universidad de la República (UDELAR), y los cambios en los Centros de Capacitación y Trabajo (CECAP) dependientes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La creación y articulación de las instituciones mencionadas no solo ha expandido en gran medida la oferta formativa profesional y técnica en clave de equidad, pertinencia y calidad, sino también ha permitido profundizar la articulación de la educación y el trabajo. Un producto claro de esta articulación resulta la iniciativa de la Comisión Interinstitucional “Acercando Educación y Trabajo”, creada en el año 2018 con el objetivo de promover la generación de propuestas pedagógicas de formación dual, que facilite a los/as jóvenes la aplicación y desarrollo de sus habilidades, conocimientos y aptitudes adquiridas en su proceso formativo tanto en la institución educativa como en el lugar de trabajo, la empresa u organización; de manera de profundizar en la mejora de la calidad y pertinencia de la educación técnica, la educación terciaria y la formación profesional. Las experiencias piloto de esta modalidad se pondrán en marcha en 2019.

De manera de generar un marco institucional para la articulación efectiva de estas acciones, y promover el reconocimiento de trayectorias flexibles entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación, a partir del “Diálogo Nacional por el Empleo” del año 2011 se establece como objetivo implementar el Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP).<sup>29</sup>

En relación a la igualdad de género en el trabajo y en el empleo, también se destacan importantes avances normativos, como es la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

28 Ver Anexo Ref. 6.

29 Ver Anexo Ref. 7.

contra la mujer, de Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1979; la Convención para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, firmado en Belem do Pará en 1994; los Convenios Internacionales de Trabajo número 100 sobre Igualdad de remuneración entre mano de obra masculina y femenina por trabajo de igual valor de 1951; número 111 de 1958, discriminación en materia de empleo y ocupación; el número 156, sobre Trabajadores con Responsabilidades Familiares del año 1981; y el número 183 Protección de la Maternidad del año 2000. A nivel nacional se destacan los artículos 7, 8 y 54 de la Constitución de la República; la Ley 16.045 de 1989 de Igualdad de trato y oportunidades de derechos para ambos sexos en la actividad laboral; la Ley 18.104 de 2007, de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República. Vale destacar que Uruguay ha sido pionero en temas como la regulación de trabajo doméstico bajo (Ley 18.065 de 2006), y la creación del Grupo de Consejo de Salarios Servicio Doméstico en el 2008, por el que se incorpora dicho colectivo al ejercicio del derecho a la negociación colectiva. En la misma área corresponde destacar la Ley 18.561 de 2009 sobre Prevención y sanción del acoso sexual laboral y docente-alumno.

En las últimas décadas se constató una incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, en particular desde 2005 a la fecha aumentan en cantidad y calidad del empleo. En concreto, se ha reducido la brecha de empleo entre sexos en el período 2006-2017, la cual pasó de 34% en 2006 a 25,6% en 2017. Esto nos muestra una disminución de 8,5 puntos porcentuales en dicha brecha, para el total del país urbano.

El 7 de marzo de 1997 se creó la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo. Desde esa fecha, la Comisión ha venido funcionando en la órbita del MTSS como instancia asesora especializada en cuestiones de género. Está integrada por el sector gubernamental a través del MTSS, que ejerce la coordinación y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y por el sector sindical a través del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y el sector empresarial a través de las cámaras empresariales.

Las actividades más relevantes fueron:

- Divulgación, sensibilización e información con el fin de promover los derechos laborales de las mujeres.
- Realización de estudios y profundización del conocimiento sobre la realidad nacional en torno a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.
- Capacitación a funcionarios públicos, trabajadores y empleadores sobre los derechos que involucra la efectiva aplicación del principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.
- Organización de talleres y seminarios de carácter interdepartamental, nacional o internacional, dirigidos a todas las ciudadanas y ciudadanos de este país.
- Participación en el diseño y la implementación del Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo y la Formación Profesional (PROIMUJER) (2001). Este programa de capacitación constituyó la primera experiencia nacional de carácter piloto, dirigida a facilitar la inserción laboral de mujeres con dificultades en el mercado de trabajo.
- En el año 2009, en el marco del accionar de esta Comisión, se implementan cursos de profesionalización del trabajo doméstico, en perfiles laborales acordados conjuntamente con el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (STUD) y la Liga de Amas de Casa (representantes del sector empleador).
- Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (2004), incorporado en el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres (2007-2011), aprobado por la Ley 18.104 de marzo de 2007. El Plan de Igualdad en el Empleo contiene los objetivos estratégicos que orientan en forma permanente las acciones de la Comisión Tripartita.
- Participación en la elaboración de documentos, memorias e informes a presentar ante organizaciones internacionales relacionadas con la temática de género y trabajo.
- Elaboración del anteproyecto de ley de regulación del trabajo doméstico presentado por el MTSS ante el Poder Ejecutivo, sancionada en “Normas para Regular el Trabajo Doméstico Ley 18.065 diciembre de 2006 y reglamentada en junio de 2007.

- Promoción de cláusulas y compromisos específicos sobre no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Declaración Socio Laboral del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Promoción de cláusulas de igualdad de género en la negociación colectiva (inicio en 2008).
- Redacción consensuada del anteproyecto de ley Normas para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno, Ley 18.561, setiembre 2009. Decreto 256/17, setiembre 2017.
- Capacitación acordada con INEFOP sobre Prevención del Acoso Sexual Laboral, que luego de la experiencia piloto, se ha convertido en una política permanente, dirigida a empresas privadas (trabajadores, mandos medios, gerenciales y sindicato) (2017).
- Acuerdo con la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes para realizar una capacitación sobre la Ley 18.561, dirigida a directores, mandos medios y representantes de las Áreas de Recursos Humanos, Jurídica y Salud ocupacional de las intendencias y a referentes sindicales y representantes de los centros comerciales de los departamentos.
- Participación en grupo interministerial que modificó de la Ley 19.133 de Empleo Juvenil por la actual Ley 19.689, octubre 2018; se mantiene la acción afirmativa con un subsidio mayor hacia las mujeres jóvenes e incorpora al colectivo de personas mayores de 45 años.
- Se colaboró en la redacción del ante proyecto de Ley de Igualdad de Género en el Ámbito del Consejo Nacional de Género (CNG), modificativo de la Ley 18.104 (ingresó al Parlamento en noviembre de 2018).
- Se mantiene la política de difusión de normativa sobre género y trabajo, que se realiza en las diferentes divisiones del MRS (en particular la Unidad de Estadística de Trabajo y de la Seguridad Social-UETSS) con los informes anuales referentes a Situación de la mujer en el mercado de trabajo; Trabajo doméstico; Ascendencia étnico-racial y mercado de trabajo y estudios específicos realizados en el último año, tales como el Estudio de Brecha Salarial con foco en sector construcción, comercio y enseñanza y la Evaluación de impacto de las políticas hacia asalariadas domésticas, implementadas en los últimos diez años (2007 a 2017).
- Brinda asesoramiento técnico y capacitación al interior de los sectores gubernamental, empresarial y sindical.
- Difunde todo lo relativo a la igualdad de oportunidades, e informa sobre la legislación laboral vigente; recopilación de normas laborales de igualdad de género.
- Últimas actividades: Taller “Una oportunidad para el avance en igualdad de género”, dirigido a Negociadoras del Consejo Superior Tripartito Privado y Público, a 10 años de incorporar la temática de género e igualdad de oportunidades en la Negociación Colectiva, acuerdo en el ámbito de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE) y avalado por el Consejo Superior Tripartito Privado (2018).
- A los 12 años de la promulgación de la Ley 18.065 sobre Trabajo Doméstico se realizó el Conversatorio: “Trabajadoras Domésticas en la Región: Lecciones aprendidas y Políticas a futuro”, conjuntamente con BPS, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay (CIEDUR) - Asociación para la política económica (PEP, por su sigla en inglés) (2018).
- Coloquio “Corresponsabilidad en los cuidados: buenas prácticas entre sector trabajador y empleador” presentación del Sistema Nacional de Área de Cuidados (Primera Infancia) y experiencias sobre buenas prácticas y cuidados en empresas (marzo 2019).

A pesar de las políticas implementadas y de las mejoras sucedidas, las mujeres mantienen aún mayores dificultades para ingresar al mercado laboral y acceder a un trabajo decente. Asimismo, si se considera el trabajo realizado por fuera del mercado, se observa un conjunto de actividades que en una importante proporción realizan las mujeres. Estas actividades no remuneradas refieren a tareas de cuidados.<sup>30</sup> En otras palabras, frente a la llegada de un hijo las mujeres abandonan el trabajo remunerado en mayor medida que los hombres, diferencia que se acrecienta en mujeres con inserción más precaria en el mercado de trabajo.<sup>31</sup> En este sentido, es relevante referir al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, política que tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir cuidados en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre

30 Batthyány, K., *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*, Montevideo: Doble clic Editoras, 2015.

31 Batthyány, K.; Genta, N.; Perrota, V., *Uso de licencias parentales y roles de género en el cuidado*, Montevideo: Sistema Nacional de Cuidados, 2018.

familias, Estado, mercado y comunidad, así como entre varones y mujeres. El sistema supone tanto servicios de cuidados para primera infancia y personas en situación de dependencia, como también acciones de formación, acreditación y certificación de competencias, de manera de reconocer la labor y experiencia de las personas que cuidan, que son, en su gran mayoría, mujeres.

### 2.2.1. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO DE TRABAJO

El país ha ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU de año 2007 (Ley 18.418 de 2008) y el Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) número 159 (Ley 15.878), desarrollado por la Recomendación 168 de la OIT del año 2008. A su vez, en el año 2010 se aprueba la Ley 18.651 relativa a la Protección integral de personas con discapacidad, normativa que ha sido complementada y desarrollada –en sus aspectos laborales– por la más reciente Ley 19.691 de 2018, reglamentada por el Decreto 73/019. Dichas leyes establecen, tanto para el sector público como para el privado que cuente con 25 o más trabajadores permanentes, que entre las contrataciones que se realicen deben emplear un cupo mínimo de personas con discapacidad que reúnan las competencias que se requieran para el puesto.

### 2.2.2. LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO JUVENIL NO PELIGROSO

Uruguay se destaca en la región por sus avances legislativos y generación de políticas sostenidas de erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo decente juvenil. En este sentido, nuestro país ha ratificado los CRT 138 y 182. El primero de ellos refiere a la Edad Mínima de Admisión al Empleo, mientras que el segundo refiere a las peores formas de trabajo infantil: aquellas que implican trabajo forzoso, la explotación sexual, el tráfico de estupefacientes y otras que por las condiciones en que se desarrollan es probable que dañen su salud, seguridad o moralidad. Simultáneamente, dispone que cada país defina las actividades que por sus características considera peligrosas para la salud física y mental de sus niños y adolescentes. La Constitución de la República dispone en su art. 54 que el trabajo de los menores de 18 años debe ser especialmente reglamentado y limitado. Asimismo, Uruguay actualizó el Listado de Trabajo Peligroso en el año 2017 mediante la Resolución del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) 3.344/017.

Los importantes avances en materia social y económica de nuestro país, como han sido la reducción de la pobreza y la indigencia, el aumento del empleo y del salario real y la mayor cobertura en salud y educación, entre otros tantos, han contribuido a la reducción del trabajo infantil; reflejando también el esfuerzo sostenido que realizan Estado, trabajadores, empleadores y organizaciones no gubernamentales, en el marco del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), promoviendo políticas e implementando acciones concretas en todo el país (el CETI fue creado por Decreto 637 del año 2000).

### 2.3. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA INSTITUCIONALIDAD URUGUAYA: RASGO ESTRUCTURAL DEL MUNDO DEL TRABAJO EN NUESTRO PAÍS

La participación ciudadana y el involucramiento de los actores sociales han sido una matriz histórica de Uruguay. Existen numerosas experiencias recientes que profundizan dicha matriz, tanto en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, así como en los espacios de diálogo social y tripartismo en el marco de las relaciones laborales. En este entendido, se han generado e impulsado diferentes espacios de consulta, coordinación y conformación de la agenda pública con la participación de la sociedad civil.

En lo que respecta a la política pública y la estrategia país, uno de los hitos principales más recientes se puede encontrar en la instauración del proceso denominado “Diálogo Social: Uruguay al futuro”, lanzado en noviembre de 2015. El objetivo del Diálogo Social fue generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar el Uruguay del futuro. Dicho proceso, organizado y convocado por la Presidencia de la República, tuvo como objetivo generar insumos –en diversas áreas y temáticas– para contribuir a producir una estrategia de desarrollo del país, sostenible, en el mediano y largo plazo, con visión a futuro, es decir, una agenda a

partir de 2020, dirigida hacia 2030 y 2050. El proceso de debate se organizó en tres grandes bloques temáticos: Desarrollo e Inserción Internacional, Protección Social y Políticas Transversales, todos ellos vinculados a los ODS de la ONU.

Por otra parte, el empleo de prácticas participativas a través de la acción tripartita resulta un valor central y de trascendencia en la conformación del sistema de relaciones laborales y del sistema político y social del Uruguay.<sup>32</sup> El diálogo social constituye un instrumento o herramienta de compromiso de los actores sociales y del Estado, con el fin de encauzar las manifestaciones de conflicto colectivo subyacentes en el sistema de relaciones laborales, y de esta forma “tiene la capacidad de resolver importantes cuestiones de índole económica y social, alentar una buena gobernanza, el progreso y la paz social e impulsar el desarrollo económico”.<sup>33</sup> Al respecto se pueden enumerar algunos espacios de participación tripartita. Estos son tanto comisiones como organizaciones formales a nivel nacional, local y/o sectorial.

- BPS, órgano de creación constitucional que tiene a su cargo la mayor parte de la gestión de la seguridad social estatal.
- Consejo de Economía Nacional (CEN), creado por la Ley 17.935 de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Nacional. Es un organismo privado de interés público y de carácter consultivo, con el cometido de ordenar e institucionalizar el diálogo nacional.
- INEFOP, creado por la Ley 18.406 de 2008, como persona de derecho público no estatal, cuenta entre sus cometidos, con la administración del Fondo de Reversión Laboral (FRL) y el asesoramiento al Poder Ejecutivo en políticas de empleo, capacitación y formación profesional. Los trabajadores y empleadores se integran en su Consejo Directivo a fin de actuar con carácter tripartito en el ámbito del empleo y la formación profesional del sector privado.
- Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. El INACOOP es el que propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo. Tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.
- Comisión Consultiva Tripartita sobre asuntos relacionados con las actividades de la OIT, creada por el Decreto 558/008, con la finalidad de asesorar en las relaciones con la OIT en materia de contenidos, ratificación o denuncia de los convenios internacionales, así como en las obligaciones que emergen de la ratificación de los mencionados instrumentos.
- Consejo Superior Tripartito a nivel sectorial, creado por el artículo 7 de la Ley 18.566, de 2009, y los CCSS, que nacen con la Ley 10.449, de 1943, y tienen modificaciones por la Ley 18.566. Se trata de organismos integrados por representantes del Gobierno y de los sectores profesionales de trabajadores y empleadores, creados con el objeto de entender en la fijación de salarios mínimos y en la determinación de categorías y tareas para los distintos grupos de actividad, cumpliendo funciones complementarias como órganos de conciliación y de participación.
- Consejo Nacional Consultivo Asesor en Políticas de Inspección del Trabajo, creado por Decreto 114/005, centrado en la asesoría en la definición de políticas en materia de inspección de trabajo; la promoción de la legislación sobre prevención de riesgos laborales y mejora de las condiciones de trabajo; y la elaboración de planes, programas y campañas nacionales de Seguridad, Higiene y Mejora de las Condiciones de Trabajo.
- CONASSAT.
- Comisiones Tripartitas Sectoriales en materia de salud, seguridad y medio ambiente laboral, en cada rama de actividad. Creadas genéricamente por el Decreto 291/007.

32 Dono, L.; Bueno, C., *Diálogo social tripartito en Uruguay. Avances y desafíos del Consejo Nacional de Seguridad y Salud*, Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo, 2019.

33 Ídem, pág. 15.

- Diálogo Nacional por el Empleo del año 2011, convocado por el MTSS y reuniendo a una amplia gama de instituciones gubernamentales, representantes sindicales, empresariales y de la sociedad civil para proponer, discutir y lograr acuerdos en torno a diversas dimensiones clave de las políticas de empleo en el país.
- Diálogo Local por el Empleo y la Formación Profesional. Procesos participativos con actores sociales del mundo del trabajo, instituciones educativas y otros organismos públicos de los territorios con el objetivo de acordar una Agenda Departamental por el Empleo y la Formación Profesional, que implique acciones a realizar de manera conjunta con el objetivo de mejorar la situación departamental en materia de empleo, en un plazo de dos años. Existen cuatro experiencias a la fecha: Maldonado, Las Piedras, Río Negro y Rivera.
- Comisión interinstitucional Promoción del Empleo Decente Joven, creada por la Ley de Empleo Juvenil y conformada por el MTSS, MEC, Instituto Nacional de la Juventud (INJU)-MIDES, INAU, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), BPS, INEPOP y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores. Tiene como objetivo elaborar y articular las acciones y programas de promoción del trabajo decente juvenil.

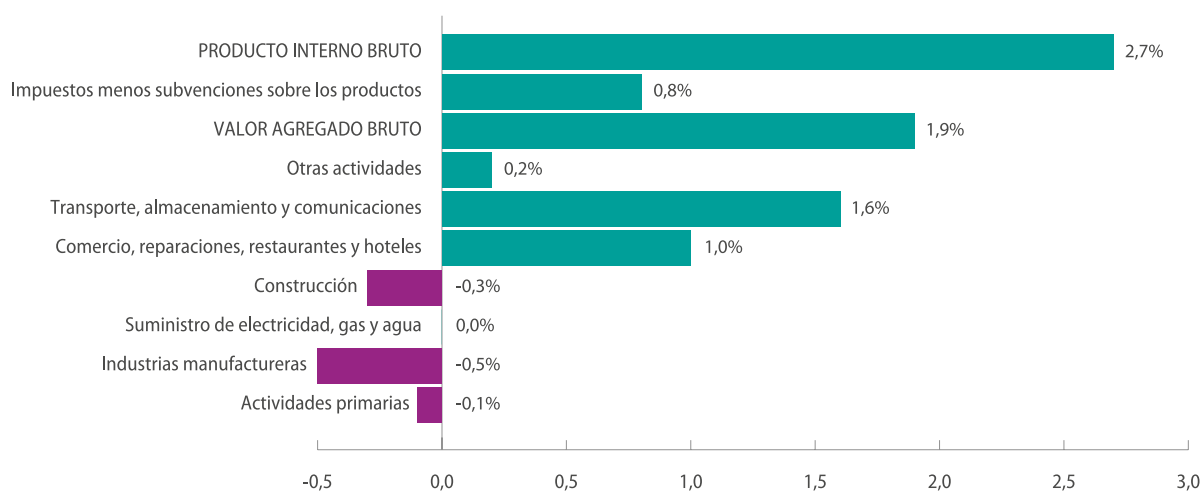
### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

**Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados**

#### Indicador 8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

La economía uruguaya continuó expandiéndose en 2017 registrando una tasa de crecimiento de 2,7% en términos de volumen físico, respecto al 2016. Se destacan los desempeños positivos en los sectores de transporte, almacenamiento y comunicaciones, como resultado del crecimiento de las telecomunicaciones, y en comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, explicado tanto por el aumento en la actividad comercial como en los servicios de restaurantes y hoteles. Estos aumentos fueron parcialmente contrarrestados por las caídas en industrias manufactureras (debido principalmente al cierre por mantenimiento de la refinería de ANCAP) y en construcción, tanto de edificios como de otras construcciones.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto - Tasa de variación año 2017/año 2016 - Incidencia por clase de actividad económica**

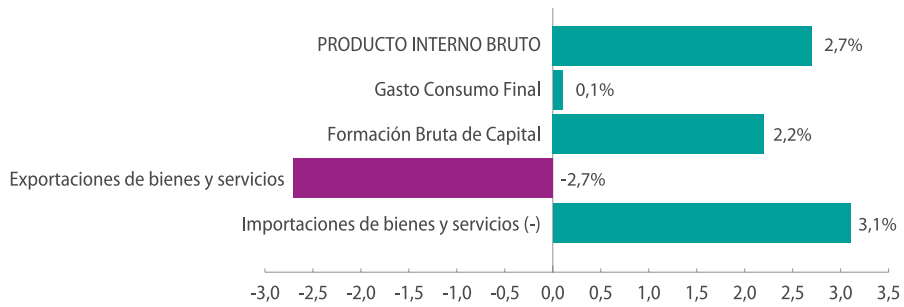


Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU).



En cuanto a los componentes del gasto final, el resultado de 2017 se explicó por un leve aumento de la demanda interna y una mejora de la demanda externa neta, respecto a 2016.

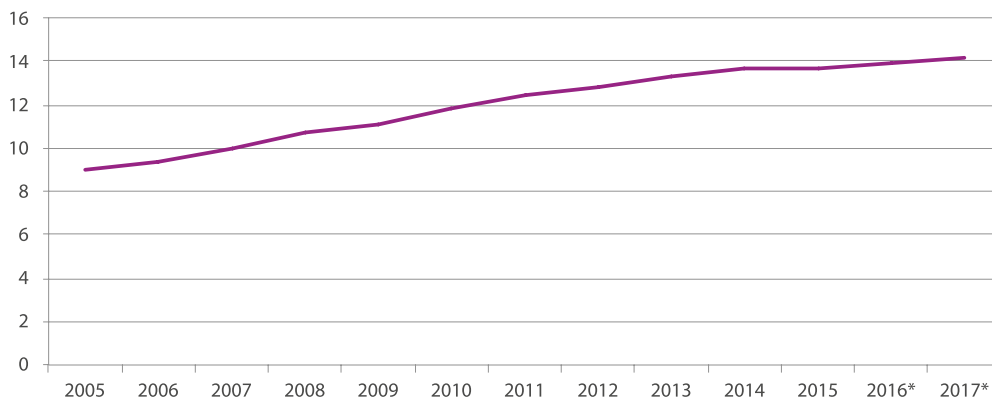
**Gráfico 2. Producto Interno Bruto - Tasa de variación año 2017/año 2016 - Incidencia por componentes del Gasto Final**



Fuente: BCU.

Esta expansión real de la economía en el año 2017 implicó un aumento del PIB real per cápita (en miles de USD constantes del año 2010) de 2,3% en relación al año 2016. En el siguiente gráfico se observa la evolución del PIB real per cápita (en miles de dólares constantes de 2010) entre 2005 y 2017.

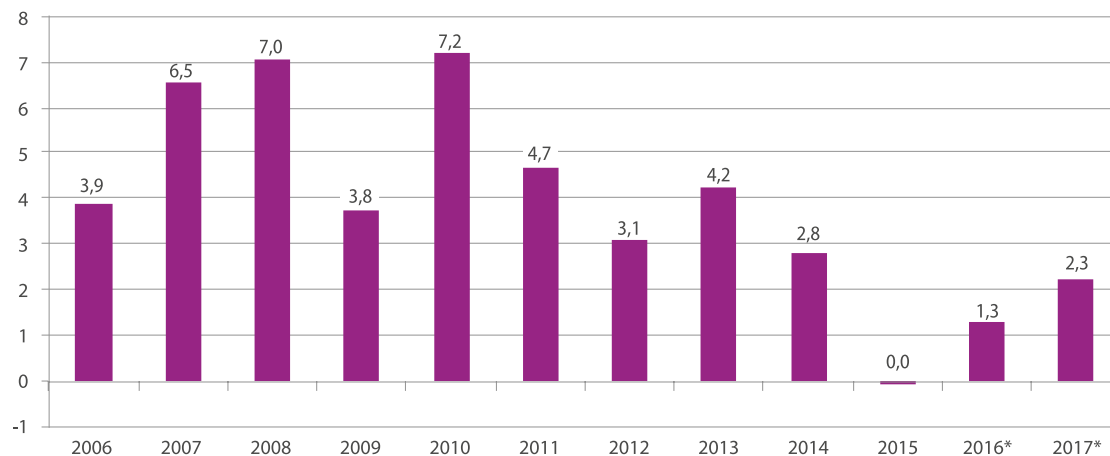
**Gráfico 3. PIB real per cápita (en miles de USD constantes de 2010). 2005-2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), BCU.

(\*) Dato en revisión.

**Gráfico 4. PIB real per cápita (en miles de USD constantes de 2010). Variación anual. 2006-2017**



Fuente: INE, BCU.

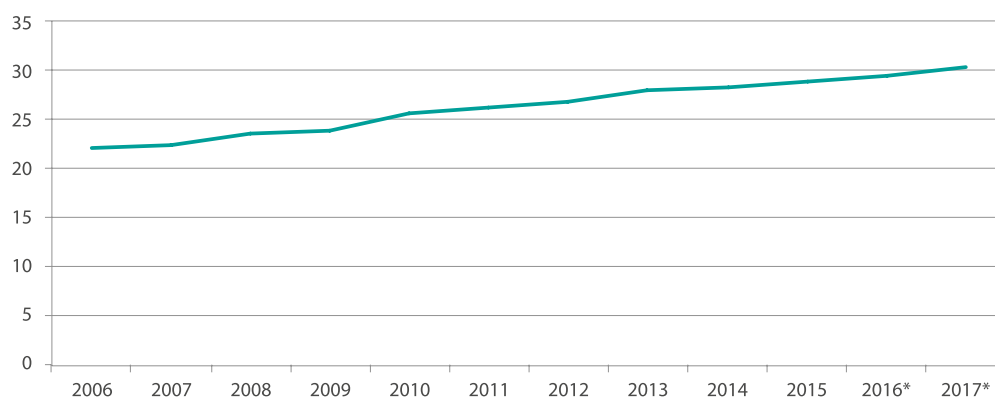
(\*) Dato en revisión.

**Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

**Indicador 8.2.1.** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Al igual que lo observado en la evolución del PIB real per cápita, el PIB real por persona ocupada ha experimentado un crecimiento en el período 2006 a 2017.

**Gráfico 5. PIB real por persona ocupada (en miles de USD constantes de 2010). 2006-2017**

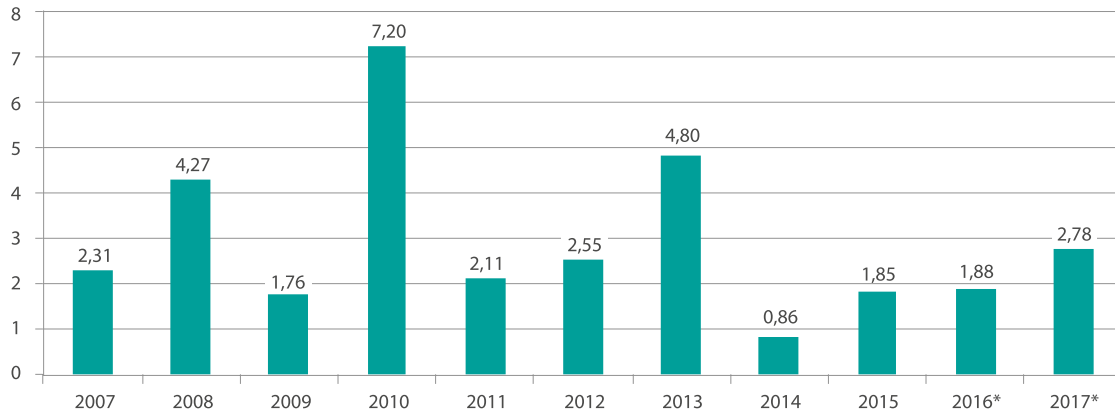


Fuente: INE, BCU.

(\*) Dato en revisión.

Adicionalmente, desde el año 2015 se observa una tasa de crecimiento mayor en el PIB por persona ocupada que en el PIB per cápita. En el año 2017, mientras la primera es 2,78%, la segunda es 2,28%.

**Gráfico 6. PIB real por persona ocupada (en miles de USD constantes de 2010). Variación anual. 2007-2017**



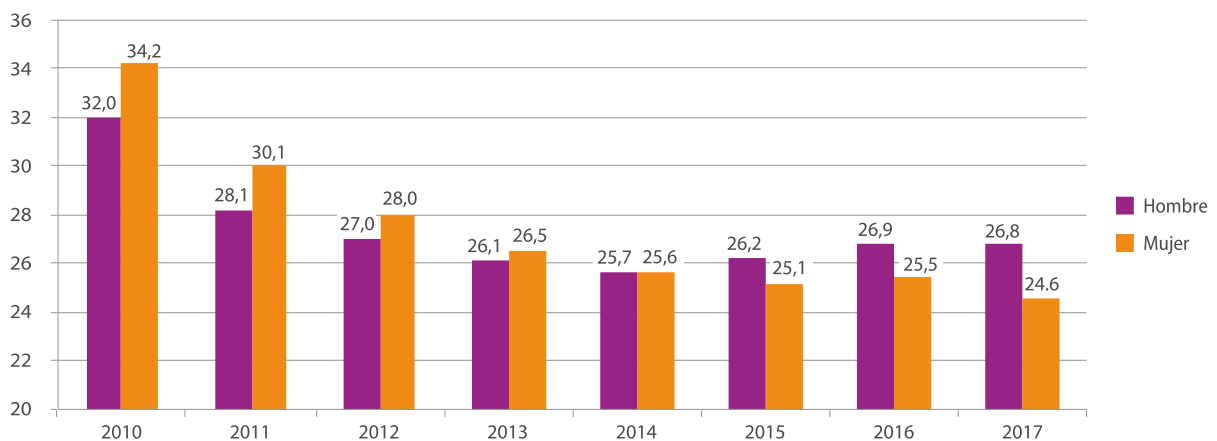
Fuente: INE, BCU.

(\*) Dato en revisión.

**Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros**

**Indicador 8.3.1. Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo**

**Gráfico 7. Proporción del empleo no agrícola sin aporte a caja de jubilaciones, en el trabajo principal, según sexo. Total país. 2010-2017**



Fuente: INE, datos Encuesta Continua de Hogares (ECH).

En el año 2017 la proporción de no registro a la seguridad social dentro del empleo no agrícola se situó en 26,8% y 24,6% para varones y mujeres, respectivamente. Se destaca un fuerte descenso, en términos generales, en el no aporte. Esta disminución se enmarca en un período de fuerte combate a la informalidad donde a nivel general del empleo país se pasó de 35% en 2006 a 24,7% en 2017.

Cabe resaltar que la reducción de empleos agrícolas sin aportes en las mujeres es de casi el doble que el de los varones, ya que se contraen 9,6 y 5,2 puntos porcentuales, respectivamente, entre los años 2010 y 2017, destacando que en el comienzo del período las mujeres tenían mayores tasas de informalidad.

**Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

**Indicador 8.4.1.** Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

**Indicador 8.4.2.** Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

La información referente a los indicadores 8.4.1. y 8.4.2., corresponde a: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB”. Los mismos no serán reportados en el presente Informe Nacional Voluntario debido a que los mismos ya fueron reportados en el Informe Voluntario del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1. y 12.2.2.

**Meta 8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

**Indicador 8.5.1.** Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad

**Cuadro 1.** Ingresos salariales (de asalariados) por hora, sin aguinaldo a precios constantes 2005, según sexo. Total país. 2014-2017

|      | Hombres | Mujeres | Brecha (%) |
|------|---------|---------|------------|
| 2014 | 68      | 64      | 5,46       |
| 2015 | 69      | 65      | 5,35       |
| 2016 | 69      | 66      | 5,09       |
| 2017 | 72      | 69      | 4,98       |

Fuente: INE, datos ECH.

Considerando el universo de los asalariados (privados y públicos) y su ingreso salarial total (tanto en trabajo principal como secundario) promedio por hora, se puede observar que existe una brecha de ingresos salariales en torno al 5%, que se reduce mínimamente año a año en el período analizado.

Recordamos que, al analizar el ingreso promedio por hora, dejamos de lado una de las mayores problemáticas que enfrentan las mujeres, la limitación horaria; dado que deben articular su participación entre la vida familiar (responsabilidades del hogar, acciones de corresponsabilidad, etc.) y su participación en el mercado laboral, debiendo conciliar el trabajo productivo con el reproductivo. Por tal motivo, en muchas ocasiones deben recurrir a trabajos de tiempo parcial, y cuando logran insertarse a tiempo completo, por lo general reciben una remuneración inferior que sus pares varones por el mismo tipo de tareas, existiendo muchas barreras a la hora de ascender y de acceder a cargos de jerarquía. Sumados a diferencias tanto en la inserción laboral de hombres

y mujeres, así como a las oportunidades y limitaciones derivadas de ella, impacta y se ve influida por los roles de género construidos por la sociedad.<sup>34</sup>

Por lo que, el ingreso y la permanencia de las mujeres en la esfera del trabajo remunerado, así como las condiciones en que esta actividad se lleva a cabo, se traduce en cambios en el área del trabajo reproductivo, en la distribución de responsabilidades y la toma de decisiones a nivel del hogar y en el ámbito público, afectando las chances que tienen unos y otras de mejorar su bienestar.

**Cuadro 2. Ingresos salariales (de asalariados) por hora, sin aguinaldo a precios constantes 2005, según tramo de edad. Total país. 2014-2017**

|          | 2014    |         | 2015    |         | 2016    |         | 2017    |         |
|----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|          | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 14 a 24  | 43      | 42      | 44      | 42      | 43      | 44      | 45      | 45      |
| 25 a 39  | 65      | 63      | 66      | 64      | 66      | 64      | 68      | 66      |
| 40 a 60  | 80      | 72      | 80      | 73      | 80      | 74      | 84      | 77      |
| 61 y más | 80      | 66      | 83      | 66      | 84      | 66      | 90      | 70      |

Fuente: INE, datos ECH.

Analizando el ingreso salarial horario en función del sexo y la edad, se puede observar, además de corroborarse tramo a tramo que las mujeres perciben menos ingresos que los varones, que a medida que aumenta la franja etaria los ingresos aumentan, al igual que la brecha entre varones y mujeres (ver cuadro siguiente).

**Cuadro 3. Brecha en ingresos salariales (de asalariadas y asalariados) por hora, sin aguinaldo a precios constantes 2005, según tramo de edad. Total país. 2014-2017**

| Tramo de edad | Brecha (%) |        |        |        |
|---------------|------------|--------|--------|--------|
|               | 2014       | 2015   | 2016   | 2017   |
| 14 a 24       | 2,40%      | 2,60%  | -1,70% | 1,70%  |
| 25 a 39       | 4,40%      | 2,80%  | 4,00%  | 2,80%  |
| 40 a 60       | 9,30%      | 9,20%  | 8,50%  | 8,90%  |
| 61 y más      | 17,10%     | 20,70% | 21,60% | 21,50% |

Fuente: INE, datos ECH.

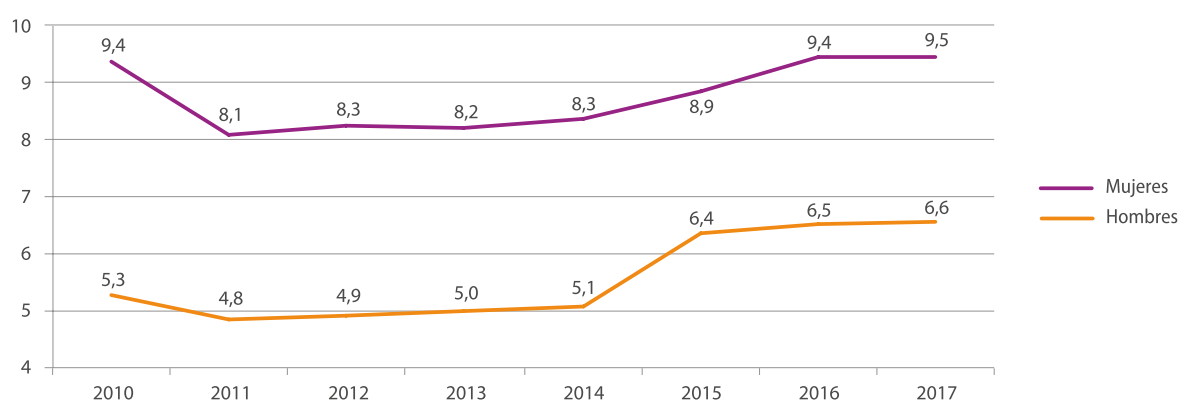
La brecha de ingreso entre varones y mujeres aumenta en función de la edad, y ha disminuido entre 2014 y 2017 a excepción de la población de 61 años y más.

34 Triaca, L.; Ferrer, M., "Participación de la mujer en el mercado de trabajo", Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2017.

### Indicador 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

La tasa de desempleo emprendió un proceso de caída a partir del año 2002, en torno al año 2014 dicho proceso se revierte, mostrando algunos leves aumentos hasta el final del período. Como se aprecia en el gráfico siguiente, si desagregamos por sexo, la situación de las mujeres es más desfavorable, ya que presentan tasas superiores a la de varones (9,5% frente a 6,6% respectivamente en 2017). Se puede observar una diferencia de 4 puntos porcentuales en el año 2010 cerrando en el año 2017 con una brecha de 3 puntos, por lo que, en el período analizado, la brecha ha ido disminuyendo.

**Gráfico 8. Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total país. 2010-2017**



Fuente: INE, datos ECH.

**Cuadro 4. Tasa de desempleo desglosada por tramo de edad. Total país. 2006-2017**

|      | 14 a 24 años | 25 a 39 años | 40 a 60 años | 61 años o más |
|------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 2006 | 27,9         | 9,4          | 5,9          | 5,6           |
| 2007 | 25,0         | 8,2          | 4,9          | 4,4           |
| 2008 | 22,3         | 7,1          | 4,1          | 3,3           |
| 2009 | 21,0         | 7,0          | 4,1          | 3,4           |
| 2010 | 20,6         | 6,2          | 3,5          | 3,0           |
| 2011 | 18,1         | 5,4          | 3,1          | 2,6           |
| 2012 | 18,5         | 5,8          | 3,0          | 2,5           |
| 2013 | 19,2         | 5,4          | 3,1          | 2,2           |
| 2014 | 19,4         | 5,6          | 3,2          | 2,3           |
| 2015 | 22,5         | 6,4          | 3,7          | 2,9           |
| 2016 | 23,8         | 6,7          | 3,9          | 2,9           |
| 2017 | 24,7         | 6,9          | 3,8          | 2,5           |

Fuente: INE-ECH 2006 a 2017.

Analizando las tasas de desempleo por edad, se observa para todos los años que a medida que aumenta el tramo etario la tasa de desempleo es menor. Por otro lado, analizando la evolución por años, se observa que independientemente del tramo las tasas presentan una disminución aproximadamente hasta el año 2012, momento a partir del cual se dan aumentos mínimos.

**Cuadro 5. Tasa de desempleo desglosada por tramo de edad y sexo. Total país. 2006-2017**

|      | Hombre       | Mujer | Hombre       | Mujer | Hombre       | Mujer | Hombre        | Mujer |
|------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|---------------|-------|
|      | 14 a 24 años |       | 25 a 39 años |       | 40 a 60 años |       | 61 años o más |       |
| 2006 | 23,2         | 34,3  | 5,8          | 13,5  | 3,9          | 8,1   | 5,2           | 6,4   |
| 2007 | 20,7         | 30,8  | 4,6          | 12,3  | 2,9          | 7,3   | 4,1           | 4,9   |
| 2008 | 17,9         | 28,3  | 3,9          | 10,6  | 2,4          | 6,0   | 3,1           | 3,6   |
| 2009 | 16,9         | 26,6  | 4,0          | 10,2  | 2,4          | 6,1   | 3,3           | 3,6   |
| 2010 | 16,6         | 26,2  | 3,6          | 9,0   | 2,2          | 4,9   | 2,7           | 3,4   |
| 2011 | 15,1         | 22,4  | 3,4          | 7,7   | 2,1          | 4,3   | 2,4           | 3,0   |
| 2012 | 14,7         | 23,6  | 4,0          | 7,7   | 1,9          | 4,1   | 2,3           | 2,7   |
| 2013 | 15,8         | 24,0  | 3,5          | 7,4   | 2,2          | 4,1   | 2,0           | 2,5   |
| 2014 | 16,1         | 23,9  | 3,8          | 7,7   | 2,2          | 4,3   | 1,9           | 3,0   |
| 2015 | 19,9         | 26,3  | 4,7          | 8,2   | 3,0          | 4,4   | 2,6           | 3,2   |
| 2016 | 20,2         | 28,7  | 5,1          | 8,5   | 3,0          | 5,0   | 2,7           | 3,1   |
| 2017 | 20,7         | 30,3  | 5,4          | 8,7   | 3,0          | 4,7   | 2,2           | 2,8   |

Fuente: INE-ECH 2006 a 2017.

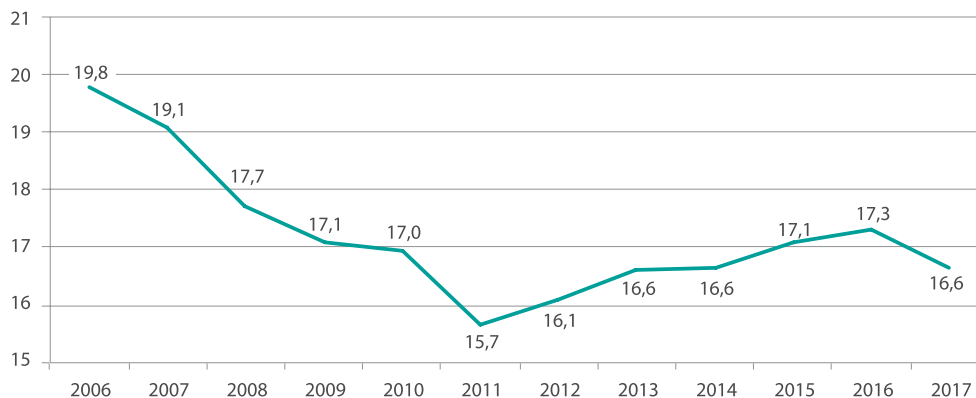
**Meta 8.6.** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

**Indicador 8.6.1.** Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación

La información acerca de la población joven de entre 15 y 24 años que no estudia en el sistema formal, no trabaja de forma remunerada y no realiza algún tipo de capacitación se puede conocer a través de la Encuesta Nacional de Adolescentes y Juventud, cuya última medición data del año 2013, y dio por resultado una proporción de 13,9%.

Con el fin de tener información de mayor frecuencia, se presenta la proporción de jóvenes que no estudia en el sistema formal y no trabaja de forma remunerada en el período 2006-2017. Entre 2006 y 2011 esta proporción presentó una marcada tendencia a la baja, año en el que comienza a configurar un incremento hasta el 2015, manteniéndose en 2016 para luego presentar una reducción de un punto porcentual en 2017. Se observa entonces una reducción levemente superior a los 2 puntos porcentuales en el período 2006-2017, pasando del 20,5% a 17,9%.

**Gráfico 9. Proporción de jóvenes (14 a 29 años) que no estudian y no trabajan. Total país. 2006-2017**



Fuente: Unidad de Estadística de Trabajo y de la Seguridad Social (UETSS) MTSS, datos ECH.

Dentro de este universo de jóvenes hay una diversidad de situaciones según se encuentren realizando búsqueda activa de un empleo, desarrollando quehaceres del hogar o ninguna de las anteriores. Se observa que la participación en estos grupos varía su preponderancia entre 2006 y 2017; a partir de 2014 se configura una distribución relativamente estable, donde se observa que la mayor proporción de los jóvenes que no estudian y no trabajan se encuentran buscando empleo (38,4% en 2017), sin quehaceres del hogar ni búsqueda de empleo (32,3%) y realizando quehaceres del hogar (29,3%). Considerando que en esta última clasificación una tercera parte de la población joven está trabajando de forma no remunerada, dado que se ocupan de las tareas del hogar y del cuidado de personas dependientes, y teniendo en cuenta que la mayoría busca empleo, se advierte que la conceptualización de jóvenes que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación contiene situaciones heterogéneas, muchas de las cuales son problemáticas estructurales que traen aparejado su desempeño tanto laboral como educativo.

**Gráfico 10. Caracterización de los jóvenes (14 a 29 años) que no estudian y no trabajan. Total país. 2006-2017**

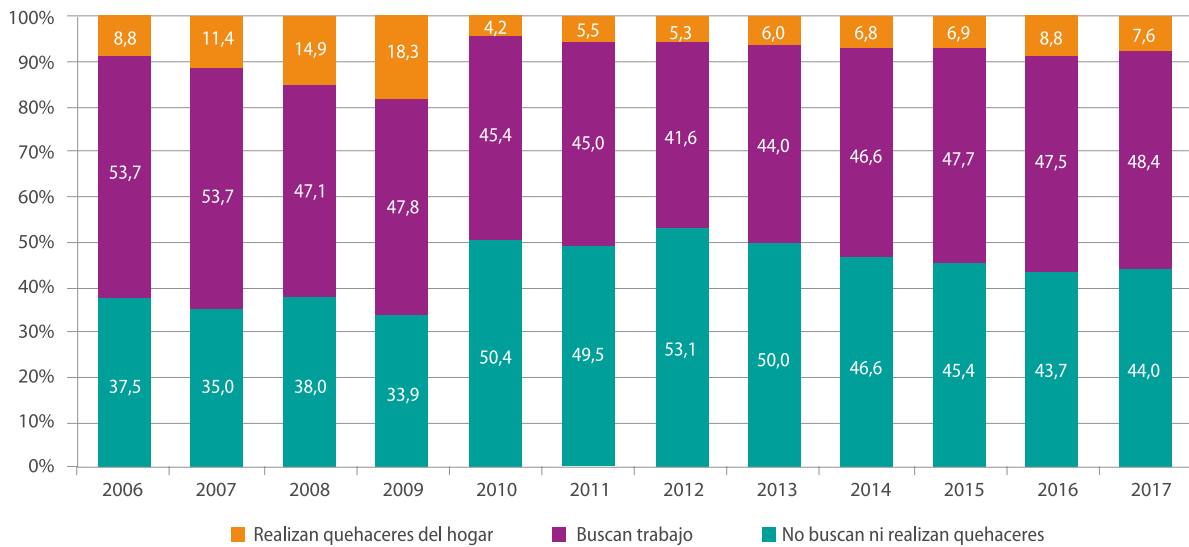


Fuente: UETSS, datos ECH.



Complementariamente vamos a analizar estas categorías dentro de las jóvenes y los jóvenes que no estudian en el sistema formal ni realizan trabajos de manera remunerada. Como se puede observar en los siguientes dos gráficos, los varones que no estudian en el sistema formal ni realizan trabajos de manera remunerada ocupan su tiempo mayoritariamente en la búsqueda de un empleo hasta 2009 (de 53,7% a 47,8%), momento a partir del cual cobra mayor preponderancia la proporción que no busca trabajo ni realiza quehaceres hasta 2013 (50,4% a 50%), para retomar en el 2014 con mayor peso aquellos que buscan empleo (46,6% a 48,4%).

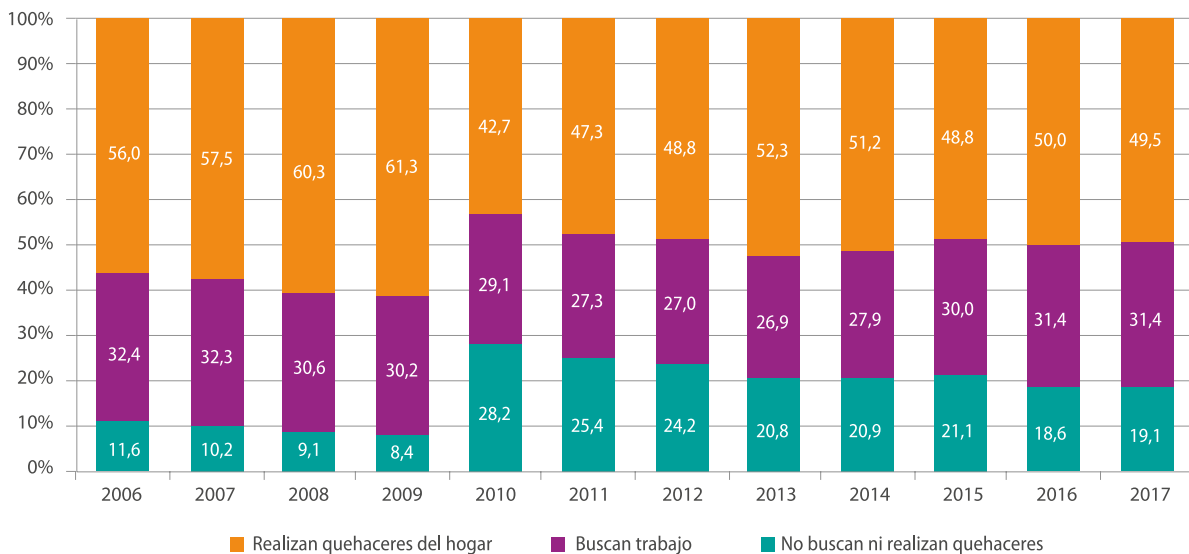
**Gráfico 11. Caracterización de varones jóvenes (14 a 29 años) que no estudian y no trabajan. Total país. 2006-2017**



Fuente: UETSS, datos ECH.

En relación a las jóvenes que no estudian en el sistema formal ni realizan trabajos de manera remunerada, la mayoría se encuentra realizando quehaceres del hogar durante todo el período analizado.

**Gráfico 12. Caracterización de las mujeres jóvenes (14 a 29 años) que no estudian y no trabajan. Total país. 2006-2017**



Fuente: UETSS, datos ECH.

**Meta 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**Indicador 8.7.1.** Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad

La información acerca del trabajo infantil se puede conocer a través de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, cuya última medición data del año 2010, y dio por resultado una proporción de 13,4%. Este grupo está conformado en un 56% por jóvenes entre 15 y 17 años, y un 44% por jóvenes entre 5 y 14 años. Por otro lado, la mayoría de los jóvenes que trabajan entre 5 y 17 años son varones (58,5%).

**Cuadro 6.** Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2010

|              | Cantidad que trabajan (en miles) | Población (en miles) | %             |
|--------------|----------------------------------|----------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>91.800</b>                    | <b>685.100</b>       | <b>13,40%</b> |
| 5 a 14 años  | 40.500                           | 524.100              | 7,70%         |
| 15 a 17 años | 51.300                           | 161.100              | 31,80%        |
| <b>NIÑOS</b> | <b>53.700</b>                    | <b>349.800</b>       | <b>15,30%</b> |
| 5 a 14 años  | 23.600                           | 267.500              | 8,80%         |
| 15 a 17 años | 30.100                           | 82.300               | 36,50%        |
| <b>NIÑAS</b> | <b>38.100</b>                    | <b>335.300</b>       | <b>11,40%</b> |
| 5 a 14 años  | 16.900                           | 256.500              | 6,60%         |
| 15 a 17 años | 21.200                           | 78.800               | 26,90%        |

Fuente: Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS), datos ENTI-INE.

Para complementar la información con el fin de tener algún dato más actualizado de parte de esta población (aquella entre 14 y 17 años), se presenta la evolución 2010 a 2017 para el tramo de edad entre 14 y 17 años. Se fija a partir de los 14 años que es la edad a partir de la cual se releva la condición laboral en la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

**Cuadro 7.** Proporción de jóvenes ocupados de 14 a 17 años. Total país. 2010-2017

|      | Población total | Varón | Mujer |
|------|-----------------|-------|-------|
| 2010 | 13%             | 18%   | 7%    |
| 2011 | 12%             | 17%   | 6%    |
| 2012 | 11%             | 16%   | 6%    |
| 2013 | 10%             | 14%   | 5%    |
| 2014 | 9%              | 12%   | 5%    |
| 2015 | 7%              | 10%   | 4%    |
| 2016 | 6%              | 8%    | 3%    |
| 2017 | 6%              | 9%    | 3%    |

Fuente: INE, datos ECH.

Como se observa en el cuadro anterior la proporción de jóvenes entre 14 y 17 años que trabaja pasa de 13% en 2010 a 6% en 2017. Entre los varones la proporción que se encuentra ocupada en el mercado laboral pasó del 18% en 2010 a 9% en el 2017, lo que significó una reducción del 50% en 8 años. Similar es el caso para las mujeres entre 14 y 17 años, que pasan de 7% en 2010 a 3% en el 2017.

**Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios**

**Indicador 8.8.1. Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria**

Los indicadores de salud y seguridad en el trabajo sirven para monitorear en qué medida se da protección a todo trabajador ante cualquier accidente, enfermedad o eventualidad que perjudique su bienestar en forma temporal o permanente producto del desempeño de su labor.

**Cuadro 8. Tasas de frecuencia de accidentes. 2014-2017**

| Año  | Accidentes no mortales | Accidentes mortales | Accidentes total | Tasa de frecuencia no mortales | Tasa de frecuencia mortales | Tasa de frecuencia de accidentes totales |
|------|------------------------|---------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 2014 | 42.616                 | 47                  | 42.663           | 0,017                          | 0,000019                    | 0,017                                    |
| 2015 | 37.074                 | 50                  | 37.124           | 0,015                          | 0,00002                     | 0,015                                    |
| 2016 | 33.829                 | 29                  | 33.858           | 0,014                          | 0,000012                    | 0,014                                    |
| 2017 | 32.927                 | 25                  | 32.952           | 0,014                          | 0,00001                     | 0,014                                    |

Fuente: Monitor de accidentes laborales Banco de Seguros del Estado (BSE), y ECH del INE.

La evolución entre 2014 y 2017 presenta una disminución del 22,7% en el total de accidentes no mortales, mientras los mortales disminuyeron un 46,8%, lo que arroja en el total de accidentes fatales y no fatales del país una disminución del 22,8%. Este resultado, naturalmente se refleja en la tasa de frecuencia de accidentes ocupacionales totales, que presenta una disminución continua entre 2014 y 2017.

**Cuadro 9. Tasas de frecuencia de accidentes, según sexo, 2014-2017**

| Año  | Accidentes no mortales |         | Accidentes mortales |         | Tasa de frecuencia no mortales |         | Tasa de frecuencia mortales |          | Tasa de Frecuencia de accidentes totales |            |
|------|------------------------|---------|---------------------|---------|--------------------------------|---------|-----------------------------|----------|--|------------|
|      | Varones                | Mujeres | Varones             | Mujeres | Varones                        | Mujeres | Varones                     | Mujeres  | Varones                                  | Mujeres    |
| 2014 | 31.693                 | 10.855  | 45                  | 2       | 0,02                           | 0,01    | 0,00003                     | 0,000002 | 0,021252598                              | 0,01098721 |
| 2015 | 27.438                 | 9.588   | 49                  | 1       | 0,02                           | 0,01    | 0,000033                    | 0,000001 | 0,018766071                              | 0,00961749 |
| 2016 | 24.831                 | 8.956   | 29                  | 0       | 0,02                           | 0,01    | 0,00002                     | 0,000000 | 0,017347279                              | 0,00908076 |
| 2017 | 24.060                 | 8.809   | 24                  | 1       | 0,02                           | 0,01    | 0,000017                    | 0,000001 | 0,016952418                              | 0,00890485 |

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE, y ECH del INE.

Haciendo una lectura del indicador según sexo, tenemos que los hombres pasan de representar el 74% de los accidentes no mortales en 2014 a representar el 73% en 2017, con un incremento menor en el peso relativo de las mujeres como contrapartida. En cuanto a la caracterización de los accidentes mortales según sexo, los hombres representan prácticamente el 100% año a año.

**Indicador 8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio**

Conforme al modelo propuesto, nuestro país se encuentra entre los países que se denominan ratificantes (*ratifying countries*), esto es, aquellos países que han ratificado los Convenios Internacionales de Trabajo 87 y 98.

Es menester definir el alcance de los siguientes términos: Convenio Internacional de Trabajo, Recomendación, Convenio no ratificado y Norma de aplicación.

Entendemos por Convenio Internacional de Trabajo, los textos aprobados por dos tercios de votos en una Conferencia Internacional de Trabajo, los cuales, una vez ratificados por las autoridades competentes de cada Estado, entran a regir las relaciones laborales producidas en el mismo.<sup>35</sup> Todo Convenio Internacional debe ser sometido por los Estados Miembros a la autoridad competente, a los efectos de que se le dé forma de ley o se adopten medidas para su aplicación.<sup>36</sup>

Por su parte, las Recomendaciones son textos aprobados por dos tercios de votos en una Conferencia Internacional de Trabajo, que son comunicados a los Estados miembros para que estos procuren llevarlos a la práctica, sea mediante la aprobación de leyes, sea de cualquier otra manera.<sup>37</sup> En este punto, cabe tener presente que el apartado 1 del art. 19 de la Constitución de la OIT dispone que es pertinente la adopción de una recomendación en aquellos casos en los que “la cuestión tratada, o uno de sus aspectos, no se prestare en ese momento para la adopción de un convenio”.

En cuanto a los Convenios no ratificados por nuestro país, cabe tener presente que los efectos que producen en el Derecho interno se suelen asimilar a las Recomendaciones.<sup>38</sup>

Asimismo, en el Cuadro 10 que se agrega a continuación, hemos señalado no solamente la norma que ratifica el Convenio Internacional referido, sino también aquella que podemos denominar norma de aplicación de las Normas Internacionales de Trabajo. En este sentido debe tenerse presente que, para conseguir el objetivo de la OIT, que consiste en eliminar las condiciones de trabajo que pueden representar por su injusticia un peligro para la paz social, no basta con crear normas internacionales que obliguen a los Estados. Siendo el Derecho del Trabajo de carácter interno, es decir, propio de cada Estado, pues se refiere a relaciones laborales desarrolladas en cada país, lo que se busca no es tanto crear normas internacionales sino, sobre todo y principalmente, reformar las normas del derecho interno, que integren el derecho laboral vigente en cada país para que las relaciones laborales se ajusten a esas normas.<sup>39</sup>

En este sentido debemos señalar que al considerar las normas de aplicación solamente hemos tomado desde el rango de Ley en adelante, excluyendo los textos constitucionales. Esta decisión ha sido tomada en base a la amplitud de los arts. 72 y 332 de nuestra Constitución, que podrían tomarse como norma de aplicación de los convenios internacionales.

35 Plá Rodríguez, Américo, Curso de Derecho Laboral, Tomo I, Vol. II, 2.ª Ed., Ed. Acali, pág. 62.

36 Supervielle, Marcos; Zapirain Héctor, “Construyendo el futuro con trabajo decente”, Fundación de Cultura Universitaria, 1.ª Ed., 2009, pág. 78.

37 Plá Rodríguez, Américo, ob. cit., pág. 63.

38 Barbagelata, Héctor Hugo, “Derecho del Trabajo”, Tomo I, Vol. I, 3.ª Edición, Ed. Fundación de Cultura Universitaria, 2002, pág. 202.

39 Plá Rodríguez, Américo, ob. cit., pág. 61 y 62.

En cuanto a los convenios internacionales de trabajo, para hacer este primer esfuerzo en relación a la medición del 8.8.2. (“Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales [libertad de asociación y negociación colectiva] según las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y la legislación nacional, por sexo y estatus migratorio”), se decidió tomar en cuenta los ocho convenios fundamentales y los cuatro de gobernanza. Los convenios fundamentales son aquellos que cristalizan principios y derechos relativos al trabajo humano, derechos que son inherentes a toda persona por el solo hecho de tener la condición de trabajador, con independencia de la actividad profesional o del carácter público o privado del sujeto empleador.<sup>40</sup> Los convenios de gobernanza son aquellos que, con el fin de crear trabajo decente, tienen como cometido la creación de potencial e instituciones nacionales capaces de promover el empleo, fortalecer los sistemas nacionales a fin de garantizar el cumplimiento de las normas de trabajo, en particular mediante la inspección de trabajo y consultas tripartitas.<sup>41</sup>

Dado que se entiende que el espíritu del indicador es analizar avances en relación a las temáticas de libertad sindical, negociación colectiva, relaciones de trabajo, género y trabajo migrante, también se analizaron los convenios OIT ratificados por el país.

#### Cuadro 10. Convenios Internacionales de Trabajo, leyes ratificantes y normas de aplicación

| CONVENIO INTERNACIONAL DE TRABAJO   | LEY RATIFICANTE | NORMA DE APLICACIÓN  |
|---|-----------------|--|
| C087 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación                             | Ley 12.030      | Ley 17.940   |
| C098 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva  | Ley 12.030      | Leyes 17.940, 18566  |
| C029 Convenio sobre trabajo forzoso   | Ley 16.643      | Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 8                    |
| C105 Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso  | Ley 13.657      | Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 8                    |
| C138 Convenio sobre edad mínima para trabajar   | Ley 14.567      | Ley 17.823 arts. 161 y siguientes                                    |
| C182 Convenio referente a las peores formas de trabajo infantil   | Ley 17.298      | Declaración sociolaboral del MERCOSUR 2015 Art. 9 al 5               |
| C100 Convenio sobre igualdad de remuneración  | Ley 16.063      | Declaración sociolaboral MERCOSUR 2015 art. 5                        |
| C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)  | Ley 16.063      | Ley 17.817   |
| C081 Convenio sobre la inspección de trabajo  | Ley 14.110      | Decreto 680/977  |
| C122 Convenio sobre la política del empleo  | Ley 14.566      |  |
| C129 Convenio relativo a la inspección de trabajo en la agricultura   | Ley 14.118      | Decreto 321/009 (es aplicable a todas las actividades agropecuarias) |
| C144 Convenio sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo | Ley 15.857      | Ley 18.566 (Consejo Superior Tripartito), Ley 19.027, Decreto 83/996 |
| C154 Convenio sobre la negociación colectiva  | Ley 16.039      | Leyes 18566, Ley 19.027 y 18.508                                     |

40 Supervielle, Marcos; Zapirain, Héctor, ob. cit., pág. 80.

41 “Para la ratificación generalizada y la aplicación efectiva de los convenios de gobernanza”, OIT, disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_156441.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_156441.pdf), pág. 1.

|   |               |  |
|---|---------------|--|
| C011 Convenio relativo a los derechos de asociación y coalición de los trabajadores agrícolas                                   | Ley 8.950     |  |
| C135 Convenio relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa | No ratificado |  |
| C097 Convenio sobre relativo a los trabajadores migrantes   | Ley 12.030    | Ley 18.250. Declaración sociolaboral MERCOSUR art. 7 |
| C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil   | Ley 16.063    | Ley 17.823 art. 164                                  |
| C156 Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares   | Ley 16.063    | Leyes 19.161 y 19.353                                |
| C183 Convenio sobre protección de la maternidad   | No ratificado | Ley 19.161 y arts. 16 y 17 Ley 11.577                |

Fuente: MTSS.

Los indicadores considerados serán:

- Porcentaje de convenios ratificados de los convenios OIT: fundamentales, de gobernanza, de temática “Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones de trabajo”, temática de género y temática de trabajo migrante.
- Convenios OIT fundamentales: Son ocho, encontrándose el 100% ratificado por Uruguay.
- Convenios OIT de gobernanza: Son cuatro, encontrándose el 100% ratificado por Uruguay.
- Convenios OIT “Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones de trabajo”: Son ocho, encontrándose con siete ratificados, 87,5% ratificado por Uruguay.
- Convenios OIT temática género (Igualdad de oportunidad y de trato, y Protección a la maternidad): Son cinco, encontrándose el 100% ratificado por Uruguay.
- Convenios OIT temática trabajadores migrantes: Son dos, encontrándose el 50% ratificado por Uruguay.

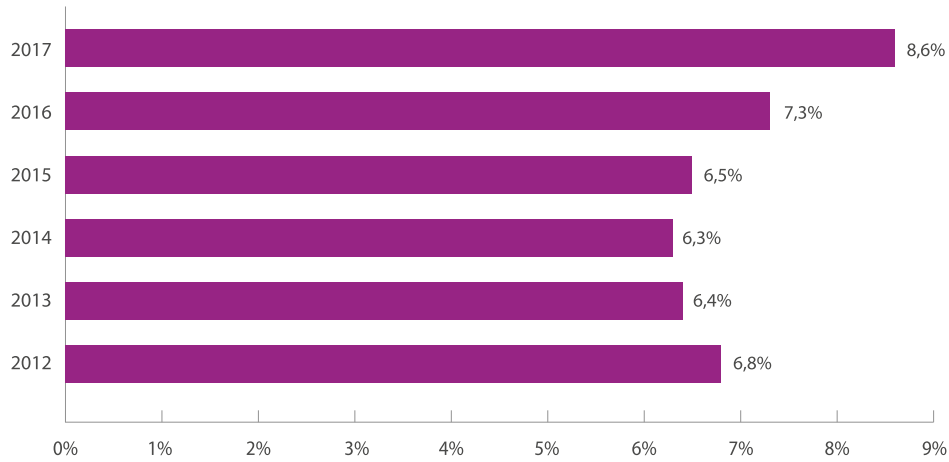
**Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**Indicador 8.9.1. Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento**

Para cuantificar la participación del Turismo en el PIB utilizamos la metodología de Cuenta Satélite de Turismo (CST) de la Organización Mundial de Turismo (OMT). La CST es un sistema de información que permite conocer y cuantificar la participación del turismo en la economía de los países, al tiempo que posibilita la identificación de las principales actividades económicas que producen bienes y servicios destinados al consumo de los turistas. La metodología utilizada para el resultado del año 2005 se basó en el Cuadro de Oferta-Utilización (COU) 2005, presentado por el Banco Central del Uruguay (BCU) en abril de 2009, las subsiguientes actualizaciones se hacen por encadenamiento de índices de volumen físico y de precios. La metodología propuesta distingue entre Actividades Específicas y No Específicas del turismo. Dentro de las específicas encontramos las actividades características (alojamiento, servicios de comida y bebida, transporte, servicios culturales y financieros) y conexas al turismo (servicios de alquiler de equipos, reparación de automóviles, servicios prestados por la administración pública, etc.). Las No específicas agrupan un conjunto de productos que consumen los visitantes durante su estadía, pero que no representan la motivación principal de la demanda turística.

Durante el año 2018 se estima una participación del turismo en la producción del país de 8,5%. Se observa un fuerte crecimiento de la actividad turística en los últimos siete años pasando de un 6,8% del PIB al 8,5%.

**Gráfico 13. Participación del turismo en el PIB**



Fuente: MINTUR, datos de ECH.

**Indicador 8.9.2. Proporción de puestos de trabajo en industrias de turismo sustentable respecto al total de puestos de trabajo en turismo**

La actividad turística se caracteriza por ser intensiva en mano de obra, por lo que es importante determinar la magnitud del empleo en el sector. En este sentido, se sigue la metodología propuesta por la Organización Mundial de Turismo (OMT) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de considerar el número de puestos de trabajo de las actividades características del turismo. La metodología utilizada contempla el empleo directo generado por las actividades características del turismo. Los datos utilizados son los provenientes del módulo de empleo de la ECH realizada por el INE.

En el año 2017 se registraron en total 114.287 puestos de trabajo turísticos, lo que significó un incremento del 0,5% respecto a los del año 2016. Al considerar la Participación del Empleo Turístico (PETU) en el total de puestos generados por la economía, la misma fue de 6,3% en 2017, igual guarismo que en el año anterior, por lo que el crecimiento del empleo en el sector turismo ha sido similar al del resto de la economía.

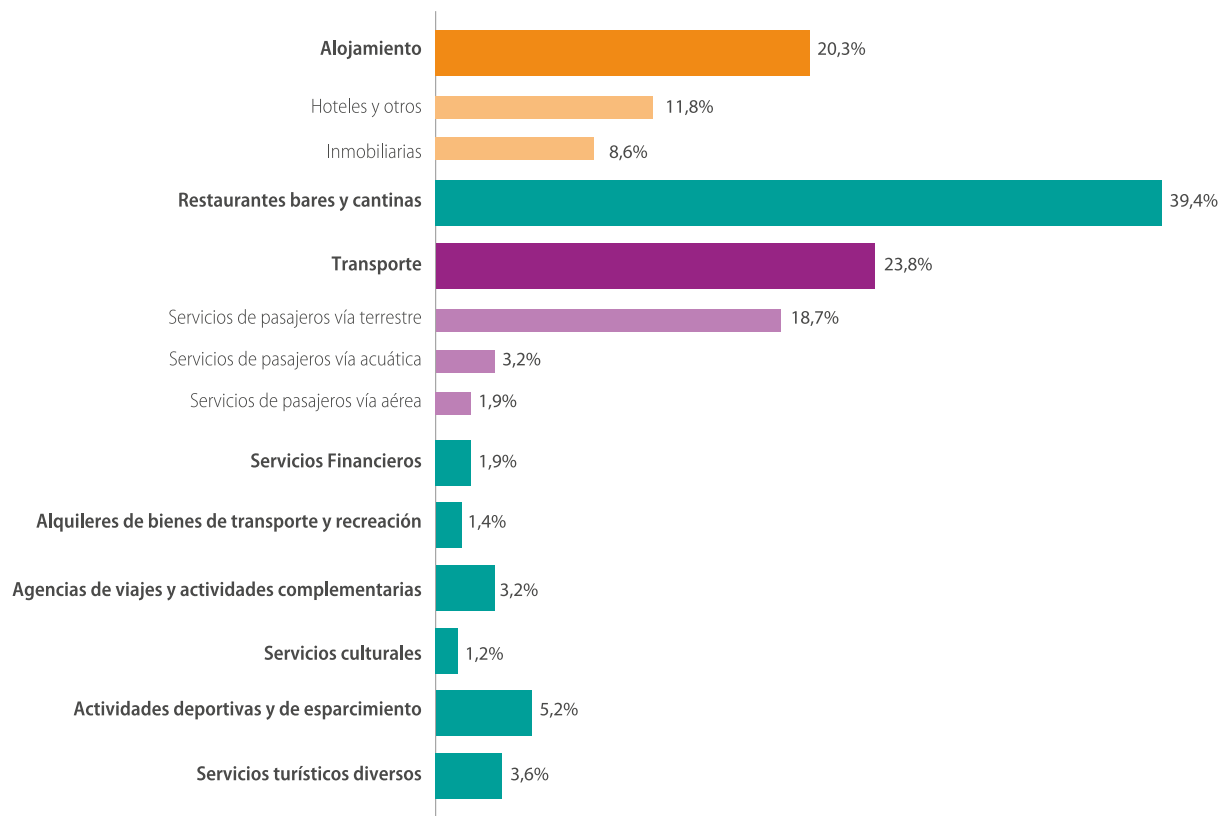
**Cuadro 11. Participación de puestos de trabajo turístico en el trabajo total**

| Año  | PETU= Puestos de trabajo turístico/<br>Puestos de trabajo total |
|------|---|
| 2014 | 6   |
| 2015 | 6,1   |
| 2016 | 6,3   |
| 2017 | 6,3   |

Fuente: MINTUR en base a la ECH-INE.

Las actividades que generan mayor cantidad de puestos turísticos son Restaurantes, Bares y Cantinas; Transporte y Alojamiento.

**Gráfico 14. Actividades que generan puestos de trabajo dentro del turismo. 2014-2017**



Fuente: MINTUR, en base al BCU.

**Meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos**

**Indicador 8.10.1. Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos**

Con fecha 29 de abril de 2014 se publica la Ley de Inclusión Financiera y promoción de uso de medios de pago electrónico.<sup>42</sup> El objetivo de esta Ley y el conjunto de medidas complementarias es la universalización de derechos en materia de acceso a medios electrónicos de pago; modernos, seguros y eficientes. Se entiende por medios de pago electrónicos las tarjetas de débito, las tarjetas de crédito, los instrumentos de dinero electrónico y las transferencias electrónicas de fondos, así como todo otro instrumento análogo que permita efectuar pagos electrónicos a través de cajeros automáticos, por internet o por otras vías.

La Ley también tiene los siguientes objetivos: mejorar la eficiencia del sistema de pagos a través de la generalización del uso de medios de pago electrónicos, fomentar la formalización de la economía y fomentar la competencia en el sistema financiero.

El Programa de Inclusión Financiera es un trabajo colectivo conducido por el MEF, pero que integra a otras instituciones tales como el Banco Central, la oficina de recaudación de impuestos Dirección General Impositiva (DGI), el BPS, la Agencia Nacional de Viviendas (ANV), empresas públicas, Banco República del

42 Ley 19.210. Ver en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19210-2014>



Uruguay (BROU), Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), bancos privados, cooperativas, redes de pago, redes de terminales de punto de venta (redes de POS), proveedores de soluciones tecnológicas, emisores de tarjetas y sindicato bancario (Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay-AEBU), entre otros.

El Marco Normativo se completa con un conjunto de Decretos Reglamentarios, Resoluciones de la DGI y Circulares del BCU.

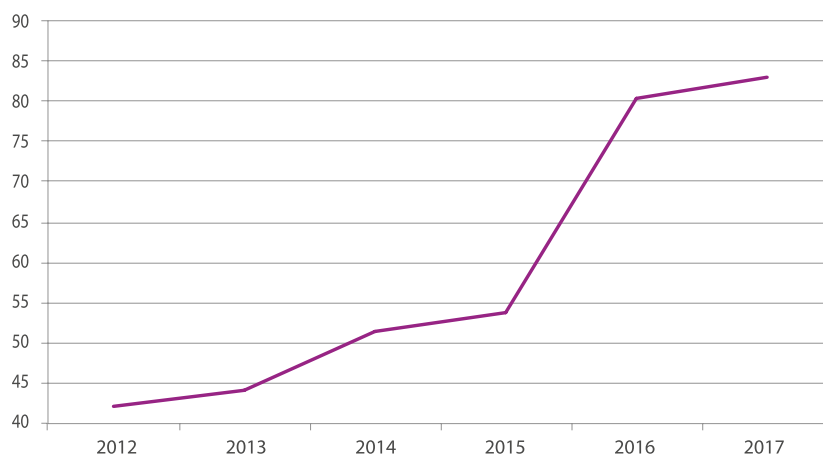
Este cuerpo normativo se ha reglamentado por etapas y explica el aumento en el número de Cajeros automáticos (ATM) y mini ATM, a partir del año 2016. El número de sucursales bancarias, en cambio, se redujo levemente debido a la masificación en el uso de la banca por internet o banca electrónica (*e-banking*). La Ley de Inclusión Financiera también impacta significativamente en el número de pagos con tarjetas de débito y en el número de personas con acceso al sistema financiero debido a la multiplicación de cuentas bancarias para el pago de remuneraciones y jubilaciones.

**Gráfico 15. Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos**



Fuente: BCU en base a información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera.

**Gráfico 16. Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos**



Fuente: BCU en base a información proporcionada por las instituciones dueñas de las redes.

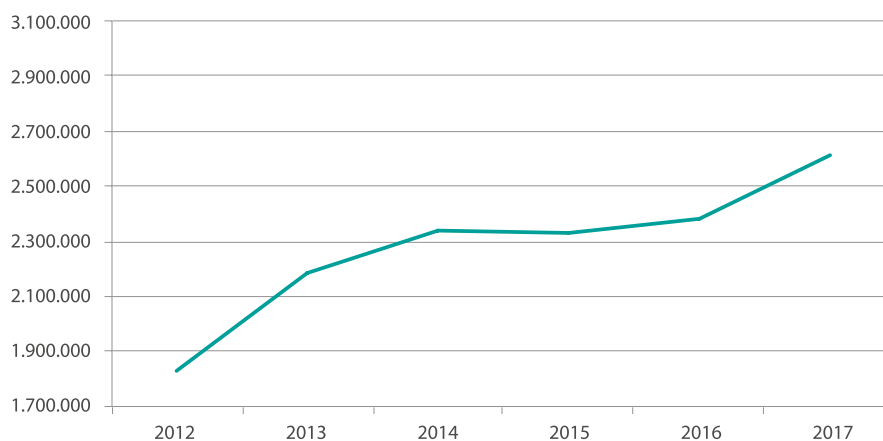
**Indicador 8.10.2. Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios**

A la fecha no se cuenta con una base de datos con la información que se solicita en el indicador. Sin embargo, se cuenta con datos no oficiales provenientes del Global Findex elaborado por el Banco Mundial, incluye exclusivamente información de proporción de adultos con cuenta bancaria (no hay datos para Uruguay en relación a la proporción de adultos con un proveedor móvil de servicios monetarios). La última edición de esta base de datos, que se realiza a partir de una encuesta, corresponde al año 2017 y arroja que el 64% de los mayores de 15 años tienen acceso a una cuenta en Uruguay. Las ediciones anteriores del Findex corresponden a los años 2011 y 2014, y ubican al porcentaje de mayores de 15 años que tienen acceso a una cuenta en 24% y 46%, respectivamente.<sup>43</sup>

El dato disponible refiere al total de clientes de depósitos en las Instituciones de Intermediación Financiera (en caso que una persona tenga cuenta en más de una institución aparece con dos registros). Es una aproximación al indicador pues no contamos el dato solicitado por el indicador.

A partir del año 2016, se observa un crecimiento importante en el número de clientes de depósitos con cuentas bancarias. Esto es consecuencia de la Ley de Inclusión Financiera que establece que el pago de las remuneraciones y toda otra partida en dinero que tengan derecho a percibir los trabajadores en relación de dependencia, así como el pago de honorarios profesionales fuera de la relación de dependencia, deberá efectuarse a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera o en instrumento de dinero electrónico. La Ley establece que estas cuentas no tendrán costo de apertura, adquisición, mantenimiento ni cierre; lo que explica en buena parte la incorporación de un nuevo contingente de clientes al sistema financiero.

**Gráfico 17. Total de depositantes en Instituciones de Intermediación Financiera**



Fuente: BCU en base a información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera.

43 Base de datos disponible en: [https://datacatalog.worldbank.org/search?sort\\_by=field\\_wbddh\\_modified\\_date&sort\\_order=DESC](https://datacatalog.worldbank.org/search?sort_by=field_wbddh_modified_date&sort_order=DESC)

**Meta 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**Indicador 8.a.1.** Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

En el caso de este indicador se optó junto al equipo interinstitucional, analizar la cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo. De este modo, se reportará en este punto la cooperación internacional en los puntos señalados.

En este período, el país ha recibido una importante suma de cooperación para desarrollar políticas de trabajo y empleo del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); son dos proyectos, uno sobre economía social en zonas fronterizas, el otro para apoyar recicladores en diversas ciudades del país, desarrollados por el MIDES con el apoyo del PNUD para la ejecución de los fondos.

Dicha cooperación entra dentro del tipo denominada Regional o Multipaís, el fondo es administrado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y se constituye con aportes de los Estados Partes: Brasil pone el mayor porcentaje, seguido de Argentina, Uruguay y, en menor medida, Paraguay.

En segundo lugar, se destaca la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aunque uno de los dos proyectos desarrollados tiene como origen de los fondos el gobierno de la República de Corea (del Sur); un proyecto es para apoyar el empresariado social sostenible, el otro para fortalecimiento del INEFOP. Esto entra en el tipo de cooperación tradicional junto a lo recibido de España para promover la erradicación del trabajo infantil.

Finalmente, se han desarrollado dos proyectos de cooperación Sur-Sur, uno con Argentina y el otro con Chile, el objetivo está puesto en fortalecer y coordinar los sistemas de formación profesional y certificación ocupacional.

**Cuadro 12.** Cuantificación de proyectos de cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo

| Concepto              | Cuantificación          | Montos (USD) | Porcentajes |
|-----------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| Iniciativas 2017-2018 | 9                       | 4.882.358    | 100%        |
| Procedencia           | MERCOSUR: 2             | 3.814.822    | 78,13%      |
|                       | Argentina: 2            | 36.968       | 0,76%       |
|                       | BID: 2                  | 940.000      | 19,25%      |
|                       | Chile: 1                | 35.118       | 0,72%       |
|                       | España: 1               | 55.450       | 1,13%       |
| Tipo de cooperación   | Sur - Sur: 2            | 51.369       | 1,05%       |
|                       | Tradicional: 4          | 1.016.167    | 20,81%      |
|                       | Regional o multipaís: 2 | 3.814.822    | 78,13%      |

Fuente: Asesoría de Relaciones Internacionales (ARI) del MTSS, datos Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

**Meta 8.b.** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

**Indicador 8.b.1.** Existencia de un desarrollo y estrategia operacional nacional para el empleo de los jóvenes, como estrategia separada o como parte de una estrategia nacional de empleo

Durante todo el año 2013 el INJU/MIDES lideró el proceso de construcción del Plan de Acción de Juventudes (PAJ) 2015-2025, de forma de plantear una mirada estratégica de acciones e iniciativas a corto, mediano y largo plazo.<sup>44</sup>

En su lineamiento estratégico 2 (“Emancipación”) se establece una serie de componentes referidos a una inserción laboral de calidad de las personas jóvenes:

1. Promoción de la articulación entre la educación, la formación para el trabajo y el acceso de jóvenes al trabajo decente, potenciando las sinergias entre el sistema educativo (formal y no formal, incluyendo la formación profesional) y el INEFOP. Promoción de la Primera Experiencia Laboral de los y las jóvenes, aumentando y fortaleciendo las oportunidades de inserción de jóvenes en una primera experiencia laboral formal; promover y garantizar el cumplimiento de las cuotas de acción afirmativas en las contrataciones; y generar mayores oportunidades laborales para jóvenes con medidas de privación de libertad.
2. Universalización de la Orientación Ocupacional, Vocacional y Educativa en los centros de enseñanza media formal y de educación no formal; y promover la formación de promotores/as en trabajo decente joven.
3. Fortalecimiento del proceso de intermediación laboral para inserción de los jóvenes en empleos de calidad, atendiendo a los sectores estratégicos de actividad.
4. Promoción y monitoreo de la aplicación de la Ley de Empleo Juvenil en todas sus modalidades e instrumentos, en conjunto con todas las instituciones parte.
5. Promoción de la incorporación de cláusulas generales y específicas sobre juventud en las rondas de negociación colectiva, en el marco de los consejos de salarios.<sup>45</sup>
6. Creación de propuestas que atiendan la situación de jóvenes que tienen responsabilidades de cuidado; orientadas tanto a valorizar el sector cuidados como trabajo remunerado, como a disminuir la carga de cuidados como trabajo no remunerado.

#### Concreciones durante el proceso de elaboración e implementación del Plan:

- a) En setiembre de 2013 se aprobó la Ley 19.133, de Fomento del Empleo Juvenil, basado en los principios de promoción del trabajo decente joven, ingresos justos, no discriminación, protección social y diálogo social en las relaciones laborales. Por la misma se establecieron las modalidades contractuales de primera experiencia laboral, práctica formativa para egresados, prácticas formativas y trabajo protegido (para las poblaciones con mayores vulnerabilidades); acciones afirmativas para el acceso de jóvenes mujeres, afrodescendientes y trans; así como medidas para la compatibilización del estudio y el trabajo y la promoción del emprendimiento productivo juvenil.
- b) Paralelamente, en el MTSS se consolidaron el Departamento de Empleo Juvenil y la Unidad de Gestión de la Ley. En tanto, en 2015 se instaló, bajo la coordinación del propio MTSS, la Comisión Interinstitucional de Empleo Decente Juvenil.

<sup>44</sup> Además de la perspectiva estratégica, en su construcción el Plan de Acción de Juventudes (PAJ) tuvo como criterios orientadores la participación, la territorialidad, la integralidad e interinstitucionalidad, el trabajo en cercanía (ante situaciones de vulnerabilidad y exclusión social), las perspectivas de género, étnico-racial y de diversidad sexual, así como la interseccionalidad y transversalidad. Durante el proceso, se realizaron diálogos con grupales juveniles, ONG que trabajan con jóvenes y juventudes políticas; consultas a jóvenes (en forma de talleres participativos y propositivos) en todo el territorio nacional; la Conferencia Nacional de Juventudes (que reunió a cerca de 1.500 jóvenes); estudios y consultorías de expertos en los diversos componentes; jornadas de trabajo interinstitucionales; y espacios de articulación interinstitucional con los organismos pertenecientes al Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales.

<sup>45</sup> Los Consejos de Salarios (ccss) son de integración tripartita: organizaciones de trabajadores, de empleadores y Estado.

- c) Se consolidó el programa interinstitucional Yo Estudio y Trabajo, mediante el cual jóvenes de entre 16 y 20 años pueden acceder a una primera experiencia laboral compatible con la continuidad en sus estudios.
- d) En colaboración con la Dirección Sociocultural y Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) ambos del MIDES, se implementaron talleres de sensibilización en los organismos contratantes para la efectiva inclusión de los jóvenes con discapacidad, afrodescendientes y trans.
- e) Se implementaron talleres de capacitación sobre acoso laboral en los organismos contratantes.
- f) Se implementaron cuotas para población con vulnerabilidad socioeconómica en el Programa Yo Estudio y Trabajo.
- g) Tanto MIDES, como ANEP, INAU e Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), mantienen programas de primera experiencia laboral para un público joven diverso al comprendido en Yo Estudio y Trabajo.
- h) Se celebraron convenios entre INJU/MIDES, INEFOP, CEPT-UTU, CECAP/MEC e INISA, para la capacitación laboral de jóvenes.
- i) Se desarrolló un programa de egreso de jóvenes privados de libertad, con pasantías laborales y educativas, acompañadas de un seguimiento socioeducativo (INJU, INISA e INAU).
- j) El INJU/MIDES implementó el Programa Germina, en una fase inicial, para promover la comercialización de la producción de pequeños emprendimientos juveniles, por medio de las Ferias Germina; para luego implementar en su sede central, con el apoyo de la ANDE y el MIEM, el Espacio Germina de formación, preincubación y trabajo colaborativo
- k) Se continuaron y profundizaron acciones vinculadas a la Orientación Vocacional/Ocupacional, en coordinación con INJU/MIDES, la Universidad de la Republica y la ANEP: Talleres de Orientación Vocacional y Ferias de Oferta Educativa EXPO EDUCA.
- l) El CEPT-UTU desarrolla desde su Departamento de Alfabetización Laboral, los Talleres de Alfabetización Laboral en sus cursos de Formación Profesional Básica; y en la misma línea se continúa con la realización de Talleres de Orientación Laboral por parte de Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL)/MIDES.
- m) PRONADIS/MIDES realiza acciones para fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo: apoyo en la búsqueda de empleo, promoción de la inclusión laboral, apoyo a la inserción laboral, tanto previa, como posteriormente a la contratación. Realiza estas acciones tanto por sí, como en coordinación con los diferentes programas de acceso al empleo juvenil.

#### 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

Uruguay es hoy un país referente en la región por su crecimiento económico sostenido con reducción de la pobreza y de la desigualdad y sus avances en protección social y trabajo decente. Junto al considerable crecimiento económico registrado durante los últimos 15 años y a una serie de importantes innovaciones en materia de política, Uruguay ha logrado una mejora muy significativa en su nivel de desarrollo, fundamentalmente asociada a los avances en el mercado de trabajo y en la inclusión social. Estos obedecen a una serie de acciones relacionadas a una estrategia de transformación productiva y mejora de la competitividad del país, así como la profundización de la matriz de protección social. Las políticas de diversificación de mercados de exportación, las políticas de atracción de inversiones productivas de nuevos orígenes, pero también la reforma tributaria, la reforma de la salud, la reinstauración de la negociación colectiva, y el avance en derechos sociales y laborales en sectores históricamente postergados, constituyen factores explicativos del éxito alcanzado. Ejemplo concreto de ello son los avances generados en relación al trabajo doméstico y al trabajo rural, donde se aprobaron normas que establecieron derechos fundamentales, que van desde la limitación de la jornada laboral y la generación de espacios de negociación colectiva hasta la determinación de derechos y obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Luego de una década de los noventa con crecimiento económico sin mejoras relevantes en las condiciones de vida de las personas ni en el acceso a trabajo decente, Uruguay transitó por una grave crisis económica y social, con foco en el año 2002, que lo dejó con niveles de pobreza superiores al 30%, tasas de desempleo mayores al 20% y niveles de informalidad que sobrepasaban el 40%. A partir del año 2005, el Gobierno implementa las mencionadas reformas y acciones de política que permiten transitar una tendencia muy favorable en los principales indicadores de reducción de la pobreza y la desigualdad, así como del mercado laboral; tendencia que se mantiene hasta el año 2014, mientras que a partir de 2015 asistimos a una desaceleración de algunos indicadores. Esto ha implicado la generación de nuevas políticas que atiendan las especificidades de la población con mayores desventajas para acceder y sostener un trabajo decente.

Entre 2006 y 2014 se observa una marcada tendencia positiva tanto en la tasa de actividad como en la tasa de empleo, que pasan de 60,7 y 54,1 a 64,7 y 60,4, para finalizar en 2017 con valores de 62,9 y 57,9, respectivamente. Similar evolución presentó la tasa de desempleo que pasó de 10,8 en 2006 a 6,5 en 2013 (luego de reducciones anuales constantes) momento a partir del cual se comienzan a dar aumentos que finalizan con una tasa de desempleo de 7,9 en 2017. Estas evoluciones se enmarcan en un proceso de disminución de las brechas entre mujeres y hombres en dichas tasas. Asimismo, la informalidad disminuyó 10,4 puntos porcentuales entre 2006 y 2017, situándose en 24,7 para el total de ocupados en 2017. Considerando el universo de los asalariados (privados y públicos) se observa un crecimiento del salario real de 50% aproximadamente entre 2005 y 2017, así como un Salario Mínimo Nacional que se multiplica casi por 4 en términos reales. En cuanto a la accidentalidad en el mercado laboral, entre 2014 y 2017 se da una disminución del 22,7% en el total de accidentes no mortales, mientras los mortales disminuyeron un 46,8%; lo que arroja, en el total de accidentes del país, fatales y no fatales, una disminución del 23,4% para dichos años.

En el marco de dicho proceso de desarrollo transitado por el país, siguen existiendo desafíos que es necesario enfrentar para profundizar el impacto y garantizar la accesibilidad, la democratización y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía en el territorio nacional.

En primer lugar, si bien en los últimos quince años Uruguay ha tenido una disminución significativa del desempleo, persisten aún brechas en relación al acceso a un empleo de calidad y la formación profesional. El género, las generaciones, la discapacidad y la ascendencia étnico-racial se mantienen como ejes estructurales de la desigualdad y suponen un desafío que puede comprometer los logros obtenidos en materia de bienestar social. Estas desigualdades son, además, un obstáculo crítico para afrontar los desafíos futuros que supone un desarrollo sostenible: transformación productiva, cambio demográfico, sostenibilidad ambiental, convergencia tecnológica y equidad social, entre otras.

En segundo lugar y en relación al punto anterior, es necesario avanzar en la integración activa de las partes involucradas para la construcción de estrategias que comprendan y atiendan la complejidad de los sujetos de nuestras políticas, con la diversidad que los comprende: afrodescendencia, trans, discapacidad, juventudes, mujeres, migrantes, entre otras. Esto también supone un desafío a la comprensión de los sujetos clásicos del mundo del trabajo y sus problemáticas y conflictos. Si bien la incorporación de estas dimensiones de la desigualdad al momento del diseño de la política pública es una obligación de parte del Estado, también interpela a los propios actores.

En tercer lugar, se presenta como desafío la tendencia que está afectando los mercados laborales en la región y el país, y lo seguirá haciendo con mayor fuerza en el futuro, que refiere a las transformaciones tecnológicas de la llamada Cuarta Revolución Industrial y sus efectos en el futuro del trabajo, a través de la creación, destrucción y modificaciones al empleo. Respecto de la posible destrucción del empleo, si bien en los últimos años en el empleo de los uruguayos ha crecido la intensidad de tareas cognitivas, que son más difíciles de automatizar, en detrimento de las tareas manuales, el 65% de los puestos de trabajo del país presentan riesgo de ser automatizados.<sup>46</sup> A su vez, este riesgo es mayor para quienes poseen menor nivel educativo, que a su

<sup>46</sup> OPEP, *Hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo, Uruguay 2050*, Montevideo, 2017.

vez presentan actualmente mayores dificultades para acceder y mantener un empleo de calidad, por lo que sus posibilidades de reconversión laboral se encuentran amenazadas.

De esta forma, el hecho de que el 70,2% de los adultos mayores de 25 años no tenga completa la educación media superior representa no solo un desafío a futuro, sino también presente. Se configura como prioridad ineluctable mantener y profundizar acciones que favorezcan la continuidad educativa y faciliten la culminación

de ciclos educativos, así como promover la formación para toda la vida, de manera de no solo mejorar la calidad del empleo y generar mayor valor agregado, sino también favorecer la reconversión laboral.

Por otro lado, existe la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo, bajo nuevas formas de contratación y organización del mismo. Las plataformas digitales han generado en los últimos años nuevas oportunidades laborales tanto a nivel local como en mercados digitales globales. Sin embargo, en muchos casos estas se desarrollan fuera de las regulaciones existentes y debilitando los avances significativos en materia de derechos laborales y sociales de los últimos años. Uno de los aspectos, en relación a este tema, es la discusión acerca de si estas nuevas formas de trabajo representan una nueva modalidad de empleo asalariado, si corresponden a un trabajo independiente o si debería ajustarse el marco normativo, ya que ni las normas que se refieren al empleo asalariado ni las correspondientes al trabajo por cuenta propia reflejan adecuadamente las características de estos trabajos.<sup>47</sup>

Por último, a partir del recorrido de la política pública en los últimos 15 años en Uruguay se puede apreciar la necesidad de seguir avanzando en mayor articulación e integración de las políticas. Esto ha sido impulsado por diferentes liderazgos institucionales y se evidencia en la creación de diferentes espacios interinstitucionales de articulación, pero aún resta fortalecer dicha institucionalidad. El país ha creado las condiciones para desplegar una nueva etapa de crecimiento económico con inclusión social, que lo coloque en un nuevo estadio del desarrollo nunca antes alcanzado; para ello es imprescindible profundizar la coordinación y la participación social en todos los niveles de la política pública.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Amarante, V.; Arim, R.; Yapor, M., *Desigualdad e Informalidad en Uruguay*, IECON, FCEA, UDELAR, 2015.
- Araya, F.; Lado, L., *Evolución del trabajo decente en Uruguay, en la última década*, Ciudad: Editorial, 2016.
- Batthyány, K., *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*, Montevideo: Doble clic Editoras, 2015.
- Batthyány, K.; Genta, N.; Perrota, V., *Uso de licencias parentales y roles de género en el cuidado*, Montevideo: Sistema Nacional de Cuidados, 2018.
- Bértola, L., “Políticas de Desarrollo Productivo en Uruguay”, Lima: OIT Oficina Regional para las Américas y el Caribe, Informes Técnicos 2018/11.
- Cabrera, V.; Cárpena, C.; Perazzo, I., “Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Salarios en Uruguay entre 2007 y 2011”, *Series de Documento de Trabajo 10/13*, IECON, FCEA, UDELAR, 2013.
- Cabrera, V.; Echagüe T., *Quinta Ronda de Consejos de Salarios 2012-2013*. Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2014.
- CEPAL; OIT, *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Uruguay*, Santiago de Chile: CEPAL, 2016.

<sup>47</sup> CEPAL; OIT, *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Uruguay*, Santiago de Chile: CEPAL, 2016.

- Dono, L.; Bueno, C., *Diálogo social tripartito en Uruguay. Avances y desafíos del Consejo Nacional de Seguridad y Salud*, Santiago de Chile: OIT, 2019.
- Echagüe, T., *Impacto de los programas de capacitación en la duración en el empleo y desempleo en el período 2009-2013*, Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Montevideo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2015.
- Gabinete Productivo, “Documento Base para el desarrollo estratégico de las cadenas productivas”, Montevideo, 2008.
- González, M., *Evaluación de impacto de las políticas hacia asalariadas domésticas implementadas en los últimos diez años (2007 a 2017)*, Montevideo: Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2018.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), *Anuario Estadístico Nacional 2018*, 95ª versión, Montevideo, 2018. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/559909/Anuario+Estad%C3%ADstico+Nacional+2018/46660ce3-eb26-484e-b295-f4327499de8b>
- Lado, L., *Caracterización de la demanda laboral según avisos clasificados*, Montevideo: Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2018.
- Lado, L., *Informe accidentes de Trabajo*, Montevideo: Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2018.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), “Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Informe económico-financiero. Exposición de motivos”, Ejercicio 2017, Montevideo, 2018. Disponible en: <https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/86606/1/exposicion-de-motivos.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS), “Compendio Normativo en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo”, 2015. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de: [https://www.mtss.gub.uy/c/document\\_library/get\\_file?uuid=a44b975b-0e5d-4f3e-855b-e5bd05fad7b5&groupId=11515](https://www.mtss.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=a44b975b-0e5d-4f3e-855b-e5bd05fad7b5&groupId=11515)
- Mujica Sallés, A., “Políticas de desarrollo productivo en Uruguay (2005-2013). Principales ejes de discusión, desafíos y oportunidades”, Montevideo: AGEV-OPP, 2014.
- OIT, *Soluciones eficaces. Políticas Activas de Mercado de Trabajo en América Latina y el Caribe*, Ginebra, 2016.
- OPP, *Hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo, Uruguay 2050*, Montevideo, 2017. Disponible en: [http://200.40.96.180/images/Hacia\\_una\\_Estrategia\\_Nacional\\_de\\_Development\\_Uruguay\\_2050.pdf](http://200.40.96.180/images/Hacia_una_Estrategia_Nacional_de_Development_Uruguay_2050.pdf)
- Presidencia de la República, “Diálogo Social: Uruguay hacia los objetivos de Desarrollo Sostenible”, Montevideo, 2016. Disponible en: <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Di%C3%A1logo%20Social%20URUGUAY%20HACIA%20LOS%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.pdf>
- Secretaría Nacional de Cuidados, “Plan Nacional de Cuidados 2016-2020”, Montevideo, 2015. Disponible en: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/61181/1/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020.pdf>
- Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (SNTPC), (noviembre de 2018), Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. Rendición de cuentas y actualización 2019. Montevideo.
- Supervielle, M.; Zapirain, H. (2009): *Construyendo el futuro con trabajo decente*. Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria.



Triaca, L.; Ferrer, M., “Participación de la mujer en el mercado de trabajo”, Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2017.

Triaca, L.; Ferrer, M.; Echagüe, T., *Ascendencia étnico racial y mercado de trabajo*, Montevideo: Unidad de Evaluación y Monitoreo de las Relaciones Laborales y el Empleo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2017.

## 6. GLOSARIO DE SIGLAS

|          |   |
|----------|---|
| AEBU     | Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay                                   |
| AFE      | Administración de Ferrocarriles del Estado                                      |
| AGESIC   | Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento |
| AGEV     | Dirección de Gestión y Evaluación   |
| ANCAP    | Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland                     |
| ANDE     | Agencia Nacional de Desarrollo  |
| ANEP     | Administración Nacional de Educación Pública                                    |
| ANII     | Agencia Nacional de Investigación e Innovación                                  |
| ANV      | Agencia Nacional de Viviendas   |
| ARI      | Asesoría de Relaciones Internacionales  |
| ATM      | Cajeros automáticos   |
| AUCI     | Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional                                   |
| BCU      | Banco Central del Uruguay   |
| BHU      | Banco Hipotecario del Uruguay   |
| BID      | Banco Interamericano de Desarrollo  |
| BPS      | Banco de Previsión Social   |
| BROU     | Banco República del Uruguay   |
| BSE      | Banco de Seguros del Estado   |
| CCSS     | Consejos de Salarios  |
| CECAP    | Centro de Capacitación y Trabajo  |
| CEN      | Consejo de Economía Nacional  |
| CETI     | Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil                       |
| CETP     | Consejo de Educación Técnico Profesional  |
| CIEDUR   | Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay              |
| CIT      | Convenio Internacional del Trabajo  |
| CND      | Corporación Nacional para el Desarrollo   |
| CNG      | Consejo Nacional de Género  |
| COCAP    | Consejo de Capacitación   |
| CONASSAT | Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo                             |
| COU      | Cuadro de Oferta-Utilización  |
| CST      | Cuenta Satélite de Turismo  |
| CTIOTE   | Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo      |
| DGI      | Dirección General Impositiva  |
| DINAE    | Dirección Nacional de Empleo  |
| DINESIL  | Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral                     |
| ECH      | Encuesta Continua de Hogares  |
| ENTI     | Encuesta Nacional de Trabajo Infantil   |
| FRL      | Fondo de Reconversión Laboral   |
| IGTSS    | Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social                            |
| INACOOP  | Instituto Nacional del Cooperativismo   |
| INAU     | Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay                                    |
| INE      | Instituto Nacional de Estadística   |

|           |   |
|-----------|---|
| INEFOP    | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional  |
| INIA      | Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  |
| INISA     | Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente  |
| INJU      | Instituto Nacional de la Juventud   |
| INMUJERES | Instituto Nacional de las Mujeres   |
| LATU      | Laboratorio Tecnológico del Uruguay   |
| MEC       | Ministerio de Educación y Cultura   |
| MEF       | Ministerio de Economía y Finanzas   |
| MERCOSUR  | Mercado Común del Sur   |
| MGAP      | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  |
| MIDES     | Ministerio de Desarrollo Social   |
| MIEM      | Ministerio de Industria, Energía y Minería  |
| MIPYMES   | Micro, pequeña y mediana empresa  |
| MTD       | Ministerio de Turismo y Deporte   |
| MTSS      | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  |
| OCDE      | Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico   |
| OIT       | Organización Internacional del Trabajo  |
| OMT       | Organización Mundial de Turismo   |
| ONU       | Organización de las Naciones Unidas   |
| OPP       | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| PAJ       | Plan de Acción de Juventudes  |
| PEP       | Partnership for Economic Policy   Asociación para la política económica                                     |
| PETU      | Participación del Empleo Turístico  |
| PIB       | Producto Interior Bruto   |
| PIT-CNT   | Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores                                |
| PNUD      | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| PROIMUJER | Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo y la Formación Profesional |
| PRONADIS  | Programa Nacional de Discapacidad   |
| PYME      | pequeña y mediana empresa   |
| SNFP      | Sistema Nacional de Formación Profesional   |

## 7. ANEXO

### Ref. 1.

Del lado público, a lo largo de la última década se han puesto en funcionamiento diversos institutos y agencias con especialidades que son centrales al desarrollo productivo sostenible: ANII en financiamiento de I+D+i; Latitud (LATU) en diseño y ejecución de proyectos de investigación e innovación; INEFOP en financiamiento del desarrollo de capacidades humanas y empresariales; INACOOP en promoción de la economía social; Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en agenda digital; y ANDE en apoyo al desarrollo de MIPYMES. Estos organismos se sumaron a otros preexistentes, también especializados, tales como, LATU, Uruguay XXI, INIA, CND y SNRCC, y al conjunto de ministerios relacionados.<sup>48</sup> Es por esta razón que en el siguiente apartado expondremos los principales avances legislativos y políticas públicas desarrolladas en este marco.

<sup>48</sup> SNTPC, ob. cit.

## Ref. 2.

A modo de ejemplo puede señalarse el Fondo Industrial, instrumento creado por la Ley 18.046 en 2006, en el marco del Proyecto “Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva”; Innovagro, fondo sectorial agropecuario/agroindustrial desarrollado por la ANII y el INIA desde el año 2008, con el objetivo de financiar programas y proyectos de investigación que contribuyan a la conformación de plataformas agroambientales; o la reciente Ley 19.717, donde se declara de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción de base agroecológica.

## Ref. 3.

### La inclusión financiera: más inclusión y más desarrollo

El marco legal y las políticas públicas aquí desarrolladas han sido fundamentales para crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, y para la generación de oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar con condiciones de trabajo decente. Sin embargo, es parte fundamental para el logro de estos objetivos ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todas las personas. En este sentido, la inclusión financiera constituye un elemento central de la agenda de inclusión social del Gobierno, que se expresa en una serie de cambios destacables en el cuerpo normativo, en particular a través de la Ley de Inclusión Financiera 19.210, sancionada en el año 2014.

La ley genera un hito fundamental en el programa, ya que establece el derecho de los trabajadores a recibir el pago de las remuneraciones y toda otra partida en dinero que tengan derecho a percibir a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera o en instrumento de dinero electrónico (Art. 10 y 12) y, en contrapartida, la obligación de parte de dichas instituciones de ofrecer estos servicios de manera accesible a la población (Art. 24 y 25); el derecho de los trabajadores al acceso al crédito a través de estas instituciones, así como diferentes medidas de promoción del uso de dinero electrónico y el ahorro (Art. 47, 64, y Decreto 203/014).

Este cuerpo normativo se ha reglamentado por etapas y explica el aumento en el número de cajeros automáticos (ATM), dispensadores de efectivo y mini ATM, a partir del año 2016. El número de sucursales bancarias, en cambio, se redujo levemente debido a la masificación en el uso de la banca por internet o banca electrónica (e-banking). La Ley de Inclusión Financiera también ha impactado significativamente en el número de pagos con tarjetas de débito y en el número de personas con acceso al sistema financiero debido a la multiplicación de cuentas bancarias para el pago de remuneraciones y jubilaciones.<sup>49</sup>

## Ref. 4.

### Políticas para la eliminación de la Trata de Personas

Uruguay ha ratificado los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados a la trata de personas, en particular el “Protocolo Complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños” (Ley 17.861, de 28 de diciembre de 2004), el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía” (Ley 17.559, de 27 de setiembre de 2002), la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)” (Ley 16.735, de 5 de enero de 1996), la “Convención sobre la Esclavitud de 1926, modificada en los términos del Protocolo de 1953” y la “Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de 1956” (Ley 17.304, de 22 de marzo de 2001).

<sup>49</sup> Fuente: informe del sistema de pagos minoristas del Banco Central del Uruguay (bcu) - <https://www.bcu.gub.uy/Sistema-de-Pagos/Reporte%20Informativo/repspagos0618.pdf>

A su vez, se ha sancionado en nuestro país a Ley 19.643 denominada Ley de Prevención y combate de la trata de personas; la cual tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas.

En la referida norma se crea el Sistema Interinstitucional de Respuesta para Situaciones de Trata y Explotación de Personas de manera de desarrollar un abordaje integral, interinstitucional, interdisciplinario y descentralizado territorialmente que incluya tanto acciones de prevención, atención, asesoramiento y patrocinio jurídico, medidas de reparación, registro y ordenamiento de la información, formación y capacitación, así como de evaluación y rendición de cuentas a la población. Elemento fundamental del Sistema es el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, ente rector y articulador de las políticas sobre trata de personas, que tiene como cometido diseñar y aprobar la política pública y el plan nacional, monitorear su cumplimiento y coordinar las acciones con los otros organismos y sociedad civil.

### Ref. 5.

Esta trayectoria a nivel internacional encuentra su fundamento en la larga tradición nacional en materia de legislación e intervención pública sobre el mundo del trabajo. Sus orígenes se remontan a principios del siglo xx, momento de profundos cambios sociales y políticos a nivel nacional que se materializan en un conjunto de normas laborales y de la previsión social, tales como la obligación de seguridad a cargo del empleador y la responsabilidad civil en caso de accidentes de trabajo (1914<sup>50</sup>), la limitación de la jornada de trabajo en 8 horas diarias y 48 horas semanales (1915<sup>51</sup>), y la ley de jubilaciones y pensiones para los trabajadores de la actividad privada (1919<sup>52</sup>). Otro impulso sustantivo se produce con la ley que crea a los Consejos de Salarios (1943<sup>53</sup>), ámbitos tripartitos de negociación colectiva que han cumplido un papel absolutamente destacado en la promoción y avance de derechos. Dichas instituciones, sumadas a una prolífica legislación social, configuraron las bases del Estado de bienestar en la primera mitad del siglo xx.

La segunda mitad del siglo xx estuvo marcada por importantes retrocesos en materia política, económica y social, cuyo costado más cruel fue la dictadura cívico-militar ocurrida entre 1973 y 1985. Recién a partir del año 2005, y luego de una profunda crisis económica y social ocurrida en los años inmediatamente anteriores, el país retoma su senda de desarrollo inclusivo y fortalecimiento democrático basado en la participación social. Así, en el marco del amplio conjunto de reformas estructurales ya mencionadas se produce una serie de avances sustanciales en el ordenamiento jurídico-laboral, tanto como un fuerte proceso de rediseño y profundización del sistema de protección social, que ha permitido a la política de trabajo, empleo y relaciones laborales trasladarse desde un lugar marginal –donde se focalizaba para atender exclusivamente a quienes presentaban dificultades para acceder al mercado de trabajo– a un espacio privilegiado en la agenda de reformas.<sup>54</sup>

Estas transformaciones contribuyen, entonces, al establecimiento de un *modelo garantista* del derecho del trabajo en el país. Entre los avances normativos, leyes y decretos reglamentarios, se destacan aquellos sobre negociación colectiva,<sup>55</sup> libertad sindical, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales,<sup>56</sup> descansos intermedios, semanal y licencia anual,<sup>57</sup> jornada de trabajo,<sup>58</sup> indemnización por despido y seguro de desempleo,<sup>59</sup> seguro

50 Ley 5.032 de 27.07.1914.

51 Ley 5.350 de 17.11.1915.

52 Ley 6.962 de 6.10.1919.

53 Ley 10.449 de 12.11.1943.

54 OIT, *Soluciones eficaces. Políticas Activas de Mercado de Trabajo en América Latina y el Caribe*, Ginebra, 2016.

55 Ley 18.566 de 2009; Ley 18.508.

56 Ley 16.074, del 17 de enero de 1990, Ley 16.134, de 1990, Ley 16.426, de 1993, Ley 19.196.

57 Decreto de 29/10/1957; Ley 7.318 de 1988; Ley 12.590, de 1958; Ley 13.556, de 1966; Decreto-Ley 14.320; Decreto-Ley 14.328 de 1974; Decreto de 26/4/1962.

58 Ley 5.350 de 1915; Ley 19.028 de 2012; Ley 18.441 de 2008; Ley 18.065 de 2006.

59 Leyes 10.489 y 10.542 de 1944; Ley 12.597 de 1958; Decreto-Ley 14.188 de 1974; Ley 15.180, de 1981; Ley 18.399 de 2008; Decreto 162/009 de 2009.

de enfermedad,<sup>60</sup> salario y otros beneficios,<sup>61</sup> maternidad y paternidad<sup>62</sup> y negociación colectiva.<sup>63</sup> Tal como se puede observar, Uruguay no presenta Código de Trabajo o ley de contrato de trabajo como en el caso de otros países de la región, razón por la cual a menudo se define como “fragmentaria”. Esta “asistematicidad” de la legislación le ha aportado mayor adaptabilidad y flexibilidad al ordenamiento jurídico-laboral, permitiendo dar respuestas ajustadas a los problemas que han surgido en las relaciones laborales durante los diferentes estadios económicos y sociales de la historia nacional. Bajo estas consideraciones, la política y la intervención en el mercado de trabajo, relacionada a la política laboral y la regulación de las relaciones laborales, se ha caracterizado por el mantenimiento y profundización tanto del asesoramiento en materia laboral y salarial a trabajadores y empleadores; por los servicios de mediación, negociación, asesoramiento para la definición de convenios colectivos en materia salarial y de condiciones de trabajo a través de los CCSS; como también mediante la resolución de los conflictos colectivos de trabajo.

### Ref. 6.

En lo que refiere al empleo juvenil, el país ratificó en el año 2008 la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, reconociendo a los jóvenes como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades. Entre los derechos de los jóvenes se definen el derecho a la educación, al trabajo, a las condiciones de trabajo, la protección social y la formación profesional, entre otros. En esta línea, se crea en el año 2013 la mencionada Ley de Empleo Juvenil 19.133, que define como prioridad la promoción del trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando empleo, educación, y formación profesional desde la perspectiva de derechos fundamentales. Para lograrlo, regula instrumentos tendientes a promover y generar oportunidades para el acceso al mundo del trabajo, entre ellos un aparato de incentivos a la contratación y de elaboración de estrategias de conciliación del trabajo y el estudio. En este sentido, la Ley contiene una modalidad de contratación laboral denominada Primera Experiencia Laboral, enfocada en jóvenes menores de 24 años y sin experiencia laboral formal; y Práctica Laboral para egresados, orientada a jóvenes que culminan su formación o capacitación. Estas herramientas se articulan a su vez con otros programas, como por ejemplo, Puentes, que facilita el acceso a la modalidad de Trabajo Protegido Joven de la población joven vinculada a programas del MIDES, así como también orientación laboral y capacitación; Yo estudio y Trabajo, programa de primera experiencia laboral formal en el sector público dirigido a jóvenes de 16 a 20 años de edad, asegurando la continuidad en el estudio; o el Programa de Inserción Social y Comunitaria, de inserción social de los/as adolescentes que cumplen una medida socioeducativa en el INISA. En el año 2018 se establecen modificaciones a la Ley de Empleo Juvenil de forma de adecuar la herramienta para promover la generación de dispositivos de política de formación dual con prácticas formativas en empresas, e impulsar el desarrollo de emprendimientos juveniles priorizando a aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

### Ref. 7.

Dicho Sistema, en acuerdo interinstitucional y en miras de definir su marco normativo, estará integrado por MTSS/DINAE, MEC, OPP, UDELAR, CETP/UTU, INEFOP, PIT-CNT y cámaras empresariales, con el cometido de articular las ofertas de capacitación y formación profesional existentes; promover la investigación e identificación de necesidades formativas del sector productivo, del empleo y de las estrategias de desarrollo productivo; diseñar e implementar procesos de certificación de competencias laborales; contribuir a los procesos de acreditación y validación de conocimientos; definir criterios y procedimientos de evaluación continua; y finalmente, elaborar un marco nacional de calificaciones.

60 Decreto-Ley 14.407 de 1975; Ley 18.725 de 2010.

61 Decreto-Ley 14.159 de 1974; Ley 17.829 y modificativas; Ley 12.840 de 1960; Ley 16.101 de 1989.

62 Ley 19.161 de 2013; Ley 19.530 de 2017.

63 Ley 10.449 de 1943; Ley 18.566 de 2009.





## Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

### LOGROS



#### Creación de Institucionalidad y normativa.

- Ley Contra el **Racismo, la Xenofobia y la Discriminación** (2004).
- Ley de protección integral de **personas con discapacidad** (2010).
- Ley de acciones afirmativas para **afrodescendientes** (2013).
- Ley de **Matrimonio Igualitario** (2013).
- Creación del **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** (2015).
- Ley integral para **personas trans** (2018).
- Ley sobre **violencia hacia las mujeres basada en género** (2017).



#### Reducción de las desigualdades en términos de las dimensiones del bienestar social (Salud, Educación, Ingresos, Mercado Laboral, Vivienda).

**Evolución de brechas en inclusión social** del 20% de la población con menores ingresos (quintil 1), y del 20% de mayores ingresos (quintil 5).

|  | 2006  |       | 2017  |       |
|--|-------|-------|-------|-------|
|  | Q1    | Q5    | Q1    | Q5    |
| Porcentaje de personas que declaran tener derechos vigentes privados (Salud) | 7,5%  | 88,6% | 27,1% | 92,6% |
| Personas entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación         | 16,5% | 79,2% | 20,2% | 84,4% |
| Tasa de desempleo  | 22,3% | 4,5%  | 18,2% | 3,0%  |
| Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social                   | 70,8% | 13,9% | 60,1% | 7,7%  |
| Porcentaje de hogares en emergencia  | 7,7%  | 0,2%  | 2,6%  | 0,0%  |



#### Reducción de las desigualdades en términos de ingresos.

En la última década, el **40% más pobre** de la población **vio crecer sus ingresos** en mayor medida que el total de la misma.

Desde 2006 hasta 2017 **ha disminuido el porcentaje de personas que viven debajo del 50%** de la mediana de ingresos, **de 20% a 14,5%**.



#### Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gobernanza de las migraciones internacionales.

Creación de la Junta Nacional de Migración (JNM).

### DESAFÍOS



#### Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

**Aumentar la cobertura** en niños de 0 a 3 años y personas dependientes.



#### Desigualdad basada en la existente estratificación social.

Necesidad de **disminuir la fragmentación social y la segregación territorial** existente.



#### Las situaciones de pobreza se concentran en las personas de menor edad.

**27% de los niños y niñas** menores de 18 años aún viven **con ingresos por debajo del 50%** de la mediana de ingresos.



#### Dinámicas migratorias actuales.

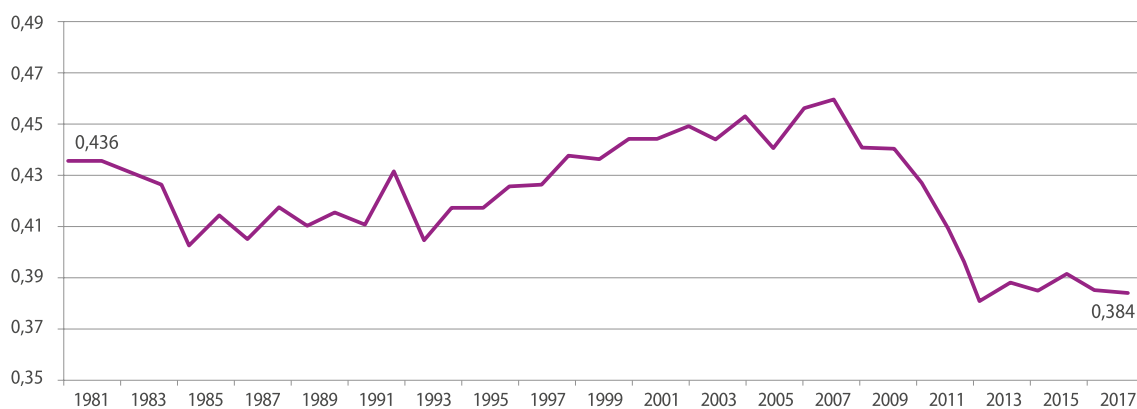
Continuar desarrollando buenas prácticas que contribuyan a lograr una **migración segura, ordenada y regular**.



## 1. PRESENTACIÓN

La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas, de la que Uruguay no escapa. Su manifestación más elocuente es la distribución del ingreso, que constituye, a la vez, la causa y el efecto de otras desigualdades en ámbitos tales como la educación y el mercado de trabajo.<sup>1</sup> El país ha avanzado en la reducción de las desigualdades sociales en términos de las dimensiones del bienestar social (salud, educación, ingresos, mercado laboral, vivienda), así como en términos de desigualdades de ingresos. El índice de Gini evidencia un aumento desde comienzos de la década del 90 hasta 2007, para luego caer de forma sostenida; alcanzando en 2012 el valor más bajo del período (0,381), y un valor de 0,384 en 2017.

**Gráfico 1. Índice de Gini en base a personas. País urbano**



Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH)-Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),<sup>2</sup> la matriz de la desigualdad social en América Latina y el Caribe está fuertemente condicionada por la estructura productiva, pero también por determinantes de género, raza y etnia, que se entrecruzan y se potencian. Entender esos determinantes, sus magnitudes e interrelaciones es fundamental para formular políticas que permitan avanzar hacia la igualdad.

En 2005, el diagnóstico inicial realizado por la institucionalidad estatal presentaba las siguientes problemáticas: altos niveles de desempleo y dificultades de inserción laboral especialmente en población en situación de pobreza y mujeres; informalidad del orden del 30%; concentración de la pobreza en la infancia y la adolescencia; importantes dificultades por parte de las familias para articular el trabajo fuera del hogar y la economía de los cuidados domésticos, lo que se agrava con el aumento de hogares monoparentales con hijos; y problemas asociados con el desempeño educativo de niños y adolescentes.

Las mejoras tanto en el ingreso como en las restantes dimensiones del bienestar social han sido producto de un conjunto de políticas y cambios en la normativa desde 2005 a la fecha que serán explicitadas en el siguiente apartado.

Por otra parte, atendiendo a la dinámica migratoria actual se ha fortalecido la capacidad institucional en la gobernanza de las migraciones internacionales, con la creación de un organismo coordinador y asesor como la Junta Nacional de Migración (JNM), desde el cual se promueve un enfoque integrado y estrategias coordinadas de gobernanza que incluye la articulación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal).

1 CEPAL, “La matriz de desigualdad social en América Latina”, I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Santo Domingo, 1 de noviembre de 2016.

2 Ídem.

Diversos organismos de la administración pública han creado o fortalecido áreas específicas y grupos de trabajo para el tratamiento del tema migratorio, y trabajan a fin de garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso a los servicios públicos.

Se destaca la creación de nuevos instrumentos tendientes a proveer vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad internacional y permanencia o residencia en el territorio, facilitando el acceso a la documentación para la movilidad transnacional y la residencia legal en el país de las personas migrantes, así como para su regularización.

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL<sup>3</sup>

Uruguay logró consagrar tempranamente, en la primera mitad del siglo xx, un sistema institucionalizado de políticas sociales de carácter universalista y de amplia cobertura en los campos educativo, laboral y de salud, en el que las prestaciones asistenciales y focalizadas en grupos vulnerables ocupaban un lugar marginal.<sup>4</sup>

Este sistema, caracterizado por una activa participación del Estado en la provisión de bienestar, sufrió importantes transformaciones en las últimas décadas del siglo, donde se fue consolidando un modelo promercado. Este modelo –que empezó a delinearse sobre la década de 1960 y alcanzó su apogeo en los 90– implicaba una retracción del Estado, que buscó materializarse en un plan de privatización de empresas públicas y una fuerte desregulación de las relaciones laborales. Ha sido llamado “híbrido”, porque conjugaba fuertes impulsos reformistas en algunos sectores de política (empleo y seguridad social) con acciones moderadas o de continuidad en otros (salud).<sup>5</sup>

A finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi, Uruguay asistió a una de las crisis socioeconómicas más importantes de su historia, con un aumento dramático de los niveles de pobreza e indigencia (40% y 5% en personas respectivamente en el año 2004). De forma paralela, comenzó a hacerse cada vez más evidente la dispersión de las prestaciones sociales a raíz de las modificaciones introducidas en la década anterior, las dificultades para coordinar las distintas intervenciones públicas, así como las debilidades en la capacidad estatal de regulación.<sup>6</sup>

A partir de 2005 se inicia un proceso de revisión de la evolución de las políticas, así como de instalación de un nuevo patrón de protección social orientado a recuperar el protagonismo estatal en sus competencias de garante de los derechos de toda la población. Ello implicó la creciente expansión del Estado en sus capacidades de regulación y provisión de bienestar, dejando atrás un modelo de protección construido casi exclusivamente a partir de la vinculación de los hogares con el mercado laboral formal, cuyo alcance excluía a contingentes crecientes de la población.

3 El texto elaborado para este apartado refiere directamente de documentos previos elaborados por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Disponibles en: <http://dinem.mides.gub.uy/>. En particular se trabajó con el documento DINEM-MIDES (2015).

4 Filgueira, Fernando. “El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo, eficiencia y ciudadanía estratificada”. En Brian Roberts (ed.), *Ciudadanía y Política Sociales*. 1998.

5 Midaglia, C.; Antía, F. “La izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), 131-157. 2007.

6 Midaglia, C. “Los procesos de reforma social y sus impactos político-institucionales”. En: *Regulación social y regímenes de bienestar en América Latina*. Madrid. 2015.

A partir de entonces se da una nueva expansión del Estado, tanto en regulación como en prestación de servicios. Utilizando las categorías de análisis de Esping Andersen,<sup>7</sup> la mayor participación estatal pasa a cubrir el déficit en la provisión de bienestar generado por una continuidad en la retracción de la familia y la pasividad del mercado.

Dicho proceso se plasmó en una serie importante de innovaciones institucionales, entre las que se destaca la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que tiene entre sus cometidos la ejecución y coordinación de políticas sociales, integrando bajo su órbita un conjunto de intervenciones orientadas al trabajo con los sectores más desfavorecidos de la población, junto con iniciativas asociadas a distintos grupos sociales previamente diseminadas en diversos institutos (infancia, juventud, género, vejez, discapacidad).

Como primera acción, en 2005 y a partir de la realidad social del país, el MIDES tuvo el cometido de ejecutar un plan a corto plazo para revertir las situaciones más graves de vulneración de derechos, denominado Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES). Dicho plan consistió en la implementación de una transferencia condicionada de ingresos (Ingreso Ciudadano) y en una serie de programas focalizados en las personas en situación de extrema pobreza como son: Trabajo por Uruguay; Rutas de Salidas; En el país de Varela yo sí puedo; entre otros. Estos dispositivos se orientaban a un rápido impacto en la reinserción social de este grupo poblacional (Gabinete Social, Plan de Equidad, 2007).

A partir de 2007, y en un contexto social más favorable, entra en vigencia el Plan de Equidad que, a diferencia del anterior, se propone realizar los cambios estructurales necesarios para intervenir en la reducción de la desigualdad y la generación de pobreza. Para ello se apuntó a reconfigurar la matriz de protección social, mediante un conjunto de reformas sectoriales en articulación con políticas transversales y programas focalizados. A diferencia de las iniciativas anteriores, el Plan de Equidad implicó una planificación sobre el conjunto de las políticas sociales y una mirada de corte universal, articulando acciones de un muy amplio conjunto de organismos públicos.

En el año 2011, el Consejo Nacional Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) aprobó el documento estratégico denominado Reforma Social, que plasma la estrategia de gobierno en relación a las políticas sociales. Esta estrategia fue concebida como “eje central del modelo de desarrollo impulsado” y buscaba reforzar los procesos de inclusión y acceso a derechos en base a un conjunto de ejes estratégicos, entre los que destacan la inclusión de los enfoques territorial y de ciclo de vida para la planificación e implementación de políticas, así como la priorización de los cuidados de personas dependientes como asunto de política pública.

La Reforma Social hacía explícita su intención de intervenir sobre distintas formas de desigualdad: de ingresos; territoriales; intergeneracionales; de género; por origen étnico-racial; por condición de discapacidad; por orientación sexual o identidad de género. De acuerdo a esto, la matriz de protección formulada proponía un conjunto de políticas de carácter transversal vinculadas a atributos de las personas asociados a tales desigualdades, compuestas, a su vez, de un conjunto de acciones afirmativas tendientes a reafirmar el ejercicio de derechos.<sup>8</sup>

7 Esping-Andersen, “Los tres mundos del Estado del bienestar”. Valencia: Alfons el Magnanim. 1993.

8 Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), “La Reforma Social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. Uruguay Social. Presidencia”. Documento aprobado por el CNCPS el 12 de octubre de 2011 [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma\\_social.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma_social.pdf)

## Plan de Equidad

El Plan de Equidad buscó profundizar la estrategia de superación de la pobreza y reducción de la desigualdad que se había iniciado con el PANES en 2005 y se planteaba la transformación del sistema de protección social. El Plan definía como objetivo:

“Asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de todas y todos los habitantes del territorio nacional, en especial de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, a través de la nivelación de sus oportunidades de acceso en lo que refiere a: servicios sociales universales, ingresos a través del trabajo digno, prestaciones sociales básicas”<sup>9</sup>

Los instrumentos de política utilizados para alcanzar los objetivos definidos se pueden agrupar en dos tipos de componentes: estructurales (reconfiguración de la matriz de protección social), y específicos (conformación de una Red de Asistencia e Integración Social). Los primeros suponen una perspectiva temporal de mediano y largo plazo –reformas en las áreas tributaria, salud, empleo, vivienda, educación, etc.– mientras que los segundos refieren a un conjunto de medidas para atender y contener las situaciones de mayor emergencia social –transferencias monetarias; políticas de educación y atención a la infancia y la adolescencia; trabajo promovido; seguridad alimentaria–.

## Reforma tributaria

La reforma se orientó al logro de un nuevo sistema tributario, basado en criterios de equidad, eficiencia, simplicidad, suficiencia y estímulo a la inversión productiva. Su implementación impactó de forma progresiva en la distribución y asignación de los ingresos, en tanto que las mejoras en la eficiencia recaudatoria significaron un incremento en la disponibilidad de recursos del Estado, ampliando así las capacidades de financiamiento para las políticas sociales.

En términos de simplificación y eficiencia, se eliminaron 17 impuestos (directos e indirectos), al tiempo que se crearon otros que gravan a las rentas de forma integrada: rentas empresariales (IRAÉ), rentas de las personas físicas residentes (IRPF), y de no residentes (IRNR). Al mismo tiempo, se redujeron los impuestos al consumo, de orientación regresiva. De esa manera, se produjo un cambio en el peso de los impuestos indirectos en favor de los impuestos directos, así como también se potenció una mejora en las condiciones institucionales para trabajar en la disminución del informalismo y la evasión.

Por su parte, en términos de equidad, el nuevo sistema tributario revierte el perfil regresivo de su antecesor, avanzando en un sentido de redistribución. La progresividad en el diseño del IRPF, por ejemplo, permite compensar los efectos regresivos del IVA.<sup>10</sup> Algunos estudios<sup>11</sup> se orientan a medir el impacto de la tributación directa en Uruguay (IRPF-IASS) en términos redistributivos, estimando que su implementación impacta positivamente en la disminución de la desigualdad de ingresos, generando un descenso de 2 puntos en el índice de Gini.

## Reforma de la salud

La implementación de esta reforma implicó la gradual instalación (a corto, mediano y largo plazo) de un nuevo modelo de sistema sanitario, orientado a garantizar el acceso universal y equitativo al ejercicio de los derechos

9 Gabinete Social, “Plan de Equidad”. 2007.

10 DGI, *Gasto tributario en Uruguay: Hacia su inclusión en el presupuesto y rendición de cuentas*. 2011.

11 Amarante *et al.* “Impacto distributivo de la reforma impositiva. Background paper for Poverty and Social Impact Analysis (PSIA) of Uruguay”. Banco Mundial. 2007; Burdín *et al.* “Desigualdad y sectores de altos ingresos en Uruguay: un análisis en base a registros tributarios y encuestas de hogares para el período 2009-2011”. *Serie Documentos de Trabajo*, DT 06/2014. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay. 2014.

de salud, apoyando su construcción en cuatro tipos de solidaridades: entre los de mayores ingresos y los de menores ingresos; entre los sanos y los enfermos; entre jóvenes y adultos mayores; y entre las familias más reducidas y las más numerosas. Como resultado se creó el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) con el objetivo de “garantizar el acceso universal a la atención integral en salud a toda la población, con niveles de accesibilidad y calidad homogéneas, y con justicia distributiva en la carga económica”.<sup>12</sup>

Para lograr dicho objetivo se plantearon cambios a tres niveles: en el modelo de financiamiento (área en que tuvieron lugar las mayores innovaciones de la reforma), en el modelo de atención, y en el modelo de gestión.

### Políticas de empleo

El período se caracterizó por un fortalecimiento del conjunto de políticas de empleo y de mercado laboral. Los objetivos que se definieron en este componente son: 1) reducción de las desigualdades, social, de género e intergeneracional, 2) promoción del trabajo decente, y 3) disminución del desempleo de los jóvenes.

Las acciones orientadas al logro de estos objetivos han sido amplias y diversas, articulando las dimensiones productivas, económicas y sociales. Estas acciones implicaron una serie de cambios normativos, institucionales y de modelos de gestión, incrementando el papel del Estado en la definición y ejecución de políticas en el mundo del trabajo, así como en su papel de promotor, orientador y garante del ejercicio pleno de derechos.

A nivel macro, las políticas de empleo estuvieron signadas por la promoción de la inversión productiva y generación de empleo.

Asimismo, se implementaron modificaciones en la institucionalidad tendientes a promover el empleo de calidad, fortaleciendo el rol del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en sus capacidades de rectoría sobre las políticas laborales y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) como efector de servicios de capacitación y formación para el trabajo. De igual modo, se fortaleció el marco normativo laboral a través de la aprobación de un vasto conjunto de leyes, que abordan el mundo laboral en sus diversos planos, y se orientan, entre otros factores, a promover la generación de empleo, fomentar y proteger la inversión productiva, ampliar y garantizar los derechos laborales, promover la inclusión laboral de colectivos vulnerables, fortalecer las capacidades públicas institucionales en la materia.

Complementariamente a estas líneas de acción de alcance amplio, se implementó y consolidó un conjunto de iniciativas activas de empleo, a cargo de distintas instituciones, en procura de apoyar la inclusión laboral y productiva de colectivos de débil inserción laboral. Entre estas acciones se destaca, por un lado, el fortalecimiento del MTSS en materia de regulación y negociación laboral, organismo que a partir de 2005 vuelve a convocar los Consejos de Salarios creados en 1943 –funcionaron hasta 1968, siendo suspendidos hasta la salida de la dictadura, para volver a ser convocados en 1985 y nuevamente suspendidos en 1990-1993–, a los que se incluyen modificaciones a partir de la aprobación en 2009 de las Leyes de Negociación Colectiva (Ley 18.508 para el sector público, y Ley 18.566 para el sector privado).

Por primera vez se convoca a los Consejos de Salarios Rurales y se incorpora a las trabajadoras del Servicio Doméstico a la negociación colectiva. Para este sector también se promulga la Ley 18.065, que regula los derechos laborales (horarios de trabajo, descanso, despido), y otorga nuevos beneficios a la seguridad social (atención en salud y seguro de desempleo).

La apuesta por el cooperativismo en el marco del Plan de Equidad se plasma con la aprobación en 2008 de la Ley 18.407 que regula el funcionamiento del sistema cooperativo. En su marco, se crea el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) como persona pública no estatal que se vincula con el Poder Ejecutivo a través del MTSS, y que tiene el cometido de promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y

12 MIDES, Plan de Equidad. 2008.

su inserción en el desarrollo del país. Además, se crea a la figura de cooperativas sociales, y se encomienda al MIDES tareas de promoción, asesoramiento y auditoría asociadas a las mismas.

Además de lo anterior, se destaca la creación de una nueva modalidad tributaria para favorecer la formalización a través de la Ley 18.083 donde surge el Monotributo, y posteriormente el Monotributo Social (este último gestionado entre BPS y MIDES), y la aprobación de la nueva Ley de Empleo Juvenil, cuyo objeto es promover el trabajo decente de las personas jóvenes, vinculando el empleo, la educación y la formación profesional desde la perspectiva de los derechos fundamentales.

### Políticas de vivienda y hábitat

En 2005, los diagnósticos sobre las políticas de vivienda que se habían implementado hasta dicha fecha mostraban dos situaciones: i) por un lado, el aumento de la segregación residencial al focalizar dichas medidas en la construcción de viviendas precarias en zonas periféricas; ii) por el otro, una fragmentación y fragilidad institucional de los organismos encargados de estas políticas, lo que se reflejaba especialmente en la crisis que atravesaba el Banco Hipotecario.

En 2008 se aprueba la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible que impulsa una reforma con los siguientes objetivos: universalizar el acceso a la vivienda digna, incluir una mirada de inclusión socio-territorial de combate a la segregación residencial, y construir una nueva institucionalidad que dé respuesta a los objetivos anteriores. La nueva institucionalidad se expresa a través de las siguientes tres medidas:

- La redefinición del accionar del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en tanto organismo rector para la implementación de la política de vivienda como política pública y de su ubicación en el proceso de reformulación del sistema de protección y bienestar social. Además, administra el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanismo (FNVU), incorporando al Proyecto Integración Asentamientos Irregulares (PIAI) y a la Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).
- La reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) para convertirlo en un instrumento eficaz y eficiente dentro del mercado hipotecario: en el sentido de potenciarlo, liderarlo y capacitarlo para dar respuesta crediticia también a aquellos sectores de la población que no califican como clientes del resto de las instituciones que ofrecen crédito hipotecario, mediante Convenio con el MVOTMA.
- La creación de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), como un servicio descentralizado a cargo de la ejecución de las políticas de vivienda y hábitat urbano definidas por el Plan Quinquenal.

Sumado a esto, se han rediseñado los elementos básicos de la política habitacional: subsidios diferenciales, préstamos adaptados, y ahorros. Estos elementos se combinan en los distintos programas implementados, entre los que se destacan también tres:

- Plan Nacional de Rehabilitación y Consolidación urbano-habitacional: El objetivo es contribuir a que las familias accedan a una solución habitacional y al mejoramiento del hábitat a través de la construcción de vivienda nueva, la adquisición de vivienda en el mercado inmobiliario o la mejora del stock de viviendas existente.
- Política Nacional de Alquileres para viviendas de interés social: Este plan refiere al desarrollo de un conjunto de instrumentos para la reactivación del mercado de arrendamientos de la vivienda de interés social. En especial se destaca la implementación dirigida a jóvenes y/o uruguayos retornados cuya situación lo requiera.

- Política Nacional de Incentivo a la inversión privada en viviendas de interés social: A partir de la Ley 18.795, de Incentivo a la Inversión Privada para Viviendas de Interés Social, se implementa el Programa Más Oportunidades, orientado a hogares con ingresos medios y ampliando de esta manera la población objetivo de la propuesta programática. Este instrumento genera oferta dinamizando la inversión y dirigiéndola a las necesidades de la población. Otro de sus objetivos es la localización en áreas que por sí solas no serían atractivas para los inversores.

### Factores de éxito en el plano educativo

Si bien la educación constituye un campo de amplio debate y genera importantes desafíos para el sistema político, se han registrado algunos avances significativos en la materia durante el último decenio. En el marco del Plan de Equidad, se han realizado crecientes esfuerzos públicos orientados a mejorar la cobertura y la calidad, y a diversificar la oferta y fortalecer sus capacidades para reducir brechas sociales y territoriales. La Ley General de Educación 18.437 sienta, en 2009, las bases conceptuales y operativas de dicho proceso, definiendo que “el Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”.

A nivel general, se plantearon acciones para los niveles de primera infancia –esfuerzos hacia la universalización, principalmente a través de la expansión del Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y de la apertura de nuevos centros de educación inicial de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)–; enseñanza primaria –medidas orientadas a reducir los niveles de repetición y a alcanzar una mayor personalización y seguimiento de los niños y sus familias; y enseñanza media – además de buscar acercarse a la universalización, se plantea fundamentalmente el problema de reinserción de aquellos estudiantes que han abandonado el sistema educativo–.

Mención aparte merece el Plan Ceibal, que ha permitido que casi la totalidad de los estudiantes de enseñanza primaria y media básica tengan una PC, al tiempo que casi la totalidad de los centros educativos cuenta con conectividad a internet. El Plan Ceibal ha significado la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje y se ha acompañado por el continuo desarrollo de una plataforma de contenidos pedagógicos para la comunidad educativa.

### El Sistema Nacional de Cuidados

La exposición de motivos de la Ley 19.353 –sancionada en 2015– señala que “hasta el presente la protección social de los ciudadanos del Uruguay se ha erigida sobre la base de tres pilares fundamentales: la educación, la salud y la seguridad social”. Se indica que aún, “el cuidado de las personas que por distintas razones pierden autonomía no es visualizado como una responsabilidad de la sociedad y por tanto como un derecho universal de las personas que requieren tales cuidados”.<sup>13</sup> La Ley así fundamentada parte desde un enfoque de derechos (donde el Estado asume responsabilidad), pero sin renunciar –es más, promoviendo– un enfoque de corresponsabilidad entre Estado y familia. Con la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), que se da luego de una serie de reformas en materia de protección social, asociado a logros en los indicadores del bienestar, el país avanza hacia un sistema de cuidados considerado como corolario de una ampliación de derechos que se venían consolidando desde hacía una década.

Atendiendo a lo señalado anteriormente, un Sistema Nacional Integrado de Cuidados supone la centralidad del concepto de dependencia, entendiéndolo como el estado en que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencias y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida. En este marco se definen tres poblaciones objetivos para el SNIC, infancia, personas con discapacidad y personas mayores (adultos mayores). A su vez, se considera

13 DNPS- MIDES, “Cuidados como Sistema Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay”. Dirección Nacional de Políticas Sociales. 2014, pág. 13.

una cuarta población, transversal a las otras tres, constituida por las personas encargadas de los cuidados (principalmente mujeres).

El SNIC se conforma por cuatro componentes: (a) regulación; (b) formación; (c) gestión de la información y conocimiento; y (d) comunicación, cuya tarea central es –en la conjunción de estos– expandir los servicios de cuidados mejorando su calidad, a fin de mejorar el cuidado de las personas dependientes, ampliando su autonomía, a la vez que ampliar el espacio de autonomía o libertad de los cuidadores familiares.

### Leyes y decretos marco

Conjuntamente con el desarrollo de las acciones descritas anteriormente, se han dado otros pasos importantes a nivel normativo e institucional con el objeto efectivizar y garantizar el ejercicio integral de los derechos humanos de las personas. A continuación, se enumera un conjunto de leyes e innovaciones institucionales orientadas en tal sentido.<sup>14</sup>

| Norma   | Objeto   |
|---|--|
| <b>Ley de igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral</b> (Ley 16.045, 1989)       | Prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad y trato de oportunidades en cualquier sector o rama de la actividad laboral, promoviendo la autonomía económica de las mujeres.   |
| <b>Ley Incitación al Odio, Desprecio o Violencia</b> (Ley 17.677, 2003)                       | Establece como un delito la incitación al odio y la realización de actos de violencia moral o física, entre otras cosas, por orientación sexual, sexo o identidad de género.   |
| <b>Ley Contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación</b> (Ley 17.817, 2004)             | Declara de interés nacional la lucha contra toda forma de discriminación. Identifica expresamente la orientación o identidad sexual entre las causas de discriminación a combatir y crea una Comisión Honoraria.   |
| <b>Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Hombres y Mujeres</b> (Ley 18.104, 2007) | Promueve el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres basándose en los principios de integralidad, descentralización, participación e inclusión. Crea el Consejo Nacional de Género.  |
| <b>Ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes</b> (2008)         | El Parlamento ratifica la Convención y se compromete a velar por su aplicación. Reconoce derechos en educación, trabajo digno, salud, información sobre sexualidad, entre otros.   |
| <b>Estrategia para la Infancia y la Adolescencia</b> (2008)                                   | Iniciativa del gobierno nacional implementada a través del Comité de Coordinación Estratégica de Infancia y Adolescencia para la coordinación y desarrollo de políticas de largo plazo orientadas a dicha población.   |
| <b>Ley de protección integral de personas con discapacidad</b> (Ley 18.651, 2010)             | Establece un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas. |

14 Un detalle más exhaustivo sobre políticas públicas sociales e institucionalidad para la realización plena de los derechos humanos está disponible en portal de la Comisión Sectorial de Población y Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (“Líneas de tiempo en las agendas de población y derechos”): <http://200.40.96.180/publicaciones>.



| Norma   | Objeto  |
|---|---|
| <b>Ley de Matrimonio Igualitario</b> (Ley 19.075, 2013)   | Legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo y reafirma aspectos relevantes en materia de familia como el derecho de adopción para parejas del mismo sexo.  |
| <b>Ley de acciones afirmativas para afrodescendientes</b> (Ley 19.122, 2013)  | Favorece la participación de personas afrodescendientes en las áreas educativa y laboral mediante cupos para el llenado de nuevas vacantes en el Estado y para capacitación laboral y becas de estudio.   |
| <b>Ley de empleo juvenil</b> (Ley 19.133, 2013)   | Sustituye la primera ley de empleo juvenil de 1997, que promovía el empleo de jóvenes sin experiencia mediante beneficios para empresas. La nueva ley compatibiliza trabajo y estudio y crea nuevas modalidades contractuales.  |
| <b>Resolución Poder Ejecutivo sobre acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad</b> (RES. 893/015, 2015)                                      | Aprobación del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las personas en situación de discapacidad.  |
| <b>Consejo Nacional de la Diversidad Sexual</b> (2015)  | Se crea, por Resolución del Consejo de Ministros, el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de la Diversidad Sexual, primer espacio interinstitucional de alcance nacional compuesto por el Estado y organizaciones de la sociedad civil.   |
| <b>Ley para la participación equitativa de ambos sexos en la integración de órganos electivos nacionales, departamentales y de dirección de los partidos políticos</b> (Ley 19.555, 2017) | Establece participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las intendencias, de las juntas departamentales, de los municipios, de las juntas electorales y en los órganos de dirección de los partidos políticos.  |
| <b>Ley sobre violencia hacia las mujeres, basada en género</b> Ley (19.580, 2017)   | Garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación. |
| <b>Ley integral para personas trans</b> (Ley 19.684, 2018)  | Asegurar el derecho de las personas trans residentes de la República a una vida libre de discriminación y estigmatización, para lo cual se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación.   |

Se destaca en este punto el trabajo particular que la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPS) del MIDES tiene entre sus objetivos transversalizar el enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, desde las perspectivas de género, generaciones y étnico-racial en las políticas sociales, por un lado y por otro, la promoción y protección del derecho a la educación de calidad y a los aprendizajes para todos y todas a lo largo de toda la vida. Las poblaciones con las que se trabaja son las de diversidad sexual, afrodescendencia, y personas inmigrantes.

## 2.2. MARCO NORMATIVO Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Uruguay ha adherido a los principales tratados y convenciones en materia migratoria y de derechos humanos, los cuales ha internalizado en su normativa.

Al respecto pueden citarse los siguientes instrumentos:

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990; Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97); Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118); Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189); Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951; la Convención sobre los Derechos del Niño, 1969; Convención sobre el estatuto de los apátridas, 1954; Convención para reducir los casos de apatridia, 1961.

Asimismo, ha desarrollado un marco legislativo nacional basado en una perspectiva de derechos humanos. La normativa nacional reconoce a las personas migrantes y a sus familiares, independientemente del estatus migratorio, el derecho a la migración, a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna (artículo 1, Ley 18.250). También garantiza los derechos y la igualdad con los nacionales respecto al trabajo, la seguridad social, la salud y la educación.

Al respecto pueden citarse los siguientes instrumentos:

Ley 18.250 de Migración (6/1/2008); Ley 19.254 (28/8/2014), Tramitación de residencia permanente para nacionales de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y familiares de uruguayos de origen extranjero; Ley 19.362 (31/12/2015), Ciudadanía Natural; Ley 19.682 (26/10/2018), Reconocimiento y Protección al apátrida.

Otra normativa asociada: Ley 19.643 (20/7/2018), Trata de personas. Normas para la prevención y el combate; Ley 19.355 (19/12/2015), artículo 162, para la facilitación de la residencia a extranjeros en situación administrativa irregular y que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo, cabe destacar el Plan de Respuesta Rápida de la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior (MI) que al igual que la Ley 19.254, permite a la persona migrante obtener el documento de identidad nacional en el mismo momento que inicia el trámite de residente permanente.

El marco normativo nacional se basa en el reconocimiento y el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, lo cual constituye un pilar fundamental de su política migratoria y un marco adecuado para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

### **Política migratoria**

El 29 de agosto de 2016, el Presidente de la República aprobó el “Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay” elaborado por la JNM, en el cual se presentan los objetivos, principios y lineamientos estratégicos generales de la política migratoria del Estado uruguayo para el corto, mediano y largo plazo, así como los logros más importantes en la materia.

Las principales características de esta política son las siguientes:

- Se fundamenta en una visión positiva de las migraciones internacionales para el bienestar y el desarrollo humano, a la vez que destaca el aporte de las personas migrantes en términos económicos, demográficos, sociales, culturales y políticos, tanto para las sociedades de origen como de destino.

- En un enfoque integral y en consonancia con la meta 10.7. de los ODS de la Agenda Global 2030 y aquellas otras vinculadas a la migración, así como con el Pacto Mundial sobre Migraciones (Organización de las Naciones Unidas-ONU), al cual Uruguay ha adherido, busca ajustar los mecanismos e instrumentos para promover una migración y movilidad segura, ordenada y regular.
- Se basa en los siguientes principios: reconocimiento y pleno respeto de los derechos de todas las personas migrantes; igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros; no discriminación; integración sociocultural; respeto a la diversidad e identidad cultural; igualdad de género; protección integral a los grupos de migrantes en situación más vulnerable (víctimas de trata y tráfico ilegal, niñas, niños y adolescentes separados o no acompañados, mujeres víctimas de violencia de género y personas privadas de libertad, entre otros).
- Propone profundizar en lineamientos y acciones ya implementadas y consolidadas en distinto grado: la transversalidad de la política y del enfoque de derechos en el que se basa; el abordaje intersectorial, multinivel y multifactorial; el fortalecimiento institucional; la articulación con otras políticas públicas sectoriales y el desarrollo del país; la participación ciudadana y el diálogo social; el trabajo coordinado y complementario con la sociedad civil organizada de Uruguay y del exterior; la articulación con la política exterior; la incorporación de las investigaciones académicas; instancias informativas y educativas sobre política migratoria y migración; el mejoramiento del sistema de información estadística.
- En una mirada y estrategia integral se plantea la consideración de distintos grupos poblacionales, a saber: a) población residente en Uruguay con alta propensión migratoria (Política de Retención o Permanencia); b) población extranjera que llega a Uruguay a residir de forma temporal o permanente (Política Inmigratoria); c) población uruguaya retornada, deportada y repatriada (Política de Retorno); d) población uruguaya que reside en el exterior (Política de Vinculación). El Estado uruguayo ha fortalecido a estos ejes.
- En concordancia con los principios y lineamientos generales establecidos, se han definido objetivos que apuntan a garantizar la inclusión de las personas migrantes en los programas sociales y servicios públicos en igualdad de condiciones que la población no migrante, optimizar su inserción laboral y social, combatir la discriminación y la estigmatización social garantizando la convivencia y una vida libre de xenofobia, racismo y discriminación racial, así como contribuir al desarrollo general del país a través de los aportes de la población migrante.

Uruguay desarrolló algunas buenas prácticas que contribuyen a lograr una migración segura, ordenada y regular. Al respecto pueden destacarse las siguientes:

- Suscripción y ratificación de los principales convenios e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, incluyendo aquellos específicos relativos a las personas migrantes.
- Desarrollo de un marco legislativo adecuado basado en una perspectiva de derechos humanos. Uruguay trabaja continuamente en ajustes normativos y cambios en los procedimientos administrativos que garanticen el acceso y la protección de derechos.
- Promoción y suscripción de acuerdos multilaterales y bilaterales de seguridad social y de acuerdos de exención de visados.
- Integración a la política migratoria de las recomendaciones de la sociedad civil, fortalecimiento de su participación y apoyo a las actividades que esta organice.
- Desarrollo de iniciativas que garanticen la inclusión y el acceso de las personas migrantes en los servicios públicos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

- Organización y apoyo a actividades de divulgación de derechos (talleres, portales web y folletos) dirigidas tanto a la población migrante como a funcionarios públicos (talleres de sensibilización) y sociedad (campañas de información y sensibilización).
- Facilitación de la migración de retorno de los migrantes y sus familias, incluyendo repatriados y deportados, con la creación de un marco normativo e institucional adecuado, coordinación entre diversos organismos públicos y beneficios que facilitan estos procesos.
- Desarrollo de programas de vinculación con los nacionales que residen en el exterior, a efectos de minimizar vulnerabilidades y mejorar sus condiciones de vida en los lugares de destino.
- Difusión de información que facilita el proceso migratorio, tal como guías dirigidas a personas migrantes sobre requisitos necesarios para residir, estudiar, trabajar, acceder a la seguridad social, los servicios de salud y la justicia.
- Lucha contra la trata de personas, incluyendo actualización normativa, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la cooperación internacional, la persecución del delito, así como la prevención, protección y asistencia a las víctimas.
- Integración de la temática migratoria y de la discriminación en la agenda de trabajo de los gobiernos locales y articulación con órganos nacionales.
- Creación de órganos nacionales con competencia específica en el tema migratorio, tal como la JNM, con participación de la sociedad civil.
- Capacitación permanente a los funcionarios públicos.
- Promoción de espacios especializados (departamentos, comisiones, etc.) dentro de instituciones y organismos públicos, y en los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal).

### Sistemas de información

El sistema estadístico uruguayo cuenta con fuentes periódicas que permiten la caracterización y cuantificación de la población extranjera. Los censos de población y las encuestas continuas de hogares (ECH), ambas producidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), constituyen las principales fuentes utilizadas hasta el momento para la caracterización de la población migrante.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y la Dirección Nacional de Migración del MI, elaboran informes estadísticos sobre las residencias en el país, en tanto organismos encargados su tramitación.

El MIDES, organismo rector de las políticas sociales, administra varios sistemas de información que aportan información fundamental para la toma de decisiones, tal como el Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS) que permite el intercambio de información entre diferentes organismos del Estado para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión. Por otra parte, a cargo de este ministerio también pueden destacarse el Observatorio Social y la Guía de Recursos Sociales.

Diversos organismos e instituciones públicas han incorporado a sus plataformas y registros administrativos variables básicas (por ejemplo, país de nacimiento y nacionalidad, ascendencia étnico-racial, identidad de género), lo cual permite una mejor caracterización de la población migrante y la explotación estadística de los datos, mientras que otros organismos se encuentran en proceso de mejora.

A nivel académico existen varios grupos de investigación con líneas de trabajo sobre la migración internacional. Algunas de sus investigaciones resultan de convenios con el Estado y las agencias internacionales.

Recientemente fue creado el Observatorio Departamental de Migraciones de parte del gobierno de Rivera, que cuenta con apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la JNM.

### **Migración y políticas de empleo**

Uruguay ha adherido a los principales instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, entre estos los referidos específicamente a los trabajadores migrantes, y los ha internalizado en su normativa interna. Al respecto se destacan los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), vinculados a la migración internacional y los derechos laborales, el trabajo decente y el trabajo forzoso. En tal sentido cabe citar: Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (97); Convenio sobre la igualdad de trato en materia de seguridad social, 1962 (118); Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (189), así como Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (181), el cual fue internalizado en la ley 18.251 de 6 de enero de 2008.

Participa, además, en los principales espacios institucionalizados bilaterales y multilaterales, subregionales y regionales de diálogo y negociación, sean vinculantes o no vinculantes, y ha firmado acuerdos que tienen a la movilidad laboral y la cooperación internacional entre sus aspectos centrales.

La facilitación del acceso a la documentación de residencia e identidad y a la regularidad administrativa, así como la capacitación y formación de los trabajadores, es base fundamental para el acceso al trabajo decente y el ejercicio de la actividad laboral en igualdad de condiciones entre nacionales y extranjeros.

Los acuerdos de residencia del MERCOSUR y Estados Parte han facilitado la movilidad de los ciudadanos de la región, y un marco de igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas entre nacionales y no nacionales, en particular el derecho a trabajar.

Asimismo, en concordancia con los principios de su política migratoria, Uruguay adhirió al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de la ONU, que establece en su Objetivo 6, facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente, y compromisos relacionados, como el de prohibir a los reclutadores y empleadores cobrar o repercutir honorarios de contratación o gastos conexos a los trabajadores migrantes, además de buscar maximizar las contribuciones socioeconómicas de los migrantes en los países tanto de origen como de destino.

El marco legislativo uruguayo relativo a las agencias de empleo privadas establece medidas integrales de protección para los trabajadores en materia de condiciones de trabajo y de empleo correspondientes a la empresa donde presten sus servicios, sea la administración pública o del sector privado.

La Ley 17.692, de 26 de setiembre de 2003, reglamentada por el Decreto 137/016, de 9 de mayo de 2016, ratifica el Convenio Internacional de Trabajo 181. El artículo 13 de este decreto prohíbe a las agencias de empleo privadas “el cobro al trabajador, de manera directa o indirecta, total o parcial, de cualquier tipo de honorarios, tarifas o gastos vinculados a la intermediación, o para su postulación o colocación en empresas, así como la imposición de cláusulas de exclusividad”.

Según establece el artículo 18 de este mismo decreto, los trabajadores migrantes reclutados o colocados por estas agencias gozan de una protección adecuada a los efectos de impedir abusos, pudiendo sancionarse a la agencia hasta con la prohibición o clausura de la habilitación. El registro obligatorio ante el MTSS por parte de estas agencias para obtener la licencia habilitante, permite un mejor control de su actividad.

En Uruguay se inició en el año 2006 desde la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) del MTSS, un proceso de conformación de un sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo. Dicho sistema se expresa territorialmente a través de los Centros Públicos de Empleo (CEPE) creados mediante acuerdo entre el MTSS y los gobiernos departamentales.

Estos servicios públicos de empleo son gratuitos para todos los trabajadores, y centran su actividad en la intermediación entre la oferta y la demanda laboral, la orientación y la formación. Se trata de una base importante para facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores y para la creación de un sistema de información entre países que permita monitorear la actividad de las agencias.

Por otra parte, la Inspección General de Trabajo del MTSS cumple un rol fundamental a la hora de detectar no solo a empresas que utilizan a trabajadores migrantes en situación migratoria irregular y/o en condiciones de informalidad, sino también para identificar y denunciar situaciones de abuso y explotación, trata y tráfico ilegal.

### Cooperación y alianzas

Dentro de los lineamientos generales de la política migratoria de Uruguay se encuentra el fortalecimiento de la articulación con la política exterior y los procesos de integración regional e inserción internacional del país, acorde con los principios, objetivos y estrategias respecto a la migración internacional definidos en los espacios multilaterales regionales y extrarregionales de diálogo y consulta, vinculantes o no vinculantes.

Tales son los casos del MERCOSUR, del cual Uruguay es Estado Parte, y su Foro Especializado Migratorio (FEM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones - Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (CSM-OSUMI) y la coordinación de esta con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la CELAC en diálogo con la Unión Europea (UE), así como en el ámbito de la ONU.

Los acuerdos regionales de residencia firmados en el MERCOSUR e internalizados por Uruguay han otorgado a los ciudadanos de los Estados Parte y Asociados, facilidades para circular en la región, residir, trabajar y estudiar. Tales son los casos del “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR” y del “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile”. En tal sentido Uruguay, a partir de la promulgación de la Ley 19.254, se destaca por su política definida de libre movilidad.<sup>15</sup>

Asimismo, el país tiene acuerdos y memorandos de entendimiento bilaterales para coordinar la movilidad humana y mejorar la cooperación consular y técnica en este ámbito.

Uruguay ha creado y fortalecido la JNM como espacio de coordinación y articulación interinstitucional, incluyendo a distintos niveles de gobierno, y trabaja formalmente con la sociedad civil organizada.

Fueron generados y fortalecidos espacios intraministeriales con competencia en asuntos migratorios como son el Departamento Migrantes en el MIDES y la Unidad de Migración en el MTSS.

Se han creado comisiones o grupos de trabajo interinstitucionales como son la Comisión de Migraciones en el ámbito educativo. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) fortaleció el equipo técnico dedicado a la migración.

<sup>15</sup> En el año 2017 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) destacó como una buena práctica y un ejemplo en la región la política migratoria de Uruguay. Señaló a Uruguay como un país modelo por su política definida de libre movilidad para los migrantes sudamericanos, en el marco de un enfoque de respeto y promoción de los derechos humanos de los migrantes, que lo coloca a la vanguardia de las políticas migratorias en la región.

Existe, además, una estrecha colaboración entre gobierno y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), organismo intergubernamental de la ONU para la migración, para la asistencia técnica a las entidades del Estado y el fortalecimiento de capacidades y recursos.

El Estado uruguayo reconoce el aporte de la academia en la construcción de la política migratoria nacional y ha promovido investigaciones científicas sobre la realidad migratoria en Uruguay, algunas de las cuales han contado con el apoyo de organismos nacionales e internacionales.

### **Espacios de participación ciudadana**

Entre los lineamientos generales de la política migratoria, se encuentra la ampliación y promoción de la participación ciudadana y el diálogo social, así como la promoción de la participación y del compromiso de distintos actores sociales, en el entendido que la ciudadanía debe tener un rol protagónico en el diseño y la gestión de la política migratoria. Ello incluye a los cuatro ejes en los que se articula la misma (retención o permanencia, inmigración, retorno y vinculación).

Se destaca, además, como otro de los lineamientos, el trabajo coordinado y complementario con la sociedad civil organizada para la elaboración, ejecución y seguimiento de la agenda pública y la política migratoria. La sociedad civil, tanto en el ámbito nacional como en el exterior, desarrolla un papel fundamental en la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familiares, en el monitoreo de la política pública y en su evaluación y rediseño, así como en el seguimiento del cumplimiento de la normativa migratoria. La participación de la sociedad civil, tanto de Uruguay como del exterior, se ha institucionalizado.

La JNM, creada en la Ley de Migración, es el principal instrumento nacional de planificación. Es el órgano asesor y coordinador de las políticas migratorias del Poder Ejecutivo y está integrada por la Presidencia de la República y el MRREE, el MI, MTSS, y MIDES. Dispone además de una Secretaría Ejecutiva. Trabaja también en coordinación con otros organismos e instituciones del país.

Asimismo, cuenta con un Consejo Consultivo Asesor de Migración, cuyo cometido es asesorar a la Junta en los temas relativos a la inmigración y emigración de personas, en el diseño de políticas migratorias y en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Este Consejo está integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas con la temática migratoria. La Junta también mantiene un contacto permanente con la Red de Apoyo al Migrante y con otras organizaciones y asociaciones vinculadas al tema migratorio.

Se han creado además los Consejos Consultivos como organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior, cuyo cometido central es la vinculación con el país en sus más diversas manifestaciones. Asimismo, se ha reconocido a las asociaciones de la diáspora como otro de los representantes de la sociedad civil. La comunicación y coordinación con estas organizaciones y asociaciones está a cargo de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación del MRREE. Un ejemplo importante de participación es la organización de los encuentros mundiales de estos Consejos Consultivos y asociaciones, instancia en la que presentan sus propuestas y necesidades, las que se internalizan en la política pública.

En otro orden, cabe destacar que el Estado uruguayo apoya económicamente y organizativamente a la sociedad civil en algunos de sus proyectos: actividades vinculadas al acceso a derechos; instancias de diálogo entre Estado, academia y sociedad civil; talleres dirigidos a población migrante; proyectos de intervención local y eventos del ámbito cultural.

La JNM ha convocado a la sociedad civil a realizar aportes en el marco del proceso de consulta a actores nacionales correspondientes a la primera fase del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, que fueron recogidos en un informe país presentado ante esta, y para el aporte de comentarios al segundo informe que Uruguay presentará ante el Comité para la protección de los Derechos de todos los Trabajadores

Migratorios y de sus Familiares. Asimismo, se la ha convocado para los procesos de creación o modificación de la normativa y regulación migratorias.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

En términos de desigualdades sociales, es posible evidenciar avances y desafíos en cuanto a las principales dimensiones del bienestar social: mercado laboral, salud, educación y vivienda. Estas desigualdades se manifiestan, asimismo, según el nivel económico de las personas, el sexo, la ascendencia étnico-racial y el ciclo de vida.

Se presentan indicadores de resultado para dimensiones seleccionadas, así como la evolución de las brechas en inclusión social entre 2006 y 2017 elaborados por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM)-MIDES.<sup>16</sup> Son informados cinco indicadores correspondientes a las dimensiones de salud, educación, trabajo y vivienda. a saber:

- Salud: Porcentaje de personas que declaran tener derechos vigentes privados.
- Educación: Personas de entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación media.
- Mercado Laboral:
  - Tasa de desempleo
  - Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social
- Vivienda: Porcentaje de hogares en emergencia habitacional.

Para cada indicador se presenta el valor del 20% de la población con menores ingresos (quintil 1), y del 20% de mayores ingresos (quintil 5), asimismo, el valor para mujeres y varones, y por ascendencia étnico-racial afrodescendiente o no. En general, se observa que todas las brechas caen en puntos porcentuales, lo que indicaría un cierre de brechas en el período analizado, aunque no en todas las dimensiones a igual ritmo.

**Cuadro 1. Evolución de brechas en inclusión social en las dimensiones de salud, educación, mercado laboral y vivienda**

|  | 2006  |       | 2017  |       | Brechas |           |      |
|--|-------|-------|-------|-------|---------|-----------|------|
|  | Q 1   | Q 5   | Q 1   | Q 5   | 2006    | Evolución | 2017 |
| <b>Salud</b> (Porcentaje de personas que declaran tener derechos vigentes privados)              | 7,5%  | 88,6% | 27,1% | 92,6% | 81      | Cae       | 66   |
| <b>Educación</b> (Personas de entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación media) | 16,5% | 79,2% | 20,2% | 84,4% | 63      | =         | 64   |
| <b>Mercado laboral</b> (Tasa de desempleo)   | 22,3% | 4,5%  | 18,2% | 3,0%  | 18      | Cae       | 15   |
| <b>Mercado laboral</b> (Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social)              | 70,8% | 13,9% | 60,1% | 7,7%  | 57      | Cae       | 52   |
| <b>Vivienda</b> (Porcentaje de hogares en emergencia habitacional)                               | 7,7%  | 0,2%  | 2,6%  | 0,0%  | 7       | Cae       | 3    |

16 Este apartado se basa en el documento elaborado por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM)-MIDES (2019): "Evolución de la política social y sus resultados (2005-2017)".



|  | 2006  |       | 2017  |       | Brechas |         |      |
|--|-------|-------|-------|-------|---------|---------|------|
|  | Mujer | Varón | Mujer | Varón | 2006    | Símbolo | 2017 |
| <b>Educación</b> (Personas de entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación media) | 49,1% | 41,7% | 57,0% | 47,9% | -7      | Sube    | -9   |
| <b>Mercado laboral</b> (Tasa de desempleo)   | 14,0% | 8,1%  | 9,5%  | 6,6%  | 6       | Cae     | 3    |
| <b>Mercado laboral</b> (Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social)              | 35,7% | 34,5% | 23,0% | 26,1% | 1       | Sube    | -3   |

|  | 2006  |         | 2017  |         | Brechas |         |      |
|--|-------|---------|-------|---------|---------|---------|------|
|  | Afro  | No afro | Afro  | No afro | 2006    | Símbolo | 2017 |
| <b>Salud</b> (Porcentaje de personas con derechos vigentes privados)                             | 24,7% | 48,8%   | 47,8% | 66,1%   | 24      | Cae     | 18   |
| <b>Educación</b> (Personas de entre 18 y 65 años que culminaron ciclo básico de educación media) | 26,5% | 47,3%   | 38,0% | 54,2%   | 21      | Cae     | 16   |
| <b>Mercado laboral</b> (Tasa de desempleo)   | 14,0% | 10,5%   | 11,2% | 7,5%    | 4       | =       | 4    |
| <b>Mercado laboral</b> (Porcentaje de personas sin registro en la seguridad social)              | 48,4% | 33,8%   | 35,0% | 23,6%   | 15      | Cae     | 11   |

Fuente: DINEM-MIDES con base en ECH del INE.

En cuanto a las brechas según quintiles de ingreso, el mayor cierre de brechas en términos relativos se registra en el porcentaje de hogares en situación de emergencia habitacional que cae de 7 puntos a 3 puntos, lo que implica una caída de 66% en la brecha. Le sigue la reducción de la brecha en el acceso a la salud por prestadores privados. Para el caso de las brechas de género, la caída absoluta varía entre 2 y 4 puntos, destacándose la reversión de la brecha en acceso al empleo formal en favor de las mujeres. Finalmente, en relación a las diferencias según ascendencia étnico-racial, las brechas varían entre 0 y 6 puntos, con caídas mayores al 20% para todos los indicadores a excepción de la tasa de desempleo, cuya brecha se mantiene favorable a las personas no afrodescendientes.

**Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional**

**Indicador 10.1.1. Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total**

Este indicador fue calculado considerando la metadata definida como una tasa de crecimiento promedio anual a partir de la fórmula de crecimiento compuesto considerando períodos de cinco años.<sup>17</sup> Los resultados para Uruguay evidencian que, en la última década, el 40% más pobre de la población vio crecer sus ingresos en mayor medida que el total de la población, evidenciándose una tasa de crecimiento promedio anual de 13,9% entre 2008 y 2017. Cabe resaltar que la tasa de crecimiento promedio anual fue mayor en el período 2008-2012 respecto a los últimos años tanto para la población más pobre (16,8% frente a 11,2%) como para el total de la población (12% frente a 10,5%).

17 Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=10&Target=>

**Cuadro 2.** Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total. Período seleccionado

|           | 40% más pobre | Total |
|-----------|---------------|-------|
| 2008-2012 | 16,8%         | 12,0% |
| 2013-2017 | 11,2%         | 10,5% |
| 2008-2017 | 13,9%         | 11,5% |

Fuente: DINEM-MIDES, en base a ECH-INE.

**Meta 10.2.** Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Indicador 10.2.1.** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

Como fue mencionado, la construcción de este indicador se realiza a partir de la ECH, y la misma no incluye información sobre personas con discapacidad. Por tanto, se presenta el indicador por sexo y tramos de edad.

El Cuadro 3 evidencia que desde 2006 hasta 2017 ha disminuido de casi 20% a 14,5% el porcentaje de personas que viven debajo del 50% de la mediana de ingresos. Las diferencias por sexo son considerablemente menores a las diferencias generacionales, donde el 27% de los niños menores de 18 años aún viven con ingresos por debajo del 50% de la mediana de ingresos.

**Cuadro 3.** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos por sexo y tramos de edad. Total país

|               | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Varones       | 20,0 | 19,6 | 18,6 | 18,0 | 16,9 | 15,7 | 15,2 | 15,1 | 14,8 | 15,2 | 14,9 | 15,8 |
| Mujeres       | 19,4 | 19,3 | 18,5 | 17,7 | 16,6 | 15,9 | 15,5 | 15,7 | 15,3 | 15,7 | 15,6 | 13,3 |
| 0-17 años     | 35,1 | 35,4 | 33,7 | 32,1 | 30,4 | 29,3 | 28,5 | 28,5 | 28,7 | 28,9 | 28,2 | 27,0 |
| 18-64 años    | 15,9 | 15,3 | 14,7 | 14,4 | 13,4 | 12,5 | 12,2 | 12,3 | 11,9 | 12,5 | 12,6 | 11,9 |
| 65 y más años | 5,0  | 4,4  | 4,8  | 4,8  | 3,8  | 4,3  | 3,8  | 3,3  | 3,1  | 3,1  | 3,1  | 3,0  |
| Total         | 19,7 | 19,4 | 18,6 | 17,9 | 16,7 | 15,8 | 15,4 | 15,4 | 15,1 | 15,5 | 15,3 | 14,5 |

Fuente: DINEM-MIDES con base en ECH del INE.

**Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**Indicador 10.3.1.** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

La inexistencia de una metodología de ONU para este indicador permite presentar el estado de situación del país desde diversas ópticas, utilizándose diversas encuestas.

En primer lugar, se presentan los datos de discriminación en adolescentes y jóvenes a partir de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008 y 2013) del INE. Según la información disponible, un 30% de la población joven declara haberse sentido discriminado. Los valores entre 2008 y 2013 no muestran cambios significativos, encontrándose que quienes declaran en mayor medida sentirse discriminadas son mujeres, de mayor edad (es decir, más próximas al fin de la juventud). Cuando se analiza a la población según los ingresos, se evidencia que el único grupo que declara menor percepción de discriminación son las personas de mayores ingresos, declarando en torno del 30% de los demás quintiles (Cuadro 4).

#### Indicadores suplementarios

**Cuadro 4.** Porcentaje de jóvenes que se sintieron alguna vez discriminados según sexo, tramos de edad y quintiles de ingreso. País urbano

|              | 2008        | 2013      |
|--------------|-------------|-----------|
| Varones      | 28,9        | 28,1      |
| Mujeres      | 33,7        | 33,9      |
| 12 a 14      | 26,8        | 27,8      |
| 15 a 19      | 31,2        | 31,3      |
| 20 a 24      | 31          | 30,8      |
| 25 a 29      | 34,7        | 32,7      |
| Quintil 1    | 32,2        | 31,2      |
| Quintil 2    | 31,2        | 33,7      |
| Quintil 3    | 31,8        | 30,8      |
| Quintil 4    | 31,2        | 30,1      |
| Quintil 5    | 24,5        | 25,8      |
| <b>Total</b> | <b>31,3</b> | <b>31</b> |

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/ Instituto Nacional de la Juventud (INJU)-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013.

Adolescentes y jóvenes declaran que el principal motivo por el que se sintieron discriminados refiere a las características físicas, y este aspecto aumentó considerablemente entre 2008 y 2013 (Cuadro 5). Por otra parte, se destaca que los centros educativos son el ámbito donde los/as jóvenes se sintieron en mayor medida discriminados (63% en 2013), presentándose un aumento respecto a 2008 (45%) (Cuadro 6).

**Cuadro 5. Distribución porcentual de los principales motivos por los que los/as jóvenes se sintieron discriminados. País urbano**

|  | 2008       | 2013       |
|--|------------|------------|
| Por características físicas (obesidad, delgadez, altura, etc.) | 22,1       | 35,5       |
| Por la forma de vestir   | 15,7       | 17,8       |
| Por el color de piel   | 4          | 9,4        |
| Por no tener dinero  | 7,3        | 5,2        |
| Por ser joven  | 6,8        | 4          |
| Por el nivel educativo   | 3,6        | 3,4        |
| Por el lugar o barrio en el que vive                           | 2,7        | 2,6        |
| Por creencias religiosas reales o proyectadas                  | 1,3        | 2,3        |
| Por ser varón o mujer  | 2,3        | 2,2        |
| Por la orientación sexual o identidad de género                | 0,5        | 1,1        |
| Por discapacidad total o parcial                               | 1,1        | 1,1        |
| Por el lugar de nacimiento                                     | 1,8        | 1          |
| Otro motivo  | 31,2       | 14,3       |
| <b>Total</b>   | <b>100</b> | <b>100</b> |

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/ Instituto Nacional de la Juventud (INJU)-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013.

**Cuadro 6. Distribución porcentual de los ámbitos donde los/as jóvenes se sintieron discriminados. País urbano**

|                            | 2008       | 2013       |
|----------------------------|------------|------------|
| Ámbito familiar            | 4,7        | 3,0        |
| Boliche, baile o fiesta    | 5,7        | 5,0        |
| Comercio o shopping center | 3,9        | 1,8        |
| En el trabajo              | 13,3       | 6,1        |
| En un centro educativo     | 45,9       | 63,8       |
| Espacio público            | 13,0       | 16,0       |
| Organismo público          | 2,4        | 1,1        |
| Otro                       | 11,2       | 3,2        |
| <b>Total</b>               | <b>100</b> | <b>100</b> |

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/ Instituto Nacional de la Juventud (INJU)-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013.

Es importante señalar que la principal limitación para calcular el indicador refiere no solo a la falta de metadatos a nivel de Naciones Unidas que aporte a la comparabilidad del indicador, sino a que Uruguay reporta solo para adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). Respecto a Encuestas de Discriminación, Uruguay puntualmente planea hacer durante el primer semestre de 2019 la encuesta en el marco de “Entorno Escolar, Convivencia y Discriminación en Educación Media en Uruguay”. La misma permitirá profundizar en el ámbito de mayor discriminación para las juventudes.

## **Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad**

### **Indicador 10.4.1. Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social**

Para evidenciar avances en la meta 10.4., se propone presentar información sobre la proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social (Indicador 10.4.1.).

En Uruguay, actualmente no hay cifras oficiales sobre la masa salarial ni sobre el peso que tiene las remuneraciones en el PIB. El dato más aproximado se remite al estudio presentado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro de Estudios Fiscales (CEF) a partir del Cuaderno sobre Desarrollo Humano 10, “La evolución de las remuneraciones laborales y la distribución del ingreso en Uruguay”.<sup>18</sup>

Según dicho estudio, entre 1997 y 2014, la evolución del peso de la masa salarial y de remuneraciones laborales en el PIB se mantuvo relativamente estable en torno al 40%, con excepción de los años en torno a la crisis de 2002, con una tendencia levemente ascendente hacia el final del período. Para estos autores, la recuperación de la masa salarial luego de la crisis obedeció tanto al crecimiento de los salarios promedio (nominales y reales) como al significativo aumento de la ocupación.

Cabe destacar respecto a este punto la aclaración realizada por los autores, quienes ponen de manifiesto que:

“ante similares niveles de participación de la masa salarial y de remuneraciones laborales, pueden darse niveles de desigualdad personal y valores de los indicadores sociales muy diferentes. Ello sugiere que para conocer los niveles de bienestar interpersonal logrados con distintos niveles de PIB y participación de la masa salarial se requiere un análisis que abarque la distribución de medios y logros a nivel de personas y hogares, para efectivamente apreciar las disparidades en el acceso a estos”.<sup>19</sup>

El Banco Central del Uruguay (BCU) presentará a fines de 2019 los resultados de la aplicación del Plan de Adecuación a Estándares Internacionales aplicado desde 2013-2019.<sup>20</sup> De esta manera se podrá reportar oficialmente el indicador 10.4.

## **Meta 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos**

### **Indicador 10.5.1. Indicadores de solidez financiera**

Se presenta la información de indicadores de solidez financiera disponibles para el país dentro del anexo estadístico.

18 Elaborado por Mauricio De Rosa, Sabrina Siniscalchi, Andrea Vigorito, Joan Vilá y Henry Willebald.

19 Da Rosa *et al.*, ob. cit., pág. 49.

20 Disponible en: [https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/Informe\\_ROSC.aspx](https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/Informe_ROSC.aspx)

**Meta 10.6.** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**Indicador 10.6.1.** Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

No se cuenta con información oficial al respecto; este indicador no se mide en Uruguay.

**Meta 10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**Indicador 10.7.1.** Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino

**Indicador 10.7.2.** Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas

Si bien no es posible aportar información cuantitativa sobre estos indicadores, se presenta con detalle en el apartado 2.2 de este capítulo los avances en materia de normativa y de políticas migratorias llevadas adelante por el país, así como los espacios de participación ciudadana

**Meta 10.a.** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

**Meta 10.b.** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

La información correspondiente a metas e indicadores de implementación se encuentra disponible dentro del capítulo correspondiente al ODS 17.

**Meta 10.c.** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

**Indicador 10.c.1.** Costo de las remesas como proporción del monto remitido

Se presenta la información del indicador dentro del anexo estadístico.

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

A quince años del cambio de orientación en la política del país, a partir de la puesta en marcha de un conjunto de reformas estructurales en la protección social, del aumento de la prioridad presupuestal otorgada al gasto público social, y de la reforma tributaria en busca de financiar el gasto público de manera más progresiva, se constata una buena evolución en los resultados de los principales indicadores sociales.<sup>21</sup> Sin embargo, el principal desafío para el cumplimiento de la reducción de la desigualdad social se basa en la existente estratificación de los desempeños sociales.

No es posible pensar en la lucha contra la pobreza y el hambre sin enfrentar el problema de la desigualdad.<sup>22</sup> Uruguay deberá profundizarse en las políticas que operen en la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Las situaciones de pobreza se concentran en las personas de menor edad, tanto niños como jóvenes, por lo que un claro desafío que presenta el país consiste en idear medidas efectivas para romper la reproducción intergeneracional de la pobreza, así como su infantilización.

Las mejoras generales del bienestar social por sí mismas no garantizaron una reducción de la fragmentación y desigualdad social, por lo cual se hace necesario abordar medidas y políticas innovadoras que atiendan a la reducción de estas brechas y revertan la existencia de una provisión estratificada del bienestar, garantizando mínimos dignos en este acceso (DINEM-MIDES).<sup>23</sup> Se hace prioritaria una visión del desarrollo social que supere la lógica de administrar únicamente las situaciones de pobreza y exclusión.

Por otra parte, atendiendo a las dinámicas migratorias actuales, es importante continuar desarrollando buenas prácticas que contribuyan a lograr una migración segura, ordenada y regular.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Abeles, M.; Amarante, V. y Vega, D., “Participación del ingreso laboral en el ingreso total en América Latina, 1990-2010”, *Revista CEPAL* 114, diciembre 2014, págs. 31-52.

Amarante V., Arim R. y Salas G., “Impacto distributivo de la reforma impositiva. Background paper for Poverty and Social Impact Analysis (PSIA) of Uruguay”. Banco Mundial. 2007.

Burdín, G., Esponda, F. y Vigorito, A., “Desigualdad y sectores de altos ingresos en Uruguay: un análisis en base a registros tributarios y encuestas de hogares para el período 2009-2011”. *Serie Documentos de Trabajo*, DT 06/2014. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República. 2014.

CEPAL, *Panorama Social de América Latina y el Caribe*. 2011.

CEPAL, “La matriz de desigualdad social en América Latina”, I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Santo Domingo, 1 de noviembre de 2016.

CNPS, “La Reforma Social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. Uruguay Social. Presidencia.” Documento aprobado por el Consejo Nacional de Políticas Sociales el 12 de octubre de 2011. [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma\\_social.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma_social.pdf)

21 DINEM-MIDES, “Aporte de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo a la Delegación del Ministerio de Desarrollo Social para la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”. 2015.

22 CEPAL, “La matriz de desigualdad social en América Latina”, I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe Santo Domingo, 1 de noviembre de 2016.

23 DINEM-MIDES, “Aporte de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo a la Delegación del Ministerio de Desarrollo Social para la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”. 2015.

- De Rosa, M. Siniscalchi, S. Vigorito, A. Vilá, J. Willebald, H., *Distribución funcional y desigualdad personal del ingreso en Uruguay*, CEF-PNUD-FCEA, setiembre 2017.
- DGI, “Gasto tributario en Uruguay: Hacia su inclusión en el presupuesto y rendición de cuentas”. 2011.
- DINEM-MIDES, “Aporte de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo a la Delegación del Ministerio de Desarrollo Social para la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”. 2015.
- DINEM-MIDES, “Evolución de la política social y sus resultados (2005-2017)”. 2019.
- DNPS-MIDES, “Cuidados como Sistema Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay”. 2014.
- Esping-Andersen, Gøsta, “Los tres mundos del Estado del bienestar”, Valencia: Alfons el Magnanim. 1993.
- Esping-Andersen, Gøsta, “Fundamentos sociales de las Economías Posindustriales”. Barcelona: Ariel Sociología. 2000.
- Filgueira, Fernando, “El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo, eficiencia y ciudadanía estratificada”. En Brian Roberts (ed.) *Ciudadanía y Política Sociales*. 1998.
- Gabinete Social. “Plan de Equidad”. 2007.
- Midaglia, C., “Los procesos de reforma social y sus impactos político-institucionales”. En: *Regulación social y regímenes de bienestar en América Latina*. Madrid. 2015.
- Midaglia, C., & Antía, F. “La izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), 131-157. 2007.
- MIDES, Plan de Equidad. 2008.
- OPP-MIDES, “Reporte Uruguay 2015”. 2015.
- OPP-MIDES, “Reporte Uruguay 2017”. 2017.
- Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay, Resolución 576/016, 29/08/2016. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones-originales/576-2016>
- Informe de Consulta Nacional, Uruguay. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. 19/10/2017. Disponible en: [http://www.jnm.gub.uy/images/documentos/Pacto\\_Mundial\\_Migracion\\_Naciones\\_Unidas\\_OIM\\_JNM\\_Informe\\_Uruguay.pdf](http://www.jnm.gub.uy/images/documentos/Pacto_Mundial_Migracion_Naciones_Unidas_OIM_JNM_Informe_Uruguay.pdf)



## 6. GLOSARIO DE SIGLAS

|           |  |
|-----------|--|
| ANEP      | Administración Nacional de Educación Pública   |
| ANV       | Agencia Nacional de Vivienda   |
| BCU       | Banco Central del Uruguay  |
| BHU       | Banco Hipotecario del Uruguay  |
| CAIF      | Centros de Atención a la Infancia y la Familia   |
| CEF       | Centro de Estudios Fiscales  |
| CELAC     | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  |
| CEPAL     | Comisión Económica para América Latina y el Caribe                                       |
| CEPE      | Centros Públicos de Empleo   |
| CNCPS     | Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales                                   |
| CRM       | Conferencia Regional sobre Migración   |
| CSM-OSUMI | Conferencia Suramericana sobre Migraciones - Observatorio Sudamericano sobre Migraciones |
| DINAE     | Dirección Nacional de Empleo   |
| DINEM     | Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo   |
| DNPSC     | Dirección Nacional de Promoción Sociocultural  |
| ECH       | Encuesta Continua de Hogares   |
| FEM       | Foro Especializado Migratorio  |
| FNVU      | Fondo Nacional de Vivienda y Urbanismo   |
| IASS      | Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social   |
| INACOOP   | Instituto Nacional de Cooperativismo   |
| INDDHH    | Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo                         |
| INE       | Instituto Nacional de Estadística  |
| INEFOP    | Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional                                     |
| INJU      | Instituto Nacional de la Juventud  |
| IRAE      | Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas                                      |
| IRNR      | Impuesto a las Rentas de los No Residentes   |
| IRPF      | Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas  |
| JNM       | Junta Nacional de Migración  |
| MEVIR     | Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre                        |
| MRREE     | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| MTSS      | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social   |
| MVOTMA    | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente                        |
| OIM       | Organización Internacional para las Migraciones  |
| OIT       | Organización Internacional del Trabajo   |
| PANES     | Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social                                       |
| PIAI      | Proyecto Integración Asentamientos Irregulares   |
| PNUD      | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                       |
| SIIAS     | Sistema de Información Integrada del Área Social   |
| SNIC      | Sistema Nacional Integrado de Cuidados   |
| SNIS      | Sistema Nacional Integrado de Salud  |
| UE        | Unión Europea  |
| UNASUR    | Unión de Naciones Suramericanas  |





## Objetivo de Desarrollo Sostenible 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



### Articulación institucional para la acción por el clima

#### LOGROS

Desarrollo de espacios de articulación interinstitucional relacionados al cambio climático:



- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2009).
- Sistema Nacional Ambiental (2016).
- Gabinete Nacional Ambiental (2016).

#### DESAFÍOS



**Consolidar** el desarrollo y fortalecimiento de los **ámbitos de articulación institucional**.



**Ampliar la participación** de las instituciones relacionadas con la acción climática, en particular el **sector privado, la academia y la sociedad civil organizada**.



### Políticas públicas para la acción por el clima

#### LOGROS



Preparación y adopción de la **Política Nacional de Cambio Climático**, con horizonte 2050, elaborada en un marco de participación del sector público, privado, sociedad civil y la academia.



Presentación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, que incluye objetivos cuantitativos de mitigación, medidas de mitigación y adaptación, y contiene la Primera Comunicación de Adaptación.

Desarrollo de un marco robusto de políticas sectoriales que incorporan cambio climático:



- Política Energética Nacional.
- Lineamientos estratégicos hacia un Uruguay Agro-Inteligente.
- Política Nacional de Aguas.
- Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.
- Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.

#### DESAFÍOS



Profundizar la **implementación, monitoreo y evaluación** participativa de la **Política Nacional de Cambio Climático**.



Aumentar el **acceso a instrumentos de financiamiento climático internacional** (donaciones, préstamos concesionales y garantías, entre otros) para concretar acciones que supongan la provisión adicional y específica de medios de implementación como lo establece el Acuerdo de París.



Continuar la **integración progresiva** del cambio climático en las políticas públicas sectoriales.

**Nota:** Ver video "Uruguay frente al cambio climático" en: <https://www.youtube.com/watch?v=u0IxzUmN-1w&t=0s>

**Nota:** See video "Uruguay in the face of climate change" in: <https://www.youtube.com/watch?v=fQuhkIbAW0o>



## Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero

### LOGROS



**98%** de la generación de electricidad lograda con fuentes de **energía renovable**.



Protección del bosque nativo y desarrollo de la forestación.



Captura de emisiones de metano en rellenos sanitarios.



**Reducción del 27%** en la **intensidad de emisiones de metano**, por unidad de producto en la producción de carne vacuna (en 2014 respecto a 1990).



Incorporación inicial de la movilidad eléctrica.



Obligatoriedad de presentación de Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo.

### DESAFÍOS

Lograr a **2025** una mayor reducción de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero en relación a la evolución de la economía, (respecto a 1990):



- **24%** de reducción de intensidad de emisiones de dióxido de carbono por unidad de PBI.
- **57%** de reducción de intensidad de emisiones de metano por unidad de PBI.
- **48%** de reducción de intensidad de emisiones de óxido nitroso por unidad de PBI.



**Profundización** de la reducción de intensidad de emisiones por unidad de producto en la producción de carne vacuna.



**Mantenimiento del stock de carbono** de la biomasa en tierras forestales (monte nativo y plantaciones) y **emisiones evitadas** de dióxido de carbono del carbono orgánico del suelo en áreas de pastizales, turberas y tierras de cultivo.



Reducción de emisiones por profundización de la introducción de la **movilidad eléctrica** y por ampliación de **tecnologías de reducción de emisiones en los sistemas de tratamiento de residuos**.



## Aumento de la resiliencia y la adaptación

### LOGROS

**Desarrollo de planes nacionales de adaptación sectoriales, en proceso de elaboración:**



- Sector Agropecuario.
- Zona Costera.
- Ciudades e Infraestructuras.

**Diseño de una Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos:**



- Creación del Sistema Nacional de Emergencias.
- Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos departamentales e integración regional para la planificación.
- Avances en el desarrollo de un mecanismo para la cuantificación de daños y pérdidas.

### DESAFÍOS

- Implementación de los tres planes nacionales de adaptación sectoriales.
- Formulación e implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética y en Salud.
- Consolidación de un Sistema Integral de Alerta Temprana.

## Educación y sensibilización

### LOGROS



Aprendizaje desde una visión integral y contextualizada para el abordaje sobre cambio climático.

#### Desarrollo de instancias interinstitucionales para el fomento y estímulo para la sensibilización y el aprendizaje.



- Creación de la **Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable** para consolidación de alianzas y trabajo colectivo (2005).
- Establecimiento de la Comisión de Educación y Clima para la coordinación de políticas educativas de cambio climático (2009).

### DESAFÍOS



**Acordar políticas educativas** para profundizar la integración del cambio climático en todo el trayecto educativo.



Aumentar la **sensibilización** de la ciudadanía ante los desafíos del cambio climático.

## Transparencia

### LOGROS



Desarrollo de un sistema transparente y público de programación, medición, reporte y verificación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional al Acuerdo de París.



#### Liderazgo en la presentación temprana de informes a la Convención sobre Cambio Climático:

- **4** comunicaciones nacionales (en 1997, 2004, 2010 y 2016).
- **2** informes bienales de actualización (en 2015 y 2017).
- **9** inventarios nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

### DESAFÍOS



Ampliación y sistematización de los datos estadísticos y metodologías, y definición de procedimientos para el reporte de los datos al **Sistema de Programación, Medición, Reporte y Verificación** de la Política Nacional de Cambio Climático.

Profundizar los análisis y contenidos de los informes a la Convención sobre Cambio Climático.

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. EL ODS 13 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

Uruguay es un país relativamente pequeño en superficie, con una economía abierta basada fuertemente en la producción agroindustrial y los servicios, con un sector turístico, que en años recientes ha alcanzado gran dinamismo (Figura 1). Su población y principales infraestructuras están en áreas de riesgo, por ejemplo, ante el aumento del nivel del mar. Estos factores hacen que el país sea altamente vulnerable al cambio y la variabilidad climática, y explican la prioridad política que se ha otorgado a la implementación de medidas tendientes a aumentar la resiliencia y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sea tanto a partir de esfuerzos propios, como con el apoyo internacional provisto en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

**Figura 1.** Uruguay, economía abierta basada en la producción y los servicios



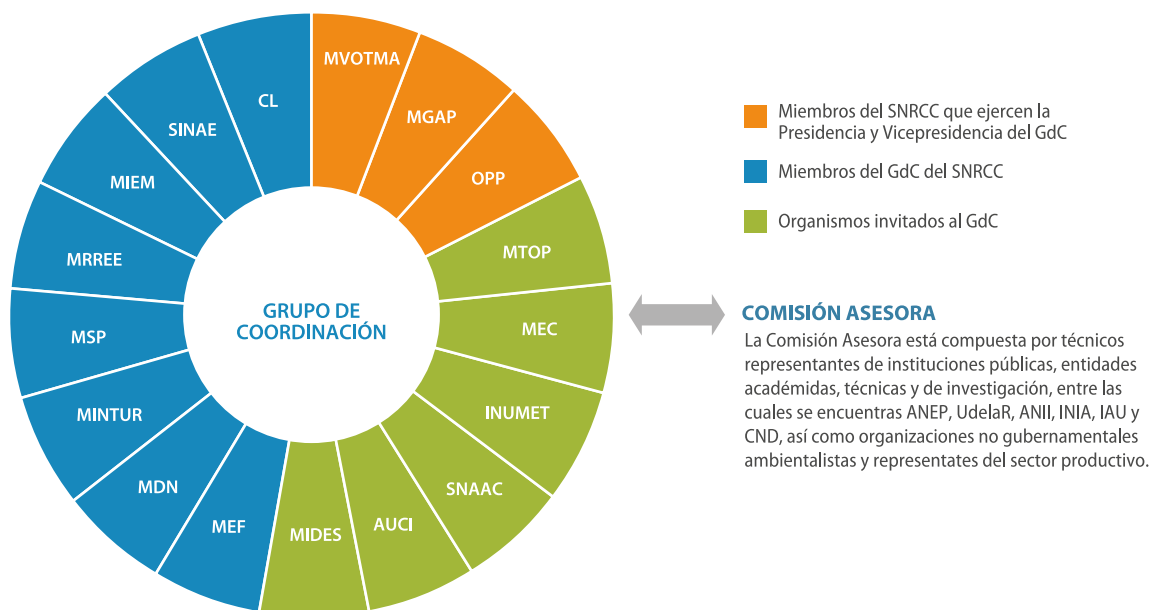
Fuente: Elaboración propia.

El interés en el abordaje del tema con un enfoque transversal al conjunto de políticas públicas, se ha manifestado a través de distintas medidas institucionales y de fortalecimiento de las capacidades para la gestión y toma de decisiones, no solamente para estar mejor preparados frente a los riesgos relacionados con el cambio climático y la variabilidad, sino que, paralelamente, se han acompañado los esfuerzos globales para mitigar las emisiones de GEI. En tal sentido, se han realizado acciones de mitigación en forma sostenida y sistemática en varios sectores de la economía, principalmente en los sectores de la energía y el agropecuario. La Política Energética Nacional, vigente desde 2008 y con horizonte en 2030, y los lineamientos estratégicos planteados en el sector agropecuario desde el año 2010, son dos instrumentos relevantes que han sustentado estos esfuerzos, y son ejemplo de la prioridad política otorgada también a las acciones de mitigación del cambio climático.

Respecto al desarrollo institucional, se creó en 1994 la Unidad de Cambio Climático, actualmente División de Cambio Climático, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) que actúa como órgano operativo y de ejecución en lo referido al cambio climático. En la Ley General de Medio Ambiente, se designó al MVOTMA<sup>1</sup> como autoridad nacional competente para la instrumentación y aplicación de la Convención, ratificada y aprobada por ley en 1994.<sup>2</sup>

En el año 2009, se crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que coordina las políticas, los planes y las acciones nacionales sobre el cambio climático. El MVOTMA está a cargo de dicho sistema y preside su Grupo de Coordinación que está integrado a su vez por otros siete ministerios: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Turismo (MINTUR); y Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes (CI) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). También participan o han participado en calidad de invitados el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET).

**Figura 2. Coordinación Interinstitucional**



Fuente: MVOTMA.

El Decreto del Poder Ejecutivo que crea el SNRCC<sup>3</sup> constituyó, además, una Comisión Asesora Ad-Hoc, integrada por técnicos representantes de entidades públicas, académicas, técnicas y de investigación, productivas y de la sociedad civil organizada, quienes han participado en diversos grupos de trabajo convocados para atender temas específicos, siguiendo la dinámica de la agenda temática del SNRCC.

1 Ley 17.283, fecha 28 de noviembre de 2000.

2 Ley 16.517, fecha 22 de julio de 1994.

3 Decreto del Poder Ejecutivo 238/2009 del 20 de mayo de 2009.



En junio de 2016 se creó el Sistema Nacional Ambiental (SNA),<sup>4</sup> se estableció el Gabinete Nacional Ambiental (GNA) y se reglamentó la creación de la SNAACC<sup>5</sup> en el ámbito de la Presidencia de la República. Entre los cometidos del SNA se encuentra el diseño de políticas públicas que protejan los bienes y servicios que brindan los ecosistemas, que promuevan la conservación y el uso racional de las aguas y que den respuestas incrementando la adaptación al cambio climático. El SNA reúne a representantes del GNA, a la SNAACC, a la empresa pública de agua, Obras Sanitarias del Estado (OSE), a INUMET, al SNRCC, y al SINAIE. A su vez, el GNA está integrado por el Presidente de la República, junto al MVOTMA, el MGAP, el MIEM, el MDN, el MSP, el MEF y el Secretario de la SNAACC.

En este marco interinstitucional, durante el año 2016 se elaboró mediante un proceso participativo la Política Nacional de Cambio Climático (la Política), que constituye un documento estratégico con un horizonte temporal al año 2050, con medidas previstas para el corto, mediano y largo plazo, que guía las acciones de adaptación y mitigación del país ante el desafío del cambio climático.

Como está plasmado en el objetivo de la Política,<sup>6</sup> hito fundamental en el camino para consolidar e integrar el cambio climático en las políticas nacionales de desarrollo, Uruguay busca contribuir al desarrollo sostenible del país, procurando una sociedad más resiliente y promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, buscando que el desarrollo económico se desacople del crecimiento de las emisiones de GEI. En este sentido, cabe destacar que entre 2005 y 2016, Uruguay creció a una tasa promedio de 4,6% anual, período en el que la demanda de energía de su sector industrial se cuadruplicó y la producción de alimentos aumentó tres veces y media. Este crecimiento fue acompañado de una importante disminución de la pobreza, que se redujo del 39,9% al 9,4%, mientras que la pobreza extrema prácticamente desapareció, pasando del 4,7% al 0,2%, alcanzándose un índice de Gini 0,38. Las emisiones de GEI tuvieron solamente un crecimiento acumulativo anual de un 0,3% entre 1990 y 2014,<sup>7</sup> mientras que las emisiones mundiales tuvieron un crecimiento acumulativo anual de 1,3% entre 1990 y 2010<sup>8</sup> y de 1,8% entre los países en desarrollo, en el mismo período.

Las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional de Cambio Climático, la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgos (PNGIR), así como la formulación en curso del Plan Nacional de Adaptación para el Sector Agropecuario (NAP<sup>9</sup> Agro), el Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP Costas) y el Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades) y de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque Nativo (ENREDD), son ejemplos de la prioridad que se le otorga a nivel político e interinstitucional al avance de la acción climática y en la implementación del ODS 13 en Uruguay.

En el marco de la Política, se elaboró la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN)<sup>10</sup> bajo el Acuerdo de París y se presentó ante la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, fortaleciendo el tema en la agenda nacional, definiendo medidas de adaptación y mitigación, así como necesidades de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático. Actualmente se está otorgando prioridad al monitoreo y evaluación de la Política, así como a la implementación de las medidas establecidas en la CDN y el seguimiento del avance hacia el logro de sus objetivos. El país se encuentra fuertemente comprometido con el logro de sus objetivos y con la transparencia en su implementación; objetivos que se propone alcanzar con medios propios y otros que podría alcanzar con medios de implementación específicos adicionales.

4 Decreto del Poder Ejecutivo 172/016 del 6 de junio de 2016.

5 Ley 19.355, fecha 19 de diciembre de 2015.

6 Decreto Ejecutivo 310/017, fecha 3 de noviembre de 2017.

7 Según resultados del último Inventario Nacional de Emisiones de GEI, para 2014, presentado en 2017.

8 IPCC, Fifth Assessment Report (AR5). Climate Change 2014, Mitigation of Climate Change. Chapter 5: Drivers, trends and mitigation.

9 Por su sigla en inglés.

10 Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 310/017 de fecha 3 de noviembre de 2017.

## 1.2. DE QUÉ FORMA LAS DIMENSIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ESTÁN ARTICULADAS EN LAS PRIORIDADES POLÍTICAS ASOCIADAS AL ODS 13

En el propio texto de la Política, principal instrumento estratégico asociado al ODS 13, se explicita que la misma debe contribuir al desarrollo sostenible del país. Se establece que dicha contribución debe realizarse con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación. Se plantean, de manera consistente con lo expuesto en su objetivo, líneas estratégicas y líneas de acción para las dimensiones social, ambiental y productiva relativas a la mencionada política, y sobre las dimensiones de gobernanza, generación de conocimiento y desarrollo e implementación.

Consecuentemente, la CDN de Uruguay busca contribuir al objetivo último de la CMNUCC y al Acuerdo de París, centrándose en poder desarrollarse con la menor intensidad posible de emisiones de GEI, “descarbonizando” su economía en el tiempo y, a su vez, adaptándose mediante la reducción de su vulnerabilidad y el aumento de su resiliencia. Se persigue realizar esto de un modo que no amenace la producción de alimentos, según lo establece la CMNUCC y el Acuerdo de París, considerando que Uruguay es un país en desarrollo, con una economía que deberá seguir creciendo para generar mayores oportunidades a sus habitantes, continuar luchando contra la pobreza y la indigencia y seguir construyendo un mayor nivel de equidad en su sociedad.

## 1.3. PROCESO CONSULTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO ODS: COMPOSICIÓN DE PARTICIPANTES, IDEAS CLAVES GENERADAS, PRIORIDADES, NECESIDADES Y DESAFÍOS DETECTADOS

El SNRCC, con el apoyo de la triada formada por OPP, AUCI y el Instituto Nacional de Estadística (INE), realizó el 28 de marzo de 2019 un taller de consulta en el que participaron aproximadamente 60 personas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, agencias de las naciones unidas, cooperación internacional y actores del sector público, tanto a nivel nacional, como subnacional.

El objetivo de dicha instancia fue presentar el contenido del borrador del informe, preparado en el ámbito del SNRCC y enviado previamente a los participantes, para analizarlo y complementarlo. Se trabajó en mesas para análisis y recepción de aportes sobre las metas e indicadores, los avances y los desafíos y las acciones desde la sociedad civil.

Dicho taller, el cual fue enriquecido por los aportes constructivos y acciones que se desarrollan desde la sociedad civil, se complementó con un espacio virtual, al que se le dio amplia difusión junto con el borrador de informe para el ODS 13, estuvo disponible entre el 21 de marzo y el 5 de abril de 2019, para recibir comentarios y observaciones para todos aquellos interesados.

Entre ambas acciones se recibieron aportes referidos a acciones de capacitación y de educación desde la sociedad civil para la construcción de la resiliencia social, acciones desde la academia como aportes a la gestión de riesgos y aportes sobre desafíos relativos a fortalecer la sistematización y cruce de datos entre instituciones, continuar incorporando el enfoque de género en las políticas y acercar el tema de cambio climático y gestión de riesgos a los actores que gestionan los territorios. Además, se incorporó información para incluir indicadores complementarios para la meta referida a resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, entre otros temas.

Por otra parte, el desarrollo del informe llevó a la conformación de una comisión de Educación y Clima, integrada por delegados de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR) y MEC, como estrategia para vincular los distintos avances, fortalezas, prioridades, necesidades y desafíos de la educación formal y no formal para el cambio climático la reducción de sus efectos y la alerta temprana en Uruguay. De esta manera surgió un espacio de articulación interinstitucional dialógico que facilitó el intercambio y la construcción colectiva desde una mirada integral e interdisciplinaria.

## 2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO (NORMATIVA NACIONAL Y COMPROMISOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR URUGUAY)

Dentro del marco normativo en el que se apoya el proceso hacia el cumplimiento del ODS 13 en Uruguay, se destaca la normativa presentada en el Cuadro 1 a continuación.

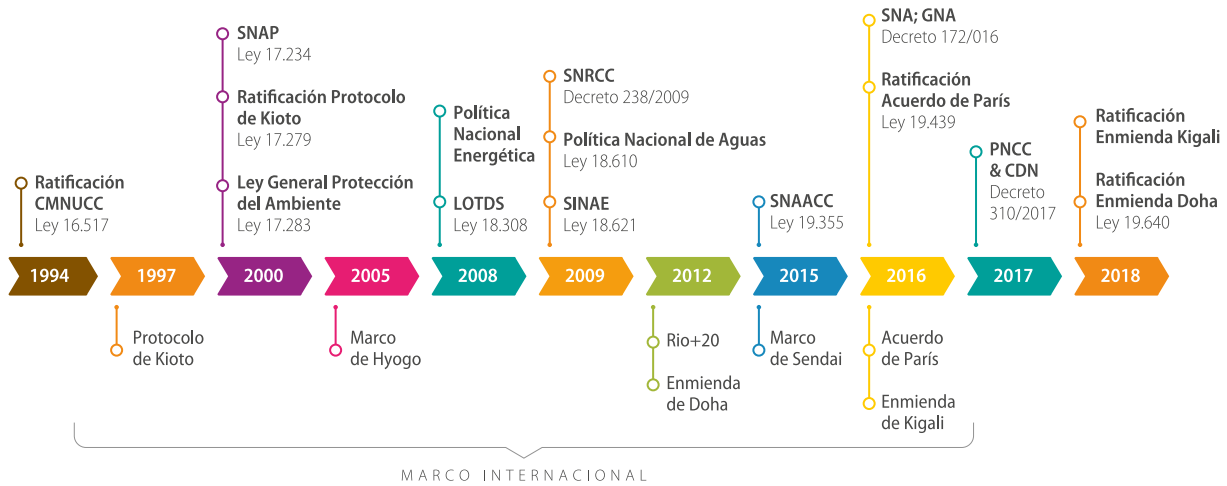
**Cuadro 1. Marco normativo vinculado al ODS 13**

|  |
|--|
| Ley 15.239, de fecha 23 de diciembre de 1981, sobre el Uso y Conservación de los Suelos y de las Aguas Superficiales destinados a fines agropecuarios  |
| Ley 15.939, de fecha 28 de diciembre de 1987, sobre Fondo Forestal-Recursos Naturales  |
| Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada por Uruguay el 18 de agosto de 1994 y aprobada por Ley 16.517 del 22 de julio de 1994   |
| Decretos reglamentarios de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998, sobre la Promoción y Protección de inversiones, que promueven la incorporación de tecnologías limpias, dentro de las cuales se encuentran mitigación y adaptación al cambio climático |
| Ley 17.234, de fecha 22 de febrero de 2000, sobre creación y gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas  |
| Protocolo de Kioto, aprobado por Ley 17.279 del 23 de noviembre de 2000  |
| Ley General de Protección del Ambiente, Ley 17.283 del 28 de diciembre de 2000   |
| Ley 18.195, de fecha 14 de noviembre de 2007, sobre Fomento y regulación de la producción, comercialización y utilización de agrocombustibles  |
| Ley 18.308, de fecha 18 de junio de 2008, sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible   |
| Decreto del Poder Ejecutivo 238/2009, de fecha 20 de mayo de 2009, que crea el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC)  |
| Ley 18.585, de fecha 18 de setiembre de 2009, referida a la promoción de la Energía Solar Térmica  |
| Ley 18.597, de fecha 21 de setiembre de 2009, sobre Uso Eficiente de la Energía  |
| Ley 18.610, de fecha 2 de octubre de 2009, sobre Política Nacional de Aguas  |

|   |
|---|
| Ley 18.621, de fecha 25 de octubre de 2009, referida a la creación del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) cómo Sistema Público y de carácter Permanente  |
| Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (PNRCC), adoptado por el Grupo de Coordinación del SNRCC en enero de 2010  |
| Ley 19.158, de fecha 25 de octubre de 2013, sobre la creación del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)   |
| Ley 19.272, de fecha 18 de setiembre de 2014, referida a la descentralización y participación ciudadana   |
| Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de setiembre de 2015                                |
| Artículo 33 de la Ley 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015, sobre la creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC)   |
| Artículo 479 de la Ley 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015, sobre la creación del cargo de Dirección de Cambio Climático en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente                             |
| Plan Nacional de Educación Ambiental, aprobada su difusión por Acta Ext. 24 Res. 50, del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de fecha 30 de marzo de 2016  |
| Decreto del Poder Ejecutivo número 172/016 del 6 de junio de 2016, que crea el Sistema Nacional Ambiental, el Gabinete Nacional Ambiental y reglamenta la creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático |
| Acuerdo de París, ratificado por Uruguay el 19 de octubre de 2016 y aprobado por Ley 19.439 del 17 de octubre de 2016   |
| Ley 19.472, de fecha 23 de diciembre de 2016, que crea el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, incorporando al SNRCC.  |
| Plan Nacional de Aguas (PNA), aprobado por Decreto 205/2017 del Poder Ejecutivo del 31 de julio de 2017.  |
| Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN), aprobadas por Decreto 310/017 del Poder Ejecutivo del 3 de noviembre de 2017   |
| Decreto del Poder Ejecutivo 137/018 de fecha 7 de mayo de 2018, que aprueba la “Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030”, incluyendo consideraciones de cambio climático  |
| Enmienda al Protocolo de Kioto, de conformidad con su artículo 3, párrafo 9 (Enmienda de Doha), aprobada por Ley 19.640 del 4 de julio de 2018  |
| Enmienda al Protocolo de Montreal (Enmienda de Kigali) relativa a la reducción de emisiones de hidrofluorocarbonos, aprobada por Ley 19.644 del 27 de julio de 2018.  |
| Artículo 349 de la Ley 19.670 del 15 de octubre de 2018, sobre la creación de un subsidio destinado a el transporte público colectivo eléctrico   |

Fuente: MVOTMA.

**Figura 3. Línea de tiempo del marco normativo**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. POLÍTICAS ASOCIADAS (ESTRATEGIAS, PLANES, POLÍTICAS, OBSERVATORIOS Y OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

Como se ha mencionado, para contribuir a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que sea resiliente al cambio climático y bajo en emisiones de GEI, Uruguay desplegó en los últimos años un conjunto amplio de medidas tempranas, especialmente en determinados sectores clave. En algunos casos, esto ocurrió también gracias a un significativo volumen de inversiones del sector privado promovidas por las políticas públicas.

En el sector energético, se destaca la consolidación de la descarbonización de la matriz eléctrica, alcanzada en los últimos años a través de la incorporación de capacidad instalada en energía de fuentes eólica, biomasa y solar fotovoltaica, que junto a la energía hidráulica alcanzaron en 2017 el 98% de la generación de electricidad. Estas acciones, junto con las de eficiencia energética, atienden la problemática de la mitigación y adaptación al cambio climático del sector energético, en el marco de la **Política Energética Nacional**, vigente desde 2008 y con horizonte en 2030. La descarbonización de la generación de energía eléctrica, genera oportunidades para avanzar en la reducción de emisiones a través del desarrollo del transporte eléctrico. Se destaca además lo establecido a partir del año 2007 en la Ley de Agrocombustibles sobre el uso obligatorio de un mínimo de biodiesel y bioetanol (ambos biocombustibles de producción nacional) en las mezclas de gasoil y gasolinas comercializados en el país para uso automotor, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono de origen fósil en el sector del transporte, que representan más de la mitad de las emisiones del sector energía. En el mismo sentido, se está considerando la implementación de medidas orientadas a mejorar la gestión de la movilidad urbana mediante una mayor utilización del transporte público de pasajeros y la promoción del transporte activo.

El sector agropecuario ha logrado una fuerte disminución de las emisiones de GEI por unidad de producto. En 2014 se logró una reducción de la intensidad de emisiones de metano de 27%, respecto a 1990, en uno de los principales rubros exportadores del país: la carne vacuna. Dicha evolución se explica por el aumento de la productividad estimulado por factores del contexto económico nacional e internacional, así como por la implementación de políticas públicas que apoyaron al sector privado en su proceso de adopción de tecnologías. Estas medidas han sido reforzadas desde 2010 con el establecimiento de líneas estratégicas hacia un Uruguay Agro-Inteligente. En particular, medidas que buscan favorecer la adopción de tecnologías de gestión del forraje en las fases de cría y recría vacuna en base a pastizales naturales, así como medidas de manejo animal, que permiten aumentar la eficiencia en la producción de carne vacuna, al mismo tiempo que eliminan las pérdidas de carbono de los suelos y pueden aumentar sus *stocks*.

Por otra parte, a través de los **Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo** (obligatorios para sistemas agrícolas o agrícola-ganaderos), se evita la degradación de los suelos con aptitud agrícola, evitando la erosión y promoviendo sistemas de producción basados en rotaciones de cultivos y/o cultivo-pasturas que logran mantener mayores niveles de materia orgánica en el suelo. Se mejora la productividad y la capacidad de almacenamiento de agua, reduciendo el riesgo de erosión ante eventos extremos de precipitación. Además, en el marco de un plan de acción para la protección de la calidad del agua en la cuenca del Río Santa Lucía, desde 2013 se exige a todos los establecimientos lecheros ubicados en dicha cuenca, el control de la aplicación de nutrientes mediante la presentación de planes de uso en sistemas lecheros, que deben incluir también una rotación de cultivos asociados a la producción lechera que no genere pérdidas de suelo por erosión. Asimismo, se establece el tratamiento y manejo obligatorio de los efluentes a todos los tambos ubicados en dicha cuenca.

Para fortalecer la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos en el sector agropecuario se ha buscado incrementar la resiliencia de pequeños y medianos productores ganaderos en zonas particularmente vulnerables del país ante la sequía, a través de un enfoque de prevención en la planificación de sus sistemas productivos y una profundización del conocimiento sobre el clima y los fenómenos climáticos extremos, incluyendo sus efectos sobre el bienestar y salud animal. Estas medidas se han apoyado en diversos proyectos de adaptación al cambio climático y en el desarrollo del **Sistema Nacional de Información Agropecuaria** que, en conjunto con la Unidad de Agro-clima y Sistemas de Información (GRAS) del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) procuran facilitar la toma de decisiones y contribuir a la gestión de los riesgos climáticos. Dicha unidad tiene asignados como principales cometidos la promoción, coordinación y ejecución de proyectos de investigación y otras actividades relacionadas con el clima y el cambio climático y su interacción con los sistemas de producción agropecuarios y forestales. A su vez, a través de diferentes estrategias, se promueve el desarrollo y expansión de los seguros agropecuarios, y en particular los seguros basados en índices para la cobertura de riesgos sistémicos, como sequías e inundaciones.

Además, se encuentra avanzada la elaboración del **NAP Agro**, que apunta a contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales a través de sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos del cambio y la variabilidad climática. Por otro lado, el país ha implementado acciones en el sector forestal como consecuencia de la aplicación de la **Ley Forestal**,<sup>11</sup> hacia el mantenimiento del área de bosque nativo por una parte, y la promoción de las plantaciones forestales por otra. El 4,8% del territorio nacional está cubierto por bosques nativos, cuya tala está prohibida por la mencionada ley, salvo algunas excepciones. No obstante, en los últimos años se han identificado procesos de degradación en dichos bosques. Esta problemática está siendo abordada a través de la ENREDD, con la que se espera no solo mantener los *stocks* de carbono existentes en los bosques nativos de Uruguay, sino también aumentarlos por la restauración de áreas degradadas, así como identificar oportunidades de aumento por el incremento de su área.

En el año 2009, se estableció por ley al **SINAE**<sup>12</sup> como sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente ante situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible. Actualmente, los 19 departamentos del país cuentan con un Comité Departamental de Emergencias (CDE) y un Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED), garantizando un ámbito idóneo para la coordinación interinstitucional descentralizada para la respuesta ante emergencias y la reducción del riesgo de desastres, incluidos aquellos de origen climático. Asimismo, desde 2014, Uruguay cuenta con un protocolo de coordinación general para la respuesta a emergencias y desastres súbitos.

En 2010 se adoptó el **Plan Nacional de Repuesta al Cambio Climático (PNRCC)**, realizado en el marco del SNRCC, que incluye un análisis de vulnerabilidad en la producción agropecuaria y ecosistemas terrestres en

<sup>11</sup> Ley 15.939, fecha 28 de diciembre de 1987.

<sup>12</sup> Ley 18.621, fecha 17 de noviembre 2009.

el sector energético, en la zona costera, en el hábitat urbano y salud y en el sector industria y servicios. Se identificaron medidas de adaptación para los sectores: gestión integral del riesgo, recursos hídricos, energía, ecosistemas y biodiversidad, producción y consumo y calidad de vida de la población.

La creciente importancia del enfoque de cambio climático a nivel nacional, junto con las claras evidencias de sus impactos en el territorio, han coadyuvado a un proceso de incorporación del tema en los ámbitos departamentales y municipales. Esto ha llevado a desarrollar instituciones específicas como divisiones o espacios de coordinación de cambio climático en la órbita de algunas intendencias departamentales (Montevideo, Maldonado, Canelones y San José), y la definición de agendas de trabajo subnacionales, como el Grupo de Trabajo en Cambio Climático de Agenda Metropolitana (San José, Montevideo, Canelones) en el que a su vez participan el MVOTMA, el SNRCC y el PNUD.<sup>13</sup> En este ámbito, en 2012 se adoptó el **Plan Climático de la Región Metropolitana** que incluye medidas de adaptación y mitigación para los territorios rurales, costeros y urbanos de los departamentos de Canelones, Montevideo y San José, con el objetivo de que sean territorios de bajas emisiones de GEI y resilientes al cambio climático.

**Figura 4. Línea de tiempo de los planes nacionales**



Fuente: Elaboración propia.

A nivel departamental existe también la estrategia **Montevideo Resiliente**. Se trata de una estrategia resultado de un proceso abierto y participativo para el departamento de Montevideo, con el apoyo del Programa 100 Ciudades Resilientes, cuyo enfoque de resiliencia es aplicado al desarrollo de territorios urbanos e incorpora una visión de futuro al abordar los desafíos contemporáneos que enfrentan las ciudades del siglo XXI como consecuencia de los procesos del cambio global. La estrategia pone énfasis en la planificación prospectiva, con una visión a largo plazo y traza un camino de acción hacia un desarrollo sostenible.

Asimismo, desde 2017, las intendencias de los departamentos de Rivera y Tacuarembó, con apoyo de la Fundación Instituto del Río Negro y la Fundación Nativa de Bolivia, han trabajado en el desarrollo de procesos de planificación de adaptación al cambio climático. El plan de acción, auspiciado por la cooperación española a través del SNRCC, dentro de un marco de Cooperación Sur-Sur, pretende amortiguar varios temas de importancia (inundaciones, desplazamientos, energía, edificación, uso del suelo para plantaciones, etc.) que afectan a más de 300.000 habitantes en el territorio conformado entre las ciudades Santana do Livramento y Rivera.

13 De acuerdo a un memorando de entendimiento celebrado en el marco de los cinco años del SNRCC.

En diciembre de 2016 se crea el **Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad** (Transforma Uruguay),<sup>14</sup> con la finalidad de promover el desarrollo económico productivo e innovador, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial, que incluye el impulso de un proceso de transformación productiva orientado a la expansión de actividades innovadoras, con mayores niveles de valor agregado y contenido tecnológico nacionales, con potencial de generar capacidades locales y de incorporarse en cadenas de valor, que favorezcan nuevas formas de propiedad y la economía social. El SNRCC es una de las instituciones que integra este Sistema, lo que implica que los contenidos de la Política y la Primera CDN de Uruguay, así como otras consideraciones de cambio climático, son integrados en el diseño e implementación de los planes nacionales de transformación productiva y competitividad y sus proyectos asociados.<sup>15</sup>

La importancia estratégica de los recursos hídricos, así como su vulnerabilidad ante el cambio y la variabilidad climática, ha conducido a promover el enfoque de la gestión integrada y sostenible de las cuencas del país. La **Política Nacional de Aguas**<sup>16</sup> establece en su artículo 11 que “la gestión de los recursos hídricos tendrá por objetivo el uso de los mismos de manera ambientalmente sustentable y contemplará la variabilidad climática y las situaciones de eventos extremos con la finalidad de mitigar los impactos negativos, en especial sobre las poblaciones”. Para dar cumplimiento a la ley de la Política Nacional de Aguas se formula, de forma participativa, el **Plan Nacional de Aguas**<sup>17</sup> con objetivos, programas y proyectos que involucran distintas instituciones del Estado. Cada uno de ellos en sí mismos buscan mejorar la resiliencia y la capacidad de adaptación a la variabilidad y al cambio climático.

Las políticas sociales han puesto especial atención a la situación de la población más vulnerable, incluida la vulnerabilidad respecto al cambio y la variabilidad climática, en un contexto de lucha contra la pobreza e indigencia y de construcción de mayor equidad social. En 2010 se adoptó el **Plan Nacional de Relocalizaciones**, destinado a relocalizar familias de alta vulnerabilidad social que habitan en zonas inundables y/o contaminadas.

A partir de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS), se ha avanzado hacia un enfoque más integral en la planificación del desarrollo sostenible del territorio, lo que permite una mayor coherencia y eficiencia en la implementación de las medidas concretas a nivel local, incluyendo medidas de adaptación y reducción de riesgos climáticos. Se destaca en este contexto la reciente aprobación de las **Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**<sup>18</sup> que, entre otras disposiciones, incluyen disposiciones concretas para limitar la expansión urbana hacia zonas inundables. En su reglamentación se prevé la inclusión de mapas de riesgo de inundaciones (MDRI)<sup>19</sup> dentro de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial, como forma específica de reducir la vulnerabilidad de las ciudades ante eventos de variabilidad y cambio climático.

En línea con la LOTDS y la Política, se inicia la elaboración del **NAP Ciudades e Infraestructuras** que busca: a) la creación y el fortalecimiento de capacidades para la incorporación de las medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuesto y en los sistemas de los gobiernos central y locales; b) producir evaluaciones de riesgo para las ciudades y los gobiernos locales; c) informar con eficacia la toma de decisiones sobre los riesgos que conlleva el cambio climático; y d) la formulación de estrategias de financiación y mecanismos para ampliar la escala de la adaptación en las ciudades y los gobiernos locales.

14 Ley 19.472, fecha 23 de diciembre de 2016.

15 Disponible en: <https://www.transformauruguay.gub.uy/es/>

16 Ley 18.610, fecha 2 de octubre de 2009.

17 Decreto Ejecutivo 205/2017, fecha 31 de julio de 2017.

18 Ley 19.525, fecha 18 de agosto 2017.

19 Los MDRI se vienen realizando en las ciudades que sufren de forma recurrente este tipo de eventos. A abril de 2018, de las 34 ciudades con problemas medios a altos de inundación, 10 cuentan con MDRI incorporados al Plan Local de Ordenamiento Territorial, seis de ellos aprobados por el legislativo departamental, cinco están en proceso de elaboración y cuatro cuentan con avances importantes de estudio para su formulación.



Se ha trabajado muy activamente en el fortalecimiento de los gobiernos locales costeros respecto al conocimiento de los impactos del cambio climático, así como en la incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en acciones de desarrollo. Se han implementado medidas piloto y se ha avanzado en la elaboración de normativa vinculada al ordenamiento del territorio costero. Se encuentra en desarrollo el **NAP Costas** que plantea el desarrollo de herramientas metodológicas para realizar el análisis de los efectos del cambio climático en el territorio costero, identificando las amenazas y las mejores estrategias para la generación de políticas públicas y la implementación de medidas de adaptación. Su objetivo principal se centra en fortalecer las capacidades de las instituciones para identificar los impactos y las vulnerabilidades frente al cambio climático y fortalecer las capacidades, tanto de las instituciones de gobierno como del resto de los actores involucrados, para definir estrategias y acciones concretas de adaptación en la zona costera que hagan frente a estos impactos.

En el marco de la articulación de las políticas sociales, también se trabaja de forma interinstitucional para el desarrollo de políticas de prevención de riesgos, tanto en coordinaciones nacionales como locales. En este sentido, el MIDES realiza acciones concretas al momento que se presentan fenómenos extremos relacionados con el clima e integra el CDE para cada departamento del país.

El Consejo Nacional de Género se desarrolló en el 2017 la **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030** (ENIG)<sup>20</sup> que se crea como una hoja de ruta, integral e integradora, para orientar el accionar del Estado en materia de igualdad de género a mediano plazo. La ENIG contiene una línea de acción vinculada específicamente a cambio climático: “Promover oportunidades de reducción de brechas de género en procesos productivos y económicos bajo en emisiones de GEI, identificando capacidades de adaptación y promoviendo la resiliencia de las mujeres al cambio climático, a nivel de ciudades y ámbito rural, considerando la intersección de pobreza y vulnerabilidades”. Esta línea de acción queda expresada en los tres planes nacionales de adaptación sectoriales que se encuentran en elaboración, así como en el mecanismo de programación, medición, reporte y verificación de la Política y la CDN, en los que se trabaja integrando la dimensión de género en forma transversal.

En lo que respecta al sector de la salud, desde el año 2005 se ha implementado una reforma sanitaria integral con un enfoque de cobertura universal, contribuyendo a la generación de condiciones que aseguran la salud de la población frente a los impactos del clima. A nivel regional, se ha adoptado la Estrategia MERCOSUR de Protección de la Salud frente al Cambio Climático, buscando fortalecer la capacidad de los países miembro para evaluar y monitorear la vulnerabilidad, los riesgos y los impactos sanitarios del cambio climático. También, se elaboró el Perfil Nacional sobre Cambio Climático y Salud, con recomendaciones para la población y directrices para los CDE ante inundaciones y situaciones extremas; se fortaleció el sistema de vigilancia ante enfermedades transmitidas por vectores por medio del Plan de Vigilancia Entomológica para la Detección de Vectores. En la CDN se incluyó como medida de importancia la formulación, aprobación e inicio de un **Plan Nacional de Adaptación de Salud** con meta al año 2025.

Respecto a la agenda de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en vínculo con el cambio climático, se destaca la **Estrategia Nacional de Biodiversidad a 2030**, que incluye elementos de adaptación, y que ha avanzado en la incorporación de medidas de adaptación en planes de gestión de algunas áreas protegidas, que implican en algunos casos cobeneficios en mitigación. El **Sistema Nacional de Áreas Protegidas** (SNAP) cuenta con 15 áreas ingresadas y cinco<sup>21</sup> de ellas han incluido en sus planes de manejo consideraciones de cambio climático, ya sea incluyendo estudios de vulnerabilidad o considerando especies vulnerables al cambio climático como objeto de conservación.

20 Decreto Ejecutivo 137/018, fecha 7 de mayo 2018.

21 Esteros de Farrapos, Laguna de Rocha, Valle del Lunarejo, Quebrada de los Cuervos y Cerro Verde.

A ello se suma la propuesta<sup>22</sup> de un **Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas** que, teniendo claros objetivos de sustentabilidad de los sistemas de producción de alimentos y de los establecimientos rurales, promueve sistemas productivos que favorecen una mayor resiliencia de los ecosistemas a los efectos del cambio climático. En diciembre de 2018, se declaró de interés general<sup>23</sup> la promoción y desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica y se creó la Comisión Honoraria del Plan, con el cometido de elaborar, coordinar la implementación y monitorear su ejecución.

Adicionalmente, se elaboró el **Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible**, propuesto como instrumento estratégico y adaptativo, para identificar los principales desafíos del país, de manera participativa, en materia ambiental, para orientar las políticas y acciones con un horizonte a 2030. Además de integrar el cambio climático de manera transversal en sus objetivos y sus metas. El plan surgió por iniciativa del MVOTMA con la participación de técnicos de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial, Agua y Cambio Climático, posteriormente, se discutió en el seno del SNA, con la participación de técnicos de todas las instituciones que lo comprenden. Para la elaboración del Plan se desarrolló un proceso participativo, liderado por la UDELAR, promovido en los 19 departamentos del país por medio de “Diálogos en el Territorio” con 700 participantes de organizaciones sociales, ambientales, de desarrollo, gremiales, academia, representantes del sector público y ciudadanía en general. Posterior a ello, el plan alcanzó su última fase de discusión en el ámbito de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) y aprobado finalmente por el GNA, el 20 de diciembre de 2018.

Con respecto a **observatorios y otros sistemas de información**, se destaca que en 2013 se creó el INUMET obedeciendo a una reforma del Servicio Público de Meteorología, existente en Uruguay desde hace más de un siglo, adecuándolo a las nuevas necesidades y desafíos del siglo XXI, entre los que se encuentra la atención del cambio climático. Su finalidad es brindar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos en el territorio nacional, zonas oceánicas adyacentes y otros espacios de interés. La Red Meteorológica Nacional cuenta con 23 estaciones meteorológicas y la red pluviométrica cuenta con más de 300 estaciones. INUMET, a través de su página web brinda, como parte de los servicios climáticos, información calificada para los sectores hídrico, agropecuario y energético, entre otros.

Si bien estos servicios globales se brindan desde INUMET, existen diferentes instituciones del país que tienen sus respectivos sistemas de información que aportan a la toma de decisiones ante el cambio climático, entre ellos se identifican: el Sistema de Información Ambiental; el Observatorio Ambiental Nacional; el Sistema Nacional de Información Agropecuaria; el Sistema de Información y Soporte para la Toma de Decisiones para la Gestión de Riesgos Climáticos en el Sector Agropecuario (INIA GRAS); el visualizador del Sistema de Información Geográfico del Sistema Nacional de Emergencias; y la Infraestructura Nacional de Datos para la Gestión Ambiental, que se encuentra en construcción. Al mismo tiempo, la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) opera la red hidrométrica nacional, que permite conocer niveles y caudales de los principales cursos de agua, lagunas y embalses del país. Recientemente se ha avanzado en publicación de datos históricos y a tiempo real a través del portal web del MVOTMA.

### 2.3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como espacio de participación ciudadana, se destaca el proceso participativo de elaboración de la Política, promovido en 2016 por el SNRCC, comprometiendo e involucrando a actores del sector público y privado, la sociedad civil y los ámbitos científico-técnicos, abarcando casi un centenar de instituciones y más de 300 participantes. La Política también prevé su desarrollo e implementación en el corto, mediano y largo plazo, con la participación de los distintos actores de la sociedad uruguaya.

22 A iniciativa de productores y productoras de la agricultura familiar agroecológica y por las organizaciones sociales que impulsan el principio político de la Soberanía Alimentaria, entre ellas la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas del Uruguay, la Red de Agroecología del Uruguay y el secretariado uruguayo de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.

23 Ley 19.717, fecha 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, en 2017 la CDN fue puesta a consideración en consulta pública a través de una plataforma web, donde se podía acceder al documento de la CDN y a un formulario para consultas y aportes, complementado con la realización de instancias presenciales a nivel regional, en las que se presentó el contenido de la Política, del Acuerdo de París y de la propuesta de CDN. Durante el año 2019, se prevén espacios de participación, rendición de cuentas y consulta, en los que se involucre a las instituciones relacionadas con la Política, con el objetivo de favorecer de manera participativa la implementación de la Política y su evaluación, incluyendo la participación en diseño y puesta en operación del sistema de programación, medición, reporte y verificación de la Política y de la CDN, en su carácter de instrumento para la implementación.

Cabe mencionar también el proceso participativo llevado a cabo para la evaluación de necesidades de tecnologías relativas a cambio climático ante la CMNUCC, que contribuyó a identificar los requerimientos de apoyo enfocado específicamente en tecnología en sectores prioritarios para el país. En la evaluación participaron el Centro Interdisciplinario de Respuesta al Cambio y Variabilidad Climática (CIRCVC) de la UDELAR para las tecnologías de adaptación, y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) para las correspondientes a mitigación. Los resultados de esta evaluación han sido insumos para la Política y la CDN.

Adicionalmente, para el proceso de elaboración del NAP Agro, el MGAP convocó en 2016 a las instituciones públicas que tienen un rol en la planificación e implementación de políticas públicas relacionadas con el sector agropecuario. Posteriormente, en 2017, se convocaron nueve diálogos de adaptación con el propósito de sentar las bases para la construcción del Plan, en los que participaron referentes de la sociedad civil, la academia, la institucionalidad agropecuaria ampliada y productores agropecuarios y sus organizaciones. Se convocó a dialogar y proponer estrategias de adaptación a corto, mediano y largo plazo para los siete sistemas de producción más importantes del país. También se realizaron dos convocatorias amplias para atender temas transversales en el sector agropecuario, una para mujeres rurales y otra para la agricultura familiar. A partir de los elementos recogidos, se formuló una propuesta de líneas de acción necesarias para contribuir a la mejora en los medios de vida de las poblaciones rurales a través de sistemas de producción animal y vegetal sostenibles y menos vulnerables a los impactos del cambio y la variabilidad climática.

La Plataforma de Monitoreo Ambiental Ciudadano es una plataforma participativa para la realización de reportes sobre problemas ambientales en todo el Uruguay, muestra de acciones ambientales exitosas, aportes desde las diversas organizaciones de la sociedad civil y el seguimiento en tiempo real del proceso de respuesta de los organismos que correspondan, fomentando un proceso transparente y colaborativo en la resolución de los problemas ambientales.

## 2.4. ACCIONES RELEVANTES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA MATERIA

Se han identificado organizaciones de la sociedad civil que se han empoderado para mejorar sus acciones y gestión en estos temas, por ejemplo, mediante la realización de acciones de información y sensibilización, así como el diseño y la implementación de soluciones locales. Algunos ejemplos de estas organizaciones son: Cultura Ambiental, Amigos del Viento, el Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadadas (CEUTA), Guardianes de la Costa, Nativos de Punta Negra, Liga de Punta del Diablo y Liga de Fomento de Jaureguiberry (con acciones de recuperación dunar costera), entre otras que actúan comprometidamente a nivel local promoviendo la acción climática.

La organización Cultura Ambiental<sup>24</sup> tiene como línea prioritaria de trabajo contribuir a la visibilización de las experiencias de participación y trabajo con gobiernos locales para la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático. Estas experiencias han sido desarrolladas desde un trabajo coordinado con actores del SINAE, las intendencias departamentales, los municipios, el MVOTMA, el MEC y la ANEP, entre otros, con apoyos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Algunas de estas experiencias son “Aprendiendo juntos a prevenir

24 Disponible en: [www.culturaambiental.org.uy](http://www.culturaambiental.org.uy)

riesgos en nuestro ambiente y comunidad” e “Iniciativa ClimPlata para la gestión de riesgos y adaptación en la Cuenca del Plata”.

Por su parte, la sociedad civil Amigos del Viento,<sup>25</sup> tiene como principales ejes de trabajo la reducción de riesgos de desastres y cambio climático y variabilidad. Desde 2003 ha desarrollado actividades de información, sensibilización, incidencia y monitoreo de las políticas y acuerdos a nivel nacional y regional, algunas de ellas en coordinación con el SINAE y el SNRCC, contando con diversos apoyos, como la cooperación canadiense, a través del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC, por su sigla en inglés). Ejemplos de ello son: “Acciones de análisis y generación de información cartográfica y climática mediante el Proyecto Riberas Rioplatenses: análisis de impacto de la variabilidad y el cambio climático en áreas costeras de ambas márgenes en las nacientes del Río de la Plata, y elaboración cartográfica para la prevención y análisis del impacto del cambio climático en zonas costeras del Río de la Plata” e “Implementación de un Sistema Comunitario de alerta temprana de sequía en la zona de influencia del Agrupamiento Mburucuyá de Escuelas Rurales”.

Con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el MVOTMA, se han promovido iniciativas territoriales que contribuyen tanto a la mitigación como a la adaptación al cambio climático, generando además a nivel local un mayor nivel de conciencia y apropiación por parte de las comunidades locales. Algunos ejemplos de iniciativas de mitigación son: la implementación de biodigestores de pequeña escala para el tratamiento del estiércol vacuno y recuperación de metano; el reciclaje de residuos sólidos y otros sistemas alternativos de tratamiento de efluentes. En materia de adaptación, se destacan varias experiencias de recuperación dunar y humedales en la zona costera, realizadas con amplia participación de las comunidades en el territorio.

Por otra parte, en el contexto de la elaboración de la Contribución Prevista y Determinada a nivel nacional, la Plataforma Climática Latinoamericana promovió procesos de diálogo nacionales en cinco países de la región, incluido Uruguay, con el objetivo de fortalecer la construcción de plataformas de diálogo entre sociedad civil y Gobierno en relación al cambio climático. Este proceso de diálogo en Uruguay fue coordinado por el CEUTA, que además ha desarrollado proyectos para dar seguimiento a los compromisos del país en materia de cambio climático, y ha participado en análisis regionales comparativos sobre la acción climática aportando sugerencias de mejora de las políticas públicas. El CEUTA también ha realizado aportes en relación al cambio de la matriz energética y promoción de la eficiencia energética desde múltiples espacios de actuación. Coordinó en sus primeros años la “Mesa Solar” que aportó a la formulación de la ley sobre la promoción de la energía solar térmica. Realizó actividades de capacitación en eficiencia y energías renovables en el ámbito de la educación formal y llevó adelante talleres constructivos de artefactos para cocción eficiente de alimentos.

Desde fines de 2017, se encuentra en implementación el Proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Proyecto ECCOSUR) con apoyo del FMAM. Esta iniciativa busca integrar innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza, y participación a la dimensión ambiental sostenible, a partir de la coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. El MVOTMA implementa las actividades del proyecto en coordinación y con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil Fundación Ecos, Vida Silvestre, CEUTA, Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo en Uruguay y Aves Uruguay, y con las intendencias departamentales de Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres, y la academia.

Adicionalmente, DERES (asociación civil que nuclea a empresas privadas interesadas en promover la responsabilidad social empresarial) ha definido a los ODS como uno de sus temas prioritarios, dado que contemplan aspectos económicos, sociales y medioambientales, y que se están constituyendo en el marco que permite a las empresas alinear sus políticas de sostenibilidad con los distintos objetivos e identificar de qué forma las diferentes iniciativas colaboran para alcanzarlos.

<sup>25</sup> Disponible en: [www.amigosdelviento.org](http://www.amigosdelviento.org)

Sistema B surge como un movimiento global que promueve formas de organización económica que brinda soluciones a problemas sociales y ambientales. Para certificarse, las empresas son evaluadas a partir del impacto positivo, tanto social como ambiental, de su producto o servicios, además de buenas prácticas laborales y de relacionamiento con la comunidad. Sistema B Uruguay es actualmente una asociación civil integrada por 10 empresas, algunas de las cuales ya han incorporado la mitigación y adaptación al cambio climático en su estrategia de negocio.

## 2.5. ESPACIOS DE COOPERACIÓN Y ALIANZAS

A nivel de organismos públicos, la creación del SNRCC fue una instancia altamente significativa para la cooperación interinstitucional en la coordinación y planificación de las medidas públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático. En particular, con la participación técnica de la Comisión Asesora del SNRCC se han conformado diversos grupos de trabajo (GDT) interinstitucionales para avanzar en algunas tareas específicas de la agenda del sistema. Durante el año 2017, funcionó el GDT sobre la elaboración de la CDN, que logró como producto la propuesta de Primera CDN de Uruguay. Este GDT se transformó en el GDT sobre Programación, Medición, Reporte y Verificación de la Política y la CDN, que está trabajando en el diseño e implementación de un sistema de monitoreo del avance hacia el logro de los objetivos y el alcance de las metas de las medidas y prioridades incluidas en la primera CDN.

Otros temas que son atendidos por grupos de trabajo que funcionan actualmente en el marco del SNRCC, con diversa integración de las instituciones de su Comisión Asesora y que refuerzan la buena coordinación y trabajo interinstitucional para atender temas transversales son: Negociación Internacional; Evaluación de Daños y Pérdidas; Educación, Comunicación y Sensibilización; Inventarios Nacionales de GEI; Ciudades; Costas; Género; y Mesa REDD+. Anteriormente, de acuerdo a temas de agenda del SNRCC con relevancia en años previos, funcionaron grupos de trabajo sobre Indicadores de Vulnerabilidad Social y Variabilidad Climática; Mitigación y Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriadas; y Recursos Hídricos.

Complementariamente, desde 2014 funciona un Grupo Interinstitucional de Eficiencia Energética en Transporte, compuesto por MEF, MIEM, MTOP y MVOTMA, las empresas públicas Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y la Intendencia de Montevideo. Dicho ámbito, liderado por el MIEM, tiene como objetivo promover un transporte más eficiente y más limpio, a través de la coordinación y alineamiento de políticas y acciones entre los organismos involucrados, buscando además potenciar las externalidades positivas derivadas de un transporte más eficiente y sostenible.

La Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (RENEA) convoca a los ámbitos gubernamental, de educación formal y de la sociedad civil siendo un espacio pertinente, estratégico y oportuno para la consolidación de alianzas y trabajo colectivo a nivel nacional. En cuanto a la educación formal, se cuenta con alianzas ya establecidas entre entes como la UDELAR, el Consejo de Formación en Educación (CFE) y la ANEP.

También en el ámbito de la academia, ante la demanda creciente de información para la toma de decisiones respecto al cambio y variabilidad climática y a la necesidad de coordinar esfuerzos dispersos, se estableció en 2010 el CIRCVC, dentro de la UDELAR. Las líneas de trabajo atienden los temas de mitigación y adaptación al cambio climático en sistemas agropecuarios; vulnerabilidad territorial de sistemas ambientales; ciudades y cambio climático y sistema energético y valorización de recursos naturales. La creación de este centro especializado hizo posible generar alianzas de trabajo con el SNRCC para la generación de varios productos de conocimiento en los últimos años.

Se destaca también el trabajo realizado desde el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur, que ha desarrollado líneas de investigación como aporte a la gestión de las zonas costeras considerando los escenarios de cambio y variabilidad climática y sus impactos para la adaptación costera y la

percepción del riesgo. Asimismo, el Instituto de Mecánica y Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, ha desarrollado conocimientos y bases científicas para la predicción y servicios climáticos, así como de gestión de riesgos agroclimáticos en contexto de cambio climático, junto con otras áreas de la UDELAR y como apoyo al MGAP.

En Facultad de Ciencias, el Departamento de Ciencias de la Atmósfera, ha desarrollado investigación básica y aplicada en diferentes escalas como forma de aportar a la comprensión de la variabilidad climática natural, en particular el comportamiento atmosférico y oceánico y las causas del cambio climático.

El Grupo de Gestión Integral del Riesgo (GGIR) –integrado por Facultad de Arquitectura, Facultad de Psicología, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería y Escuela de Nutrición– ha desarrollado un espacio de trabajo interdisciplinario para la promoción de conocimiento científico y el desarrollo de conocimientos, prácticas y enseñanzas en la temática de gestión de riesgos de desastres. En particular, el Instituto de Teoría y Urbanismo (ITU) de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo (FADU) de la UDELAR, ha realizado aportes significativos en el abordaje de la gestión de áreas urbanas inundables. En el año 2011 se conformó en dicha Facultad, un grupo “Emergencia”, en respuesta a las inundaciones en el litoral del país. La Facultad ya había dado apoyo al relevamiento en Treinta y Tres (2007), litoral y Durazno (2008 y siguientes), en apoyo al GGIR. En el marco de “Emergencia”, se ejecutó el proyecto “Emergencia Dolores” entre 2017 y 2018, luego del tornado que afectó gravemente esa ciudad.<sup>26</sup>

Desde el Instituto Sudamericano para Estudios sobre Resiliencia y Sustentabilidad SARAS<sup>27</sup> se han iniciado líneas de investigación interdisciplinaria en lo que respecta a biodiversidad y ecosistemas. Asimismo, cabe destacar el proyecto “Fortaleciendo vínculos entre ciencia y política en América Latina” –LatinoAdapta–, que se ejecuta simultáneamente para seis países de Latinoamérica desde el Centro Regional de Cambio Climático y Toma de Decisiones. En este contexto, se desarrolló un estudio sobre el Estado de Situación de Brechas de Conocimiento en Adaptación al Cambio Climático en Uruguay, con el objetivo de identificar cuáles son las brechas de conocimiento que limitan la implementación de planes y/o acciones para la adaptación al cambio climático en el marco de las CDN.

En lo que refiere al vínculo con el sector privado, se reconoce que la agenda nacional en cambio climático está fuertemente determinada por la capacidad de las organizaciones y sectores productivos en integrar a sus propias estrategias los desafíos del cambio climático, en términos de riesgos y oportunidades. Asimismo, los avances que se puedan lograr estarán condicionados por el entorno propicio que se haya generado para incorporar determinados cambios de prácticas e innovaciones, por lo que los instrumentos de política pública juegan un rol fundamental. En este marco, se está trazando una hoja de ruta para reforzar el involucramiento de este sector en su rol de ejecutor de proyectos y apalancamiento de recursos necesarios para llevar a cabo las medidas incluidas en la Primera CDN.

Las redes internacionales y regionales han sido uno de los grandes apoyos para el seguimiento a los procesos y compromisos que surgen de la Convención como para la profundización del conocimiento científico, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de acciones de adaptación y mitigación del país. La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) ha representado un importante aporte al intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y conocimientos entre oficinas de cambio climático de países de la región de Iberoamérica. Por otra parte, la participación en la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de GEI (REDINGEI) ha contribuido al intercambio de experiencias con los países de la región, ayudando a Uruguay a fortalecer el Sistema Nacional de Inventarios.

<sup>26</sup> El producto de dicho trabajo se encuentra en [www.escaladolores.edu.uy](http://www.escaladolores.edu.uy).

<sup>27</sup> Instituto Sudamericano para Estudios sobre Resiliencia y Sustentabilidad, SARAS, es un centro de investigación interdisciplinario que busca contribuir sustantivamente con la producción de conocimiento y construcción de capacidades sobre los procesos y mecanismos que determinan la sostenibilidad de servicios ecosistémicos indispensables para el bienestar humano.

## 2.6. NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDADES QUE SE DETECTAN

Desde los inicios de la atención del problema del cambio climático en Uruguay, se han creado capacidades institucionales y técnicas que han permitido cumplir con los compromisos internacionales asumidos por Uruguay ante la Convención y, posteriormente, enfrentar los nuevos desafíos planteados por el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y, consecuentemente, avanzar hacia el cumplimiento de las metas del ODS 13.

Para seguir en el camino de un proceso de mejora continua respecto a dichos compromisos, así como para afrontar los desafíos de implementar la CDN a nivel nacional y local, es necesario mejorar las capacidades del país en investigación y desarrollo, monitoreo y registro, educación y formación de gestores y actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada que diseñen e implementen las nuevas respuestas a asuntos del cambio climático.

Estas necesidades de creación y fortalecimiento de capacidades fueron recogidas en las líneas estratégicas y de acción de la Política, y explicitadas en la CDN, dentro de las que se mencionan: generación y acceso a la información relevante para la toma de decisiones por parte de las instituciones relacionadas a la temática y de la población; fortalecimiento de redes sociales en territorio desde una perspectiva de derechos, que aporten a la creación y difusión de conocimiento sobre cambio climático, la toma de decisiones a nivel local y la mejor gestión de las alertas tempranas; identificación y promoción de líneas de investigación consideradas prioritarias para los diferentes sectores en temas de cambio y variabilidad climática.

En particular, se presenta la necesidad de generar y mantener actualizada y accesible la información necesaria para dar seguimiento a los objetivos de las CDN. La primera CDN de Uruguay establece objetivos globales de mitigación expresados como reducciones en la intensidad de las emisiones relacionadas con el producto bruto interno y objetivos sectoriales vinculados con la producción de carne, por lo que estos parámetros deberán monitorearse, además de las emisiones de GEI. Al mismo tiempo, la primera CDN comunica objetivos específicos para Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS), referidos al mantenimiento y aumento de reservas de carbono en áreas de bosque nativo, en plantaciones forestales, y en plantaciones forestales de abrigo y sombra, incluyendo sistemas silvopastoriles. Algunas de estas áreas ya están siendo monitoreadas y publicadas en los anuarios estadísticos nacionales, pero en otras aún no están disponibles estas alternativas que será necesario incorporar para alcanzar un mayor nivel de información que permitan la verificación de los objetivos de las CDN. Deben desarrollarse y aplicarse metodologías para estimar las reservas de carbono contenidas en estas tierras forestales, a fin de proporcionar una base para identificar objetivos más precisos en el futuro.

## 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

### Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

El riesgo de los desastres no solo depende de la posibilidad que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad y exposición que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan dichos fenómenos. La vulnerabilidad a cambios en el comportamiento de las variables climáticas depende de la sensibilidad del sector que se considere y de su capacidad de resiliencia a dichos cambios, punto por el cual su análisis se vuelve clave para el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas y para el diseño de estrategias de adaptación.

El PNRCC, la Política y la Primera CDN afrontan la gestión de riesgos climáticos y el fortalecimiento de la resiliencia. El PNRCC se orientó hacia un enfoque de gestión integral del riesgo, concurrente con la finalidad de reducir la vulnerabilidad al riesgo climático y, en tanto, reducir el impacto de dichos riesgos y aumentar la re-

siliencia. Las principales líneas de acción de dicho plan se centraron en la mejora de la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos y el aumento de la variabilidad para lo cual es clave el desarrollo y expansión de los seguros y otros instrumentos financieros como los fondos para cobertura de riesgos climáticos.

La Política, reitera y profundiza dichos compromisos en varios de sus objetivos, los cuales aspiran a: integrar y fortalecer el enfoque de mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática en el diseño e implementación de las políticas públicas; estimular y promover la investigación, desarrollo e innovación para la mitigación, adaptación y reducción de las incertidumbres en la toma de decisiones; promover la capacidad de adaptación y resiliencia, con énfasis a los grupos sociales y climáticamente más vulnerables; fortalecer el Sistema Nacional de Salud; fortalecer la gestión del riesgo de desastres asociados al clima; disminuir las condiciones de vulnerabilidad ante los impactos en las zonas fluviales, costeras y marinas; promover sistemas de producción con mayor capacidad de adaptación y resiliencia; y fomentar la incorporación transversal de la perspectiva de cambio y variabilidad climática en el sector turismo. La CDN, como instrumento de implementación de la Política, aborda en sus secciones medidas a favor de registrar y monitorear los avances y cumplimiento del país en los temas de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades.

#### **Indicador 13.1.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas**

Conocer exactamente las causas de mortalidad de un país, es esencial en la elaboración de los indicadores que luego podrán ser utilizados en la planificación de recursos para la gestión del riesgo, planes de salud, en los programas de prevención y en la investigación, además de la importancia de conocer la evolución de la mortalidad en el tiempo.

El presente indicador brinda la oportunidad de sistematizar información sobre los impactos de los eventos severos y obtener criterios para la planificación de programas y proyectos focalizados en disminuir las brechas de vulnerabilidad y exposición a dichos eventos. El actual modelo de registro y procesamiento de datos sobre la mortalidad en Uruguay involucra a diversas instituciones que, según sus competencias, registran los referidos datos.

Tomando los datos de fallecimientos publicados anualmente por el INE y disgregando las categorías causales del fallecimiento, se puede tener una primera aproximación al número sobre las muertes directas causadas por eventos climáticos severos. Según la clasificación CIE-10,<sup>28</sup> la causa 18 “Causas externas de morbilidad y mortalidad” podría estar claramente asociada. Sin embargo, otras causas, como “Enfermedades infecciosas y parasitarias”, “Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo” o “Enfermedades del aparato respiratorio” podrían ser la causa de muerte de personas que estuvieron afectadas por un evento severo o desastre, pero no están claramente asociadas. En consecuencia, conocer la causa de muerte permitiría una buena estimación, pero no necesariamente una cuantificación completa de las personas fallecidas debido a eventos climáticos severos.

El SINAE lleva el registro de las personas afectadas, en particular de las personas fallecidas por eventos extremos. Los CECOED informan sobre las personas afectadas discriminadas según tipo de afectación (fallecidas, desaparecidas, heridas y desplazadas) y según el tipo de evento, lugar geográfico y fecha de ocurrencia.

En el Cuadro 2 se presenta el total de personas desplazadas, por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, discriminando en evacuadas y autoevacuadas y el número de fallecidos para los años 2016, 2017 y 2018. También se muestra el indicador relativo, expresado cada 100.000 personas, considerando en el cálculo la población de Uruguay según datos del Censo de Población 2011, INE.

<sup>28</sup> Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10). La CIE-10 constituye uno de los estándares internacionales más usados para elaborar estadísticas de morbilidad y mortalidad en el mundo.



**Cuadro 2. Personas desplazadas (evacuadas y autoevacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas**

|                                      | 2016     |                                | 2017     |                                | 2018     |                                |
|--------------------------------------|----------|--------------------------------|----------|--------------------------------|----------|--------------------------------|
|                                      | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas |
| Personas desplazadas (evacuadas)     | 6.694    | 192                            | 4.004    | 115                            | 684      | 20                             |
| Personas desplazadas (autoevacuadas) | 36.817   | 1.058                          | 8.680    | 248                            | 368      | 10                             |
| Total de personas desplazadas        | 43.511   | 1.250                          | 12.684   | 363                            | 1.052    | 30                             |
| Personas fallecidas                  | 10       | 0,3                            | 0        | 0                              | 5        | 0,1                            |

Fuente: SINAE.

En Uruguay, el fenómeno más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones provocadas generalmente por desborde de ríos, lagos y embalses luego de lluvias torrenciales. Este fenómeno provoca anualmente la evacuación de poblaciones y su sustento adecuado en materia de alimentos, vivienda, salud, así como también pérdidas económicas derivadas de la destrucción de bienes de propiedad privada y de la producción agrícola y ganadera. Dada la naturaleza del indicador, que se centra en las afectaciones sobre las personas, los datos informados reflejan los efectos relacionados principalmente por las inundaciones (Cuadro 2).

Sin embargo, es necesario enfatizar que en el país se está trabajando para relevar mayor información, enfocada hacia la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia, considerando además las afectaciones de otros eventos con potencialidad de desastres (sequías, por ejemplo) y la evaluación cuantificada hacia los daños y las pérdidas, considerando los efectos sobre las infraestructuras, la economía y los ecosistemas.

El SINAE, a partir del trabajo conjunto con el MVOTMA y los gobiernos departamentales, relevan y registran las zonas urbanas afectadas por desbordamientos de ríos y arroyos. A partir de estos relevamientos y datos del censo se estima la cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas en cada episodio de inundación. Se propone entonces la inclusión del indicador “Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas cada 100.000 habitantes” como indicador complementario al 13.1.1.

**Cuadro 3. Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2019)**

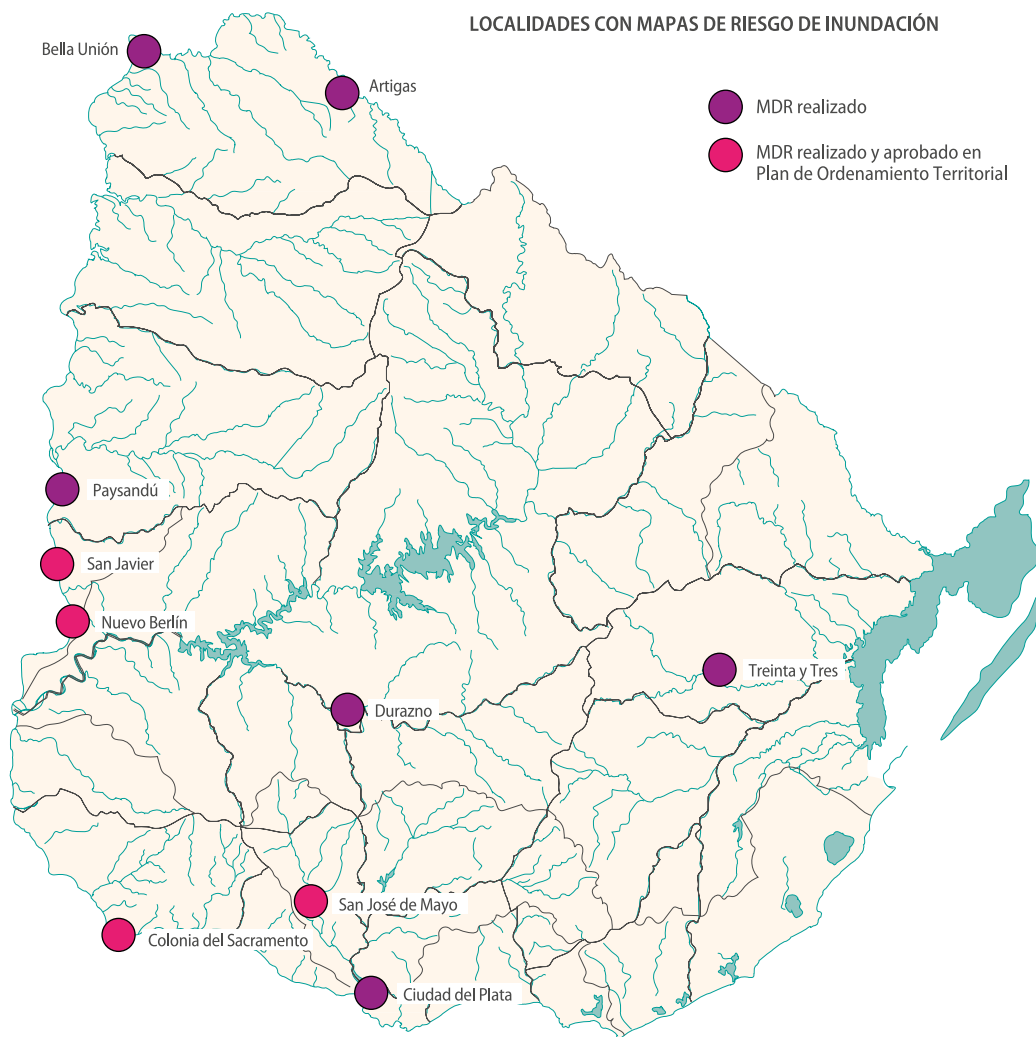
| Año  | Personas | Hombres | Mujeres | Viviendas | Viviendas ocupadas | Hogares | Personas cada 100.000 personas |
|------|----------|---------|---------|-----------|--------------------|---------|--------------------------------|
| 2015 | 18.790   | 9.361   | 9.429   | 5.774     | 4.092              | 5.347   | 558                            |
| 2016 | 15.186   | 7.604   | 7.582   | 5.227     | 4.694              | 4.843   | 451                            |
| 2017 | 6.547    | 3.257   | 3.291   | 1.995     | 1.767              | 1.838   | 194                            |
| 2018 | 0        | 0       | 0       | 0         | 0                  | 0       | 0                              |
| 2019 | 3.837    | 1.893   | 1.944   | 1.231     | 1.058              | 1.100   | 114                            |

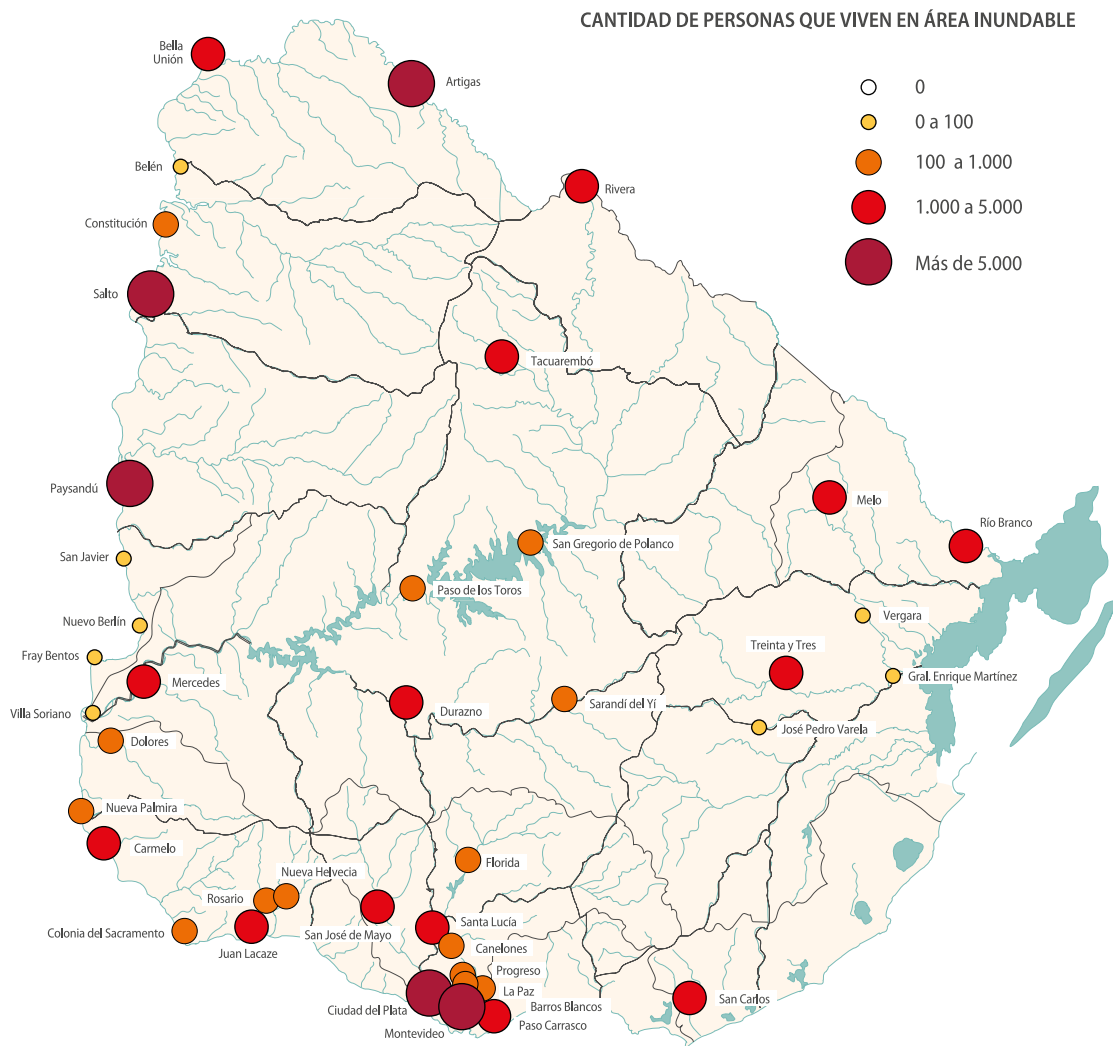
Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes. 2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordamientos de ríos y arroyos. 3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

Al mismo tiempo, más allá de la población efectivamente afectada en un período determinado, interesa conocer la cantidad de personas (discriminada por: hombres y mujeres), viviendas (ocupadas y desocupadas) y hogares que tienen cierto riesgo o probabilidad de verse afectados. En este sentido, se propone la inclusión de otro indicador complementario: “Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana”. Este indicador es reportado por DINAGUA y es elaborado a partir de estudios hidrológicos e hidráulicos y datos censales. La zona inundable es definida como aquella susceptible de verse afectada con una probabilidad anual del 1% o, lo que es equivalente, que se vea afectada al menos una vez en 100 años (Tr100).

**Mapa 1. Localidades con Riesgo de Inundación y cantidad de personas que viven en áreas inundables**





Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

**Cuadro 4. Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre de 2018)**

| Personas | Hombres | Mujeres | Viviendas | Viviendas ocupadas | Hogares | Personas cada 100.000 personas | % Personas respecto al total de población |
|----------|---------|---------|-----------|--------------------|---------|--------------------------------|---|
| 95.121   | 46.353  | 48.767  | 34.072    | 30.075             | 31.044  | 2.824                          | 2.8%                                      |

Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración. 2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

Este indicador estaría relacionado con el indicador suplementario al ODS 11.5.2 propuesto en el Informe Nacional Voluntario 2018. El mismo permite hacer un seguimiento de la ocupación de zonas inundables del país y, en definitiva, de la capacidad de la ciudad para adaptarse a estos eventos hidrológicos y adoptar las medidas establecidas en los programas y políticas nacionales.

Como se mencionó en el Informe Nacional Voluntario 2018 para el ODS 11, el SINAE está mejorando la calidad de los registros y en este sentido se ha avanzado en el diseño e implementación de un sistema de información denominado MIRA (Monitor de riesgos y afectaciones). Es un sistema de información geográfica, con alcance nacional que tiene como principal objetivo generar, integrar y procesar información referente a la gestión integral del riesgo. El sistema permitirá integrar toda la información referida a los eventos adversos, generando estadísticas e indicadores de calidad (asegurando unicidad de registros y criterios estándares para el registro de la información), discriminados por las características de la población afectada: sexo, edad, discapacidad, composición del núcleo familiar y características socioeconómicas de su contexto, entre otras.

En concordancia con el reporte sobre el avance de cumplimiento a las metas establecidas en el marco de Sendai, el indicador 13.1.1 se ve reflejado en las metas A y B. El referente institucional en la elaboración de los avances del marco de Sendai es el SINAE, que cuenta con un equipo interinstitucional que se encuentra en el proceso de revisión y determinación de las variables a incluir en los indicadores de dichas metas, considerando además la Guía de orientación técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres en 2017.

#### **Indicador 13.1.2. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

Desde 2018, el país cuenta con un borrador de Reglamentación de la Ley 18.621 referida a la creación del SINAE y una primera versión de la PNGIR. Ambos surgen para profundizar las herramientas que el país dispone en esta materia para desarrollar una adecuada tarea de protección de la población, los bienes de significación y el ambiente, frente a eventos adversos de origen natural, socionatural o antrópico.

Como cierre de una etapa de planificación regional, en 2016 se realizó el Encuentro “Convergencia regional hacia una política nacional de gestión de riesgos” donde se sistematizaron aportes para la PNGIR y se realizó una reunión de todos los coordinadores de los CECOED del país con la Dirección Nacional y un experto internacional, para elaborar un borrador inicial de Reglamentación de la ley de creación del SINAE.

En 2017, se puso a consideración de expertos internacionales, que contribuyen a nivel mundial a mejorar las condiciones de conceptualización de la Gestión Integral de Riesgos, un borrador que reunió las primeras ideas orientadas hacia la formulación de una PNGIR.

En 2019, se presenta el resultado de ese proceso de trabajo reunido en esta primera versión de PNGIR en Uruguay (2019-2030) y de Reglamentación de la Ley 18.621, al Prosecretario de Presidencia de la República Oriental del Uruguay, en su doble rol de Director Superior del Sistema Nacional de Emergencias y de Presidente de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, para que los ponga a consideración de esta última.

Además de esto, en el marco de la elaboración y firma de los acuerdos de Sendai, Uruguay tuvo la oportunidad de ser país piloto para la evaluación y aplicación de los indicadores establecidos en dicho marco. La evaluación fue realizada por una misión de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR, por su sigla en inglés) en el mes de noviembre de 2015, siendo Uruguay el primer país en ser evaluado bajo las prioridades establecidas en el Marco de Sendai. Dicha evaluación interagencial, permitió que Uruguay avanzara en la construcción de su línea de base para la aplicación de las prioridades y metas establecidas por el Marco de Sendai.

### **Indicador 13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres**

El proceso de fortalecimiento de las capacidades en gestión del riesgo en Uruguay, ha ido avanzando en favor de la integración, cooperación y estandarización de criterios, herramientas y mecanismos a utilizar hacia la gestión integral del riesgo.

El SINAE ha trabajado en el fortalecimiento de los niveles locales, se ha brindado material de formación y oportunidades de capacitación a los integrantes de los CDE y CECOED, se preparó una guía de planificación para la reducción del riesgo y respuesta a emergencia, de aplicación nacional y local, que incluye lineamientos y formatos para la formulación de los planes. Los planes nacionales sirven de referencia para que los departamentos elaboren sus respectivos planes, como se ha realizado con el plan de respuesta nacional ante epidemia de dengue, incendios forestales y otros.

La ley de descentralización y la transversalidad institucional del SINAE otorgan la potestad y autonomía para la elaboración de las herramientas y mecanismos de gestión del riesgo en base a las necesidades y prioridades locales y a los compromisos de país. Además, las capacidades y recursos, el nivel de exposición y las vulnerabilidades también son heterogéneas. Esto lleva a que todos los departamentos se encuentren con el mismo nivel de avance hacia la construcción y aplicación de estrategias para la gestión del riesgo.

No obstante, todos los departamentos cuentan con algún nivel de protocolización de respuesta frente a emergencias, ya sea a nivel general y/o por los eventos adversos más significativos y habituales para cada uno, que mejora las condiciones en el marco de la gestión compensatoria del riesgo.

En los últimos años, se viene consolidando la planificación a nivel regional –nos referimos al país dividido en seis regiones, de unos tres departamentos cada una y una sola región que involucra cuatro departamentos–, donde se elaboran planes de trabajo conjunto entre departamentos, con una mirada integral y de manera de lograr sinergia entre las diversas experiencias y potenciar y optimizar los recursos y las capacidades existentes. Estos planes se orientan hacia la gestión integral de riesgos, contemplando la gestión correctiva, la gestión compensatoria y la gestión prospectiva del riesgo de emergencias y desastres. Adicionalmente, se desarrollan y promueven cursos, programas y consultorías para la sistematización y homogenización de criterios y parámetros hacia los mecanismos en gestión del riesgo.

En la primera CDN se han planteado, dentro de las prioridades para la adaptación vinculadas a la reducción de riesgo de desastres, la consolidación de planes regionales de gestión de riesgos, y el desarrollo de instrumentos de gestión de riesgos en departamentos y municipios y sistemas de alerta temprana por inundación en ciudades, entre otras. El seguimiento de estas propuestas, a través del sistema de monitoreo de la CDN que se está desarrollando, podrá contribuir en un corto plazo a informar sobre este indicador.

Como se mencionó anteriormente, el fenómeno más frecuente y de mayor impacto son las inundaciones, en particular las inundaciones urbanas. Atendiendo a este aspecto, el MVOTMA y los gobiernos departamentales trabajan en la elaboración de MDRI para incorporar en los Planes Locales de Ordenamiento Territorial. Estos identifican las áreas potencialmente afectadas por crecidas de ríos, arroyos y cañadas, la población expuesta y su vulnerabilidad. A partir de esta información se planifica la ocupación del territorio, las áreas de expansión de la ciudad y las medidas de adaptación a implementar. Para representar este avance se propone la incorporación de un indicador complementario al 13.1.3 sobre la “Proporción de ciudades con riesgo de inundación medio a alto que cuentan con MDRI”, que a diciembre de 2018 es de 29%.<sup>29</sup>

29 Fuente: DINAGUA-MVOTMA.

### Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Según la información descrita en la sección 3.2, relativa a las políticas asociadas, se han incorporado medidas relativas al cambio climático, o bien se ha considerado la dimensión del cambio climático en una serie de políticas, estrategias, programas y planes nacionales. Varios de estos instrumentos son específicos para atender el tema de cambio climático, y no solamente incorporan la dimensión del cambio climático. En el Cuadro 3 se presenta un listado de los principales instrumentos que aportan al logro de esta meta.

#### Cuadro 5. Políticas, estrategias, programas y planes nacionales que incorporan el cambio climático

|  |
|--|
| Política Energética Nacional (2008)  |
| Planes de Uso y Manejo de Suelos (2008)  |
| Política Nacional de Aguas (2009)  |
| Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010)  |
| Plan Nacional de Relocalizaciones (2010)   |
| Plan Climático de la Región Metropolitana (2012)   |
| Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y Degradación del Bosque Nativo. Estrategia REDD+ (2013) |
| Plan de Acción para la Protección del Agua en la Cuenca del Santa Lucía (2013)   |
| Estrategia MERCOSUR de Protección de la Salud frente al Cambio Climático (2014)  |
| Plan Nacional de Adaptación en Agricultura (NAP Agro), en elaboración  |
| Plan Nacional de Educación Ambiental (2016)  |
| Estrategia Nacional de Biodiversidad a 2030 (2016)   |
| Política Nacional de Cambio Climático (2017)   |
| Plan Nacional de Aguas (2017)  |
| Estrategia Nacional para la Igualdad de Género (2017)  |
| Plan Nacional de Agroecología, en elaboración  |
| Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (2018)   |
| Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP Costas), en elaboración   |
| Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades), en elaboración                                      |

Fuente: Elaboración propia.

**Indicador 13.2.1. Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)**

A pesar de que no hay una metodología propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para el reporte de este indicador, se destaca que Uruguay está muy bien posicionado al respecto. Ha preparado y presentado a la comunidad internacional su primera CDN (en línea con la Política y el Acuerdo de París), las comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización requeridos en el marco de la CMNUCC, y se encuentra elaborando planes nacionales de adaptación en tres sectores y territorios de gran importancia para el país: agropecuario, costas y ciudades e infraestructuras, así como la ENREDD.

Previo a la preparación y presentación a la comunidad internacional de la primera CDN de Uruguay, se resolvió elaborar la Política, para darle un marco estratégico de acción respecto al tema del cambio climático, generado de manera participativa. Es decir que Uruguay ha puesto en marcha y ha comunicado a la comunidad internacional esta Política que, en línea con lo establecido en el Indicador 13.2.1 del ODS 13, aumentará la capacidad del país para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de GEI, de un modo que no comprometa la producción de alimentos. La Política incluye líneas estratégicas y de acción para su gobernanza e implementación, así como para las dimensiones del conocimiento, social, ambiental y productiva, relativas a dicha política.

En la elaboración de la CDN se refuerza el concepto, también recogido en el Acuerdo de París, respecto a un desarrollo resiliente y bajo en emisiones de carbono, sin comprometer la producción de alimentos, lo que se refleja muy claramente en los objetivos específicos de intensidad de emisiones de GEI al respecto de la producción de alimentos. En la CDN se presentan las principales prioridades y acciones de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, así como las metas vinculadas a la emisión y secuestro de GEI, las medidas de mitigación a implementar de forma incondicional y condicional a la obtención de medios de implementación adicionales y específicos, así como también medidas para el fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento.

Por otra parte, en la CDN de Uruguay se incluye la primera Comunicación de Adaptación, donde se establecen el contexto y las medidas sectoriales de adaptación que priorizan el desarrollo de resiliencia ante la variabilidad y cambio climático como estrategia para la reducción de la vulnerabilidad con equidad e inclusión social.

Se destaca además que, en línea con la Política, se ha avanzado en integrar y fortalecer el enfoque de mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática en el diseño e implementación de políticas y planes nacionales, tales como el Plan Nacional Ambiental, la Política Nacional de Aguas, la Política Energética y la PNGIR, entre otras.

Se han presentado las siguientes **comunicaciones nacionales (CN)** a la Conferencia de las Partes en la CMNUCC:

|   |
|---|
| <b>Comunicación Nacional Inicial (1997)</b>   |
| Contiene el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) 1990, así como arreglos institucionales y acciones preliminares llevadas adelante para la identificación de medidas de mitigación y para la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático, del sector agropecuario y de los recursos costeros.   |
| <b>Segunda Comunicación Nacional (2004)</b>   |
| Contiene el INGEI para el año 2000, y una comparación de los resultados de los INGEI para los años 1990, 1994 y 1998. Incluye opciones de mitigación y adaptación identificadas en el marco de la preparación de un Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación (PMEGEMA) al Cambio Climático en Uruguay.  |
| <b>Tercera Comunicación Nacional (2010)</b>   |
| Contiene el INGEI 2004 y un estudio comparativo de la evolución de las emisiones para la serie de INGEI de los años 1990, 1994, 1998, 2000 y 2002 y las acciones desarrolladas en adaptación y mitigación, los estudios de vulnerabilidad e impactos y las líneas de investigación, educación y observación sistemática específicas al tema, así como el nivel de avance en la integración del cambio climático en las políticas sociales, económicas y ambientales del país. |
| <b>Cuarta Comunicación Nacional (2016)</b>  |
| Contiene el INGEI 2012 y la serie histórica completa desde 1990 a 2010, con frecuencia bienal desde el año 1998. En la misma se presentó la actualización del avance en las acciones a la fecha, constituyéndose en la referencia más actualizada de la acción por el clima en Uruguay, y fuente fundamental de información para analizar el avance hacia las metas del ODS 13.   |

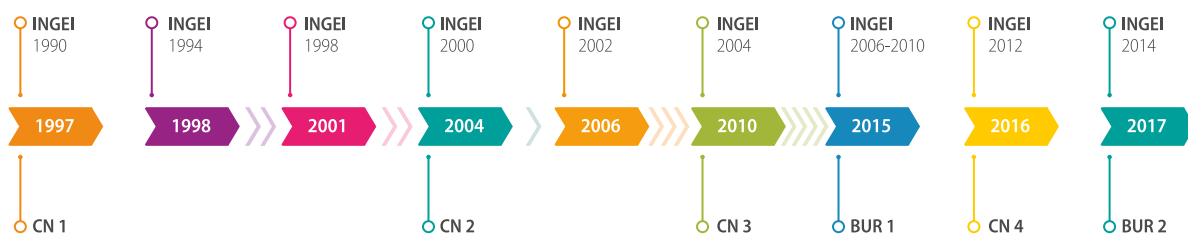
También fueron elaborados y presentados a la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, los siguientes **informes bienales de actualización** (BUR, por su sigla en inglés), que contienen información actualizada respecto a la presentada en las comunicaciones nacionales. Incluyen las circunstancias nacionales respecto al tema, los resultados de emisiones de GEI y serie histórica correspondiente, las acciones de mitigación que realiza Uruguay, detallando sectores como energía, transporte, agropecuario y forestal, tratamiento de residuos, así como las necesidades financieras, de transferencia de tecnología y de capacidades, y el apoyo recibido para desarrollar acciones de adaptación y mitigación:

|  |
|--|
| <b>Primer Informe Bienal de Actualización (2015)</b>   |
| Contiene los resultados del INGEI 2010, y la serie temporal histórica correspondiente, y medidas de mitigación.  |
| <b>Segundo Informe Bienal de Actualización (2017)</b>  |
| Contiene los resultados del INGEI 2014 y la serie temporal histórica completa utilizando la metodología más recientemente adoptada por la Conferencia de las Partes en la CMNUCC para la elaboración de los INGEI (Directrices del IPCC de 2006), y medidas de mitigación. |

Uruguay se encuentra elaborando su Quinta Comunicación Nacional y el Tercer Informe Bienal de Actualización para ser presentados durante 2019.

Respecto a los resultados de las estimaciones de las emisiones de los INGEI mencionados, se destaca el reciente lanzamiento de un visualizador, contenido en el sitio web del MVOTMA, donde se pueden consultar y descargar los resultados para los diferentes GEI, por año, por sector y por categoría.<sup>30</sup>

**Figura 5. Cronología de presentación de INGEI, CN y BUR**



Fuente: Elaboración propia.

**Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana**

En Uruguay, los abordajes didácticos sobre los contenidos referidos al cambio climático se desarrollan con una mirada integrada, transversal y contextualizada, y están caracterizados generalmente por procesos multidisciplinarios e interinstitucionales desde el paradigma de la complejidad, más allá del tradicional abordaje curricular de ciertas asignaturas de los planes de estudio de cada nivel. Por otro lado, en nuestro país la educación para el cambio climático no refiere solamente a procesos exclusivos de la educación formal, sino que simultáneamente es abordada en ámbitos de la educación no formal, como el trabajo con comunidades y colectivos sociales.

Asimismo, cabe aclarar que todo abordaje pedagógico asume dos aspectos relevantes: los contenidos conceptuales y los procesos didácticos sustentados.

30 Disponible en: <http://apps.mvotma.gub.uy/ingei>



A nivel de contenidos, en el abordaje de la temática se trabaja desde las prácticas docentes con una mirada integradora y de construcción colectiva frente al tema, en donde, desde una perspectiva pedagógica crítica, se incluyen con un fuerte acento en lo local, otros componentes conceptuales a los señalados por el indicador, tales como vulnerabilidad, variabilidad, eficiencia energética, prevención, planetología comparada como escenarios extremos, robótica, monitoreo ciudadano y medición.

A nivel de metodologías y estrategias didácticas, se está iniciando un proceso de mayor integración de otras disciplinas involucrando a otros actores locales y potenciando una labor en red. Se promueve la concientización frente al tema fortaleciéndose a través de una labor participativa, activa y reflexiva de los diferentes actores educativos. Muchas veces los centros educativos son gestores de iniciativas que se consolidan como proyectos de interés de la comunidad. Se resalta, además, la generación de espacios creativos, colaborativos e innovadores, extracurriculares y transversales con diferentes formatos. Por ejemplo, desde la perspectiva del aprendizaje por proyectos, la fuerte experiencia de los clubes de ciencias, con aproximadamente un 20% de sus proyectos nacionales que abordan la temática; otras estrategias consisten en los cursos para docentes en formato en línea, la elaboración colectiva de proyectos de centro, los programas de extensión de la UDELAR, o también la modalidad de concursos nacionales o regionales: Eficiencia energética, Ideas que viajan (Turismo y cambio climático), entre otros.

**Indicador 13.3.1. Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria**

Uruguay ha incorporado temas de cambio climático en sus contenidos curriculares en los niveles de formación de: educación básica (Consejo de Educación Inicial Primaria, CEIP), educación media (Consejo de Educación Secundaria, CES), educación media y terciaria (Consejo de Educación Técnico Profesional, CETP-UTU), educación universitaria (Universidad de la República, UDELAR) y educación terciaria (Consejo de Formación en Educación, CFE). En el Cuadro 6, se presentan los contenidos curriculares abordados para cada uno de estos niveles.

**Cuadro 6. Contenidos curriculares abordados en temas de cambio climático, según nivel de formación**

| Educación básica CEIP   |
|---|
| <p>En el Programa de Educación Inicial y Primaria, el contenido cambio climático aparece en Geología de 1.º a 5.º año. Sin embargo, en otras disciplinas aparecen contenidos relacionados que permiten un abordaje transversal de cambio climático, a lo largo de todo el ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área del conocimiento de la Naturaleza: Biología (1.º a 3.º, y 5.º a 6.º año escolar); Física (3.º a 5.º año escolar); Astronomía (3, 4 y 5 años de Educación Inicial y 1.º a 3.º año escolar)</li> <li>• Área de Ciencias Sociales: Geografía (4 y 5 años de Educación Inicial y de 1.º a 6.º año); Ética (6.º año)</li> </ul> |
| Educación media CES   |
| <p>En la educación media la temática se aborda desde el desarrollo de proyectos interdisciplinarios concretos en forma transversal y con contenidos específicos en los distintos programas de varias disciplinas: Geografía (1.º a 3.º año Ciclo básico, 5.º año segundo ciclo Orientación Humanística); Química (3.º año Ciclo básico, 4.º a 6.º año Segundo ciclo); Biología (3.º año Ciclo básico y 5.º Segundo ciclo Orientación Biológica); Recursos naturales y paisajes agrarios (6.º año orientación Biológica); Astronomía (4.º año segundo ciclo); Física.</p>  |

### Educación media y terciaria CETP-UTU

Las reformulaciones programáticas de 2018, con continuidad en 2019, introducen de manera tímida la educación ambiental, aunque fuertemente la idea de cambio climático y variabilidad climática, estableciéndose diferentes estrategias para su incorporación de manera transversal. Son propuestas en cursos de: Refrigeración; Bachillerato Tecnológico de Salud; Bachillerato Tecnológico de Ciencias.

Por otra parte, se han desarrollado nuevas propuestas programática de cursos donde la temática se encuentra en el mismo currículo: Energías renovables (Educación Media Tecnológica); Conservación de Recursos Naturales (Educación Media Profesional); Guardaparque (Bachillerato Profesional); Conservación y gestión de Áreas Naturales (Curso Técnico Terciario); Prevencionista (Ingeniero Tecnológico Prevencionista); Guía de diseño turístico sostenibles (Tecnólogo).

En los cursos vinculados a la culminación de la Enseñanza Media Básica donde específicamente está en la propuesta Plan RUMBO aparece desarrollada la temática de cambio climático.

Los cursos vinculados a la Conservación de Recursos Naturales surgen de un acuerdo con el MVOTMA-SNAP, participando diferentes actores vinculados a la temática de cambio climático.

Se destaca el fomento a la participación en los proyectos de eficiencia energética y la incorporación de mediciones de variables meteorológicas en diferentes centros del CETP como forma de sensibilizar en la temática y generar una base de datos.

Finalmente, en el Área Agraria diferentes propuestas de formación permanente a nivel de docentes en relación a: Cosecha, reserva y uso eficiente del agua; Riego en diferentes rubros; Importancia del campo natural como base forrajera; Buenas prácticas en relación al uso del suelo.

### Educación universitaria UDELAR

A nivel de grado, desde 2007, se concreta la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, título que se otorga entre Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería. Otras unidades dentro de su perspectiva disciplinar abordan la temática: Agronomía, Sociología, Arquitectura, Química.

En la formación de posgrado se desarrolla la temática en diferentes programas (que pueden recibir apoyo financiero concursable a través de becas que otorga la ANII): Ciencias ambientales; Geociencias (Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas, PEDECIBA); y Manejo costero integrado.

Posgrados con articulación interinstitucional en donde se desarrollan contenidos de cambio climático:

- Diplomado en Física (Facultad de Ciencias y de Ingeniería-UDELAR)
- Diplomado en Geografía (CFE-ANEP/ Facultad de Ciencias-UDELAR)
- Maestría en Educación ambiental (CFE-ANEP/ Facultad de Ciencias-UDELAR)

En cuanto a los grupos interdisciplinarios de investigación se destacan: Centro Interdisciplinario de Respuesta al Cambio y Variabilidad Climática (CIRCVC); Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur; Grupo de Gestión Integral del Riesgo (GGIR).

Algunas unidades académicas incorporan la temática desde las tres funciones de la UDELAR: docencia, investigación y extensión. Se destacan Facultad de Ingeniería, de Ciencias, Agronomía y Arquitectura entre otras.

### Educación universitaria UTEC

Los contenidos curriculares referidos al cambio climático son incorporados a la UTEC a partir de 2017, año en el que se lanza el primer programa de grado en la órbita del Departamento de Ciencias Ambientales. Actualmente, el Departamento de Ciencias Ambientales cuenta con dos ingenierías, que desarrollan tareas de docencia, investigación y extensión en la temática referida al cambio climático, a saber: Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes e Ingeniería Agroambiental. En la formación de grado, se incluye la temática en los cursos de Clima y Agrometeorología, Cambio Climático y Manejo de Recursos Naturales, y Sensoramiento Remoto.

### Educación terciaria CFE

#### Formación Magisterial

Se imparte la temática Clima: componentes y factores; Variabilidad y cambio climático en las siguientes unidades curriculares del Plan de estudios vigente (2008): Geografía, asignatura ubicada en el 1.º año; Ciencias Naturales, en el 3.º año; Ciencias Sociales, en el 3.º año.

#### Formación Profesoral

- Profesorado de Geografía: Astronomía, curso del 1.er año; Geografía Física I (Climatología/Biogeografía), curso del 2.º año.
- Profesorado de Ciencias Biológicas: Ecología, curso del 3.º Año; Biodiversidad, curso de 4.º año.
- Profesorado de Astronomía: Ciencias de la Tierra y del Espacio, curso de 1.º año.
- Profesorado de Química: Química ambiental y toxicología, curso del 4.º año.
- Profesorado de Física: Espacio interdisciplinario, curso de 1.er año; Proyecto Interdisciplinario, curso de 4.º año.
- Profesorado de Filosofía: Ética, curso del 3.º año. (Estudios de Ética Aplicada)

#### Formación de Maestros Técnicos

- Maestro Técnico. Construcción: Calidad e higiene ambiental, materia correspondiente a 3.º año.
- Maestro Técnico. Producción Animal/ Producción Vegetal: Agroecología I y II, cursos del 2.º y 3.º año.

Fuente: Comisión Educación y Clima del CEIP-ANEP; CES-ANEP; CETP-UTU-ANEP; CFE-ANEP; UDELAR; Área de Educación Ambiental del MEC.

### **Indicador 13.3.2. Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo**

Existen diferentes proyectos e iniciativas, algunas que han sido descritas anteriormente, y que muchas de ellas cuentan con apoyo internacional a través de los diferentes mecanismos de financiamiento en el marco de la CMNUCC, y otras a través de la participación en redes de intercambio de conocimiento y experiencias entre pares, que han logrado crear capacidades institucionales, sistémicas e individuales para atender la adaptación y la mitigación del cambio climático a lo largo de más de dos décadas de atención de estos temas. Han permitido avanzar hacia la identificación de las necesidades de transferencia de tecnología e ir incorporando gradualmente la dimensión del cambio climático y la variabilidad en las políticas de desarrollo del país.

Los equipos interinstitucionales establecidos para comunicar a la comunidad internacional los avances en la acción por el clima a nivel nacional han incrementado su capacidad gracias a instancias de capacitación sobre las diversas herramientas metodológicas disponibles para desarrollar los respectivos contenidos técnicos. Las capacidades individuales generadas durante las iniciativas de fortalecimiento institucional se han mantenido o han sido transferidas dentro de las instituciones, logrando conservar o incrementar las capacidades nacionales para atender las disposiciones establecidas por el marco internacional y las demandas domésticas respecto al tema.

La política educativa nacional ha iniciado un camino de incorporación progresiva de la temática ambiental y del cambio climático en los ámbitos formales y no formales de la educación del país. Este proceso ha encontrado apoyo en el artículo 6 de la CMNUCC (sobre sensibilización y educación), en la Ley Nacional de Educación (que incorpora la educación ambiental en forma transversal), en el Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), el PNRC y la Política. Se han desarrollado metodologías e instrumentos que procuran promover un aprendizaje de calidad, para todas las edades y en todo el territorio nacional estimulando procesos reflexivos, solidarios e inclusivos, que contemplen la realidad local y contribuyan a una sociedad con desarrollo sostenible y equitativo. En este proceso han sido actores clave las instituciones de enseñanza formal en sus diferentes niveles, y los espacios de la enseñanza no formal en sus diferentes formas de actuación.

La existencia del PLANEA ha representado una nueva oportunidad para integrar críticamente a los eventos locales del cambio climático como un eje de trabajo para generar reflexiones sobre sus impactos y la importancia de desarrollar estrategias de prevención. En particular, una de las medidas de fortalecimiento de capacidades incluida en la CDN de Uruguay, plantea fortalecer a la RENEa promoviendo que los educadores desarrollen proyectos en aulas, talleres, ferias educativas científicas y actividades no formales con la temática del cambio climático en el marco del PLANEA y en vínculo con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Son numerosas las instancias de formación y sensibilización en el ámbito de la educación, tanto a niños como a jóvenes, de centros educativos urbanos y rurales, con ciclos de charlas, experiencias de investigación-acción y espacios de expresión artística y comunicacional, optimizando los recursos educativos existentes en el país. Los abordajes han abarcado una amplia gama de procesos educativos dirigidos a desarrollar el conocimiento científico junto con la valoración de los saberes locales, la apropiación de conocimientos nuevos sobre cambio climático, la reflexión sobre los impactos resultantes de eventos como inundaciones, sequías o aumento del nivel medio del mar y la promoción de estrategias para la construcción de resiliencia ante el clima futuro.

Estas iniciativas han sido impulsadas por diferentes organizaciones, involucrando entre otras a las autoridades de la ANEP, el MEC, el Mvotma, la UDELAR, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) a través del Programa de Popularización de la Cultura Científica, Plan Ceibal y organizaciones no gubernamentales, reconociendo el valor de la educación como elemento sustancial para las transformaciones culturales en materia de ambiente y cambio climático.

Asimismo, dado que el abordaje del cambio climático tiene una connotación territorial fundamental, las experiencias de educación no formal han tenido un fuerte componente de investigación y acción para validar y desarrollar estrategias de adaptación y mitigación en diferentes sectores, generando espacios de trabajo multi-sectoriales que involucraron al gobierno central, a los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, productores y población local. En este sentido, el SNRCC, en su proceso de fortalecimiento, impulsó el desarrollo de iniciativas desde la sociedad civil sobre cambio climático y ambiente que fortalecieran a grupos vulnerables, y que contribuyeran al diálogo intersectorial y a la implementación de políticas públicas y el cambio climático en territorio con participación social.

Al mismo tiempo, las agendas locales han incorporado estrategias de adaptación y prevención de riesgos, lo cual ha implicado desarrollar actividades de sensibilización y formación de capacidades locales para la comprensión de los fenómenos climáticos a escala local y la construcción colectiva de estrategias locales con amplia participación de la población, contribuyendo al aumento de la capacidad individual e institucional.

Por otra parte, desde fines de 2017, el MGAP se encuentra realizando una serie de talleres de adaptación al cambio y la variabilidad climática en escuelas agrarias y rurales de distintos departamentos del país. El programa de capacitación apunta a brindar elementos para la comprensión y reflexión de los estudiantes en temas vinculados a la adaptación al cambio y la variabilidad climática en el sector agropecuario, así como aportar herramientas para el uso de fuentes de información climática confiables. Está siendo implementado por docentes del CIRCVC de la UDELAR, en el marco del proceso de elaboración del NAP Agro. Se han realizado talleres en 10 centros educativos del interior del país, formando a cerca de 320 estudiantes.

**Meta 13.a. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible**

La implementación del Acuerdo de París, adoptado en 2015, debe ser una prioridad para todos los países, incluido Uruguay, y representa un compromiso irreversible para dar respuesta al desafío urgente del cambio

climático. Asimismo, se considera que el marco multilateral que provee la CMNUCC, sumado a la participación activa de todos los países, es la única vía posible para abordar exitosamente este desafío.

En este marco, y como lo indica el Acuerdo de París, “un aumento del apoyo prestado permitirá a los países en desarrollo acrecentar la ambición de sus medidas”, por ende, resulta estratégico para posibilitar el aumento de la ambición y alcanzar progresos en la implementación de las CDN que los países desarrollados respondan a sus promesas y obligaciones relativas a los aspectos financieros bajo la CMNUCC y el Acuerdo. Se reconoce como un componente esencial de la arquitectura de París, contar con un resultado claro en la información ex ante y en la transparencia de la información ex post relativa al financiamiento a ser provisto por los países desarrollados.

Es esencial que exista un nivel previsible y adecuado de fondos en el mecanismo financiero de la CMNUCC y que se simplifique el acceso de todos los países en desarrollo al financiamiento público internacional.

En este sentido, es sumamente relevante aumentar la ambición en el primer reaprovisionamiento del Fondo Verde para el Clima, reafirmar y asegurar el acceso de todos los instrumentos financieros para todos los países en desarrollo<sup>31</sup> y, por último, simplificar los procesos de acreditación de entidades nacionales y promover su permanente fortalecimiento.

Cabe destacar que la primera CDN de Uruguay, presentada hace más de un año, ya implica una ampliación de la acción climática al respecto de la contribución tentativa, adelantando y mejorando los resultados globales, ampliando la cantidad de medidas propuestas y precisando y transparentando metas cuantificables para nuestras principales acciones de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, se están implementando acciones como el desarrollo del NAP Costas, el NAP Agro y el NAP Ciudades. Por otra parte, en la CDN además de las medidas incondicionales, se presenta un listado de medidas de mitigación del cambio climático que Uruguay implementará de manera de aportar al logro de los objetivos condicionales de mitigación establecidos en la CDN. La ejecución de dichas medidas supone la provisión adicional y específica de medios de implementación, incluidos el financiamiento público no reembolsable y/o concesional, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades a ser provistos por los países desarrollados.

**Indicador 13.a.1. Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares**

Este indicador debe ser reportado a partir de 2020 y principalmente por países desarrollados.

**Meta 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas**

**Indicador 13.b.1. Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas**

El reporte de este indicador no aplica para Uruguay.

31 Decisión de la Conferencia de las Partes de la Convención 9/CP.23 (párrafo 7).

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

Uruguay le ha otorgado prioridad política a la acción por el clima por su condición de alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático, dando prioridad no solamente a las acciones dirigidas a disminuir la vulnerabilidad mediante la gestión de los riesgos y la adaptación, sino también a las acciones de mitigación de las emisiones nacionales de GEI.

En este sentido, transitando un proceso sostenido de fortalecimiento y articulación institucional y de elaboración de políticas, planes y programas de forma transversal y participativa, desde los diferentes sectores del gobierno nacional y de gobiernos subnacionales, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y la academia, Uruguay ha logrado un avance importante en la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, buscando que estén alineadas con una estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbono, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de equidad intra e intergeneracional. Dicha búsqueda se encuentra explicitada en el objetivo de la Política y reforzada en la Primera CDN.

Considerando las metas pertenecientes al ODS 13, y para el cumplimiento con los compromisos emergentes de los acuerdos internacionales de los que Uruguay es parte, se identifican desafíos por atender. En particular, mejorar el registro y sistematización de datos para la gestión del riesgo de eventos de origen hidroclimático, orientados al monitoreo y evaluación de los impactos para la toma de decisiones y la planificación. Además, si bien sigue siendo relevante continuar con la incorporación de la dimensión del cambio climático en el ciclo de políticas públicas, el mayor desafío que se tiene por delante refiere a acelerar su implementación y a su monitoreo y evaluación. Respecto a la educación y sensibilización, a pesar de haber avanzado en la incorporación del tema cambio climático en la educación, es necesario adaptar y actualizar los programas educativos vinculando la temática del cambio climático, no solo hacia los estudiantes del sistema educativo, sino que también al grupo de profesores y educadores del sistema. Las acciones de educación y sensibilización deben seguir llegando a la población en general para lograr un mayor acercamiento al tema, que lleve a un cambio cultural desde el ciudadano.

Para continuar atendiendo los desafíos, Uruguay estima sumamente relevante el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son partes en la CMNUCC de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente USD 100.000 millones anuales a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación, adaptación y la transparencia de su aplicación. Para ello, considera necesario poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima logrando una fuerte primera capitalización, así como reafirmar y asegurar el acceso de todos los instrumentos para todos los países en desarrollo y simplificar los procesos de acreditación de entidades nacionales y promover su permanente fortalecimiento.

La implementación del Acuerdo de París, adoptado en 2015, es una prioridad para el país y representa un compromiso irreversible para dar respuesta al desafío urgente del cambio climático, así como la necesidad de acceder a instrumentos de financiamiento climático internacional (donaciones, préstamos sin intereses, garantías) para concretar acciones que suponen la provisión adicional y específica de medios de ejecución.

### 4.2. LOGROS Y AVANCES EN EL ODS

Consolidación y articulación del entramado interinstitucional para el abordaje transversal del cambio climático, en un proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas para la incorporación de consideraciones de cambio climático desde las diferentes instituciones sectoriales, destacándose la creación del SNRCC, del SNA y del GNA como espacios de articulación interinstitucional. Esto ha hecho posible la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, buscando que estén alineadas con una estrategia de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbono, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y de equidad intra e intergeneracional.

Formulación, aprobación y puesta en vigencia de la Política, elaborada en un marco de participación interinstitucional y ciudadana y aprobada posteriormente por el Poder Ejecutivo. Inmediatamente después y en el marco de la Política se elaboró la Primera CDN, como instrumento para su implementación y conteniendo a la vez la Primera Comunicación de Adaptación. Ambos documentos establecen líneas de acción prioritarias y objetivos de reducción de emisiones, así como prioridades y necesidades para la adaptación.

Compromiso con la transparencia mediante la continuidad y liderazgo en la elaboración y presentación de los diversos informes nacionales a la comunidad internacional. Dentro de estos se encuentran las cuatro comunicaciones nacionales, dos informes bienales de actualización, los inventarios nacionales de GEI, así como el avance en un sistema de Programación, Medición, Reporte y Verificación (PMRV) de la Política y la CDN.

Desarrollo de tres planes nacionales de adaptación en los sectores agropecuario, la zona costera y ciudades e infraestructuras, con el involucramiento y participación de la academia, e institutos de investigación, además del apoyo externo desde diversas fuentes y acuerdos interinstitucionales, promoviendo así la transversalidad temática y la participación.

Avances significativos en la atención del riesgo de desastres sobre eventos de origen hidrológico. Dichos avances se han logrado por medio de la creación y consolidación del SINAE, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y de los gobiernos departamentales, la integración regional para la planificación y los avances en el desarrollo de un mecanismo para la cuantificación de daños y pérdidas.

En cuanto a los avances en la mitigación de emisiones de GEI, se destacan como logros: la descarbonización de la matriz de generación de electricidad, logrando alcanzar el 98% de generación de electricidad en base a fuentes de energía renovable; la protección del bosque nativo y el desarrollo de la forestación; la captura de emisiones de metano a través de sistemas de captura y aprovechamiento del biogás generado en rellenos sanitarios; la reducción del 27% en la intensidad de emisiones por unidad de producto en la producción de carne vacuna, para el año 2014, en relación al año 1990; la incorporación inicial de la movilidad eléctrica (circulan actualmente; un ómnibus urbano, 54 taxis y 90 vehículos utilitarios de la empresa pública UTE); y la obligatoriedad de la presentación de planes de uso y manejo responsable del suelo.

Más allá de lo curricular, en Uruguay se trabaja en el aprendizaje por proyectos desde una visión integral y contextualizada para el abordaje sobre cambio climático. A su vez, existen instancias interinstitucionales para el fomento y estímulo, como distintos tipos de concursos nacionales (clubes de ciencias, programa Túnicas en Red, Eficiencia energética, etc.).

#### **4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS EN TORNO A PROCESOS, TEMAS, CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN, POLÍTICAS Y SITUACIÓN DEL PAÍS RESPECTO AL ODS**

- Continuar con el proceso de implementación participativa de la Política, manteniendo en el tiempo los ámbitos de articulación interinstitucional a nivel gubernamental para la incorporación progresiva del cambio climático en las políticas públicas. Ampliar la participación de las instituciones relacionadas a la misma, procurando construir una mejor interinstitucionalidad y transversalidad en su implementación.
- Promover un mayor involucramiento del sector privado, la sociedad civil organizada, la academia y la ciudadanía en general en la implementación y en el monitoreo y evaluación de la Política y de la Primera CDN, además de lograr apoyos externos, en concordancia con el Acuerdo de París, que suponen la provisión adicional y específica de medios de implementación, para la concreción de las medidas de mitigación y adaptación incluidas en la misma. Diseñar herramientas específicas para registrar las acciones y compromisos del sector privado relativos al cambio climático, así como generar condiciones para movilizar capitales privados de empresas y del mercado financiero, evaluando la posibilidad de acceso a financiamiento o créditos diferenciados.

- Ampliar y sistematizar datos estadísticos y metodologías para el monitoreo y evaluación de los objetivos y medidas de la Primera CDN y desarrollar procedimientos para el reporte de los datos al sistema de PMRV.
- Continuar en el proceso de cumplimiento de los compromisos de presentación de informes a la comunidad internacional, mejorando a la vez su calidad, acorde a las directrices correspondientes. Al mismo tiempo, mejorar la calidad de los INGEI, obteniendo datos de actividad de los cambios en el uso de la tierra y desarrollando factores de emisión específicos para Uruguay, y aumentar la frecuencia a un período anual de dichos INGEI.
- En cuanto a las acciones de mitigación, se plantea como desafío el cumplimiento de los objetivos de mitigación incluidos en la Primera CDN, que incluyen lograr para el año 2025 la reducción en la intensidad de las emisiones de GEI al respecto de la evolución en la economía, en referencia al año 1990: reducir el 24% de la intensidad de emisiones de dióxido de carbono por unidad de PBI; reducir 57% de intensidad de emisiones de metano por unidad de pbi; reducir 48% de intensidad de emisiones de óxido nitroso por unidad de PBI. Además, profundizar la reducción de intensidad de emisiones de metano por unidad de producto en la producción de carne vacuna; mantener el *stock* de carbono de la biomasa en tierras forestales y evitar emisiones de CO<sub>2</sub> del carbono orgánico en el suelo en áreas de pastizales, turberas y tierras de cultivo.
- Respecto a otros temas para la mitigación de emisiones de GEI, se destacan: profundizar las acciones para la transición hacia la electrificación de la movilidad urbana, a la vez, incrementar la participación de los biocombustibles en el consumo de las diversas modalidades de transporte; expandir los sistemas de captura o quema de metano, o la introducción de tecnologías de reducción de generación de metano en nuevos sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y en sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales.
- Consolidación de un sistema integral de alerta temprana multiamenazas. Mejorar el registro y depuración de las bases de datos, para el análisis, reporte y monitoreo de los eventos climáticos relacionados con las emergencias y desastres. Sistematización de datos e información para la construcción de indicadores vinculados con la gestión del riesgo y que, a la vez, generen referencias para reportar al marco de Sendai.
- Cumplir con las etapas de preparación, implementación y monitoreo de los tres planes nacionales de adaptación sectoriales en proceso, además de comenzar los procesos de preparación y formulación de los planes nacionales de adaptación en el sector energía y en el sector salud.
- Acordar políticas educativas de cambio climático a lo largo de todo el trayecto educativo, trabajando articuladamente entre todos los organismos que integran la Comisión Educación y Clima, que permita generar una secuencia conceptual a nivel país. Fortalecer la formación y actualización docente sobre cambio climático en todos los niveles educativos (permanente y específica); generar recursos educativos contextualizados de calidad técnica y pedagógica; y desarrollar líneas de investigación en cambio climático y en su abordaje didáctico.
- Generar protocolos de actuación específicos para cada espacio educativo, con la identificación crítica del entorno, a fin de diseñar colectivamente protocolos frente a distintos tipos de emergencias. Fomentar la investigación, el monitoreo y el seguimiento en contextos locales y potenciar el desarrollo de prácticas creativas, colaborativas y de alfabetización científica como el aprendizaje por proyectos. Profundizar las acciones de sensibilización, motivación y capacitación de las personas que están directamente gestionando los territorios, fortaleciendo su rol como actor informado, involucrado y generador de acciones que buscan soluciones, ya sea con cambios en la gestión o mediante la participación en acciones de monitoreo ambiental ciudadano o en sistemas comunitarios de alerta temprana.



#### 4.4. AGENDA FUTURA EN LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS AL ODS

- Profundizar el involucramiento de las distintas instituciones relacionadas a la Política, incluidas las instituciones y organizaciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, en la implementación y monitoreo de la Política y la CDN, y dar inicio en el corto plazo a los procesos de elaboración de los planes de adaptación en el sector salud y en el sector energía.
- Fortalecer el proceso para la generación y sistematización de mecanismos para la obtención y procesamiento de datos, que fortalezcan las estadísticas referentes a cada uno de los procesos vinculados a las diferentes etapas de la gestión del riesgo.
- Incorporar de forma más periódica y recurrente la temática de cambio climático en todos los niveles de la agenda educativa, así como en la formación docente, y fomentar trayectos de investigación pedagógica hacia el abordaje didáctico de los contenidos en cambio climático. Lograr un mayor impacto en la toma de conciencia, aumento en la sensibilización, fortalecimiento de sus capacidades para la resiliencia y, a la vez, lograr un estado de empoderamiento de la ciudadanía ante los efectos de los eventos derivados por el cambio climático y la variabilidad.

#### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

MVOTMA, SNRCC, Cuarta Comunicación Nacional de Uruguay a la Conferencia de las Partes en la Convención. 2016. (<http://www.mvotma.gub.uy/component/k2/item/10008665-cuarta-comunicacion-nacional>)

MVOTMA, SNRCC, Segundo Informe Bienal de Actualización de Uruguay a la Convención. 2017. (<https://www.mvotma.gub.uy/component/k2/item/10010205-segundo-informe-bienal-de-actualizacion-a-la-conferencia-de-las-partes-en-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico-2017-uruguay>)

SNRCC, GNA, Política Nacional de Cambio Climático. República Oriental del Uruguay. 2017. (<http://www.mvotma.gub.uy/politica-planos-y-proyectos/politica-nacional-de-cambio-climatico>)

SNRCC, GNA, Primera Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París. República Oriental del Uruguay. 2017. (<http://www.mvotma.gub.uy/politica-planos-y-proyectos/contribucion-determinada-a-nivel-nacional>)

#### 6. GLOSARIO DE SIGLAS

|        |  |
|--------|--|
| AECID  | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| ANCAP  | Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland      |
| ANEP   | Administración Nacional de Educación Pública                     |
| ANII   | Agencia Nacional de Investigación e Innovación                   |
| AUCI   | Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional                    |
| BID    | Banco Interamericano de Desarrollo                               |
| BUR    | Biennial Update Reports   Informes Bienales de Actualización     |
| CDE    | Comité Departamental de Emergencias                              |
| CDN    | Contribución Determinada a Nivel Nacional                        |
| CECOED | Centro Coordinador de Emergencias Departamentales                |
| CEIP   | Consejo de Educación Inicial Primaria                            |
| CES    | Consejo de Educación Secundaria                                  |
| CETP   | Consejo de Educación Técnico Profesional                         |

|                  |  |
|------------------|--|
| CEUTA            | Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas   |
| CFE              | Consejo de Formación en Educación  |
| CH <sub>4</sub>  | Metano   |
| CI               | Congreso de Intendentes  |
| CIE              | Clasificación internacional de enfermedades  |
| CIRCVC           | Centro Interdisciplinario de Respuesta al Cambio y Variabilidad Climática                              |
| CMNUCC           | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático                                      |
| CN               | Comunicación Nacional  |
| CO <sub>2</sub>  | Dióxido de carbono   |
| COTAMA           | Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente   |
| DERES            | Proyecto de Desarrollo de la Responsabilidad Social de las Empresas                                    |
| DINAGUA          | Dirección Nacional de Aguas  |
| DNOTDS           | Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible                             |
| ECCOSUR          | Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible                     |
| ENIG             | Estrategia Nacional para la Igualdad de Género   |
| ENREDD           | Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque Nativo        |
| FADU             | Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo  |
| FMAM             | Fondo para el Medio Ambiente Mundial   |
| GDT              | Grupos de Trabajo  |
| GEI              | Gases de Efecto Invernadero  |
| GGIR             | Grupo de Gestión Integral del Riesgo   |
| GNA              | Gabinete Nacional Ambiental  |
| GRAS             | Unidad de Agroclima y Sistemas de Información  |
| IDRC             | International Development Research Centre   Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo |
| INE              | Instituto Nacional de Estadística  |
| INGEI            | Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero  |
| INIA             | Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria   |
| INUMET           | Instituto Uruguayo de Meteorología   |
| IOT              | Instrumentos de Ordenamiento Territorial   |
| ITU              | Instituto de Teoría y Urbanismo  |
| LATU             | Laboratorio Tecnológico del Uruguay  |
| LOTDS            | Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible  |
| MCI              | Manejo Costero Integrado   |
| MDN              | Ministerio de Defensa Nacional   |
| MDRI             | Mapas de Riesgo de Inundaciones  |
| MEC              | Ministerio de Educación y Cultura  |
| MEF              | Ministerio de Economía y Finanzas  |
| MGAP             | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca   |
| MIDES            | Ministerio de Desarrollo Social  |
| MIEM             | Ministerio de Industria, Energía y Minería   |
| MINTUR           | Ministerio de Turismo  |
| MIRA             | Monitor de riesgos y afectaciones  |
| MRREE            | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| MSP              | Ministerio de Salud Pública  |
| MTOP             | Ministerio de Transporte y Obras Públicas  |
| MTSS             | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social   |
| MVOTMA           | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente                                      |
| N <sub>2</sub> O | Óxido nitroso  |
| NAP              | National Adaptation Plan   Plan Nacional de Adaptación   |
| NAP Agro         | Plan Nacional de Adaptación para el Sector Agropecuario  |

|              |   |
|--------------|---|
| NAP Ciudades | Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructura   |
| NAP Costas   | Plan Nacional de Adaptación Costera   |
| ODS          | Objetivo de Desarrollo Sostenible   |
| OPP          | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| OSE          | Obras Sanitarias del Estado   |
| PBI          | Producto Bruto Interno  |
| PEDECIBA     | Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas  |
| PLANEA       | Plan Nacional de Educación Ambiental  |
| PLOT         | Plan Local de Ordenamiento Territorial  |
| PMEGEMA      | Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación  |
| PMRV         | Programación, Medición, Reporte y Verificación  |
| PNA          | Plan Nacional de Aguas  |
| PNCC         | Política Nacional de Cambio Climático   |
| PNGIR        | Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo.   |
| PNGIR        | Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos  |
| PNRCC        | Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático  |
| PNUD         | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| REDD+        | Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal                                    |
| REDINGEI     | Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero                                      |
| RENEA        | Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable   |
| RIOCC        | Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático  |
| SARAS        | Instituto Sudamericano para Estudios sobre Resiliencia y Sustentabilidad  |
| SIG          | Sistemas de Información Geográfica  |
| SINAE        | Sistema Nacional de Emergencias   |
| SNA          | Sistema Nacional Ambiental  |
| SNAACC       | Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático  |
| SNAP         | Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas  |
| SNRCC        | Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad  |
| UDELAR       | Universidad de la República   |
| UNESCO       | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura                                    |
| UNISDR       | United Nations Office for Disaster Risk Reduction   Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres |
| USD          | United States Dollars   Dólares de los Estados Unidos   |
| UTCUTS       | Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura   |
| UTE          | Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas  |
| UTU          | Universidad del Trabajo de Uruguay  |





## Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### DESAFÍOS GENERALES

- **Mayor visibilización** de la situación de los **grupos vulnerables** —niños, niñas y adolescentes (NAA), mujeres, lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGTBI), personas en situación de encierro, migrantes, discapacitados, etc.— en las temáticas abordadas en el ODS.
- **Mayor coordinación** entre organizaciones de la **sociedad civil y el Gobierno**.
- **Mejores sistemas de información** y mejora de la calidad y periodicidad de datos.
- Mayor utilización de los **registros administrativos** de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG), e **interoperabilidad** entre los mismos.

## Violencia y seguridad

### LOGROS

Uruguay tiene una de las **tasas de homicidios más bajas de la región**.

#### Innovaciones en el combate de la criminalidad



- **Preventivo:** Policiamiento Orientado a Problemas (POP).
- **Disuasivo-represivo:** Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO).

#### Lucha contra la Violencia basada en Género



- Modificación del Código Penal, consagrando la **figura de femicidio**.
- Creación de **dependencias policiales de Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género** (VDG).

**Plan de Acción 2016-2019 “por un país libre de violencia de género con mirada generacional”.**

**Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020.**



- 3.º lineamiento estratégico: Prevenir, detectar y atender los diferentes tipos de violencia.

### DESAFÍOS

#### Homicidios en Uruguay



- **Ajustes de cuentas y crimen organizado:** causan el **37%** del total de homicidios.



- **Armas de fuego:** son empleadas en el **60%** de los homicidios.

- La **VDG es la principal causa de homicidios de mujeres:**



- **Cada 15 días se mata a una mujer** por VDG.



- **4 de cada 10 mujeres** habían hecho **denuncia previa** por VDG.

Promulgación de la **Ley integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia Basada en Género**



- **Cada 17 minutos una mujer denuncia ser víctima de VDG.**

#### Erradicar el maltrato y violencia contra los niños



- **1 de cada 2 menores** entre 2 y 14 años de edad **sufre disciplina con violencia**.



- La cantidad de NNA atendidos por el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) por **casos de negligencia, maltrato y abuso sexual ha aumentado 50%** en los últimos 2 años.

#### Trata de personas



- Uruguay: país de origen de trata (antes) → **país de origen, tránsito y destino** de la trata de personas (ahora).
- **Falta de información** estadística.
- Necesidad de concreción de la **Ley Integral para la Prevención y Combate a la Trata de Personas** y un **Plan de Acción de combate a la Trata**.

## Acceso a la justicia y derechos

### LOGROS



Reforma del **Código de Proceso Penal** (CPP): inquisitivo (antes) → **acusatorio, adversarial, oral y público** (a partir de 2017).



Creación de la **Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo** (INDDHH) (2012).

Creación de la **Unidad de Víctimas y Testigos** de la Fiscalía General de la Nación.



Avances en la **lucha contra la discriminación**, con la creación de:

- Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación (CHRXD).
- Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD).

### DESAFÍOS

#### Adultos en conflicto con la ley penal



- **Alta tasa de prisionización: aumentó un 40%** en el período 2005–2016, siendo actualmente una **de las más altas de la región**.
- Escasa consideración de **penas alternativas** a la privación de libertad.
- **Vulneración de derechos: 55%** de las personas privadas de libertad **no tiene sentencia dictada**.
- **Falta de información** acerca de **violencia física y sexual en situaciones de encierro**.

#### Adolescentes en conflicto con la ley penal



- Necesidad de **mejorar las condiciones** de privación de libertad de los adolescentes.
- Avanzar hacia la **transición a un sistema basado en medidas no privativas de libertad**.

Persisten barreras al **acceso a la justicia de los familiares de víctimas** de delitos ocurridos durante la **dictadura militar**.

## Transparencia, gobernanza y acceso a la información

### LOGROS

#### Uruguay



- **1.º** en América Latina en **desarrollo tecnológico y gobierno digital**.
- **1.º** en **transparencia** en América Latina y **21.º** en el mundo.



Puesta en funcionamiento de la **Unidad de Acceso a la Información Pública** (UAIP) (2009).



191 operadores judiciales participaron en capacitaciones sobre construcción de la **libertad de expresión**, en el marco del acuerdo entre la UNESCO y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

#### Transparencia



- Creación de la **Junta de Transparencia y Ética Pública** (JUTEP).
- **Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**.

### DESAFÍOS



Avanzar en la prestación de **servicios públicos en línea**: en 2013, **35%** de los uruguayos declararon estar satisfechos con estos servicios.

#### Soborno y corrupción



Necesidad de un **Plan de Acción Nacional**.

## Participación e inserción internacional

### LOGROS



- Creación de **espacios de participación institucionalizados**.
- **Plan de Gobierno de Cercanía**.

### DESAFÍOS

Elaboración del **Mapa de la Participación Ciudadana en Uruguay** y del **Primer Catálogo Nacional de participación ciudadana en línea**.





## 1. PRESENTACIÓN

En 2017, Uruguay presentó ante el Foro Político de Alto Nivel su primer Informe Nacional Voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030. En dicha instancia, el país reportó los avances en políticas y marcos institucionales para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. El acceso a la justicia, la seguridad ciudadana, la transparencia, la buena gobernanza y la participación ciudadana son prioridades para Uruguay. Esta diversidad de temas y su alcance en términos institucionales, vuelven al ODS 16 particularmente complejo y relevante.

Uruguay se embarcó junto a otros países en una experiencia piloto del ODS 16 promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Asociación de Gobierno Abierto (OGP, Open Government Partnership), la Comunidad de Democracias (CD) y con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés). Este piloto, que tuvo lugar entre noviembre de 2016 y mayo de 2017, implicó tres etapas que comprendieron el relevamiento de políticas y líneas de base de los indicadores, la consulta a actores de la sociedad civil, gobierno y academia, y la elaboración del reporte final del ODS 16.

Se realizó un proceso de consulta que involucró a más de 100 representantes de distintos ámbitos de la realidad nacional, que se reunieron en cuatro jornadas de debate en torno a los ejes temáticos definidos: i) violencia y seguridad; ii) acceso a justicia y derechos; iii) transparencia, gobernanza y acceso a la información, iv) participación e inserción internacional.

**Cuadro 1. Ejes temáticos y metas del ODS 16**

| Ejes temáticos                                      | Metas  |
|---|--|
| Violencia y seguridad                               | <b>16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo  |
|   | <b>16.2.</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños  |
|   | <b>16.4.</b> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada   |
|   | <b>16.a.</b> Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia |
| Acceso a justicia y derechos                        | <b>16.3.</b> Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  |
|   | <b>16.9.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos  |
|   | <b>16.b.</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible   |
| Transparencia, gobernanza y acceso a la información | <b>16.5.</b> Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas  |
|   | <b>16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas   |
|   | <b>16.10.</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales  |
| Participación e inserción internacional             | <b>16.7.</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades  |
|   | <b>16.8.</b> Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial  |

El trabajo piloto permitió avanzar en la identificación del estado de situación del país en los distintos ejes temáticos que abarca el objetivo, así como discutir y proponer indicadores nacionales para las metas vinculadas al mismo. Esta información se presentó en forma exhaustiva en un capítulo específico que formó parte del Informe Nacional Voluntario 2017.<sup>1</sup>

Por tanto, en esta oportunidad repasamos las principales líneas de acción implementadas y el estado de situación actual respecto a este objetivo.

El eje sobre **violencia y seguridad ciudadana** representa una de las principales preocupaciones del debate público y el gobierno se ha comprometido con acciones concretas en este sentido. Uruguay ha suscrito un número importante de instrumentos internacionales vinculados a las metas involucradas en este eje y cuenta con un extenso marco normativo nacional. En los últimos años destacan la creación del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), que corresponde al sistema de responsabilidad penal específico para adolescentes que cometen delitos, y la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR); la Ley Orgánica Policial y del nuevo Código del Proceso Penal.

Con el fin de contar con información y seguimiento sistemático sobre estos temas, se ha fortalecido el Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior (MI). También se realizó por primera vez la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.<sup>2</sup>

La Violencia Basada en Género (VBG) es actualmente uno de los problemas de seguridad ciudadana más graves del país. Las denuncias por violencia doméstica aumentaron de forma constante en los últimos años y es la causa más importante de homicidios de mujeres. Como principal iniciativa en la búsqueda de atender este problema se destaca el Plan de Acción de Lucha Contra la Violencia de Género 2016-2019.<sup>3</sup>

En cuanto al **acceso a justicia y derechos**, siguiendo su tradición, el país ha suscrito una serie de instrumentos internacionales y promovido un marco legal y de políticas acorde en la materia.

Entre ellas se destaca la reforma del Código de Proceso Penal, vigente desde el año 2017, que pasa a ser acusatorio, adversarial, oral y público. De esta forma, se agiliza el proceso penal, se acortan los tiempos de prisión preventiva y, a la vez, se otorgan mayores garantías para las víctimas. Este proceso se acompañó con el desarrollo del Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU).

En este contexto, se creó la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación. Su objetivo principal es atender y proteger a las víctimas y testigos en el marco del proceso penal, reconociendo una serie de derechos que el nuevo Código les adjudica. Entre esos derechos se incluye el derecho a poder reunirse con el equipo fiscal que investiga, así como a tener atención y contención desde un primer momento. Para ello, la Unidad tiene el cometido de trabajar junto a los equipos fiscales y la policía en el armado de una red de contención y apoyo para que, tanto las víctimas como testigos, puedan ejercer el derecho que tienen en el proceso penal.

En 2012 comenzó a funcionar la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y en 2016 se le otorgó la acreditación nivel A. En su ámbito se encuentra el Mecanismo Nacional de Prevención (artículo 83), conforme al Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas contra la Tortura.

1 Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15781Uruguay2.pdf> y [http://www.ods.gub.uy/images/OPP\\_informe\\_completo\\_digitalUV.pdf](http://www.ods.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digitalUV.pdf).

2 Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/victimizacion>

3 Disponible en: [http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/uy\\_3201.pdf](http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/uy_3201.pdf)

Otro proceso importante vincula a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés) y la Suprema Corte de Justicia (scj) las que, desde el año 2016, llevan a cabo actividades dirigidas a promover relaciones de cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos, la defensa de la libertad de expresión, la transparencia y el acceso a la información judicial.

Respecto al registro de nacimientos, desde el año 2007 se está implementando el Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNVE) mediante el cual se procesa simultáneamente la Partida Nacimiento, la Cédula de Identidad y el registro en Salud Pública, conectando a los diversos organismos involucrados en la expedición de estos documentos (Dirección Nacional de Identificación Civil, Registro Civil y Ministerio de Salud Pública). A través del CNVE, se registra el nacimiento del 99% de los niños y niñas, que corresponden a aquellos que nacen en maternidades del sistema de salud.

Las organizaciones de la sociedad civil han promovido la llamada “nueva agenda de derechos” (regulación de la marihuana, despenalización del aborto, matrimonio igualitario, democratización de los medios de comunicación), generando procesos de discusión, movilización e interlocución entre diversos actores y el Estado que derivaron en importantes modificaciones a nivel legislativo.

Uruguay ha mostrado un desarrollo significativo en términos de **transparencia, gobernanza y acceso a la información**, posicionándose en un lugar destacado en la región y el mundo.

Es importante el rol de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) como organismo responsable de las políticas vinculadas al gobierno abierto. Se destaca el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto<sup>4</sup> en el marco de un proceso participativo con otros organismos estatales, de la sociedad civil, la academia y del sector empresarial. Este comprende un conjunto de iniciativas que permiten fortalecer el respeto al Estado de Derecho, en el acceso equitativo y efectivo a la justicia, así como la participación de todos los sectores de la sociedad.

Uruguay se ha integrado a distintos espacios internacionales y ha firmado convenios de cooperación internacional en términos de transparencia y acceso a la información. En 2011 se integró a la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que opera a nivel latinoamericano, así como a la Alianza para el Gobierno Abierto, que funciona a nivel global. A nivel nacional, se busca promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública.

Por último, la **participación e inserción internacional** constituye una preocupación sostenida de la agenda de desarrollo del país. Uruguay cuenta con una larga tradición participativa, consagrada incluso en sus principales instrumentos normativos, desde la Constitución hasta una profusa legislación vinculada a ello.

El creciente peso de la participación ciudadana en la provisión de políticas públicas se debe, entre otras cosas, a una transformación de la matriz de protección social.

A su vez, se han desarrollado espacios de participación a nivel nacional, departamental y municipal (tercer nivel de gobierno). Algunos de estos cambios implican la descentralización, tanto político-administrativa, como territorial de varias carteras ministeriales.

4 Disponible en: [https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3813/1/4to\\_plan\\_accion\\_gobierno\\_abierto\\_vf\\_26\\_11\\_2018.pdf](https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3813/1/4to_plan_accion_gobierno_abierto_vf_26_11_2018.pdf)

Desde 2015, la Presidencia de la República lleva adelante el Plan de Gobierno de Cercanía, que tiene el cometido de acercar a las autoridades gubernamentales (Presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de entidades públicas con representación nacional) al encuentro de la ciudadanía de todos los departamentos. En cada una de estas instancias, las máximas autoridades se entrevistan con la población local y las organizaciones sociales de la zona, atienden sus reclamos y planteos y discuten posibles alternativas a los problemas planteados.

Respecto a la participación internacional, se destaca la incorporación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, además de una serie de ámbitos de gobernanza internacional, vinculados a los instrumentos ratificados por el Estado. Entre ellos los de Cooperación Sur-Sur, los espacios internacionales y regionales de comercio y los ámbitos de protección y promoción de derechos humanos.

Como puede apreciarse, existe ya una serie de mecanismos en marcha que muestran el compromiso de Uruguay con el impulso de la Agenda 2030. Procesos como el “Diálogo Social”, el Piloto de ODS 16 y los talleres de consulta sobre los ODS arrojaron una serie de aprendizajes importantes y muestran la positiva respuesta de los actores de diversos sectores, particularmente de la sociedad civil, a la invitación a pensar temas estratégicos para el país; al tiempo que identifica preocupaciones generales y específicas y propone formas de aproximarse a estos y darles seguimiento.







## Objetivo de Desarrollo Sostenible 17:

### Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

#### LOGROS

##### Cooperación internacional:



- Consolidación de la **institucionalidad** con la **creación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)** y el **fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional**.
- Afianzamiento del **rol dual del país**: Fortalecimiento del Programa de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Documento aprobado de **Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible al 2030**.

#### DESAFÍOS

##### Alianza Mundial



Seguir posicionando en la Agenda Global la necesidad de que la cooperación internacional apoye a todos los países **en cada etapa de su transición al desarrollo**, de acuerdo a sus necesidades y capacidades.

Plasmar las prioridades de la política de cooperación internacional en sucesivos **planes nacionales**.

## \$ Financiamiento

#### LOGROS



Implementación de política de **inclusión financiera**.

**Adecuado manejo de deuda**, mejora en su perfil y plazos.

Mejora en la recaudación del gobierno con **disminución de la evasión tributaria**.

Aplicación de la **política de atracción de inversiones**.

#### DESAFÍOS



Continuar mejorando la **calidad del gasto público**.

**Involucrar al sector privado** en el financiamiento de los ODS, por ejemplo: herramienta Participación Público-Privada (PPP).

Continuar con las políticas de fomento e incentivos a la atracción de **inversión extranjera directa** (IED).

## 🤝 Comercio internacional

#### LOGROS



Gran diversificación de canasta exportadora: en bienes y servicios, y en mercados.

#### DESAFÍOS



- Promover acuerdos comerciales buscando mejores condiciones arancelarias.
- Mayor diversificación de mercados de exportación.
- Realizar acciones en pro de la disminución de medidas no arancelarias.
- Continuar promoviendo al país como puerta de entrada de los servicios logísticos del MERCOSUR.





## Ciencia, tecnología e innovación

### LOGROS



#### Cambios a nivel institucional

##### Planes Estratégicos:

- Primer Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI).
- Descentralización de la Universidad de la República (UDELAR).
- Campus interinstitucionales en el interior del país.

##### Programas:

- Sistema Nacional de Investigadores.
- Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

##### Creación de nuevas Instituciones:

- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).
- Academia Nacional de Ciencias.
- Universidad Tecnológica (UTEC), segunda universidad pública en el interior del país.
- Parques científicos-tecnológicos.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT) en el marco de Presidencia.

##### Desarrollo del capital humano:



- Formación de recursos **altamente calificados**.
- **Ampliación de oferta** de formación académica.
- Formaciones **interdisciplinarias**.
- Creación del **Sistema Nacional de Becas**.

##### Investigación y desarrollo

Implementación de **centros de investigación de excelencia mundial con foco en la investigación aplicada** (relacionamiento con el sector productivo):



- Institut Pasteur de Montevideo.
- Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).
- Parque Científico y Tecnológico de Pando.

### DESAFÍOS

**Consolidar la institucionalidad** a través de un **enfoque sistémico**:



- Creación de un **nuevo PENCTI**.
- **Fortalecer la SNCYT**.
- Incorporar a los actores no académicos.
- Implementar un Sistema Nacional de Transferencia Tecnológica.

##### Retención y fortalecimiento:



- Inserción en áreas no académicas.
- Actualización sistemática de las formaciones.
- Creación de **centros interdisciplinarios de estudios avanzados**.

##### Aumentar inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)



Promover **aumento de la inversión privada**.

Creación de **nuevos parques científicos-tecnológicos sectoriales e interinstitucionales**, con financiamiento mixto (público y privado).

Atracción de líderes globales en I+D+i para desarrollo de **proyectos conjuntos**.



## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17 EN URUGUAY Y LAS PRIORIDADES POLÍTICAS EN TORNO AL MISMO

En los últimos 16 años, Uruguay ha venido atravesando un período de continuo crecimiento del PBI, en un marco de estabilidad macroeconómica, e instituciones financieras fuertes, que, junto con transformaciones productivas y la implementación de una serie de políticas sociales, así como políticas públicas que apuntan a la igualdad, tuvieron como resultado avances en el desarrollo y el bienestar de los habitantes.

En simultáneo, han sido implementadas una serie de reformas desde el punto de vista normativo y en el marco institucional, entre las que se destaca una profunda reforma tributaria, que tuvo como objetivos mejorar el ingreso del sector público, haciendo más eficiente la recaudación del gobierno, simplificando la estructura de impuestos existente, estimular la inversión productiva, promover la equidad en materia tributaria y generar políticas para disminuir la evasión fiscal. Asimismo, también se produjeron cambios en la política de endeudamiento, generando un manejo más adecuado de la deuda pública.

Por su parte, la política monetaria ha buscado mantener la estabilidad de precios para lo que se establece un régimen de metas de inflación con un rango de fluctuación del índice de precios al consumidor (IPC) que actualmente está fijado entre el 3% y el 7% (en los últimos años, la inflación se ubicó levemente por encima del límite superior). El país aplica una política monetaria cambiaria de flotación, con intervenciones en el mercado para moderar la volatilidad.

En este marco, Uruguay se compromete con la Agenda Global, y a través de ella se destacan las ventajas y potencialidades de las alianzas, tanto a nivel nacional como internacional. En particular, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 “Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, se trata de involucrar a múltiples actores, movilizándolo conocimientos, tecnología, recursos y capacidades.

Si bien en los Informes Nacionales Voluntarios (VNR, por su sigla en inglés) presentados los años 2017 y 2018, Uruguay incluyó información relativa al ODS 17, dando cuenta del papel de la cooperación internacional como medio para aportar al logro de los objetivos de la Agenda, en esta oportunidad el país está haciendo el esfuerzo por reportar este ODS de manera integral, ya que se considera clave para completar la definición de la línea de base a nivel nacional y de allí poder realizar una proyección hacia el cumplimiento de la Agenda Global. En particular, dentro de este objetivo dada su amplitud temática, se hace énfasis en grandes áreas como son financiamiento, ciencia, tecnología e innovación, comercio internacional, además de datos y rendición de cuentas y, cooperación internacional.

En el contexto de la aprobación de la Agenda 2030 y de la graduación de Uruguay de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el país ha aprobado recientemente su Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible a 2030, que busca contribuir al desarrollo sostenible desde un rol dual, con un enfoque de derechos y con estrategias flexibles e innovadoras para un contexto cambiante.

Alcanzar los ODS no es, exclusivamente, una cuestión de asignación de recursos públicos, si bien aún no se dispone de estimaciones concretas acerca de cuánto dinero es necesario para alcanzar en 2030 todas las metas que presenta la Agenda Global, es claro que los recursos públicos no son suficientes por lo que, además de ellos, con la intensificación de los procesos de mejora en la calidad del gasto público, se requiere involucrar al sector privado en el cumplimiento de la agenda, por ejemplo, mediante el fomento de las alianzas público-privadas.

La tecnología y la innovación no solo influyen en el crecimiento industrial, sino que, además, son importantes instrumentos para disminuir la pobreza y generar empleo, es por eso que, las transformaciones estructurales hacia modelos de desarrollo sostenible requieren la incorporación de conocimiento, y aquí hay un papel muy importante de la cooperación internacional, ya que una posibilidad para los países es cooperar para impulsar su generación.

Mejorar el acceso al conocimiento y a la tecnología brinda mayores posibilidades para el desarrollo de innovaciones. En estos últimos años, en Uruguay se han realizado una serie de transformaciones institucionales y definiciones de políticas públicas relativas tanto a la ciencia, tecnología e innovación (CTI) como a la cooperación internacional, que hacen que el país cuente con un Plan Estratégico Nacional de CTI (PENCTI), aprobado en 2010, además de la, ya citada, Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible a 2030. Cabe mencionar que, en nuestro país, la cooperación Sur-Sur (CSS) y la triangular desempeñan un rol fundamental en la transferencia de tecnología y conocimiento desde y hacia países con un nivel de desarrollo similar.

Por su parte, la política comercial del país es formulada e implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), organismos que llevan adelante las negociaciones comerciales internacionales siguiendo las orientaciones del Poder Ejecutivo y, con la participación, en distintas áreas, de las restantes reparticiones.

Uno de los elementos necesarios para lograr una inserción exitosa en los mercados internacionales es la participación en acuerdos, de distinto tipo y alcance, tanto vinculados a procesos de intercambio de bienes y servicios, como a inversión. A partir de éstos, es posible aumentar la competitividad interna del país, transformando el aparato productivo y promoviendo las actividades innovadoras, intensificando los procesos de agregado de valor e incorporación de tecnología.

En Uruguay se ha logrado en los últimos años atraer importantes flujos de inversión externa directa, lo que ha hecho posible contar con mayor diversificación de las exportaciones, tanto desde el punto de vista de los mercados como de los productos.

Asimismo, el país se ha ido especializando y ha llegado a convertirse en un importante destino para las operaciones de servicios globales.<sup>1</sup>

### Proceso consultivo para la elaboración del capítulo

Para la elaboración de este capítulo se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de una consultoría, en cuyo marco se realizó una revisión bibliográfica y de la información existente.

Dada la gran amplitud temática de este ODS, para realizar el análisis, se lo subdividió en distintas dimensiones, a partir de la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con algunos ajustes, lo que lleva a la definición de **seis ejes temáticos**, sobre los que se estructura el presente capítulo.

### Cuadro 1. Ejes temáticos para el ODS 17

| Ejes temáticos                               | Metas asociadas               |
|--|-------------------------------|
| 1. Financiamiento                            | 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 |
| 2. Ciencia, tecnología e innovación          | 17.6, 17.7 y 17.8             |
| 3. Comercio internacional                    | 17.10, 17.11 y 17.12          |
| 4. Cuestiones sistémicas                     | 17.13, 17.14 y 17.15          |
| 5. Alianzas entre múltiples interesados      | 17.9, 17.16 y 17.17           |
| 6. Datos, supervisión y rendición de cuentas | 17.18 y 17.19                 |

Fuente: Elaboración propia.

<sup>1</sup> Uruguay actualmente es considerado uno de los destinos más confiables dentro de América Latina para este tipo de operaciones.

## Entrevistas

Durante el proceso de la consultoría fue posible concretar 12 entrevistas en profundidad con actores relevantes de la estructura jerárquica del gobierno, con el objetivo de ampliar la información que había sido recabada a partir de las fuentes públicas disponibles, así como conocer los principales logros de los últimos años y los desafíos que enfrenta el país en cada una de las temáticas.

## Taller de consulta

Con estos insumos, se realizó un taller de consulta específico para este ODS, organizado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el apoyo del PNUD, en el que participaron 31 técnicos de 13 instituciones, además de las anfitrionas. En esa instancia se abordaron las siguientes tres dimensiones: financiamiento, CTI y comercio internacional.

El taller tuvo como objetivos principales:

- Sensibilizar a los actores competentes sobre el proceso que se está llevando a cabo en Uruguay para el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030 y, en particular, sobre el contenido del ODS 17.
- A partir de lo relevado en la consultoría, contribuir a la elaboración de un diagnóstico de las distintas dimensiones del ODS 17 que incluya: la identificación de instituciones vinculadas, los marcos normativos y las políticas públicas, que a su vez orientan la posición del país en el escenario internacional; y, finalmente, la disponibilidad de información sobre los indicadores globales definidos para el seguimiento del ODS 17 así como la existencia de indicadores nacionales complementarios y suplementarios.

Estas acciones permitieron enriquecer lo recabado hasta el momento y, además, se identificaron desafíos y brechas de información. En particular, se constató que en la dimensión CTI era necesario profundizar en la construcción de indicadores, por lo que, nuevamente mediante el apoyo del PNUD, se procedió a la contratación de un consultor especializado en esta temática.

## 2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

### 2.1. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

En primer lugar, se presenta el marco normativo e institucional vinculado a la **cooperación internacional**, que no está incluido en ninguno de los ejes temáticos, sino que es transversal a todos ellos.

En este sentido, Uruguay ha venido fortaleciendo su institucionalidad en lo que refiere a la cooperación no reembolsable.

- La **AUCI** fue creada en 2010 (Ley 18.719 art. 98) como órgano desconcentrado de la Presidencia de la República<sup>2</sup> lo que la sitúa en un lugar privilegiado para articular la cooperación internacional en Uruguay y para contar con un conocimiento global y promover la coherencia de las políticas públicas. La AUCI cuenta con autonomía técnica para llevar adelante los siguientes cometidos: planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.

<sup>2</sup> Cuenta con un Consejo Directivo tripartito, presidido por un delegado de la Presidencia, e integrado además por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de la OPP, lo que facilita la convergencia de intereses a la hora de formular y ejecutar la política dual de cooperación al desarrollo.

## Eje temático: Financiamiento

- Ley de **Fortalecimiento del Sistema Bancario** (17.523) y Ley de **Reestructuración del Sistema Financiero** (17.613) de 2002. Estas modificaciones se pusieron en marcha luego de la fuerte crisis financiera que sufrió el país en 2002, y con ellas se apuntó a superar varias falencias que se constató que tenía el sistema financiero. Se reformó la institucionalidad relativa a la regulación y supervisión bancaria, se votó una nueva Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y se creó la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.
- Ley de **Deuda Pública** (17.947 de 2006). Su objetivo es permitir una gestión más eficiente de la deuda pública, a través de una estrategia destinada a reducir las vulnerabilidades. Asimismo, se establecieron toques a la emisión de deuda pública nacional, que pueden ser modificados por el Poder Ejecutivo en ciertas circunstancias, requiriendo aprobación parlamentaria.
- **Reforma tributaria**<sup>3</sup> creada por la Ley 18.083 de 2006. Incluyó varias medidas como eliminación de impuestos distorsivos de baja recaudación, reducción del IVA, introducción del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y consolidación de los impuestos de rentas empresariales. Se buscó también reducir la evasión fiscal a través de la reforma y fortalecimiento de la Dirección General Impositiva (DGI).
- **Superintendencia de Servicios Financieros** y un **Comité de Coordinación Macroeconómica y de Política Monetaria**, creados como parte de las reformas en la Carta Orgánica del BCU, mediante la Ley 18.401 (2008). El Comité de Coordinación Macroeconómica está integrado por representantes del MEF y del BCU.
- **Mercado de Valores** - La Ley 18.627 de 2009 incentivó la creación y regulación de un mercado doméstico de capitales y se creó la Comisión de Promoción del Mercado de Valores para que el sector público y privado actúen en conjunto para promover iniciativas que impulsen el desarrollo y eficiencia del mercado de capitales.
- Entre los **cambios a nivel institucional** realizados en el MEF en los últimos años, se crearon o se reforzaron varias unidades organizativas especializadas:
  - Comisión para la Aplicación de la Ley de Promoción de Inversiones creada en 1989.
  - Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP) creada en 2007. Centraliza la atención al inversor destinada al desarrollo del sector privado, entre sus tareas está brindar información y apoyo, acompañar al inversor en el proceso, y asesorar acerca de posibles acciones tendientes a mejorar el clima de negocios.
  - Organismos multilaterales. Su cometido es atender las relaciones financieras y contractuales con los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, Fondo Monetario Internacional-FMI, etc.). Los objetivos de esta unidad son planificar, coordinar y participar en las negociaciones de préstamos con organismos multilaterales.
  - Unidad de Gestión de Deuda Pública. Se ocupa del seguimiento y gestión de los órdenes de magnitud de la deuda, composición por monedas, proporción en tasas de interés fijas o variables y su estructura de vencimientos, que determinan los plazos para asegurar el financiamiento al menor costo posible, considerando parámetros aceptables de exposición a riesgos.
  - Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada. Aprueba los lineamientos técnicos para esta herramienta, y es donde se evalúa la factibilidad de cada proyecto y se realiza su seguimiento.

3 Se hace referencia a la misma, con mayor profundidad, en el capítulo correspondiente al ODS 10 de este mismo informe.

- **Comité de Estabilidad Financiera.** Creado mediante el Decreto 224/011, está integrado por el MEF, el Presidente del BCU, el Superintendente de Servicios Financieros, y el Presidente de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. Dentro de sus principales cometidos se encuentran el intercambio de información y visiones acerca de la situación y perspectivas del sistema financiero desde un enfoque sistémico, así como también, estrategias para gestionar riesgos identificados, y propiciar la coordinación con organismos regionales o internacionales en temas vinculados a la estabilidad financiera.
- **Ley de Inclusión Financiera,** 19.210 de 2017. Introduce un cambio en las reglas con las que venía operando el sistema financiero con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a los servicios financieros de todos los sectores de la población, especialmente los de menores recursos, y las empresas de menor porte, así como promover la competencia en el sector. En este sentido, fomenta el uso de medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo y cheques, procurando ganancias en eficiencia, seguridad y formalización, y contribuye a crear un escenario que promueva, en condiciones reguladas, la innovación de procesos y actores.
- Además, se estableció un amplio conjunto de normas legales con objetivos como combatir la opacidad, asegurar la transparencia en las formas societarias y la circulación de los flujos financieros, y participar activamente en los organismos de cooperación internacional en la materia.

### **Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación**

Se destaca por su importancia la **Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCYT)**, creada por la Ley 19.355 de 2015, dentro de la Presidencia de la República. Esta ley le asigna cometidos específicos, que luego fueron modificados por la Ley 19.472 de 2016, donde se incorpora, como parte de los cometidos de la SNCYT, la innovación científica y tecnológica (tanto en aspectos vinculados a propuestas de políticas y estrategias, como al diseño de planes).

El Decreto 324/017, reglamentario de las normas legales de creación de la SNCYT, establece que a través de esta Secretaría se pretende impulsar una nueva institucionalidad en el ámbito del fomento al desarrollo científico y tecnológico, así como a la innovación basada en el conocimiento.

Los cometidos asignados a la SNCYT, entre otros, son:

- coordinar con la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad la elaboración de las propuestas al Poder Ejecutivo sobre objetivos, políticas y estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- participar, previa convocatoria, y por intermedio de su Secretario, en las reuniones del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad.
- proponer proyectos de políticas de ciencia, tecnología e innovación y planes estratégicos a mediano y largo plazo, a partir de los lineamientos generales en la materia que reciba del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad.

Asimismo, se dispone que la SNCYT mantenga reuniones periódicas con el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), con el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), y con la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la participación del Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología en las reuniones del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad “cuando se discutan temas de su incumbencia”.

A continuación se detalla el resto del marco normativo e institucional para este eje temático:

- En el país ya venían funcionando varios instrumentos vinculados a esta temática, entre ellos:
  - Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA), acordado entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Universidad de la República (UDELAR), con la activa participación del PNUD<sup>4</sup> y promovido por la comunidad académica,
  - Fondo Clemente Estable destinado a financiar proyectos de investigación fundamental,
  - Fondo Nacional de Investigación, destinado a premiar la productividad de un grupo limitado de investigadores.

Más allá de estos instrumentos, cabe mencionar que, históricamente, la UDELAR ha sido la institución que ha realizado la mayor parte de las actividades vinculadas a ciencia y tecnología, estando la misma en torno al 80% de las capacidades nacionales. En este sentido, la Universidad dispone de sus propios instrumentos, como son los numerosos programas de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), el Régimen de Dedicación Total o los del Espacio Interdisciplinario. Asimismo, algunas áreas cuentan con instituciones e instrumentos específicos, como, por ejemplo, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el Instituto Nacional de Carne (INAC) vinculados, respectivamente, al sector agropecuario en general y al subsector cárnico en particular.

- Modificaciones varias realizadas, resultado de tres préstamos del BID concedidos al país a partir de la década del noventa. Ellos son:
  - **Desarrollo Ciencia y Tecnología**, ejecutado por el CONICYT entre 1991-2000. El mismo estuvo orientado a estimular la investigación y el desarrollo de servicios científicos y tecnológicos y a mejorar la infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (de la UDELAR) y del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (perteneciente al MEC).
  - **Programa de Desarrollo Tecnológico I (PDT I)**, ejecutado por la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DICYT) del MEC, entre 2001 y 2009, más enfocado a promover la innovación empresarial, principalmente de las pequeñas y medianas empresas; aunque también apoyó la investigación científica y el desarrollo de los recursos humanos.
  - **Programa de Desarrollo Tecnológico II (PDT II)**, ejecutado por la ANII de 2008 a 2016, destinado a apoyar la implementación del PENCTI y acompañar las reformas institucionales que llevaron a la creación del Gabinete de la Innovación y de la ANII, así como la reformulación del CONICYT. Junto al PDT II, también se recibió apoyo de la Comisión Europea, a través del Programa ENLACES y del Programa INNOVA URUGUAY, con los que se financiaron diferentes proyectos, como la creación del Polo Tecnológico de Pando (PTP) de la Facultad de Química de la UDELAR, o el Centro de Ensayos de Software (CES) de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR, además de varios programas administrados por la ANII.
- En Uruguay se ha venido rediseñando el marco institucional de CTI, destacándose tres ámbitos<sup>5</sup> el nivel político-estratégico, el nivel político-operativo y el nivel asesor-consultivo. los tres niveles de la política de CTI inicialmente fueron ocupados por:

<sup>4</sup> El convenio firmado en 1986 entre ambas partes, fue renovado en 2008 por un plazo indeterminado.

<sup>5</sup> Rubianes, E., VII. Políticas públicas y reformas institucionales en el sistema de innovación de Uruguay. En G. Rivas & S. Rovira, Nuevas instituciones para la innovación: Prácticas y experiencias en América Latina, 2014, pp. 221-259. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/36797>



- órgano político-estratégico: **Gabinete Ministerial de la Innovación** (GMI) creado en 2005, presidido por el MEC<sup>6</sup> al cual “le compete la fijación de los lineamientos políticos y estratégicos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación” (Ley 18.084).
  - político-operativo: **ANII** creada por Ley 17.930 (2006). Entre sus objetivos y cometidos, se destaca “preparar y ejecutar planes, programas e instrumentos, en los que se privilegiarán los mecanismos concursables, de acuerdo a los lineamientos político-estratégicos y las prioridades del Gabinete en materia de ciencia, tecnología e innovación”.
  - asesor-consultivo: CONICYT y la Academia. Se actualizan los cometidos del preexistente **CONICYT**,<sup>7</sup> cuya función es asesorar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo. En 2009 se crea la **Academia Nacional de Ciencias** que tiene como cometido «asesorar e impulsar el desarrollo de las ciencias» (Ley 18.582).
- **PENCTI**, aprobado a través del Decreto 82/010, elaborado en 2010 por el GMI con aportes del CONICYT. El propósito del plan es crear las condiciones para que el conocimiento y la innovación sean elementos primordiales en el desarrollo, aumentando la inversión.

Los objetivos del PENCTI son:

- consolidar el sistema científico-tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social;
- incrementar la competitividad de los sectores productivos en el escenario de la globalización;
- desarrollar capacidades y oportunidades para la apropiación social del conocimiento y la innovación “inclusiva”.

Tras la aprobación del PENCTI, la ANII ha sido el actor fundamental para llevar adelante la política de CTI, para lo que ha desplegado múltiples instrumentos, que son clasificados en apoyos para la innovación, emprendimiento, investigación y formación.

Se destacan los siguientes instrumentos: Timbó, portal de acceso electrónico a las principales revistas científicas internacionales; CVUY, formulario electrónico de presentación del *curriculum vitae*; Sistema Nacional de Becas, para reproducir y expandir las capacidades humanas; fondos horizontales, buscan generar y consolidar capacidades de investigación sin considerar el área en que se realiza, es decir sin establecer prioridades; fondos sectoriales, promover la resolución de problemas actuales, o que deriven de estudios prospectivos, para el desarrollo de oportunidades en un área determinada.

La ANII también cuenta con distintos instrumentos para la promoción de la innovación y transferencia de tecnología hacia el sector productivo, algunos son:

- financiar la incorporación de un gerente de I+D+i en determinadas empresas
  - **Centros Tecnológicos Sectoriales** - su objetivo es ofrecer capacitación y servicios de tecnología especializada enfocados al sector privado, ya sea en áreas existentes u otras emergentes (de acuerdo con las prioridades de la estrategia nacional). Contribuyen, mediante la capacitación y la gestión tecnológica, a la mejora de la competitividad y están dirigidos fundamentalmente a brindar impulso a una o varias fases de la actividad innovadora; tanto en el campo de la capacitación como de la adquisición y generación de tecnologías. Actualmente, se han creado cinco centros tecnológicos, que son cofinanciados por la ANII y actores privados, ellos son: ovino, plástico, agua, biotecnología y TIC.
- **Institut Pasteur de Montevideo**, creado en 2004 por la Ley 17.792, está dedicado a la investigación científica en el área de la medicina biológica.

6 El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) cuenta en su estructura con la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento (D2C2), antes denominada Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DICYT).

7 En su anterior formulación, además de otra composición, tenía un rol rector de política y gestionaba un presupuesto para programas operativos. Además, ya en 2001 había sido renombrado, siendo que antes se llamaba Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

- **Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)** creado en 2007, que brinda asistencia a la población en forma de diagnóstico y monitoreo de terapias, además de realizar formación e investigación.
- **Sistema Nacional de Investigadores**, se crea mediante la Ley 18.172 (2007). Es transversal a todas las áreas del conocimiento y a todas las instituciones públicas y privadas. Define una categorización de los investigadores y un incentivo económico de acuerdo a su producción de conocimiento.
- **Universidad Tecnológica (UTEC)** creada en 2012 por la Ley 19.043. Es la segunda universidad pública, cuyo fin es ampliar la oferta terciaria universitaria localizada en el interior del territorio, en diversas áreas del conocimiento tecnológico y fomentando el vínculo directo con el sector productivo y las necesidades de desarrollo integral del país.
- **Promoción de la Biotecnología**, Ley 19.317 de 2015, su objetivo es fomentar la investigación científica, la transferencia de tecnología hacia el sector productivo de bienes y de servicios y la aplicación y el desarrollo de la biotecnología nacional y departamental. Crea el Grupo Interministerial de la Industria Biotecnológica<sup>8</sup> y valida el Consejo Sectorial de Biotecnología,<sup>9</sup> como espacio de coordinación entre gobierno, empresarios, trabajadores y sector académico, y como ámbito consultivo de asesoramiento del Grupo Interministerial. Asimismo, se crea el Fondo de Estímulo a la Biotecnología, que está destinado, entre otras cosas, a financiar aportes de capital inicial a nuevos emprendimientos.

#### Eje temático: Comercio Internacional

- **Instituto Uruguay XXI** es la agencia responsable de la promoción de exportaciones, inversiones e imagen país, que tiene como objetivos potenciar la capacidad exportadora y la competitividad de las empresas uruguayas, promover al país como un destino atractivo para las inversiones productivas e impulsar la Marca País Uruguay Natural en el mundo. Junto a otras instituciones, forma parte del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay) que trabaja para promover el desarrollo económico productivo e innovador del país, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial.
- **Programa Proexport+** que fue implementado en 2017 por Uruguay XXI, en el marco del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad. Además, se cuenta con otras herramientas para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas uruguayas, tanto productoras de bienes como de servicios en su proceso de inserción internacional.

#### Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas

- **INE**, fue creado<sup>10</sup> por la Ley 16.320 de 1993. La Ley 16.616 de 1994 crea el **Sistema Estadístico Nacional (SEN)**, definiendo su integración con el INE como órgano rector, las Oficinas Estadísticas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, entes autónomos, servicios descentralizados y de los gobiernos departamentales. Los cometidos legales del SEN consisten en planificar, elaborar y difundir las estadísticas que realicen los organismos públicos que lo conforman, con la finalidad de que las mismas se ajusten a criterios de integración, coordinación, racionalidad y veracidad. Las estadísticas que produce el SEN deben ser oportunas y confiables, también le corresponde capacitar al personal estadístico, fomentar el desarrollo de la estadística y cumplir con el secreto estadístico, entre otras.

8 Integrado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), MEC, Ministerio de Salud Pública (MSP) y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), que funciona en la órbita del MIEM.

9 Este fue el ámbito en el que se elaboró este proyecto de Ley en 2014, como producto de un gran trabajo interinstitucional.

10 Modificando la denominación a la existente Dirección General de Estadística y Censos.

## 2.2. ALGUNOS ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES Y ÁMBITOS EN LOS QUE URUGUAY PARTICIPA

- **Miembro fundador del MERCOSUR**, lo que implica que, en buena medida, la política comercial del país está determinada por las decisiones comunes adoptadas por el bloque. No es posible aplicar unilateralmente, por parte de los países miembros, medidas de política comercial relativas a mercancías, salvo excepciones específicamente acordadas.
- **Acuerdos comerciales vigentes con 17 países.** Todos los acuerdos son realizados a través del MERCOSUR, con la excepción de los siguientes: Tratado de Libre Comercio entre Uruguay y México (ACE 60), Tratado automotriz con Argentina y Tratado automotriz con Brasil.
- Asimismo, existen otros dos acuerdos suscritos, que aún no están vigentes, ellos son: entre MERCOSUR y Palestina y, acuerdo entre Uruguay y Chile (ACE 73). En este último se toman en cuenta las preferencias ya acordadas entre el MERCOSUR y Chile (ACE 35).
- **Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC).** Uruguay comunicó a la OMC la aceptación del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (julio 2014). Asimismo, el país notificó (enero 2016) al Consejo del Comercio de Servicios de la OMC la concesión de trato preferencial a los servicios y proveedores de servicios de los países menos adelantados, en virtud de las decisiones sobre la exención relativa a los servicios, aprobadas en la Octava y Novena Conferencias Ministeriales de la OMC. El país concede trato de nación más favorecida (NMF) a todos sus interlocutores comerciales (incluidos los que no son miembros de la OMC).
- Participación activa en la OMC: **integrante y miembro fundador del Grupo Cairns e integrante, junto con los otros miembros del MERCOSUR, del Grupo de los 20**, ambos dedicados a negociaciones sobre comercio agrícola. Uruguay, como exportador esencialmente agrícola, ha intentado impulsar la reactivación del Programa de Doha para el Desarrollo, con el fin de mejorar el acceso a los mercados y eliminar los subsidios a las exportaciones de los productos agrícolas. En este sentido, se ha insistido con esta postura en varias conferencias, instando a los Miembros a definir un plan de trabajo que permita “encarar una negociación seria, equilibrada y significativa” en temas agrícolas, así como también en comercio electrónico y facilitación de inversiones.
- **Miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).**
- Uruguay continúa siendo **beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)** de Australia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía. Desde 2012 a 2017, Uruguay dejó de ser beneficiario del SGP de Canadá, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea.
- El país **participa en el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)**, compuesto actualmente por 42 países en desarrollo, que contempla concesiones recíprocas entre sus beneficiarios (excepto cuando se trata de países menos adelantados).
- La **Superintendencia de Servicios Financieros (SSF)** del BCU participa en el debate mundial con el objetivo de acercar la regulación y la supervisión a los estándares internacionales más aceptados. La SSF es miembro de varias asociaciones internacionales, con las que ha participado en diversas reuniones y grupos de trabajo, y, además cuenta con una serie de proyectos en marcha en pos de la estabilidad financiera y establecimiento de controles. Los organismos son los siguientes:
  - Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)
  - Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones Privados (AIOS)
  - Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS)

- Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL)
  - Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)
  - Comité Interamericano de Reguladores perteneciente a iosco (IARC)
  - Consejo de Reguladores de Valores de las América (COSRA)
  - Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)
  - Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
  - Grupo EGMONT- Red internacional de la Unión de Inteligencia Financiera (UIF) para el intercambio de información.
  - Reuniones del Subgrupo 4 del MERCOSUR, relativas al mercado financiero de los países miembros.
- El INE participa en instancias de intercambio a nivel internacional, como son:
    - Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (CENU).
    - Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
    - Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES).
    - Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### 2.3. POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS

Se presentan en primer lugar las políticas e instrumentos generales, esto es, los que están vinculados a más de un eje temático. Seguidamente, se da cuenta de aquellos específicos para cada uno de los ejes.

#### Políticas e instrumentos generales

- La **política de atracción de inversiones** se compone de varios instrumentos:
  - Ley de Protección y Promoción de Inversiones 16.906 (1998), así como sus distintas actualizaciones<sup>11</sup>, estimula la inversión, ampliando la base de beneficiarios, otorgando la posibilidad de exoneraciones tributarias de manera preestablecida y sujetas al cumplimiento de criterios definidos en forma previa, transparente y no discrecional. Entre los motivos para otorgar exoneraciones está la  $I+D+i$ <sup>12</sup>.
  - Reforma en la estructura de incentivos de los agentes (domésticos y extranjeros). El inversor extranjero y nacional gozan de los mismos beneficios y no se requiere autorización previa para instalarse en Uruguay.
  - Diversos regímenes de incentivos, que conforman un marco normativo más atractivo para captar inversiones, como son las zonas francas, puertos y aeropuertos libres, parques industriales, mecanismo de admisión temporaria, y existencia de depósitos aduaneros. Asimismo, existen, entre otros, incentivos a la producción audiovisual, biotecnología y producción de *software*.
  - Regímenes sectoriales específicos, cada uno de ellos cuenta con normativa propia. Algunos de los sectores que han sido promovidos son: call centers, centros de servicios compartidos, industria naval y electrónica, fabricación de maquinarias y equipos agrícolas, generación de energía, turismo, sector forestal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales, fabricación de vehículos y equipos para el transporte de carga, hidrocarburos e industrias de biotecnología.

11 Decretos 455/007, 002/012 y 143/018.

12 De todas formas, se ha constatado que menos del 10% de las exoneraciones aprobadas hasta el momento, se refieren a este ítem.

- **Política de cooperación internacional**, a partir del ya mencionado crecimiento económico ininterrumpido en el país, y de la implementación de políticas públicas para la igualdad que tuvieron como resultado avances en el desarrollo, Uruguay ha cambiado su participación en el ámbito de la cooperación internacional, dejando de ser netamente receptor para ir desempeñando un doble rol como receptor y oferente, a través de la CSS y de la triangular.

Desde su creación, AUCI comenzó a trabajar en clave de Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con la designación de nexos en casi todos los organismos del Estado, los gobiernos departamentales y las universidades, a la vez que mantiene un diálogo permanente con los socios cooperantes y los actores no estatales. Esto permite:

- intercambiar información sobre iniciativas y oportunidades de cooperación (tanto la que se recibe como la que se brinda a otros países),
- generar instancias de debate y de nivelación de conocimientos en la materia.

De esta forma, se ha buscado incrementar la calidad de las intervenciones, optimizar los niveles de ejecución y así lograr un mayor impacto de los recursos de cooperación en el desarrollo del país. Por otra parte, se ha avanzado en sistemas de información con la creación en 2013 del Registro Nacional de Cooperación Internacional y, desde 2016, con el *software* Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-UY).

Uruguay ha contribuido en el desarrollo de acciones y proyectos de cooperación con países de la región, en el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y políticas públicas exitosas. Hoy tiene programas de CSS con casi todos los países de América Latina. Respecto a la cooperación triangular, se continúa avanzando en la concreción de iniciativas con esta nueva modalidad.

Asimismo, el país ha ido avanzando en el diseño de una metodología para evaluar la CSS que se realiza, y está en marcha su aplicación a un conjunto piloto de proyectos. A su vez, se destaca la línea de producción de conocimiento, que se impulsa desde AUCI con trabajos de investigación sobre temas, como el aporte de la cooperación a las políticas públicas en nuestro país y las trampas de desarrollo que persisten para Uruguay.

- **Proceso de consulta vinculado a cooperación internacional:** AUCI, en conjunto con un grupo de referencia interinstitucional de expertos de distintos organismos del Estado, la UDELAR y la Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo (ANONG), lideró en 2017 un proceso de consulta con enfoque prospectivo a actores nacionales que gestionan la cooperación internacional en Uruguay. En este proceso participaron más de 50 organismos de distintos niveles de gobierno, academia, sociedad civil y del sector privado. Con esos insumos se elaboró la Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible a 2030.

A su vez, esta política incluye acciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y de la participación de todos los actores y, por ejemplo, prevé convocar periódicamente al Consejo Consultivo de la AUCI, con representación de gobiernos locales, academia, centros de investigación, sociedad civil, empresas públicas, sector privado y Parlamento.

### Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible a 2030<sup>13</sup>

Surge como respuesta al nuevo contexto nacional e internacional en la cooperación, marcado por la Agenda 2030 y por el anuncio de la graduación de Uruguay en la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

**Premisa inicial:** la cooperación internacional es una herramienta esencial para apoyar la transición de Uruguay y del mundo hacia el desarrollo sostenible, en línea con los ODS y la Agenda 2030.

**Visión sobre la que se asienta:** “Hacia el año 2030 Uruguay, desde su rol dual, continúa recibiendo cooperación en su transición al desarrollo y amplía su capacidad para brindar cooperación a otros países en áreas donde tiene experiencia acumulada, en ambos casos para el desarrollo sostenible, la reducción de las desigualdades, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el fortalecimiento de sus vínculos internacionales y del multilateralismo”.

Se han definido cuatro **objetivos estratégicos:**

- Posicionar las prioridades políticas de Uruguay en la agenda de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.
- Generar nuevas oportunidades de cooperación internacional para Uruguay.
- Ampliar la capacidad oferente de Uruguay.
- Fortalecer alianzas y herramientas para el desarrollo sostenible.

- **Estrategia Nacional de Desarrollo 2050**, fue presentada a fines de 2017. Marca los lineamientos básicos hacia el desarrollo sostenible del país en el largo plazo, desde el punto de vista económico y social, tratando de anticiparse a las oportunidades y amenazas que se presenten. Uno de los ejes temáticos que se plantea como clave para el desarrollo es la transformación de la matriz productiva. El proceso prospectivo para analizar la transformación de la matriz productiva se está realizando para 10 ejes productivos estratégicos (Bioeconomía, Economía Digital, Energías Renovables, Turismo, Hidrocarburos, Minería, Industrias Creativas, Forestal-Madera-Celulosa, Alimentos y Servicios Globales de Exportación y asociados a los recursos naturales), para cada uno de ellos también se realiza un análisis de la estrategia comercial.

#### Eje temático: Financiamiento

- **Programa de Inclusión Financiera** tal como se menciona en el apartado anterior, está destinado a mejorar las condiciones de acceso y uso de los servicios financieros por parte de toda la población, así como promover la competencia en el sistema financiero y modernizar el sistema de pagos. Este programa ha puesto en marcha un conjunto de medidas que incluyen una combinación de incentivos, promoción de la competencia y regulación.
- **Política de manejo de la deuda pública** centrada en consolidar la reducción de las vulnerabilidades financieras. Uruguay, en los últimos años, ha venido aplicando en forma exitosa una estrategia de gestión de deuda, que ha permitido mejorar sensiblemente el perfil de su endeudamiento.

13 Fue aprobada por el Consejo Directivo de AUCI en diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/Politica%20de%20Cooperacion%20Internacional%20de%20Uruguay%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20al%202030.pdf>

Los lineamientos básicos de esta política son:

- Lograr el financiamiento y administración de pasivos del gobierno a bajos costos, asumiendo niveles prudentes de exposición al riesgo.
  - Potenciar la calidad crediticia del país que asegure el acceso fluido a los mercados.
  - Desarrollar el mercado de títulos domésticos, estableciendo referencias en la curva de rendimientos para los restantes agentes de la economía.
- **Régimen de Contratos de Participación Público-Privada (PPP)**, Ley 18.786 de 2011, y sus sucesivas modificaciones<sup>14</sup> establecen una nueva forma de vínculo entre los agentes privados y el Estado, mediante la cual la Administración Pública encarga a un privado, por un período determinado, el diseño, la construcción y la operación de infraestructura o alguna de dichas prestaciones, además de la financiación. Los sectores de actividad en los que sería posible desarrollar obras de infraestructura son: obras viales, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; infraestructura energética; disposición y tratamiento de residuos; infraestructura social, viviendas de interés social, complejos deportivos y obras de mejoramiento, equipamiento y desarrollo urbano, entre otros.

A partir de la existencia del marco legal se han concretado varios proyectos conjuntos, entre ellos: una penitenciaria, infraestructura hospitalaria y carreteras.

#### **Eje temático: Ciencia, tecnología e innovación**

- **Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)**, órbita en la que se elaboró el Plan de Gobierno Digital Uruguay 2020, que es un mapa de ruta para la transformación digital y la innovación para el fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y gobierno. Se busca facilitar el acceso de toda la población a la tecnología, y la utilización de los datos para generar políticas.
- **Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)**, creado en 2009 por el Decreto 238/009. Consta de dos ámbitos de trabajo: el Grupo de Coordinación, presidido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), en el que están representados diversos organismos (varios ministerios, el Sistema Nacional de Emergencias-SINAE, el Congreso de Intendentes,<sup>15</sup> entre otros), y la Comisión Asesora compuesta por técnicos representantes de instituciones públicas, entidades académicas, técnicas y de investigación, entre las cuales se encuentran la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), UDELAR, ANII, INIA, Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Instituto Antártico Uruguayo (IAU), así como organizaciones no gubernamentales ambientalistas y representantes del sector productivo.

Se destacan dos grandes procesos que se han llevado adelante, en los que participaron el sector privado, así como organizaciones de la sociedad civil y la academia, como son:

- la construcción de la Política Nacional de Cambio Climático con horizonte a 2050;<sup>16</sup> y
- la elaboración de la primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) cumpliendo el mandato del Acuerdo de París, en base a los lineamientos de la política mencionada.<sup>17</sup>

14 Decretos 17/012, 280/012 y 251/015.

15 Conformado por autoridades del ámbito departamental, intendentes y alcaldes, que corresponden respectivamente, al segundo y tercer nivel de gobierno (municipios).

16 La que luego fue revisada y aprobada por el Gabinete Nacional Ambiental.

17 Ambos documentos finales fueron aprobados por Decreto en noviembre de 2017.

- Por otro lado, dos programas que fueron muy importante para Uruguay, en la consolidación de la estructura de CTI fueron:
  - 1) **Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional Uruguaya de Innovación** (2008-2012) con el objetivo de consolidar la capacidad de Uruguay en generar, transferir y adaptar el conocimiento de la tecnología para aumentar la competitividad del sector productivo, a través de la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Innovación.
  - 2) **Contrato de apoyo a las políticas de innovación y cohesión territorial** (2013-2016) cuyo objetivo general fue apoyar los esfuerzos del país para mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo a consolidar el proceso de desarrollo económico y social con equidad, a través del apoyo a dos políticas sectoriales específicas: la de CTI y la de cohesión territorial. Ambos programas fueron financiados por la Unión Europea.
- **Política Energética 2005-2030**, que tiene entre sus objetivos, lograr la independencia energética a través de fuentes de energía “limpias”. Uruguay es líder en el mundo en este aspecto: en 2017, produjo el 98% de su electricidad con fuentes renovables.<sup>18</sup>
- **Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (SNAACC)**, creada en 2016 dentro de Presidencia de la República, por el Dec. 172/016, que crea, a su vez, el Sistema Nacional Ambiental y el Gabinete Nacional Ambiental. Esta nueva institucionalidad tiene a su cargo el diseño, ejecución y coordinación de las políticas públicas en esta materia.
- **Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad** creado por Ley 19.472 (2016). Es un articulador de diferentes organismos del Estado<sup>19</sup> y generador de alianzas, para proponer al Poder Ejecutivo políticas que promuevan el desarrollo económico productivo e innovador, así como el aumento de la competitividad. Entre sus cometidos se destacan:
  - impulso a actividades innovadoras con mayores niveles de valor agregado y contenidos tecnológicos nacionales;
  - generación de capacidades locales e incorporación del país dentro de las cadenas de valor nacionales y regionales;
  - generación de las condiciones para la mejora de la competitividad sistémica;
  - promoción de la demanda por parte del sector público del factor tecnológico, para incentivar la competitividad empresarial y capacidad nacional de innovación,
  - maximizar la contribución de las inversiones extranjeras en el país, vinculándolas a la estrategia nacional de desarrollo productivo, con énfasis en los derrames en materia de tecnología, innovación, empleo de calidad y fortalecimiento de las capacidades nacionales.

En este sistema creado se incorporan los **Consejos Sectoriales**, espacios de articulación público-privados<sup>20</sup> que abarcan los sectores priorizados: forestal-maderero, farmacéutico, inteligencia artificial y ciencia de datos, biotecnológico, diseño y alimentos.

18 Este tema está informado en profundidad dentro del ODS 7, en el VNR 2018 presentado por Uruguay.

19 El sistema está integrado por: la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), ANII, Uruguay XXI, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU). Asimismo, también lo integran el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad (que sustituye al Gabinete Ministerial de la Innovación), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y los Consejos Consultivos de transformación Productiva y competitividad.

20 Habían sido creados en el MIEM con el fin de diseñar, ejecutar, realizar el seguimiento y la evaluación de políticas de desarrollo productivo.



Como un producto de este sistema, se cuenta con el **Primer Plan Nacional de Transformación Productiva**, publicado en 2017. En este plan se establece la Política Nacional de Transformación Productiva y todos los planes e instrumentos con los que se cuenta. A nivel sectorial, se están generando hojas de ruta para distintos sectores, hasta el momento se ha hecho para productos lácteos y audiovisual y, durante 2019, se tiene previsto lanzar en TIC, forestal madera y alimentos.

## 2.4. ALGUNOS ESPACIOS DE COOPERACIÓN Y ALIANZAS

Se reseñan a continuación, a modo de ejemplo, solo algunos espacios de cooperación y alianzas, de los muchos que se están implementando en el país, en varios ámbitos, y que, mediante sus acciones, contribuyen al logro de los ODS:

- En la **Política de Cooperación Internacional** de Uruguay a 2030 se definieron objetivos estratégicos y líneas de acción que buscan ampliar los espacios de cooperación y alianzas del país en esta etapa para apoyar su transición al desarrollo.
- **MERCOSUR**  
El MERCOSUR es un espacio institucional específico para pensar procesos de coordinación entre los países que lo integran. Es así que, desde 2011 cuenta con el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), un instrumento diseñado por los Estados Parte con el objetivo de articular y desarrollar acciones específicas, integrales e intersectoriales para consolidar la dimensión social del bloque.

Los 10 ejes principales del PEAS incluyen las siguientes temáticas relacionadas con la Agenda 2030 son:

- 1) Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales;
  - 2) Garantizar los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la igualdad étnica, racial y de género;
  - 3) Universalizar la salud pública;
  - 4) Universalizar la educación y erradicar el analfabetismo;
  - 5) Valorizar y promover la diversidad cultural;
  - 6) Garantizar la inclusión productiva;
  - 7) Asegurar el acceso al trabajo decente y a los derechos de previsión social;
  - 8) Promover la sustentabilidad ambiental;
  - 9) Asegurar el diálogo social;
  - 10) Establecer mecanismos de cooperación regional para la implementación y el financiamiento de políticas sociales.
- La ANII dispone de gran cantidad de instrumentos que generan **alianzas entre múltiples interesados, tanto a nivel nacional como internacional**.  
Algunos ejemplos son:
    - Programas binacionales que se financian de forma conjunta con distintos países.
    - Alianzas con distintas universidades del mundo para cofinanciar estudios de posgrado y doctorado de uruguayos en el exterior.
    - Conectar a emprendedores e inversores. Una iniciativa de este tipo es el llamado “Demo Day” donde los emprendedores presentan sus proyectos y luego hay una ronda de inversionistas para ofrecer financiamiento.
    - Existen instrumentos específicos de articulación que se clasifican en alianzas y redes:
      - Alianzas: vínculos entre una institución de investigación (universidad, Pasteur, CUDIM, etc.) y una industria.
      - Redes: similar a una alianza, pero con vocación de permanencia, implican cooperación que se da con el sector privado. Un ejemplo de proyecto de red son los centros tecnológicos.

- **Proyecto Biovalor**, vinculado con medio ambiente. Tiene como objetivo más importante la “transformación de residuos generados a partir de actividades agroindustriales y de pequeños centros poblados, convirtiéndolos en energía y/o subproductos, con el fin de desarrollar un modelo sostenible de bajas emisiones”, cosa que viene impulsando casos concretos de diversos tamaños e impacto. Este proyecto, cuenta con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), MVOTMA y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) como contrapartes nacionales, y es cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés).
- **Programa PAGE Uruguay**,<sup>21</sup> implementación de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde en Uruguay

La implementación del Programa PAGE (Partnership for Action on Green Economy),<sup>22</sup> apoya los esfuerzos nacionales en la transición hacia una economía verde (social, económica y ambientalmente sostenible), la que es posible alcanzar a través de la promoción y generación de políticas que conlleven a la utilización de los recursos de manera más eficiente y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

**Figura 1. Principales acciones llevadas adelante por PAGE**



Fuente: Programa PAGE Uruguay.

Como ha sido mencionado, Uruguay ha venido trabajando para mejorar la equidad social y con ello la calidad de vida de los habitantes, es por ello que se ha identificado a PAGE como un marco de trabajo alineado con los objetivos nacionales.

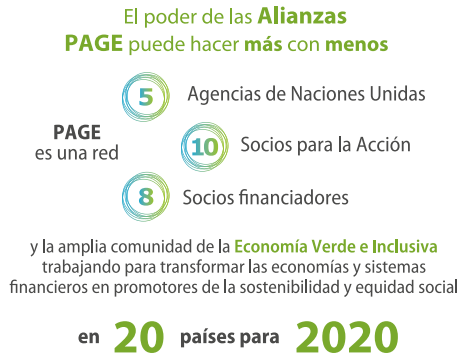
PAGE es una asociación compuesta por un grupo de países que busca evaluar y determinar sus políticas, de cara a modelos de desarrollo armónicos, que toman en cuenta: los tres pilares planteados en los ODS (económico, social y ambiental), las metas de la Agenda 2030, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)<sup>23</sup> y otros compromisos acordados a nivel internacional.

21 Disponible en: <https://www.un-page.org/countries/page-countries/uruguay>

22 PAGE es una iniciativa del Sistema de Naciones Unidas que responde al documento final de Río +20: “El futuro que queremos”.

23 Buscan cumplir metas definidas en el marco del Acuerdo de París.

**Figura 2. Composición de PAGE**



Fuente: Programa PAGE Uruguay.

Uruguay se beneficia de esta asociación desde el año 2017, recibiendo apoyo financiero y técnico, que permite mejorar las políticas en torno a la sostenibilidad, buscando fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo, y, al mismo tiempo, fortaleciendo los entornos naturales de los que depende la economía del país.

Gobernanza del Programa: Se ha definido que la contraparte nacional esté formada por el Gabinete Nacional Ambiental (constituido por el Presidente de la República, SNAACC, MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MSP y MEF) además de la OPP y el MTSS, con el MIEM como punto focal y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como agencia líder. A partir de allí se creó el Comité de Gestión, que es la unidad de gestión y dirección operativa del Programa.<sup>24</sup>

Asimismo, PAGE Uruguay cuenta con el apoyo explícito de instituciones del sector privado (empresarios y trabajadores), académico (universidades públicas y privadas), y de la sociedad civil.<sup>25</sup>

Beneficios esperados de las acciones de PAGE para el país: contribuir con la planificación nacional para el desarrollo, promoviendo la incorporación de la economía verde en las políticas públicas de sectores clave. A mediano plazo se busca promover la definición de políticas de desarrollo en torno a la sostenibilidad, generando condiciones a través de reformas, incentivos, modelos de negocios y alianzas, para catalizar una mayor acción e inversión en tecnologías verdes y capital humano y social. Mientras que, en el largo plazo, su principal objetivo es contribuir a transformar la economía uruguaya del punto de vista social, económico y ambiental, manteniendo la alineación con los ODS y la NDC.

24 El Comité de Gestión de PAGE está integrado por autoridades de MIEM (quien lo preside), MVOTMA, OPP, SNAACC, MEF, MTSS y AUCI, y representantes de ONUDI, ONU Medio Ambiente y la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay.

25 Todos ellos integran un Consejo Consultivo, técnico-participativo, compuesto por actores gubernamentales y no gubernamentales según áreas de intervención. A su vez, cuenta con la referencia del Grupo Interinstitucional de Trabajo en Economía Verde e Inclusiva, que funciona con apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

### Los principales aportes de PAGE se realizan a través de tres componentes centrales:

#### I) Planificación nacional para el desarrollo sostenible

Colaboración con la Dirección de Planificación de la OPP en la confección de la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050. Aportes vinculados a:

- elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica de la cadena forestal-madera-celulosa y desarrollo de escenarios verdes con evaluación de aspectos ambientales,
- incorporación transversal de la dimensión ambiental en la propia Estrategia.

#### II) Reformas sectoriales y temáticas como transición hacia una economía circular

Las contribuciones de PAGE pasan por:

- actividades varias de fortalecimiento de capacidades nacionales para:
  - análisis y aprovechamiento de oportunidades comerciales
  - valorización de subproductos y residuos en el marco de las cadenas globales de valor
- Colaboración con Transforma Uruguay en el Proyecto de Valorización de Residuos y Economía Circular, junto a multiplicidad de instituciones, con el objetivo de confeccionar una hoja de ruta para circularizar la economía nacional.
- Apoyos al Programa Oportunidades Circulares (organizado por la Agencia Nacional de Desarrollo-ANDE y el Proyecto Biovalor) que promueve ideas y negocios circulares.
- Organización, junto a diversas instituciones,<sup>26</sup> del Premio Uruguay Circular,<sup>27</sup> pionero en América Latina. Se trata de un reconocimiento a acciones ya realizadas por empresas de todas dimensiones (emprendimientos, micro, pequeñas y medianas empresas-MIPYME y grandes empresas), así como cooperativas, comunidades e instituciones educativas. La ceremonia de premiación tendrá lugar el Día Mundial del Medio Ambiente.

#### III) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el enverdecimiento de la economía nacional

Se está elaborando el Plan de Fortalecimiento de Capacidades y Formación en Economía Verde e Inclusiva, es un plan a tres años cuyo público objetivo será toda la sociedad uruguaya.

Además de los mencionados, otros resultados específicos esperados de las acciones que realiza PAGE Uruguay, están vinculados con:

- Planificación para el desarrollo, a través de la colaboración con múltiples actores.
  - Modelización económica con componente ambiental, incluyendo la dimensión de cambio climático. Capacitación a técnicos nacionales (tanto de organismos públicos como del sector privado) y desarrollo de modelos en colaboración con técnicos locales especializados.
  - Potenciamiento de ámbitos de coordinación interinstitucional público-privada y público-público para el cumplimiento de la Agenda 2030. Se está planificando el establecimiento de una plataforma de colaboración multiactoral, que acelere la colaboración de instituciones públicas y privadas con el cumplimiento de los ODS.
- Acciones sectoriales en áreas priorizadas: Economía Circular, enverdecimiento de MIPYME y producción y servicios verdes e inclusivos.
  - Implementación de líneas de trabajo sobre Economía Circular.
    - Estudio de mercados internacionales de materiales valorizados a partir de residuos.

<sup>26</sup> Organizado por PAGE conjuntamente con Transforma Uruguay, MIEM, MVOTMA, ONUDI, ANDE y Proyecto Biovalor.

<sup>27</sup> Disponible en: [www.uruguaycircular.org](http://www.uruguaycircular.org)

- Dimensionamiento de capacidades nacionales de la industria del reciclaje y restricciones existentes para satisfacer la demanda nacional e internacional de material reciclado y aprovechar oportunidades de valorización identificadas.
- Elaboración de planes de negocio para el rescate de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para PC, material didáctico, etc.
- Promoción de iniciativas de *start-ups* verdes.
- o Promoción del enverdecimiento de las MIPYME.
  - Producción más limpia y formalización laboral para MIPYME.
  - Identificación y caracterización de actividades productivas marrones con fuerte vínculo entre pobreza y ambiente. Articulación de instituciones y actores relevantes para el diseño de políticas que busquen atender en forma integral las cuestiones de pobreza, protección ambiental y cambio climático en las actividades seleccionadas.

### 1.º evento internacional “Producción más Limpia y formalización de ladrilleras artesanales de Uruguay”

Actividad seleccionada: producción de ladrillos artesanales

**Detalles:** se contó con más de 60 asistentes (muchos fueron ladrilleros locales). Expusieron expertos nacionales e internacionales (Argentina, Brasil y Colombia). Participación de autoridades: Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Subsecretaria del MIEM, Director General de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones, y Director de OIT/Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR).

**Organización:** PAGE Uruguay junto a instituciones nacionales y departamentales, y con el apoyo adicional de la Coalición de Clima y Aire Limpio de Naciones Unidas (CCAC) y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

Fecha: mayo de 2019. Lugar: Pando, departamento de Canelones.

- Diseño e implementación de políticas para la generación de empleo verde juvenil.
  - o Actualmente se está colaborando con el MTSS para, con la cooperación de la OIT y la iniciativa Socioux de la Unión Europea, elaborar una estrategia nacional de promoción del empleo y emprendedurismo verde juvenil.
- Implementación de programa de Producción y Servicios Verdes e Inclusivos.
- colaboración en el diseño de políticas para la resolución a mediano plazo, de problemas de coexistencia de actividades industriales y zonas residenciales.

## 2.5. NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDADES

- Uruguay apuesta a continuar avanzando en varios temas para los que se considera necesario crear capacidades, ellos son:
  - o la valorización y evaluación de su CSS y triangular, para lo cual es fundamental el intercambio con otros países y organismos,
  - o articulación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en relación a la cooperación internacional.
- Ciencias biológicas es la subárea del conocimiento más frecuente entre las líneas de investigación, las disciplinas que más se investigan son la bioquímica y biología molecular, con amplia diferencia respecto a otras disciplinas con mayor potencial de transferencia tecnológica. En la lógica de la transformación productiva, a la que apuesta Uruguay como motor de crecimiento económico, se visualiza la necesidad de generar capacidades en estas últimas disciplinas de manera de lograr una mayor valorización del

conocimiento. Algunos de los sectores a destacar son biotecnología, nanotecnología, y, si bien Uruguay presenta un gran desarrollo a nivel de las TIC, la dinámica de este sector obliga a una renovación continua de las capacidades.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN: METAS E INDICADORES

#### Eje temático: Financiamiento

**Meta 17.1.** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

#### Indicador 17.1.1. Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente

**Cuadro 2.** Total de ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente

| Año  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ingresos Sector Público No Financiero como % PIB | 27,7% | 29,1% | 28,1% | 27,7% | 29,5% | 29,1% | 29,0% | 29,3% | 29,7% | 31,3% |
| Gobierno Central                                 | 20,3% | 20,7% | 20,6% | 19,9% | 20,7% | 20,0% | 19,7% | 20,3% | 21,1% | 21,7% |
| Dirección General Impositiva                     | 16,9% | 17,0% | 17,1% | 16,8% | 17,1% | 16,6% | 16,6% | 17,0% | 17,7% | 18,0% |
| Comercio Exterior                                | 1,0%  | 1,0%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,0%  | 1,0%  | 1,1%  |
| Otros  | 2,4%  | 2,7%  | 2,3%  | 2,0%  | 2,5%  | 2,3%  | 2,0%  | 2,4%  | 2,4%  | 2,5%  |
| Banco de Previsión Social                        | 6,0%  | 6,2%  | 6,5%  | 7,0%  | 7,3%  | 7,6%  | 7,5%  | 7,5%  | 7,7%  | 8,9%  |
| Resultado Primario Corriente Empresas Publicas   | 1,4%  | 2,2%  | 1,1%  | 0,8%  | 1,5%  | 1,5%  | 1,8%  | 1,5%  | 0,9%  | 0,7%  |

Fuente: MEF.

#### Indicador 17.1.2. Proporción del Presupuesto Nacional financiado por impuestos internos

#### Indicador suplementario Proporción del Gasto Total financiado por impuestos internos

**Cuadro 3.** Proporción del Gasto Total financiado por impuestos internos

|  | 2018   |
|--|--------|
| Proporción del Gasto Total financiado por impuestos internos | 92,3 % |

Fuente: MEF

**Meta 17.2.** Los países desarrollados para cumplir cabalmente sus compromisos de asistencia oficial al desarrollo, en particular el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD/INB) a los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0.20% del INB a la AOD a los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de AOD considerar la posibilidad de fijar una meta de destinar al menos 0.20% del INB a la AOD a los países menos adelantados

**Indicador 17.2.1.** Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

No corresponde su cálculo en el país, ya que se trata de un indicador a ser construido en forma agregada a nivel mundial.

De todas maneras, se deja constancia de que Uruguay aboga por un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones que, si bien ponga el acento en aquellos países que más lo necesitan, provea instrumentos adecuados para apoyar a todos los países en su transición al desarrollo sostenible, en concordancia con la Agenda 2030 y los ODS, sin dejar a nadie atrás.

En ese sentido, el uso del PIB per cápita como único indicador para medir el desarrollo no refleja su multidimensional e invisibiliza los desafíos que enfrentan los países.

**Meta 17.3.** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**Indicador 17.3.1.** Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y CSS como proporción del presupuesto nacional total

No es posible realizar el cálculo completo de este indicador para Uruguay.

El país, desde 2018 no es elegible para recibir ayuda oficial al desarrollo y la CSS que el país recibe y brinda, que es, en su mayoría, cooperación técnica, al momento no está valuada.

**Indicador 17.3.2.** Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total

En Uruguay no se cuenta con información para calcular el valor de este indicador, ya que no es posible determinar el volumen neto de remesas.

**Indicador suplementario** Volumen de remesas que recibe Uruguay (en dólares de Estados Unidos) como proporción del PIB total

**Cuadro 4.** Volumen de remesas recibidas como proporción del PIB total

|   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017*  | 2018*  |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Volumen de remesas recibidas (en millones de dólares) | 129    | 92     | 93     | 92     | 85     | 85     | 98     | 104    |
| PIB (en millones de dólares)                          | 47.962 | 51.264 | 57.531 | 57.236 | 53.274 | 52.688 | 59.530 | 59.597 |
| Volumen de las remesas como proporción del PIB total  | 0,27%  | 0,18%  | 0,16%  | 0,16%  | 0,16%  | 0,16%  | 0,17%  | 0,17%  |

(\*) Datos preliminares

Fuente: BCU.

**Meta 17.4.** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

**Indicador 17.4.1.** Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios

**Cuadro 5.** Servicio de la deuda externa pública como proporción de las exportaciones de bienes y servicios

|   | 2009  | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016*  | 2017*  | 2018*  |
|---|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Servicio Deuda Externa Pública (en millones de dólares)   | 969   | 1.519  | 2.584  | 2.470  | 3.902  | 4.036  | 3.773  | 1.521  | 2.353  | 2.225  |
| Exportaciones <sup>(1)</sup> (en millones de dólares)   | 8.711 | 10.719 | 12.916 | 18.103 | 18.099 | 18.385 | 15.631 | 14.535 | 15.818 | 16.406 |
| Servicio de la deuda externa pública como proporción de las exportaciones de bienes y servicios | 11,1% | 14,2%  | 20,0%  | 13,6%  | 21,6%  | 21,9%  | 24,1%  | 10,5%  | 14,9%  | 13,6%  |

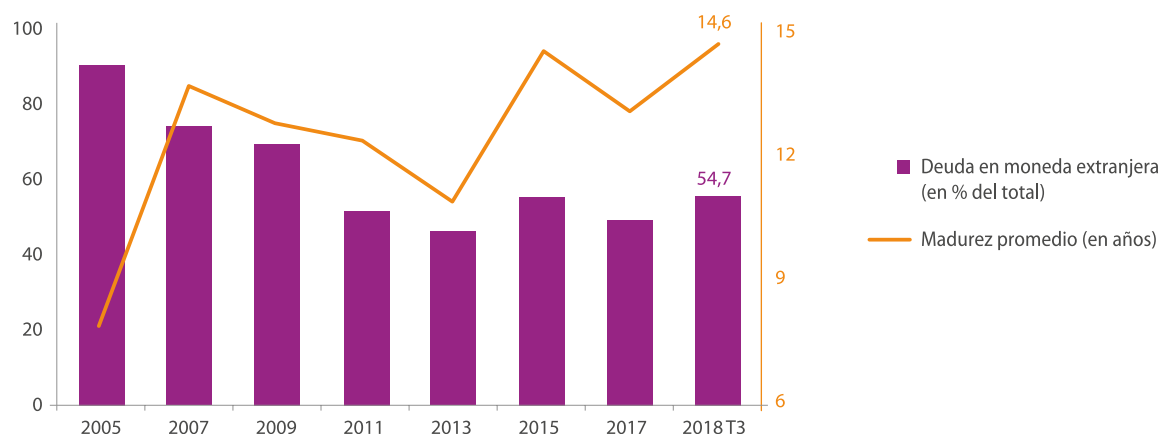
\* Datos preliminares

(1): Manual Balanza de Pagos quinta edición para 2009-2011 y Manual Balanza de Pagos sexta edición para 2012-2018.

Fuente: BCU.

**Indicador complementario** Estructura de la deuda por monedas y madurez

**Gráfico 1.** Estructura de la deuda por monedas y madurez



Fuente: Datos extraídos del Reporte de la Unidad de Deuda del MEF, abril 2019.

**Meta 17.5.** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

**Indicador 17.5.1.** Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de inversiones para los países menos adelantados

El valor de este indicador es cero para Uruguay.



El país cuenta actualmente con 30 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones vigentes con 31 países, sin embargo, ninguno de ellos es un país menos adelantado de acuerdo a la clasificación de la ONU.

### Eje temático: Ciencia, Tecnología e Innovación

**Meta 17.6.** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

#### Indicador 17.6.1. Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosados por tipo de cooperación

**Cuadro 6.** Convenios celebrados por Uruguay, específicamente en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación

| Tipo de cooperación  | 2016     | 2017     | 2018     |
|----------------------|----------|----------|----------|
| Tradicional          | 3        | 2        | 2        |
| Sur-Sur              | 1        |          | 1        |
| Regional o multipaís |          |          |          |
| Triangular           | 1        |          |          |
| <b>Total</b>         | <b>5</b> | <b>2</b> | <b>3</b> |

Fuente: MRREE.

Nota: No se computan otros convenios que puedan tener algún componente de CTI.

Es necesario continuar trabajando en la metodología para la construcción y mejora de los datos disponibles, de forma que sean contemplados todos los convenios en los que se incluyen componentes de CTI.

#### Indicador suplementario Cantidad de iniciativas de cooperación que tienen como sector principal o secundario Ciencia, tecnología e innovación y/o como líneas transversales investigación o tecnología, por año de inicio, según modalidad de cooperación

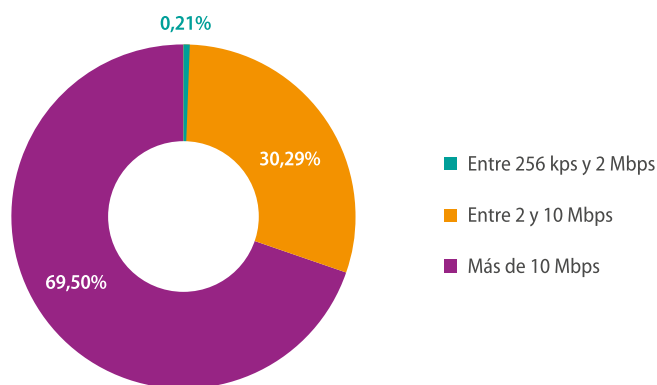
**Cuadro 7.** Cantidad de iniciativas de cooperación que tienen como sector principal o secundario Ciencia, tecnología e innovación y/o como líneas transversales investigación o tecnología

| Tipo de cooperación  | Año de inicio |           |           |
|----------------------|---------------|-----------|-----------|
|                      | 2014          | 2015      | 2016      |
| Tradicional          | 20            | 16        | 17        |
| Sur-Sur bilateral    | 15            | 5         | 6         |
| Triangular           | 2             | 1         | 1         |
| Regional y multipaís | 20            | 6         | 10        |
| <b>Total</b>         | <b>57</b>     | <b>28</b> | <b>34</b> |

Fuente: SICI-UY.

### 17.6.2. Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad

Gráfico 2. Servicios de banda ancha fija por velocidad (junio 2018)



Fuente: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

**Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo**

**Indicador 17.7.1. Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales**

No es posible calcular este indicador ya que no se cuenta con metadatos de la ONU y, además, en Uruguay no se utiliza esta clasificación.

De todas formas, es preciso mencionar que actualmente el BID está en proceso de elaboración de una guía para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, y Uruguay ha participado en los talleres, pero no en la implementación de la misma.

**Indicador suplementario Monto de cooperación total no reembolsable (en USD) de las iniciativas que tienen como línea transversal Cambio climático, por año de inicio**

Cuadro 8. Monto de cooperación total no reembolsable (en USD) de las iniciativas que tienen como línea transversal Cambio climático, por año de inicio

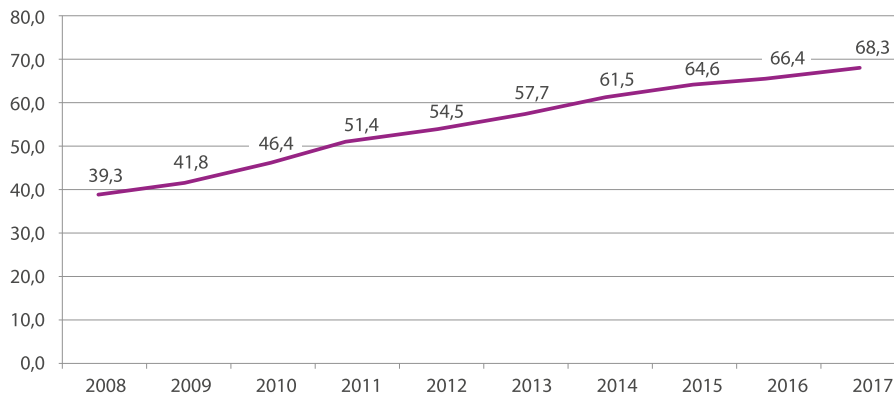
| Año de inicio |         |           |
|---------------|---------|-----------|
| 2014          | 2015    | 2016      |
| 3.652.727     | 449.730 | 7.262.394 |

Fuente, SICI-UY

**Meta 17.8.** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el Banco de Tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones

**Indicador 17.8.1. Proporción de personas que usan Internet**

**Gráfico 3. Proporción de personas que usan Internet**



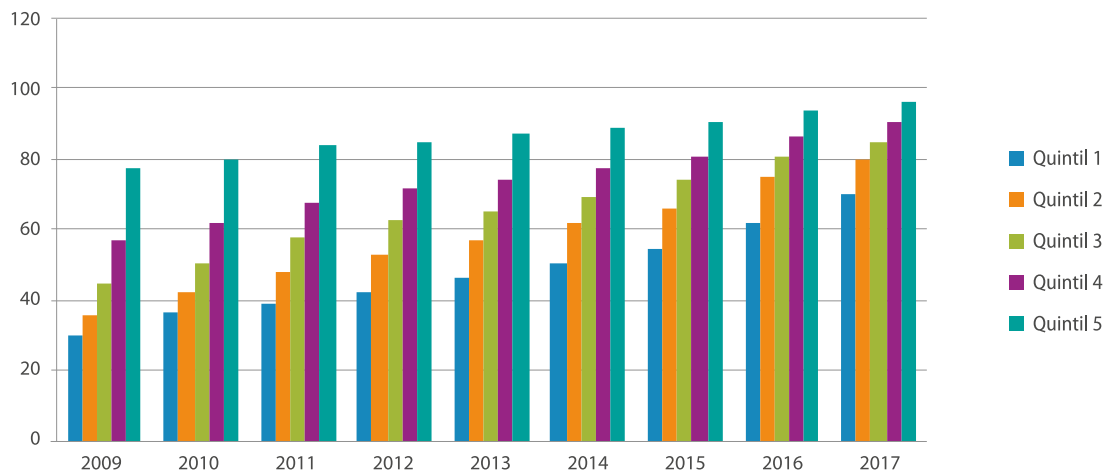
Fuente: INE

**Indicador complementario Porcentaje de personas que usan Internet por quintil de ingreso**

Uruguay se ha propuesto acercar la tecnología a todos los habitantes, como uno de los objetivos de su Política Digital a 2030.

Se presenta a continuación la evolución de la proporción de personas de entre 6 y 64 años que utilizaron Internet el último mes, desglosado por quintiles de ingreso.

**Gráfico 4. Porcentaje de personas que usan Internet por quintil de ingreso**



Fuente: Datos del Observatorio Social del MIDES, a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) (INE).

Tal como es posible visualizar, el porcentaje de personas que usa Internet ha ido en aumento en todos los quintiles, al tiempo que se han ido reduciendo considerablemente las diferencias entre los mismos.

### Eje temático: Comercio internacional

**Meta 17.10.** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

#### Indicador 17.10.1. Promedio arancelario ponderado en todo el mundo

##### Cuadro 9. Tasa arancelaria, promedio ponderado para todos los productos

| Año 2017  |      |
|---|------|
| Tasa arancelaria, aplicada, promedio ponderado, todos los productos | 6,3% |

Fuente: Banco Mundial.

#### Indicador suplementario Promedio arancelario simple NMF que aplica Uruguay a sus importaciones, desglosado por sectores

##### Cuadro 10. Tasa arancelaria, media simple, para todos los productos

| Año 2017  |       |
|---|-------|
| Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos | 10.2% |

Fuente: Banco Mundial.

**Meta 17.11.** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

#### Indicador 17.11.1. Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales

Si bien el indicador global se calcula en forma agregada, se presenta la participación para el caso de Uruguay.

##### Cuadro 11. Participación de las exportaciones uruguayas de bienes en las exportaciones de bienes mundiales (2018)

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Expor totales TradeMap (U\$D)   | 19.227.544.946.000 |
| Exports Uruguay con ZZFF (U\$D) | 9.035.690.714      |
| Part. Exp Uy/ Exp Totales %     | 0,05%              |

Fuente: TradeMap.

**Meta 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libres de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados**

**Indicador 17.12.1. Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

No se dispone de este valor ya que corresponde a un cálculo a nivel global.

**Indicador suplementario Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay**

Se calcula el pago efectuado por las subpartidas en cada destino,<sup>28</sup> totalizando las exportaciones de las subpartidas seleccionadas, en cada uno de los destinos, al menos el 90% del total exportado.

Además de los beneficios arancelarios producto de acuerdos comerciales, se considera el ingreso a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para algunos productos en ciertos mercados. El hecho de formar parte del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) con algunos países, hace que se apliquen diversas cuotas dispuestas por algunos países para productos específicos, a través de las cuales Uruguay ingresa esos productos en condiciones favorables (aranceles reducidos o incluso nulos en algún caso, como por ejemplo la cuota Hilton 481, SGP con la Federación Rusa para productos como carne, arroz, lácteos, entre otros).

**Cuadro 12. Arancel promedio pagado por exportaciones de Uruguay**

|      |       |
|------|-------|
| 2016 | 6,00% |
| 2017 | 6,40% |

Fuente: Uruguay XXI, BCU y MEF.

A su vez, es posible ampliar la información brindada por el arancel promedio, a través del desglose de este indicador por país y/o región de destino.

<sup>28</sup> Consideraron los principales 12 destinos de las exportaciones uruguayas en 2016.

**Cuadro 13. Arancel promedio de exportaciones uruguayas por país y/o región de destino, año 2017**

| <b>País/región destino</b> | <b>Arancel promedio</b> |
|----------------------------|-------------------------|
| China                      | 8,2%                    |
| Unión Europea              | 7,3%                    |
| EE. UU.                    | 4,6%                    |
| Rusia                      | 10,9%                   |
| Argelia                    | 5,0%                    |
| Perú                       | 3,5%                    |
| México                     | 0,7%                    |
| Turquía                    | 0,4%                    |
| Suiza                      | 1,2%                    |
| <b>Total</b>               | <b>6,4%</b>             |

Fuente: Uruguay XXI y MEF, en base a BCU, MacMap.

### **Eje temático: Cuestiones Sistémicas**

**Meta 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas**

#### **Indicador 17.13.1. Tablero macroeconómico**

Es posible encontrar los indicadores correspondientes a este punto en el anexo estadístico.

**Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible**

#### **Indicador 17.14.1. Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible**

No se reporta este indicador para Uruguay ya que no existe un cálculo específico realizado por fuentes oficiales.

**Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible**

#### **Indicador 17.15.1. Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo**

Uruguay, en el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, realizó en 2016 un ejercicio abreviado de monitoreo de la eficacia de la AOD recibida, para algunos socios de la cooperación, no reembolsable y reembolsable, que determinó que el 90% alineaba sus proyectos a los marcos nacionales. Asimismo, de los socios censados, se constató que tres cuartas partes usaron sistemas y estadísticas del gobierno para evaluar sus avances. A su vez, más de la mitad de los proyectos se adecuaba a los marcos de resultados de Uruguay y mantenían marcos de resultados y evaluaciones conjuntas con el gobierno.

Si bien Uruguay no cuenta con un plan nacional de desarrollo redactado como tal, los objetivos nacionales se ven representados en el presupuesto quinquenal orientado a resultados y basado en 18 áreas programáticas y en varios planes sectoriales y transversales.

El encargado de alinear la cooperación oficial no reembolsable que recibe Uruguay con las necesidades y prioridades del país en materia de desarrollo sostenible es la AUCI. La Agencia y la mayoría de los socios firman acuerdos que definen áreas de trabajo relativas a las prioridades de desarrollo del país, donde estos últimos poseen conocimientos o recursos para apoyar los esfuerzos domésticos. En el caso de préstamos en condiciones concesionales y otro tipo de financiación oficial para el desarrollo reembolsable, el MEF es la contraparte oficial que supervisa la adecuación de estos recursos a las prioridades y aspectos de desarrollo relacionados con la deuda pública internacional.

Por otro lado, uno de los principios fundamentales recogidos en la Política de cooperación de Uruguay es el de alineación a la demanda, que implica que la cooperación que el país reciba y brinde debe ser el resultado de una demanda genuina y estar alineada a las prioridades de desarrollo definidas por el país que la recibe. Esto se refuerza con otro principio recogido en la Política: el de no condicionalidad/cooperación no ligada, que establece que la cooperación que hace el país no está condicionada a cumplir modelos de políticas, ni ligada a la compra de equipamientos/servicios predeterminados. En el marco del ejercicio piloto de evaluación de la CSS que realiza Uruguay, estas son una de las variables que se están teniendo en consideración.

### **Eje temático: Alianzas entre múltiples interesados**

**Meta 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular**

**Indicador 17.9.1. Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo**

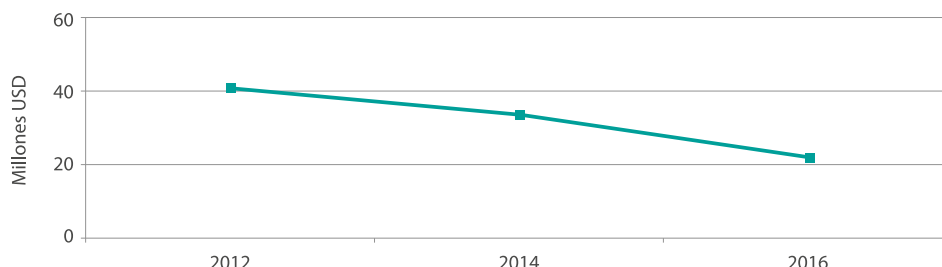
No es posible reportar el valor de este indicador tal como está definido a nivel global, ya que, como se ha mencionado, desde 2018 el país no es elegible para recibir ayuda oficial al desarrollo y actualmente la CSS que Uruguay recibe y brinda, es, en su mayoría, cooperación técnica, que no está valuada.

El país forma parte del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS (PIFCSS), desde el que ha participado activamente en la construcción y alimentación de la plataforma regional de datos (SIDICSS) y en los diálogos sobre metodologías para la cuantificación de la CSS. En este espacio, aún no se ha alcanzado un consenso sobre la monetización de la cooperación técnica que realizan nuestros países.

De todas maneras, de acuerdo al último informe sobre el Estado de situación de la cooperación internacional en Uruguay que realiza la AUCI,<sup>29</sup> es posible estimar el monto de cooperación no reembolsable que recibe Uruguay, que incluye tanto la cooperación Norte-Sur de los donantes del CAD de la OCDE, como la de organismos multilaterales, fondos globales, y la cooperación de países del Sur, como China, en los que se conoce el monto recibido. En 2016 esta cooperación fue de aproximadamente 21,6 millones de dólares.

<sup>29</sup> Disponible en: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/2018-10/informe-2017.pdf>

**Gráfico 5. Evolución de la cooperación bilateral y multilateral no reembolsable que recibe Uruguay monetizada**



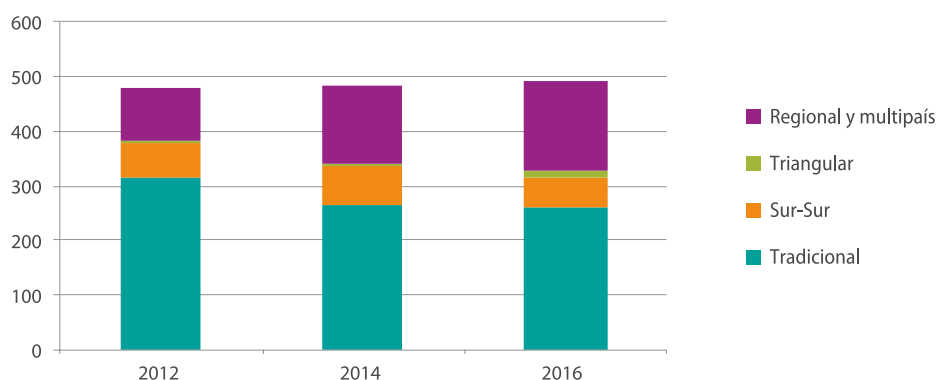
Fuente: AUCI, 2017.

Nota: Montos anuales aproximados<sup>30</sup> en millones de dólares.

En estas cifras no se están incluyendo: la css y triangular que no está valuada, además de la regional y la de iniciativas multipaís más allá de la región, pero que realizan un aporte muy importante para el cumplimiento de la Agenda 2030, en tanto fortalecen capacidades y en muchos casos abordan la generación y protección de bienes públicos.

Según los registros de AUCI, entre 2012 y 2016 se ha mantenido prácticamente constante el número de iniciativas de cooperación internacional en las que participa Uruguay (casi 500), pero han cambiado las modalidades. En ese período, se dio un aumento de la cooperación regional y multipaís y de la cooperación triangular, y un descenso de la cooperación tradicional. Con respecto a la css, Uruguay aumentó más del 50% su participación desde 2010. De ser básicamente receptor de css, el país ha ido aumentando progresivamente su oferta y actualmente mantiene un rol dual en esta modalidad.

**Gráfico 6. Cantidad de iniciativas de cooperación internacional en ejecución en el año, por modalidad**



Fuente: AUCI, 2017.

30 Los montos anuales son estimados, ya que en muchos casos no se conoce lo efectivamente gastado en el año, sino que se trata de un prorratio del monto comprometido para toda la duración de las iniciativas.



**Meta 17.16.** Mejorar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementado por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

**Indicador 17.16.1.** Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El indicador se calcula en forma global.

En el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS se está avanzando en una metodología acordada para dar cuenta de la alineación de la CSS y triangular a los ODS, para ser luego incorporada a la plataforma de datos regional sobre las mismas (SIDICSS) y que podría ser utilizada para todas las modalidades de cooperación.

**Meta 17.17.** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

**Indicador 17.17.1.** Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

En el país no se cuenta con información disponible que permita calcular el valor de este indicador.

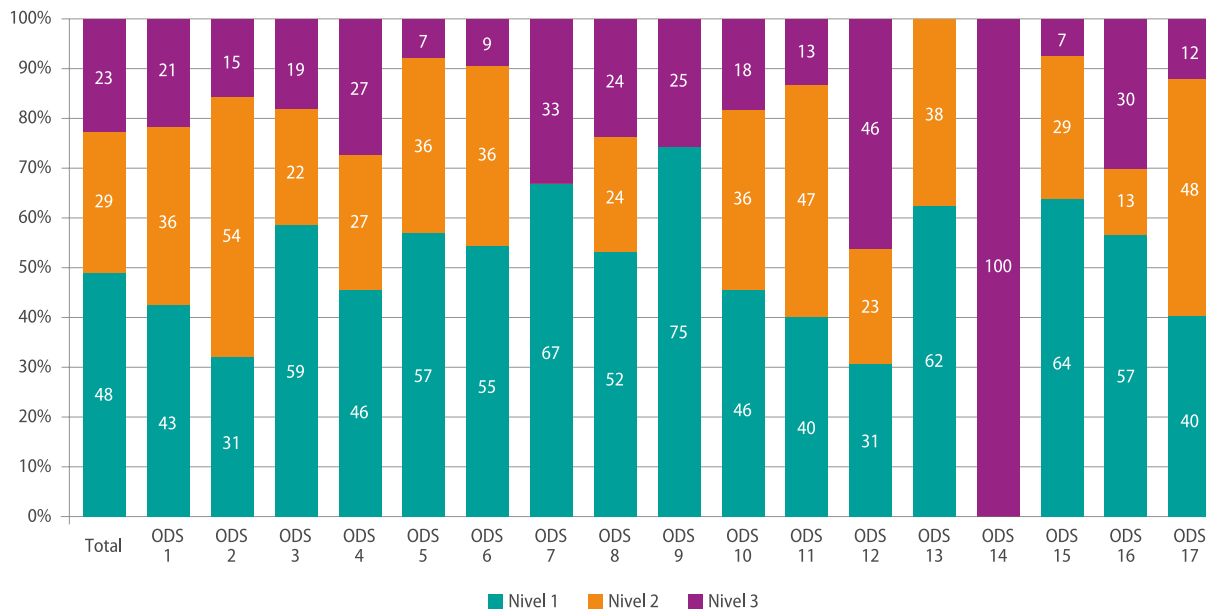
#### **Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas**

**Meta 17.18.** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional

**17.18.1.** Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Se presenta a continuación el estado actual de disponibilidad de datos en Uruguay para todos los ODS:

Gráfico 7. Disponibilidad de datos en Uruguay para cada ods



Fuente: INE.

Nota: En el caso del ods 14, de los 10 indicadores globales definidos solo dos son nivel 1 a nivel mundial.

Con respecto al cumplimiento de los principios, los mismos se cumplen, en tanto son estadísticas oficiales.

**Indicador 17.18.2. Número de países que cuentan con la legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales**

Para que la legislación nacional cuente con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales debe cumplir con 10 principios:

1. Las estadísticas oficiales proporcionan un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad, al servicio del gobierno, la economía y el público con datos sobre los aspectos económicos, demográficos, sociales y situación ambiental. Con este fin, las estadísticas oficiales que cumplan con la prueba de utilidad práctica deben ser compiladas y puestas a disposición de manera imparcial por los organismos oficiales de estadística para honrar el derecho a la información pública.
2. Las agencias estadísticas deben tomar las decisiones basándose estrictamente en consideraciones profesionales.
3. Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística deben presentar información según normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de las estadísticas.
4. Los organismos de estadística tienen derecho a comentar sobre la interpretación errónea y el mal uso de estadística.
5. Los datos con fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sean encuestas o registros administrativos. Las agencias estadísticas deben elegir la fuente con respecto a la calidad, la puntualidad, los costos y la carga de los encuestados.

6. La información individual recolectada para fines estadísticos debe ser confidencial y ser utilizada solamente para fines estadísticos.
7. Las leyes, regulaciones y medidas bajo las que opera el sistema estadístico deben ser públicas.
8. La coordinación entre los organismos de estadística dentro de los países es esencial para lograr la consistencia y eficiencia en el sistema estadístico.
9. El uso por los organismos de estadística en cada país de conceptos internacionales, clasificaciones y los métodos promueven la consistencia y eficiencia de los sistemas estadísticos en todos los niveles oficiales.
10. La cooperación bilateral y multilateral en estadística contribuye al mejoramiento de sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

De acuerdo al informe de revisión sobre el cumplimiento del SEN con el Código Regional de Cumplimiento de Buenas Prácticas, elaborado por Grupo de Trabajo de Fortalecimiento Institucional de CEA-CEPAL, de 2018, destaca las fortalezas y retos que presenta el sistema estadístico en Uruguay.

Una de las fortalezas del sistema estadístico uruguayo que se destaca es su independencia de la política, y también la calidad estadística, robustez de métodos utilizados y profesionalismo.

Por otro lado, presenta retos en más de uno de los principios que se requieren para ser considerado estadística oficial. En primer lugar, uno de los retos que presenta el SEN en Uruguay es la implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento del desarrollo de actividades de cooperación y participación internacional. Otro reto que enfrenta es poner a disposición de los usuarios los metadatos para una mayor facilidad en la interpretación de la información e implementar acciones para garantizar la producción y publicación oportuna de las estadísticas oficiales.

Cabe señalar, además, que una limitación que presenta el marco normativo actual es la falta del decreto reglamentario de la Ley 16.616, que es mediante la cual se crea el SEN en 1994.

**Indicador 17.18.3. Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación**

Uruguay no dispone, a la fecha, de un plan nacional de estadística vigente. El último antecedente disponible es el Plan Estadístico Maestro de Uruguay enmarcado en la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (ENDE) 2007-2011.

De todas formas, este plan continúa siendo un marco de referencia ya que muchos de sus objetivos no pudieron ser cumplidos en el período establecido.

**Meta 17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo**

**Indicador 17.19.1. Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo**

No se dispone de información para reportar este indicador.

**Indicador 17.19.2. Proporción de países que: a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones**

Si bien es un indicador que se calcula en forma global, se presenta a continuación la situación en el caso de Uruguay.

a) El último censo de población y vivienda se realizó en el año 2011, por lo que se dispone de información censal con una antigüedad menor de 10 años.

Además, cabe señalar que el INE lleva adelante todos los años la Encuesta Continua de Hogares (ECH), con cobertura nacional, que brinda información socioeconómica de la población, lo que permite la evaluación de diversas políticas públicas.

b) Respecto al registro de nacimientos y defunciones, Uruguay registra el 99% de dichos eventos demográficos. En este sentido, ya se habría alcanzado la meta respecto a las defunciones y se estaría muy cerca de lograrlo en el caso de los nacimientos.

Asimismo, se destaca que, en todo el país, se cuenta con la certificación médica electrónica de los nacimientos (desde 2008) y de las defunciones (desde 2015).

## 4. PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS

### 4.1. CONCLUSIONES CENTRALES

#### Eje temático: Financiamiento

La economía uruguaya ha venido atravesando varios años de expansión económica ininterrumpida. En estos años, en particular, desde 2005, se han venido realizando importantes avances en distintos ámbitos, algunos ejemplos de ello son: una transformación productiva basada principalmente en el dinamismo exportador de los sectores agroindustriales y de servicios, la construcción de fortalezas financieras, así como en el plano institucional en general, junto con importantes avances en materia social (como una significativa caída de la pobreza, y mejoras en la distribución del ingreso). Todo ello ha contribuido a minimizar, en gran medida, los impactos derivados de las tensiones macroeconómicas y la inestabilidad por la que han venido atravesando los grandes países vecinos.

Respecto a los desafíos para el mediano plazo, la consolidación de los logros en el plano social se vincula con la profundización en la transformación de la matriz productiva, incorporando crecientes niveles de productividad y mejorando la calidad de la inserción económica del país, tanto del punto de vista regional como global.

#### Eje temático: Ciencia, Tecnología e Innovación

El país ha realizado una reordenación del entramado institucional vinculado a CTI con importantes esfuerzos que abarcan creación de varias instituciones como la ANII, otros organismos como la segunda universidad pública del país (UTEU), o centros de investigación y servicios (como el CUDIM) y más recientemente la creación de la SNCYT en la órbita de Presidencia de la República, que constituye un punto de inflexión muy importante en toda la institucionalidad vinculada a esta temática, dado su rol articulador y transversal en todo el entorno de CTI. Asimismo, se ha incorporado una gran diversidad de nuevos instrumentos, además de la mejora de los preexistentes.

Esta transformación institucional, proceso realizado en parte mediante el apoyo de la cooperación internacional, ha permitido acompañar el crecimiento económico sostenido en el tiempo, lo que ha llevado al aumento de la inversión neta en CTI, aunque no ha habido un aumento de este porcentaje respecto al PBI.<sup>31</sup>

A pesar de los avances institucionales mencionados, el sistema nacional de CTI está necesitando un nuevo impulso.

Respecto a la cooperación, dado el cambio en el escenario internacional, Uruguay ahora es tanto receptor como oferente de capacitación, en particular de CSS.

Un hito muy importante en los últimos años ha sido la elaboración del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, siendo uno de sus objetivos implementar un conjunto articulado de proyectos concretos para el desarrollo competitivo e innovador, en particular para proyectos vinculados a TIC, cadena forestal-madera, industria de alimentos, logística e industrias creativas, como los sectores que han sido priorizados.

### **Eje temático: Comercio internacional**

En los últimos años no han variado las condiciones arancelarias en el marco de las cuales el país vende su producción al resto del mundo. Los principales mercados a los que se exporta, más allá del MERCOSUR y otros acuerdos específicos con los que se cuenta, son mercados de alta exigencia, en cuanto a estándares sanitarios y fitosanitarios, por lo que cuentan con elevados aranceles para su ingreso.

La mayor parte de los aranceles que se pagan por parte de Uruguay, corresponden a exportaciones del sector agropecuario, en particular, de la carne bovina. Si bien para colocar este producto en los mercados internacionales se accede a algunas cuotas, tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos, aún se mantienen ciertas desventajas respecto a los principales competidores.

En lo que tiene que ver con otros mercados, el pago de aranceles que realiza Uruguay es relevante en el mercado chino, donde el país carece de preferencias en materia de acceso.

## **4.2. LOGROS Y AVANCES**

En estos últimos años, Uruguay ha consolidado su institucionalidad vinculada a la cooperación y ha fortalecido su Programa de CSS y triangular, manteniendo hoy un rol dual en la cooperación internacional, aportando al desarrollo sostenible en la medida de sus capacidades. Asimismo, cuenta por primera vez con un documento de Política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con un horizonte de mediano plazo, que coincide con el de la Agenda 2030 y los ODS, y, que cuenta con la fortaleza de haber sido construido de forma participativa y con un enfoque prospectivo.

### **Eje temático: Financiamiento**

Entre los logros más importantes que han tenido lugar en el país, durante los últimos años, dentro de este eje temático, es posible mencionar:

- una mejora sustancial en la recaudación tributaria del gobierno, a través de una estructura de impuestos más eficiente
- notoria disminución de las tasas de evasión tributaria

<sup>31</sup> Según datos de la ANII, la inversión en ACT (Actividades de Ciencia y Tecnología) se ha incrementado en el mismo porcentaje que el incremento del PBI, por lo que su peso en el mismo se ha mantenido prácticamente constante, alrededor del 0,65% en 2007 y 0,66% en 2016.

### **Eje temático: Ciencia, Tecnología e Innovación**

Los principales avances que se han registrado en esta materia tienen que ver con:

- incremento en el acceso a Internet (en todos los quintiles de ingreso) como herramienta fundamental para disminuir la brecha digital.
- programas de becas internacionales gestionados por la ANII
- multiplicidad de acuerdos con otros países para programas de cooperación específicos de formación e investigación en el exterior
- incremento de la cantidad de investigadores activos en el sistema
- la UDELAR viene desarrollando un importante proceso de descentralización, a través de:
  - construcción de centros regionales
  - desarrollo en educación a distancia
  - construcción de polos de desarrollo en el interior del país, para impulsar la radicación de docentes de alto nivel académico y contribuir con el desarrollo de la investigación

### **Eje temático: Comercio internacional**

Acompañando el crecimiento general de la economía, las exportaciones uruguayas han crecido a una tasa promedio anual de 6,2% en la última década.

En ese período, se produjo una importante diversificación de la canasta exportadora del país, tanto de bienes como de servicios, y además se logró el acceso a un mayor número de mercados.

### **Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas**

En base al rol asignado al INE en la implementación y seguimiento de los ODS, ha tenido lugar un fortalecimiento del SEN, tanto en la definición de metodologías consensuadas, como en un mejor conocimiento de las distintas operaciones estadísticas que se llevan adelante en el país.

## **4.3. PREOCUPACIONES Y DESAFÍOS**

La graduación de Uruguay, junto a Chile, a partir de enero de 2018 de la Ayuda Oficial al Desarrollo no tiene antecedentes en América Latina. En ese sentido, para nuestro país es fundamental seguir posicionando en la Agenda Global, la necesidad de que la cooperación internacional continúe apoyando a los países en desarrollo como Uruguay, que están aumentando sus niveles de renta y realizando progresos en algunos indicadores, pero que se enfrentan a brechas estructurales y nuevos desafíos en su transición al desarrollo.

Es necesario seguir dialogando sobre los instrumentos de cooperación internacional más idóneos para acompañar a los países en cada etapa, de acuerdo a sus necesidades y capacidades.

Por otro lado, la reforma del pilar de desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas representa una oportunidad histórica para reflexionar sobre el rol estratégico que puede seguir cumpliendo el Sistema en nuestro país, en su transición al desarrollo, y así generar los mecanismos necesarios para aprovechar todo el potencial de esta alianza.

La creciente complejidad de las demandas del desarrollo sostenible constituye un reto cada vez mayor para el diseño y la ejecución de las iniciativas de cooperación internacional desde un abordaje multidimensional. Implica trabajar cada vez más de manera interdisciplinaria y coordinada, articulando entre los diferentes socios cooperantes, organismos del Estado, la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Para ello, continúa siendo un reto seguir fortaleciendo el SICI de Uruguay. Por un lado, es necesario jerarquizar y profesionalizar algunas de las unidades de cooperación de los organismos públicos para que puedan acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades de cooperación, tanto como receptores, como en su carácter de oferentes. Por otro lado, es necesaria la incorporación al SICI de los actores no estatales.

Para implementar y evaluar la política de cooperación internacional se requiere trabajar en su apropiación por parte de todos los actores de la cooperación y asegurar la participación efectiva, a través de la institucionalización de espacios de articulación.

Con respecto a los sistemas de información, es necesario seguir fortaleciendo el SICI, en particular en lo que respecta a la ampliación de la cobertura de las iniciativas de cooperación académica y avanzar en cuanto a la disponibilidad de información financiera y a la valorización de la cooperación técnica.

### **Eje temático: Financiamiento**

Se considera necesario incorporar al sector privado en la financiación de los ODS, ya que no es posible alcanzar las metas de toda la Agenda 2030 exclusivamente con recursos públicos. En este sentido, se destaca el papel de los “bonos verdes”, que financian iniciativas de las que resulte un impacto positivo en el medioambiente, como por ejemplo podría ser la inversión en energías limpias.

### **Eje temático: Ciencia, Tecnología e Innovación**

Uruguay tiene por delante varios desafíos en esta materia, entre ellos:

- reforzar y/o reformular la institucionalidad en el ámbito político-estratégico y el asesor-consultivo
- incrementar la inversión en I+D (medido como porcentaje del PBI)
- continuar mejorando en la sistematización de información vinculada a CTI
- continuar mejorando los instrumentos que impulsan la alianza entre la industria, la academia y el Gobierno (por ejemplo, programas específicos de la ANII, el MIEM, la UDELAR-CSIC y el INIA)
- retener los recursos humanos altamente capacitados en nuestro país.<sup>32</sup> Para contribuir con este tema, en el marco de la plataforma Transforma Uruguay se vienen desarrollando varios programas, liderados por Uruguay XXI, como son:
  - la creación de una Ventanilla Única de Inversiones (VUI)
  - puesta en marcha de la red de agentes de atracción de inversiones
  - programa de atracción de inversiones en la industria de servicios globales.

En este tema también importa destacar los esfuerzos que desde la UDELAR (CSIC) se realizan para la contratación de científicos uruguayos residentes en el exterior.

- poner en marcha la Plataforma nacional de transferencia de tecnología, programa que se está liderando desde la SNCYT, para lo que se cuenta con el apoyo de la cooperación internacional (en particular capacitación y aprendizaje de experiencias de otros países).

### **Eje temático: Comercio internacional**

Entre las principales dificultades a las que se enfrentan las exportaciones uruguayas de bienes, se encuentran los elevados niveles de aranceles en los mercados de destino.<sup>33</sup>

32 El 26% de las personas censadas con titulación de doctorado, reside fuera del país (Méndez, Pellegrino, Robaina, & Vig, 2019).

33 Este fue uno de los resultados de la Encuestas de MIPYMES Exportadoras realizadas por Uruguay XXI en 2017.

En ese sentido, uno de los grandes desafíos es incrementar la cantidad de acuerdos comerciales, que posibiliten la disminución de los altos pagos por aranceles que se realizan desde el país, para ingresar a algunos mercados.

### Eje temático: Datos, supervisión y rendición de cuentas

- potenciar el uso estadístico de los **registros administrativos** atendiendo a las ventajas que presentan, frente a las encuestas, para obtener datos. En Uruguay se ha venido avanzando en este camino.<sup>34</sup> Actualmente existen en el país múltiples registros administrativos que se utilizan con fines estadísticos, algunos ejemplos son:
  - actualización del Directorio de Empresas
  - elaboración de indicadores de actividad inmobiliaria
  - definición de nueva canasta del Índice de Costo de la Construcción
  - estadísticas vitales: en este tema Uruguay ha logrado importantes avances con el Certificado de Nacido Vivo y el Certificado de defunción, ambos electrónicos
  - intercambio de datos (inscripciones, afiliaciones, prestaciones o programas) entre ministerios, entes autónomos, intendencias y otros organismos estatales, mediante el Sistema de Información Integrada del Área Social

#### 4.4. AGENDA FUTURA

Dentro de los temas futuros, desde la política de cooperación, el país se propone sentar las bases y crear las condiciones para impulsar, junto a otros actores relevantes, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global a través de los sistemas formales, no formales e informales de educación.

Esto tiene el objetivo de abonar el cambio cultural que implica reconocerse no solo como “receptores” de cooperación sino como “oferentes” en aquellas áreas donde se han registrado avances, y posibilitar una reflexión crítica sobre las condiciones estructurales que subyacen a los desafíos de desarrollo y los derechos y responsabilidades para con el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional.

Uruguay tiene por delante plasmar las prioridades de la política de cooperación recientemente aprobada en un plan nacional de cooperación internacional en clave quinquenal, al comienzo de cada período de gobierno, que oriente las acciones de todos los actores. Asimismo, deberá trabajar en la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la política, participativo, tal como mandata el documento.

### Eje temático: Financiamiento

De aquí en adelante, es necesario continuar desarrollando acciones para lograr una efectiva movilización de recursos, tanto internos como externos, públicos y privados, que permitan llevar adelante el cumplimiento de la Agenda Global.

Con respecto a los recursos internos, se considera necesario avanzar en las siguientes líneas:

- continuar mejorando la calidad del gasto público
- lograr un aumento de la recaudación tributaria, en particular, mediante el crecimiento económico
- continuar desarrollando acciones para disminuir la evasión fiscal
- concretar inversiones en infraestructura de distinto tipo, a través del fomento e incentivos para una mayor inversión privada, en particular a través de la herramienta PPP

<sup>34</sup> En 2017 se creó en el INE un grupo de trabajo para avanzar y profundizar en el uso de los registros administrativos con usos estadísticos.



Mientras tanto, considerando la movilización de recursos externos, sería necesario:

- profundizar las actividades de CSS y triangular, tanto como receptor como oferente, entendiendo que la incorporación de conocimiento es central para la mejora de la capacidad productiva del país, por lo que, por esta vía mejoraría la capacitación de los recursos internos, tanto para aprender de las experiencias exitosas de otros países, como al transmitir las buenas experiencias internas a otros países de la región.
- explorar nuevas posibilidades de financiamiento a nivel internacional, en particular, para temáticas específicas, como son las relacionadas con el cambio climático, ya sea del punto de vista de la adaptación o buscando mitigar sus efectos adversos.
- fomentar e incentivar la atracción de IED al país, para lo que se han priorizado algunos sectores donde el interés en captar estos recursos se entiende más necesario. Ellos son: agro-negocios, infraestructura y logística, servicios globales, así como también es posible encontrar otras oportunidades de inversión en áreas de la industria manufacturera y el turismo, entre otros.

### **Eje temático: Ciencia, Tecnología e Innovación**

Uno de los objetivos del país es avanzar hacia una economía que esté cada vez más basada en el conocimiento. Para ello será necesario que, desde la SNCYT articulando con el conjunto del sistema nacional de CTI, se ponga en marcha un nuevo proceso de reformas institucionales, así como también es necesario una renovación de la política, por lo que los actores integrantes del sistema nacional de ciencia y tecnología coinciden actualmente en la necesidad de la elaboración de un segundo PENCTI, considerando los avances recientes que han tenido lugar en el país, adecuándola a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2050.

En el país se están poniendo en marcha, a través del liderazgo de la SNCYT, varios programas y proyectos institucionales de la plataforma Transforma Uruguay. Algunos de ellos son:

- Programa de inserción de jóvenes investigadores en áreas no académicas;
- Programa de promoción de I+D en organismos públicos;
- Creación de Centros Uruguayos de Estudios Avanzados;
- Creación de una Plataforma nacional de transferencia de tecnología;
- Plataforma de I+D en alimentos y salud;
- Atracción de líderes globales en I+D;
- Vinculación con uruguayos destacados en el exterior.

Asimismo, en esta plataforma funcionan otros programas, en los cuales participa la SNCYT, tales como:

- Fondo de Biotecnología;
- Valorización de residuos y economía circular;
- Promoción de I+D empresarial;
- Programa de contratación pública e innovación;
- Desarrollo de una plataforma agroambiental;
- Centro de Experimentación Regional de Tecnologías de Saneamiento (CERTS);
- Ciencia y tecnología en la producción de lácteos.

Es necesario continuar avanzando en una serie de reformas normativas, que faciliten la conformación de un entorno innovador. Algunas de ellas son:

- Subprograma de contratación pública para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- Creación de la figura de Sociedades de Acciones Simplificadas.
- Normativas específicas para algunas temáticas como, por ejemplo, el caso del cannabis. Desde la

SNCYT se está trabajando en un proyecto de ley<sup>35</sup> proponiendo mejoras en la regulación que faciliten la investigación en cannabis, así como la creación de un registro público de proyectos, fondo para la financiación de proyectos, y creación de un centro estudios avanzados en el tema.

### Eje temático: Comercio internacional

Hacia el futuro es necesario continuar avanzando en la búsqueda de acuerdos comerciales que permitan lograr mejoras en las condiciones arancelarias con las que ingresan los productos uruguayos a ciertos mercados, principalmente, a la Unión Europea (con este bloque, actualmente se están llevando adelante negociaciones desde el MERCOSUR) y también a China, lo que redundaría en una significativa reducción del pago por aranceles.

Asimismo, desde el país se considera importante realizar las acciones que están a su alcance en pro de la disminución de medidas no arancelarias, ya sean sanitarias, técnicas, o de otro tipo, debido a que las mismas alteran la competitividad de las distintas cadenas productivas.

Finalmente, es de interés de Uruguay, diversificar aún más los mercados de exportación de sus bienes y servicios, buscando generar negociaciones comerciales para conseguir nuevos destinos, además de continuar promocionando al país como puerta de entrada de los servicios logísticos del MERCOSUR.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Indicadores de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay, 2017, p. 35. Recuperado de <http://www.anii.org.uy/institucional/documentos-de-interes/21/boletin-de-indicadores/>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), La Cooperación Internacional para el Desarrollo del Sur: una visión desde Uruguay, 2014.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Estado de Situación de la Cooperación Internacional en Uruguay, 2015.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Estado de Situación de la Cooperación Internacional en Uruguay, 2017.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Política de Cooperación Internacional de Uruguay para el Desarrollo Sostenible a 2030, 2018.
- Alemany, C.; Ciganda, D.; Ferreira-Coimbra, N., Primer análisis de impacto de la graduación de Chile (Documento de Trabajo), 2017.
- Alemany, C.; Freres, C., “América Latina en busca de una inserción efectiva en la agenda internacional de la cooperación para el desarrollo”. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2018.
- Angelelli, P.; Aggio, C.; Milesi, D.; Álvarez, P. Ciencia, tecnología e innovación en Uruguay: avances, desafíos y posibles áreas de cooperación con el BID, diciembre 2009.
- Banco Central del Uruguay (BCU), Memorias 2016 y Plan de Actividades 2017.
- Baptista, B., Mapeo de Instituciones y Actividades de Investigación en Uruguay. Montevideo: D2C2/mec, 2018.

<sup>35</sup> El mismo ya ha sido enviado al Parlamento.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: desafíos para la movilización de recursos*, (LC/FDS.1/4), Santiago, 2017.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe* (LC/FDS.2/3/Rev.1), Santiago, 2018.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (s. f.). *Ciencia, tecnología e innovación (CTI) y el potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los odn*. Recuperado 20 de abril de 2019, de <https://www.un.org/ecosoc/es/content/science-technology-and-innovation-sti-and-culture-sustainable-development-and-mdgs>
- Duran y Álvarez, “Indicadores de comercio exterior y política comercial: análisis y derivaciones de balanza de pagos”, *Documentos de proyectos cepal*, 2013.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD), “Emerging challenges and shifting paradigms: new perspectives on international cooperation for development” (LC/PUB.2018/16), Santiago, 2018.
- Fondo Monetario Internacional (FMI), “Debt and Reserve Related Indicators of External Vulnerability”. Washington, 23 de marzo de 2000.
- Global Partnership for Effective Development Cooperation. *Reseña de monitoreo*, Uruguay, octubre 2016.
- Informe Nacional Voluntario, Uruguay, 2017.
- Informe Nacional Voluntario, Uruguay, 2018.
- International Telecommunications Union (ITU), *Measuring the Information Society Report. Volume 2 ICT Country Profiles*, 2017.
- Méndez, L.; Pellegrino, A.; Robaina, S.; Vig, A., *Primer censo de personas uruguayas e inmigrantes con título de doctorado. Informe de resultados. Programa de Población. Documentos de Trabajo 3*, 97, 2019.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 2018.
- Organización Mundial del Comercio (OMC), *Examen de las Políticas Comerciales de Uruguay*, 2018.
- Organización Mundial del Comercio (OMC), *Incorporación del Comercio para lograr los ODS*, 2018.
- REN21, *Renewables 2018 Global Status Report*, 2018, p. 325. Recuperado de REN21 Secretariat website: <http://www.ren21.net/gsr-2018/>
- Renewables 2018 Global Status Report. REN 21: Renewable Energy Policy Network for the 21<sup>st</sup> century.
- Rubianes, E., VII. *Políticas públicas y reformas institucionales en el sistema de innovación de Uruguay*. En G. Rivas, S. Rovira, *Nuevas instituciones para la innovación: Prácticas y experiencias en América Latina*, 2014, pp. 221-259. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/36797>
- Sábato, J. A.; Botana, N., *La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina*. En J. A. Sábato (Ed.), *El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia - tecnología - desarrollo - dependencia*, Buenos Aires: Paidós, 1968, pp. 143-229.
- Sarachaga, D., *Ciencia y tecnología en Uruguay: una agenda hacia el futuro*. Montevideo: Trilce, 1997.

Secretaría General Iberoamericana, Valorización de la Cooperación Sur-Sur: avances y retos en Iberoamérica. Serie de documentos de trabajo, 2016.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Evolución del Sector Telecomunicaciones en Uruguay. Datos Estadísticos junio 2018.

Uruguay XXI, Aranceles pagados por exportaciones de Uruguay 2017.

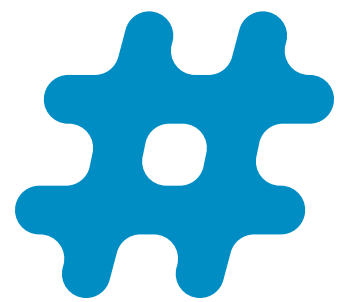
Uruguay XXI, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Aranceles Pagados por las exportaciones de Uruguay 2017.

Uruguay XXI, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Aranceles Pagados por las exportaciones de Uruguay 2018.

## 6. GLOSARIO DE SIGLAS

|         |   |
|---------|---|
| AGESIC  | Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento           |
| ALADI   | Asociación Latinoamericana de Integración   |
| ANEP    | Administración Nacional de Educación Pública  |
| ANII    | Agencia Nacional de Investigación e Innovación  |
| AOD     | Ayuda Oficial al Desarrollo   |
| AUCI    | Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional   |
| BCU     | Banco Central del Uruguay   |
| CDN     | Contribución Determinada a nivel Nacional   |
| CND     | Corporación Nacional para el Desarrollo   |
| CONICYT | Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología                                      |
| CSIC    | Comisión Sectorial de Investigación Científica  |
| CSS     | Cooperación Sur-Sur   |
| CTI     | ciencia, tecnología e innovación  |
| CUDIM   | Centro Uruguayo de Imagenología Molecular   |
| DGI     | Dirección General Impositiva  |
| DICYT   | Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología  |
| GEF     | Global Environment Facility  Fondo para el Medio Ambiente Mundial                         |
| GMI     | Gabinete Ministerial de la Innovación   |
| IAU     | Instituto Antártico Uruguayo  |
| INAC    | Instituto Nacional de Carne   |
| INE     | Instituto Nacional de Estadística   |
| INIA    | Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias                                       |
| IRPF    | Impuesto a la Renta de las Personas Físicas   |
| MEC     | Ministerio de Educación y Cultura   |
| MEF     | Ministerio de Economía y Finanzas   |
| MGAP    | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  |
| MIEM    | Ministerio de Industria, Energía y Minería  |
| MRREE   | Ministerio de Relaciones Exteriores   |
| MVOTMA  | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente                         |
| NMF     | nación más favorecida   |
| ODS     | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| OMC     | Organización Mundial del Comercio   |
| ONU     | Organización de las Naciones Unidas   |
| OPP     | Oficina de Planeamiento y Presupuesto   |
| PAGE    | Partnership for Action on Green Economy   Alianza para la Acción hacia una Economía Verde |

|          |  |
|----------|--|
| PEAS     | Plan Estratégico de Acción Social                        |
| PEDECIBA | Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas           |
| PENCTI   | Plan Estratégico Nacional de CTI                         |
| PNUD     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo       |
| PPP      | Participación Público-Privada                            |
| PTP      | Polo Tecnológico de Pando                                |
| SEN      | Sistema Estadístico Nacional                             |
| SGP      | Sistema Generalizado de Preferencias                     |
| SGPC     | Sistema Global de Preferencias Comerciales               |
| SICI-UY  | Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay   |
| SINAE    | Sistema Nacional de Emergencias                          |
| SNAACC   | Secretaria Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático |
| SNCYT    | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología              |
| SNI      | Sistema Nacional de Investigadores                       |
| SNRCC    | Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático        |
| SSF      | Superintendencia de Servicios Financieros                |
| UDELAR   | Universidad de la República                              |
| UTEC     | Universidad Tecnológica                                  |



---

# CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

---



## CONCLUSIONES Y DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

A partir del año 2017, Uruguay asume el compromiso de presentar ante el Foro Político de Alto Nivel el Informe Nacional Voluntario (VNR, por su sigla en inglés) relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este mecanismo periódico para el seguimiento de la Agenda 2030 se concibe también, en los distintos países, como una instancia para compartir experiencias, desafíos y lecciones aprendidas en su implementación.

Desde el primer informe se dio cuenta de la importancia de vincular el proceso presupuestario nacional con la Agenda 2030 por ser uno de los más importantes mecanismos de financiación pública disponibles para su implementación.

Con el objetivo de aportar una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal con los distintos ODS y sus respectivas metas, es que se desarrolló una metodología de distribución del *Presupuesto Nacional por ODS*. Este esfuerzo de distribución constituye un nuevo paso que abre una rica agenda de trabajo hacia el futuro.

Uruguay ha asumido su compromiso de llevar la Agenda 2030 a todo su territorio. En ese marco, se ensayaron experiencias innovadoras que demuestran que los ODS y las metas que componen la Agenda 2030 son un instrumento útil para orientar la labor de los actores públicos a nivel territorial, priorizando acciones y actividades, favoreciendo la rendición de cuentas en la gestión de los gobiernos subnacionales en el marco de una estrategia transversal de desarrollo.

El proceso de *localización de los ODS en Uruguay* ha mostrado fortalezas que permiten pensar la Agenda 2030 en clave territorial; sentando bases para continuar incorporándolos en los procesos de planificación y en la implementación y financiamiento de proyectos desde la mirada de desarrollo que combine lo social, lo económico y lo ambiental, sin dejar a nadie atrás.

El *sector de la Economía Social (ES)*<sup>1</sup> y las cooperativas,<sup>2</sup> en particular, son intrínsecamente una forma de empresa sostenible y democrática que promueven la distribución equitativa de la riqueza, puestos de trabajo estable, el acceso equitativo a los bienes y servicios y la igualdad de género. Es así que se destacan las contribuciones de las cooperativas y las políticas públicas al logro de los ODS y, en particular, los aportes de las instituciones públicas, Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a la reflexión sobre los ODS en clave de instrumentos y programas de políticas.

En lo que refiere al *sector empresarial*, es relevante abordar la temática de los ODS teniendo presente el valor que dicha actividad posee respecto al consumo, producción, medioambiente, mercado, entre otros aspectos del crecimiento y desarrollo económico. En este sentido, se ha avanzado en el involucramiento de las empresas respecto a la Agenda 2030, así como en recoger las iniciativas que las empresas vienen desarrollando y que contribuyen a los seis ODS sobre los que versa este VNR.

Uruguay continúa trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la sociedad civil organizada pueda incidir en el ciclo de la política pública. En este sentido, se presenta una breve síntesis de la *participación ciudadana en los ODS* y en las temáticas que integran este VNR. Además de los espacios de participación ya existentes en las políticas públicas vinculadas a los ODS, se destacan los procesos de consulta realizados en el marco del presente VNR para los ODS 4 y 13.

1 En este informe se utiliza el término genérico de Economía Social (ES), que incluye el de Economía Social y Solidaria (ESS) de uso más frecuente en América Latina. Corresponde señalar que Uruguay se encuentra en un proceso de discusión sobre los alcances y actores que se incluyen en dicho concepto.

2 La Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, hace dos menciones explícitas a las cooperativas, en el apartado sobre “Medios de implementación” párrafo 41 y en el “Objetivo 17”, párrafo 67.



A partir de la elaboración de cada informe, se han ido identificando indicadores suplementarios y complementarios de carácter nacional y oficial, dando lugar a una progresiva construcción de la *matriz nacional de indicadores para el monitoreo de los ODS*. Sin embargo, quedan desafíos en la generación de información en todos los ODS reportados en este informe. Es por ello que, como se mencionó en el VNR anterior, es necesario promover la consolidación de bases estadísticas y registros administrativos, así como la sistematización de datos y el consenso en metodologías para poder generar los indicadores que no se están midiendo actualmente en el país.

Los capítulos de los ODS presentados en este "Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2019" permiten destacar una serie de avances y desafíos del país en las temáticas de educación de calidad; trabajo decente y crecimiento económico; reducción de las desigualdades; acción por el clima; paz, justicia e instituciones sólidas; y el fortalecimiento de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.

Uruguay es referente en la región por su *crecimiento económico* sostenido con *reducción de la pobreza y de la desigualdad y sus avances en protección social y trabajo decente*. Junto al considerable crecimiento económico registrado durante los últimos 15 años y a una serie de importantes innovaciones en materia de política, el país ha logrado una mejora muy significativa en su nivel de desarrollo, fundamentalmente asociada a los avances en el mercado de trabajo y en la inclusión social. Estos logros obedecen a una serie de acciones relacionadas a una estrategia de transformación productiva y mejora de la competitividad del país, así como la profundización de la matriz de protección social. Las políticas de diversificación de mercados de exportación, las políticas de atracción de inversiones productivas de nuevos orígenes, pero también la reforma tributaria, la reforma de la salud, la reinstauración de la negociación colectiva, y el avance en derechos sociales y laborales en sectores históricamente postergados, constituyen factores explicativos del éxito alcanzado. Ejemplo concreto de ello son los avances generados en relación al trabajo doméstico y al trabajo rural, para los que se aprobaron normas que establecieron derechos fundamentales, que van desde la limitación de la jornada laboral y la generación de espacios de negociación colectiva, hasta la determinación de derechos y obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Si bien en los últimos quince años Uruguay ha tenido una disminución significativa del desempleo, persisten aún brechas en relación al acceso a un empleo de calidad y a la formación profesional. El género, las generaciones, la discapacidad y la ascendencia étnico-racial se mantienen como ejes estructurales de la desigualdad y suponen un desafío que puede comprometer los logros obtenidos en materia de bienestar social. Estas desigualdades son, además, un obstáculo crítico para afrontar los desafíos futuros que supone un desarrollo sostenible: transformación productiva, cambio demográfico, sostenibilidad ambiental, convergencia tecnológica y equidad social, entre otras.

Por esto es necesario avanzar en la integración activa de las partes involucradas para la construcción de estrategias que comprendan y atiendan la complejidad de los sujetos de nuestras políticas, con la diversidad que los comprende: afrodescendencia, trans, discapacidad, juventudes, mujeres, migrantes, entre otras. Esto también supone un desafío a la comprensión de los sujetos clásicos del mundo del trabajo y sus problemáticas y conflictos. Si bien la incorporación de estas dimensiones de la desigualdad al momento del diseño de la política pública es una obligación de parte del Estado, también interpela a los propios actores.

En materia de *educación de calidad*, se destacan los resultados alcanzados en los niveles de desarrollo infantil, las pruebas de aprendizaje en educación primaria y las competencias desarrolladas en TIC por parte de los jóvenes, cuyos valores se sitúan por encima del 70% respecto a la meta. También se resalta el elevado nivel de asistencia en edades obligatorias en preprimaria, niveles de alfabetización de la población y la infraestructura de los centros educativos en materia de TIC, cuyas metas se han alcanzado en su totalidad (100%).

Sin embargo, de cara a la Agenda 2030, aún queda camino por recorrer en cuanto a los niveles de competencia en lectura y matemáticas al finalizar la educación media básica, la asistencia a centros educativos de jóvenes de 15 a 24 años de edad, o en universalización de docentes titulados de enseñanza media básica y superior.

En lo que refiere a la *acción por el clima*, Uruguay ha sido uno de los países que le ha otorgado prioridad política a esta temática, desde una visión transversal, expresada con la creación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) en 2009, dando como resultado una integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas, donde están incluidas la estratégica de desarrollo sostenible, resiliente y baja en carbón, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y equidad intra e intergeneracional. Estas prioridades y acciones políticas han estado dirigidas a disminuir la vulnerabilidad —mediante la gestión de riesgos y la adaptación— y las acciones de mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI). A su vez, resulta importante destacar algunos desafíos por atender como, por ejemplo, la sistematización de datos como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas, ampliar la educación y sensibilización de la ciudadanía, así como extender la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil organizada.

En cuanto al avance en *promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*, se han dado pasos importantes favorecidos por una institucionalidad robusta y un conjunto de nuevas propuestas e iniciativas en esta línea. Se destaca la puesta en marcha, en 2017, de un nuevo Código Procesal Penal que conlleva múltiples cambios en materia de acceso a la justicia y en la institucionalidad involucrada, tanto a nivel del Poder Judicial como en la Fiscalía General de la Nación y los procesos, la plataforma y los dispositivos asociados a esta. Estas medidas, junto con otras, son fundamentales en las estrategias orientadas a la prevención, disminución y registro de situaciones de la violencia, que presentan particulares desafíos en el caso de los niños, niñas y mujeres, así como en personas en situación de encierro.

Uruguay continúa impulsando fuertemente acciones tendientes al desarrollo tecnológico al servicio de la buena gobernanza y modernización de la gestión, la transparencia y la cercanía del gobierno en proximidad a los territorios, personas y sus problemáticas.

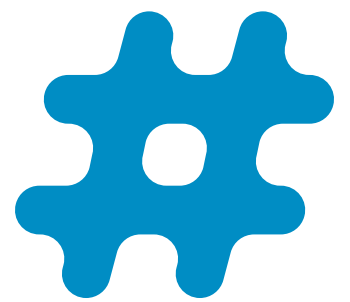
Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años se han producido en el país grandes reformas en el marco normativo e institucional: reforma tributaria, fortalecimiento del sistema financiero, cambios en la gestión de la deuda pública, mercado de valores y, recientemente, modificación en las reglas de funcionamiento del sistema financiero, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso a este tipo de servicios por parte de toda la población.

Es necesario continuar trabajando sobre los resultados positivos que han tenido estos procesos, para contribuir a la necesaria *movilización de recursos que permita financiar el logro de los ODS*, en particular, a través de mejoras en la calidad del gasto público, disminución de la evasión fiscal, fomento de la inversión privada a través de la participación público-privada (PPP), mientras que en lo que tiene que ver con recursos externos, se continúa fomentando la atracción de inversión extranjera directa (IED) al país, a la vez que se profundizan las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular.

En materia de cooperación, Uruguay ha consolidado su institucionalidad y ha fortalecido su Programa de cooperación Sur-Sur y triangular, manteniendo hoy un rol dual en la cooperación internacional, aportando al desarrollo sostenible en la medida de sus capacidades. En el país se ha elaborado, en forma participativa y con un enfoque prospectivo, la Política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con un horizonte 2030, la que es necesario concretar en un plan nacional.

Uruguay continuará sumando valor al logro de los ODS en el marco de la Agenda 2030, promoviendo activamente el desarrollo de políticas y prácticas, la consolidación de capacidades institucionales y de la ciudadanía para asegurar el *empoderamiento de las personas y garantizar la inclusión y la igualdad*.





---

# ANEXO ESTADÍSTICO

---



## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS INDICADORES GLOBALES

A continuación se presenta la información estadística de los indicadores oficiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos para el "Informe Nacional Voluntario - Uruguay 2019". Estos indicadores fueron elaborados mayoritariamente a partir de información oficial recabada por los organismos integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y, a los efectos del presente informe, serán nombrados como indicadores globales.

En los casos en que no se contaba con información oficial, o que la información oficial disponible no se ajustaba exactamente a los metadatos establecidos para el indicador, se presentan indicadores suplementarios. Asimismo, se presentan indicadores complementarios cuando se consideran pertinentes para el monitoreo de las metas ODS en el país.

Los indicadores globales se muestran categorizados según:

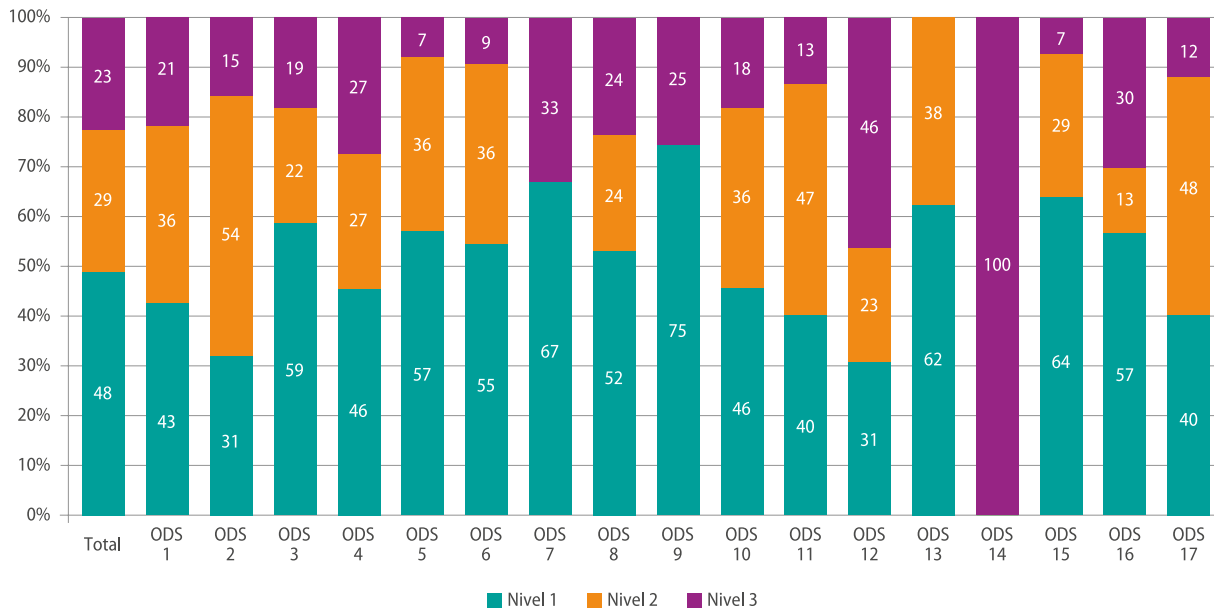
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial:

1. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por los países.
2. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países.
3. Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay:

1. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país.
2. Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles, pero:
  - a. los datos no son producidos regularmente (provengan de registros administrativos, encuestas u otras fuentes de información).
  - a. los datos son producidos por un organismo internacional en base a datos provistos por Uruguay pero el indicador no es generado por las fuentes oficiales del país.
  - c. se cuenta con datos de fuentes oficiales pero parcialmente, no con todas las dimensiones requeridas.
3. Indicador para el cual no hay metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados en el país o es generado por fuentes no oficiales y los datos o metodologías no cuenta con validación oficial del país

En el gráfico a continuación se presenta la situación de estado actual de la disponibilidad de datos en Uruguay para los 17 ODS, según los niveles anteriormente mencionados:



## OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.

**Indicador 4.1.1** Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 4.1.1** Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas en los grados de 3ro y 6to de educación primaria

| Año  | Lectura |      |            |      | Matemáticas |     |            |      |
|------|---------|------|------------|------|-------------|-----|------------|------|
|      | Básico  |      | Competente |      | Básico      |     | Competente |      |
|      | 3ro     | 6to  | 3ro        | 6to  | 3ro         | 6to | 3ro        | 6to  |
| 2006 | 24,7    | 10,1 | 75,3       | 89,9 | 31,7        | 4,9 | 68,3       | 95,1 |
| 2013 | 20,2    | 10,2 | 79,8       | 89,8 | 24,8        | 6,1 | 75,1       | 93,9 |

Fuente: Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes (DIEE - ANEP) con datos de LLECE-UNESCO (SERCE Y TERCE 2006-2013).

Fórmula de cálculo: Ver metodología SERCE Y TERCE

Proporción o porcentaje de estudiantes con nivel Básico y Competente

(a) Desempeño al nivel Básico,  $PLtBasic = p$ ,

donde p es el porcentaje de estudiantes que han alcanzado el nivel Básico, siendo que el nivel Básico es mayor que el estándar mínimo predefinido,  $Smin$ .

(b) Desempeño al nivel Competente.  $PLtproficiency = 1-p$ .

**Indicador 4.1.1** Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas  
**Porcentaje de niños y niñas que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas y lectura en el 3er. grado de enseñanza primaria por sexo e índice de paridad**

| Año               | Lectura |      |            |      | Matemáticas |      |            |      |
|-------------------|---------|------|------------|------|-------------|------|------------|------|
|                   | Básico  |      | Competente |      | Básico      |      | Competente |      |
|                   | 2006    | 2013 | 2006       | 2013 | 2006        | 2013 | 2006       | 2013 |
| Varones           | 26,8    | 31,0 | 73,2       | 69,0 | 32,1        | 34,2 | 67,9       | 65,8 |
| Mujeres           | 20,1    | 25,8 | 79,9       | 74,2 | 30,9        | 29,5 | 69,1       | 70,5 |
| Paridad de género | 0,75    | 0,83 | 1,09       | 1,08 | 0,96        | 0,86 | 1,02       | 1,07 |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE - MEC) con base en Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes (DIEE - ANEP) con datos de LLECE-UNESCO (SERCE Y TERCE 2006-2013).  
 Fórmula de cálculo: Ver metodología LLECE-UNESCO

Proporción o porcentaje de estudiantes con nivel Básico y Competente

- (a) Desempeño al nivel Básico,  $PLtBasic = p$ , donde  $p$  es el porcentaje de estudiantes que han alcanzado el nivel Básico, siendo que el nivel Básico es mayor que el estándar mínimo predefinido,  $Smin$ .  
 (b) Desempeño al nivel Competente.  $PLtproficiency = 1-p$ .

**Indicador 4.1.1** Porcentaje de niños y niñas según niveles de desempeño en lectura y matemáticas  
**Porcentaje de niños y niñas que han adquirido niveles mínimos de competencia en matemáticas y lectura en el 6to. grado de enseñanza primaria por sexo e índice de paridad**

| Año               | Lectura |      |            |      | Matemáticas |      |            |      |
|-------------------|---------|------|------------|------|-------------|------|------------|------|
|                   | Básico  |      | Competente |      | Básico      |      | Competente |      |
|                   | 2006    | 2013 | 2006       | 2013 | 2006        | 2013 | 2006       | 2013 |
| Varones           | 11,9    | 12,3 | 88,1       | 87,7 | 4,8         | 23,1 | 95,2       | 76,9 |
| Mujeres           | 8,1     | 10,3 | 91,9       | 89,7 | 4,3         | 28,9 | 95,7       | 71,1 |
| Paridad de género | 0,68    | 0,84 | 1,04       | 1,02 | 0,90        | 1,25 | 1,01       | 0,92 |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE - MEC) con base en Resultados del Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Departamento de Evaluación de Aprendizajes (DIEE - ANEP) con datos de LLECE-UNESCO (SERCE Y TERCE 2006-2013).

Fórmula de cálculo: Ver metodología LLECE-UNESCO

Proporción o porcentaje de estudiantes con nivel Básico y Competente

- (a) Desempeño al nivel Básico,  $PLtBasic = p$ , donde  $p$  es el porcentaje de estudiantes que han alcanzado el nivel Básico, siendo que el nivel Básico es mayor que el estándar mínimo predefinido,  $Smin$ .  
 (b) Desempeño al nivel Competente.  $PLtproficiency = 1-p$ .

**Indicador 4.1.1** Porcentaje de niños y jóvenes que han adquirido niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas al final de la educación media básica por sexo e índice de paridad

| Año               | Lectura |            | Matemáticas |            |
|-------------------|---------|------------|-------------|------------|
|                   | Básico  | Competente | Básico      | Competente |
| Varones           | 44,7    | 55,3       | 49,6        | 50,4       |
| Mujeres           | 33,9    | 66,1       | 55,0        | 45,0       |
| Paridad de género | 0,76    | 1,20       | 1,11        | 0,89       |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE - MEC) con base en PISA 2015 Results (Volume I): Excellence and Equity in Education - © OECD 2016.

Fórmula de cálculo: Ver metodología PISA 2015

Proporción o porcentaje de estudiantes con nivel Básico y Competente

- (a) Desempeño al nivel Básico,  $PLtBasic = p$ , donde  $p$  es el porcentaje de estudiantes que han alcanzado el nivel Básico, siendo que el nivel Básico es mayor que el estándar mínimo predefinido,  $Smin$ .  
 (b) Desempeño al nivel Competente.  $PLtproficiency = 1-p$ .



### **Indicador 4.2.1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

#### **Indicador 4.2.1 suplementario** Índice de desarrollo infantil temprano. Porcentaje de niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, por sexo y edad

| <b>Población</b> | <b>Tasa (%)</b> |
|------------------|-----------------|
| <b>Total</b>     | <b>86,8</b>     |
| Varones          | 88,8            |
| Mujeres          | 84,3            |
| 36-47 meses      | 83,3            |
| 48-59 meses      | 89,7            |

Fuente: Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. MIDES - UNICEF.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses

#### **Indicador 4.2.1 suplementario** Tasa de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad en el desarrollo adecuado de los ámbitos alfabetización-conocimiento por quintiles, asistencia a preescolar y área geográfica para el año 2013

| <b>Población</b>                    | <b>Tasa (%)</b> |
|-------------------------------------|-----------------|
| 40 % más pobre                      | 82,5            |
| 60 % más rico                       | 92,0            |
| Asiste a preescolar                 | 88,9            |
| No asiste a preescolar              | 77,4            |
| Montevideo y área metropolitana     | 85,6            |
| Más de 5.000 habitantes             | 90,4            |
| Rural y menores de 5.000 habitantes | 74,4            |

Fuente: Informe Uruguay. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2013. MIDES - UNICEF.

Fórmula de cálculo: Número niños de 36-59 meses de edad que están en el desarrollo adecuado sobre número de niños de 36-59 meses.

### **Indicador 4.2.2** Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

### Tasa neta (%) de participación en el aprendizaje organizado, un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria (5 años), por año y sexo

| Año  | Total | Mujeres | Varones |
|------|-------|---------|---------|
| 2006 | 95,2  | 94,8    | 95,5    |
| 2007 | 94,7  | 95,4    | 94,0    |
| 2008 | 96,2  | 96,2    | 95,9    |
| 2009 | 97,3  | 98,6    | 96,2    |
| 2010 | 97,3  | 98,3    | 96,4    |
| 2011 | 96,3  | 96,8    | 95,9    |
| 2012 | 97,7  | 97,3    | 98,2    |
| 2013 | 98,6  | 98,8    | 98,4    |
| 2014 | 98,8  | 99,1    | 98,6    |
| 2015 | 98,6  | 98,8    | 98,4    |
| 2016 | 98,7  | 99,0    | 98,4    |
| 2017 | 99,0  | 98,8    | 99,2    |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de las ECH del INE 2006-2017.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población total por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 4.2.2 complementario Asistencia a algún establecimiento educativo de niños y niñas entre 3 y 5 años de edad provenientes de los hogares del 1.er quintil de ingreso por edades simples para todo el país (2006 y 2017)

| Año  | 3 años | 4 años | 5 años |
|------|--------|--------|--------|
| 2006 | 31,7   | 67,7   | 93,0   |
| 2017 | 58,1   | 88,9   | 98,0   |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la ENHA 2006 y ECH de 2007 a 2017 del INE

### Indicador 4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en educación y capacitación formal y no formal en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

#### Tasa de participación (%) de jóvenes de 15 a 24 años de edad y adultos de 25 a 64 años de edad en el área de educación y capacitación -formal y no formal-, por sexo (año 2017)

|                    | 15 a 24 |         |             | 25 a 64 |         |            |
|--------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|------------|
|                    | Varones | Mujeres | Total       | Varones | Mujeres | Total      |
| Tasa participación | 23,1    | 22,1    | <b>22,6</b> | 4,7     | 5,7     | <b>5,2</b> |

Fuente: Procesamiento de la División de Investigación y Estadística (DE - MEC) con base en datos de los departamentos de estadística de CETP-UTU, UDELAR, UTEC y Universidades privadas y Relevamiento de la oferta de formación en Educación No Formal (División de Investigación y Estadística, DE-MEC) y Proyecciones y estimaciones de población del INE.

Nota: La información para UDELAR se corresponde a inscriptos 2012. Para estudiantes universitarios se consideraron las carreras de grado y posgrado comprendidas como oferta en formación y capacitación.

Fórmula de cálculo: Matrícula total sobre la población de 15 a 64 años por 100.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 4.3.1 complementario Asistencia (%) de jóvenes de 15 a 24 años de edad a un centro educativo por año, total país y por sexo

| Año  | Total | Varones | Mujeres |
|------|-------|---------|---------|
| 2006 | 51,2  | 47,0    | 55,5    |
| 2007 | 50,0  | 45,5    | 54,3    |
| 2008 | 51,1  | 46,7    | 55,5    |
| 2009 | 51,7  | 47,2    | 56,3    |
| 2010 | 50,9  | 46,1    | 55,8    |
| 2011 | 51,2  | 46,3    | 56,5    |
| 2012 | 51,2  | 46,9    | 55,6    |
| 2013 | 51,0  | 45,8    | 56,3    |
| 2014 | 51,3  | 46,5    | 56,2    |
| 2015 | 53,6  | 49,1    | 58,3    |
| 2016 | 54,3  | 50,0    | 58,8    |
| 2017 | 57,3  | 52,8    | 62,0    |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de las ECH 2006-2017.

Fórmula de cálculo: Matrícula total expresada en porcentaje de la población

### Indicador 4.3.1 complementario Porcentaje de población de 25 años o más por tramos de edad según nivel educativo máximo alcanzado (Todo el país - año 2017)

| Nivel Educativo Máximo         | Total        | Tramos de edad |              |              |              |              |               |
|--------------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                |              | 25 a 29 años   | 30 a 39 años | 40 a 49 años | 50 a 59 años | 60 a 69 años | 70 y más años |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>  |
| Sin instrucción                | 0,8          | 0,2            | 0,3          | 0,5          | 0,4          | 0,9          | 2,9           |
| Primaria incompleta            | 8,9          | 2,3            | 2,9          | 3,7          | 6,6          | 13,8         | 26,5          |
| Primaria completa              | 25,4         | 12,9           | 17,5         | 22,2         | 28,1         | 34,3         | 37,2          |
| <b>HASTA PRIMARIA COMPLETA</b> | <b>35,1</b>  | <b>15,5</b>    | <b>20,7</b>  | <b>26,4</b>  | <b>35</b>    | <b>49,1</b>  | <b>66,6</b>   |
| Media básica incompleta        | 9,1          | 11,7           | 11,9         | 9,6          | 8,8          | 6,8          | 5,3           |
| Media básica completa          | 12,5         | 13,9           | 15,3         | 15,3         | 13,5         | 9,5          | 5,5           |
| Media superior incompleta      | 13,5         | 17,1           | 15,5         | 16,6         | 13,1         | 10,7         | 7,4           |
| Media superior completa        | 9,4          | 11,2           | 9,7          | 10,8         | 10,5         | 8,6          | 5,1           |
| Terciaria Incompleta           | 8,1          | 18,4           | 10,8         | 7,7          | 6,2          | 5,2          | 3,2           |
| Terciaria Completa             | 12,3         | 12,1           | 16,0         | 13,6         | 12,9         | 10,1         | 6,9           |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la ECH 2017.

Nota: La adición de subtotalet puede no reproducir exactamente el total debido a los procesos computacionales de redondeo.

Fórmula de cálculo: Porcentaje de población por tramo de edad que alcanzó los distintos niveles educativos.

### Indicador 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencias, total y sexo para (año 2016)

| Competencia TIC   | Total | Mujeres | Hombres |
|---|-------|---------|---------|
| Copiar y mover un archivo o carpeta   | 76,2  | 75,6    | 76,8    |
| Usar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento                          | 76,9  | 77,1    | 76,7    |
| Enviar correos electrónicos con archivos adjuntos (por ejemplo, documento, imagen, video)                             | 72,6  | 73,6    | 71,6    |
| Usar la fórmula aritmética básica en una hoja de cálculo  | 51,2  | 48,5    | 54,1    |
| Encontrar, descargar, instalar y configurar software  | 48,5  | 42,4    | 54,8    |
| Crear presentaciones electrónicas con software de presentación (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o gráficos) | 50,9  | 50,4    | 51,3    |
| Actividades con el celular. Intercambiar archivos mediante Bluetooth/infrarrojo o NFC                                 | 22,1  | 22,1    | 22,0    |
| Escribir un programa de computadora usando un lenguaje de programación especializado                                  | 7,5   | 5,3     | 9,8     |
| Instalar o actualizar un antivirus  | 59,9  | 57,5    | 62,3    |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la ECH 2016 del INE y la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) 2016 del INE.

Fórmula de cálculo: Número de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC sobre número de personas de 15 y más años de edad.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Indicador 4.4.1 complementario Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC, por tipo de competencia según quintiles de ingreso per cápita del hogar (año 2016)

| Competencia TIC   | 1er quintil | 5to mayor |
|---|-------------|-----------|
| Copiar y mover un archivo o carpeta   | 75,2        | 82,1      |
| Usar herramientas de copiar y pegar para duplicar o mover información dentro de un documento                          | 74,9        | 83,8      |
| Enviar correos electrónicos con archivos adjuntos (por ejemplo, documento, imagen, video)                             | 55,6        | 84,3      |
| Usar la fórmula aritmética básica en una hoja de cálculo  | 32,1        | 65,8      |
| Encontrar, descargar, instalar y configurar software  | 46,8        | 57,6      |
| Crear presentaciones electrónicas con software de presentación (incluyendo texto, imágenes, sonido, video o gráficos) | 40,2        | 57,7      |
| Actividades con el celular. Intercambiar archivos mediante Bluetooth/infrarrojo o NFC                                 | 26,7        | 22,5      |
| Escribir un programa de computadora usando un lenguaje de programación especializado                                  | 9,7         | 8,0       |
| Instalar o actualizar un antivirus  | 57,4        | 64,9      |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de los datos de la ECH 2016 del INE y la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) 2016 del INE.

Fórmula de cálculo: Número de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, que han adquirido competencias TIC sobre número de personas de 15 y más años de edad.

**Indicador 4.5.1** Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1/2/3

**Indicador 4.5.1 – suplementario** Asistencia a algún establecimiento educativo e índice de paridades por edades simples según sexo, quintiles y grandes áreas (año 2017)

| Edades simples | Varones | Mujeres | Paridad de género | 1er Quintil | 5to Quintil | Paridad de riqueza | Montevideo | Interior | Paridad de región |
|----------------|---------|---------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|------------|----------|-------------------|
| 3              | 72,7    | 72,3    | 0,99              | 58,1        | 92,3        | 0,63               | 79,2       | 68,6     | 0,87              |
| 4              | 94,1    | 92,6    | 0,98              | 88,9        | 99,3        | 0,90               | 93,4       | 93,3     | 1,00              |
| 5              | 99,2    | 98,8    | 1,00              | 98,0        | 100,0       | 0,98               | 98,2       | 99,5     | 1,01              |
| 6              | 99,7    | 99,2    | 0,99              | 99,5        | 100,0       | 1,00               | 99,5       | 99,5     | 1,00              |
| 7              | 99,9    | 99,9    | 1,00              | 99,7        | 100,0       | 1,00               | 99,8       | 99,9     | 1,00              |
| 8              | 99,9    | 99,2    | 0,99              | 99,7        | 99,1        | 1,01               | 99,6       | 99,5     | 1,00              |
| 9              | 100,0   | 99,9    | 1,00              | 99,9        | 100,0       | 1,00               | 100,0      | 99,9     | 1,00              |
| 10             | 98,9    | 99,4    | 1,01              | 99,5        | 100,0       | 1,00               | 98,8       | 99,3     | 1,01              |
| 11             | 99,2    | 98,8    | 1,00              | 98,6        | 97,1        | 1,02               | 98,4       | 99,3     | 1,01              |
| 12             | 98,3    | 99,0    | 1,01              | 98,5        | 98,6        | 1,00               | 99,5       | 98,3     | 0,99              |
| 13             | 97,2    | 98,1    | 1,01              | 95,4        | 97,9        | 0,97               | 98,5       | 97,1     | 0,99              |
| 14             | 93,4    | 96,8    | 1,04              | 92,0        | 100,0       | 0,92               | 97,0       | 94,3     | 0,97              |
| 15             | 91,7    | 91,3    | 1,00              | 85,0        | 98,0        | 0,87               | 93,9       | 90,3     | 0,96              |
| 16             | 86,0    | 89,1    | 1,04              | 78,9        | 99,6        | 0,79               | 88,3       | 87,1     | 0,99              |
| 17             | 75,7    | 84,2    | 1,11              | 67,6        | 95,4        | 0,71               | 83,7       | 77,9     | 0,93              |
| 18             | 56,3    | 69,4    | 1,23              | 45,7        | 87,3        | 0,52               | 67,3       | 59,8     | 0,89              |
| 19             | 44,5    | 57,7    | 1,30              | 28,9        | 83,5        | 0,35               | 59,0       | 46,5     | 0,79              |
| 20             | 41,0    | 56,5    | 1,38              | 24,3        | 81,8        | 0,30               | 57,6       | 43,2     | 0,75              |
| 21             | 33,5    | 49,5    | 1,48              | 19,7        | 80,6        | 0,24               | 55,0       | 32,8     | 0,60              |
| 22             | 30,3    | 42,6    | 1,41              | 11,4        | 65,2        | 0,17               | 46,5       | 29,2     | 0,63              |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) en base a la ECH 2017.

**Indicador 4.5.1 – suplementario** Matrícula en educación primaria especial según forma de administración por año, todo el país (2002-2017)

| Forma de Administración/ Año | Total  | Especial pública | Especial privada |
|------------------------------|--------|------------------|------------------|
| 2002                         | 11.178 | 9076             | 2102             |
| 2003                         | 10.652 | 8884             | 1768             |
| 2004                         | 11.860 | 8553             | 3307             |
| 2005                         | 11.063 | 8379             | 2684             |
| 2006                         | 12.351 | 8221             | 4130             |
| 2007                         | 12.074 | 7913             | 4161             |
| 2008                         | 12.354 | 7778             | 4576             |
| 2009                         | 12.406 | 7535             | 4871             |
| 2010                         | 11.808 | 7416             | 4392             |
| 2011                         | 11.253 | 7286             | 3967             |
| 2012                         | 10.504 | 6910             | 3594             |
| 2013                         | 9.953  | 6813             | 3140             |
| 2014                         | 9.999  | 6638             | 3361             |
| 2015                         | 9.991  | 6586             | 3405             |
| 2016                         | 10.041 | 6437             | 3604             |
| 2017                         | 8.635  | 6205             | 2430             |

Fuente: División de Investigación y Estadística con base en datos del Departamento de Estadísticas Educativas (DEE) del CEIP.

**Indicador 4.5.1 – suplementario** Promedio de población adulta privada de libertad atendida en Educación Formal, por nivel y sexo según área (año 2017)

|                | Total |       | Primaria |       | Secundaria |       | Terciaria |       | UTU   |       |
|----------------|-------|-------|----------|-------|------------|-------|-----------|-------|-------|-------|
|                | Varón | Mujer | Varón    | Mujer | Varón      | Mujer | Varón     | Mujer | Varón | Mujer |
| Montevideo     | 638   | 250   | 152      | 54    | 476        | 173   | 5         | 7     | 5     | 16    |
| Resto del País | 1720  | 115   | 282      | 12    | 1332       | 91    | 16        | 1     | 90    | 11    |

Fuente: Instituto Nacional de Rehabilitación.

**Indicador 4.6.1** Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: a)1/b)3  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 4.6.1a) Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, por área geográfica y año**

| Año  | Total país | Rural |
|------|------------|-------|
| 2006 | 97,8       | 97,0  |
| 2007 | 97,9       | 96,6  |
| 2008 | 98,1       | 96,9  |
| 2009 | 98,2       | 96,6  |
| 2010 | 98,0       | 96,8  |
| 2011 | 98,3       | 96,6  |
| 2012 | 98,4       | 97,5  |
| 2013 | 98,4       | 97,3  |
| 2014 | 98,5       | 97,4  |
| 2015 | 98,5       | 97,7  |
| 2016 | 98,6       | 97,3  |
| 2017 | 98,6       | 97,7  |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2017.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 15 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 15 y más años de edad

**Indicador 4.6.1a) – complementario Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad, por año, total país y quintiles de ingreso**

| Año  | Total | Quintil 1 | Quintil 2 | Quintil 3 | Quintil 4 | Quintil 5 |
|------|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2006 | 97,6  | 96,0      | 97,0      | 98,2      | 98,9      | 99,5      |
| 2007 | 97,7  | 96,0      | 97,3      | 98,3      | 99,1      | 99,5      |
| 2008 | 97,9  | 95,3      | 96,4      | 97,7      | 98,8      | 99,7      |
| 2009 | 98,0  | 96,2      | 97,1      | 98,0      | 99,0      | 99,7      |
| 2010 | 97,8  | 95,4      | 96,4      | 97,6      | 98,9      | 99,6      |
| 2011 | 98,2  | 95,4      | 96,7      | 98,3      | 99,0      | 99,8      |
| 2012 | 98,2  | 95,8      | 97,1      | 98,1      | 99,1      | 99,7      |
| 2013 | 98,2  | 95,6      | 97,1      | 98,2      | 99,1      | 99,7      |
| 2014 | 98,4  | 96,2      | 97,2      | 98,2      | 99,1      | 99,8      |
| 2015 | 98,4  | 96,3      | 97,6      | 98,2      | 99,1      | 99,7      |
| 2016 | 98,4  | 96,3      | 97,5      | 98,1      | 99,2      | 99,7      |
| 2017 | 98,5  | 96,9      | 97,5      | 98,4      | 99,3      | 99,7      |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2017.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad

**Indicador 4.6.1a) – complementario** Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 25 y más años de edad por sexo

| Año  | Varones | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2006 | 97,4    | 98,1    |
| 2007 | 97,5    | 98,3    |
| 2008 | 97,5    | 98,2    |
| 2009 | 97,7    | 98,5    |
| 2010 | 97,3    | 98,3    |
| 2011 | 97,9    | 98,5    |
| 2012 | 97,9    | 98,5    |
| 2013 | 97,9    | 98,5    |
| 2014 | 98,0    | 98,7    |
| 2015 | 98,0    | 98,8    |
| 2016 | 98,1    | 98,7    |
| 2017 | 98,1    | 98,9    |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de ECH 2006 - 2017.

Fórmula de cálculo: Número de personas de 25 y más años de edad que declaran saber leer y escribir sobre número de personas de 25 y más años de edad

**Indicador 4.7.1** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 4.a.1** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2



**Proporción de escuelas públicas con acceso a la electricidad, por año**

| Año  | Porcentaje |
|------|------------|
| 2009 | 95,5       |
| 2010 | 94,9       |
| 2011 | 94,9       |
| 2012 | 95,8       |
| 2013 | 96,5       |
| 2014 | 100        |
| 2015 | 100        |
| 2016 | 100        |
| 2017 | 100        |

Fuente: Departamento de Estadística - CIEP y Luces para aprender.

Nota: Los datos presentados corresponden a educación pública.

Fórmula de cálculo: Número de escuelas públicas con acceso a electricidad sobre número total de escuelas públicas

**Indicador 4.a.1 – complementario Estudiantes beneficiados de todo el país con equipo Ceibal, por año lectivo**

| Año Lectivo | Total   | Beneficiarios |          |
|-------------|---------|---------------|----------|
|             |         | Estudiantes   | Docentes |
| 2007        | 5.266   | 4.964         | 302      |
| 2008        | 179.505 | 164.711       | 14.794   |
| 2009        | 350.004 | 327.736       | 22.268   |
| 2010        | 417.445 | 393.521       | 23.924   |
| 2011        | 503.609 | 476.065       | 27.544   |
| 2012        | 566.552 | 527.312       | 39.240   |
| 2013        | 607.459 | 559.836       | 47.623   |
| 2014        | 665.145 | 607.757       | 57.388   |
| 2015        | 707.418 | 656.276       | 51.142   |
| 2016        | 718.702 | 669.498       | 49.204   |
| 2017        | 765.701 | 714.983       | 50.718   |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE – MEC) con base en datos del Plan Ceibal.

**Indicador 4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: NA  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 4.c.1** Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

### Proporción de docentes titulados en la enseñanza primaria (CEIP), media básica (CES) y media superior (CES), por año

| Año  | CEIP  | Media básica CES | Media superior CES |
|------|-------|------------------|--------------------|
| 2017 | 100,0 | 61,4             | 68,2               |
| 2016 | 100,0 | 56,6             | 69,4               |
| 2015 | 100,0 | 58,1             | 69,7               |
| 2014 | 100,0 | 58,2             | 69,1               |
| 2013 | 100,0 | 56,3             | 67,1               |
| 2012 | 100,0 | 54,5             | 67,2               |
| 2011 | 100,0 | 53,4             | 65,5               |
| 2010 | 100,0 | 53,6             | 65,4               |
| 2009 | 100,0 | 55,8             | 64,1               |
| 2008 | 100,0 | 56,8             | 65,4               |

Fuente: Elaboración de la División de Investigación y Estadística (DE-MEC) a partir de datos del Departamento de Estadística - CEIP y del Departamento de Estadística - CES.

Nota: Los docentes que dictan más de una asignatura son considerados como personas distintas en cada asignatura.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

## OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

### Indicador 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

PIB a precios constantes de 2010 (en miles de dólares, Población y Variación Anual PIB per cápita (%)) según año.

| Año   | PIB a precios constantes de 2010 (en miles de dólares) | Población | PIB per cápita (en miles de dólares) | Variación Anual PIB per cápita (%) |
|-------|--|-----------|--------------------------------------|------------------------------------|
| 2005  | 30.157.483   | 3.352.355 | 9,0                                  |                                    |
| 2006  | 31.393.510   | 3.358.005 | 9,3                                  | 3,9                                |
| 2007  | 33.447.120   | 3.358.794 | 10,0                                 | 6,5                                |
| 2008  | 35.847.334   | 3.363.060 | 10,7                                 | 7,0                                |
| 2009  | 37.368.514   | 3.378.083 | 11,1                                 | 3,8                                |
| 2010  | 40.284.532   | 3.396.706 | 11,9                                 | 7,2                                |
| 2011  | 42.364.073   | 3.412.636 | 12,4                                 | 4,7                                |
| 2012  | 43.862.990   | 3.426.466 | 12,8                                 | 3,1                                |
| 2013  | 45.897.153   | 3.440.157 | 13,3                                 | 4,2                                |
| 2014  | 47.383.666   | 3.453.691 | 13,7                                 | 2,8                                |
| 2015  | 47.559.336   | 3.467.054 | 13,7                                 | 0,0                                |
| 2016* | 48.362.993   | 3.480.222 | 13,9                                 | 1,3                                |
| 2017* | 49.647.845   | 3.493.205 | 14,2                                 | 2,3                                |

Fuente: PIB - BCU;  
Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Población)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada**

| Año   | PIB a precios constantes de 2010 (en miles de dólares) | Personas ocupadas | PIB por persona ocupada (en miles de dólares) | Variación Anual PIB por ocupado (%) |
|-------|--|-------------------|---|-------------------------------------|
| 2005  | 30.157.483   |                   |   |                                     |
| 2006  | 31.393.510   | 1.428.634         | 22,0  | 22,0                                |
| 2007  | 33.447.120   | 1.487.660         | 22,5  | 22,5                                |
| 2008  | 35.847.334   | 1.529.171         | 23,4  | 23,4                                |
| 2009  | 37.368.514   | 1.566.521         | 23,9  | 23,9                                |
| 2010  | 40.284.532   | 1.575.349         | 25,6  | 25,6                                |
| 2011  | 42.364.073   | 1.622.415         | 26,1  | 26,1                                |
| 2012  | 43.862.990   | 1.638.102         | 26,8  | 26,8                                |
| 2013  | 45.897.153   | 1.635.499         | 28,1  | 28,1                                |
| 2014  | 47.383.666   | 1.674.046         | 28,3  | 28,3                                |
| 2015  | 47.559.336   | 1.649.742         | 28,8  | 28,8                                |
| 2016* | 48.362.993   | 1.646.714         | 29,4  | 29,4                                |
| 2017* | 49.647.845   | 1.644.722         | 30,2  | 30,2                                |

Fuente: PIB - BCU;

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE

Nota: \* Datos preliminares.

Fórmula de cálculo: Tasa de variación de (PIB a precios constantes / Ocupados)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 8.3.1 – suplementario puestos de trabajo según registro en seguridad social para el trabajo principal en el sector no agrícola por sexo. Total País, 2010-2017**

| Año  | Sexo   | Total   |       | Aporta  |      | No aporta |      |
|------|--------|---------|-------|---------|------|-----------|------|
|      |        | Casos   | %     | Casos   | %    | Casos     | %    |
| 2010 | Hombre | 646.559 | 100,0 | 439.897 | 68,0 | 206.662   | 32,0 |
|      | Mujer  | 567.820 | 100,0 | 373.665 | 65,8 | 194.155   | 34,2 |
| 2011 | Hombre | 696.428 | 100,0 | 500.400 | 71,9 | 196.028   | 28,1 |
|      | Mujer  | 598.658 | 100,0 | 418.710 | 69,9 | 179.948   | 30,1 |
| 2012 | Hombre | 678.676 | 100,0 | 495.568 | 73,0 | 183.108   | 27,0 |
|      | Mujer  | 589.359 | 100,0 | 424.595 | 72,0 | 164.764   | 28,0 |
| 2013 | Hombre | 713.015 | 100,0 | 526.997 | 73,9 | 186.018   | 26,1 |
|      | Mujer  | 601.732 | 100,0 | 441.978 | 73,5 | 159.754   | 26,5 |
| 2014 | Hombre | 725.474 | 100,0 | 539.308 | 74,3 | 186.166   | 25,7 |
|      | Mujer  | 614.732 | 100,0 | 457.370 | 74,4 | 157.362   | 25,6 |
| 2015 | Hombre | 721.557 | 100,0 | 532.657 | 73,8 | 188.900   | 26,2 |
|      | Mujer  | 612.646 | 100,0 | 458.721 | 74,9 | 153.925   | 25,1 |
| 2016 | Hombre | 731.054 | 100,0 | 534.732 | 73,1 | 196.322   | 26,9 |
|      | Mujer  | 619.491 | 100,0 | 461.809 | 74,5 | 157.682   | 25,5 |
| 2017 | Hombre | 725.095 | 100,0 | 530.755 | 73,2 | 194.340   | 26,8 |
|      | Mujer  | 622.597 | 100,0 | 469.475 | 75,4 | 153.122   | 24,6 |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: Número de personas que declaran realizar aportes a la seguridad social por su ocupación principal/número de personas ocupadas

**Indicador 8.3.1 – suplementario Puestos de trabajo según registro en seguridad social para el trabajo secundario en el sector no agrícola por sexo. Total País, 2010-2017.**

| Año  | Sexo   | Total  |       | Aporta |      | No aporta |      |
|------|--------|--------|-------|--------|------|-----------|------|
|      |        | Casos  | %     | Casos  | %    | Casos     | %    |
| 2010 | Hombre | 76.404 | 100,0 | 34.277 | 44,9 | 42.127    | 55,1 |
|      | Mujer  | 93.200 | 100,0 | 49.405 | 53,0 | 43.795    | 47,0 |
| 2011 | Hombre | 78.804 | 100,0 | 41.139 | 52,2 | 37.665    | 47,8 |
|      | Mujer  | 95.173 | 100,0 | 53.793 | 56,5 | 41.380    | 43,5 |
| 2012 | Hombre | 71.501 | 100,0 | 38.525 | 53,9 | 32.976    | 46,1 |
|      | Mujer  | 88.635 | 100,0 | 53.937 | 60,9 | 34.698    | 39,1 |
| 2013 | Hombre | 68.212 | 100,0 | 36.958 | 54,2 | 31.254    | 45,8 |
|      | Mujer  | 83.344 | 100,0 | 52.828 | 63,4 | 30.516    | 36,6 |
| 2014 | Hombre | 71.461 | 100,0 | 39.535 | 55,3 | 31.926    | 44,7 |
|      | Mujer  | 90.056 | 100,0 | 57.929 | 64,3 | 32.127    | 35,7 |
| 2015 | Hombre | 76.165 | 100,0 | 42.157 | 55,3 | 34.008    | 44,7 |
|      | Mujer  | 91.753 | 100,0 | 59.883 | 65,3 | 31.870    | 34,7 |
| 2016 | Hombre | 69.969 | 100,0 | 40.775 | 58,3 | 29.194    | 41,7 |
|      | Mujer  | 88.991 | 100,0 | 59.457 | 66,8 | 29.534    | 33,2 |
| 2017 | Hombre | 64.056 | 100,0 | 40.139 | 62,7 | 23.917    | 37,3 |
|      | Mujer  | 87.506 | 100,0 | 59.802 | 68,3 | 27.704    | 31,7 |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: Número de personas que declaran realizar aportes a la seguridad social por su ocupación secundaria/número de personas ocupadas

**Indicador 8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB”. Los mismos no serán reportados en el presente Informe Nacional Voluntario debido a que los mismos ya fueron reportados en el Informe Voluntario del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.

**Indicador 8.4.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB**

La información referente a los indicadores 8.4.1 y 8.4.2, a saber: “Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB”; “Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB”. Los mismos no serán reportados en el presente Informe Nacional Voluntario debido a que los mismos ya fueron reportados en el Informe Voluntario del año 2018, bajo los indicadores 12.2.1 y 12.2.2.

**Indicador 8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad**

### Ingresos salariales (asalariados) en pesos uruguayos por hora sin aguinaldo a precios constantes 2005, según sexo. Total país.

| Año  | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2014 | 68      | 64      |
| 2015 | 69      | 65      |
| 2016 | 69      | 66      |
| 2017 | 72      | 69      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Ingreso medio de los asalariados en pesos uruguayos (UYU) a precios constantes de 2005, según sexo y por grupo de edad. Total País

| Grupos de edad | 2014    |         |
|----------------|---------|---------|
|                | Hombres | Mujeres |
| 14 a 24        | 43      | 42      |
| 25 a 39        | 65      | 63      |
| 40 a 60        | 80      | 72      |
| 61 y más       | 80      | 66      |
|                | 2015    |         |
|                | Hombres | Mujeres |
| 14 a 24        | 44      | 42      |
| 25 a 39        | 66      | 64      |
| 40 a 60        | 80      | 73      |
| 61 y más       | 83      | 66      |
|                | 2016    |         |
|                | Hombres | Mujeres |
| 14 a 24        | 43      | 44      |
| 25 a 39        | 66      | 64      |
| 40 a 60        | 80      | 74      |
| 61 y más       | 84      | 66      |
|                | 2017    |         |
|                | Hombres | Mujeres |
| 14 a 24        | 45      | 45      |
| 25 a 39        | 68      | 66      |
| 40 a 60        | 84      | 77      |
| 61 y más       | 90      | 70      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: (Ingreso medio de la persona sin valor locativo y sin aguinaldo a precios constantes de 2005) / (Cantidad de horas trabajadas en la semana \* 4,3)

**Indicador 8.5.1 complementario Brecha salarial de género. Total del país.**

| Año  | Brecha (%) |
|------|------------|
| 2014 | 5,46       |
| 2015 | 5,35       |
| 2016 | 5,09       |
| 2017 | 4,98       |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

**Indicador 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad****Tasa de desempleo desglosada por sexo. Total País.**

| Año  | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2010 | 5,3     | 9,4     |
| 2011 | 4,8     | 8,1     |
| 2012 | 4,9     | 8,3     |
| 2013 | 5,0     | 8,2     |
| 2014 | 5,1     | 8,3     |
| 2015 | 6,4     | 8,9     |
| 2016 | 6,5     | 9,4     |
| 2017 | 6,6     | 9,5     |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: (Personas desocupadas / Personas económicamente activas) \* 100

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Tasa de desempleo desglosada por área geográfica. Total País.**

| Año  | Montevideo | Interior |
|------|------------|----------|
| 2010 | 7,2        | 7,1      |
| 2011 | 6,4        | 6,2      |
| 2012 | 6,8        | 6,2      |
| 2013 | 6,5        | 6,4      |
| 2014 | 6,7        | 6,4      |
| 2015 | 7,8        | 7,3      |
| 2016 | 8,2        | 7,6      |
| 2017 | 8,2        | 7,7      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE



**Tasa de desempleo, ambos sexos, desglosada por tramo de edad. Total País,**

| Año  | Ambos sexos |         |         |          |
|------|-------------|---------|---------|----------|
|      | 14 a 24     | 25 a 39 | 40 a 60 | 61 y más |
| 2010 | 19,7        | 5,8     | 3,3     | 2,8      |
| 2011 | 17,4        | 5,1     | 2,9     | 2,2      |
| 2012 | 17,7        | 5,5     | 2,8     | 2,3      |
| 2013 | 19,2        | 5,4     | 3,1     | 2,2      |
| 2014 | 19,4        | 5,6     | 3,2     | 2,3      |
| 2015 | 22,5        | 6,4     | 3,7     | 2,9      |
| 2016 | 23,8        | 6,7     | 3,9     | 2,8      |
| 2017 | 24,7        | 6,9     | 3,8     | 2,5      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares - INE

**Tasa de desempleo en hombres desglosada por tramo de edad. Total País,**

| Año  | Hombres |         |         |          |
|------|---------|---------|---------|----------|
|      | 14 a 24 | 25 a 39 | 40 a 60 | 61 y más |
| 2010 | 15,9    | 3,4     | 2,1     | 2,5      |
| 2011 | 14,4    | 3,2     | 1,9     | 2,0      |
| 2012 | 14,0    | 3,8     | 1,8     | 2,0      |
| 2013 | 15,8    | 3,5     | 2,2     | 2,0      |
| 2014 | 16,1    | 3,8     | 2,2     | 1,9      |
| 2015 | 19,9    | 4,7     | 3,0     | 2,6      |
| 2016 | 20,2    | 5,1     | 3,0     | 2,7      |
| 2017 | 20,7    | 5,4     | 3,0     | 2,2      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares - INE

**Tasa de desempleo en mujeres desglosada por tramo de edad. Total País,**

| Año  | Mujeres |         |         |          |
|------|---------|---------|---------|----------|
|      | 14 a 24 | 25 a 39 | 40 a 60 | 61 y más |
| 2010 | 25,3    | 8,5     | 4,7     | 3,2      |
| 2011 | 21,7    | 7,3     | 4,1     | 2,6      |
| 2012 | 22,8    | 7,3     | 3,9     | 2,6      |
| 2013 | 24,0    | 7,4     | 4,1     | 2,5      |
| 2014 | 23,9    | 7,7     | 4,3     | 3,0      |
| 2015 | 26,3    | 8,2     | 4,4     | 3,2      |
| 2016 | 28,7    | 8,5     | 5,0     | 3,0      |
| 2017 | 30,3    | 8,7     | 4,7     | 2,8      |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares - INE

### Indicador 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

#### Indicador 8.6.1 suplementario Proporción de jóvenes (de 14 a 29 años) que trabajan o estudian, que ni estudian ni trabajan.

| Año  | Total Jóvenes |       | Jóvenes ocupados o que estudian |      | Jóvenes que ni estudian ni trabajan |      |
|------|---------------|-------|---------------------------------|------|-------------------------------------|------|
|      | Casos         | %     | Casos                           | %    | Casos                               | %    |
| 2014 | 520.966       | 100,0 | 426.407                         | 81,8 | 94.559                              | 18,2 |
| 2015 | 549.184       | 100,0 | 446.306                         | 81,3 | 102.878                             | 18,7 |
| 2016 | 549.167       | 100,0 | 446.571                         | 81,3 | 102.596                             | 18,7 |
| 2017 | 552.608       | 100,0 | 453.870                         | 82,1 | 98.738                              | 17,9 |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

### Indicador 8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

#### Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad. ENTI 2010.

|              | Cantidad que trabajan<br>(en miles) | Población<br>(en miles) | %            |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>91.800</b>                       | <b>685.100</b>          | <b>13,4%</b> |
| 5 a 14 años  | 40.500                              | 524.100                 | 7,7%         |
| 15 a 17 años | 51.300                              | 161.100                 | 31,8%        |
| <b>NIÑOS</b> | <b>53.700</b>                       | <b>349.800</b>          | <b>15,3%</b> |
| 5 a 14 años  | 23.600                              | 267.500                 | 8,8%         |
| 15 a 17 años | 30.100                              | 82.300                  | 36,5%        |
| <b>NIÑAS</b> | <b>38.100</b>                       | <b>335.300</b>          | <b>11,4%</b> |
| 5 a 14 años  | 16.900                              | 256.500                 | 6,6%         |
| 15 a 17 años | 21.200                              | 78.800                  | 26,9%        |

Fuente: Elaboración IGTS, datos ENTI-INE.

**Indicador 8.7.1 suplementario** Proporción de jóvenes entre 14 y 17 años de edad empleados

| Año  | Total      | Hombres | Mujeres |
|------|------------|---------|---------|
|      | Porcentaje |         |         |
| 2010 | 12,7%      | 18,5%   | 6,6%    |
| 2011 | 11,7%      | 16,9%   | 6,1%    |
| 2012 | 11,0%      | 15,9%   | 5,7%    |
| 2013 | 9,8%       | 14,1%   | 5,3%    |
| 2014 | 8,7%       | 12,0%   | 5,2%    |
| 2015 | 7,2%       | 9,9%    | 4,1%    |
| 2016 | 5,6%       | 7,6%    | 3,5%    |
| 2017 | 6,1%       | 8,5%    | 3,4%    |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.7.1 suplementario** Jóvenes empleados entre 14 y 17 años de edad por sexo. Total país

| Año  | Total  |       | Hombres |      | Mujeres |      |
|------|--------|-------|---------|------|---------|------|
|      | Casos  | %     | Casos   | %    | Casos   | %    |
| 2010 | 30.728 | 100,0 | 22.925  | 74,6 | 7.803   | 25,4 |
| 2011 | 26.368 | 100,0 | 19.690  | 74,7 | 6.678   | 25,3 |
| 2012 | 23.827 | 100,0 | 17.986  | 75,5 | 5.841   | 24,5 |
| 2013 | 21.768 | 100,0 | 15.973  | 73,4 | 5.795   | 26,6 |
| 2014 | 18.430 | 100,0 | 13.048  | 70,8 | 5.382   | 29,2 |
| 2015 | 16.245 | 100,0 | 11.878  | 73,1 | 4.367   | 26,9 |
| 2016 | 12.852 | 100,0 | 9.025   | 70,2 | 3.827   | 29,8 |
| 2017 | 14.102 | 100,0 | 10.208  | 72,4 | 3.894   | 27,6 |

Fuente: Encuesta Continua de Hogares – INE

Fórmula de cálculo: Fórmula de cálculo: Número de jóvenes entre 14 y 17 años empleados/ Número de jóvenes entre 14 y 17 años.

**Indicador 8.8.1** Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria**Indicador 8.8.1** Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales.

| Año  | Accidentes no mortales | Accidentes mortales | Accidentes total | Tasa de frecuencia no mortales | Tasa de frecuencia mortales | Tasa de frecuencia de accidentes totales |
|------|------------------------|---------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 2014 | 42.616                 | 47                  | 42.663           | 0,017                          | 0,000019                    | 0,017                                    |
| 2015 | 37.074                 | 50                  | 37.124           | 0,015                          | 0,000020                    | 0,015                                    |
| 2016 | 33.829                 | 29                  | 33.858           | 0,014                          | 0,000012                    | 0,014                                    |
| 2017 | 32.927                 | 25                  | 32.952           | 0,014                          | 0,000010                    | 0,014                                    |

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE, y ECH del INE.

Fórmula de cálculo: Accidentes/Personas Ocupadas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 8.8.1 complementario** Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo.

| Año  | Accidentes no mortales Varones | Accidentes no mortales Mujeres | Accidentes mortales Varones | Accidentes mortales Mujeres | Tasa de frecuencia no mortales Varones | Tasa de frecuencia no mortales Mujeres | Tasa de frecuencia mortales Varones | Tasa de frecuencia mortales Mujeres | Tasa de Frecuencia de accidentes totales Varones | Tasa de Frecuencia de accidentes totales Mujeres |
|------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| 2014 | 31.693                         | 10.855                         | 45                          | 2                           | 0,02                                   | 0,01                                   | 0,000030                            | 0,000002                            | 0,0212526  | 0,0109872  |
| 2015 | 27.438                         | 9.588                          | 49                          | 1                           | 0,02                                   | 0,01                                   | 0,000033                            | 0,000001                            | 0,0187661  | 0,009618   |
| 2016 | 24.831                         | 8.956                          | 29                          | 0                           | 0,02                                   | 0,01                                   | 0,000020                            | 0,000000                            | 0,0173473  | 0,009081   |
| 2017 | 24.060                         | 8.809                          | 24                          | 1                           | 0,02                                   | 0,01                                   | 0,000017                            | 0,000001                            | 0,0169524  | 0,008905   |

Fuente: Monitor de accidentes laborales BSE, y ECH del INE.

Indicador 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 8.9.1** Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento**Participación del Turismo en la Economía para los años 2005 – 2018. En miles de pesos uruguayos y porcentaje.**

| Año  | Actividades Específicas | Actividades Características | Productos conexos | Productos no específicos | Total              | Valor Agregado Total de la Economía | Participación del Turismo (%) |
|------|-------------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| 2005 | 22.059.440<br>91%       | 20.870.775<br>86%           | 1.188.665<br>5%   | 2.259.301<br>9%          | 24.318.741<br>100% | 379.260.410                         | 6,4%                          |
| 2006 | 23.250.861<br>91%       | 21.997.997<br>86%           | 1.252.864<br>5%   | 2.381.325<br>9%          | 25.632.186<br>100% | 427.573.432                         | 6,0%                          |
| 2007 | 26.222.496<br>91%       | 24.809.506<br>86%           | 1.412.989<br>5%   | 2.685.676<br>9%          | 28.908.172<br>100% | 508.651.773                         | 5,7%                          |
| 2008 | 31.956.900<br>91%       | 30.234.915<br>86%           | 1.721.986<br>5%   | 3.272.986<br>9%          | 35.229.887<br>100% | 608.778.835                         | 5,8%                          |
| 2009 | 36.045.522<br>91%       | 34.103.223<br>86%           | 1.942.300<br>5%   | 3.691.738<br>9%          | 39.737.260<br>100% | 711.136.491                         | 5,6%                          |
| 2010 | 44.382.686<br>91%       | 41.991.142<br>86%           | 2.391.545<br>5%   | 4.545.620<br>9%          | 48.928.306<br>100% | 783.342.036                         | 6,2%                          |
| 2011 | 60.193.822<br>91%       | 56.950.300<br>86%           | 3.243.522<br>5%   | 6.164.977<br>9%          | 66.358.799<br>100% | 896.849.441                         | 7,4%                          |
| 2012 | 62.244.027<br>91%       | 58.890.031<br>86%           | 3.353.996<br>5%   | 6.374.957<br>9%          | 68.618.984<br>100% | 1.015.596.644                       | 6,8%                          |
| 2013 | 66.655.485<br>91%       | 63.063.778<br>86%           | 3.591.706<br>5%   | 6.826.773<br>9%          | 73.482.257<br>100% | 1.140.988.825                       | 6,4%                          |

|      |             |             |           |            |             |               |      |
|------|-------------|-------------|-----------|------------|-------------|---------------|------|
| 2014 | 76.488.484  | 72.366.931  | 4.121.554 | 7.833.857  | 84.322.341  | 1.335.977.313 | 6,3% |
|      | 91%         | 86%         | 5%        | 9%         | 100%        |               |      |
| 2015 | 85.751.355  | 81.130.675  | 4.620.680 | 8.989.505  | 94.740.860  | 1.455.848.221 | 6,5% |
|      | 91%         | 86%         | 5%        | 9%         | 100%        |               |      |
| 2016 | 104.320.312 | 98.699.051  | 5.621.261 | 10.936.130 | 115.256.442 | 1.581.115.068 | 7,3% |
|      | 91%         | 86%         | 5%        | 9%         | 100%        |               |      |
| 2017 | 131.599.203 | 124.508.029 | 7.091.174 | 13.795.837 | 145.395.040 | 1.697.074.930 | 8,6% |
|      | 91%         | 86%         | 5%        | 9%         | 100%        |               |      |
| 2018 | 133.642.950 | 126.441.649 | 7.201.301 | 14.010.087 | 147.653.037 | 1.729.998.184 | 8,5% |
|      | 91%         | 86%         | 5%        | 9%         | 100%        |               |      |

Fuente: Encuestas de Turismo, cou del BCU

Fórmula de cálculo: Metodología de la Organización Mundial del Turismo para la elaboración de la Cuenta Stéite de Turismo (cst). La cst es el instrumento estadístico diseñado para medir los bienes y servicios consumidos por los visitantes de un país. De acuerdo con normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones, que permitirá establecer comparaciones válidas con otras industrias y, llegado el caso, entre un país y otro y entre grupos de países. Esas medidas podrán compararse también con otras estadísticas económicas internacionalmente reconocidas.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Indicador 8.9.2 Proporción de puestos de trabajo en industrias de turismo sustentable respecto al total de puestos de trabajo en turismo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

#### Indicador 8.9.2 suplementario Puestos de trabajo turístico anual, según actividad. Año 2017.

| Rama de Actividad                                       | 2017           |               |
|---|----------------|---------------|
|   | Puestos        | Porcentaje    |
| <b>Alojamiento:</b>                                     | <b>22.476</b>  | <b>19,7%</b>  |
| Hoteles y otros   | 12.789         | 11,2%         |
| Inmobiliarias   | 9.687          | 8,5%          |
| <b>Restaurantes bares y cantinas</b>                    | <b>49.327</b>  | <b>43,2%</b>  |
| <b>Transporte:</b>                                      | <b>23.850</b>  | <b>20,9%</b>  |
| Servicios de pasajeros vía terrestre                    | 18.054         | 15,8%         |
| Servicios de pasajeros vía acuática                     | 3.733          | 3,3%          |
| Servicios de pasajeros vía aérea                        | 2.063          | 1,8%          |
| <b>Servicios Financieros</b>                            | <b>1.973</b>   | <b>1,7%</b>   |
| <b>Alquileres de bienes de transporte y recreación</b>  | <b>1.328</b>   | <b>1,2%</b>   |
| <b>Agencias de viajes y actividades complementarias</b> | <b>4.323</b>   | <b>3,8%</b>   |
| <b>Servicios culturales</b>                             | <b>1.390</b>   | <b>1,2%</b>   |
| <b>Actividades deportivas y de esparcimiento</b>        | <b>6.592</b>   | <b>5,8%</b>   |
| <b>Servicios turísticos diversos</b>                    | <b>3.028</b>   | <b>2,6%</b>   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>114.287</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: MINTUR en base a Encuesta Continua de Hogares del INE

Fórmula de cálculo: personas ocupadas en actividades relacionadas al sector turismo

**Indicador 8.9.2 suplementario Participación del Empleo Turístico**

|   | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|------|------|------|------|
| PETU = Puestos de trabajo turísticos/<br>Puestos de trabajo total | 6,0% | 6,1% | 6,3% | 6,3% |

Fuente: MINTUR en base a Encuesta Continua de Hogares del INE

**Indicador 8.9.2 suplementario Puestos de trabajo turístico anual, según actividad por categoría de ocupación. Año 2017**

| Rama de Actividad                                       | Puestos de Trabajo según categoría de ocupación |                             |                |
|---|---|-----------------------------|----------------|
|   | Empleados                                       | Trabajadores Independientes | Total          |
| <b>Alojamiento:</b>                                     | <b>18.290</b>                                   | <b>4.186</b>                | <b>22.476</b>  |
| Hoteles y otros   | 11.985  | 804                         | 12.789         |
| Inmobiliarias   | 6.305   | 3.382                       | 9.687          |
| <b>Restaurantes bares y cantinas</b>                    | <b>31.926</b>                                   | <b>17.401</b>               | <b>49.327</b>  |
| <b>Transporte:</b>                                      | <b>18.960</b>                                   | <b>4.890</b>                | <b>23.850</b>  |
| Servicios de pasajeros vía terrestre                    | 13.294  | 4.760                       | 18.054         |
| Servicios de pasajeros vía acuática                     | 3.636   | 97                          | 3.733          |
| Servicios de pasajeros vía aérea                        | 2.030   | 33                          | 2.063          |
| <b>Servicios Financieros</b>                            | <b>1.817</b>                                    | <b>156</b>                  | <b>1.973</b>   |
| <b>Alquileres de bienes de transporte y recreación</b>  | <b>922</b>                                      | <b>406</b>                  | <b>1.328</b>   |
| <b>Agencias de viajes y actividades complementarias</b> | <b>3.652</b>                                    | <b>671</b>                  | <b>4.323</b>   |
| <b>Servicios culturales</b>                             | <b>1.358</b>                                    | <b>32</b>                   | <b>1.390</b>   |
| <b>Actividades deportivas y de esparcimiento</b>        | <b>4.680</b>                                    | <b>1.912</b>                | <b>6.592</b>   |
| <b>Servicios turísticos diversos</b>                    | <b>2.150</b>                                    | <b>878</b>                  | <b>3.028</b>   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>83.755</b>                                   | <b>30.532</b>               | <b>114.287</b> |
| <b>Participación</b>                                    | <b>73,3%</b>                                    | <b>26,7%</b>                | <b>100,0%</b>  |

Fuente: MINTUR en base a Encuesta Continua de Hogares del INE

**Indicador 8.9.2 suplementario Puestos de trabajo turístico anual, según departamento. Año 2017.**

| Departamento   | Puestos Turísticos | Puestos Totales  | PETU        |
|----------------|--------------------|------------------|-------------|
| Artigas        | 1.649              | 36.673           | 4,5%        |
| Canelones      | 17.667             | 300.828          | 5,9%        |
| Cerro Largo    | 1.244              | 35.912           | 3,5%        |
| Colonia        | 5.071              | 65.498           | 7,7%        |
| Durazno        | 1.365              | 27.764           | 4,9%        |
| Flores         | 644                | 14.128           | 4,6%        |
| Florida        | 1.756              | 36.188           | 4,9%        |
| Lavalleja      | 1.433              | 27.952           | 5,1%        |
| Maldonado      | 12.186             | 98.816           | 12,3%       |
| Montevideo     | 50.518             | 761.275          | 6,6%        |
| Paysandú       | 2.517              | 54.830           | 4,6%        |
| Río Negro      | 1.769              | 27.430           | 6,4%        |
| Rivera         | 2.511              | 50.818           | 4,9%        |
| Rocha          | 2.489              | 34.513           | 7,2%        |
| Salto          | 4.058              | 63.971           | 6,3%        |
| San José       | 2.974              | 56.455           | 5,3%        |
| Soriano        | 2.001              | 43.796           | 4,6%        |
| Tacuarembó     | 1.562              | 42.526           | 3,7%        |
| Treinta y Tres | 873                | 23.672           | 3,7%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>114.287</b>     | <b>1.803.045</b> | <b>6,3%</b> |

Fuente: MINTUR en base a Encuesta Continua de Hogares del INE

**Indicador 8.9.2 suplementario** Evolución de puestos de trabajo turísticos 2017-2013

| Rama de Actividad                                       | 2013           | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Alojamiento</b>                                      | <b>18.640</b>  | <b>21.809</b>  | <b>22.142</b>  | <b>23.092</b>  | <b>22.476</b>  |
| Hoteles y otros   | 10.980         | 12.295         | 12.513         | 13.367         | 12.789         |
| Inmobiliarias   | 7.660          | 9.514          | 9.629          | 9.725          | 9.687          |
| <b>Restaurantes bares y cantinas</b>                    | <b>40.593</b>  | <b>42.762</b>  | <b>45.266</b>  | <b>44.830</b>  | <b>49.327</b>  |
| <b>Transporte</b>                                       | <b>23.813</b>  | <b>25.914</b>  | <b>24.946</b>  | <b>27.113</b>  | <b>23.850</b>  |
| Servicios de pasajeros vía terrestre                    | 18.927         | 20.162         | 19.600         | 21.244         | 18.054         |
| Servicios de pasajeros vía acuática                     | 3.037          | 3.804          | 3.408          | 3.665          | 3.733          |
| Servicios de pasajeros vía aérea                        | 1.849          | 1.948          | 1.938          | 2.204          | 2.063          |
| <b>Servicios Financieros</b>                            | <b>1.940</b>   | <b>2.242</b>   | <b>2.266</b>   | <b>2.109</b>   | <b>1.973</b>   |
| <b>Alquileres de bienes de transporte y recreación</b>  | <b>933</b>     | <b>1.710</b>   | <b>1.369</b>   | <b>1.566</b>   | <b>1.328</b>   |
| <b>Agencias de viajes y actividades complementarias</b> | <b>3.417</b>   | <b>3.522</b>   | <b>3.028</b>   | <b>3.664</b>   | <b>4.323</b>   |
| <b>Servicios culturales</b>                             | <b>846</b>     | <b>1.371</b>   | <b>1.307</b>   | <b>1.343</b>   | <b>1.390</b>   |
| <b>Actividades deportivas y de esparcimiento</b>        | <b>5.786</b>   | <b>6.345</b>   | <b>5.409</b>   | <b>5.933</b>   | <b>6.592</b>   |
| <b>Servicios turísticos diversos</b>                    | <b>4.950</b>   | <b>4.476</b>   | <b>5.023</b>   | <b>4.077</b>   | <b>3.028</b>   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100.918</b> | <b>110.151</b> | <b>110.756</b> | <b>113.727</b> | <b>114.287</b> |

Fuente: MINTUR en base a Encuesta Continua de Hogares del INE

**Indicador 8.10.1** Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

Cantidad de sucursales bancarias, población de 15 y más años de edad y Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos según año.

| Año  | Sucursales Bancarias | Población de 15 y más años | Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos |
|------|----------------------|----------------------------|---|
| 2012 | 324                  | 2.681.448                  | 12,1  |
| 2013 | 300                  | 2.703.348                  | 11,1  |
| 2014 | 301                  | 2.724.278                  | 11,0  |
| 2015 | 301                  | 2.744.495                  | 11,0  |
| 2016 | 287                  | 2.764.136                  | 10,4  |
| 2017 | 287                  | 2.783.245                  | 10,3  |

Fuente: Sucursales Bancarias - BCU;

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE

Fórmula de cálculo: Número de sucursales de bancos comerciales / Población de 15 y más años

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1



### Cantidad de cajeros automáticos, población de 15 y más años de edad y Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos según año.

| Año  | Población de 15 y más años | Total cajeros automáticos | ATM   | MINI ATMs | Número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos |
|------|----------------------------|---------------------------|-------|-----------|--|
| 2012 | 2.681.448                  | 521                       | 609   | 1.130     | 42,1   |
| 2013 | 2.703.348                  | 532                       | 665   | 1.197     | 44,3   |
| 2014 | 2.724.278                  | 592                       | 809   | 1.401     | 51,4   |
| 2015 | 2.744.495                  | 608                       | 867   | 1.475     | 53,7   |
| 2016 | 2.764.136                  | 662                       | 1.562 | 2.224     | 80,5   |
| 2017 | 2.783.245                  | 686                       | 1.626 | 2.312     | 83,1   |

Fuente: Cajeros automáticos - BCU;

Población - Estimaciones y proyecciones de la población de Uruguay año 2013 - INE  
Fórmula de cálculo:  $\text{Número de (ATM + MINI ATMs)} / \text{Población de 15 y más años}$

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 8.10.2 Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

#### Indicador 8.10.2 suplementario Depositantes en Instituciones de Intermediación Financiera

|                     | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Depositantes</b> | 1.829.333 | 2.185.234 | 2.335.599 | 2.331.372 | 2.385.077 | 2.609.225 | 2.907.954 |

Fuente: Banco Central del Uruguay

Fórmula de cálculo: Número de clientes por banco. En caso de que una persona tenga cuenta en más de una Institución aparece con 2 registros.

### Indicador 8.a.1 Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 8.a.1 suplementario Cooperación internacional en programas relativos al empleo y trabajo

| Concepto                     | Cuantificación          | Montos (USD) | Porcentajes |
|------------------------------|-------------------------|--------------|-------------|
| <b>Iniciativas 2017-2018</b> | 9                       | 4.882.358    | 100%        |
| <b>Procedencia</b>           | MERCOSUR: 2             | 3.814.822    | 78,13%      |
|                              | Argentina: 2            | 36.968       | 0,76%       |
|                              | BID: 2                  | 940.000      | 19,25%      |
|                              | Chile: 1                | 35.118       | 0,72%       |
|                              | España: 1               | 55.450       | 1,13%       |
| <b>Tipo de cooperación</b>   | Sur - Sur: 2            | 51.369       | 1,05%       |
|                              | Tradicional: 4          | 1.016.167    | 20,81%      |
|                              | Regional o multipaís: 2 | 3.814.822    | 78,13%      |

Fuente: Elaboración ARI-MTSS, datos AUCI

### Indicador 8.b.1 Existencia de un desarrollo y estrategia operacional nacional para el empleo de los jóvenes, como estrategia separada o como parte de una estrategia nacional de empleo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

## OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS.

**Indicador 10.1.1** Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.

Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total. Período seleccionado.

| Período   | 40% más pobre | Total |
|-----------|---------------|-------|
| 2008-2012 | 16,8%         | 12,0% |
| 2013-2017 | 11,2%         | 10,5% |
| 2008-2017 | 13,9%         | 11,5% |

Fuente: DINEM/MIDES, en base a ECH/INE.

Fórmula de cálculo: Tasa de crecimiento promedio anual del ingreso per cápita de los hogares para el 40% más pobre de la población y población total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 10.2.1** Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos por sexo y tramos de edad. Total país

| Sexo/Tramo edad | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total           | 19,7 | 19,4 | 18,6 | 17,9 | 16,7 | 15,8 | 15,4 | 15,4 | 15,1 | 15,5 | 15,3 | 14,5 |
| Varones         | 20,0 | 19,6 | 18,6 | 18,0 | 16,9 | 15,7 | 15,2 | 15,1 | 14,8 | 15,2 | 14,9 | 15,8 |
| Mujeres         | 19,4 | 19,3 | 18,5 | 17,7 | 16,6 | 15,9 | 15,5 | 15,7 | 15,3 | 15,7 | 15,6 | 13,3 |
| 0-17 años       | 35,1 | 35,4 | 33,7 | 32,1 | 30,4 | 29,3 | 28,5 | 28,5 | 28,7 | 28,9 | 28,2 | 27,0 |
| 18-64 años      | 15,9 | 15,3 | 14,7 | 14,4 | 13,4 | 12,5 | 12,2 | 12,3 | 11,9 | 12,5 | 12,6 | 11,9 |
| 65 y más años   | 5,0  | 4,4  | 4,8  | 4,8  | 3,8  | 4,3  | 3,8  | 3,3  | 3,1  | 3,1  | 3,1  | 3,0  |

Fuente: Elaboración DINEM-MIDES con base en ECH del INE.

Fórmula de cálculo: Personas que viven por debajo del 50% de la mediana de ingresos sobre total de personas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 10.3.1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 10.3.1 suplementario** Porcentaje de jóvenes que se sintieron alguna vez discriminados según sexo, tramos de edad y quintiles de ingreso. País urbano

|           | 2008 | 2013 |
|-----------|------|------|
| Total     | 31,3 | 31,0 |
| Varones   | 28,9 | 28,1 |
| Mujeres   | 33,7 | 33,9 |
| 12 a 14   | 26,8 | 27,8 |
| 15 a 19   | 31,2 | 31,3 |
| 20 a 24   | 31,0 | 30,8 |
| 25 a 29   | 34,7 | 32,7 |
| Quintil 1 | 32,2 | 31,2 |
| Quintil 2 | 31,2 | 33,7 |
| Quintil 3 | 31,8 | 30,8 |
| Quintil 4 | 31,2 | 30,1 |
| Quintil 5 | 24,5 | 25,8 |

Fuente: Sistema de Información sobre Juventudes/ INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013.

**Indicador 10.3.1 suplementario** Distribución porcentual de los principales motivos por los que los/as jóvenes se sintieron discriminados. País urbano

| Principales Motivos  | 2008  | 2013  |
|--|-------|-------|
| Total  | 100,0 | 100,0 |
| Por características físicas (obesidad. delgadez. altura. etc.) | 22,1  | 35,5  |
| Por la forma de vestir   | 15,7  | 17,8  |
| Por el color de piel   | 4,0   | 9,4   |
| Por no tener dinero  | 7,3   | 5,2   |
| Por ser joven  | 6,8   | 4,0   |
| Por el nivel educativo   | 3,6   | 3,4   |
| Por el lugar o barrio en el que vive                           | 2,7   | 2,6   |
| Por creencias religiosas reales o proyectadas                  | 1,3   | 2,3   |
| Por ser varón o mujer  | 2,3   | 2,2   |
| Por la orientación sexual o identidad de género                | 0,5   | 1,1   |
| Por discapacidad total o parcial                               | 1,1   | 1,1   |
| Por el lugar de nacimiento                                     | 1,8   | 1,0   |
| Otro motivo  | 31,2  | 14,3  |

Fuente: Sistema de Información sobre juventudes/ INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013

### Indicador 10.3.1 suplementario Distribución porcentual de los ámbitos donde los/as jóvenes se sintieron discriminados. País urbano

| Ámbito                     | 2008  | 2013  |
|----------------------------|-------|-------|
| Total                      | 100,0 | 100,0 |
| Ámbito familiar            | 4,7   | 3,0   |
| Boliche. baile o fiesta    | 5,7   | 5,0   |
| Comercio o shopping center | 3,9   | 1,8   |
| En el trabajo              | 13,3  | 6,1   |
| En un centro educativo     | 45,9  | 63,8  |
| Espacio público            | 13,0  | 16,0  |
| Organismo público          | 2,4   | 1,1   |
| Otro                       | 11,2  | 3,2   |

Fuente: Sistema de Información sobre juventudes/ INJU-DINEM. En base a la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, INE, 2008-2013

### Indicador 10.4.1 Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Indicador 10.5.1 Indicadores de solidez financiera

|   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Regulatory capital to risk weighted assets        | 15,94% | 15,57% | 15,13% | 14,51% | 16,28% | 18,08% |
| TIER 1 to risk weighted assets                    | 14,96% | 14,18% | 13,74% | 13,09% | 14,94% | 16,82% |
| Non performing loans net of provisions to capital | 4,32%  | 4,25%  | 3,34%  | 3,93%  | 6,95%  | 5,69%  |
| Non performing loans to total gross loans         | 1,33%  | 1,28%  | 1,28%  | 1,60%  | 2,32%  | 2,37%  |
| Return on assets                                  | 1,26%  | 1,56%  | 0,88%  | 1,15%  | 0,31%  | 1,21%  |
| Return on equity                                  | 12,39% | 15,96% | 9,51%  | 12,87% | 3,58%  | 12,39% |
| Interest margin to gross income                   | 75,52% | 74,10% | 71,56% | 72,30% | 68,01% | 70,82% |
| Non interest expenses to gross income             | 78,89% | 73,63% | 81,39% | 74,28% | 84,12% | 70,88% |
| Liquid assets to total assets                     | 42,20% | 41,89% | 45,71% | 45,84% | 44,18% | 41,52% |
| Liquid assets to short term liabilities           | 58,41% | 57,83% | 62,57% | 61,97% | 60,62% | 57,63% |
| Net open position in foreign exchange to capital  | 27,50% | 33,47% | 39,65% | 50,77% | 36,38% | 34,70% |

Fuente: Banco Central del Uruguay

Fórmula de cálculo: Metodología del IMF de publicación anual en la página del IMF

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 10.7.1 Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 10.b.1 Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido**

|  | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| <b>Costo de las remesas como proporción del monto remitido</b> | 4,3% | 4,2% | 4,6% | 4,7% | 5,2% | 4,2% |

Fuente: Banco Central del Uruguay

Fórmula de cálculo: Cálculo en base a los datos que le envían las instituciones que realizan las operaciones. Los datos se reciben por franjas de montos y cuánto cuesta una remesa en cada franja.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

## OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.

**Indicador 13.1.1** Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.

Personas desplazadas (evacuadas y autoevacuadas) y fallecidas por todos los eventos adversos ocurridos en Uruguay, para los años 2016, 2017 y 2018, expresado en valor absoluto y valor relativo cada 100.000 personas.

|                                      | 2016     |                                | 2017     |                                | 2018     |                                |
|--------------------------------------|----------|--------------------------------|----------|--------------------------------|----------|--------------------------------|
|                                      | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas | Absoluto | Relativo cada 100.000 personas |
| Personas desplazadas (evacuadas)     | 6.694    | 192                            | 4.004    | 115                            | 684      | 20                             |
| Personas desplazadas (autoevacuadas) | 36.817   | 1.058                          | 8.680    | 248                            | 368      | 10                             |
| Total de personas desplazadas        | 43.511   | 1.250                          | 12.684   | 363                            | 1.052    | 30                             |
| Personas fallecidas                  | 10       | 0,3                            | 0        | 0                              | 5        | 0,1                            |

Fuente: SINAE

Fórmula de cálculo: Personas desplazadas/Población total \* 100.000

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Indicador 13.1.1 complementario Cantidad de personas, hogares y viviendas afectadas por inundaciones urbanas (enero 2015 a marzo 2019)

| Año  | Total Personas | Hombres | Mujeres | Total Viviendas | Viviendas Ocupadas | Hogares | Afectados cada 100.000 personas |
|------|----------------|---------|---------|-----------------|--------------------|---------|---------------------------------|
| 2015 | 18.790         | 9.361   | 9.429   | 5.774           | 4.092              | 5.347   | 558                             |
| 2016 | 15.186         | 7.604   | 7.582   | 5.227           | 4.694              | 4.843   | 451                             |
| 2017 | 6.547          | 3.257   | 3.291   | 1.995           | 1.767              | 1.838   | 194                             |
| 2018 | 0              | 0       | 0       | 0               | 0                  | 0       | 0                               |
| 2019 | 3.837          | 1.893   | 1.944   | 1.231           | 1.058              | 1.100   | 114                             |

Fuente: Dirección Nacional de Aguas, DINAGUA - MVOTMA

Notas: 1. No incluye inundaciones causadas por sistema de drenaje pluvial urbano ni pequeñas cañadas o cuando se presume se han afectado menos de 250 habitantes.

2. En 2018 los valores son nulos ya que no hubo registros de eventos de inundación por desbordes de ríos y arroyos.

3. Se consideran afectadas las viviendas que están localizadas en área inundada, así como las personas y hogares que las habitan.

### Indicador 13.1.1 complementario Cantidad de personas, hogares y viviendas en zonas inundables por ríos y arroyos en área urbana (a diciembre de 2018)

| Personas | Hombres | Mujeres | Viviendas | Viviendas Ocupadas | Hogares | Personas cada 100.000 personas | % Personas respecto al total de población |
|----------|---------|---------|-----------|--------------------|---------|--------------------------------|---|
| 95.121   | 46.353  | 48.767  | 34.072    | 30.075             | 31.044  | 2.824                          | 2.8%                                      |

Fuente: Dirección Nacional de Aguas, DINAGUA - MVOTMA

Notas: 1. Estos valores pueden ser modificados por actualización o mejora de la información de base o de los estudios utilizados para su elaboración.  
2. El valor total podría incrementarse por la incorporación de localidades o cursos de agua de los que a la fecha no se dispone de información.

### Indicador 13.1.2 Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres de acuerdo con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

### Indicador 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

### Indicador 13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

### Indicador 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

### Indicador 13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3



**Indicador 13.b.1** Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

## OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

**Indicador 16.1.1** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

### a. Víctimas de homicidio doloso (cada 100.000 habitantes)

| Sexo de la víctima | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| Total              | 7,8  | 7,9  | 8,6  | 7,7  | 8,2  |
| Hombre             | 12,3 | 12,9 | 14,3 | 13,2 | 13,7 |
| Mujer              | 3,1  | 2,9  | 2,8  | 2,3  | 3,1  |

Fuente: Ministerio del Interior

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada cien mil habitantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### b. Víctimas de Homicidio doloso, por tramo de edad de la víctima (cada 100.000 habitantes)

| Tramo de edad | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------|------|------|------|------|------|
| Total         | 7,8  | 7,9  | 8,6  | 7,7  | 8,2  |
| 0 a 9         | 1,3  | 2,1  | 0,6  | 2,7  | 0,8  |
| 10 a 19       | 5,9  | 7,1  | 6,0  | 5,5  | 7,2  |
| 20 a 29       | 12,4 | 13,8 | 13,0 | 15,8 | 16,1 |
| 30 a 39       | 11,6 | 12,2 | 15,6 | 9,6  | 13,2 |
| 40 a 49       | 8,6  | 8,0  | 10,6 | 6,6  | 6,8  |
| 50 a 59       | 6,1  | 7,3  | 7,5  | 6,2  | 6,4  |
| 60 a 69       | 5,9  | 2,7  | 5,4  | 6,9  | 6,1  |
| 70 a 79       | 6,3  | 4,4  | 4,8  | 5,8  | 6,7  |
| 80 y más      | 6,2  | 4,5  | 9,0  | 3,0  | 3,7  |

Fuente: Ministerio del Interior

Fórmula de cálculo: Víctimas de homicidio doloso sobre población total por cada cien mil habitantes

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**c. Distribución de los homicidios consumados según causal**

| Causal   | 2011        | 2012        | 2013        | 2014        | 2015        | 2017        |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b>                                     | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |
| Conflictos entre criminales y ajustes de cuentas | 29%         | 29%         | 31%         | 35%         | 37%         | 45%         |
| Hurto/rapiña/copamiento                          | 14%         | 14%         | 23%         | 17%         | 19%         | 13%         |
| Violencia intrafamiliar                          | 17%         | 17%         | 17%         | 18%         | 18%         | 13%         |
| Altercados diversos no familiares                | 18%         | 18%         | 12%         | 17%         | 11%         | 16%         |
| Otros motivos                                    | 8%          | 8%          | 7%          | 5%          | 6%          | 5%          |
| Motivo desconocido                               | 14%         | 14%         | 11%         | 8%          | 10%         | 8%          |

Fuente: Ejercicio 2015. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Contexto y resultados en áreas programáticas (p.193)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**d. Distribución de las causales de homicidios de mujeres**

| Causal                   | 2015        |
|--------------------------|-------------|
| <b>Total</b>             | <b>100%</b> |
| Violencia doméstica      | 51%         |
| Rapiña/hurto/copamiento  | 22%         |
| Altercados no domésticos | 13%         |
| Motivos desconocidos     | 7%          |
| Otros motivos            | 7%          |

Fuente: Ministerio del Interior.

Link: <https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/noviembre2015.pdf>

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**e. Homicidios de mujeres según relación con victimario**

| Relación con victimario | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Total</b>            | <b>24</b> | <b>30</b> | <b>26</b> | <b>28</b> | <b>17</b> |
| Pareja o ex-pareja      | 19        | 22        | 13        | 25        | 16        |
| Pariente                | 5         | 8         | 13        | 3         | 1         |

Fuente: División Estadística y Análisis Estratégico, Ministerio del Interior.

Fórmula: Homicidios de mujeres según la relación con su victimario.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

Nota metodológica: Casos incluidos en 16.1.1

**Indicador 16.1.3** Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------|------|------|------|------|
| 1,1  | 1,3  | 1,4  | 1,3  | 1,1  |

Nota: Los datos extraídos son en base a registros administrativos.

Para este indicador se suman los registros de: lesiones personales, lesiones graves y gravísimas, violación, atentado violento al pudor, ultraje público al pudor, violencia sexual (Ley17.815) y violencia doméstica.

Fuente: Ministerio del Interior

Fórmula de cálculo: Población sometida a violencia física o sexual sobre población total por cien

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.1.3 – suplementario** Denuncias de rapiñas

| 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2015   | 2016   | 2017   |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 13.829 | 15.003 | 15.414 | 16.718 | 21.126 | 20.372 | 19.418 |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.1.3 – suplementario** Denuncias de violación

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2015 | 2016 |
|------|------|------|------|------|------|------|
| 354  | 321  | 283  | 277  | 346  | 227  |      |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.1.3 – suplementario** Tasa general de denuncias de delitos violentos consumados

| 2012 | 2013 | 2014  | 2015  | 2016  |
|------|------|-------|-------|-------|
| 12,4 | 13,7 | 17,51 | 17,81 | 17,13 |

Fuente: Ministerio del Interior

Fórmula de cálculo: (Denuncias de delitos violentos/Total de habitantes en el país)\*1.000.

**Indicador 16.1.4** Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.1.4 – suplementario** Hablando del lugar o el barrio donde usted vive y pensando en la posibilidad de ser víctima de un asalto o robo, ¿usted se siente muy seguro(a), algo seguro(a), algo inseguro(a) muy inseguro(a)?

| 2010 | 2012 | 2014 |
|------|------|------|
| 227  | 257  | 264  |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.1.4 – suplementario** Respecto al año pasado, ¿la delincuencia ha aumentado, sigue igual o ha disminuido en el barrio donde usted vive?

| 2011 |
|------|
| 8    |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.1.4 – suplementario** ¿Y el barrio dónde Ud. vive? Diría que es, ¿muy seguro, seguro, inseguro o muy inseguro?

| 2011 |
|------|
| 58   |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.2.1** Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 16.2.1 – suplementario** Porcentaje de niños de entre 1 y 14 años que sufrió disciplina con violencia

| 2013  |
|-------|
| 54.6% |

Fuente: Encuesta MICS- MIDES-UNICEF

**Indicador 16.2.2** Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------|------|------|------|
| 5,0  | 36,0 | 51,0 | 7,0  |

Fuente: Ministerio del Interior

Forma de cálculo: Los datos reportados son en números absolutos, y se elaboraron en base a información brindada por la División Políticas de Género-Ministerio del Interior.

Dicha información se construye a partir del SGSP, Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL (sólo casos cerrados). No se incluyen las víctimas que se atienden en los servicios de INMUJERES-MIDES.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.2.2 – suplementario** Cantidad de víctimas de tráfico de personas

| 2012 | 2013 | 2014 |
|------|------|------|
| 0    | 0    | 113  |

Fuente: UNODC- Global Report on Trafficking in Persons 2016

**Indicador 16.2.2 – suplementario** Cantidad de consultantes por año de Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual. Total país, 2010-2018

| Sexo         | 2010     | 2011      | 2012      | 2013(*)   | 2014(*)    | 2015(*)    | 2016       | 2017      | 2018      |
|--------------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|
| <b>Total</b> | <b>1</b> | <b>19</b> | <b>40</b> | <b>42</b> | <b>135</b> | <b>106</b> | <b>104</b> | <b>81</b> | <b>76</b> |
| Mujeres      | 1        | 19        | 29        | 32        | 135        | 94         | 104        | 81        | 76        |
| Varones      | 0        | 0         | 11        | 10        | 0          | 12         | 0          | 0         | 0         |

Fuente: Registros administrativos de Sistema de Respuesta en Violencia Basada en Género  
(\*): Cifras revisadas

**Indicador 16.2.2 – suplementario** Cantidad de encausados según delito tipificado de trata de personas en materia de crimen organizado

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------|------|------|------|------|
| 2    | 9    | 6    | 0    | 2    |

Fuente: Estudio procedimientos penales en crimen organizado- PJ

**Indicador 16.2.2 – suplementario** Cantidad de encausados según delito tipificado de proxenetismo en materia de crimen organizado

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------|------|------|------|------|
| 2    | 1    | 3    | 0    | 6    |

Fuente: Estudio procedimientos penales en crimen organizado- PJ

**Indicador 16.2.3** Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.2.3 – suplementario** Porcentaje de mujeres de 15 años o más, que hayan vivido situaciones de violencia sexual en la infancia por parte de la familia.

| 2013 |
|------|
| 4,1% |

Fuente: Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones

**Indicador 16.3.1** Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Delitos - Tasa general de denuncia

| 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|--------|--------|--------|--------|
| 55,97% | 60,83% | 66,34% | 66,51% |

Fuente: Rendición de Cuentas

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Cantidad de denuncias registradas por delito

| Tipo de delito      | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Rapiña              | 13.829 | 15.003 | 15.414 | 18.027 | 20.114 | 21.126 |
| Copamiento          | 133    | 116    | 122    | 111    | 100    | 86     |
| Violaciones         | 227    | 221    | 315    | 351    | 315    | 275    |
| Lesiones            | 8.152  | 8.363  | 9.394  | 9.358  | 10.447 | 10.654 |
| Violencia Doméstica | 15.277 | 15.868 | 23.988 | 26.255 | 29.292 | 31.192 |

Fuente: Observatorio Violencia y Criminalidad- Ministerio del Interior

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Porcentaje de personas que manifiesta haber sido agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses

| 2010 | 2011  | 2013  | 2015  |
|------|-------|-------|-------|
| 8,0% | 14,4% | 11,8% | 12,3% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Porcentaje de personas que sufrió un robo con violencia en los últimos 12 meses

| 2011 |
|------|
| 5,0% |

Fuente: Encuesta Victimización Ministerio del Interior

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Porcentaje de personas que fueron víctimas de delitos en los últimos 12 meses y no lo denunciaron

| 2011  |
|-------|
| 26,0% |

Fuente: Encuesta Victimización Ministerio del Interior

**Indicador 16.3.1 – suplementario** Porcentaje de delitos que fueron reportados a la policía por la víctima del delito u otra persona, calculada sobre la base del último incidente experimentado por la víctima

| 2011  |
|-------|
| 47,0% |

Fuente: UN-CTS

**Indicador 16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total****a. Total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de 2017**

| Región       | Total de presos | Presos sin sentencia | Presos con sentencia |
|--------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| <b>Total</b> | <b>10.704</b>   | <b>5.713</b>         | <b>4.991</b>         |
| Montevideo   | 4.528           | 1.896                | 2.632                |
| Interior     | 6.176           | 3.817                | 2.359                |

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Forma de cálculo: Bajo el concepto "detenidos" se considera a las personas procesadas, privadas de su libertad: personas procesadas con prisión o sin prisión.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**b. Evolución a nivel nacional del total de presos con y sin sentencia, al 31 de diciembre de cada año.**

|               | 2008         | 2009         | 2010         | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016          | 2017          |
|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b>  | <b>7.418</b> | <b>8.196</b> | <b>9.084</b> | <b>8.769</b> | <b>9.718</b> | <b>9.121</b> | <b>9.642</b> | <b>9.203</b> | <b>11.352</b> | <b>10.704</b> |
| Porcentaje    | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0        | 100,0         | 100,0         |
| Con sentencia | 3.494        | 3.904        | 4.236        | 4.189        | 4.624        | 4.551        | 4.640        | 4.143        | 4.945         | 4.991         |
| Porcentaje    | 47           | 48           | 47           | 48           | 48           | 50           | 48           | 45           | 44            | 46,6          |
| Sin sentencia | 3.924        | 4.292        | 4.848        | 4.580        | 5.094        | 4.570        | 5.002        | 5.060        | 6.407         | 5.713         |
| Porcentaje    | 53           | 52           | 53           | 52           | 52           | 50           | 52           | 55           | 56            | 53            |

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Forma de cálculo: Bajo el concepto "detenidos" se considera a las personas procesadas, privadas de su libertad: personas procesadas con prisión o sin prisión.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 16.4.1 – suplementario Corrientes financieras ilícitas de países en desarrollo**

| 2010  | 2011 | 2012  | 2013  |
|-------|------|-------|-------|
| 2.081 | 1219 | 1.445 | 1.515 |

Fuente: Global Financial Integrity

**Indicador 16.4.2 Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.4.2 – suplementario** Cantidad de incautaciones de Arma de Fuego

| 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| 2.669 | 2.980 | 3.635 | 3.444 | 4.018 |

Fuente: Ministerio del Interior

Forma de cálculo: Cantidad de armas de fuego incautadas

**Indicador 16.4.2 – suplementario** Porcentaje de homicidios con armas de fuego

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------|------|------|------|
| 61%  | 61%  | 67%  | 61%  |

Fuente: Ministerio del Interior

**Indicador 16.5.1** Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

**Indicador 16.5.1 – suplementario** Eventos de soborno denunciados a la policía

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------|------|------|------|------|
| 8    | 4    | 7    | 8    | 14   |

Fuente: Ministerio del Interior

Forma de cálculo: Eventos de soborno denunciados a la policía

**Indicador 16.5.1 – suplementario** Indagados en denuncias por soborno

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------|------|------|------|
| 9    | 6    | 10   | 8    |

Fuente: Ministerio del Interior

Forma de cálculo: Indagados en denuncias por soborno

**Indicador 16.5.2** Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2



**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de empresas que enfrentaron al menos un soborno para acceder a un servicio

| Tipo de servicio                  | 2011        |
|-----------------------------------|-------------|
| <b>Total</b>                      | <b>2,2%</b> |
| Obtener un contrato gubernamental | 1,2%        |
| Obtener licencias de operación    | 0,8%        |
| Obtener licencias de importación  | 0,0%        |
| Obtener permisos de construcción  | 5,8%        |
| Obtener una conexión eléctrica    | 0,1%        |
| Obtener una conexión de agua      | 1,1%        |

Fuente: Enterprise Surveys Banco Mundial

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de empresas que enfrentan la exigencia de sobornos por parte de funcionarios fiscales

| 2010 |
|------|
| 1,8% |

Fuente: Enterprise Surveys Banco Mundial

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de empresarios a los que, ocasionalmente, se les ha solicitado o se han visto obligados a realizar pagos indebidos o tener atenciones con funcionarios de entes autónomos o servicios descentralizados

| 2009 |
|------|
| 2,0% |

Fuente: ICD

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el Estado es transparente

| 2015  |
|-------|
| 37,5% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el Gobierno es transparente

| 2015  |
|-------|
| 34,9% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que las empresas privadas son transparente

| 2015  |
|-------|
| 41,4% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que la corrupción es un problema del sector público

| 2013  |
|-------|
| 60,0% |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que los partidos políticos son corrupto o extremadamente corrupto

| 2013  |
|-------|
| 48,0% |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el Parlamento es corrupto o extremadamente corrupto

| 2013  |
|-------|
| 38,0% |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que los militares son corruptos o extremadamente corruptos

| 2013  |
|-------|
| 34,0% |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el sistema judicial es corrupto o extremadamente corrupto

|             |
|-------------|
| <b>2013</b> |
| 39,0%       |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el sistema educativo es corrupto o extremadamente corrupto

|             |
|-------------|
| <b>2013</b> |
| 24,0%       |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que el sistema de salud es corrupto o extremadamente corrupto

|             |
|-------------|
| <b>2013</b> |
| 31,0%       |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que la policía es corrupta o extremadamente corrupta

|             |
|-------------|
| <b>2013</b> |
| 47,0%       |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Porcentaje de ciudadanos que creen que los funcionarios públicos son corruptos o extremadamente corruptos

|             |
|-------------|
| <b>2013</b> |
| 40,0%       |

Fuente: Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.5.2 – suplementario** Percepción sobre corrupción a nivel de expertos y empresarios

|             |
|-------------|
| <b>2016</b> |
| 71          |

Fuente: Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional

**Indicador 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)**

| Área Programática                                | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 - Administración de Justicia                   | 96,6%        | 97,0%        | 94,8%        | 94,7%        | 95,7%        | 98,7%        |
| 2 - Asuntos Legislativos                         | 74,8%        | 74,3%        | 72,1%        | 73,7%        | 72,9%        | 77,0%        |
| 3 - Ciencia, Tecnología e Innovación             | 99,1%        | 98,9%        | 98,9%        | 98,4%        | 98,9%        | 92,2%        |
| 4 - Control y Transparencia                      | 83,1%        | 83,7%        | 83,0%        | 83,3%        | 82,7%        | 88,2%        |
| 5 - Cultura y Deporte                            | 83,6%        | 84,2%        | 83,4%        | 85,0%        | 85,6%        | 84,1%        |
| 6 - Defensa Nacional                             | 92,4%        | 92,4%        | 93,1%        | 90,7%        | 90,3%        | 94,2%        |
| 7 - Desarrollo Productivo                        | 83,7%        | 86,3%        | 86,9%        | 89,4%        | 88,9%        | 85,1%        |
| 8 - Educación                                    | 95,8%        | 96,8%        | 97,3%        | 98,6%        | 98,3%        | 97,7%        |
| 9 - Infraestructura, Transporte y Comunicaciones | 76,2%        | 78,8%        | 82,0%        | 85,9%        | 94,4%        | 95,6%        |
| 10 - Medio Ambiente y Recursos Naturales         | 65,2%        | 66,4%        | 70,9%        | 82,4%        | 81,0%        | 76,9%        |
| 11 - Protección y Seguridad Social               | 96,5%        | 99,4%        | 99,4%        | 99,5%        | 99,6%        | 99,5%        |
| 12 - Registros e Información Oficial             | 83,4%        | 81,3%        | 78,8%        | 73,1%        | 73,8%        | 70,5%        |
| 13 - Salud                                       | 90,7%        | 97,8%        | 97,3%        | 96,7%        | 97,9%        | 96,2%        |
| 14 - Seguridad Pública                           | 83,4%        | 86,2%        | 86,8%        | 89,4%        | 89,5%        | 87,7%        |
| 15 - Servicios Públicos Generales                | 78,9%        | 94,9%        | 93,7%        | 95,9%        | 95,1%        | 86,8%        |
| 16 - Trabajo y Empleo                            | 87,2%        | 88,6%        | 85,7%        | 91,5%        | 89,6%        | 91,6%        |
| 17 - Vivienda                                    | 98,1%        | 95,7%        | 95,1%        | 94,7%        | 93,6%        | 95,7%        |
| <b>Total Presupuesto Nacional</b>                | <b>88,4%</b> | <b>94,6%</b> | <b>94,5%</b> | <b>95,7%</b> | <b>95,9%</b> | <b>98,7%</b> |

Fuente: SIF, SPE; datos tomados de [http://www.agev.opp.gub.uy/advni/acceso\\_datos.html](http://www.agev.opp.gub.uy/advni/acceso_datos.html)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

Nota: el desglose es por Área Programática (disponible a partir de 2011)

Nota 2: el dato 2016 aún no está disponible (lo va a estar el 30/6 cuando se presente la RC 2016)

Nota 3: la metodología PEFA no es estrictamente aplicable al Presupuesto Nacional por su característica de tener vigencia quinquenal

**Indicador 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 16.6.2 – suplementario ¿Cuán satisfecho se encuentra con ASSE?**

|             |
|-------------|
| <b>2014</b> |
| 54,0%       |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.6.2 – suplementario Satisfacción con funcionamiento de hospitales públicos**

|                     | 2015  |
|---------------------|-------|
| Muy satisfecho      | 8,6%  |
| Más bien satisfecho | 37,5% |
| No muy satisfecho   | 34,8% |
| Nada satisfecho     | 13,6% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.6.2 – suplementario Satisfacción con lugar donde saca la cédula**

|                     | 2015  |
|---------------------|-------|
| Muy satisfecho      | 32,9% |
| Más bien satisfecho | 54,1% |
| No muy satisfecho   | 7,4%  |
| Nada satisfecho     | 3,2%  |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.6.2 – suplementario Creencia en que las Políticas Públicas mejoran las condiciones de vida**

|  | 2010  |
|--|-------|
|  | 71,0% |

Fuente: Latinobarómetro

**Indicador 16.7.1 Proporciones de posiciones (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales****Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales con el Estado**

|              | 2011          | 2015          | 2016          |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres      | 49,0%         | 46,2%         | 46,0%         |
| Mujeres      | 51,0%         | 53,8%         | 54,0%         |

Fuente: Oficina Nacional de Servicio Civil – Extraído de: [https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/1161/1/onsc\\_-\\_vinculos\\_con\\_el\\_estado.pdf](https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/1161/1/onsc_-_vinculos_con_el_estado.pdf)  
<https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/78922/1/informe-vinculos-y-altas-y-bajas.pdf>  
[https://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/observatorio/documentos/2016/Informe\\_vinculos\\_2016\\_14\\_07\\_2017.pdf](https://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/observatorio/documentos/2016/Informe_vinculos_2016_14_07_2017.pdf)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Distribución porcentual por sexo de vínculos laborales según grupo normativo de incisos**

|  | 2011          | 2015          | 2016          |
|--|---------------|---------------|---------------|
| <b>Poder Legislativo</b>               | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres                                | 55,6%         | 53,6%         | 52,0%         |
| Mujeres                                | 44,4%         | 46,4%         | 48,0%         |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                 | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres                                | 67,8%         | 63,8%         | 63,8%         |
| Mujeres                                | 32,2%         | 36,2%         | 36,2%         |
| <b>Organismos del Artículo 220 (1)</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres                                | 26,7%         | 27,2%         | 28,0%         |
| Mujeres                                | 73,3%         | 72,8%         | 72,0%         |
| <b>Organismos del Artículo 221 (2)</b> | <b>100%</b>   | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres                                | 61,6%         | 58,6%         | 58,6%         |
| Mujeres                                | 34,4%         | 41,4%         | 41,4%         |
| <b>Gobiernos Departamentales</b>       | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |
| Hombres                                | 61,6%         | 64,2%         | 63,9%         |
| Mujeres                                | 34,4%         | 35,8%         | 36,1%         |

Fuente: Oficina Nacional de Servicio Civil – Extraído de: [https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/1161/1/onsc\\_-\\_vinculos\\_con\\_el\\_estado.pdf](https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/1161/1/onsc_-_vinculos_con_el_estado.pdf)  
<https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/78922/1/informe-vinculos-y-altas-y-bajas.pdf>  
[https://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/observatorio/documentos/2016/Informe\\_vinculos\\_2016\\_14\\_07\\_2017.pdf](https://www.onsc.gub.uy/onsc1/images/observatorio/documentos/2016/Informe_vinculos_2016_14_07_2017.pdf)

Nota: (1) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los siguientes: El Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los entes autónomos y los servicios descentralizados (con excepción de entes industriales o comerciales del Estado).  
 (2) De acuerdo a la Constitución, estos organismos son los entes industriales o comerciales del Estado.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Número de vínculos laborales de personas que se identifican con ascendencia afro, según grupo de incisos.**

| <b>Personas Afrodescendientes</b>                             | <b>2011</b> | <b>2015</b> |
|---|-------------|-------------|
| Vínculos laborales con el Estado (Ley 19.122)                 | S/D         | 339         |
| Vínculos laborales con el Poder Legislativo (Ley 19.122)      | S/D         | 0           |
| Vínculos laborales con el Poder Ejecutivo (Ley 19.122)        | S/D         | 283         |
| Vínculos laborales con organismos Art. 221 (Ley 19.122)       | S/D         | 35          |
| Vínculos laborales con gobiernos departamentales (Ley 19.122) | S/D         | 15          |

Fuente: Oficina Nacional de Servicio Civil

**Indicador 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 16.7.2 – suplementario** Porcentaje de personas que han asistido a una reunión de la Junta ¿Ha asistido a una reunión de la Junta Departamental, Junta Local o centro comunal zonal en los últimos 12 meses

| 2014 |
|------|
| 8,6% |

Fuente: LAPOP

**Indicador 16.7.2 – suplementario** Porcentaje de personas que ha solicitado ayuda o presentado una petición a alguna oficina o funcionario del gobierno departamental durante los últimos 12 meses

| 2014  |
|-------|
| 22,6% |

Fuente: LAPOP

**Indicador 16.7.2 – suplementario** Porcentaje de participación de jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) en distintas actividades, año 2013

|   | 2013  |
|---|-------|
| <b>Actividades recreativas</b>                |       |
| Hombres                                       | 25,4% |
| Mujeres                                       | 15,7% |
| <b>Barra vinculada a algún deporte</b>        |       |
| Hombres                                       | 25,0% |
| Mujeres                                       | 9,5%  |
| <b>Iglesia y organizaciones religiosas</b>    |       |
| Hombres                                       | 10,7% |
| Mujeres                                       | 11,9% |
| <b>Organizaciones benéficas o voluntarias</b> |       |
| Hombres                                       | 8,4%  |
| Mujeres                                       | 10,3% |

Fuente: Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud

**Indicador 16.7.2 – suplementario** Porcentaje de participación de jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) en distintas actividades, año 2008

|   | 2008  |
|---|-------|
| <b>Actividades religiosas o étnicas</b> |       |
| Hombres                                 | 12,0% |
| Mujeres                                 | 16,1% |
| <b>Actividades estudiantiles</b>        |       |
| Hombres                                 | 9,9%  |
| Mujeres                                 | 12,3% |
| <b>Grupo musical</b>                    |       |
| Hombres                                 | 9,8%  |
| Mujeres                                 | 7,1%  |
| <b>Partido o grupo político</b>         |       |
| Hombres                                 | 2,3%  |
| Mujeres                                 | 1,7%  |
| <b>Una asociación civil</b>             |       |
| Hombres                                 | 3,1%  |
| Mujeres                                 | 2,4%  |
| <b>Una barra de fútbol</b>              |       |
| Hombres                                 | 25,3% |
| Mujeres                                 | 3,3%  |
| <b>Una organización de barrio</b>       |       |
| Hombres                                 | 3,1%  |
| Mujeres                                 | 2,0%  |
| <b>Otra actividad</b>                   |       |
| Hombres                                 | 5,2%  |
| Mujeres                                 | 2,6%  |

Fuente: Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud

**Indicador 16.7.2 – suplementario** ¿En los últimos 12 meses ha participado en una manifestación o protesta pública?

| 2010  |
|-------|
| 11,4% |

Fuente: LAPOP

**Indicador 16.8.1** Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1



**Indicador 16.9.1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

| 2013  |
|-------|
| 99,8% |

Fuente: Encuesta MICS- MIDES-UNICEF

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1**Indicador 16.10.1** Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anterioresNivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3**Indicador 16.10.2** Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información

Ley de acceso a la Información pública, número 18.381

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2**Indicador 16.a.1** Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de ParísNivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1**Indicador 16.b.1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanosNivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3**Porcentaje de adolescentes y jóvenes (entre 12 y 29 años de edad) que se sintieron discriminados alguna vez**

|                   | 2008  | 2013  |
|-------------------|-------|-------|
| Centro Educativo  | 46,0% | 63,8% |
| Espacios públicos | 13,0% | 16,0% |
| Trabajo           | 13,0% | 6,3%  |
| Bolicho           | 5,8%  | 5,0%  |
| Ámbito familiar   | 4,5%  | 3,0%  |
| Comercio          | 3,9%  | 1,8%  |
| Organismo Público | 2,5%  | 1,0%  |
| Vestimenta        | 15,7% | 17,8% |
| Color de piel     | 4,0%  | 9,4%  |
| No tener dinero   | 6,9%  | 5,2%  |

Fuente: Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud

## OBJETIVO 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción (%) del PIB, desglosado por fuente

|   | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Ingresos Sector Público No Financiero % PIB</b>    | 27,7% | 29,1% | 28,1% | 27,7% | 29,5% | 29,1% | 29,0% | 29,3% | 29,7% | 31,3% |
| <b>Gobierno Central</b>                               | 20,3% | 20,7% | 20,6% | 19,9% | 20,7% | 20,0% | 19,7% | 20,3% | 21,1% | 21,7% |
| <b>Dirección General Impositiva</b>                   | 16,9% | 17,0% | 17,1% | 16,8% | 17,1% | 16,6% | 16,6% | 17,0% | 17,7% | 18,0% |
| <b>Comercio Exterior</b>                              | 1,0%  | 1,0%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,1%  | 1,0%  | 1,0%  | 1,1%  |
| <b>Otros</b>  | 2,4%  | 2,7%  | 2,3%  | 2,0%  | 2,5%  | 2,3%  | 2,0%  | 2,4%  | 2,4%  | 2,5%  |
| <b>Banco de Previsión Social</b>                      | 6,0%  | 6,2%  | 6,5%  | 7,0%  | 7,3%  | 7,6%  | 7,5%  | 7,5%  | 7,7%  | 8,9%  |
| <b>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</b> | 1,4%  | 2,2%  | 1,1%  | 0,8%  | 1,5%  | 1,5%  | 1,8%  | 1,5%  | 0,9%  | 0,7%  |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Fórmula de cálculo: ingresos del gobierno sobre PIB

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

### Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Volumen de las remesas recibidas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total**

|   | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Volumen de las remesas (en millones dólares de los Estados Unidos)  | 128,8        | 91,6         | 92,6         | 91,9         | 84,9         | 85,1         | 98,5         | 104,3        |
| PIB (en millones dólares)   | 47.962,4     | 51.264,5     | 57.531,2     | 57.236,0     | 53.274,4     | 52.687,6     | 59.530,1     | 59.597,5     |
| <b>Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total</b> | <b>0,27%</b> | <b>0,18%</b> | <b>0,16%</b> | <b>0,16%</b> | <b>0,16%</b> | <b>0,16%</b> | <b>0,17%</b> | <b>0,17%</b> |

Fuente: Banco Central del Uruguay

**Indicador: 17.4.1 Servicio de la deuda (millones USD) como proporción de las exportaciones de bienes y servicios (millones de USD)**

|                                | 2009         | 2010         | 2011         | 2012         | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Servicio Deuda Externa Pública | 969          | 1.519        | 2.584        | 2.470        | 3.902        | 4.036        | 3.773        | 1.521        | 2.353        | 2.225        |
| Exportaciones (1)              | 8.711        | 10.719       | 12.916       | 18.103       | 18.099       | 18.385       | 15.631       | 14.535       | 15.818       | 16.406       |
| <b>Indicador 17.4.1</b>        | <b>11,1%</b> | <b>14,2%</b> | <b>20,0%</b> | <b>13,6%</b> | <b>21,6%</b> | <b>21,9%</b> | <b>24,1%</b> | <b>10,5%</b> | <b>14,9%</b> | <b>13,6%</b> |

(1): Manual Balanza de Pagos quinta edición para 2009-2011 y Manual Balanza de Pagos sexta edición para 2012-2018

Fuente: Banco Central de Uruguay

Fórmula de cálculo: Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) sobre PIB en dólares de los Estados Unidos

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.5.1 Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosados por tipo de cooperación**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad****Servicios de banda ancha fija por velocidad (junio 2018)**

| Total  | Entre 256 Kbps y 2 Mbps | Entre 2 y 10 Mbps | Más de 10 Mbps |
|--------|-------------------------|-------------------|----------------|
| 100,0% | 0,2%                    | 30,3%             | 69,5%          |

Fuente: elaboración propia en base a datos de la URSEC

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.7.1** Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

**Indicador 17.8.1** Proporción de personas que usan Internet (porcentaje)

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 39,3 | 41,8 | 46,4 | 51,4 | 54,5 | 57,7 | 61,5 | 64,6 | 66,4 | 68,3 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Fórmula de cálculo: Personas que usaron de internet en el último mes sobre total de personas por cien.

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.8.1 complementario** Porcentaje de personas que usan Internet por quintil de ingreso

| Quintil de Ingresos | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Quintil 1           | 30,0 | 36,8 | 39,0 | 41,9 | 46,5 | 50,8 | 48,2 | 62,2 | 70,1 |
| Quintil 2           | 36,0 | 42,3 | 47,8 | 52,6 | 57,1 | 61,8 | 66,2 | 74,7 | 80,1 |
| Quintil 3           | 44,4 | 50,2 | 57,6 | 62,5 | 65,1 | 69,5 | 73,9 | 80,8 | 84,7 |
| Quintil 4           | 56,9 | 61,9 | 67,7 | 71,4 | 74,2 | 77,7 | 80,5 | 86,1 | 90,2 |
| Quintil 5           | 77,4 | 79,7 | 83,7 | 84,9 | 87,3 | 88,6 | 90,7 | 93,8 | 95,8 |

Fuente: elaboración propia en base a datos del Observatorio Social del MIDES, y este a su vez de la ECH (INE)

**Indicador 17.9.1** Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.10.1** Promedio arancelario ponderado en todo el mundo

|   | Año 2017 |
|---|----------|
| Tasa arancelaria, aplicada, promedio ponderado, todos los productos | 6,3%     |

Fuente: Banco Mundial

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales**

|   | <b>Año 2017</b> |
|---|-----------------|
| Tasa arancelaria, aplicada, media simple, todos los productos | 10.2%           |

Fuente: Banco Mundial

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales**

Participación de las Exportaciones Uruguayas de bienes en las Exportaciones de Bienes Mundiales (2018)

|                                       | <b>Año 2018</b>    |
|---------------------------------------|--------------------|
| Exportaciones totales TradeMap (U\$S) | 19.227.544.946.000 |
| Exportaciones Uruguay con ZZFF (U\$S) | 9.035.690.714      |
| Part. Exp Uy/ Exp Totales %           | 0,05%              |

Fuente: TradeMap

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo**

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
 Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.12.1 suplementario- Arancel promedio pagado por las exportaciones de Uruguay**

|             |              |
|-------------|--------------|
| <b>2016</b> | <b>6,00%</b> |
| 2017        | 6,40%        |

Fuente: Uruguay XXI, BCU y MEF

**Indicador 17.13.1 Tablero Macroeconómico****Sector Externo**

|   |   |
|---|---|
| Comercio de mercaderías (% del PIB)   | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>                               |
| Transferencias personales recibidas (% del PIB)                               |   |
| Saldo en cuenta corriente (% del PIB)   | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>                               |
| Inversión extranjera directa, flujos netos (% del PIB)                        | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Posicion_Inversion_Extranjera_Directa.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Posicion_Inversion_Extranjera_Directa.aspx</a> |
| Inversiones de portafolio netas (Balanza de pagos, US\$ corrientes)           | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>                               |
| Reservas totales en meses de importaciones                                    | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Activos.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Activos.aspx</a>   |
| Servicio de la deuda externa, total (% de exportaciones e ingresos primarios) | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Deuda-Externa.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Deuda-Externa.aspx</a>   |
| Deuda externa total (% de la renta nacional bruta)                            | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Deuda-Externa.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Deuda-Externa.aspx</a>   |
| Tipo de cambio oficial (unidad monetaria local por US\$, promedio anual)      | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx</a>   |

**Sector Financiero**

|   |   |
|---|---|
| Crecimiento en la cantidad de dinero (% anual)                | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a> |
| Ratio cantidad de dinero sobre reservas totales               | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a> |
| Deudas bancarias vencidas sobre total de deudas bancarias (%) | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a> |
| Ratio de capital sobre activos bancarios (%)                  | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Balances-Monetarios-Consolidados.aspx</a> |

**Sector Fiscal**

|   |  |
|---|--|
| Ingresos por impuestos (% del PIB)                            |  |
| Balance/saldo fiscal (% del PIB)                              |  |
| Endeudamiento D2 del gobierno y el sector público (% del PIB) |  |

**Sector real y precios**

|   |   |
|---|---|
| PIB (% de crecimiento anual)                                    | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx</a> |
| Formación bruta de capital fijo (% de crecimiento anual)        | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx</a> |
| Gasto final de consumo del hogar, etc. (% de crecimiento anual) | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx</a> |
| Gasto final de consumo del gobierno (% de crecimiento anual)    | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Presentacion%20Cuentas%20Nacionales.aspx</a> |
| Exportaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)    | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>                           |
| Importaciones de bienes y servicios (% de crecimiento anual)    | <a href="https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf">https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Balanza%20de%20Pagos/informe_m6.pdf</a>                           |

Inflación, Índice de Precios al Consumo (% de variación anual)

<http://www.ine.gub.uy/ipc-indice-de-precios-al-consumo>

## Desempleo

Tasa de desempleo (%)

<http://www.ine.gub.uy/actividad-empleo-y-desempleo>

Fuente: Comisión de Estadística de Naciones Unidas

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

## **Indicador 17.14.1** Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

## **Indicador 17.15.1** Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

## **Indicador 17.16.1** Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: NA

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

El indicador no aplica a Uruguay

## **Indicador 17.17.1** Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 3

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

## **Indicador 17.18.1** Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 3

## **Indicador 17.18.2** Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 2

Uruguay cuenta con la ley 16.616 que crea el Sistema Estadístico Nacional

## **Indicador 17.18.3** Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2

Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

**Indicador 17.19.1** Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo (millones de dólares de Estados Unidos a precios corrientes)

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 2  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

---

**Indicador 17.19.2** Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

Nivel de disponibilidad del dato en Uruguay: 1  
Nivel de disponibilidad del dato a nivel mundial: 1

---

Uruguay cuenta con un Censo de población, viviendas y hogares realizado en el año 2011.







*INFORME NACIONAL VOLUNTARIO  
URUGUAY 2019*

[www.ods.gub.uy](http://www.ods.gub.uy)

